

00484

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

1  
zeJ

LA MUJER EN EL PODER LOCAL  
EN BAHIA/BRASIL  
LA IMBRICACIÓN DE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

TESIS  
para obtener el Grado de  
DOCTORADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA

*Ana Alice Alcantara Costa*

ASESOR  
Severo de Albuquerque Salles

MÉXICO, D.F. 1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres (Conira y Nubem) y a mis hijos  
(Clarice y Vladimir) por los sacrificios hechos  
en esta larga trayectoria;

A Marta Roldan por una antigua deuda;  
A todas las personas que con su amistad y  
carinho me apoyaron en este solitario camino.

"... siempre he sido una mujer. No puedo dejar de lado el hecho de ser mujer y jamás deseo ser hombre. Tengo conciencia del hecho de que mi teoría expresa mi ser mujer también en la elección de los temas. Mi interés por la vida cotidiana, por la dirección de la vida, por las carencias del hombre, es también expresión de mi ser y, evidentemente, de mi ser mujer...

No es verdad que tenga teñizado sobre las mujeres separadamente. Soy una mujer y veo los problemas con la sensibilidad de una mujer."

(HELLER, Agnes. 1982:202)

## INDICE

### INTRODUCCIÓN

### PARTE I - LA TEORIA FEMINISTA Y LO PUBLICO-PRIVADO

INTRODUCCIÓN.....	13
<b>CAPÍTULO I - LA CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO FEMINISTA SOBRE EL "NO-PODER" DE LAS MUJERES .....</b>	<b>16</b>
1. El Marxismo.....	17
2. El patriarcado y el feminismo radical .....	27
3. El no "tan extraño" casamiento entre feminismo y marxismo.....	32
3.1 SAFFIOTI y la simbiosis "patriarcado-racismo-capitalismo".....	40
4. El concepto de "género" y las "relaciones de género".....	42
<b>CAPÍTULO II - EL LUGAR DE LA MUJER .....</b>	<b>50</b>
1. Público y Privado: la ciudadanía femenina .....	55
1.1 La esfera de la necesidad y la polis .....	55
1.2 La "sociedad" .....	69
1.3 El pensamiento liberal .....	64
2. El modelo interdependiente de lo público-privado .....	74
<b>CAPÍTULO III - LA MUJER EN EL ESPACIO PÚBLICO .....</b>	<b>81</b>
1. Los estudios sobre la mujer en la política .....	84
2. La especificidad de la actuación pública de las mujeres .....	89
3. La mujer en el poder formal y los mitos de su participación política .....	98
3.1 La mujer en el poder local .....	106

## PARTE II - EL PAPEL DEL PODER LOCAL EN LA FORMACIÓN POLÍTICA BRASILEÑA

INTRODUCCIÓN .....	109
<b>CAPÍTULO IV - EL BRASIL COLONIAL</b> .....	113
1. El municipio y el poder local en la Colonia .....	116
1.2 La familia patriarcal y la mujer en la Colonia .....	122
2. El Reino Unido .....	130
<b>CAPÍTULO V - EL BRASIL IMPERIAL</b> .....	133
1. El municipio en la Era Imperial .....	135
2. Mujer y familia en el Imperio .....	143
3. La legislación electoral del Imperio .....	146
4. La estructura partidaria .....	153
<b>CAPÍTULO VI - EL BRASIL REPÚBLICANO</b> .....	157
1. El municipio en la Primera República y el coronelismo .....	163
2. El municipio en la Segunda República y el neocoronelismo .....	172
3. La "vuelta" a la democracia .....	179
4. El régimen militar de 1964 .....	185
4.1 La cuestión partidaria y sus reflejos en el poder local .....	193
5. La redemocratización y la "Nueva República" .....	197
5.1 La Asamblea Nacional Constituyente .....	200
6. El municipio: entidad jurídico-constitucional .....	203
6.1 El ejecutivo: la Alcaldía .....	205
6.2 El legislativo: la Cámara Municipal .....	206
7. Algunas conclusiones sobre el papel del poder local en Brasil hoy .....	208

## **PARTE III - LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER BAHIANA Y EL PODER LOCAL**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>215</b>
--------------------------	------------

### **CAPÍTULO VII - LAS MUJERES EN EL ESCENÁRIO ESTADUAL Y NACIONAL.....**

<b>1. La lucha sufragista: un derecho a ser conquistado .....</b>	<b>219</b>
<b>2. El ejercicio de una conquista .....</b>	<b>225</b>
2.1 El "renacimiento" del feminismo y sus reflejos en la participación política de las mujeres .....	239
2.2 La "bancada femenina" en la Constituyente .....	249
<b>3. Conclusiones.....</b>	<b>271</b>

### **CAPÍTULO VIII - LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL .....**

<b>1. Las "políticas" municipales.....</b>	<b>283</b>
1.1 Las Alcaldesas .....	284
1.2 Las Concejales .....	293
<b>2. La familia y las postulaciones .....</b>	<b>302</b>
<b>3. La campaña electoral .....</b>	<b>310</b>
<b>4. El ejercicio del mandato .....</b>	<b>318</b>
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>327</b>

### **CAPÍTULO IX - EL PROBLEMA PARTIDARIO .....**

<b>1. Las mujeres en el partido .....</b>	<b>336</b>
<b>2. El partido político y las mujeres en el poder local .....</b>	<b>341</b>
2.1 El partido en la campaña electoral .....	349
2.2 La práctica partidaria y las mujeres .....	352
2.3 La función de la mujer en el partido .....	358

3. Conclusiones .....	360
-----------------------	-----

<b>CAPÍTULO X - LA CONCIENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>362</b>
---	------------

1. Visiones y contextos .....	368
-------------------------------	-----

2. Feminismo y feminismos .....	382
---------------------------------	-----

3. Conclusiones .....	391
-----------------------	-----

<b><u>CONCLUSIONES</u> .....</b>	<b>394</b>
----------------------------------	------------

<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u> .....</b>	<b>402</b>
----------------------------------	------------

1. Libros y artículos .....	402
-----------------------------	-----

2. Periódicos .....	417
---------------------	-----

3. Otros documentos .....	418
---------------------------	-----



**TESIS**

**COMPLETA**

## INTRODUCCIÓN

La creciente participación de la mujer en la sociedad ha traído toda una serie de cuestiones que han merecido la atención de muchos estudiosos. Una de ellas es su participación en la vida política.

Entiendo esta participación como toda aquella acción desarrollada a nivel colectivo que resulta de una intervención en las relaciones de poder en la sociedad, en sus diferentes niveles. Dicha intervención puede darse a través de los mecanismos formales de la participación, como son las Instituciones Gubernamentales, Partidos políticos, sindicatos, o a través de instancias no formales como una asociación de colonos, un grupo feminista, etc., o bien asumiendo diversas modalidades que posibiliten abarcar diferentes contextos socio-culturales.

A grosso modo se puede decir que en Bahía, como en el resto del Noreste y quizás en todo el Brasil, la participación política de la mujer se realiza a tres niveles: en un nivel más consciente de la problemática específica de la mujer y las perspectivas mayores del propio movimiento feminista; en los movimientos sociales, principalmente a través de las Asociaciones de colonos, donde la organización del barrio se da alrededor de la solución de cuestiones fundamentales para la vida de las personas que ahí viven; y, por último, la mujer que participa directamente de la política oficial ocupando funciones ejecutivas o legislativas.

La participación de la mujer en la actividad política siempre estuvo limitada por ser una actividad pública y por tanto, reconocida socialmente como una actividad masculina. El espacio de la mujer históricamente ha sido el privado y es por eso que para analizar la participación política de la mujer en la sociedad es necesario estudiar su papel en las dos esferas y la manera como se enlazan entre ellas.

A pesar de que las mujeres están relegadas a la esfera privada, éstas son incorporadas a la esfera pública siempre que su presencia se hace necesaria para el desarrollo capitalista y/o las relaciones de dominación. En función de ello, los valores ideológicos del capitalismo y sus desdoblamientos culturales se transforman en la medida en que cambian las relaciones de producción que les han dado origen: la organización social de la producción y la distribución. Manos que "nacieron para el hogar", de repente, y casi por arte de magia, se encuentran en la fábrica, en la oficina, en la escuela, en el parlamento, en fin, "fuera del hogar".

Estas "transformaciones" tienen el límite en las necesidades del sistema. De modo que la mujer asume nuevos papeles en la esfera pública sin perder los específicos de la esfera privada que continúan siendo reforzados por la estructura patriarcal de la sociedad, y a través de los diversos mecanismos de control del mismo sistema que ahora sacan a la mujer de la casa.

Así que su vuelta al antiguo 'status quo' de "ama de casa" o la duplicación de la jornada de trabajo, cuando ella permanece en la fábrica, o bien en su actuación en otras esferas de la vida pública, no es muy problemático, ya que en verdad continúa todo dentro de los mismos límites. En este sentido, la mujer se ha dislocado en el espacio pero, todavía no se ha dislocado en el tiempo. Este último, será más posible ahora, después de haber hecho el primero. La salida del aislamiento doméstico puede, concretamente, ser el inicio de la transformación en su vida en cuanto mujer y en cuanto ser social. Cómo se realice esto o sea llevado a cabo, lo dirá la realidad de cada situación en particular.

En Brasil, como en el resto de América Latina, el desarrollo económico ha venido sufriendo todas las distorsiones propias de las economías dependientes de los países centrales que detienen hegemónicamente al capital, la tecnología y los

mercados para sus productos <sup>1</sup>. Este tipo de desarrollo se circunscribe a determinadas áreas del país y en ellas un número muy limitado de personas, si tomamos al país en su totalidad geográfica y social. Sus distorsiones internas van desde grandes áreas rurales presas en el atraso del pasado, hasta ciudades saturadas por la inmigración rural sin posibilidades de integración urbana. Son las "favelas"<sup>2</sup> y sus problemas de marginalidad y conflictos sociales.

Dentro de este contexto de desarrollo periférico, la incorporación de la mujer en el proceso de participación política no es inmune a sus efectos directos o indirectos. En las ciudades de tamaño grande o mediano donde, la presencia modernizadora del capitalismo se ha hecho sentir a través de sus centros de reproducción, distribución y de toda una gama de servicios que les son complementarios, la presencia de la mujer como mano-de-obra empleada, o en la circulación empleo-desempleo, es muy significativa. Son los contingentes de los cuales salen personas o grupos que han de formar el movimiento que conducirá a la lucha por las reivindicaciones específicas de la mujer dentro del movimiento general de transformación de la sociedad. Es el resultado de una conciencia de género que estas mujeres ya han adquirido de su propia condición como grupo social distinto y, por tanto, con problemas reales que resolver.

En este sentido, hemos encontrado a un número cada vez mayor de mujeres que participan en las direcciones de los sindicatos y otras asociaciones profesionales, aunque en su mayoría, todavía en cargos burocráticos. En los movimientos populares (en especial los de colonos, en contra del alza del costo de la vida ...) la mujer bahiana, así como la brasileña en general, ha asumido la delantera de estos movimientos, por lo menos en lo que se refiere a la práctica cotidiana de

---

<sup>1</sup> "La situación de dependencia y subordinación orgánica de la economía brasileña con relación al conjunto internacional en el que participa es un hecho que se vincula a las raíces de la formación del país... Ella se organizará y funcionará en unión... íntima y estrecha dependencia del comercio ultramarino". (PRADO JUNIOR, 1976:270)

<sup>2</sup> Nombre que se da a las "ciudades perdidas" en Brasil.

ellos. Muchos de los estudios realizados en Salvador (capital de Bahía) sobre las Asociaciones de Barrios, han comprobado el peso de la participación femenina en la composición de estos sectores (GARCIA, PACHECO y SANTOS.1992). En el caso específico de la Federación de las Asociaciones de Barrios de Salvador (FABS), actualmente, una mayoría de mujeres se encuentran en la dirección de esta entidad y con una superioridad aplastante en los cargos directivos de las distintas entidades asociadas.

Ciertamente las mujeres aún presas en el mundo rural (sus valores y sus perspectivas de vida), están todavía muy lejos de una verdadera comprensión de lo que podría llamarse una "conciencia feminista". Aisladas en sus pequeños centros urbanos, condicionadas por los valores del mundo rural que las envuelve emocional y culturalmente, estas mujeres incluso si participan directamente en las actividades políticas locales o en otras semejantes, todavía están, indudablemente, mucho más presas en estos valores que en las posibilidades que estas actividades pudieran dar paso a otras perspectivas de vida para sí misma y para las demás.

Sin embargo, es en la participación política en las estructuras formales del poder, donde se muestran más claramente las relaciones de dominación que las mujeres están sometidas y en esa actuación, si se da a nivel de los municipios, la dominación asume formas "más extremas".

La actividad política en la mayoría de los municipios del noreste brasileño, por acontecer en un nivel menor de la estructura del poder, se fundamenta en la realidad social más inmediata y concreta. Las relaciones familiares, de compadrazgo, de dominación patriarcal, diluyen aquellas que expresan intereses esencialmente políticos. Y es dentro de este cuadro de mantenimiento y conservación de las viejas formas de dominación y utilización privada del aparato del Estado que se da la participación política de la mujer en el poder local.

Un poder local, que en Brasil, a lo largo de la historia del país, mantuvo el predominio de estructuras arcaicas de poder aun cuando el proceso de modernización fue llevado por el Estado. Era un mantenimiento fruto de la relación de reciprocidad y dependencia existente entre el poder central y el poder local. La "*modernización conservadora*" realizada por el Estado brasileño alteró las relaciones de producción pero, para la mayoría de los municipios, no trajo cambios significativos en la estructura agraria tradicional y, por consiguiente, en las relaciones de dominación. El control político a nivel local permaneció en manos de las antiguas familias y/o grupos políticos oligárquicos a través de los nuevos coroneles, ahora más alineado con el orden capitalista (BURSZYN, 1985).

Aunque esta característica permanece en el municipio brasileño, a partir de la década de 1960, gran parte de los estudios sobre la temática del poder local se han dedicado al análisis de los movimientos sociales, sus formas de organización y movilización, sus demandas y victorias, etc., abandonando casi por completo los estudios sobre las élites políticas formadas por familias que convierten al municipio brasileño en un espacio privado para el ejercicio del poder.

Nuestro estudio va encaminado al análisis del interior del poder local, de sus estructuras formales de poder y cómo actuaron y actúan en ellas los grupos políticos y familiares hegemónicos, así como el control de esta "máquina" local fue y es utilizada en Brasil como forma de intercambio, control y obtención de regalías. A partir de este contexto se estudiará la participación de la mujer en el ejecutivo y legislativo municipal.

La definición de este contexto se debe al hecho de que creemos que en el Noreste de Brasil, en especial en Bahía, la gran mayoría de los municipios permanecen sujetos a las estructuras oligárquicas del poder, prevaleciendo todavía la "ley del coronel". La articulación de los sectores populares es todavía embrionaria y sin ningún significado a nivel de la estructura formal del poder.

Al iniciar nuestro estudio sobre la mujer en el poder local, nuestra perspectiva era rescatar el papel de ésta en el contexto de las transformaciones de esta estructura rígida de dominación, su papel transformador en el orden patriarcal y patrimonial del noreste. Después de años de acompañamiento en la actuación de la mujer en esta esfera del poder, hemos tomado conciencia de que el camino teórico a seguir debiera tomar por base esta estructura tradicional en el municipio ya que la gran mayoría de estas mujeres no tenían su origen político vinculado a los movimientos sociales, sino al viejo esquema de reproducción de las estructuras oligárquicas. Aquí, las mujeres, son una pieza más de ese inmenso juego de control y utilización privada del Estado.

En este sentido, el núcleo central de este estudio es descifrar los lazos de este juego y el papel que la mujer tiene en él. Este objetivo se desdobra en otros como la necesidad de rescatar el pasado político de la mujer bahiana, las características de la actuación femenina en la política formal, así como la manera en que se da su relación con el poder, con la familia y con el feminismo. Igualmente el papel que desempeña la estructura familiar en la participación de la mujer en la política municipal, así como conocer y comprender este presente posiblemente transformador que ciertamente dejará huellas profundas en la llamada "identidad femenina", a partir de los cambios ocurridos al nivel de las mentalidades y prácticas políticas y el papel que ha jugado el movimiento feminista en esta transformación.

Para lograr estos objetivos se impuso la necesidad de la utilización de otros instrumentos metodológicos además de la revisión bibliográfica específica. Con este fin, se realizó una investigación documental sistemática y una encuesta con mujeres elegidas para las Alcaldías y Cámaras Municipales de Bahía, las dos estructuras básicas del poder local.

La investigación documental se realizó en distintos espacios con vistas al

tratamiento de diferentes datos necesarios para este estudio:

- a) Tribunal Regional Electoral de Bahía (TRE/Ba). Recopilación de datos electorales a través de listas de elegidos, actas de elecciones municipales, boletines electorales;
- b) Biblioteca del Congreso Nacional (Sector de Procesamiento de Datos del Senado - PRODASEN) en Brasilia. Recolección y análisis de discursos, proyectos de ley presentados por diputadas bahianas registrados en el "Diario Oficial de la Unión" y en el "Diario de la Constituyente" en los períodos correspondientes a sus mandatos electorales, como fuente de información sobre las diputadas federales;
- c) Biblioteca de la Asamblea Legislativa del Estado de Bahía y el Archivo Público del Estado. A través de los "Diarios Oficiales del Estado" y de las actas de las secciones legislativas se analizaron discursos y proyectos presentados por las diputadas estatales. Se analizaron todos los años correspondientes a las legislaturas con presencia femenina;
- d) Material enviado por Concejalas y Alcaldesas<sup>3</sup>. Análisis de discursos, proyectos, material de propaganda electoral, material de divulgación de las Alcaldías; relatorios de actividades, etc.
- e) Periódicos. Análisis de entrevistas, declaraciones, comentarios políticos, discursos, participación en eventos.

---

<sup>3</sup> En Brasil el ejecutivo municipal se designa por "prefeitura" y su jefatura es ejercida por el "prefeito" o "prefeita". El legislativo es llamado "Câmara Municipal" o "Câmara de Vereadores" y sus componentes son los "vereadores" y "vereadoras". No obstante las distinciones que guardan estas instituciones y funciones entre la realidad brasileña y la realidad de otros países latinoamericanos, para efecto de una mejor comprensión optamos por utilizar en este texto las denominaciones equivalentes utilizadas en México y en la mayoría de estos países, es decir: Alcaldía, Alcalde y Alcaldesa para el ejecutivo municipal; Cámara o Concejo Municipal, concejal y concejala para el legislativo municipal.



La encuesta se realizó con el objeto de proporcionar un conocimiento más directo sobre las mujeres sujetos de este estudio, se concibió inicialmente para llevar a cabo sólo entre las concejales. Posteriormente, en función de la necesidad de una visión que abarcara a las mujeres en el poder local y que se extendiera también a la actuación en el ejecutivo, se desarrolló entre las alcaldesas. De ahí la razón de la exclusión de mujeres elegidas para las Alcaldías en otros años electorales anteriores como ha ocurrido con las concejales. A este respecto, esta encuesta se llevó a cabo en dos contextos distintos:

a) las **Concejales**: esta parte de la encuesta se inició en 1983 con el envío de un cuestionario patrón contemplando todas las cuestiones necesarias para el entendimiento de nuestro problema de trabajo, a todas las concejales elegidas en Bahía en el año electoral de 1982. De las 209 mujeres elegidas sólo 22,5% devolvieron los cuestionarios. En 1989 se envió el mismo cuestionario para las 350 elegidas en 1988 y el resultado fue de 6,6%. En 1993 se realizó el mismo procedimiento con las 467 elegidas en 1992 y hubo una respuesta de 12,2%.

Esta muestra de 127 concejales no atendió a ningún patrón estadístico debido a la distancia existente entre los municipios bahianos y a que la falta de recursos impuso la necesidad del envío de los cuestionarios por correo, una práctica que generalmente (también en países desarrollados) logra una respuesta mínima. Esta práctica tuvo como resultado una muestra aleatoria, ya que todas las mujeres elegidas tuvieron la oportunidad de contestarlo. No obstante estas dificultades, creemos que una muestra de 12,4% del universo de elegidas en los tres años electorales es significativa en términos de análisis estadístico.

b) las **Alcaldesas**: También se les envió un cuestionario patrón, a las 19 alcaldesas elegidas en 1992, y solamente 42% fueron devueltos, lo que también constituye una muestra muy significativa. En función de la complementariedad de estos datos y el pequeño número (en terminos absolutos) de esta muestra, optamos por no

presentar, en el transcurso de este trabajo, estos datos bajo la forma de tablas.

Aun cuando se utilizan en este texto los conceptos de "género" y "relaciones de género" es importante que quede claro que éste es un estudio sobre mujeres. Aquí, "género" es solamente una categoría de análisis en la medida en que las mujeres son entendidas como sujetos políticos legítimos o, como plantea Alda MOTTA: *"Defiendo, por tanto, la persistencia analítica de la categoría mujer, por la especificidad existencial y el contenido político"* (1993:415).

Por otro lado, eso no significa que entendamos a las mujeres de forma aislada o apartadas de las relaciones sociales y de género. Entendemos a la mujer ubicada en un contexto de opresión y explotación que determina su papel en la sociedad. Un papel que no es fruto de la propiedad privada y mucho menos de un determinismo biológico.

También, es importante señalar, que nuestra opción por el Estado de Bahía como el espacio geográfico privilegiado de este estudio, se debe a varias razones (además de su perfecta integración en la dinámica general del país y en especial de la Región Noreste) que merecen ser enumeradas aquí:

- a) La importancia de Bahía en el contexto regional como centro político, económico y cultural desde el "descubrimiento" y la colonización portuguesa;
- b) La supervivencia de las relaciones de poder basadas en las oligarquías familiares que caracterizan todavía el comportamiento autoritario de las élites políticas brasileñas, en especial del Noreste;
- c) La importancia de la mujer en la composición del electorado bahiano (49,7% en 1992):

d) La inexistencia de estudios sobre la participación política de la mujer bahiana en las esferas del poder formal;

e) Nuestro compromiso con un proyecto colectivo de producir conocimiento sobre la mujer y las relaciones de género en Bahía, desarrollado por el Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer (NEIM) de la Universidad Federal de Bahía, en el cual desarrollo mis actividades de docencia e investigación.

Este texto está organizado a partir de tres partes que se subdividen en 10 capítulos:

La primera parte que podría identificarse como la fundamentación teórica de este trabajo, consta de tres capítulos: el primero trata de la construcción de la teoría de la opresión femenina a partir de un análisis crítico de la concepción marxista y la incorporación de los conceptos de patriarcado, producción y reproducción, género y relaciones de género. En el capítulo II se analiza el proceso de construcción de la ciudadanía femenina a partir de un análisis histórico de la dicotomía público-privado, entendida como una relación de intersección e interdependencia y no como esferas aisladas. En el capítulo III se analiza la especificidad de la participación política de la mujer en sus diversos matices y cómo ésta estuvo alejada (olvidada) de la Sociología Política y de la Ciencia Política como objeto de estudio.

La segunda parte trata de rescatar la importancia del poder local como instancia de participación más cercana del ciudadano y cómo esa esfera del poder fue utilizada, durante toda la historia política brasileña, como base de sostenimiento (en especial a través de los corrales electorales<sup>4</sup>) de la burguesía agraria y financiera en su relación con el poder central. El conocimiento de esta realidad posibilita una mayor comprensión de la importancia del municipio en la historia

---

<sup>4</sup> Refiérase a la población electoral cautiva.

brasileña y, por ende, la importancia de la participación femenina en esta instancia del poder político. Esta parte está organizada en tres capítulos donde se analiza la dinámica de los municipios en el contexto nacional en el período colonial (capítulo IV), en el Imperio (capítulo V) y el Brasil republicano (capítulo VI).

En la tercera parte (constituida por cuatro capítulos) se analizan las características de la participación política de la mujer en Brasil, a partir de un énfasis en las bahianas y en las mujeres que actúan en el poder local. El capítulo VII trata de ubicar históricamente la participación política de la mujer bahiana en la perspectiva nacional, con la idea de rescatar su importancia y compromiso con la mejora de la condición femenina. El capítulo VIII analiza las características de las mujeres que actúan en las esferas formales del poder (a partir de la construcción de perfiles) en una perspectiva de género buscando ubicarla en la dinámica de las relaciones de poder que se desarrollan en el municipio. En el capítulo IX se estudia el papel del partido político en la actuación de alcaldesas y concejales, así como la visión que tienen de la práctica partidaria en relación con las mujeres. Y finalmente, el capítulo X, en el cual se busca (a través de cuestiones de interés de las mujeres) analizar el proceso de construcción de una conciencia de género entre alcaldesas y concejales, así como la contribución del movimiento feminista en la formulación de una nueva identidad femenina.

Cabe aclarar que este trabajo no se propone agotar el universo temático de la participación de la mujer en el poder local y mucho menos de su participación política en general. Nuestro propósito se limita a contribuir a la discusión que se esta procesando a nivel del campo de estudios sobre la mujer y relaciones de género, así como del feminismo como movimiento social, sobre la mujer y el poder.

Ciertamente están presentes algunas lagunas, en especial la necesidad de un brinco más alto en dirección hacia las teorías psicoanalíticas, como por ejemplo de FOUCAULT y LACAN, que han contribuido mucho a los estudios sobre el poder

y el comportamiento, pero, creemos que éste será un paso posterior, que con certeza daremos, con la continuidad de nuestros estudios en esta temática.

Finalmente, queremos agradecer a las personas e instituciones que de alguna forma contribuyeron a la realización de este trabajo:

- Severo Salles, el asesor de este trabajo, por su estímulo, disponibilidad y apoyo constantes;

- João José dos Santos, por el apoyo logístico en el Congreso Nacional en la búsqueda de documentos;

- mis alumnos (hoy compañeros) Marta Leone, Augusto Oliveira, Tereza Salles, Lucia Passos, Adalcy Meneses y Mónica de Jesus que colaboraron en esta labor en distintos momentos;

- a las Concejalas y Alcandesas bahianas que tan gentilmente colaboraron en esta investigación;

- Tatiana, mi sobrina, por la "fuerza" en este año de soledad y trabajo en México;

- las "meninas" del NEIM: Cecilia, Alda, Silvia, Neuza, Elizete, Enilda y Rita por el estímulo y cariño;

- a CAPES, CNPq y FAPEX, instituciones de fomento a investigaciones en Brasil, que hicieron posible este trabajo.

- y al Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad Federal de Bahía, en donde desarrollo mis actividades de investigación y docencia.

**PARTE I**

**LA TEORÍA FEMINISTA**

**Y LO**

**PÚBLICO - PRIVADO**

## INTRODUCCIÓN

La subordinación de la mujer en la sociedad, además de manifestarse como un fenómeno milenario y universal, también se presenta como la primera forma de opresión en la historia de la humanidad. En contraste, la preocupación por explicar y entender esta subordinación (lejos de las teorías biológicas) es un fenómeno reciente que tiene inicio a partir del siglo XVII en el contexto del pensamiento ilustrado.

Reflexionar sobre las diversas formas de manifestación de esta subordinación y proponer salidas para su superación ha sido el objetivo de la construcción de un pensamiento feminista.

Según Cristina PETIT, la teoría feminista es una crítica desde el feminismo, es una revisión de la historia del pensamiento en la idea de corregir las visiones parciales, las construcciones ideológicas de un pensamiento teórico construido en una perspectiva patriarcal. La Teoría Feminista *"... parte de una experiencia femenina como nueva aportación, pues siendo así que la historia del pensamiento siempre ha sido descrita en términos masculinos, queda, sin duda, todo un aspecto de la realidad humana por explorar. Pero, desde el momento en que esta 'experiencia femenina' es una experiencia de marginación (cuando no de opresión) y la propia situación experiencial es contemplada como cambiante, decimos que esta experiencia es feminista"* (1994:168).

Sin embargo, en la construcción del pensamiento feminista hay que estar atento para no caer también en una visión parcial o en la perspectiva de presentarse como una teoría alternativa. La Teoría Feminista debe ser una perspectiva crítica y

enriquecedora que incorpore las contribuciones de los análisis centrados en la mujer y siempre con el objetivo del cambio social (PETIT.1994:170).

A este respecto, como lo plantea Bila SORJ, la construcción teórica del pensamiento feminista presenta tres elementos centrales:

1 - Se refiere a la universalidad de la categoría de género, que presupone una experiencia común de las mujeres, generalizable a partir de la vivencia de género y compartida colectivamente a través de la cultura y de la historia;

2 - Se refiere al modo por el cual la Teoría Feminista construyó un actor colectivo basado en la creciente presencia de las mujeres en el escenario político a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Enfatizando la importancia del género, se construyó una teoría social alrededor de la posición de las mujeres en las sociedades patriarcales a partir de la identificación de un agente colectivo portador de intereses e identidad propia;

3 - Se refiere a la creación de una utopía emancipacionista de las mujeres (1992:17 y 18) en la cual el movimiento feminista es el instrumento.

El objetivo de esta primera parte es rescatar la construcción del pensamiento feminista, con la idea de establecer una fundamentación teórica para una mejor comprensión del problema central de este trabajo. Partiendo de un análisis crítico de la teoría marxista de la opresión femenina y la incorporación de algunas premisas señaladas por la teoría del patriarcado, llegamos a una síntesis entre el marxismo y el feminismo como base de la Teoría Feminista sobre la condición subalterna femenina.



En este camino será fundamental la contribución de conceptos como patriarcado y relaciones patriarcales, división sexual del trabajo; producción y reproducción, así como el concepto de género y relaciones de género. Estas cuestiones aquí tratadas son el tema central del primer capítulo.

En el Capítulo II a partir del estudio de la división sexual del trabajo y de la dicotomía público/privado como conceptos interdependientes e interrelacionados, se analiza el "lugar" que ha tenido la mujer en el proceso histórico y cómo se fue construyendo (a lo largo de los siglos) el concepto de ciudadanía y el status de la mujer en él.

En el capítulo III se analizan las características específicas de la actuación femenina en la esfera pública, con especial énfasis en su participación política a partir de la conquista de la ciudadanía política, así como la invisibilidad que esta actuación ha tenido en la Ciencia Política y en la Sociología Política, a partir de una exclusión sexista que ha tomado como referencia al modelo masculino.

No obstante, la visión aquí presentada y la forma como se tratan estas cuestiones, no significa una perspectiva homogénea de la Teoría Feminista. Representan más bien, una vertiente del inmenso abanico de concepciones y matices que el feminismo incorpora y que tienen como objetivo común la superación de todas las formas de discriminación, explotación y opresión femenina.

## CAPÍTULO I

LA CONSTRUCCIÓN DEL PENSAMIENTO FEMINISTA  
SOBRE EL "NO-PODER" DE LAS MUJERES

Marcela LAGARDE en su libro "Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas" plantea: *"El poder es la esencia del cautiverio de la mujer y de los cautiverios de las mujeres"* (1993:153); más adelante, ella continúa: *"El poder como hecho positivo es la capacidad de decidir sobre la propia vida; tal como es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad, y como consecución de objetivos (...) Pero el poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben o impiden. Quien ejerce el poder se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo, acumula y reproduce el poder"* (1993:154).

Históricamente, a nivel general las mujeres han estado del otro lado del ejercicio del poder, del lado de la condición subalterna. No han podido decidir sobre sus vidas, no se han constituido como sujetos, no ejercen el poder, no lo acumulan, pero sí lo reproducen, no para sí mismas sino para aquellos que de hecho lo han controlado siempre.

Las pequeñas parcelas de poder o los pequeños poderes que les tocan y que les permiten romper en algunos momentos o circunstancias la supremacía masculina, son poderes tremendamente desiguales. Analizar, a la luz de la construcción del pensamiento feminista, la opresión femenina o el "no poder" de las mujeres es la

tarea de este capítulo.

## 1. El marxismo

La primera tentativa de explicar de forma sistematizada las causas de la condición subalterna de la mujer en las sociedades modernas fue hecha por Karl MARX y Frederic ENGELS. Partieron de la premisa de que la condición de dependencia de la mujer no es fruto de su "naturaleza femenina" sino el resultado de todo un proceso histórico ligado al desarrollo de las fuerzas productivas y como consecuencia de éste, la propia evolución de la familia<sup>1</sup>.

En *El Origen de la familia...*, obra que trata más detenidamente la cuestión de la opresión de la mujer, ENGELS explica esta premisa al afirmar: "... el factor decisivo en la historia es, a fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata. Pero esta producción y reproducción son de dos clases. Por una parte, la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados está condicionada por especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, por una parte, y de la familia, por la otra" (1974:204).

Según ENGELS, el advenimiento de la ganadería y de la agricultura, y con ello la posibilidad de formación de excedentes, será el paso para el surgimiento de la

---

<sup>1</sup> La concepción marxista clásica sobre la condición femenina se esboza principalmente en el trabajo de ENGELS, *El Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Obras Escogidas, T.III. Moscú: Ed. Progreso, 1974, y se complementan en los siguientes textos:

MARX, K y ENGELS, F. El manifiesto comunista. Obras Escogidas, T.I op. cit.

MARX, K y ENGELS, F. La ideología alemana. Obras Escogidas, T.I, op. cit.

MARX, K y ENGELS, F. Manuscritos económicos y filosóficos de 1844. México, Ed. Grijalbo, 1968

MARX, K. La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época. México, Ed. Grijalbo, 1967

propiedad privada. El hombre que por la división natural del trabajo en la familia, es el responsable de procurar los alimentos y por tanto, el propietario de los instrumentos de trabajo necesarios para esta actividad, será también el propietario del nuevo manantial de riquezas. La mujer que por la misma división natural, había quedado como responsable del trabajo doméstico, estará excluida de la acumulación de esta nueva riqueza. De allí al derrocamiento del derecho materno, sólo fue un paso. El hombre, deseoso de transmitir su riqueza a sus descendientes, impondrá su dominio sobre la mujer, la tornará su esclava como una forma de garantizar la paternidad de los hijos. *"El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de producción"* (ENGELS.1974:245 e 146).

Así, para el marxismo clásico, la opresión femenina es fruto de la propiedad privada y del consecuente papel de mero instrumento de la reproducción que la mujer desarrolla dentro de la familia. En este sentido, *"... con la abolición de las relaciones de producción actuales desaparecerá la comunidad de las mujeres que de ellas deriva..."* (MARX y ENGELS.1974:127) y todas las formas de opresión a que están sometidas.

La familia burguesa patriarcal además de tornarse la célula reproductora de la sociedad basada en la propiedad privada (clasista), será la condición "siné qua non" para la manutención y perpetuidad, a través de generaciones, de la división de la sociedad en explotadores y explotados. Será por lo tanto, la institución que instrumenta y mantiene la opresión de la mujer en toda la historia de dicha sociedad, ya que la familia ha evolucionado y se ha adaptado en forma más eficiente que otras instituciones a los intereses de la clase dominante.

Esta concepción desarrollada por MARX y ENGELS presenta una serie de

problemas que han merecido una crítica profunda, no solamente por parte de las teóricas feministas, de antropólogos, historiadores, etc. sino también de muchos que han utilizado la perspectiva marxista de análisis social.

Una de las primeras críticas presentadas se relaciona con la cuestión de la propiedad privada como la responsable de la opresión femenina. Además de las experiencias socialistas ocurridas en Europa y Asia en los últimos 70 años, en que pese a la abolición de la propiedad privada y el cambio en las relaciones de producción, de hecho no hubo cambios en la condición femenina<sup>2</sup>. Varios antropólogos han comprobado la existencia de muchas sociedades primitivas en las que no había una estructura clasista basada en la propiedad privada, no obstante, la mujer estaba sometida a una estructura de dominación masculina (MEILLASSOUX.1977; SACKS.1979).

Otro planteamiento refutado es la afirmación hecha por ENGELS de la existencia de un matriarcado<sup>3</sup> como forma de organización familiar de carácter universal y siempre anterior al patriarcado. Los estudios etnográficos posteriores, realizados también en varias comunidades primitivas, jamás han encontrado alguna forma de matriarcado (ROSALDO.1979; ORTNER.1979; BAMBERGER.1979)<sup>4</sup>. La única

<sup>2</sup> Sobre esta cuestión véase: NAVAILLÉ, Françoise. El Modelo Soviético. In. DUEY, Georges y PERROT, Michelle. (org). *Historia de las Mujeres. Tomo 9* (El siglo XX. Guerras, entreguerra y posguerra). Madrid: Taurus Ed.,1993

<sup>3</sup> La concepción del matriarcado utilizada por Engels parte de los estudios realizados por Johann Bachofen (*Das Mutterrecht*, 1961) y posteriormente por Lewis MORGAN (*Ancient Society* ...). "Bachofen ha desarrollado un esquema evolutivo que parte de la promiscuidad, cuando todavía reinaba el caos sexual, al patriarcado, presentado como una forma intermedia la fase matriarcal. En ella ocurre el paso de la naturaleza a la cultura que es atribuida a las mujeres, pues solamente ellas tendrían condiciones, naturalmente dadas, de establecer una descendencia, lo que les otorgaba automáticamente poder. De la "ginecracia", "poder y control en las manos de las mujeres", se pasa al patriarcado, cuando se perfecciona aún más el control sobre la animalidad del instinto, por la reglamentación de la descendencia por vía masculina" (FRANCISCO;CAVALCANTE y HEILSBORN.1981:24)

<sup>4</sup> "Mientras algunos antropólogos argumentan que existen o existieron sociedades verdaderamente igualitarias (LEACOCK,1972) y todos han concordado en que existen sociedades en que las mujeres alcanzaron reconocimiento social y poder considerables, nadie ha observado una sociedad en que las mujeres tengan poder y autoridad públicamente reconocidos, que superen a los de los hombres. En todas partes hemos visto que las mujeres están excluidas de determinadas actividades económicas o políticas fundamentales, que sus papeles en cuanto esposas y madres están asociados a menos poderes y prerrogativas que los de los hombres. Parece, por lo tanto, razonable decir que todas las sociedades contemporáneas son, en cierta medida, dominadas por el hombre y que, no obstante que el grado y manifestación

sociedad que más se aproxima a ello es, realmente, la iroquesa estudiada por MORGAN; pero ni siquiera allí, las mujeres ocupaban posiciones de liderazgo. Sin embargo, en muchas sociedades, la descendencia se presenta por línea materna (matrilinealidad) aunque la autoridad de estos grupos o familias sea ejercida por el tío materno y jamás por la madre (COSTA.1981:10).

Otro punto fundamental es la crítica feminista en relación con la división "natural" del trabajo en la forma presentada por MARX y ENGELS. Según ellos, en el *Ideología Alemana* (1974:33 y 34) y posteriormente ENGELS (1974:253 y 254) en la *Origen de la familia*, la primera división del trabajo en la familia se da a través del acto sexual y de la procreación. La apuntan como una división "natural", como si el trabajo doméstico fuera inherente a la condición femenina, como si fuera un hecho de la "naturaleza" y no como el resultado de las relaciones sociales de producción. Esta premisa de una división natural del trabajo es una contradicción con el propio materialismo histórico que define al hombre, su conciencia, sus aspiraciones, en fin, su vida, como el resultado del proceso de producción de bienes materiales, ya que es la forma de producir la que determina la vida del hombre y no sólo su naturaleza<sup>3</sup> (COSTA.1981:11 y 12).

Esta perspectiva de la división del trabajo en la familia como algo natural e

---

de subordinación de la mujer sea variable, la asimetría sexual es, en el momento, un hecho universal de la vida social humana" (ROSALDO y LAMPHERE.1979).

Pese a estos estudios, algunas teóricas feministas, así como algunos antropólogos evolucionistas, se mantienen en defensa del matriarcado como fase anterior al patriarcado. En este sentido véase:

REED, Evelyn. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. Barcelona: Fontamara. 1980

La evolución de la mujer. Del clan matriarcal a la familia patriarcal. México: Fontamara, 1994.

<sup>3</sup> "... en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política e intelectual, en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser; por el contrario, su ser social es lo que determina su conciencia". (Marx.1977:12)

incuestionable estará fuertemente presente en el análisis que hace MARX sobre el valor de la fuerza de trabajo.

Segun él, con el capitalismo la fuerza de trabajo se convierte en una mercancía y así como todas las otras, se vende en el mercado por un valor determinado por el tiempo de trabajo necesario para su producción, es decir: "*... el tiempo de trabajo necesario para producir la fuerza de trabajo viene a reducir al tiempo de trabajo necesario para la producción de estos medios de vida; o lo que es lo mismo, el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor*" (MARX.1975:124 [T.1]).

Más adelante, MARX define estos medios de vida como "*mercancías*" que "*hay que comprar o pagar diariamente*" (1975:125 [T.1]). Prosiguiendo en esta definición, MARX nos dice: "*El poseedor de la fuerza de trabajo es un ser mortal. Por tanto, para que su presencia en el mercado sea continua, como lo requiere la transformación continua de dinero en capital, es necesario que el vendedor de la fuerza de trabajo se perpetúe, como se perpetúa todo ser viviente, por la procreación. (...) La suma de los medios de vida necesarios para la producción de la fuerza de trabajo incluye, por tanto, los medios de vida de los sustitutos, es decir, de los hijos de los obreros, para que esta raza especial de poseedores de mercancías pueda perpetuarse en el mercado*".

Más adelante MARX complementa: "*El valor de la fuerza de trabajo incluye al valor de las mercancías indispensables para la reproducción del obrero o para la perpetuación de la clase trabajadora*" (1975:208 [T.1]).

Así, se puede concluir que la reposición de la fuerza de trabajo implica la transformación de los medios de vida necesarios para el mantenimiento de la

familia obrera, y la reproducción de la fuerza de trabajo a través de la procreación; implica el cuidado y la socialización de los futuros obreros. Estos temas se vinculan con la esencia del trabajo realizado por la mujer de manera privada, en la esfera doméstica, es decir, el trabajo doméstico.

Sin embargo, MARX al definir la producción de la fuerza de trabajo pasa por encima de toda la problemática del trabajo doméstico sin tomar en cuenta que:

- a) Las mercancías necesarias para la reproducción diaria de la fuerza de trabajo no se encuentran en el mercado listas para ser consumidas o cambiadas por el salario del obrero;
- b) La mujer, a través del trabajo doméstico es responsable de la conservación y transformación de los alimentos ("mercancías") necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo, así como para el mantenimiento del vestuario y del hogar en condiciones de uso, y
- c) La mujer, a través del trabajo doméstico no remunerado contribuye al abaratamiento de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, posibilita mayores tasas de plusvalía\* (COSTA.1981:20 y 21).

En relación con la segunda parte del planteamiento de MARX, la reposición de la fuerza de trabajo en estos términos compete casi exclusivamente a la mujer. Por lo menos en lo que se refiere a la producción estrictamente biológica. No obstante incluir a los dos sexos en igualdad de condiciones, la carga mayor siempre ha

---

\* "La importancia de la actividad económica realizada por las capas más grandes de la población femenina bajo esta forma específica de reconstitución de la fuerza de trabajo es inmensa. Señalemos que si el proletariado no descansara sobre esta vasta base femenina que se ocupa de la elaboración de los alimentos, de la ropa... en un mundo donde no existen los servicios indispensables para una reconstitución colectiva de la fuerza de trabajo, las horas de plusvalía que les arrancan las clases dominantes serían mucho menores. Hasta puede decirse que el trabajo femenino en el hogar se expresa por medio de la fuerza de trabajo masculina en la creación de plusvalía" (LARGUJA.1973: 183)



recaído sobre las espaldas de la mujer. Esta capacidad de reproducir a la especie, dado su carácter natural y durante muchos siglos (involuntario), siempre actuó como un elemento de la opresión femenina en la medida en que la maternidad siempre estuvo socialmente relegada a la responsabilidad de la mujer.

En este sentido, concordamos con la afirmación hecha por Zillah EISENSTEIN al analizar los vacíos de la concepción marxista, por no tomar en cuenta las relaciones en que las mujeres están involucradas como reproductoras de la especie y la "estructuración sexual jerárquica de la sociedad" (1980:20). Según EISENSTEIN: "... para MARX los problemas de las mujeres son resultado de su posición como meros instrumentos para la reproducción y de allí que viera la solución en la revolución socialista. (...) La mujer es considerada sólo como una víctima más, indistinguible del proletariado en general, de la perniciosa división clasista del trabajo. Ni la división sexual del trabajo, ni la definición sexual de los papeles, propósitos, actividades, etc., tenían una existencia diferenciada para Marx, quien tenía poca o ninguna idea de que la reproducción biológica de la mujer o las funciones de la maternidad eran fundamentales para la creación de una división del trabajo dentro de la familia. En consecuencia, MARX percibía la explotación de hombres y mujeres como derivada de la misma raíz y consideraba que su opresión se podía entender en los mismos términos estructurales. La conciencia revolucionaria se limitaba a la comprensión de la relación de clase de la explotación."

Más adelante EISENSTEIN concluye: "MARX no entendió que la división sexual del trabajo en la sociedad da lugar a un trabajo no creativo y solitario sobre todo para las mujeres" (1980:22).

EISENSTEIN prosigue en su crítica al decir que probablemente para MARX y ENGELS la mujer seguiría como responsable del trabajo doméstico después de la

transformación de las relaciones de producción y quizás el trabajo doméstico público seguiría siendo una tarea de las mujeres (1980:26). Según ella: "*... no hay razón para dudar de que en una sociedad comunista (en la que todos han de alcanzar una existencia según la especie) la vida aún estaría estructurada según una división sexual del trabajo que acarrearía diferentes opciones de vida para hombres y mujeres*" (1980:22)<sup>7</sup>

Otra teórica feminista, Batya WEINBAUM va más lejos en la crítica al marxismo clásico al afirmar que MARX partía de concepciones patriarcales para analizar la economía política de la sociedad capitalista, en la medida en que hacía abstracciones de las diferencias basadas en sexo y edad, sin tomar en cuenta sus formulaciones anteriores con respecto a la división del trabajo. Según la autora: "*La división del trabajo por sexos y edades es uno de los mecanismos fundamentales que hacen que el peso del sistema económico, al igual que el de la estructura de parentesco y el de un inconsciente debilitado, recaiga sobre nosotras. La primera división del trabajo (por sexos) crea la base material para la opresión de la mujer al imponernos la dependencia económica de los hombres; la segunda división del trabajo (por edades) crea la base material para el patriarcado al imponer la dependencia económica de los padres. Ambas dependencias son tanto genéricas como biológicas*" (1978:23)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> EISENSTEIN ha tomado como base para su conjetura el planteamiento de ENGELS. "... la emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico, que es un trabajo privado. La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta puede participar en gran escala, en escala social, en la producción, y el trabajo doméstico no le ocupa sino un tiempo insignificante. Esta condición sólo puede realizarse con la gran industria moderna, que solamente permite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige y tiende más y más a transformar el trabajo doméstico privado en una industria pública". (1974:337). Subrayado mío.

<sup>8</sup> WEINBAUM se refiere a la afirmación de MARX: "El valor de la fuerza de trabajo está determinada por el valor de los medios de subsistencia que habitualmente necesita el obrero medio. La masa de estos medios de subsistencia, aunque pueda cambiar su forma, en una época determinada y para una sociedad determinada está dada, y, por consiguiente, se le puede tratar como una magnitud constante. Lo que varía es el valor de esta masa. Otros dos factores entran en la determinación del valor alcanzado por la fuerza de trabajo. Por una parte sus costos de desarrollo, que varían con el modo de producción; por otra parte, su diferencia de naturaleza, según se trate de fuerza de trabajo masculina o femenina, madura o inmadura. El empleo de esas fuerzas de trabajo diferentes, condicionado a

La crítica de WEINBAUM va en el sentido de que la utilización por MARX del concepto de "obrero medio" alternativamente como "obrero adulto", en el análisis de la fuerza de trabajo es inadecuado en la medida en que se pagan salarios distintos a los trabajadores según el sexo y la edad, por tanto no se puede hablar de "obrero medio" partiendo de realidades distintas.

Además, MARX no tenía en su perspectiva el trabajo no pagado de las mujeres en la familia, así como las aportaciones a la renta familiar del obrero de salarios obtenidos por muchos grupos de sexo y edad.

En estos análisis del posicionamiento patriarcal en el marxismo, WEINBAUM ha tratado también la estrategia para el cambio en la posición social de la mujer, partiendo de la ubicación del contexto político social, dentro de una perspectiva feminista, que fue publicado en el libro de ENGELS "El origen de la familia..." en 1884.

Este era un momento en que el movimiento feminista internacional ya desarrollaba sus propias estrategias de cambio\*, MARX habla del "individuo" de la clase obrera y no del "individuo" en abstracto como hasta entonces era tratado en la teoría social. En las palabras de la autora: "... el feminismo del siglo XIX ya había estado hablando durante bastante tiempo del hecho de que los derechos del individuo (burgués o no) no incluían los derechos de la mujer. A partir de aquí, la *Vindication of the rights of woman* de Mary Wollstonecraft, en 1792, llegó rápidamente a la conclusión de que las mujeres debían organizar una lucha especial para conseguir los mismos

---

su vez por el modo de producción, ocasiona una gran diferencia en los costos de reproducción de la familia obrera y en el valor del obrero varón adulto. Ambos factores, no obstante, quedan excluidos de la presente investigación" (MARX, 1975: 469[T.1]).

\* WEINBAUM cita como ejemplos la convocatoria de Edith HURWITZ en el artículo "The International Sisterhood", da formación de una *Internacional de Mujeres* en el último tercio del siglo; el surgimiento de las teorías patriarcales; la creación en 1869 de la primera organización feminista alemana. (1978:32)

*derechos que otros individuos. Y la estrategia empezó con el derecho básico, el derecho a saber, encarnado en el derecho de voto" (1978:32 y 33)<sup>10</sup>.*

A este respecto, el libro de ENGELS al afirmar que la cuestión de la mujer estaba vinculada a la propiedad privada y que, por lo tanto, sería resuelto con la revolución socialista, de hecho proponía el abandono de la lucha directa en favor de la igualdad femenina y la incorporación de las mujeres a la "gran lucha". El "argumento de ENGELS partía de la conclusión política de que las mujeres debían luchar con todos los demás para apoderarse de los medios de producción" (1978:33).

Esta crítica de WEINBAUM puede fundamentarse mejor si tomamos como base la práctica política desarrollada por las "Internacionales" y de los partidos (socialdemócratas y posteriormente, socialistas y comunistas) en especial los relatos de las prácticas de sus asociados, en lo que se refiere a la cuestión femenina. De hecho tendremos una historia de rechazos, boicots a las demandas específicas de las mujeres, así como el impedimento a la organización independiente de las mujeres<sup>11</sup>.

Sin embargo, la toma de conciencia de que el marxismo no podría responder a todas las demandas y cuestionamientos de la problemática femenina en la medida en que la liberación femenina requería algo más que un cambio en las relaciones de producción, llevó a muchas feministas a buscar otras concepciones que pudieran

---

<sup>10</sup> Se acrecienta aquí la publicación de la Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana por Olympe de Gouges en 1791 en medio a toda la movilización de las mujeres en la Revolución Francesa.

<sup>11</sup> Sobre la práctica de las Internacionales véase: HEINEN, Jacqueline. De la 1ª a la 3ª Internacional: La cuestión de la mujer. Barcelona: Fontanara, 1978. Para el caso específico del Partido Comunista de Brasil véase: COSTA Pinheiro: Ana Alice. Avances y definiciones del movimiento feminista en Brasil. Tesis de Maestría. México: UNAM, 1981 (véase específicamente el Capítulo 11).

suplir esta carencia. La teoría del patriarcado fue un paso en esta búsqueda.

## 2. El patriarcado y el feminismo radical

Kate MILLET fue la primera teórica feminista que buscó en los conceptos de poder y dominación patriarcal desarrollados por Max WEBER<sup>12</sup>, la base para una explicación de la subordinación femenina. No obstante, considerar estos conceptos insuficientes para un análisis de la política sexual "*en un terreno menos convencional que aquel al cual estamos habituados*" (MILLET.1975:22).

En verdad, MILLET retorna también a Simone de BEAUVOIR que en 1949 había publicado el "Segundo Sexo" (un marco en el pensamiento feminista) en el cual buscó ampliar el análisis de MARX y ENGELS incorporando las dimensiones psicológica y cultural. Su famosa afirmación "*no se nace, se torna mujer,*" definía claramente su planteamiento. "... *ninguna mujer nace, psíquica o mentalmente hablando mujer, sino que nos convierten, la tradición, las costumbres, la cultura, en mujer*". Una afirmación de que la anatomía física no era el destino. Más adelante BEAUVOIR complementa: "... *la mujer no podría considerarse simplemente como un organismo sexuado; sólo son*

---

<sup>12</sup> Pra Weber el poder "significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" ya la dominación la define como "la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas" (1992:43). Según WEBER el dominio patriarcal es el tipo más puro de dominación. "Se obedece a la persona en virtud de su dignidad propia, santificada por la tradición, cuya violación desconsiderada por parte del señor pondría en entredicho la legitimidad de su propio dominio, basado exclusivamente en la santidad de aquellas" (708 y 709). En otro capítulo Weber explica que la estructura patriarcal de dominación "En su esencia no se basa en el deber de servir a una "finalidad" impersonal y objetiva y en la obediencia a las normas abstractas, sino justamente en lo contrario: en la sumisión en virtud de una devoción rigurosamente personal. Su germen radica en la autoridad de un dominus dentro de una comunidad doméstica" (753). El fundamento de esta autoridad doméstica son "las antiquísimas situaciones naturales (que) constituyen la fuente de la creencia en la autoridad fundada en la piedad. Para todos los que están sometidos a la autoridad familiar, es la convivencia personal, permanente y específicamente íntima dentro del hogar, con su comunidad de destino eterno e interno. Para la mujer es la superioridad normal de la energía física y espiritual del hombre..." (753).

*importantes los datos biológicos que adquieren en la acción de un valor concreto; la conciencia que adquiere la mujer acerca de sí misma no se define por su sola sexualidad, sino que refleja una situación que depende de la estructura económica de la sociedad, estructura que traduce el grado de evolución técnica al cual ha llegado la humanidad" (1972:77)*

MILLET plantea que la relación que se establece entre hombres y mujeres es una relación política y que el dominio del hombre sobre la mujer se basa en la creencia generalizada de su supremacía biológica sobre ésta. Como podremos ver, una clara referencia a WEBER.

Para MILLET el patriarcado es una institución construída sobre la base de la fuerza y la violencia sexual ejercida contra las mujeres en la cual la violación es su mecanismo principal de este dominio. El patriarcado en la concepción de MILLET es "*...una institución revestida de aspectos ideológicos y biológicos que tienen que ver con la división social, los mitos, la religión, la educación y la economía*" (LUNA.1994:29).

Otra importante teórica del patriarcado, Shulamith FIRESTONE ve en la función reproductiva de la mujer (y en función de ello a la familia biológica) la base de su opresión. Según FIRESTONE "*...el desequilibrio sexual del poder está fundamentado biológicamente*" (1970:9), por lo tanto, sólo con la liberación de la mujer de las cadenas de la maternidad a través de los progresos en la tecnología de la reproducción, dejaría de existir este desequilibrio (1970:11).

En general, las teóricas del patriarcado han concentrado su atención en esta perspectiva desarrollada por FIRESTONE que ve la subordinación de la mujer en función de su capacidad reproductiva y en la "necesidad" que tiene el hombre de garantizar su descendencia (O'BRIEN.1981; MILLET.1975), no obstante se pueden encontrar otras vertientes como Catherine MACKINNON (1982) quien ve en la

sexualidad la respuesta a la dominación patriarcal. Según MACKINNON: *"El trabajo es para el marxismo, como la sexualidad es para el feminismo. Son socialmente construidos en cuanto constructores, universales como actividad históricamente específicos, construidos al mismo tiempo de materia y espíritu. Así como la apropiación organizada del trabajo de algunos en beneficio de otros, define una clase (trabajadores), la expropiación organizada de la sexualidad de unos para el uso de otros define al sexo, a las mujeres. La heterosexualidad es su estructura: género y familia son sus formas cristalizadas; papeles de los sexos son sus cualidades generalizadas a la persona social; la reproducción es una consecuencia; el control es su problema."* (1982:516).

A nivel general estas "feministas radicales" como son más identificadas, definen al patriarcado como un sistema sexual del poder, como la organización jerárquica masculina de la sociedad que se perpetúa a través del matrimonio, de la familia y de la división sexual del trabajo. Este sistema sexual de poder está fundamentado más en la biología que en la economía o en la historia.

Creemos que la "Resolución" elaborada por las feministas radicales en el Encuentro Internacional de Feministas, realizado en Amsterdam en junio de 1977, traduce muy bien las bases de esta corriente de análisis de la condición femenina: *"Hemos buscado los orígenes de la opresión específica de la mujer en el carácter específico que tienen las relaciones de la mujer con la producción, que la hacen producir gratuitamente y sin recibir a cambio más que su subsistencia. Estas relaciones de producción son comunes a todas las mujeres, sea cual sea la clase a la cual pertenece su marido. Estas relaciones de explotación constituyen la base material del sistema que oprime a las mujeres: el patriarcado. Sus beneficiarios son los hombres, entendidos como grupo social (y no como grupo biológico) de la misma manera que el salario es la base material del capitalismo, cuyos*

*beneficios son el grupo social de patronos y de propietarios. La lucha de clases combate contra este último sistema, pero no contra el primero".*

A pesar de la contribución realizada por las feministas radicales en la construcción de la teoría del patriarcado y con ella la existencia de una estructura jerárquica masculina del poder al cual están sujetas todas las mujeres independientemente de su condición de clase (o raza), sus planteamientos sufrieron una serie de críticas en especial por su carácter biologista y no histórico.

La crítica hecha por Gayle RUBIN va por el lado de que la utilización del término patriarcado oscurece las otras distinciones presentes en la sociedad. Usar el término patriarcado es lo mismo que usar el término capitalismo para designar a todos los modos de producción, es "... mantener la distinción entre la capacidad y las necesidades humanas de crear un mundo sexual y las fuerzas empíricas opresivas en las cuales mundos sexuales se han organizado. El concepto de patriarcado resume los dos significados en el mismo término" (1993:6). RUBIN propone la utilización del término "sistema sexo/género" como forma de explicar mejor esta relación de dominación.

No concordamos con esta crítica y con la proposición hecha por RUBIN, puesto que creemos que el término patriarcado deja clara la existencia de un sistema de dominación distinto del sistema de dominación clasista, mientras que el de sexo/género puede traer involucrado concepciones biologistas.

La crítica que ha hecho EISENSTEIN se orienta a la utilización que han hecho del "concepto de clase sexual" (mujeres y hombres constituyen clases distintas en tanto sexo) como un concepto fundamental para entender las relaciones de poder. Un concepto construido a partir del modelo clásico del marxismo de clase como



una categoría económica (1980:29)<sup>13</sup>. En la crítica que hace específicamente a FIRESTONE, EISENSTEIN afirma que aquella teórica radical: "... *separa de manera artificial las esferas sexual y económica, sustituyendo al capitalismo con el patriarcado como sistema opresor (...) prefiere referirse a la sexualidad como la opresión principal de los tiempos modernos en lugar de verla como una realidad más compleja. Esto no quiere decir que FIRESTONE no vea la opresión económica como problemática para las mujeres sino que no la considera como clave fundamental de la opresión*" (1980:30).

EISENSTEIN critica también la idea de que el cuerpo de la mujer define su existencia. No obstante reconocer que la sexualidad es la opresión específica de las mujeres, eso no quiere decir que ella pueda explicar toda "la complejidad de las relaciones de poder en nuestra sociedad"<sup>14</sup>.

Por ende, Joan SCOTT, historiadora estadounidense, a pesar de ver con importancia los cuestionamientos sobre la desigualdad entre hombres y mujeres elaborados por las teóricas del patriarcado, presenta dos dificultades básicas para la utilización de esta concepción en los análisis históricos: "*Primero, mientras éstas proponen un análisis interno al sistema de género, han afirmado igualmente que el primado de este sistema con relación a la organización social en su conjunto. Sin embargo, las teorías del patriarcado no han explicado lo que la desigualdad de género tiene que ver con las otras*

---

<sup>13</sup> Esa misma crítica la hace Seyla BENHABIB y Drucilla CORNELL al afirmar que lo que faltaba a estas formulaciones era un cuestionamiento más radical de la propia teoría marxista. Ellas "dejaron al marxismo con todos sus problemas de la teoría de las clases intactas y han preferido un lenguaje de la teoría, que en muchos casos, desfigura sus propias experiencias históricas" (1992:8)

<sup>14</sup> "Saber que hay elementos universales en la opresión de las mujeres es importante, pero tiene poco sentido cuando la especificidad de nuestra existencia se relega a lo universal. Toda la historia pudo haber sido patriarcal, pero esto no quiere decir que las diferencias entre los periodos históricos no sean importantes. Son precisamente las especificidades las que permiten aclarar el significado general de la existencia patriarcal. El patriarcado, en este sentido, debería entenderse no meramente como un sistema biológico sino como una política, con una historia específica" (EISENSTEIN, 1980:31)

*desigualdades. Segundo, que la dominación venga en la forma de la apropiación masculina de la labor reproductiva de la mujer, o que ella venga por la reificación sexual de las mujeres por los hombres, el análisis se basa en la diferencia física. Esta última tiene un carácter universal e inmutable cuando las teóricas del patriarcado han tomado en consideración la existencia de cambios en las formas y en los sistemas de desigualdades en el género. Una teoría que se basa en la variable única de la diferencia física es problemática para los (las) historiadores (as)" (1992:6 y 7).*

A pesar de las importantes críticas que se presentan a las teóricas del patriarcado, es innegable la contribución de ellas para la construcción del pensamiento feminista, no sólo en el sentido de traer a escena nuevos elementos de análisis que han posibilitado a las feministas socialistas avanzar en los parámetros de la concepción materialista de la opresión femenina incorporando otras dimensiones de la vida humana, y posteriormente, en la construcción del concepto de género.

### 3. El no "tan extraño" casamiento entre feminismo y marxismo<sup>15</sup>

Conscientes de la incapacidad de la teoría marxista para explicar la totalidad de implicaciones que dicen respecto a la condición femenina en las sociedades modernas, las primeras feministas enganchadas en esta línea de pensamiento intentan llenar los vacíos dejados por MARX y ENGELS partiendo exactamente de donde ENGELS lo ha dejado. En este sentido estas teóricas tratarán en especial

<sup>15</sup> Este enunciado es una referencia a los siguientes artículos que tratan esta cuestión:

BRIDGES, Amy y HARTMANN, Heidi. El infeliz matrimonio entre el marxismo y feminismo, *Capital and Class*. Feré: Centro Flora Tristan, s/f.  
 WEINBAUM, Batya. El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo. Madrid: Siglo XXI Ed. 1978.  
 BURNHAM, Linda y LOUIE, Miriam. *The impossible marriage. A marxism critique of socialist feminism*. Line of march, 1985.  
 También otros artículos sobre esta temática que forman parte de la compilación:  
 SARGENT, Lydia (comp). *Women and Revolution*, Boston, South and Press, 1981

la cuestión de la producción y la reproducción dentro de una perspectiva del modo de producción. En estos debates la cuestión del trabajo doméstico será para muchas el punto de partida (LARGUIA.1975; LARGUIA y DUMOULIN.1975; BENSTON.1975; DUPONT.1975; MCAFFE y WOOD.1975; DALLACOSTA y JAMES.1977).

Simultáneamente, el feminismo radical tomaba rumbos distintos, como hemos visto anteriormente. No obstante, las feministas socialistas<sup>16</sup> no han conseguido mantenerse alejadas de las contribuciones de la teoría del patriarcado pese a las críticas que hacían y principalmente al rechazo al esencialismo de aquellos que planteaban las exigencias de la reproducción biológica como determinante en la división sexual del trabajo en las sociedades capitalistas.

Una de esas contribuciones asimiladas por las feministas socialistas era la idea de que la subordinación de la mujer es anterior al capitalismo (EISENSTEIN.1980; MITCHELL.1974; ROWBOTHAN.1978 y 1981; WEINBAUMB.1978; COMBES y HAICAULT.1987;<sup>17</sup> y que el cambio económico resultante de la socialización de los medios de producción no son suficientes como estrategia de eliminación de la subordinación de la mujer, es decir, *"la liberación de la mujer requiere algo más que un cambio en el sistema económico"* (WEINBAUM.1978:18).

A partir de estas formulaciones, hay que destacar la contribución de Juliet

---

<sup>16</sup> A pesar de no tratar en este trabajo todas las corrientes del pensamiento feministas, hay que destacar una tercera vertiente llamada teoría psicoanalista constituido por varias escuelas psicoanalistas, en especial: la Anglo-Americana de las "relaciones objetales" que limitan el concepto de género a la esfera de la familia y a la esencia doméstica (EJAZOROV, Nancy y CILLIGAS, Carol) y la escuela francesa basada en el posestructuralismo francés y en las teorías del lenguaje (influenciada principalmente por LACAN) presenta la oposición binaria con un cierto carácter fijo, eterno, inevitable (ALEXANDER, Sally y RILEY, Denise).

<sup>17</sup> "...yo sostengo que el patriarcado precede al capitalismo a través de la existencia de la organización sexual de la sociedad que deriva de interpretaciones ideológicas y políticas de diferencia biológica. En otras palabras, los hombres han decidido interpretar y utilizar políticamente el hecho de que las mujeres son las reproductoras de la humanidad. Por este hecho de la reproducción han surgido como una formulación específica de la opresión de la mujer. Una cultura patriarcal de traslado de un período histórico a otro sólo para proteger a la jerarquía sexual de la sociedad" (EISENSTEIN.1980:36)

MITCHELL para la construcción del feminismo socialista. Partiendo de una crítica a la teoría marxista clásica sobre la condición de la mujer y de la creencia de la *"viabilidad de su metodología para proporcionar este análisis y para quienes es fundamental la teoría clasista de la sociedad y la exigencia de una revolución"* (MITCHELL.1974:91), plantea que las estructuras claves de la situación de la mujer son: la producción, la reproducción, la sexualidad y la socialización del niño, que combinadas producen la *"unidad compleja"* de su opresión (MITCHELL.1974:125).

La diferenciación biológica de los sexos y la división del trabajo basado en ella parecen ser en la historia una necesidad entrelazada pero de hecho: *"La coerción social ha sido un factor de acción recíproca en su relación con una sincera división del trabajo, basada en la capacidad biológica, en un grado mucho mayor de lo que generalmente se admite"* (MITCHELL.1974:126). La coerción implica una relación distinta entre el que obliga y el obligado de la relación implícita de la explotación, su debilidad social se convierte en natural y en el caso de la mujer es más marcada.

El papel de reproductora ha convertido a la mujer en el capitalismo en el complemento espiritual del papel del hombre en la producción. En la medida en que la maternidad se ha convertido en una necesidad histórica de la familia y de la reproducción de la fuerza de trabajo, la mujer quedó excluida de la producción social. La función de madre es como la esencia de la vocación natural de la mujer. En el capitalismo en donde el trabajo constituye una enajenación laboral en la elaboración de un producto social que es confiscado por el capital, la reproducción adquiere un aspecto también de explotación, es decir: *"La maternidad es frecuentemente una caricatura de esta situación. El producto biológico (el niño) con frecuencia es tratado como si fuera un producto sólido. La paternidad se convierte en algo semejante a un sustituto del trabajo, una actividad en la cual el niño es visto como un objeto creado por la madre,*

*de la misma manera en que una mercancía es creada por un obrero. Naturalmente, el niño no se escapa literalmente, pero la enajenación de la mujer puede ser mucho peor que la del trabajador cuya producción es confiscada por el patrón" (MITCHELL.1979:123).*

Para MITCHELL es en la sexualidad donde tradicionalmente la mujer ha sido más oprimida, *"a través de la historia, la mujer ha sido apropiada como objeto sexual, tanto como progenitor o productor" (1974:135).* La mujer ha sido siempre una especie de propiedad privada del hombre en la relación familiar.

En lo que se refiere a la socialización de los niños como una de las estructuras claves en la opresión femenina, MITCHELL es más complaciente al afirmar que la adaptabilidad de la mujer para la socialización es en principio por su condición fisiológica (su habilidad para producir leche y su inhabilidad relativa y ocasional para realizar trabajos pesados). A partir de allí surge la división de papeles entre padre y madre. *"El destino biológico de la mujer, como madre, se convierte en vocación cultural en su papel como socializadora" (1974:141).*

Para MITCHELL, la familia también es un refuerzo a la opresión de la mujer en la medida en que a través de su papel allí, ella participa en tres estructuras distintas, como hemos visto: reproducción, sexualidad y socialización de los niños (1974:131). No obstante, los cambios que ha sufrido la familia, ésta ha permanecido como *"unidad ideológica y económica determinante" (1974:194).* Económica en el sentido de que proporciona un tipo específico de fuerza de trabajo productivo y el escenario para el consumo; e ideológica al reproducir los ideales de igualdad y libertad para disfrutar la propiedad privada individual, personificar los conceptos más conservadores, *"petrifica viejos ideales y los presenta como los placeres del presente" (1974:198).*

Esta teórica señala como condición para la liberación de la mujer de su posición

de opresión: "*una lucha específica contra el patriarcado*" pues, solamente "*las mujeres con un feminismo revolucionario, pueden ser la punta de lanza de una transformación ideológica general, del mismo modo que la clase obrera es el agente de la destrucción del modo de producción específicamente capitalista*" (MITCHELL.(B)1979:414).

La importancia principal de MITCHELL fue ver la situación de opresión y explotación de la mujer en un contexto más amplio, no solamente en cuanto productora sino también en las otras dimensiones en las que está involucrada.

Esta cuestión de la relación opresión/explotación fue uno de los principales problemas teóricos al que las feministas socialistas tuvieron que enfrentarse. Para MARX y ENGELS era la condición de fuerza productiva en cuanto trabajador explotado la que determinaba la situación de opresión del obrero en la sociedad capitalista. Ya la mujer como miembro de la clase obrera estaba sujeta al mismo tipo de explotación/opresión del obrero, pero no estaba integrada a la fuerza de trabajo, sino que estaba sujeta a la esclavitud doméstica (no asalariada). Reduciendo así, la opresión y la explotación a la misma esfera económica.

Para las feministas socialistas la opresión y la explotación eran resultado de esferas distintas del poder. La opresión estaba basada en la organización sexual de la sociedad (el patriarcado) en cuanto a la explotación en la estructura clasista de la sociedad<sup>18</sup>. Las dos estructuras (patriarcado y capitalismo) conviven, así, en la

---

<sup>18</sup> "Para las feministas socialistas, la opresión y la explotación no son conceptos equivalentes en lo que se refiere a las mujeres y a los miembros de las razas minoritarias, como lo eran para MARX y ENGELS. La explotación tiene que ver con la realidad económica de las relaciones capitalistas de clase para hombres y mujeres, mientras que la opresión se refiere a las mujeres y a las minorías definidas dentro de las relaciones patriarcales. La explotación es lo que sucede a los obreros hombres y mujeres en la fuerza de trabajo; la opresión de la mujer se debe a su explotación como trabajadora asalariada y también precede a aquellas relaciones que determinan su existencia dentro de la jerarquía patriarcal sexual: en tanto madre, trabajadora doméstica, consumidora (...). La opresión incluye a la explotación pero refleja una realidad más compleja. El poder - o su inversa: la opresión - deriva del sexo, la raza y la clase, y esto se manifiesta a través de las dimensiones jerárquicas de la división sexual y racial del trabajo y de la sociedad". (EISENSTEIN.1986:33 y 34),

sociedad a través de la división sexual del trabajo en la familia y en la producción social, en un proceso de dependencia mutua: uno se adapta a las necesidades del otro. (MITCHELL.1974 y 1979; ROWBOTHAN.1978 y 1981; COMBES y HAICAULT.1987; EINSENSTEIN.1980; SAFFIOTI.1988:).

EINSENSTEIN explica mejor esta relación de interdependencia al afirmar que el capitalismo (y los sistemas que lo anteceden) necesita de orden y control establecido por la supremacía masculina, resultante del sistema jerárquico sexual como forma de garantizar el funcionamiento uniforme de la sociedad (1980:39). No obstante, el patriarcado está también *"determinado por las necesidades del capital"* en la medida en que es él lo que *"proporciona la organización sexual jerárquica de la sociedad necesaria para el control político, en tanto que el sistema político no puede reducirse a su estructura económica; mientras que el capitalismo como sistema económico de clase, impulsado por la búsqueda de ganancias, alimenta el orden patriarcal, juntos forman la economía política de la sociedad"* (1980:40)

Este sistema interrelacional que EINSENSTEIN llama *"patriarcado capitalista"*, tiene su inicio histórico a partir del siglo XVIII en Inglaterra y en el siglo XIX en Estados Unidos, períodos caracterizados por el desarrollo de la relación entre patriarcado y el nuevo capitalismo industrial. *"Por definición, el patriarcado capitalista se abre paso entre las dicotomías de clase y sexo, esfera pública y privada, trabajo doméstico y asalariado, familia y economía, lo personal y lo político, y la ideología y las condiciones materiales (...)* Si la existencia de las mujeres está determinada por el capitalismo y el patriarcado a través de las ideologías y de las instituciones dominantes, resulta una comprensión aislada del capitalismo (o del patriarcado) que no podría abarcar el problema de la opresión de la mujer" (EINSENSTEIN.1980:35).

En este sentido, las socialistas recuperan la teoría del patriarcado sin aislarlo de la estructura económica como lo hacían las feministas radicales.

A partir de estas contribuciones, Danièle COMBES y Monique HAICAULT (1987) han podido ir más lejos en sus estudios sobre la producción y reproducción<sup>19</sup>. Según estas autoras en el seno de toda sociedad coexisten una producción social de bienes y una producción social de seres humanos (la reproducción) que pese a ser distintas están, al mismo tiempo, relacionadas una con otra, indisolublemente (1987:24 y 25).

El surgimiento del capitalismo vino a confirmar la subordinación ya existente de la reproducción a la producción fundamentada en otra subordinación: de las mujeres a los hombres, resultante de la división sexual del trabajo (COMBES y HAICAULT.1987:25). Antes del capitalismo, hombres y mujeres participaban de forma desigual en la producción y reproducción. Según esas autoras: "*Esta separación de los sexos en la producción y en la reproducción traduce entonces, una división sexual, que estructura las relaciones entre los sexos sobre una base tanto política como económica. La designación prioritaria de las mujeres para la reproducción siempre fue acompañada de su exclusión del campo sociopolítico*"(1987:26).

La familia en cuanto a espacio específico de la reproducción, es la expresión de la dominación capitalista y, al mismo tiempo y de forma inseparable, también la expresión de la dominación patriarcal, coexistiendo así relaciones antagónicas de clase y de sexos en la esfera familiar (COMBES y HAICAULT.1987:28).<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Sobre esta cuestión véase también: CHASAU, Danielle y FONGEYROLLAS-SCHWEBEL, Dominique. "Sobre a autonomia relativa da produção e da reprodução". In. KARTCHEVSKI-BULPOTI et al. O sexo do trabalho. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987

<sup>20</sup> "La familia, tal como la conocemos y más ampliamente, el conjunto de aparatos actuales de reproducción son también el resultado de una delegación creciente del poder de los capitalistas al Estado, en tal cuestión. El resultado de una intervención tentacular y multiforme del Estado adueñándose de las esferas de la habitación, de la educación, de la salud y de la seguridad, etc. Manteniendo



La relación social antagónica entre los sexos se manifiesta tanto en la producción como en la reproducción. No está circunscrita a la familia del mismo modo que la relación capital/trabajo no lo está a la producción. *"Es preciso, por lo tanto, proscribir cualquier visión idílica de una alianza entre los sexos en la lucha de clases: trabajadores y trabajadoras unidos en contra del capital, olvidándose de sus divergencias como si fueran peleas de parejas que deben resolverse en otra instancia, en los hogares, o como se ha acostumbrado decir, en la esfera privada, o bien en las alcobas (...) o para ser solventadas más tarde, en días futuros (...) Es necesario igualmente, abandonar la alternativa: lucha de sexos o lucha de clases. Las mujeres, en sus prácticas, jamás son confrontadas a tal dilema..."* (COMBES y HAICAULT, 1987:29).<sup>21</sup>

Sin embargo, creemos que fue Helecieth SAFIOTTI (1992) quien consiguió aproximarse más a la esencia de la relación entre patriarcado y capitalismo, en la idea de explicar la desigualdad social de la mujer. A partir de un nuevo análisis del patriarcado en una perspectiva del materialismo histórico, SAFIOTTI llega a lo

---

y desarrollando un aparato policial y judicial, normas legislativas, en síntesis, todo lo que contribuya a fijar las condiciones sociales de la reproducción. La familia es también, de forma indisoluble, el resultado de un Estado (y, de forma más general, de un poder político omnipotente) que produce los soportes ideológicos, morales y simbólicos, reforzando la explotación y la superexplotación de las mujeres indiscriminadamente, permitiendo o facilitando la interiorización de las normas sociales de sexo y de clase, en particular, a través de un discurso que, paradójicamente, valora la esfera privada y el individualismo, quizás sea a este nivel que se manifiesta con más intensidad la ósmosis capitalismo-patriarcado, los cuales se producen y reproducen mutuamente" (COMBES y HAICAULT, 1987:38)

<sup>21</sup> Sobre esta cuestión de la alianza entre los sexos, SAFIOTTI plantea: "Si la alianza se establece entre seres socialmente desiguales, es obvio que las relaciones de oposición contradictoria traspasan los acuerdos. Luego, la conciencia de clase asume otro carácter cuando se piensa en la heterogeneidad sexual de este agrupamiento social. Para la ciencia androcéntrica, que ha ignorado a más de la mitad de la humanidad, la conciencia de clase se alcanza cuando los miembros de esta clase se tornan capaces de defender sus propios intereses. Se trata, como es del conocimiento, del pasaje de la clase en sí, para sí. Este tipo de ciencia no se pregunta al respecto de las oposiciones contradictorias vividas en el seno de la misma clase social. La existencia de las alianzas desiguales rebela que los intereses de género tornan fragmentada la conciencia de clase. Quizás, "fragmentada" sea un término muy fuerte. Lo importante es retener el que la organización de género promueve fracturas en el edificio de la conciencia de clase, exactamente por ser ignorado por la ciencia falocéntrica. Cuando son tomadas en consideración, las contradicciones de género puede alzar el nivel de conciencia de clase, ya que las fracturas de ésta no han significado poros vacíos, pero sí fisuras rellenas de desigualdades entre hombres y mujeres" (1992:206 y 207)

que nombra "*la simbiosis patriarcado-racismo-capitalismo*".

### 3.1 SAFFIOTI y la simbiosis "patriarcado-racismo-capitalismo"

A partir del rescate del término patriarcado, excluyendo de él cualquier similitud con la teoría weberiana, en la medida en que este término "*no constituye la propiedad de la teoría weberiana*", SAFFIOTI redefine su significado (1992:194). Para ella, el concepto de patriarcado puede entenderse: "*como uno de los esquemas de dominación-exploración, componentes de una simbiosis en la que participan también el modo de producción y el racismo (...) Puede, por consiguiente, utilizarse para designar otra concepción de relaciones de género (simbiosis patriarcado-racismo-capitalismo); diferente a los resultantes de posiciones dualistas*" (SAFFIOTI, 1992:194) como las de WEBER (1992) y RUBIN (1993)<sup>22</sup>.

No se puede entender al patriarcado y al capitalismo como sistemas autónomos e independientes<sup>23</sup>, los dos son dos fases de un mismo sistema productivo y deben examinarse como forma integradas ya que: "*clase y género son construidos simultáneamente a lo largo de la historia*". Por eso es "*imposible separar,*

<sup>22</sup> Para un concepto de patriarcado próximo a esta concepción de SAFFIOTI véase también: ANORÓS, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Madrid: Anthropos, 1985  
ANORÓS, Celia. *Feminismo. Igualdad y diferencia*. México: PUEC/UNAM, 1994.

<sup>23</sup> Hace referencia a: ARMSTRONG, Pat y ARMSTRONG, PUGH. *Beyond sexless class and classless sex: towards feminist Marxism*. *Studies in political economy*, n.10, p.743, 1983 que se encamina en esta misma línea de pensamiento y SAVER, Sheila. *Gender, class, and the welfare state: the case of income security in Australia*. *Feminist Review*, Londres: n.32, p.95-110, 1989, que al estudiar las cuestiones de género en el Estado de bienestar social concluye: "capitalismo y patriarcado son formas mutuamente constitutivas de dominación, un dimensión del otro: género y relaciones sociales de género son integrantes de la organización social de clase y, similarmente, la clase es constitutiva del género. Esto es verdadero para las instituciones 'públicas' del Estado de bien-estar social, para las estructuras 'privadas' de la economía social en las cuales este Estado interviene y para las relaciones construidas entre ellas. (...) Como género y clase se definen mutuamente, ambos definen el Estado de bienestar social y son definidos por este Estado. Esto es porque el Estado no puede ser entendido como simplemente patriarcal (MATTINSON, 1983) o directamente capitalista (GOUGH, 1979): como sus funciones y formas políticas concretas engloban las interacciones mutuas del capitalismo patriarcal". (in SAFFIOTI, 1992:195 y 196)

*para fines exclusivamente analíticos, discriminaciones de que son blanco las mujeres, según su "filiación" al patriarcado o al capitalismo" (SAFFIOTI,1992:195).*

Prosiguiendo en este camino, SAFFIOTI critica las posiciones de las feministas socialistas, en especial EINSENSTEIN (1980) y COMBES y HAICAULT (1987) e incluso sus propias posiciones anteriores (1985 y 1988) en lo que se refiere a la concepción del patriarcado capitalista. Según ella, esta concepción parte de la creencia de la existencia autónoma de relaciones de género (patriarcado) de un lado y relaciones de clase del otro, lo que anula la premisa fundamental "*clase y género son mutuamente constitutivos*" (1992:196).

Para ella, a pesar de la importancia de la contribución de EINSENSTEIN en lo que referente a la imbricación del patriarcado con el capitalismo, mantiene en su teoría, *"una concepción dualista, imponiendo la percepción de las necesidades específicas de cada uno para la constitución de la economía política de la sociedad. El patriarcado se concibe como un sistema político, al tiempo que el capitalismo se capta solamente por su dimensión económica. El sistema de clases no se realiza exclusivamente en el plano económico, pues se trata de una realidad multifacética, donde tienen lugar otros tipos de dominación: social, cultural, política e ideológica, además de la económica. Por otra parte, el patriarcado no puede reducirse a un sistema de dominación política, ya que en su seno también fluyen los demás tipos de dominación, incluso el económica"* (1988:145), es decir, patriarcado y capitalismo como fases distintas del mismo modo de producir y reproducir la vida.

COMBES y HAICAULT consiguieron ir más adelante que EINSENSTEIN al identificar la ósmosis existente entre el capitalismo y el patriarcado en sus análisis del sistema de producción-reproducción, éste entendido como un sistema único, no

obstante se sigue concibiendo al patriarcado como un sistema político: *"perjudicando, así, a la propia idea de osmosis (...). A nivel estructural imputan la responsabilidad por la inferioridad de la mujer en las dos esferas mencionadas a una dominación ideológico-política y de apropiación"* (SAFFIOTI, 1988:146).

Entendemos que este concepto desarrollado por SAFFIOTI de "simbiosis" no implica oscurecer los efectos de los dos procesos (patriarcado y capitalismo) como lo señala Cristina BRUSCHINE (1990:52), en la medida en que el propio término utilizado: "simbiosis", implica en *"asociación de organismos - léase sistemas - diferentes en la que éstos sacan provecho de la vida en común"* (LAROUSSE, 1995 [subrayado nuestro]).

La concepción de la "simbiosis patriarcado-racismo-capitalismo" en la perspectiva desarrollada por SAFFIOTI, se adapta perfectamente al concepto de relaciones de género, el cual trataremos a continuación.

#### 4. El concepto de "género" y las "relaciones de género"

No obstante que el pensamiento feminista avanzó en el entendimiento de la relación entre patriarcado y capitalismo, incorporando así, en un mismo nivel las relaciones de producción y reproducción, relaciones políticas, económicas, sociales, raciales...en fin, relaciones de poder en las cuales la desigualdad social de las mujeres es un determinante. En la década de 1980 años 80's en medio de la crisis de paradigmas en las ciencias sociales, se buscaba un concepto que pudiera sintetizar estas relaciones jerárquicas que se establecen entre hombres y mujeres en todos los niveles de la vida social. Un concepto que al mismo tiempo representase un rechazo al determinismo biológico implícito en el uso de la palabra "sexo" o "diferenciación sexual" (SCOTT, 1992:1). Se buscaba así, un

perspectiva histórico-analítica y relacional pudiera suministrar los instrumentos de análisis adecuados para el estudio de las desigualdades de las mujeres.

Este concepto se buscó en la gramática. Género, concepto gramatical que nombra a las cosas y al mundo de las cosas en relaciones opuestas, antagónicas, complementarias, o definitivamente desiguales.

Primitivamente, con base en la diferencia visible de su sexo, los hombres atribuyeron género al mundo visible e invisible que los rodeaba. *"La constitución biofísica de la diferencia entre cuerpo femenino y masculino es la génesis de la clasificación de la naturaleza, del mundo y del mundo de las cosas. La mitología ha narrado que los mitos cosmogónicos eran bipartidos en masculino y femenino. Cielo masculino, tierra, luna, agua femeninos. Es en la certeza visual que sus cuerpos portaban una diferencia significativa, reguladora de una precaria organización social, que primitivamente la especie humana, ordenó, clasificó, nombró el caos aparente del universo. La "performance" y la imagen del cuerpo femenino percibido por los hombres, parecía ser una de las "llaves del tamaño"<sup>24</sup> de su precaria organización social y la esencia de la magia de la reproducción de la especie. Mujeres y hombres intercambiaban al rededor de esta diferencia. Quizás para establecer un régimen de igualdades. Quizás las mujeres no tuvieron la conciencia de la dimensión de su poder"* (OLIVEIRA.N.1994:5 (A))<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> referencia al cuento infantil de Monteiro LOBATO: "A chave do tamanho".

<sup>25</sup> Neza OLIVEIRA en un estudio sobre los travestidos masculinos en Bahía, realizado en 1986, señala que "la diferencia entre el cuerpo femenino y masculino es portadora del orden cultural y el primer instrumento de diferenciación social. Es sobre el cuerpo que la norma inicia su aplicación, distinguiendo al natural del cultural, el primado biológico socialmente construido. Al idealizar el imagen femenina y masculina, la cultura acrecienta a sus cuerpos, signos, símbolos, señales, que se tornan extensión anatómica y son añadidos al sero del individuo a partir de su nacimiento. La adición simbólica, garantiza un consenso social, sobre la imagen ideal de la "performance" corporal masculina y femenina" (1994:25 (B)). Sobre la "construcción" y socialización de los géneros véase también: GAWLEY, Any. La mujer discriminada: Biología y sociedad. Madrid: Debates, 1977

MILLET (1975) usó por primera vez el concepto de género en la teoría feminista, en su tesis doctoral presentada en 1969, en la cual utiliza el concepto de género trabajado por los siquiátratas MONEY y STOLLER, para rechazar el argumento biologista de la subordinación femenina en la elaboración de su "política sexual". Solamente en la segunda mitad de la década de 1980 se incorporó este concepto al análisis feminista. *"El término género forma parte de las tentativas llevadas por las feministas contemporáneas para reivindicar un cierto campo de definición, para insistir sobre el carácter inadecuado de las teorías existentes para explicar las desigualdades persistentes entre hombres y mujeres"* (SCOTT.1992:13)

Así, el concepto de género es un concepto relacional en cuanto a categoría de análisis y debe tener las condiciones de captar la trama de las relaciones sociales, así como los cambios históricos sufridos a través de los más diferentes procesos sociales. *"... las relaciones de género no resultan de la existencia de los sexos, macho y hembra... El vector se encamina, al revés, del social para los individuos que nacen. Tales individuos son transformados, a través de las relaciones de género, en hombres y mujeres, cada una de estas categorías-identidades excluye a la otra"* (SAFFIOTI.1992:187)<sup>24</sup>.

---

CRADORON, Nancy. *Psicanálise da maternidade*. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 1990  
 BEAUVOIR, Simone. *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Siglo XXI Ed, 1972. T.I y II

<sup>24</sup> En este sentido la definición de Marta LAMAS puede clarificar más su significado: *"Una oposición binaria básica, la mujer/hombre, genera una simbolización de todos los aspectos de la vida. El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características "femeninas" y "masculinas" a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es "propio" de cada sexo. En cada cultura, la oposición binaria hombre/mujer es clave en la trama de los procesos de significación. La diferencia sexual, recreada en el orden representacional, contribuye ideológicamente a la esencia de la femineidad y la masculinidad; también produce efectos en el imaginario de las personas. La diferencia sexual nos estructura psíquicamente y la simbolización cultural de la misma diferencia, el género, no sólo marca a los sexos sino que marca a la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano"* (1994:8).

Este concepto de género nos trae de vuelta la conocida afirmación de Simone de BEAUVOIR, "*no se nace, se torna mujer*". Exactamente la palabra "*tornar*" que en el primer momento de formación del pensamiento feminista representó un marco, con la construcción del concepto de género, pasa a ser el punto crítico del pensamiento de BEAUVOIR. La palabra "*tornar*" en la forma como la trata esta autora significa, de hecho, un cambio del cuerpo biológico al cuerpo cultural, es decir: del sexo al género, de una existencia a otra. Para BEAUVOIR las estructuras simbólicas definen lo masculino y lo femenino dentro de patrones universales, dialécticamente opuestos, que no detectando así el carácter de relación del género <sup>27</sup>.

Creemos que la mejor construcción del concepto de género la ha hecho Joan SCOTT. Según ella, para entender la condición de desigualdad de la mujer es necesario "*tratar al sujeto individual tanto como en la organización social, y articular la naturaleza de sus interrelaciones, puesto que las dos tienen una importancia crucial para comprender cómo funciona el género y cómo se da este cambio. En fin, necesitamos sustituir la noción de que el poder social es unificado, coherente y centralizado por alguna cosa que esté próxima al concepto foucaultiano del poder, entendido como constelaciones dispersas de relaciones desiguales constituidas por los discursos 'en los campos de fuerza'. En el seno de esos procesos y estructuras hay espacios para un concepto de realización humana como un esfuerzo (por lo menos parcialmente racional) de construir una identidad, una vida, un conjunto de relaciones, una sociedad dentro de ciertos límites y que contenga la posibilidad de negociación, de resistencia y de reinterpretación, el juego de invención metafórica y de*

<sup>27</sup> Para una crítica más profunda de la proposición "tornarse" mujer en BEAUVOIR véase:

BUTLER, Judith. "Variações sobre Sexo e Género. Beauvoir, Wittig e Foucault". In. BENHABIB, S y CORNELL, D. (org). *Feminismo como crítica de modernidade*. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 1992.

SANDAY, Peggy Reeves. "A reprodução do patriarcado na Antropologia feminista". In. GERGEN, M.M. (org). *O pensamento feminista e a estrutura do conhecimento*. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos. Brasília: EDUNB, 1993

*imaginación*" (1992:14).

Para SCOTT no siempre el movimiento y las teóricas feministas hicieron un uso correcto de este concepto. En un primer momento las feministas usaron el concepto de género para referirse a las relaciones sociales desiguales entre los sexos. Esta forma de uso tenía por objetivo alejarse de la visión naturalista y biologizante que marcaba a la mayoría de las explicaciones sobre la subordinación de la mujer.

Otra forma de utilización incorrecta del concepto de género fue por parte de feministas con una tradición marxista que colocaban límites en la comprensión de que la subordinación es anterior al capitalismo y que las desigualdades de género se encuentran también fuera de la división del trabajo (SCOTT, 1992:7) - como ya se ha visto anteriormente.

Otra crítica, hecha por SCOTT y con la cual también concordamos, es aquella acerca de los estudios que explican la subordinación universal de la mujer solamente por la variante del tabú del incesto y de las teorías antropológicas de parentesco, como la desarrollada por RUBIN(1993), cuyo eje central son los estudios de LEVI-STRAUSS en comunidades primitivas. Para SCOTT es necesario una visión más amplia que incluya el parentesco, pero no sólo esto, sino que incluya también, la organización política<sup>28</sup>.

El concepto de género desarrollado por Scott se compone de dos partes que se subdividen en varias subpartes ligadas entre sí, sin que una pueda operar sin las otras, aunque también no operan simultáneamente como si uno fuera un simple

<sup>28</sup> Sobre los usos incorrectos del concepto de género véase también:

IZQUIERDO, María Jesús. "Uso y abuso del concepto de género". En: VILANOVA, Mercedes (comp.) *Pensar las diferencias*. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad/Universidad de Barcelona, 1994  
 COSTA, Ana Alice y SARDENBERG, Cecilia María. *Teoria e Praxis feminista na academia: os núcleos de estudos sobre a mulher nas universidades brasileiras*. in: Revista Estudos Feministas. Rio de Janeiro: CIEC/ECO/UF RJ (n°especial) 2º sem., 1994



reflejo del otro (1992:16). Así, el concepto de género se estructura a través de dos premisas básicas:

1 - el género como elemento constitutivo de relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas (representaciones simbólicas) entre los sexos;

2 - género es la forma nueva de significar las relaciones de poder (1992:14).

La primera premisa se constituye de cuatro elementos relacionados entre sí:

a) los símbolos culturalmente disponibles para las personas y que evocan representaciones múltiples y frecuentemente contradictorias. Ej: Eva y María como símbolos que pueden servir a la misma mujer: la puta y la santa.

b) conceptos normativos que expresan interpretaciones de los símbolos y que limitan sus posibilidades metafóricas. Estos conceptos se expresan en la religión, educación, ciencia, política, en lo jurídico y generalmente toman la forma de oposición binaria (masculino-femenino);

c) las organizaciones e instituciones sociales;

d) la identidad subjetiva<sup>29</sup>.

En lo que se refiere a la segunda premisa, el género como relación de poder, la autora reafirma que el género es un "*campo principal en el seno del cual o por*

---

<sup>29</sup> No obstante reconocer la importancia del psicoanálisis en la elaboración del concepto de género, SCOTT hace una advertencia a los historiadores que "necesitan trabajar de forma más histórica. Si la identidad de género está única y universalmente basada en el miedo de la castración, la pertinencia de la interrogación histórica es negada". SCOTT.1992:16)

*por medio del cual se articula el poder. El género no es el único campo, pero parece haberse constituido como un medio persistente y recurrente para que se vuelva eficiente el significado del poder en el occidente, en las tradiciones judeo-cristiana e islámica"* (SCOTT, 192:16)<sup>30</sup>.

En esta perspectiva el concepto desarrollado por SCOTT envuelve a los símbolos culturalmente disponibles para evocar las diferencias contradictorias, una lucha del lenguaje alrededor de conceptos normativos, evidenciados en el campo religioso, político, pedagógico, jurídico, científico, que forman, afirman y legitiman, sin equívocos, el sentido subjetivado de pertenecer a una especie y a una clase de género distinto.

Hacia esta misma línea de construcción del concepto de género se encamina Teresita de BARBIERI al afirmar que "...los sistemas de género/sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana, y en general, a la relación entre las personas. En terminos durkheimianos, son las tramas

---

<sup>30</sup> Este concepto articulado por SCOTT es sintetizado con toda su amplitud por Jane FLAX: "Las relaciones de género" son una categoría cuyo destino es abarcar un conjunto complejo de relaciones sociales, así como referirse a un conjunto variante de procesos sociales históricamente variables. El género, en cuanto categoría analítica como proceso social, es relacional. O sea, las relaciones de género son procesos complejos e inestables lo "totalidades" temporales en el lenguaje de la dialéctica constituidos por y a través de partes interrelacionadas. Esas partes son interdependientes, o sea, cada una de ellas no tiene significado o existencia sin las otras.

Las relaciones de género son divisiones y atribuciones diferenciadas y asimétricas en rasgos y capacidades humanas. Por medio de las relaciones de género, se crean dos tipos de personas: hombre y mujer... El contenido real de ser hombre o mujer y la rigidez de la propias categorías son altamente variables de acuerdo con épocas y culturas. Entre tanto, las relaciones de género, como han sido definidas y controladas por uno de sus aspectos interrelacionados - el hombre" (1991: 248).

En esta misma línea de concepción del género trabajan:

IZQUIERDO, María Jesús. op. cit. 1994

IZQUIERDO, María Jesús. "Un marco teórico para las relaciones de sexo y de género". In. LUÑA, Lola (comp) Mujeres y sociedad. Nuevos enfoques teóricos metodológicos. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad/ Universitat de Barcelona. 1991

SORG, Billa. "O feminismo na encruzilhada da modernidade". In. COSTA, A.O. y BRUSCHINI, C. Uma questão de Género. São Paulo: Fundação Carlos Chagas. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos. 1992

SAFFIOTTI, Beleteh. "Rearticulando género e classe social". In. COSTA, A.O. y BRUSCHINI, C. op. cit. 1992).

*de relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (...). Se trata de una categoría más neutra que patriarcado, como señala RUBIN (...) un concepto de mayor generalidad y comprensión... puesto que deja abierta la posibilidad de existencia de distintas formas de relación entre mujeres y varones, entre lo femenino y lo masculino. dominación masculina (patriarcal, pero otras posibles no necesariamente patriarcales), dominación femenina o relaciones igualitarias" (1992:30).*

Sin embargo, el concepto de género no sustituye a la perspectiva de la simbiosis **patriarcado-racismo-capitalismo** y en el presente trabajo, este concepto será utilizado solamente como una herramienta del análisis de la subordinación femenina. No se utilizará para "esconder" una vez más a las mujeres, ni tampoco para buscar una falsa legitimación de estudios en esta temática. Riesgo presente en muchos de los trabajos de género como lo señalan SCOTT (1992), IZQUIERDO (1994) y COSTA y SARDENBERG (1994).

## CAPÍTULO II

### EL LUGAR DE LA MUJER

En todas las sociedades humanas conocidas, independientemente de la época, existe una división sexual del trabajo, una diferenciación entre las actividades realizadas por hombres y mujeres. Una división sexual establecida por reglas específicas de cada grupo social asociados al género y a la edad (BANBERGER, 1979). La guerra y la política en todas las comunidades son actividades típicamente masculinas en las cuales las mujeres sólo participan de forma secundaria y complementaria. No obstante el cuidado de la niñez es siempre una actividad femenina y los hombres solo participan en ella de forma también secundaria y complementaria (DURHAN, 1983).

La génesis de esta división sexual del trabajo ha merecido la preocupación de muchos estudiosos. Para MARX y ENGELS dicha división se realiza naturalmente a través del acto sexual y de la procreación (como hemos visto antes). Ya Claude MEILLASSOUX (1977) en sus estudios sobre la comunidad doméstica señala la vulnerabilidad social de las mujeres y la necesidad de protección contra el rapto por el valor que tenía como reproductora de la especie propiciando su aislamiento en el mundo doméstico y en las tareas específicas de éste. Maurice GODELIER (1980) es otro antropólogo preocupado por esta cuestión. Para él, las dificultades de locomoción que el embarazo y el amamantamiento implican para las mujeres, les impusieron a ellas (en las sociedades de cazadores) las actividades de recolección, cocina, agricultura y a los hombres las actividades de mayor riesgo.

No obstante, concordamos con Eunice DURHAN al afirmar que "...la construcción cultural de la división del trabajo se elabora sobre diferencias biológicas. Con eso no quiero decir que exista una explicación

*'natural' para la distinción entre papeles masculinos y femeninos, sino que, en este particular, la cultura organiza, orienta, modifica, resalta o suprime características que tengan fundamentación biológica"* (1983:17).

Pero, independiente de la explicación sobre la génesis o la propia definición de la división sexual del trabajo, el hecho fundamental es que en todas las sociedades las actividades masculinas son invariablemente reconocidas como más importantes que las actividades realizadas por las mujeres, es decir, aquellas que realizan los hombres son socialmente más valoradas, de mayor prestigio. (ROSALDO.1979; AMORÓS,C.1994; DURHAN.1983; PETIT.1994). Cuando una tarea es reconocida socialmente como femenina tiende a valorarse y a masculinizarse<sup>31</sup>.

Para la perspectiva del análisis marxista clásico, es con la familia patriarcal que esta división sexual del trabajo pierde su carácter colectivo. El trabajo que hasta entonces era realizado por el conjunto de la comunidad adquiere un carácter privado y pasa a ser llevado a cabo por cada mujer aisladamente dentro de su hogar, de su célula familiar que se ve transformada así en una unidad productiva de bienes necesarios para el consumo inmediato de sus miembros.

Ese trabajo realizado en esta pequeña unidad de producción pierde su valor social. Ya no es más un trabajo considerado socialmente necesario, por no crear valor se torna, por lo tanto, un trabajo improductivo<sup>32</sup>. La mujer a través del

---

<sup>31</sup> AMORÓS cita el ejemplo de los rituales de la Cavada, una costumbre existente en algunas regiones de España en que el hombre simula los dolores y movimientos del parto mientras su mujer está en trabajo de parto. Las otras mujeres le dan a él los cuidados, los mimos y las felicitaciones por el parto. A la mujer se le deja muchas veces en segundo plano. Según AMORÓS eso ocurre en sociedades donde la reproducción es importante y valorada produciéndose así una redefinición cultural y simbólica de la maternidad. (1994:24)

<sup>32</sup> "...solamente es productivo aquel trabajo (...) que directamente produzca plusvalía; por ende sólo aquel trabajo que sea consumido directamente en el proceso de producción con vistas a la valoración del capital. Desde el punto de vista del proceso laboral en general, se nos presentaba como productivo aquel trabajo que se realizaba en un producto, más concretamente en una mercancía. Desde el punto de vista del proceso capitalista de producción, se agrega la determinación más precisa de que es productivo aquel trabajo que valora directamente al capital, o que produce plusvalía, o sea que se realiza - sin equivalente para el obrero, para su ejecutante - una plusvalía representada por un plusproducto" (MARX.1978:77)

trabajo de producir valores de uso inmediato necesario para la reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo y su función estrictamente biológica de reproducir la especie, será responsable por la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. No obstante, su doble función solamente ha servido para reforzar la situación de dominación a que está sometida a partir de la existencia de una organización sexual de la sociedad (el patriarcado), como hemos visto anteriormente.

Con las transformaciones ocurridas en la organización del trabajo producidas por el capitalismo que concentró la producción social en las fábricas, la familia ha sufrido profundos cambios y dejó de ser una unidad productiva como lo había sido hasta entonces. Todos los productos necesarios para la subsistencia de la familia estarán disponibles en el mercado bajo la forma de mercancías. Con esa transferencia hay una separación entre producción y reproducción. En cuanto la producción social se concentró en las fábricas, la reproducción se quedó cada vez más privada, más aislada en la familia. La industrialización no solamente hizo el divorcio entre producción y reproducción, sino que también los separó en espacios físicos diferenciados y lejos uno del otro (DURHAN.1983).

La mujer principal responsable por la reproducción se quedará aislada en la vida doméstica/privada. A ella le será negada cualquier forma de participación social. El aislamiento doméstico la privará de la experiencia de organizar y planear sus luchas, una fuente básica de educación<sup>33</sup>. Esta sumisión se ve reforzada aún más por la ideología de la "feminidad". El sistema patriarcal mantiene estereotipos que caracterizan a la "personalidad femenina", tales como: emotividad, conservadurismo, pasividad, consumismo, etc. Estereotipos que permiten a la mujer

---

<sup>33</sup> "Cuando se priva a las mujeres de la amplia experiencia de organizar y planear colectivamente luchas industriales y de masas, se les niega otras fuentes básicas de educación: la experiencia de la rebelión social. Y esta experiencia consiste primordialmente en aprender las capacidades propias de cada uno, es decir, su poder y las capacidades, el poder, de la clase a que se pertenece" (DALLA COSTA Y JAMES.1977:35)

desarrollar satisfactoriamente su papel en la esfera doméstica, donde las relaciones sociales se desarrollan de forma afectiva/emocional y no la preparan totalmente para la actividad política, esencia de la esfera pública, donde las relaciones son a imagen y semejanza del mundo masculino.

Según los investigadores marxistas, esta separación de las dos esferas satisface a los intereses del capitalismo, en la medida en que el sistema de género en el trabajo contribuye a mantener el continuo rebajamiento del valor de la mano de obra. En función de los intereses de la acumulación del capital se introducen nuevas formas de división sexual del trabajo que se reflejan en las relaciones sociales y en las estructuras de la familia. *"La invisibilidad de las mujeres, según esa perspectiva, se debe a que la ideología de las esferas separadas las ha definido como seres exclusivamente privados, negando así su capacidad de participar en la vida pública, política. Tan grande ha sido el poder de la ideología que an cuando trabajen o tengan una actuación política, sus actividades son definidas como extraordinarias o anormales y, por ello, ajenas al ámbito de la política auténtica o sería. La devaluación de las actividades de la mujer (como fuente de mano de obra barata en el mercado y de trabajo libre en el hogar) devaluó también la visión de las mujeres como sujetos históricos y como agentes de cambio"* (SCOTT. 1992 (1):48 y 49).

En realidad, aun cuando las características de lo que constituyen lo público y lo privado son bien distintas de una sociedad a otra en función de sus especificidades culturales, se puede establecer un patrón definidor de las dos esferas demarcando claramente sus límites y actividades. Según Joan Kelly GODAL, cuando las actividades familiares coinciden con las públicas, la posición de la mujer es comparable o muchas veces superior a la de los hombres. En las sociedades donde los límites del público y privado están más fuertemente demarcadas, la opresión de la mujer es más acentuada (1992:135). Esa diferenciación cultural entre lo

público y lo privado en las distintas sociedades ha permitido que en muchas de ellas, las mujeres ejerzan actividades típicas de la esfera pública, por ejemplo, el ejercicio del poder político (NICHOLSON, 1992:153).

La utilización de este concepto dicotómico de público y privado ha merecido críticas por parte de algunas teóricas feministas, por entender que esta explicación tiende a reforzar un concepto de las mujeres como víctimas de su propia biología (ROSALDO, 1980 y NICHOLSON, 1992); a borrar las experiencias distintas de las mujeres fuera del mundo privado del hogar y sólo ver a la esfera pública como la esfera del poder y de la autoridad, olvidándose de situaciones tales como sociedades campesinas en las que la familia se constituye en la unidad social principal y detiene el control del poder y de la autoridad (NICHOLSON, 1992:153).

No obstante estas críticas, consideramos que el uso de los conceptos de público y privado es un instrumento muy útil de análisis para el tema que aquí tratamos, en la medida en que posibilita una demarcación más clara de los espacios y actividades, al tiempo que permite identificar las interrelaciones existentes entre estas dos esferas y destacar en esto el papel de la mujer.

Usar este concepto, como lo plantea BARBIERI, no "significa necesariamente que se le justifica o que se trata a la mujer como objeto; no descarta el reconocimiento y el análisis de las mujeres como actores sociales, siempre y cuando no se transfiera al análisis teórico, cierta connotación subvaloradora adscrita a lo privado. De esta manera, el concepto incluso ayuda a entender las particularidades de las actividades y prácticas políticas y sociales que cada sexo tiende a realizar, ya que la identificación de los dos sexos con distintas esferas (y roles imanes a ellas) así como el grado de acceso que tienen a ellas, constituyen condiciones objetivas que influyen en las posibilidades y formas de acción política" (1992:46).



En este trabajo buscamos tratar estos conceptos en una perspectiva histórica, o como dice Linda NICHOLSON, "*como algo que brotó de una forma más antigua de organización social y que ha pasado por continuos cambios a lo largo de su historia*" (1992:166).

## 1. Público y privado: la ciudadanía femenina

En la perspectiva de atender a los objetivos teóricos de nuestro trabajo, consideramos que la cuestión básica de la exclusión de las mujeres de la esfera pública, está ligada al concepto de ciudadanía. Un concepto construido a través de toda la historia del pensamiento universal, a partir de un modelo masculino y volcado hacia los intereses de los hombres en la medida en que reflejan en todos los procesos históricos de su constitución la jerarquía sexual de la sociedad, es decir, del patriarcado.

En este sentido es fundamental rescatar ese proceso de construcción del concepto de ciudadanía y su relación con las dos esferas de la vida social, desde la Antigüedad clásica con el surgimiento de la polis, siempre buscando destacar o rescatar el lugar de la mujer en este proceso.

### 1.1 La esfera de la necesidad y la polis

Según Hannah ARENDT, en sus estudios sobre la esfera pública, la constitución de la polis fue precedida por la destrucción de la organización social basada en el parentesco y a expensas de la esfera privada familiar (1993: 39 y 43).

La esfera doméstica en la Grecia Antigua era el espacio donde los hombres vivían juntos en función de sus necesidades y exigencias vitales. El mantenimiento

individual de la familia era responsabilidad del hombre y a la mujer cabía la supervivencia de la especie. Las dos, funciones fundamentales de la vida. "*Así, pues, la comunidad de la familia nació de la necesidad, y esto rigió todas las actividades desempeñadas en su seno*" (ARENDRT.1993:43) La esfera privada era el lugar de trabajo y de vida de las mujeres y esclavos<sup>34</sup>.

A pesar de ello, el hombre, la cabeza de la familia (el *paterfamilias*) gobernaba con poderes despóticos y absolutos. "*La fuerza y la violencia se justifican en esta esfera porque son los únicos medios para dominar la necesidad (por ejemplo, gobernando a los esclavos) y llegar a ser libre*" (ARENDRT.1993:43 y 44).

Ya la esfera de la polis, la que ARISTÓTELES<sup>35</sup> llamó de bios politikos, estaba constituida de las dos únicas actividades, necesarias para la vida humana, consideradas políticas: la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*) (ARENDRT.1993:39). Cualquier cosa que fuera económica, relacionada con la vida del individuo o la supervivencia de la especie, no era político, se trataba de asunto familiar, prepolítico (42). "*Ser político, vivir en una polis, significaba que todo se decía por medio de palabras y persuasión, y no con la fuerza y la violencia*" (40). La polis era el espacio de la libertad y de la democracia, un

<sup>34</sup> Para una visión más profunda de la esfera privada y la condición de la mujer en la Grecia Antigua véase:

LEONC, Claudine. *¿Cómo darla en matrimonio? La novia en Grecia, siglos IX-IV A.C.* In DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol.2 LAIDMAN, Loise Bruit. *Las hijas de Pandora. Mujeres y rituales en las ciudades.* In. DUBY, Georges y PERROT, Michelle. *ibden*

<sup>35</sup> En la relectura que hace del libro de ARISTÓTELES, *la Política*, a partir de un análisis que llama "yo cognoscente", ASPARO SARMA plantea que "en la política se habla de que la vida social se organiza en torno de la *oikonomia* y la *politike*. La *oikonomia* o patrimonio doméstico, aparece como el espacio en el que cada varón se apropia privadamente de un conjunto de mujeres y hombres de distintas condiciones y de un conjunto de bienes que le permiten no sólo vivir, sino vivir bien; el espacio en el que se producen los bienes que este varón se considera con derecho de usar para dispone de tiempo de ocio y dedicarse a la vida política. Mientras que la *politike* constituye la actividad por medio de la cual el conjunto de varones que poseen patrimonialmente el territorio negocian entre sí las próximas fases expansivas" (1991:96).

Para un análisis más completo de la obra de ARISTÓTELES en una perspectiva no-andocéntrica véase a la misma autora; La obra "Política" de Aristoteles. Madrid: Icaria, 1988.

espacio exclusivamente masculino, según ARISTÓTELES, un espacio del "Verdadero hombre"<sup>36</sup>.

Según ARENDT: "*La polis se diferenciaba de la familia en que aquella sólo conocía iguales, mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad. Ser libre significaba no estar sometida a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado. Así, pues, dentro de la esfera doméstica, la libertad no existía, ya que a la cabeza de familia sólo se le consideraba libre en cuanto tenía la facultad de abandonar el hogar y entrar en la esfera política, donde todos eran iguales*" (1993:44 y 45).

Nadie podía ser libre si no era entre sus iguales. La libertad sólo existía y era real cuando era observada, juzgada y conservada en la memoria del otro, de un igual. La igualdad sólo existía en la polis, donde los hombres convivían uno con otros como ciudadanos y no como personas privadas. La igualdad era una característica de la polis, dada por la ciudadanía, no de los hombres por su naturaleza (ARENDR,1988:25)

Por ende, la riqueza privada era la condición básica para que un hombre fuera admitido en la vida pública, no por el hecho de poder acumularla, pero sí, porque era la garantía de que él no tendría que proveer para sí mismo los medios de uso

---

<sup>36</sup> Según AMOROS, el "Verdadero hombre" en ARISTÓTELES "...es el varón (frente a la mujer), es griego y no bárbaro, es libre y no esclavo, es adulto y no niño. Son los distintos ciudadanos los que constituyen el ámbito de los iguales y, por lo tanto, el espacio de la igualdad ante la ley" (1994:32 y 33). Ya la mujer en los escritos de ARISTÓTELES, según la misma autora "...es tipificada como un varón que no ha llegado a su entelequia, se ha quedado a la mitad, no ha alcanzado el telos, es un varón no logrado, una especie de aborto de varón o de varón abortado, y la genealogía llega a ser generación según el logos hasta en el sentido literal de que Minerva sale toda armada de la cabeza de Zeus" (1994:37).

y de consumo, por lo tanto era libre para ejercer la actividad política<sup>37</sup>. La propiedad era la familia en el sentido más amplio, incluyendo allí no sólo a los parientes, sino también los esclavos, su dinero.

Jurgen HABERMAS al tratar de esa cuestión, complementa la idea anterior de ARENDT al afirmar que "*La posición en la polis se basaba, por lo tanto, en la posición del déspota doméstico: bajo la protección de su dominación, se hace la reproducción de la vida, el trabajo de los esclavos, el servicio de las mujeres, transcurren el nacimiento y la muerte: el reino de la necesidad y de la transitoriedad permanece inmerso en las sombras de la esfera privada. Contrapuesta a ella, destaca la esfera pública como un reino de la libertad y de la continuidad*" (1984:17).

Con la Edad Media esa dicotomía entre público y privado pierde en mucho su significado. Con el ascenso de la Iglesia católica y el consecuente ascenso de lo secular a lo religioso en muchos aspectos corresponde también al ascenso de lo privado a lo público. En el feudalismo, lo secular pasa a representar lo mismo que la esfera privada representaba en la antigüedad griega. El patrón doméstico de organización se extendió a todas las otras formas de organización (los gremios, las compañías mercantiles, las organizaciones profesionales etc.) (ARENDT.1993:45 y 46) y el propio feudo se estructura en base al poder patriarcal y dentro de él la organización económica y social del trabajo. Diluyendo así, de cierta forma, la dicotomía rígida de lo público y lo privado dominante en la Edad clásica.

De hecho hay un cambio a nivel de la estructura de poder en la esfera privada. El

---

<sup>37</sup> "Vivir una vida privada por completo significa por encima de todo estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás, estar privado de una objetiva relación con los otros que proviene de hallarse relacionado y separado de ellos a través del intermediario de un mundo común de cosas, estar privado de realizar algo más permanente que la propia vida. La privación de lo privado radica en la ausencia de los demás; hasta donde concierne a los otros, el hombre privado no aparece y, por lo tanto, es como si no existiera. Cualquier cosa que realiza carece de significado y consecuencia para los otros, y lo que le importa a él no interesa a los demás" (ARENDT.1993:67)

poder del señor feudal sobre su familia y la vasallaje no se pueden comparar al poder despótico del paterfamilias o del dominus romano, en la medida que la dominación agraria no dispone de autonomía (imperium). Existen autoridades superiores e inferiores, privilegios más grandes y más pequeños. "... la autoridad privada y pública se funden en una inseparable unidad, ya que las dos son la emanación de un solo poder, siendo también comprensible que estén ligados a los bienes agrarios y que puedan tratarse como derechos privados bien adquiridos" (HABERMAS.1984:18). Independiente de eso, las mujeres seguían excluidas de la ciudadanía, sujetas a toda una serie de restricciones y normas legales que limitaban sus derechos dentro y fuera de la familia<sup>38</sup>.

## 1.2 La "sociedad"

Con la llegada de la modernidad, el conjunto de las actividades económicas y casi todas las otras actividades que hasta entonces se identificaban con la esfera privada, se convirtieron en interés colectivo, la economía moderna mercantil ya

<sup>38</sup> "La expresión legal más llamativa de la inferioridad de las mujeres la constituyó la institución de la tutoría ejercida por el sexo masculino sobre el femenino, presente en casi la totalidad de los sistemas legales, que supone una merma de su capacidad legal. Los derechos gentilicios, por ejemplo, excluían a las mujeres libres de los asuntos públicos. No estaban autorizadas a acudir solas a un juicio, sino que debían dejarse representar por un hombre, su mentor. En el caso de mujeres solteras éste solía ser el padre, en el de las casadas, el esposo. Si éstos fallecían, su representación judicial recaía sobre el pariente varón más próximo perteneciente a la familia paterna. Dicho mentor, además de hacerse cargo de la representación judicial de su protegida, ejercía el derecho de disposición y disfrute de su patrimonio, así como el poder de castigarla, pudiendo llegar en caso extremo a matarla. También le correspondía la decisión sobre su matrimonio, e incluso el derecho a venderlas" (OPITZ, 1992:324).

Sobre la vida privada y la condición femenina en la Edad Media véase: DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol. 3 y 4, en especial los siguientes trabajos:

CASAGRANDE, Carla. *La mujer custodiada*. Vol. 3

VECCHIO, Silvana. *La buena esposa*. Vol. 3

WEMPLÉ, Suzanne Fonay. *Las mujeres entre finales del siglo V y finales del siglo X*. Vol. 3

L'HERMITTE-LRCLERCO, Paulette. *Las mujeres en el orden feudal (siglos XI y XII)*. Vol. 3

OPITZ, Claudia. *Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)*. Vol. 3

PIDONNIER, Françoise. *El universo de la mujer: espacio y objetos*. Vol. 4

no se orientaba al oikos<sup>39</sup> y sí por el mercado. La nueva clase que recién empezaba a formarse (la burguesía) será la responsable de profundas transformaciones en la estructura del poder, trayendo a la esfera pública el propio proceso de la vida, emergiendo lo que ARENDT llama "*Sociedad*". Para ella, la sociedad es "*la organización pública del propio proceso de la vida*". Un ejemplo de eso es la transformación muy rápida de "*todas las comunidades modernas en sociedades de trabajadores y empleados*" (1993:56). Con la sociedad, las actividades relacionadas con la supervivencia, por ejemplo, del trabajo, adquieren un carácter público. La familia ahora ya no define la propiedad como en la Grecia antigua, ahora es la propiedad que la define. Con ello, la actividad política se transforma y "*...más que acción, discurso y pensamiento son fundamentalmente superestructuras relativas al interés social*" (1993:45)<sup>40</sup>.

Así, al surgir la sociedad además de anular la antigua diferencia entre público y privado, produce un cambio en su significado. Privado pasa a ser solamente una esfera de la intimidad. "*El hecho histórico decisivo es que lo privado moderno en su más apropiada función, la de proteger a lo íntimo, se descubrió como lo opuesto no a la esfera política, sino a la social, con la que, sin embargo, se halla más próxima y auténticamente relacionado*" (ARENDT, 1994:49). Lo social no es más que una redefinición de lo público en función de lo privado.

---

<sup>39</sup> Aquí, utilizamos oikos en el sentido desarrollado por WEBER: "Un oikos no es, en sentido técnico, toda 'gran' comunidad doméstica o toda la que obtiene por sí misma productos industriales y agrícolas, sino la gran hacienda doméstica, autoritariamente dirigida, de un príncipe, señor territorial, patricio, cuyo motivo último no reside en la adquisición capitalista de dinero, sino en la cobertura natural y organizada de las necesidades del señor. Para ello puede servirse de todos los medios en amplísima medida, sin descuidar el cambio con el exterior. lo decisivo es que para él el principio informador es el 'aprovechamiento del patrimonio' y no la 'valorización del capital'. El oikos significa, según su naturaleza esencial: cobertura organizada de necesidades, aunque para este objeto tenga que incorporar explotaciones de índole lucrativa" (1992:311 y 312).

<sup>40</sup> A esta concepción de sociedad HABERMAS la llama de esfera pública burguesa, una esfera constituida por personas privadas (los burgueses); que como tales no gobiernan (1984:43), pero que posteriormente tendrá como tarea política la "reglamentación de la sociedad civil" (69) y el control político a través de la "opinión pública".

La nueva clase, basada en una economía de mercado ya no se satisface con el comercio ciudadano. La necesidad de la ampliación de los mercados es la perspectiva de mayores ganancias. Para atender estas exigencias del capital son necesarias políticas más garantizadas, uniformes y estables, posibles solamente a través de la existencia de una autoridad única y fuerte. Para garantizar las bases necesarias al desarrollo del capital, la burguesía reciente no mide esfuerzos para garantizar la formación de estados nacionales y, por ende, de territorios nacionales fijos, bajo dominio de un único señor, el monarca, al cual todos los otros antiguos señores están subordinados y el único con capacidad de legislar y principalmente, de definir impuestos y otros cobros. Estos Estados se consolidan en el período que va de mediados del siglo XV a mediados del siglo XVII, marcando según MARX, el principio de la era capitalista<sup>41</sup>.

Es el Estado moderno que se constituye y con él el concepto de Nación. Una unidad política en la que la administración financiera necesaria al cobro de los impuestos es la base de una creciente organización burocrática, cambiando sustancialmente el significado de la esfera pública que pasa a identificarse con la esfera del poder público.

El poder público está al alcance solamente de aquellos que forman parte del cuerpo burocrático de este Estado que se constituye, que le son subordinados y a través de los cuales el poder central y absoluto se manifiesta y extiende su poder

---

<sup>41</sup> Creemos que la definición de Nicos POUANTZAS define bien las características de este Estado: "El Estado absolutista está caracterizado por el hecho de que el titular del poderío estatal, en general el monarca, concentra en sus manos un poder incontrolable por las otras instituciones y cuyo ejercicio no es controlado por ninguna ley limitativa, sea esta ley de orden positivo o natural divino: el titular del poder es *legibus solutus*. (...) el Estado aparece nosotros como institución centralizada, fuente de todo el poder 'político' en el interior de un dominio territorial-nacional. Es así que progresivamente se forma la noción de soberanía del Estado: expresa la dominación institucionalizada exclusiva y única, propiamente pública sobre un conjunto territorial-nacional y al ejercicio efectivo del poder central sus las restricciones 'extra-políticas' de orden jurídico, eclesiástico, o moral que caracterizaba al Estado feudal. (...) En resumen, el carácter fundamental del Estado absolutista es representar la unidad propiamente política de un poder centralizado en un conjunto nacional, al revés de una fragmentación de un reparto del poder en dominios territoriales, constituido paralelamente en células económico-políticas, estancadas, cuyas relaciones consisten en una jerarquía de poderes exclusivos de unos a los otros y sobrepujados" (1977:158 y 159).

a todo el territorio nacional y a todos los súbditos. Los que no forman parte de este cuerpo están excluidos de la participación en el poder público, y por lo tanto, de la esfera pública. En este sentido *"público es sinónimo de estatal; el atributo no se refiere más a la corte representativa, con una persona cargada de autoridad, sino al funcionamiento reglamentado, de acuerdo con las competencias, de un aparato incorporado del monopolio de la utilización legítima de la fuerza"* (HABERMAS.1984:32). Los privilegios de las corporaciones profesionales dan lugar a los privilegios concedidos por el monarca absoluto.

Pero todo ese proceso de transformación por el que pasa la sociedad, tanto a nivel de las relaciones de producción, como en las relaciones de poder, tendrá sus reflejos también a nivel cultural. La mentalidad dinámica y mercantil de la burguesía urbana de aquella época, tendrá su base ideológica en el humanismo.

El humanismo retoma los valores de la racionalidad greco-romana (Renacimiento) rompiendo con las viejas creencias y dogmas de la Edad Media, creando así, las bases para el cuestionamiento de la intolerancia y el autoritarismo de la Iglesia católica medieval y el surgimiento de varios movimientos contestatarios (protestantes) y reformadores, como por ejemplo la Reforma y la Contrarreforma.

Para las mujeres el Renacimiento trae la posibilidad de acceso a la educación, a la participación en el mundo literario y, en especial, abre las puertas de los salones a su actuación. En este momento los salones se han constituido en una especie de esfera pública paralela a aquella del poder político estatal.

No obstante, el poder político, como un poder formal, se mantiene alejado de las mujeres. A excepción de las reinas y princesas que accedían al poder formal por fuerza de la herencia y dinastía, las mujeres no asumieron cargos públicos, sólo cuando eran reconocidas oficialmente como ciudadanas (derechos municipales) y



estaban bajo la protección de las leyes urbanas.

Según Natalie Zemon DAVIS, a pesar de ello, las mujeres influenciaban en las designaciones para estos cargos en la burocracia estatal, siempre que estuvieran bien relacionadas y gozasen de prestigio, el cual adquirían principalmente a través de su actuación en los salones<sup>42</sup>, en especial como anfitrionas y en los períodos y países en que el gobierno era ejercido por reinas, las mujeres destacaban mucho en la vida política. "*Las mujeres participaron en el ceremonial de la corte y se unieron a relaciones de patronato y de facción: realizaron peticiones de puestos, pensiones y perdones para miembros de sus familias y clientes, sin ninguna diferencia respecto a los hombres*" (1993:219).

En la Inglaterra protestante, a pesar de no tener un puesto en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes, las mujeres de la aristocracia participaban activamente en la vida pública apoyando a candidatos, colaborando en la prensa periódica y panfletaria. En lo que se refiere a las mujeres de los sectores más pobres, ya estaban acostumbradas a intervenir, incluso participando de los motines, contra el alza de los precios y de los impuestos, cuando se violaban sus justas reivindicaciones (DAVIS, 1993:224).

Sin embargo, del mismo modo que en la esfera privada de la Grecia Antigua, la mujer a través de la familia era la garantía de la atención a las necesidades básicas para la actuación del hombre en la polis. De cierta forma, también en esta época, la actuación de la mujer en la esfera pública (en los salones) atiende a los mismos

---

<sup>42</sup> "Sobre los salones y sus prácticas, los más famosos y su importancia para el desarrollo cultural de la época véase: DULONG, Claude. *De la conversación a la creación*. in. DUBY y Perrot, op. cit. Vol. 6. Según esta autora: "Como la Universidad, encerrada en su dogmatismo y su soberbia, rechazaba con hostilidad todo lo que contradecía los sacrosantos Antiguos (lo que equivale a decir todos los descubrimientos), el cultivo del espíritu se producía en los círculos privados, donde se comentaban las nuevas teorías, se recibía y se protegía a los autores. A estas curiosidades se unía el atractivo que experimentaban las mujeres, por el fruto prohibido, puesto que todas las disciplinas propiamente científicas habían quedado totalmente excluidas de la enseñanza que ellas habían podido recibir". (DULONG, 1993:174)

intereses y de hecho forman parte de la esfera privada. Finalmente, es su papel como anfitriona, organizadora de encuentros literarios, y muchas veces su sexualidad (actividades típicas de la esfera privada), el que garantiza las condiciones materiales necesarias para el desarrollo de la intelectualidad y en especial la divulgación e intercambio cultural, fundamentales para el desarrollo del pensamiento político de entonces, posibilitando, al mismo tiempo, a las mujeres romper con el aislamiento y las cadenas del mundo privado.

Por otro lado, este esfuerzo de las mujeres por romper con estas cadenas del mundo privado tendría una fuerte oposición por parte de las iglesias en el auge de los enfrentamientos y controversias de la Reforma y Contrareforma, de los jesuitas, puritanos, liberales<sup>43</sup>, así como entre aquellos que defendían el derecho de las mujeres a la instrucción.

### 1.3 El pensamiento liberal

Sin embargo, la burguesía ya constituida como clase económicamente hegemónica no se quedó contenta con la supremacía del Estado absoluto y comenzó su lucha por los derechos políticos y la libertad económica. De hecho, sus reivindicaciones atacaban el propio principio de la organización política dominante.

Ya en la segunda mitad del siglo hacen presentes, en especial en Inglaterra, una

---

<sup>43</sup> "La literatura católica asigna deberes religiosos ligados directamente a su condición de mujeres. 'Suavidad, compasión, amor maternal' forman parte de las virtudes innatas de su sexo. A las mujeres les corresponden las obras de misericordia y de caridad, el cuidado de los enfermos, de los pobres, de los ancianos; a ellas, que producen a los hijos, les toca la responsabilidad de su primera educación, de la instrucción religiosa y de las reglas del saber vivir; y también a ellas, destinadas a la casa y que reinan en el universo doméstico, les compete la buena gestión de este último, las ocupaciones útiles, un ojo vigilante sobre la servidumbre. Obediencia y castidad terminan de formar buenas esposas, tras haber hecho hijas sumisas. El discurso protestante, más igualitario y más exigente, convierte a la esposa casi en alter ego de su marido, pero muy pronto le ordena amamantar a sus hijos, vigilar estrechamente su educación y sus costumbres, la asocia a su marido en la gestión del patrimonio y, en su ausencia o fallecimiento de éste, le confía el culto doméstico, el matrimonio de los hijos; en resumen, el honor de la familia". (DESATRE, Jean-Paul. 1993:17 y 18)

serie de movimientos transformadores de la esfera pública estatal no sólo a nivel estructural, sino también ideológico, garantizando, así, hasta fines del siglo, la hegemonía burguesa<sup>44</sup>.

Todo ese proceso tendría sus bases filosóficas asentadas en el pensamiento ilustrado. Un movimiento que surge a fines del siglo XVII, pero que tendrá su apogeo en el siglo XVIII, identificado como el siglo de Las Luces.

Según Cristina Molina PETIT, en su magistral estudio acerca de la ilustración a partir de una perspectiva feminista<sup>45</sup>, el espíritu de Las Luces representó la emancipación y la liberación intelectual y moral del individuo. El hombre se libera del miedo a la autoridad y todos los derechos y deberes son deducidos de manera racional y aceptados libremente (1994:32)<sup>46</sup>.

La Ilustración es la base filosófica del pensamiento político liberal que tiene sus raíces en el proceso revolucionario inglés iniciado en 1640 y que culminó con la "*Revolución Gloriosa*" de 1688, la cual que garantizó la implantación de una monarquía constitucional bajo el control del parlamento.

El liberalismo como doctrina política resalta la importancia del individuo, la

<sup>44</sup> Esta periodización es distinta en otros países de Europa. En Francia ese proceso tuvo su auge en los hechos de la Revolución Francesa.

<sup>45</sup> Registro aquí mi deuda con Cristina PETIT, en cuyo libro *Dialéctica feminista de la Ilustración* se basan fundamentalmente las reflexiones contenidas en este apartado.

Sobre un análisis del pensamiento ilustrado y liberal véase también:

CRAMPE-CASABET, Michèle. *Las Mujeres en las obras filosóficas del siglo XVIII*. In DUBY, G. y PÉROTT, N. op. cit. Vol.6 FATMAN, Carole. *O contrato sexual*. São Paulo: Paz e Terra, 1993

<sup>46</sup> "El pensamiento ilustrado puede entenderse también como un constante esfuerzo por defender la razón de la sinrazón, por domar la Pasión con la inteligencia, por subyugar el Deseo, por adquirir cuanto antes una segunda naturaleza social-civil, bautismo de humanidad frente al estado anterior de salvajismo." (...) Así, frente a los dictados de la Pasión se establece la racionalidad de un contrato, la libertad de cada cual se afirma frente a la necesidad y la igualdad se realiza en la Razón, en la que todos encuentran su lugar común porque la pasión es el reino de lo incontrolable, donde no puede darse la igualdad ni la legalidad, puesto que en ella todos los hombres difieren" (PETIT. 1994:32 y 33).

defensa de las libertades individuales, la garantía de la libre iniciativa económica sin la intervención del Estado y, sobre todo, el derecho a la propiedad privada. El individuo se redefine como propietario, la propiedad pasa a ser una especie de "otro yo" del propietario, una extensión del individuo, ya que es el auténtico sujeto de la vida pública. Los hombres son libres porque son propietarios<sup>47</sup>.

Así, la teoría liberal, institucionaliza la dicotomía público/privado. La distinción entre actividades específicas de lo "público" y de lo "privado" es lo que conforma el principio político del liberalismo (PETIT, 1994:22). Privado ya no tiene más el sentido clásico de privación (Véase Cap.I, nota 37) y adquiere un sentido de lo "propio", de la intimidad, de lo opuesto a lo social, a lo "común", a lo público.

Sin embargo, a las mujeres, aun cuando propietarias, seguían cerradas para ellas las puertas del mundo público, ellas son solamente una propiedad a más del hombre y que tiene, como cualquier otro tipo de propiedad, la función de *"producir las condiciones para dar al varón su entrada a lo político"*. *Sin la mujer en la esfera privada que cubra el ámbito de la necesidad, no podrá darse ni el ciudadano ni el negociante. Sin la Sofía doméstica y servil, no podría existir el Emilio libre y autónomo. Sin la mujer privatizada, no podría darse el hombre público. A la mujer se le encierra en lo privado doméstico como una condición de posibilidad para que el hombre acceda, sin problemas, al reino de lo público-político"* (PETIT, 1994:23).

Aquí, en la concepción liberal, del mismo modo que en la polis griega, la esfera privada será un espacio de las mujeres con el objetivo esencial de atender a las necesidades del hombre y garantizar las condiciones básicas para su actuación en

---

<sup>47</sup> "...en el siglo XVIII, y especialmente en los países de lengua inglesa, propiedad y libertad todavía eran coincidentes; hablar de propiedad era hablar de libertad; y recuperar o defender los derechos de propiedad era lo mismo que luchar por la libertad" (ARNDT, 1988:145)

la esfera pública.

El liberalismo busca en las teorías del "*contrato social*" las bases para explicar la génesis del poder político y la constitución de la sociedad civil. Según John LOCKE, el principal teórico del liberalismo, los hombres a través de un acto racional y libre, acuerdan constituir la sociedad civil y en ella al Estado<sup>48</sup>, renunciando así al estado de naturaleza, donde bajo las leyes de la naturaleza vivían en completa libertad<sup>49</sup> para ordenar sus actos y disponer de sus propiedades. Los hombres al elaborar el pacto no renuncian a su propia autonomía, lo hacen para preservar, mejorar y ampliar sus bienes.

LOCKE, el intransigente defensor de la libertad, de la racionalidad, de la autonomía del individuo, defiende la sujeción de la mujer a la sociedad conyugal, separada y aparte de la sociedad política. Según él, la sociedad conyugal se establece por un contrato entre el hombre y la mujer para la procreación, la ayuda mutua y la provisión de la herencia (PETIT.1994:47). Pero aquí, al contrario del contrato social que se realiza en la esfera pública, independientemente de ser una unión voluntaria, la mujer se queda sometida al hombre. En la sociedad familiar la autoridad "*naturalmente*" recae sobre el hombre por ser "*más capaz y más fuerte*" (48). "*De modo que, así como para la sociedad política la dominación "natural" patriarcal es negada por no tener otra base que los*

---

<sup>48</sup> "Por lo tanto, siempre que cualquier número de hombres se reúne en una sociedad de tal suerte que cada uno abandone el propio poder ejecutivo de la ley de la naturaleza, pasando ello al público, en este caso, y solamente en él, habrá una sociedad civil o política. Y esto acontece siempre que cualquier número de hombres, en el estado de la naturaleza, entre en sociedad para constituir un pueblo, un cuerpo político, bajo un gobierno supremo, o entonces cuando cualquier individuo se junta o se incorpora a cualquier gobierno ya constituido: porque por ese medio autoriza a la sociedad o, lo que viene ser el mismo, al poder legislativo a hacer leyes para ella conforme lo exige el bien público de la sociedad... Y de ese modo los hombres abandonan el estado de naturaleza para entrar en la comunidad, estableciendo un juez en la Tierra...; juez ese que es el legislativo o los magistrados" (LOCKE:1979)

<sup>49</sup> "La libertad natural del hombre consiste en estar libre de cualquier poder superior en la Tierra, y no bajo la voluntad o la autoridad legislativa del hombre, teniendo solamente la ley de la naturaleza como regla. La libertad del hombre en la sociedad no debe quedarse bajo cualquier otro poder legislativo, sino el que se establece por consentimiento en la comunidad, ni bajo el dominio de cualquier voluntad o restricción de cualquier ley, sino el que este poder legislativo establece, de acuerdo con el crédito que le conceden" (LOCKE:1979)

*argumentos naturalistas y la apelación a la Voluntad Divina, en la sociedad conyugal, estas mismas bases son utilizadas para instituir la "natural" sujeción de la mujer" (PETIT.1994:49).*

Según esta autora, esta asimetría en la sociedad se manifiesta ante todo en asuntos de la "*propiedad conyugal*". De hecho, al contrario de la polis griega (como hemos visto anteriormente) el paterfamilias en el pensamiento Lockeano no dispone sobre la vida de la mujer y su autoridad sobre los hijos se comparte con la madre, su autoridad se refiere a la propiedad familiar. "*La importancia extrema que reviste la propiedad en el pensamiento de Locke, es a nuestro juicio, la razón principal por la que el contrato conyugal se pacta en tales condiciones de desventaja para la mujer. Es absolutamente necesario en la teoría política lockeana que el paterfamilias pueda disponer, sin discusión y sin injerencias, de la propiedad que ha ganado con "su trabajo" y que la pueda legar a quienquiera de entre sus herederos. Es, precisamente, esta capacidad de disponer de la propiedad lo que confiere el auténtico poder al padre dentro de la familia" (PETIT.1994:52).*

A través del control de la propiedad, el hombre compra la obediencia de los hijos y mantiene sojuzgada a la mujer que en calidad de desposeída, está sujeta al poder despótico, pues como afirma LOCKE, en el Ensayo sobre el Gobierno Civil, "*el poder político (existe) allí donde los hombres pueden disponer de sus propiedades: y el poder despótico no existe sino sobre aquellos hombres que no tienen ninguna propiedad" (PETIT.1994:55).*

Jean-Jacques ROUSSEAU, otro de los importantes teóricos del liberalismo, el ideólogo de la Revolución Francesa, defensor del sufragio universal, de las libertades individuales y de la racionalidad como LOCKE, de la "*Voluntad*

*General*". El más demócrata entre los liberales es el más patriarcal entre ellos<sup>50</sup> en lo que se refiere a la familia y al papel de la mujer.

Las reglas que propone para la sociedad civil liberal no se aplican a la familia. Allí prevalece la ley del más fuerte. En su obra *Discurso sobre la economía política*, ROUSSEAU afirma que "*Por ser el padre físicamente más fuerte que sus hijos (...) el poder paterno parece con razón establecido por la naturaleza*". Una afirmación contradictoria si tomamos en cuenta su planteamiento en el *Discurso sobre el origen y fundamentos de la igualdad entre los hombres* de que la "*desigualdad física no implica desigualdad moral o de poder*" (PETIT.1994:76).

El poder absoluto del hombre en la familia, basado en la naturaleza nada tiene que ver con la "*Voluntad General*", la voluntad que hace posible el contrato social, la voluntad de todos y de cada uno de los sujetos del pacto, la "*entidad supraindividual que se alza sobre los intereses particulares de cada uno de los componentes*" (PETIT.1994:73). En la familia la Voluntad General no se aplica, la mujer y los hijos están sujetos al hombre "naturalmente", con la función de trabajar para él y por él a cambio del mantenimiento. Y como lo dice ROUSSEAU en el *Discurso* sobre la economía política, "*...el principal objeto de todos los trabajos de la casa es el de conservar e incrementar el patrimonio del padre para que éste pueda repartirlo un día entre sus*

---

<sup>50</sup> Hay que registrar aquí la excepción que fue CONDORCET, uno de los principales filósofos de la Revolución Francesa. Fiel a los principios del Iluminismo afirmaba en su artículo Sobre la admisión de las mujeres a la ciudadanía, publicado en 1790, decía que los filósofos y legisladores habían violado el derecho natural de cada uno y la igualdad al privar "a la mitad del género humano del derecho de participar en la formación de las leyes, excluyendo de la ciudadanía a las mujeres". CONDORCET combatió los prejuicios que cercaban a la mujer como ejemplo de su supuesta debilidad física y su incapacidad política e intelectual. Fue un defensor de la instrucción y de la ciudadanía femenina en nombre de la igualdad de derecho de la especie humana. Según él "¿Porqué los seres expuestos a embarazos y a indisposiciones pasajeras no podrían ejercer derechos de los que jamás se ha soñado siquiera con privar a quienes padecen de gota todos los inviernos o a quienes se resfrían fácilmente?".

Para un análisis más detallado de la obra de CONDORCET a respecto de la mujer, véase:

CARNABET, Michèle, op. cit.

GODINSAU, Dominique. *Páginas de la libertad y ciudadanas revolucionarias*. In. DUBY y FERROT, op. cit. VOL.7

hijos" (PETIT.1994:77)<sup>51</sup>.

El hombre en la familia está por encima de la ley y de la razón, "*su voluntad particular es la ley*". A la mujer, aislada en la familia, cabía la sujeción, la pasividad, la debilidad y la dependencia. Para ella no había distinción entre su situación en el ambiente presocial, el "*estado de naturaleza*" y en la sociedad liberal, en las dos estaba sojuzgada (PETIT.1994:18).

Según PETIT, en el pensamiento liberal-ilustrado, "*...la esfera de lo privado-familiar, y la mujer que por ella se define, permanece regida por una suerte de ley divina o natural y atada al antiguo derecho sacro. Es decir, así como la legitimidad del poder civil de los gobernantes se va a explicar a través del contrato, el poder familiar que ejerce el varón sobre la mujer no va a encontrar en los teóricos ilustrados ninguna justificación válida fuera de la apelación a lo natural y a la voluntad divina*" (1994:37).

Es exactamente esta explicación no "natural" o basada en la "Voluntad divina" que Carole PATEMAN busca a través del análisis de lo que ella denomina "*pacto original*". Éste garantizó al hombre el poder sobre la mujer a través del "*contrato sexual*", la génesis del poder familiar.

La historia del contrato sexual también se refiere a la génesis del poder político y su legitimación, pero trata este poder político en cuanto a un derecho patriarcal, un poder que los hombres ejercen sobre las mujeres. Esto es el orden de la nueva sociedad creada a través del contrato social (PATEMAN.1993:16). Esta sociedad civil patriarcal está dividida en dos esferas, pero la historia del contrato social sólo trata una de ellas, la pública, de la libertad civil. La otra, la esfera privada "*no es*

---

<sup>51</sup> Para un análisis crítico de la obra de ROUSSEAU en la perspectiva feminista véase: COBO, Rosa. *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean Jacques Rousseau, Madrid: Ediciones Catedra, 1995



*es vista como relevante políticamente"* (PATEMAN,1993:18).

Según esta autora: *"El contrato social es una historia de libertad; el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato original crea ambos: la libertad y la dominación. La libertad del hombre y la sujeción de la mujer derivan del contrato original y el sentido de la libertad civil no puede comprenderse sin la mitad perdida de la historia, que revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres es creado por el contrato. La libertad civil no es universal - es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal"* (PATEMAN,1993:17)

Para PATEMAN el concepto de ciudadanía en el pensamiento liberal es una categoría patriarcal, construída a partir del modelo masculino de dominación, su historia (y también del propio modelo sexual) *"...revela que la construcción patriarcal de la diferencia entre masculinidad y feminidad es la diferencia política entre la libertad y la sujeción y que el dominio sexual es el principal medio por el cual los hombres afirman su masculinidad"* (1993:303)

La ciudadanía liberal universal, es una categoría masculina construída con base en la exclusión femenina a partir de la definición de lo privado como el lugar de la mujer, el lugar de las diferencias, de la pasión, de la naturaleza. La polis ha sobrevivido a través de las esferas de representación pública de la sociedad ilustrada, como el lugar de los hombres libres, libres por ser propietarios. Para las mujeres en el pensamiento liberal no hay igualdad, fraternidad y mucho menos libertad, siguen cerradas al campo de las necesidades, donde prevalecen la pasión, el instinto, la irracionalidad y principalmente, la reproducción de la especie.

No obstante, el cuadro filosófico patriarcal del liberalismo, sobre el cual se construyó la sociedad moderna bajo la hegemonía de la burguesía, las mujeres no

quedaron contentas y a gusto con el papel que le fue asignado de mera propiedad del hombre a servicio de la atención de sus necesidades, de simple sostenimiento, a través del privado, de sus actividades en la esfera pública.

Y, será con base en esta misma "*universalidad de la razón*" ilustrada que las mujeres buscarán la fundamentación filosófica para su liberación, para rechazar todas las explicaciones "*naturales*" o "*divinas*" del por qué deberían quedarse aisladas en el privado, excluidas de cualquier posibilidad de ejercicio de la ciudadanía.

La Revolución Francesa será el escenario por excelencia para iniciar de manera pública<sup>52</sup> esta lucha, la lucha feminista. Hasta entonces la mujer había participado en diversos motines y movimientos insurreccionales, en especial en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVII<sup>53</sup>. Pero es en los eventos de la Revolución Francesa que las mujeres actúan como ciudadanas de hecho, trayendo para su escena política la cuestión de la desigualdad femenina y la necesidad de realizar también una revolución en la relación entre los sexos. La Revolución Francesa a partir de las luchas de las mujeres "*se ha atrevido, mediante una decisión política, a reconsiderar la jerarquía de los sexos*" (SLEDZIEWSKI, 1993:44).

En poco tiempo las mujeres conseguirán cambios significativos e inimaginables a

---

<sup>52</sup> Rescatamos aquí todas las manifestaciones anteriores realizadas por las mujeres (y algunos pocos hombres) en la labor de la valoración femenina y de la necesidad de su liberación. Manifestaciones que se desarrollaron a través de la literatura, de las cartas personales, de los salones y, principalmente, de la resistencia cotidiana de las mujeres a la opresión y exclusión, luchas trabadas esencialmente en la esfera privada.

<sup>53</sup> Sobre la actuación de las mujeres en estos movimientos, así como en los eventos del siglo XVIII en Francia y Estados Unidos véase: GODINEAU, Dominique. op. cit. Vol. 7. Sobre la Revolución Francesa en especial véase: HUHET, Paule Marie. Las Mujeres y la Revolución (1789-1794). Barcelona: Península, 1984

nivel de derechos civiles<sup>54</sup> y de costumbres<sup>55</sup>; era la liberación de la mujer en casi todos los sentidos. Pero esta liberación tiene límites: no llega a la estructura del poder. A la mujer se le concede la autonomía civil pero no la autonomía política, la ciudadanía. La igualdad sólo es posible en la sociedad y en el matrimonio, pero el poder político sigue perteneciendo exclusivamente a los hombres. Es la prerrogativa patriarcal que hay que mantener. Las mujeres consiguen penetrar en el espacio de la Revolución, pero no logran transformarla de hecho.

No obstante la "*Declaración de la mujer y de la ciudadana*" de OLYMPE DE GOUGES de 1791 (una versión feminizada de la "*Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*" de agosto de 1789) las mujeres permanecieron apartadas de la esfera pública del poder en las llamadas democracias liberales hasta las décadas de 1920 y 1930 del siglo XX, cuando después de muchas luchas adquieren finalmente la ciudadanía plena (como veremos en otro momento de este trabajo) por lo menos a nivel formal.

Aun cuando las mujeres no consiguieron garantizar la ciudadanía necesaria para la actuación en la esfera pública del poder en este primer momento, las trabas del patriarcalismo no fueron suficientemente fuertes para mantenerlas encerradas en el mundo privado, y las mujeres invadieron, como las antiguas amotinadas e

<sup>54</sup> En 1789 la Declaración reconoce la igualdad de derechos de los individuos (hombres y mujeres) a la libertad, a la propiedad, la seguridad, la resistencia a la opresión;

En 1791 la Constitución define de idéntica manera la mayor edad civil para hombres y mujeres;

En 1793 el Proyecto de Código Civil presentado a la convención propone las mismas prerrogativas para el ejercicio de la "patria potestad" a hombres y mujeres;

En 1792 las leyes sobre el estado civil y el divorcio establecen la igualdad de derechos entre esposos. (SLEDZIEWSKI, 1993:44)

<sup>55</sup> Richard DENNETT en su estudio sobre la construcción del "público" en la sociedad burguesa, hace referencia a la rebelión en las costumbres y en especial en la moda, Según él: "una revolución en contra del lenguaje del cuerpo en el Antiguo Régimen, ocurrido en París en 1795: su propósito era el de liberar el carácter natural con el fin de permitir que "la nature spontané" ( la naturaleza espontánea) se expresase en público (...) ha aparecido entonces una idea de libertad de vestir lo que permitiera al cuerpo movimientos libres. Aquí lo que las personas deseaban ver en las calles era el movimiento espontáneo y natural del cuerpo de cada uno. La apariencia negligée del hogar del siglo XVIII debía salir a público, el cuerpo de la mujer fue desvestido hasta casi la desnudez y se tornó carne. La *Merveilleuse*, mujer de la moda, vestida de ese modo, usaba una tela de mousseline leve, que revelaba ampliamente los senos, no tapara los brazos, ni las piernas alajo de las rodillas" (1993:230 y 231).

insurrectas del siglo XVII, el espacio público, principalmente a través del trabajo asalariado.

## 2. El modelo interdependente de público-privado.

La elaboración de las modernas nociones de público y privado, no obstante que presentaron diversas perspectivas de interpretación, mantienen intacta la dicotomía entre esfera pública y esfera privada. Jürgen HABERMAS a través de los estudios realizados en este campo<sup>56</sup> establece el mejor modelo de interpretación de la dicotomía de estos dos espacios. Según él, la vida social se organiza a través de una diferenciación entre "sistema" y "mundo de la vida".

El sistema o contextos de acción sistemáticamente integrados son aquellos en los cuales las acciones de los individuos son coordinados mutuamente por el entrelazamiento funcional de consecuencias no intencionales, mientras que cada acción individual se plantea en función de intereses propios de dinero y poder.

Estas esferas de la vida social son organizadas por una lógica y métodos propios que no son fruto del deseo de alguna persona en particular, es decir, *"por medio de un control no normativo de decisiones particulares carentes subjetivamente de coordinación"* (HABERMAS, 1989:213). Como ejemplo está el propio sistema económico capitalista y el Estado Administrativo moderno.

Ya el mundo de la vida o contexto de acción socialmente integradas son los diferentes agentes que coordinan sus acciones mutuas basadas en alguna forma de

---

<sup>56</sup> HABERMAS desarrolla los estudios sobre las esferas pública y privada básicamente en dos libros: *Mudança estrutural da esfera pública: investigações quanto a uma categoria da sociedade burguesa*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1984; *Teoría de la Acción Comunicativa (Crítica a la razón funcionalista)*. Vol. II. Buenos Aires: Taurus, 1989

consenso intersubjetivo implícito o explícito, sobre normas, valores y objetivos. "... *el mundo de la vida es el subsistema que define la consistencia del sistema social en su conjunto*" (HABERMAS, 1989:217). La familia nuclear moderna es su mejor ejemplo.

En la sociedad burguesa el mundo de la vida "*definido por tradiciones culturales, órdenes legítimas e individuos socializados*" (HABERMAS, 1989:258), adquiere frente al sistema la forma de dos esferas que proporcionan los medios complementarios apropiados a los dos contextos:

la esfera de la vida privada de la familia nuclear moderna que está vinculada al sistema económico por medio de un sistema de cambios realizados en el ámbito del dinero. Es ella la que proporciona la fuerza de trabajo socializado y adecuado a cambio de salarios, además de constituir un mercado consumidor de bienes y servicios. Estas relaciones se realizan a través del papel del trabajador y del consumidor:

la esfera de la opinión pública es la esfera de los debates y la formación de opinión, el espacio público está ligado al aparato estatal<sup>57</sup>.

En este sentido, también para HABERMAS, la estructura institucional de las sociedades modernas es dualista. Por un lado, permanecen las órdenes institucionales del mundo moderno de la vida, los dominios integrados socialmente, especializados en la socialización de la niñez, en la transmisión cultural y en la formación de los valores de la solidaridad, es decir: la familia nuclear y la esfera de la participación política. Por otro lado están los sistemas, los dominios

---

<sup>57</sup> Según HABERMAS el núcleo institucional de la esfera de la opinión pública "constituye aquellas redes de comunicación reforzadas inicialmente por las formas sociales en que se materializa el cultivo del arte, por la prensa, y más tarde por los medios de comunicación de masas, que posibilitan la participación del público de consumidores del arte en la reproducción de la cultura y la participación del público ciudadano en la integración social mediada por la opinión pública" (1989:452)

integrados sistemáticamente, especializados en la producción material, es decir: la economía capitalista oficial y el aparato estatal moderno.

*Las dos esferas del mundo de la vida, "representan ámbitos de acción estructurados comunicativamente, ámbitos, pues, que no están regulados sistémicamente, es decir, que no vienen regulados a través de medios de control, las relaciones de intercambio sólo pueden discurrir a través de los medios. Desde la perspectiva del mundo de la vida, entorno a estas relaciones de intercambio se cristalizan los roles sociales de trabajador y consumidor, por un lado, y de cliente de las burocracias públicas y ciudadano" (HABERMAS,1989:453).*

Para este autor, una de las diferencias fundamentales entre esta dicotomía del público y del privado es que mientras la esfera pública está abierta ostentosa e igualmente a la participación de todos como agentes económicos, ciudadanos políticos y personas jurídicas, la esfera privada está cerrada exclusivamente a la intimidad, la sexualidad y la afectividad basada en los lazos especiales, no universales entre los individuos. Pese a pertenecer al mundo de la vida, la esfera de la participación política es una esfera pública por excelencia.

Para BENHABIB y CORNELL esta distinción entre público y privado desarrollada por Habermas *"contrasta alguna concepción, acepta el bien común con intereses parciales o individuales en la sociedad civil. La esfera económica, cuando se compara con el aparato administrativo estatal y la esfera de la participación política y formación de opinión, es 'privada' en este sentido. Las normas en las modernas sociedades capitalistas, de economía de mercado, son la búsqueda del bienestar y ganancias individuales. Por contraste, el Estado y su aparato son vistos como representantes de alguna concepción del bienestar general, material público, una república, que trasciende intereses de grupos individuales*

*parciales y egoístas*"(1992:13).

Las esferas que constituyen el mundo de la vida proporcionarían los medios complementarios apropiados a los dos sistemas. Del mismo modo que la familia nuclear moderna (o esfera privada) se encuentra vinculada al sistema económico oficial por medio de una serie de cambios realizados en el ámbito del dinero, brindando a la economía fuerza de trabajo socializada adecuadamente, al mismo tiempo que garantiza un mercado de bienes y servicios transformados en mercancías; la "esfera pública" (o espacio para la participación política) se encuentra ligada al sistema administrativo estatal, es decir. "... desde la perspectiva de los subsistemas Económicos y Estado, las interacciones con las esferas del mundo de la vida con que limitan en cada caso, se efectúan en formas de relaciones de intercambio conectadas en paralelo; el sistema económico intercambia salario por trabajo (como input específico) y bienes y servicios ( como output específico) por la demanda de los consumidores. La administración pública intercambia realizaciones organizativas por impuestos (como input específico) y decisiones políticas (como output específicos) por la lealtad de la población" (HABERMAS.1989:452 y 453)

En los análisis críticos que hace de la "Teoría de la Acción Comunicativa", Nancy FRASER rescata la importancia del modelo elaborado por HABERMAS en la medida en que ello ofrece de hecho un correctivo a los enfoques dicotómicos comunes de lo público-privado en las sociedades capitalistas. Según la interpretación hecha por esta autora, HABERMAS "conceptúa el problema como una relación entre cuatro términos: familia, economía (oficial), Estado y "esfera pública". Su modo de ver insinúa que en el capitalismo clásico existen de hecho dos separaciones distintas de público-privado, pero interrelacionados. Existe una separación público-privado en el nivel de los 'sistemas', a saber, la separación del Estado o sistema público de la

*economía (oficial) capitalista o sistema privado. Existe otra separación público-privado en el nivel del 'mundo de la vida', a saber, de la familia o esfera privada del mundo de la vida, del espacio de formación de opinión y participación política o esfera pública del mundo de la vida. Además, cada una de estas separaciones entre público y privado se coordina con la otra. Uno de los ejes del cambio pasa entre el sistema privado y la esfera privada del mundo de la vida, es decir, entre la economía capitalista (oficial) y la familia nuclear moderna, restricta" (FRASER.1992:49 y 50).*

Prosiguiendo con esta interpretación, Nancy FRASER plantea que HABERMAS designa a la esfera pública como el espacio en el que los ciudadanos comunes deliberan sobre sus asuntos comunes, es decir, es un terreno de interacción discursiva cuya participación política se representa por medio del habla. Este espacio es conceptualmente distinto del Estado y de la economía oficial, es "*un teatro para debatir y deliberar*" (1993:25).

Según HABERMAS la concepción burguesa del ámbito público se basaba en una diferenciación muy clara del Estado y de la nueva economía de mercado privatizado, es decir, una clara separación entre sociedad y Estado. Pero en la medida en que el estrato no burgués empieza a ganar acceso al ámbito público, saca a flote la cuestión social, polarizando la sociedad con la lucha de clase y, por consiguiente, fragmenta este ámbito público en una masa de grupos de intereses que competían entre sí, posteriormente con la "*democracia de masas del estado benefactor*" la sociedad y el Estado se entrelazan mutuamente (FRASER.1993:28)

En este sentido HABERMAS rescata el carácter relacional existente entre las dos esferas como una especie de mutua dependencia. Una perspectiva en la cual trabajaremos al analizar el carácter de la participación política de la mujer en las estructuras formales del poder local en Bahía, tema central de nuestro estudio.



No obstante la contribución de Habermas al estudio de lo público y privado, una crítica que se hace a su teoría (en una perspectiva feminista) es la omisión de la cuestión de género. Crítica que también se puede hacer a los estudios de ARENDT (1993). De hecho HABERMAS trata cuestiones relacionadas directamente con los papeles de género (por ejemplo la esfera privada y la producción simbólica) sin hacer ninguna referencia a ellos.

En este sentido FRASER afirma que el ciudadano que actúa en la esfera pública descrito por HABERMAS, es un papel típicamente masculino. "*... el ciudadano es fundamentalmente un participante del debate político y de la formación de la opinión pública. Significa eso que la ciudadanía, a su entender, depende decisivamente de las capacidades de consentir y hablar, la capacidad de participar del diálogo en igualdad de condiciones con otros. Pero esas son capacidades que se encuentran ligadas a la masculinidad en el capitalismo clásico de dominancia masculina. Son capacidades negadas a las mujeres de varias maneras y juzgadas ajenas a la feminidad*" (1992:52).

Esta tentativa de HABERMAS de construir una teoría social neutra de género va más lejos al tratar la cuestión de la reproducción, la cual el autor distingue entre reproducción material y reproducción simbólica. La reproducción material es el trabajo social. La reproducción simbólica es la socialización de los jóvenes, la transmisión y continuidad de las tradiciones culturales, es decir, esencialmente el trabajo no remunerado realizado por las mujeres en la familia. Aquí la crítica de FRASER se encamina a que la creación de los hijos no es sólo socialización y transmisión de cultura, sino que es, al mismo tiempo, una actividad típica de la reproducción material en la medida en que implica también el control y protección de la interacción del niño con la naturaleza física. La actividad de crear a los hijos sería más bien una actividad de "*doble aspecto*" (FRASER,1992:41).

A pesar de las lagunas en relación con las cuestiones de género presentadas por sus planteamientos, la importancia del pensamiento de HABERMAS se enfoca al carácter interrelacional entre las esferas pública y la esfera privada, las dos como espacios fundamentales del mundo de la vida. Es decir, público y privado son conceptos interdependientes, estrechamente relacionados y complejos, que se manifiestan de forma diferenciada en cada sociedad y cultura.

## CAPÍTULO III

## LA MUJER EN EL ESPACIO PÚBLICO

Como hemos visto en los capítulos anteriores, en la organización sexual de la sociedad, las mujeres quedaron relegadas a la esfera privada, impedidas así para actuar en el mundo público y en consecuencia sin acceso a la estructura del poder político.

A partir de la incorporación de las mujeres a la producción social y con esto la posibilidad de la "*experiencia de rebelión social*" (DELLA COSTA y JAMES, 1977:35), las mujeres dan inicio a la dura batalla por la conquista de la ciudadanía, es decir, a la conquista de la esfera pública.

Esta batalla que se inicia con los acontecimientos de la Revolución Francesa del siglo XVII, sólo presentará victorias significativas a partir de la segunda década del siglo XX, asumiendo intensidad y características peculiares en cada país. En la mayoría de las naciones, las mujeres han conquistado primero la ciudadanía política y sólo posteriormente la ciudadanía civil<sup>58</sup>.

Esta ciudadanía arduamente conquistada, al toparse con los límites de la sociedad patriarcal, trajo consigo muchas limitaciones e impedimentos para su efectivo ejercicio. Dicha ciudadanía, construida en una perspectiva patriarcal, a partir de la imagen masculina, implica que las mujeres deben actuar según el modelo

---

<sup>58</sup> En la mayoría de los países las mujeres casadas siguieron bajo la tutela de los maridos, lo que las privaba de derechos personales y patrimoniales importantes, es decir; capacidad civil, derecho a trabajar fuera del hogar, derecho a comprar, administrar y enajenar bienes, de ejercer la patria potestad etc. En Brasil la mujer solo adquiere parte de estos derechos a partir de 1962 con el Estatuto de la Mujer Casada, luego de la ley del divorcio. No obstante, la igualdad jurídica sólo la conquistará con la Constitución de 1988.

Sobre la emancipación civil de la mujer en Europa ver SINEAU, Mariette. 1993.

masculino para ejercerla. Según Chantal MOUFFE y Carole PATEMAN *"es insistir en que a los atributos, las especificidades y actividades distintas de las mujeres se les dé expresión y sean valoradas como forjadoras de la ciudadanía es pedir lo imposible, puesto que tal diferencia es precisamente lo que la ciudadanía patriarcal excluye"* (MOUFFE.1993:11 y PATEMAN.1993). Al no poder adecuarse las mujeres al modelo liberal construido a semejanza de la imagen masculina, a pesar de sus conquistas jurídicas, se han quedado en calidad de ciudadanas de segunda categoría.

Alejandra MASSOLO haciendo referencia a Susan JAMES (1992) plantea que la concepción liberal de la ciudadanía independiente, que requiere de ciudadanos libres y capaces de ejercer sus derechos civiles, no considera la condición de opresión a que están sometidas las mujeres. En la práctica, resulta que para las mujeres: 1) su condición de género oprimido les impide y obstaculiza en el ejercicio pleno de la ciudadanía; 2) su vulnerabilidad física, el miedo a la violencia sexual, y la posibilidad de ser golpeadas en el hogar, obstaculiza su involucramiento en las actividades públicas y las excluye del ejercicio de los derechos civiles; 3) al no disponer de ingreso monetario propio están sometidas a la voluntad y a las amenazas del marido; 4) la ideología de la femineidad a que están sometidas es contradictoria a la racionalidad del mundo político; 5) la doble jornada de trabajo les deja con menor disponibilidad para dedicarse a la vida política ciudadana (1994:18).

Estos y otros factores determinan características específicas en la actuación política de la mujer; participación mucho tiempo alejada de los conceptos tradicionales de participación política establecidos por la Ciencia Política y la Sociología Política; conceptos que sólo incluyan las actividades realizadas a nivel del aparato estatal, es decir, procesos electorales, actividades parlamentarias y actuación en órganos del ejecutivo.

La omisión de la categoría "género femenino" de los estudios en esta área fue una constante y todavía permanece entre muchos de ellos<sup>59</sup>.

Por ende, la Sociología Política y la Ciencia Política han sido los campos del saber más reacios a la teoría feminista. Mientras que las demás áreas, de las humanidades han incorporado a "género" como categoría de análisis en muchos de sus estudios, estas dos ciencias (con mayor relevancia en el caso de Brasil) se han cerrado a esta nueva manera de ver y entender al poder y a las relaciones de poder. Los grandes teóricos políticos continúan elaborando sus teorías como si nada se hubiera modificado en el mundo durante los últimos 30 años. El cambio en los paradigmas científicos en lo que se refiere a la Ciencia y la Sociología Política todavía no ha llegado al "*sujeto femenino*".

Según Jean SCOTT la teoría política sólo ha utilizado de forma literal o analógica al género para justificar o criticar el reinado de monarcas o expresar relaciones entre gobernantes y gobernados, pero siempre para demostrar la incompatibilidad de las mujeres con la vida pública<sup>60</sup>. Sin embargo, esta postura de la Ciencia Política sólo es el reflejo de la ideología de las esferas separadas que define a las mujeres como seres exclusivamente privados, el poder de esta ideología es tan grande que cuando las mujeres trabajan o desarrollan una actividad política. "sus

---

<sup>59</sup> La necesidad de una reconceptuación de la participación política, de forma que sólo incorpore los diversos tipos de actuación política de las mujeres, sino también de otros sujetos políticos (negros, indígenas, homosexuales, etc.) fue tratada por TABAK en múltiples estudios. Según esta autora, esta necesidad "no es sentida por la mayoría de los científicos sociales, no obstante el hecho de que los movimientos sociales y políticos, en el campo y en la ciudad, asumiéron en Brasil, en estos últimos años, niveles extremadamente significativos" (1989:25).

<sup>60</sup> "Las analogías en la relación marital constituyen una estructura para los argumentos de Jean Bodin, Robert Filmer y John Locke. El ataque de Edmond Burke contra la revolución Francesa, se desarrolla alrededor de un contraste entre las arpas feas y asesinas de las "sans culottes" (las furias del infierno bajo la forma desnaturalizada de la más vil de las mujeres)" y la "femineidad Dulce" de María Antonieta que huye de la multitud para "buscar refugio a los pies de un rey y cuya belleza inspiraba antes el orgullo nacional (...) pero la analogía no siempre dice respecto al matrimonio o a la heterosexualidad. En la teoría política de la Edad Média islámica, el símbolo del poder político a menudo hace mayor referencia a las relaciones sexuales entre un hombre y un niño, sugiriendo no solo la existencia de formas de sexualidad aceptables (...) sino también, a la falta de relevancia de las mujeres con cualquier noción de política o de vida pública" (SCOTT.1992:18).

*actividades se definen como extraordinarias o anormales y por ello ajenas al ámbito de la política autentica o seria. La concepción de las mujeres como mano de obra barata o de trabajo no retribuido en el hogar también devaluó la visión de las mujeres como sujetos históricos y como agentes de cambio" (1992:49).*

### 1. Los estudios sobre la mujer en la política.

En este sentido Kathleen JONES (1992, in MASSOLO,1994:20 y 21) en sus estudios de la mujer distingue tres etapas en el área de la Ciencia Política:

1) Invisibilidad - Se considera como la omisión de las mujeres de los marcos teóricos, escuelas de pensamiento predominantes y proyectos de investigación más allá incluso de las ciencias sociales y humanidades;

2) Visibilidad limitada - Consiste en demostrar esa exclusión sexista y explicar los diferentes patrones de la participación y comportamiento femenino. Pero, según JONES, esta explicación se dió a partir de definiciones y registros tradicionales de participación política tomando como punto de referencia al modelo masculino de ciudadanía;

3) Visibilidad - Corresponde al desarrollo de una ciencia crítica feminista y en la utilización de un vocabulario político "*que pueda expresar las formas específicas y diferentes en que las mujeres han ejercido el poder ocupando puestos de autoridad, practicando la ciudadanía y comprendiendo la libertad*"(JONES.1992:239).

Hoy día, la crítica a la invisibilidad de la mujer se hace más intensa en los estudios acerca de los nuevos movimientos sociales (que como se verá más adelante se

caracterizan por ser un espacio privilegiado de la actuación femenina) en que el sujeto político y el propio movimiento son vistos como asexuados. Eleonora OLIVEIRA cita el ejemplo del trabajo de Maria da Gloria GOHN<sup>41</sup> sobre la lucha por las guarderías en São Paulo, en el cual ni siquiera se menciona la problemática de la mujer. *"Son los pobladores de la periferia, las clases populares, el pueblo quienes diluyen las especificidades del actor mujer, olvidando que lo "nuevo" de estos movimientos es la construcción del sujeto político mujer, que fue pensado ajeno a la política, ya que a la política siempre se le consideró como esfera de la vida que no le compete a la mujer"* (1988).

Por el mismo rumbo se encuentra SOUZA-LOBO al plantear que son poco frecuentes los estudios sobre los movimientos sociales, en que se estudia el hecho de que sean mujeres los actores principales de estos movimientos. A pesar de que las mujeres están en los movimientos de ocupación de terrenos urbanos, llevan prácticamente adelante los movimientos de salud, así como también aquellos para mejorar los transportes colectivos, sólo se consideran movimientos de mujeres (1991:264) los centrados en cuestiones específicas de la condición femenina, como los que corresponden a la esfera de la reproducción.

Noemi BRITO hace un cuestionamiento similar a los estudios sobre la clase obrera y sus luchas sindicales en donde predomina la visión tradicional de la sociología del trabajo, que la clase obrera aparece como homogénea, asexual, y sin distinción de edad ni color. Según esta autora, muchos estudios empíricos han contestado esta visión al demostrar que *"se define de manera diferente a hombres y mujeres al partir de una construcción social de sexo, de papeles y valores que pertenecen a un momento histórico determinado de una sociedad"*

---

<sup>41</sup> MENEZUCCI se refiere al trabajo: GOHN, Maria da Gloria. A força da periferia. A luta das mulheres por creches em São Paulo. Petropolis: Vozes, 1985.

*particular*" (1985:3). Esa visión asexual de la clase obrera y sus movimientos, hizo que se omitiera la participación de la mujer, se menospreciara sus victorias, reforzando así la idea de la poca participación femenina en las luchas sindicales.

Lo mismo acontece con los estudios de la participación femenina en las esferas de la política institucional. Según PATEMAN, cuando se incluye las mujeres en los estudios electorales, no se atienden sus derechos de ciudadanía o actividades políticas "estricto-sensu", no se discute el significado político de la diferencia sexual y se ignora la separación entre esfera pública y privada. Éstos son asuntos de las estudiosas feministas (1993).

A pesar de ello, la temática de la participación política de la mujer también es el área menos desarrollada de los estudios feministas. Mientras que existen avances significativos en los estudios sobre las mujeres en la producción social, en las cuestiones de salud, sexualidad, violencia, artes y literatura y así mismo en dirección a la construcción de una teoría feminista, se ha quedado relegada a un segundo plano la problemática de la actuación política presentándose todavía fragmentada y no muy esclarecedora. Pocos estudiosos se han dedicado a esta cuestión y menos aún respecto a la participación en las esferas formales del poder.

En América Latina la controversia acerca de la exclusión de las mujeres de la esfera pública y de los estudios de la Ciencia Política y de la Sociología Política empezó a surgir tímidamente en la década de 1980. Estos estudios se desarrollaron con mayor énfasis en cuanto a la presencia de las mujeres en los movimientos y organizaciones sindicales, feministas, de luchas democráticas y derechos humanos, de mejores condiciones de vida (los llamados movimientos sociales) etc. A estos estudiosos no les han despertado mayor interés las cuestiones relacionadas con la visibilidad de la participación política de la mujer en el proceso político institucional.



Según Jussara PRÁ, esta predilección en América Latina por determinados temas, resulta del contexto sociopolítico de los países que vivieron bajo regímenes militares. Este contexto originó respuestas tanto en lo que se refiere al punto de vista de la organización social así como de la producción intelectual. *"De la misma forma, la respuesta empírica de la inexpresividad de la representación política de la mujer (aunque semejante a la observada en países desarrollados) ha servido, y en algunos casos, todavía sirve para justificar el desinterés de los estudiosos de la ciencia política por esta temática"* (1992:41).

Esa tendencia apuntada por PRÁ ha contribuido para dirigir los estudios sobre la mujer y la política hacia áreas no consideradas tradicionalmente como políticas y/o públicas, por ejemplo, de movimientos barriales, movimientos por derechos humanos, feministas, raciales, etc., o sea los nuevos movimientos sociales. Esta tendencia predomina en los estudios realizados en Brasil, Argentina y Uruguay durante la década de 1970, hasta mediados de la de 1980; en otros países como Ecuador, Colombia y Venezuela, se dio hasta fines de la década de 1980 (1992:41)<sup>62</sup>. En México todavía prevalece esta tendencia respecto a los estudios de la actuación política de las mujeres<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> Sobre las mujeres en los movimientos sociales hay que destacar los trabajos de:

- JELIN, Elizabeth. Los nuevos movimientos sociales. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985;  
 ----- (coord). Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos. Ginebra: INRISD, 1987  
 FEIJÓ, María del Carmen. Mujer y política en América Latina: el estado y el arte. Buenos Aires (mimeo.) 1985;  
 HERZER, María Hilda y FEIJÓ, María del Carmen (coords). Las Mujeres y la vida de las ciudades. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1991;  
 CARDOSO, Ruth. Movimentos sociais urbanos: balanço crítico. In: SORA, Bernardo y TAVARES, Maria H. (org) Sociedade e política no Brasil pág. 64. São Paulo: Brasiliense, 1983;  
 DURHAM, Eunice. Movimentos sociais - a construção da cidadania. Novos Estudos CEBRAP, n.º 10. São Paulo: CEBRAP, 1984

<sup>63</sup> En México merecen destacarse las publicaciones:

- MASOLO, Alejandra (comp). Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres. México, P:DM/El Colegio de México, 1991;  
 ----- (comp) Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana. México, P:DM/El Colegio de México, 1992;  
 ----- Por amor y coraje. Mujeres en movimientos urbanos de la ciudad de México. México, P:DM/El Colegio de México, 1992  
 TARRÉS, María Leiza. Copos de acción social y política de la mujer de clase media. In: SALLES, Vania y MC PHAIL, Elsie (coord). Textos

En Brasil los acontecimientos de la década del 1970 e inicio de la de 1980 constituyeron un campo promisor de estudios acerca la participación política de la mujer. En la medida en que el régimen militar no permitía la existencia de canales efectivos de participación popular en la estructura del poder, con mayor intensidad se desarrollaron los movimientos sociales. En este contexto la actuación de las mujeres cobra importancia y por tanto los estudios sobre la mujer pasan a explicar esta presencia femenina en los diversos movimientos reivindicativos, lo que no significa que los demás estudiosos de estos movimientos también hayan tenido la preocupación de explicar la presencia femenina.

No obstante, no despertaron el mismo interés los estudios sobre la participación de la mujer en las esferas formales del poder. Pocos estudios han destacado en esta temática<sup>66</sup> dejando así al margen, importantes cuestiones sobre la actuación de la mujer en la esfera pública institucional que podrían aclarar la relación público/privado. Por constituirse esta esfera en el espacio donde las prácticas están más demarcadas y especificadas, es decir, teóricamente más polarizadas en

---

y pre-tertos. Doce estudios sobre la mujer. México, PIDM/El Colegio de México, 1994;  
 BARBIERE, Teresita y OLIVEIRA, Orlandina. Novos sujeitos sociais: a presença política de las mujeres en América Latina. Nueva Antropología, Vol.VIII, n° 30, México, 1986;  
 PABLOS, Esperanza Yufon. Mujeres en escena: de la trama al protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México: 1987/1992. Tesis de Doctorado en Sociología. México, UNAM, 1994.

<sup>66</sup> De los pocos estudios realizados en Brasil hay que destacar:

- TABAK, Fanny. *A mulher Brasileira no Congresso Nacional*. Brasília: Câmara dos Deputados, 1989;  
 ----- *O perfil da vereadora brasileira*. Rio de Janeiro: NDM/PUC, 1987;  
 ----- et. al. *A mulher como objeto de estudos*. Rio de Janeiro: NDM/PUC, 1982;  
 ----- *A nova ordem legal. Mulheres na Constituinte*. Rio de Janeiro: NDM/PUC, 1989;  
 ----- *Autoritarismo e participação política da mulher*. Rio de Janeiro: Graal, 1987;  
 ----- y TOSCANO, Moema. *Mulher e Política*. Rio de Janeiro: Faz e Terra, 1982.  
 BLAY, Eva. *As prefeitas*. Rio de Janeiro: Avenir, 1981  
 ----- *A participação das mulheres na redemocratização: aspectos das eleições de 1982*. VII Reunião Anual da ANPOCS. Aguas de São Pedro/SP, 1983;  
 ----- *A participação das mulheres na redemocratização*. In: FLEISCHER, David (org). *Da distensão à abertura; as eleições de 1982*. Brasília: UNB, 1988;  
 AVELAR, Lucia. *Participação política da mulher: o conservadorismo político feminino*. In: *Mulheres: da domesticidade à cidadania*. Brasília: CENM/ANPOCS, 1987;  
 ----- *O voto feminino no Brasil*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. São Paulo: PUC, 1985.

relación con aquellas del mundo privado.

## 2. La especificidad de la actuación pública de las mujeres.

Al ingresar en la esfera pública la mayoría de las mujeres desarrolla actividades análogas a las que realiza en la esfera doméstica. Al incorporarse al mercado laboral, por ejemplo, la mujer desempeña actividades que reflejan el trabajo que tradicionalmente realiza en su hogar, o sea, tareas que por lo general, representan una proyección social del trabajo doméstico (Tabla III - 1), cuando no es simplemente el propio trabajo doméstico realizado con remuneración, como es el caso de las servientas.

Tabla III - 1  
MUJERES EN OCUPACIONES DEL SECTOR FORMAL EN BRASIL

GRUPO OCUPACIONAL	TOTAL DE EMPLEOS	% DE MUJERES
Costurero	243.436	93,7
Maestro de Primaria y secundaria	779.677	89,6
Secretario	206.177	89,2
Telefonista/telegrafista	74.007	86,3
Personal de enfermería	329.002	84,3
Recepcionista	151.865	80,6
Maestro de Preparatoria y OCH	369.602	72,4
Mecanógrafo	70.930	67,9
Cocinero	241.422	65,9
Sierverte	92.514	65,2
Funcionario público superior	344.928	63,0
Trabaj. en conservación de edificios	763.553	59,5
Hiladero	64.879	59,1
Auxiliar de contabilidad	424.337	58,6
Oficinista	582.252	54,8
Auxiliar de oficina	1.588.901	51,0

FUENTE: Ministerio del Trabajo. RAIS. Tabla 1.13 p.169-63 In BRUSCHINI.1994.

En Brasil las mujeres representan 99% de los 3 millones, 800 mil trabajadores

domésticos; representan 36.6% de las mujeres ocupadas en el sector informal de la economía, siendo que para las mujeres no blancas este porcentaje se eleva a 43.0%. La gran mayoría (74.4%) no tiene registro profesional, no contribuye al seguro social (77.9%) y perciben un promedio de dos salarios mínimos, promedio que baja a 1,6 en el caso de aquellas que no son blancas, mientras que los pocos hombres ocupados en este sector reciben 3,4 salarios mínimo (SORJ; JORGE y ABREU.1994:43).

Cuando laboran en la industria, se emplean en los sectores textil, farmacéutico, de confección y alimentos. Desarrollan tareas no especializadas o de pequeña especialización, que se caracterizan por la monotonía de su ejecución y por bajos sueldos.

Muchas veces se contrata para trabajos inferiores a su capacidad a la mujer que alcanza determinado grado de especialización y, por lo tanto, con un salario inferior al que le correspondería (Tabla III - 2 y Tabla III - 3). Además, a ello se suman, la tendencia a bajos salarios, un empeoramiento en las condiciones de trabajo y una pérdida de prestigio, cuando las mujeres tienen acceso a determinadas carreras consideradas hasta entonces como masculinas. Un ejemplo muy conocido es el proceso de devaluación que tuvo la carrera de maestro de primaria cuando dejó de ser exclusivamente masculina y se convirtió en una profesión predominantemente femenina (COSTA.1981:50). Este mismo proceso esta empezando ahora, en Brasil, con las profesiones de médico y maestro de enseñanza superior.

Al ocupar puestos públicos, la actuación de la mujer sigue este mismo patrón, es decir, gravitan alrededor de actividades que de cierta forma reflejan también el mundo privado. Cuando raramente alcanzan altos puestos de la jerarquía burocrática del aparato estatal, son como ministras de educación, bienestar social

y algunas veces de salud". No obstante la propagada "*experiencia y preocupación social*" pocas mujeres consiguen romper el bloqueo en el área Judicial y ascender a los tribunales superiores.

Tabla III - 2

MEDIAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS EMPLEADOS  
DEL SECTOR FORMAL POR GRUPO OCUPACIONAL Y SEXO EN BRASIL

GRUPO OCUPACIONAL	MEDIAS DE RENDIMIENTOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Profesional de salud	5,5	8,9	3,8
Maestro	3,6	4,2	3,4
Funcionario público de nivel superior, técnico y gerente	9,2	11,8	5,2
Ocupaciones burocráticas, administrativas	5,0	5,8	4,2
Profesionales de venta	3,4	4,1	2,2
Prestaciones de servicio/seguridad	2,2	2,7	1,6
Ocupaciones en el medio rural	1,6	1,6	1,4
Ocupaciones industriales/textiles, alimentación	3,6	4,9	2,0
Ocupaciones industriales, mecánica y eléctrica	4,2	4,5	1,9
Otras actividades industriales	3,4	3,5	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>4,4</b>	<b>4,8</b>	<b>3,4</b>

FUENTE: BRISCHINI, 1994

En general, también sucede lo mismo en cuanto a la actividad política de las mujeres que tienden a dedicarse a realizar acciones "*femeninas*" con un fuerte preocupación maternal. Esa es la principal característica de la participación política de la mujer tanto en los movimientos sociales como en las instituciones estatales.

Elza CHANEY con base en una encuesta realizada en Chile y Perú en fines de la

<sup>65</sup> En Brasil, alejándose un poco a esta regla en los últimos años, se nombraron algunas mujeres para ministerios considerados de importancia fundamental para la estructura político-administrativa del país. Dos mujeres ya ejercieron el Ministerio de Hacienda, una el de Transportes, otra el de Trabajo, de Comercio.

década de 1980 entre mujeres en puestos públicos en diversas esferas del poder, presenta dos tesis acerca de la naturaleza "maternal" en la participación política de la mujer:

Tabla III - 3  
 MEDIAS DE REMUNERACIÓN MENSUAL POR SEXO EN LAS  
 OCUPACIONES MEJOR PAGADAS EN EL SECTOR FORMAL EN BRASIL

GRUPO OCUPACIONAL	MEDIAS DE LOS RENDIMIENTOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Gerente, Hacienda y comercio	14,7	15,8	7,9
Gerente, administración	14,1	15,2	8,3
Jefe, administración	12,3	13,5	9,1
Técnico, electro-electrónica	11,2	11,4	7,4
Médico	10,7	11,3	9,2
Maestro, mantenimiento y construcción	10,3	10,6	5,0
Jefe, financiero	08,9	09,9	6,5
Ventas, representación	08,8	09,4	4,5
Mecánico, mantenimiento de máquinas	06,0	06,0	3,1
Piomero	06,4	06,4	3,3

FUENTE: BRUSCHINI, Cristina.1994

1) al ingresar al gobierno, las mujeres perciben casi siempre, al igual que los varones, su desempeño como una extensión de su papel doméstico a la esfera pública, como un reflejo de sus tareas en la familia en la institución pública. *"Muchos conciben a las mujeres en los puestos públicos (...) realizando tareas de crear y dar el afecto que la sociedad les asigna a las mujeres, en vez del poder viril que se define como más agresivo, autoritario y orientado hacia el éxito"* (1983:38);

2) la intervención política de las mujeres siempre se ha presentado en los momentos de crisis históricas de sus países. en momentos de peligro e inmediatamente retornan a la apatía en cuanto pasa la emergencia. *"La pauta*

*típica de participación es de entrada y salida. En una crisis, la conducta deja atrás a las creencias, y cuando regresa la normalidad, la imagen del papel de la mujer no ha cambiado suficientemente para permitir que más mujeres, y no solo unas pocas, permanezcan activas en un nivel de responsabilidades"* (CHANEY.1983:43)<sup>66</sup>.

Estas especificidades del actuar femenino en la política, presentadas por CHANEY bajo la forma de tesis, representan la simple manifestación de los efectos de la estructura patriarcal a la que están sometidas las mujeres y que forjan culturalmente la *"ideología de la femineidad"*. Una ideología que determina a la maternidad como el elemento constitutivo de la identidad cultural y la personalidad femeninas.

No obstante, la propia ciudadanía conquistada por las mujeres en el marco de la sociedad patriarcal, se da dentro de los límites de su rol maternal. Son como madres, como reproductoras a las que se les concede la ciudadanía y la mayoría de los derechos civiles. Esto queda explicado en el discurso pronunciado en 1967 por el entonces presidente Perón cuando se promulgó la ley 13.010, que concedía el derecho de voto a las argentinas en 1947<sup>67</sup>. Ésta ciertamente no fue la ciudadanía reclamada por las mujeres, sino sólo la que les fue concedida. En este sentido, la actuación política de las mujeres es reflejo de su condición social. Así, la

---

<sup>66</sup> "Después de la segunda Guerra Mundial, por ejemplo, los europeos entraron en un periodo de fomento político y fervor idealista cuando se reconstruyeron sus sistemas políticos. Había 40 mujeres en la Asamblea de 630 miembros que redactó la constitución de 1946 en Francia, y 23 en el Senado. Para 1970, los números habían bajado a 8 y 5 en una asamblea reducida a 467 miembros. Italia tenía solo 5 senadores y 25 diputados del sexo femenino en 1970 (en Cámaras con 249 y 596 miembros respectivamente). Pero inmediatamente después de la guerra había 45 mujeres italianas en el parlamento (...). El Japón es el país donde esta tendencia fue más marcada pues se eligieron 39 mujeres a la primera asamblea de la posguerra (de 410 puestos) para 1970, el número había declinado a 8 de 467" (CHANEY.1983:45)

<sup>67</sup> "...no olvidemos que con estos derechos nacen nuevos deberes. Cada mujer debe pensar que en nuestra tierra es obligación dar hijos sanos y formar hombres virtuosos que sepan sacrificarse y luchar por los verdaderos intereses de la nación. Cada mujer debe pensar que sus obligaciones han aumentado, porque el Estado al otorgarle derechos tiene paralelamente la necesidad de exigir que toda madre sea una verdadera maestra para sus hijos (...), que intervenga en la vida pública defendiendo esa célula sagrada de la sociedad que es precisamente el hogar". Fragmento del discurso de Perón en 23 de septiembre de 1947. (BLANCHI.1993:318 y 319)

incorporación de las mujeres en los movimientos sociales se realiza a partir de su papel de madres de familia. Es el ejercicio de su papel de género como madres y amas de casa lo que las llevará a asumir luchas políticas y a ocupar espacios públicos en defensa de sus reivindicaciones.

Este es el ejemplo de las "*Madres de la Plaza de Mayo*" en Argentina, las "*Madres de Héroes y Mártires*" de Nicaragua, las mujeres de las "*cacerolas vacías*" de Chile, el "*Movimiento Femenino por la Amnistía*" en Brasil, los movimientos contra el alza del costo de la vida en varios países de América Latina y muchos otros.

La misma práctica se puede detectar entre las mujeres electas para puestos legislativos y ejecutivos. Como tendremos oportunidad de ver en el Capítulo VII, las mujeres electas para la Cámara Federal y las Asambleas legislativas en Brasil concentran su actividad parlamentaria en acciones dirigidas hacia la mejoría de las condiciones de mujeres, niños, ancianos, salud pública, educación etc. Ésta también es la característica que distingue a la práctica política de las mujeres en el poder local.

En lo que se refiere a la segunda tesis de CHANEY, como lo afirma la autora, se relaciona estrechamente con la primera. Las mujeres se mobilizan siempre que sienten que está bajo riesgo la seguridad o bienestar de su familia. Este tipo de práctica es origen de muchos movimientos sociales y por lo común torna vulnerables a las mujeres y sus movilizaciones, a las manipulaciones por parte del gobierno o de los partidos. La autora cita como ejemplo los movimientos de conquista del Oeste estadounidense, la abolición en los Estados Unidos, así como las guerras mundiales y muchos otros. "*La sociedad acepta la ayuda de las mujeres en una emergencia, pero su colaboración permanente sobre bases igualitarias aún tiene que legitimarse o institucionalizarse en todo el mundo*" (1983:44).



Un ejemplo bien sintomático en el caso de Brasil fue el movimiento de las mujeres de clase media conocido como "*Dios, Patria y Familia*" promovido por la derecha en los meses que antecedieron al golpe militar de 1964 bajo la consigna de contener el avance comunista y la destrucción de la familia y la propiedad.

Según Solange SIMÕES en su estudio acerca este movimiento, detectó por entrevistas realizadas con muchos de sus organizadores, que tanto los hombres como las propias mujeres se indentificaban en el "*prejuicio y el estereotipo de la política como negocio de hombre*", uno de los factores del distanciamiento de las mujeres de la actividad política. Para estas mujeres, la actividad política se muestra como "*algo muy difícil que exige instrucción y preparación, capacidad natural para el liderazgo, además de la capacidad racional y de una opción ideológica, mientras que la motivación de las mujeres es emocional, afectiva y moral y sus capacidades son delimitadas como sensitivas, instintivas e intuitivas*" (1985:21).

No obstante, las mujeres fueron organizadas y movilizadas por los líderes del golpe militar. Asumiendo de manera integral la imagen de amas de casa y madres de familia, llevaron a las clases medias urbanas el reclamo político-emocional de salvación de la patria contra el comunismo. Así mismo, discriminadas en el universo político del patriarcado capitalista, las mujeres fueron llamadas a participar de la lucha política, "*... pero, nótese bien, para ayudar a los hombres responsables por el destino de la nación...*" De hecho "*... esperaba que al mismo tiempo que provocase impacto la presencia de las "amas de casa" en la acción política, también generase gran confiabilidad en las "motivaciones cívicas" de las mujeres, en oposición a los "intereses personales" y a la "corrupción" que, en la creencia general, movían los políticos y gobernantes*" (SIMÕES.1985:38).

Los organizadores del golpe no movilizaron a las mujeres como ciudadanas, sino

como "*figuras ideológicas santificadas como madres*". No querían promover una participación política igualitaria para las mujeres, al contrario, rescataban la "*mística femenina*". Para ellos, la "*la mujer "ama de casa" que respetaba, la autoridad del jefe de la familia en el hogar, debería, como mujer ciudadana, procurar la autoridad en el Estado (autoridad que residía principalmente en su brazo armado)*" (SIMÕES.1985:39), los militares. Así, las mujeres debían transferir a la esfera pública la posición de subalternidad que ya mantenían en la esfera privada.

En este sentido, como bien lo destaca SIMÕES, son las características femeninas las que condenan a la mujer al mundo privado, lo que paradójicamente va a promoverla en el espacio público, "*... aquellas mujeres que se lanzan a la política, no rompen con su papel idealizado de madres y esposas ni como modelos idealizados de mujer. Por el contrario, es através de esos atributos que se sienten capaces de militar y le dan autoridad a su presencia en la esfera política (...) ellas se enajenaban recreando y reproduciendo una imagen mística de mujer*" (1985:139). Al final, victorioso el golpe, como suele acontecer, las mujeres regresaron a sus hogares sin que su condición hubiera cambiado.

Este, un caso singular de utilización política de la mujer, encuentra paralelo en otros movimientos, en que no obstante tener su génesis en las propias inquietudes de las mujeres, presentan características similares. Son los movimientos contruidos desde arriba en los que la intervención femenina se basa en su diferencia sexual. En este tipo de convocación de las mujeres, generalmente, "*se mezclan los intereses del Estado con los deberes asumidos desde la diferencia sexual por las propias mujeres, mostrando éstas públicamente, su derecho a intervenir por su responsabilidad maternal y doméstica. Es el poder maternal el que les da derecho a intervenir en el hecho histórico*" (LUNA.1994:54).

Es en este sentido que PATEMAN plantea la necesidad de la construcción de una ciudadanía que contemple la diferenciación sexual, que reconozca a *"las mujeres como mujeres, con sus cuerpos y todo lo que ellos simbolizan"*. Es decir, una ciudadanía que dé significado político a la maternidad. Una concepción *"... que da el peso debido a la diferencia sexual en un contexto de igualdad civil, requiere el abandono de una concepción unitaria (es decir masculina) de lo individual que hace abstracción de nuestra existencia corpórea, y de la división patriarcal entre lo privado y lo público"* (1986:24 citado por MOUFFE.1993:12).

No obstante, la tentación que presenta esta propuesta de PATEMAN, como una forma sencilla de resolución de la cuestión de la ciudadanía femenina, concordamos con la crítica que hace Chantal MOUFFE al detectar una perspectiva esencialista en ella.

Para MOUFFE *"... las limitaciones de una concepción moderna de ciudadanía no van a prosperar si en su definición se vuelve políticamente relevante la diferenciación sexual, sino al construir una nueva concepción de ciudadanía en la que la diferencia sexual se convierta en algo efectivamente no pertinente"* (1993:13).

En este sentido, PATEMAN al intentar desarmar la concepción patriarcal de ciudadanía y de la vida privada a partir de la determinación del valor político de la maternidad, reafirma de hecho, la oposición entre hombres y mujeres cayendo en la misma trampa que busca destruir. Al final, la ciudadanía liberal moderna, construida en una perspectiva universalista y racional impide el reconocimiento del antagonismo y la propia división existentes entre lo público y lo privado, que ha relegado a lo privado toda la diferencia y particularidad, actuando como un principio de exclusión y subordinación de las mujeres.

### 3. La mujer en el poder formal y los mitos de su participación política

Después de la conquista del voto, la intensidad, radicalismo y movilización que la lucha sufragista alcanzó en muchos países, fue insignificante el número de mujeres postulantes a los cargos electivos en el legislativo y el ejecutivo, sin corresponder a las perspectivas previstas. De hecho pocas mujeres se han lanzado a la práctica electoral como candidatas.

Por otro lado, la tendencia general en todos los países fue de un gran alistamiento electoral de las mujeres que rápidamente alcanzó números significativos pasando a representar parte importante del electorado.

¿Porqué esta disparidad? ¿Porqué las mujeres al transformarse en electoras no se postulan a puestos públicos? Son preguntas que necesariamente surgen al estudiar la incorporación política de las mujeres. Preguntas que merecen respuestas sencillas.

El cambio en las leyes no es suficiente por sí sólo para promover un cambio en los comportamientos, en la estructura social. Con el sufragio universal, las mujeres permanecieron sojuzgadas a la estructura patriarcal de la sociedad. Como ya hemos visto, la ciudadanía conquistada fue una ciudadanía de segunda categoría, estructurada a la imagen masculina. Las mujeres necesitaban un plazo más largo de adaptación y aprendizaje para actuar en esta nueva realidad. Para ellas se hacían necesarios cambios más profundos en su realidad cotidiana.

Para ellas, la filiación electoral no tenía el mismo significado de exposición pública que lo que implicaba la postulación a un determinado cargo. La inseguridad, el desconocimiento de las reglas de este mundo público, los condicionantes culturales y psicológicos, las prácticas partidarias excluyentes ... seguían actuando sobre las mujeres, manteniéndolas alejadas de la estructura formal del poder político.

Fue por eso que la participación femenina en la estructura formal del poder, permaneció de cierta forma olvidada por un largo período (con excepción de momentos coyunturales de crisis políticas, por ejemplo, las guerras mundiales) hasta que a partir de la década de 1960 tendríamos un fuerte impulso con el surgimiento de un nuevo feminismo cuestionador de la estructura patriarcal de la sociedad y en ella el "estatus" de la mujer.

Esta tendencia se mostrará acentuada en casi todos los países. En Brasil, asume una mayor fuerza a partir de las elecciones de 1978, aún bajo la dictadura militar, como veremos en el capítulo VII apartado 2.1. El feminismo como movimiento transformador buscará alcanzar las estructuras formales del poder a partir de la incorporación de las mujeres y de la demanda de políticas públicas específicas.

A pesar de estos avances, la propia estructura dominante en el aparato del Estado y los condicionantes ideológicos patriarcales todavía existentes, mantiene a las mujeres alejadas del poder político.

Los datos electorales de diversos países confirman la baja participación política de la mujer en las estructuras formales del poder independiente del nivel de desarrollo económico e industrial del país. Por un lado países como Estados Unidos, Francia y Reino Unido presentan porcentajes muy bajos (6,4%; 5,7% y 6,3% respectivamente) por ende, los llamados países nórdicos alcanzan índices significativos por ejemplo, Finlandia (38,5%), Suecia (33,8%), Noruega (35,7%) y Dinamarca (33,0%). Ya en América Latina donde prevalecen prejuicios más internalizados acerca la participación de la mujer en la esfera pública estos porcentajes permanecen muy bajos.

Esta sobre participación en las estructuras del poder formal ha conducido al surgimiento entre los teóricos políticos, estudiosos de la "participación política", de ciertas *"creencias sobre la participación femenina"*. Estas creencias o

"*mitos de la participación femenina*" han servido como justificante para el abandono de los estudios acerca de las mujeres en la política y al mismo tiempo que sirven para mantener a las mujeres alejadas de los puestos públicos a través del refuerzo de estas creencias en una especie de círculo vicioso. En México, por ejemplo, se negaba el voto a las mujeres en la Constitución de 1917, y años posteriores, con el argumento de que ellas apoyarían a las fuerzas conservadoras (CANO.1991:278).

En 1955 bajo la dirección de Maurice DUVERGER y el patrocinio de la UNESCO se publicaron los resultados de una gran encuesta sobre la participación política de la mujer en Europa. De este estudio destacan principalmente dos conclusiones:

1. Las mujeres tienden a votar en las fuerzas conservadoras modernas (con exclusión de la extrema derecha);
2. Las mujeres se abstienen de votar en mayor proporción que los hombres (apoliticismo).

Estas conclusiones dirigieron durante muchos años las afirmaciones sobre el voto femenino, influenciando la mayoría de los estudios en esta área, muchos de los cuales no hacen referencia a la observación hecha por DUVERGER de que la diversidad de situaciones de la vida cotidiana femenina interfieren en su orientación política. Según este autor, el mayor grado de conservadurismo se encontraba entre mujeres no profesionales, o sea las amas de casa, quienes aisladas en el hogar, se encontraban más vulnerables a la acción conservadora de la iglesia y de otros grupos similares.

Posteriormente, en 1985, con base en un estudio electoral realizado en España, ASTELARRA llega a conclusiones similares. En este país, las mujeres preferían votar por los partidos de la Coalición Popular y la Unión del Centro Democrática,

en los partidos de izquierda como el Socialista y el Comunista. Esta tendencia también se presentaba con mayor frecuencia entre las amas de casa (1986:8).

Sin embargo muchos otros estudios realizados en diversos países (en donde se ha confirmado esta característica de conservadurismo) se ha detectado que esta tendencia no representa una defensa de valores conservadores, una convicción ideológica o la intención de preservar el "status quo", sino más bien una expresión conciente de sus intereses. "... *proteger las necesidades y el bienestar de los seres queridos, la familia, es una actitud que responde al orden tradicional en que las mujeres se han socializado, y desde el cual perciben, avalúan y aceptan las ofertas políticas de los partidos*" (MASSOLO.1994:29). En general, las propuestas de los conservadores van más en este sentido.

Sobre la falta de interés y motivación política de las mujeres, ASTELARRA apunta que 75,0% de las españolas no están interesadas por la política y son pocas (10,0%) las que estarían dispuestas a desempeñar alguna actividad al respecto. A ellas se les puede caracterizar como mujeres que viven en las grandes ciudades, que son solteras o divorciadas, trabajadoras con estudios completos de secundaria o más, con edad entre 25 a 34 años, de clase media y poco apego religioso (1986:13).

Por ende, en Brasil, los estudios realizados por Lúcia AVELAR durante las elecciones de 1982 en las diversas regiones del país, revelan que hombres y mujeres profesionales están más interesados en política, la edad refuerza esta tendencia pues son más claras las diferencias entre los más viejos. El estrato con menor interés político es el de las amas de casa, en especial las de mayor edad. Para AVELAR es entre estas mujeres donde se encuentran "*de modo más intacto los principios de la sociedad patriarcal*" (1985:96). Un menor interés también se detecta entre las mujeres que trabajan en el sector de los servicios.

Un hecho importante a destacar en esta encuesta es el gran interés detectado en las zonas rurales en todos los grupos de edad por la política. La proporción de interesados aumenta con la escolaridad, así como en el caso de las amas de casa<sup>44</sup>.

Así, no obstante detectar un mayor conservadurismo entre las amas de casa como señalaba DUVERGER y ASTELARRA, a nivel general las mujeres demuestran el mismo grado de interés político que los hombres.

Estudios electorales más recientes registran que a partir de la década de 1970 el conservadurismo y el abstencionismo de las mujeres tienden a disminuir en la mayoría de los países. En un primer momento se empieza a descubrir que las mujeres estaban más politizadas y que tienen más opciones electorales en la izquierda. Posteriormente, en la década de 1980 comienza a darse un proceso de izquierdización del voto femenino (el "gender-gap"). Éste es un fenómeno bien demarcado en las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 1980 cuando sólo 10,0% de las mujeres y 25,0% de los hombres votaron por Reagan. Esto se extendió al Canadá (donde el Partido Conservador recibió 22% de los votos masculinos, por 13,0% de los votos femeninos), a Dinamarca, Noruega, Suecia, Holanda y en la Francia católica donde 37,0% de las mujeres y sólo 31,0% de los hombres votaron por Mitterrand en 1988 (SENEAU.1993:141 y 142).

En América Latina, CHANEY señaló en el caso de Chile que en las elecciones de 1970, las mujeres de la clase trabajadora residentes en algunas municipalidades habían votado por Allende en una proporción de 147 votos por cada 100 votos del adversario (1983:162). Ya en el plebiscito de Octubre de 1988, 51,2% de las mujeres chilenas rechazaron la continuidad de la dictadura de Pinochet

---

<sup>44</sup> La "...conclusión a que se llega es que, los papeles sociales vistos por la variable sexo, presentan importantes diferencias en lo que se refiere al interés de los individuos por la política. Lo que está correlacionado al mayor interés para la política son papeles sociales ligados al trabajo y a un mayor nivel de escolaridad. La edad refuerza esta tendencia, siendo más clara en la población más joven" (AVELAR.1985:100)



(MASSOLO.1994:29 y 30).

En este mismo sentido se ubican las conclusiones de AVELAR con relación al Brasil. Tomando como punto de partida la cuestión de la membresía partidaria para definir el grado de conservadurismo, la autora apunta que la población más joven (hombres y mujeres profesionales) forma el grupo donde hay un mayor número de partidarios. Los porcentajes disminuyen significativamente respecto a las amas de casa. Entre la población más joven es menor el apoyo al partido gobernista, en especial entre las mujeres profesionales. Son ellas también quienes proporcionalmente apoyaron más el Partido de los Trabajadores, el partido más a la izquierda. Entre la población más vieja el apoyo al partido del gobierno es más grande en especial en los Estados del Noreste. A nivel general no hay distinción entre hombres y mujeres en esta categoría (1985:148 al 155). es decir, en Brasil no se ha detectado la característica apuntada por DUVERGER y ASTELARRA de un mayor conservadurismo entre las mujeres.

Sin embargo, el mito del abstencionismo es una cuestión muy relativa y por lo tanto peligrosa para ser utilizada como una afirmación de la condición femenina. Según CHANEY en Chile, los índices de abstencionismo de las mujeres siempre fueron más bajos que de los hombres, lo mismo aconteció en las elecciones de 1965 en el Congreso Nacional en Argentina. *"De hecho hay índices altos, intermedios y bajos entre las 21 repúblicas de América, probablemente relacionados con los países, o en el grado en que se consideran significativas las elecciones"* (1983:145).

Un ejemplo de la relatividad del abstencionismo femenino es el caso de México, donde en las elecciones de 1988 y 1990 el índice de abstencionismo de las mexicanas fue de 47,6 y 50,5% respectivamente. Para MASSOLO, el abstencionismo en México, en general, es muy grande. En una encuesta realizada con la población mexicana en 1993 se detectó que 59,0% de los entrevistados

dieron no participar en actividades partidarias; 56,0% tenían poco o ningún interés por la política y 47,0% no cree o cree poco en que los partidos representen los intereses del pueblo. Para esta autora la explicación para estos datos en México es el *"rechazo o conformidad con el sistema político y los partidos - particularmente con el PRI, denominado oficial, o hegemónico, o del Estado, o 'casi único'"* (1994:26).

En Brasil la cuestión se presenta de forma distinta, además del hecho de que el voto es obligatorio y el abstencionismo está sujeto a multas relativamente gravosas, hay, comprobadamente, una cierta predisposición entre el electorado de participar en las elecciones. Una tendencia encontrada en todas las categorías independiente del sexo, edad y escolaridad (AVELAR, 1985:105).

Durante el período militar, imposibilitados otros tipos de participación política, el ejercicio del voto fue una arma fundamental de expresión de la sociedad civil, no sólo de sus deseos de cambio, sino también de no legitimar el poder de los militares.

Así, el abstencionismo no es una cuestión exclusivamente femenina, sino que pasa por el grado de interés y la propia visión que tiene la población en general de los procesos electorales y las posibilidades de interferencia en la constitución del poder, es decir, en la creencia en la democracia existente de hecho.

Es en este sentido que Lúcia AVELAR a partir de sus estudios electorales centrados en el voto femenino en Brasil, refuta el mito del apoliticismo y conservadurismo de las mujeres a partir de la hipótesis de que estas características *"...reflejan realidades observadas en sociedades en las cuales es todavía muy fuerte la diferenciación de los papeles sexuales"*. Para ella, las mujeres son menos apolíticas o conservadoras se tienen más acceso a la educación o están integradas en un contexto de trabajo profesional (1985:29). La baja participación

de las mujeres en la vida política es reflejo de la desigualdad femenina en la sociedad, de los *"obstáculos sociales y psicológicos que inciden sobre la motivación femenina para superar las barreras seculares que bloquean su acceso al poder"* (1985:68).

Según esta autora, no obstante que las mujeres hoy en Brasil, están dotadas de nuevos papeles, presentando nuevas orientaciones y opciones, mantienen valores del antiguo orden patriarcal. Sus creencias políticas siguen siendo específicas en la medida en que para ellas la familia constituye el eje de los cambios que vive en relación con sus papeles en la sociedad (1985:5).

Ésta es, no obstante, una característica general en la participación política de la mujer. Su actuación en la esfera pública todavía no ha conseguido romper con las determinaciones del mundo doméstico, de sus responsabilidades familiares y de su componente "maternal" como bien lo destaca CHANEY. Una actuación que expresa una especie de cultura política construida con base en la desigualdad y la condición subalterna<sup>49</sup>.

Esta especificidad se manifiesta también a través de una especie de división vertical del poder formal con base en los sexos, es decir, en la medida en que los puestos públicos se acercan al poder central, disminuye el número de mujeres. Las mujeres tienden a ocupar en mayor número los puestos más bajos en la jerarquía estatal, en este sentido ellas tienen un mayor acceso (si bien, este número no es tan significativo) al legislativo municipal.

---

<sup>49</sup> "La cultura política de la mujer, hoy por hoy, habría que considerarla como una forma de subcultura de la dominante del sistema, en tanto que es específica de un sector de la sociedad. Dado que el conjunto de las mujeres no forma un todo homogéneo, la cultura dominante de la mujer contiene varias subculturas. La edad, ocupación, hábitat, nivel de estudios, la dicotomía rural-urbano, el estatus socioeconómico, clase social, religiosidad, etc, son características que condicionan la cultura cívica de los individuos, en general, y de las mujeres, en particular, determinando tipos específicos y diferenciados" (CORRULLA.1990:150 in MASSOLO.1994:33)

### 3.1 La mujer en el poder local

En la práctica, los municipios son los espacios en donde las mujeres destacan un poco más en su actividad política formal, constituyendo el espacio privilegiado de su actuación política. Eso es el resultado, en gran parte, de las facilidades que la mujer encuentra para conciliar su actividad política con las responsabilidades y quehaceres domésticos, puesto que las mujeres al actuar en la esfera pública (sea en la producción social o en la política formal y/o no formal) no consiguen librarse de sus labores domésticas. La **doble jornada** está presente también en la vida de las mujeres que ejercen cargos públicos, militan en partidos o sindicatos, actúan en el parlamento etc. Para ellas, muchas veces, la actividad política viene a constituir una jornada a más de trabajo en las dos que ya tiene.

Algo diferente sucede con la representatividad en la esfera Federal y Estatal, en las cuales, su ejercicio implica una serie de dislocamientos y por ser una esfera mayor del poder de decisión, es de más difícil acceso para las mujeres.

La actividad política en el municipio, por darse en un nivel menor de la estructura del poder, se fundamenta en la realidad social más inmediata y concreta. Las relaciones familiares, de compadrazgo, de dominación patriarcal diluyen aquellas que exprimen intereses partidarios, tendencias políticas y concepciones.

El municipio en la estructura político-administrativa de un país tiene para las mujeres el mismo sentido que el barrio, es decir, una especie de prolongación del hogar, en donde las actividades allí realizadas y las luchas trabadas se reflejan en las condiciones de funcionamiento de su hogar y en el bienestar de su familia.

Para MASSOLO la cultura política femenina tiende a valorar los microespacios de su habitat cotidiano, las prácticas políticas comunitarias, a preocuparse más con los problemas que tengan una relación directa con las condiciones de vida de su

familia, el vecindario y la localidad. *"Las evidencias confirman que es alrededor del ámbito municipal donde la mayoría de las mujeres se socializan e interactúan políticamente, establecen constantes relaciones con las autoridades locales en tanto gestoras de los equipamientos, subsidios, etc. y realizan múltiples actividades que vinculan la problemática de la vida cotidiana con demandas colectivas y asociaciones comunitarias"* (1994:33).

En este sentido, el municipio representa un valioso espacio para el estudio de la participación política de la mujer y el análisis de sus especificidades, pues es la esfera del poder formal en donde se distingue de forma más tenue la relación entre lo público y lo privado.

No obstante, ha sido pequeña la producción teórica referente a este espacio de ejercicio del poder formal. Como se vio antes, parte significativa de los estudios sobre la política femenina en los municipios tratan de la actuación de las mujeres en los movimientos sociales. La participación de la mujer en el poder formal del municipio representa todo un campo del saber a ser construido. En este sentido, se buscará a lo largo de este trabajo rescatar las contribuciones existente así como presentar algunas formulaciones que posibiliten un mayor conocimiento sobre esta problemática.

Sin embargo, la participación política de la mujer en las estructuras del poder formal va mucho más allá de las especificidades aquí tratadas. En los estudios preliminares que hicimos entre las consejales municipales tuvimos la oportunidad de identificar algunos cambios sintomáticos a nivel del comportamiento y mentalidades de estas mujeres con actuación política. Son cambios que pueden reflejar influencias modernizadoras del feminismo al mismo tiempo que da señales de transformaciones en la propia condición femenina y su especificidad.

Por ello, y por las demás características específicas en el actuar político femenino aquí tratadas, es necesario tener presente, al realizar estudios sobre esta temática (así como las otras también relacionadas a la cuestión femenina) el contexto de subalternidad a que están sometidas las mujeres. Tener presente los efectos de la simbiosis patriarcado-capitalismo y racismo, con las características planteadas por SAFFIOTI, sobre las mujeres en el sentido de mantenerlas sojuzgadas y aisladas en el mundo privado-doméstico.

Al abordar el comportamiento político femenino se tiene, necesariamente, que tratar la diferencia de los papeles sexuales, sus vivencias, en fin, las relaciones de género. Es decir, debe tenerse presente una teoría feminista que proporcione los instrumentos metodológicos adecuados para una comprensión real del sistema de relaciones de poder en la cual la mujer está involucrada.

**PARTE II**

**EL PAPEL DEL PODER LOCAL**

**EN LA**

**FORMACIÓN POLÍTICA BRASILEÑA**

## INTRODUCCIÓN

Hacer un análisis de la participación política de la mujer en el poder local a través de su actuación en las Alcaldías y en las Cámaras Municipales de Bahía, requiere de un conocimiento previo de la importancia y significado del Municipio en el contexto federativo brasileño, de su proceso de formación y consolidación política; así como del papel de las élites dirigentes de esa esfera en la estructuración del poder político en el orden estatal de Brasil.

En este sentido, para una mejor comprensión del papel que la mujer desempeña mientras participa en el poder formal del municipio, es fundamental entenderlo en un contexto más amplio de dominación y de conservación de la hegemonía política.

Como se ha visto en la Parte I de este trabajo, la esfera privada se identifica culturalmente como el espacio femenino por excelencia; en este sentido, por ser el municipio la realidad político-social más inmediata y concreta después de la familia, se ha constituido en el espacio ideal de actuación política de la mujer a nivel del poder político formal. En el municipio brasileño, en especial en los pequeños y medianos municipios del noreste, las relaciones familiares son determinantes, en la medida en que se sobreponen a los intereses partidarios, tendencias y concepciones.

El interés personal del jefe político local y su familia, se presenta como característica común del poder municipal, en situaciones de "*decisión colectiva*", dominación, liderazgo y aplicación de las leyes generales (LEAL.1978). La cooperación, solidaridad y lealtad al individuo o al grupo al cual pertenece es una constante, un valor político fundamental, son las reglas de la esfera privada que administra la esfera pública.



En este sentido, el municipio, en especial las Cámaras Municipales representan el espacio privilegiado para el estudio de la participación política de la mujer, el análisis de sus especificidades, pues es en esta esfera del poder formal donde la relación entre orden público y orden privado se distinguen de forma más tenue.

Por otro lado, estudiar al Municipio es analizar las formas de manifestación del poder local y la injerencia del poder privado en el contexto del orden público brasileño. "...la historia del poder político en Brasil desde su inicio es la historia de la competición entre, por un lado, los factores de dispersión social y política que suscitan y engendran la formación de agencias de autoridad privadas y, por otro, los factores de unificación y centralización del poder social que contribuyen a la consolidación definitiva de la organización estatal" (PINTO,1980:29).

Al analizarse el proceso de formación del orden Estatal brasileño, se percibe como una constante el conflicto entre las órdenes privadas y públicas en el control efectivo del poder político. Paralelamente a la formación de un poder central, convivió y se desarrolló el poder local. Un poder que se manifiesta durante el período colonial a través del poder y control de los señores propietarios de ingenios, no obstante la política absolutista y centralizadora de la monarquía patrimonialista portuguesa; presente también durante todo el Imperio a través del llamado "*mandonismo*" y que tendrá una visibilidad grande en la Primera República con el "*coronelismo*".

A partir de 1930 con el fortalecimiento del poder central, el "*mandonismo*" pasó a sufrir cambios fundamentales cuando entraron en escena los nuevos coroneles con un poder no siempre basado en el económico, ni con la misma visibilidad pero sí con el mismo control del Municipio y del poder local.

En 1945, con el proceso de democratización, las alcaldías y las Cámaras

Municipales han pasado a ser el escenario principal de este poder, principal, pero no exclusivo, en la medida en que por medio del control de una base electoral seguirán negociando ganancias y regalías del poder a través de los gobernadores y diputados.

Actualmente con el desarrollo industrial y el acelerado proceso de urbanización de los últimos 30 años, se dieron significativos cambios en la estructura del poder en el municipio. Sin embargo, en la gran mayoría de los municipios del noreste, éstos no consiguieron transformar el núcleo básico del poder local, manteniendo el permanente choque entre las municipalidades deseosas de mayor autonomía y la tendencia centralizadora, siempre presente por parte del poder central. Ésta ha sido la dinámica de un proceso que se desarrolla desde que los portugueses llegaron al Brasil.

Este choque constante entre municipalidades y poder central, muchas veces mediado por el poder estatal (que también puede identificarse como un enfrentamiento entre centralización y descentralización o en el caso específico de Brasil, el choque entre intereses públicos y privados y que, por cierto atraviesa todos los niveles del poder), trae a la superficie características específicas de la política brasileña, que en la perspectiva tratada en este trabajo, posibilitan una participación política de la mujer no como una apertura de la esfera pública para su actuación, sino como la privatización de ese espacio y como consecuencia de ello, perfectamente aceptable como un espacio también femenino.

En este sentido esta parte del trabajo se propone acompañar el camino que ha recorrido esta dinámica entre intereses públicos y privados, poder central y poder local a través del estudio de las estructuras legales del poder público y las formas de injerencia del poder privado.

Es importante resaltar que no obstante las leyes y reglamentaciones político-

administrativas que se tratarán en este trabajo, se refieren al Brasil como un todo (puesto que la especificidad del Federalismo brasileño siempre ha demarcado los límites de la autonomía municipal a través de la legislación común a todos los municipios); intentaremos dar un énfasis mayor al análisis de sus manifestaciones e implementaciones en Bahía, del mismo modo que nos mantendremos limitados al análisis de las manifestaciones de la estructuración del poder local en este Estado.

Esta énfasis se hará, no solamente, por ser Bahía nuestro espacio geográfico de estudio, sino, principalmente, por ser allí donde tales prácticas florecieron y se desarrollaron con un vigor significativo. Además, por el hecho de que Bahía ha vivido la organización política en todos los momentos de la formación del Estado Brasileño.

Sin embargo, es importante dejar en claro que ese proceso de formación del poder local se adapta más bien a las características dominantes en los municipios del Norte y Noreste. Los municipios del sur del país, en particular, a partir de la década de 1930 con el aceleramiento del desarrollo industrial, han adquirido, paulatinamente, características urbanas más marcadas que las otras regiones, con una dinámica política más vulnerable a la actuación de los sectores populares y por tanto menos vulnerable al control hegemónico de las oligarquías regionales o jefaturas políticas. Es decir, el sur fue más sensible a la modernización de las relaciones de poder.

Así, en los siguientes tres capítulos, se buscará rescatar los hechos que resaltan la importancia del municipio como base de poder y el papel desempeñado por sus fuerzas políticas en el mantenimiento del control del aparato estatal al servicio de sus intereses privados. Teniendo por objeto rescatar las bases históricas y políticas para una mejor comprensión de las relaciones de dominación en la cual las mujeres están involucradas en su participación en las esferas del poder local.

## CAPÍTULO IV

## EL BRASIL COLONIAL

La llegada de Pedro Álvares Cabral al Brasil en el año 1500, ocurre en el ámbito de las perspectivas de apertura de nuevos mercados establecidos por el capital comercial europeo. Portugal había superado su crisis económica colonizando las costas africanas y estableciendo almacenes comerciales. A partir del año 1444 con el camino de Cabo Verde, Portugal se convirtió en el principal distribuidor de mercancías africanas para Europa, y con el descubrimiento del camino marítimo para las Indias se transformó en un grande emporio comercial, monopolizando el comercio ultramarino<sup>1</sup>.

En el campo político, Portugal fue pionero en el proceso de unificación (consiguiendo constituirse como Estado Nacional antes que Francia, Inglaterra y España) y vivía el auge de su absolutismo monárquico. Una monarquía patrimonial en la que el rey organizaba de forma privada al Estado, con la estricta colaboración y convivencia de sus súbditos, quienes esperaban de éste favores y funciones. En el Estado Patrimonial portugués el orden privado y el orden público actúan juntos, en un difícil equilibrio. *"... el rey se alza sobre todos los súbditos, señor de la riqueza territorial, dueño del comercio - el reino tiene un dominus, uno titular de la riqueza eminente y perpetua, capaz de*

---

<sup>1</sup> Sobre la integración de Portugal en el proceso de desarrollo capitalista y el contexto de los descubrimientos y de la colonización véase:

NOVAIS, Fernando A. *Estrutura y dinámica do antigo sistema colonial (séculos XVI e XVII)*. Cadernos CEBRAP. São Paulo: Brasiliense, 1974

BASSAM, Leôncio. *Historia sincera da República (das origens à 1889)*. Vol. 1, São Paulo: Alfa-Omega, 1976;

FAORO, Raymundo. *Os Donos do Poder. Formação do patronato político brasileiro*. Vol. 1, São Paulo: Globo, 1989;

SILVA, Francisco Carlos Teixeira. *Conquista e colonização da América portuguesa (o Brasil Colônia - 1500/1750)*. In: LINHARES, Maria Yedda (comp.) *Historia Geral do Brasil*. Rio de Janeiro: Campus, 1990.

*administrar las mayores propiedades del país, dirigir el comercio, conducir la economía como si fuera empresa suya" (FAORO.1989:20).*

Con una fuerte base de sostenimiento en la burguesía comercial mantenida a través de la concesión de privilegios mercantiles, desde la Revolución de 1383/1385, la monarquía patrimonialista portuguesa mantenía el monopolio de la empresa marítima, de la industria y del comercio, en lo que Raimundo FAORO denomina de "*Capitalismo monárquico portugués, políticamente orientado*" (1989:57)<sup>2</sup>.

En las primeras tres décadas después del descubrimiento de Brasil, la implementación de una empresa de colonización en la nueva Colonia era vista como poco rentable para Portugal, quien prefería seguir insistiendo en el comercio con las Indias y en la exploración del litoral africano, donde las ganancias eran garantizadas. Los pocos comerciantes que se interesaban por la nueva tierra tenían en la mira la explotación del "*pau brasil*".

A partir de 1530 con la crisis de la economía portuguesa provocada por la pérdida de la hegemonía comercial en África y en el Mar Índico (consecuencia de la entrada de los holandeses, ingleses y franceses, así como del descubrimiento de riquezas minerales en América Española), Portugal cambiará su relación con su colonia americana, estimulando la colonización con la formación de los primeros núcleos de pobladores y con el inicio del cultivo de la caña de azúcar.

A la par con la práctica corriente en el capitalismo monárquico portugués, era

---

<sup>2</sup> Más adelante este autor explica: "El Estado organiza el comercio, incrementa la industria, asegura la apropiación de la tierra, estabiliza los precios y el provecho del grupo que la dirige. El mercantilismo, opera, bajo tal constelación como agente unificador y centralizador, versado en contra del disperso y universal mundo de la Edad Media. El Estado, de esta forma alzado a una posición superior, gana poder, internamente en contra las instituciones y clases particularistas y, externamente, se estructura como nación en confrontación con otras naciones. De su sermo, mediante este estímulo, florece el absolutismo, consagrado en la razón de estado". (FAORO.1989:62 y 63)

fundamental la conquista de socios para la realización de la empresa colonial, mismos que garantizaran la realización y lucratividad de la empresa, sin romper con el control del monopolio real. Como contraparte de atracción, la Corona portuguesa solo podía ofrecer grandes extensiones de buena tierra.

El primer paso en este sentido fue la división del nuevo territorio en "Capitanías Hereditarias" y luego distribuidas entre hidalgos de la pequeña nobleza y funcionarios de la burocracia monárquica. Esa caracterización social de los "donatarios" demuestra claramente la falta de interés de los grandes inversionistas hacia esa iniciativa.

De cualquier forma, tratábase de una costosa inversión para el donatario, lo que hizo que muchos jamás llegasen a tomar posesión o fueran obligados a aceptar socios en esta tarea<sup>3</sup>. Para garantizar tal inversión, la Corona Portuguesa tuvo que ampliar los límites de las concesiones y privilegios, además de las extensiones de tierras, pero sin abdicar su soberanía y dominio sobre la colonia dentro de los marcos de la centralización y control absoluto del poder.

La "carta de donación" y el "foral" establecían las normas de cómo deberían regirse las "capitanías", los derechos concernientes a los donatarios y sus obligaciones en relación con la Corona<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Según Nelson SODRE, para el establecimiento de esta empresa sobresalen dos cosas: "Primero: es una empresa difícil, costosa, no seductora; obliga a la movilización de recursos que, en determinados casos, son frutos de la explotación oriental; esa movilización forzaba la venta de propiedades, la asociación con terceros, la realización de préstamos. Segundo: el periodo inicial ponía a prueba tales inversiones. Las crónicas mencionaban el fracaso de la mayoría de los donatarios, atribuyéndolo a la resistencia de los indígenas. La verdad es distinta: fracasaban, casi siempre, los donatarios que no movilizaban, en la inversión inicial, los recursos suficientes para enfrentar el periodo de carencia que, en una empresa agrícola, depende entre otros factores, del ciclo vegetativo de la planta" (1970:58).

<sup>4</sup> Las cartas de donación además de nombrar "capitán" y "gobernador" a cada donatario, establecía los privilegios y obligaciones, en las cuales se destacaban el derecho de sucesión (hereditaria) por línea masculina; liceoia para creación de poblados, para nombrar y dar posesión a los notarios públicos; escoger a los magistrados; jurisdicción civil y criminal; donación de tierras, participación en los impuestos recaudados.

Además de las dificultades económicas en la posesión e implantación y en la ocupación de la capitania, los donatarios tuvieron que enfrentarse a la resistencia de los colonos ya establecidos que hasta entonces, en función de la falta de interés por parte de la corona, actuaban con relativa autonomía. La autoridad de los donatarios que en este caso representaba a la autoridad real, por tanto contraría a esta autonomía. Al donatario restaba el enfrentamiento o la acomodación al poder de los colonos que actuaban en función de sus intereses particulares, insubordinándose y desafiando a la obra de centralización política de la Corona portuguesa.

Por un lado, el desarrollo de la Capitania de Pernambuco, a través de la producción de azúcar, era una señal de las amplias posibilidades económicas de la colonia. La posibilidad de explotación del azúcar, desarrolló el proceso de población y colonización, en especial en las regiones propias para el cultivo de la caña, como el Noreste. La tierra pasa a ser un bien económico fundamental, que junto con la propiedad de esclavos, definirá las características de la estratificación social de la colonia organizada bajo el dominio de la gran familia patriarcal.

Atendiendo a la política de mayor centralización del poder monárquico establecido por D. João II en Portugal, política que se extendía también hacia las colonias portuguesas, fue creado, en 1548, el gobierno-general de Brasil, que pese a no extinguir el sistema de capitanías incorporó sus atribuciones al nuevo sistema de gobierno, fiscalizado por un poder superior y centralizado con la función de coordinar política, administrativa y militarmente la colonia.

## 1. El Municipio y el poder local en la Colonia

---

Para más detalles sobre las cartas de donación véase:

TAVARES, Luiz Henrique Dias. História da Bahia. São Paulo: Atica y Instituto Nacional do Livro, 1979. p.48

El Regimiento de Tomé de Souza<sup>5</sup> representó una tentativa para someter y dar fin a las prácticas autonomistas y rebeldes de los colonos brasileños a través del control del poder local en el Municipio, experiencia victoriosa en el propio Reino, en la medida en que "... el municipio, en el vivo recuerdo de la monarquía, fue el instrumento vigoroso, eficaz, combativo para frenar los excesos de la aristocracia y para recaudar impuestos y otros pagos" (FAORO.1989:147). En ese sentido, se cambió para Brasil la organización municipal portuguesa, con sus raíces romanas y sus funciones político-administrativas y jurídicas.

No obstante la rigidez y la centralización de las reglas administrativas establecidas en las "Ordenaciones"<sup>6</sup>, las características del proceso de colonización brasileño, en especial el aislamiento de las poblaciones, propiciaron formas específicas de autonomía, en la medida en que se hacía necesaria con frecuencia, la solución de problemas del área de competencia estricta del poder central.

Las Ordenaciones Afonsinas en vigencia, determinaban las formas de participación del pueblo en la actividad pública del municipio, el sistema representativo de participación indirecta en el gobierno local, a través de las Asambleas Legislativas Municipales, espacio de deliberación del municipio, compuestas de los concejales<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Este regimiento de diciembre de 1548 establece la forma de gobierno-general y fijaba los poderes del gobernador, que en nombre del rey subordinaba a todos los agentes coloniales.

<sup>6</sup> "Bien pronto el Estado Portugués ha situado entre sus preocupaciones la codificación de las leyes.. Ya en el inicio del siglo XV, D. Afonso IV, incuba al eminente magistrado y jurista João Mendes la responsabilidad de reunir en un 'corpus' las leyes del Reino. Publicado en 1492, el primer código portugués - que traía el nombre del monarca: Código Afonsino fue sustituido en 1521 por el que fue publicado bajo el reinado de D. Manuel. A este código manuelino, ha seguido bien deprisa un tercero, bajo D. Sebastião (1555-1571). Finalmente, en 1603, fue publicado bajo el reinado de Felipe III de España (1598-1621) el código que servirá de base legal no solamente al Estado Portugués sino, también, al brasileño. El Código Filipino permaneció en vigor en Brasil durante todo el primer siglo siguiente a la Independencia. Su parte civil solamente fue sustituida en 1917 cuando se publicó el Código Civil Brasileño" (MATTOSO.1988:39).

<sup>7</sup> Sobre la estructura y funcionamiento de las Asambleas Municipales FLEIUS nos dice: "Por los títulos 26 y 29 del libro I, de las Afonsinas, que reglamentan la composición de las Asambleas Municipales, fueron sustituidos los Correjos de hombres buenos por los de Concejales, como sus representantes, y reducidos todos los municipios del Reino a un solo tipo. (...)



La Asamblea Municipal del Salvador fue la segunda que se instaló en Brasil en 1549 (la primera fue en la Villa de San Vicente en 1532). Con el nombre de "*Câmara Municipal da cidade do Salvador da Bahia de todos os Santos do Estado do Brasil*". Según Ruy Afonso SOUZA, la Asamblea estaba constituida por un "... modesto cuerpo dirigente que, bajo la coordinación de la Mesa de Consejo, estaba compuesta de dos jueces ordinarios o del pueblo, aun llamados jueces de vara roja, uno de los cuales dirigía los trabajos de tres concejales y de un procurador de la ciudad, elegidos anualmente por las octavas de diciembre por un cuerpo electoral, compuesto por los hombres buenos de la ciudad (...) Esas elecciones, dirigidas por el más viejo juez ordinario, consistían en la organización de tres listas con cinco nombres cada una" (1953:28).

Estaban en el concepto de hombres buenos, los límites rígidos de la participación del pueblo en la actividad del gobierno local. Hombres buenos eran solamente aquellos que no siendo nobles, tuviesen hereditariamente la propiedad libre (los señores de tierras y ingenios), la burocracia civil y militar, y más tarde los comerciantes.

Las funciones de la Asamblea se extendían además de las actuales municipalidades, desarrollando las funciones específicas de la moderna división de los poderes en legislativo, judicial y ejecutivo. A las Asambleas, competían, además de las

---

Los antiguos alvases o alcaldes pasaron a tener el nombramiento de jueces ordinarios. Eran elegidos anualmente por los hombres buenos y confirmados por el rey, o por los donatarios en sus locales, con jurisdicción más amplia que las de los primitivos alcaldes, siendo que, en los sitios en donde no había jueces del crimen, o de huérfanos, "sizos" y derechos reales, competía a ellos toda la jurisdicción voluntaria y contenciosa no civil y no criminal.

Las Asambleas estaban compuestas de esos jueces ordinarios, como sus presidentes y de los Concejales elegidos por los hombres buenos. Asistían las mismas atribuciones de la antigua asamblea democrática, representada directamente por estos últimos, que, a despecho de la reforma alfonsina, todavía participaban del gobierno del municipio.

(...) En nada fue alterado ese tipo primitivo de organización municipal por el código de D. Manuel, publicado en 1521, y, bajo ese régimen, vivieron las Asambleas municipales hasta el 11 de enero de 1803, cuando fueron editadas las Ordenaciones Filipinas, cuyo libro I, Título 66 a 71 ha modificado profundamente la forma de organización, competencia, sistema electoral referentes a las funciones de la Asamblea" (1925:33).

actividades relativas a la administración local, ejercer funciones policiales y judiciales\*.

Sin embargo, las especificidades del proceso de colonización de Brasil hicieron que en la práctica, las normas administrativas establecidas por las Ordenaciones y particularmente por las cartas de donaciones y forales y por el Regimiento de Tomé de Souza, adquiriesen características propias, determinadas por las condiciones adversas de las existentes en Portugal. *"El aislamiento de las poblaciones frecuentemente exigía de sus habitantes la solución de problemas que en condiciones normales, serían de competencia del Gobierno central."* Por un lado, esas condiciones dificultaban la vida de la población, por otro, *"representaba una autonomía no prevista en la legislación, ya que eran transferidas para las Asambleas las responsabilidades de innumerables decisiones de las que se beneficiaban largamente los grandes propietarios rurales, de quien las Asambleas eran instrumentos"* (REIS FILHO, 1968:36).

El Estado Portugués, no obstante su naturaleza centralizadora y absolutista fue obligado a convivir desde el proceso de colonización con la intervención de los grandes propietarios en la administración. Según María Isaura QUEIRÓZ, *"La necesidad que tuviera Portugal de recurrir a la iniciativa privada en la colonización de la nueva tierra determinó la benevolencia del gobierno hacia los particulares, independientemente de que fuesen donatarios o colonos; la Metrópolis necesitaba estar bien con ellos, ya que serían los constructores de una nueva riqueza y los pagadores de impuestos. De allí el interés que permitió que tuviesen la gubernatura de la tierra, de la cual participaron muy temprano los nativos, al revés de las colonias españolas,*

---

\* Véase detallamiento de las funciones de las Asambleas Municipales en: LUAL, Victor Nunes. Coronelismo, enxada y voto: o município e o regime representativo no Brasil. São Paulo: Alfa-Omega, 1978. pp.182 a 187.

*donde ellos eran sistemáticamente alejados de los cargos" (1969:10).*

Esos nativos llegaron en la Colonia para cultivar algodón, añil, tabaco, yuca, criar ganado y principalmente cultivar la caña de azúcar, otros *"...no pretendían poblar y colonizar, pero sí recaudar, deprisa y de golpe, la riqueza, riqueza sin sudor y con mucha audacia. La plantación era, en otra escala y con otros instrumentos, lo que fuera el comercio de India y lo que sería la fiebre del oro más tarde. Usan la tierra no como señores, pero sí como usufrutuarios, solamente para disfrutarla y dejarla destruída"* (FAORO.1989:143).

No obstante, (la facilidad en la adquisición de las tierras, por lo menos las más lejanas de la costa) la instalación de un ingenio era muy costosa y por lo tanto restringida a unos pocos. A los menos acomodados, los "sesmeiros" restaba volverse tributarios de los señores ricos propietarios de ingenios pagando con parte de la producción la molienda de la caña, formando una especie de clientela.

Al lado y dependientes de los señores de los ingenios y de los "sesmeiros" vivían los agregados, la gente de pequeñas posesiones que vivía de los pequeños servicios (o del oficio remunerado), o arrendando las tierras de un señor, labradores libres o obligados, los llamados moradores, en general mestizos, "mulatos", negros libres e indios que forman la piebe de los campos, con su cultura de yuca, retraídos al trabajo asalariado que los degradaría a la condición de esclavos en esa pirámide social. Entre todos se establecían lazos de servicios mutuos, favores, deudas, amistades y lealtades, cuyo resultado sería el "compadrazgo". *"Este eslabón de sujeción va a constituirse en una de las grandes bases de solidaridad de la masa rural al rededor de los jefes señoriales, reforzando las fuentes del caudillismo conservador, turbulento, conforme se mantenga se rompa el compromiso entre el Estado y esa orden privada"* (DUARTE.1966:22).

Los señores de los ingenio, además de tener el control de la actividad más lucrativa de la colonia, la producción del azúcar para la exportación, actuaban a nivel de la actividad mercantil e industrial, participaban activamente del tráfico de esclavos, del mercado de monedas y créditos.

Las instalaciones del ingenio con el señor y todos sus agregados, esclavos y adheridos fueron el origen de muchas poblaciones. Situándose en el interior, alrededor de pequeñas iglesias y comercios, estos núcleos de pobladores eran el centro del poder local.

La Corona portuguesa fijaba normas y control sobre la creación de villas y poblados que variaban en conformidad con su ubicación. Si las tierras pertenecían a la corona eran protegidas e incrementadas, si las villas estaban en tierras de propietarios particulares, algunas veces eran prohibidas o las veían con malos ojos, y se les negaba el permiso de existencia o carta regia necesaria para la transformación de un poblado en una villa. Como sólo podían existir Asambleas en las villas, (negando el cambio) la Corona impedía la participación de los hombres buenos. *"La importancia de un señor de ingenio, su poder, el valor de sus tierras aumentaban si en ellas prosperaba un poblado; los habitantes del poblado dependían de él, eran sus agregados; él era la única autoridad y el único defensor del local"* (QUEIRÓZ, 1969:11).

Ese era fundamentalmente el cuadro general de la estratificación social de la colonia, en la medida en que el desarrollo urbano se fue consolidando, esta configuración sufrió algunos cambios con la incorporación de sectores típicamente urbanos y es en ese sentido la crítica que hace FAORO a algunos autores que reconocen la existencia de solamente dos clases o *"polos extremos"* durante los dos primeros siglos de la colonia: el propietario rural y el conjunto de los trabajadores del campo, esclavos y semilibres. A partir de lo que identifica como el proceso de *"decantación tipológica"*, FAORO presenta la división social de

la colonia constituida de la siguiente manera: la clase propietaria (se define por la diferencia de bienes que determinan la situación de los miembros de inmuebles y créditos); la clase lucrativa (encuentra su carácter en las probabilidades de valoración de bienes y servicios en el mercado, son comerciantes, armadores, industriales, empresarios agrícolas, banqueros, profesionales liberales); los trabajadores calificados y semicalificados y brazeros; y los declassés (esclavos, deudores y pobres (FAORO.1989:204).

## 1. 2 - La familia patriarcal y la mujer en la Colonia

La familia patriarcal brasileña, fruto de la transferencia de la familia portuguesa al ambiente colonial y que al no encontrar allí las condiciones favorables para su propio modelo, posibilitó el surgimiento de un modelo brasileño con características patriarcales y esencialmente conservadora (SAMARA.1989:17), se constituyó en un elemento fundamental en el proceso de formación de la sociedad brasileña.

La concentración fundiaria traducida en los latifundios monocultores, así como la dispersión poblacional, facilitaron el fortalecimiento de esta familia como base del sistema más amplio. Allí, en el Brasil colonial la familia patriarcal se desarrolló con toda su fuerza.

El sistema de parentelas, solidaridad y clientelismo garantizaba que su poder alcanzara a varias familias, tanto aquellas ya independientes económicamente o que viviesen a largas distancias.

Costa PINTO, traduce muy bien el papel de la familia en la Colonia y sus huellas en la cultura brasileña, al plantear que ella fue *"... el núcleo donde se concentró y el punto para donde convergió la vida económica, social y política de Brasil, adviniendo de ahí rasgos que permanecieron vivos en*

*nuestra organización y caracter de sociedad y de pueblo: la nostalgia de ese cuadro doméstico (...) ha dejado vestigios patentes en la psicología del brasileño, bien visibles hasta hoy (...) Ese familismo, en el privatismo, resultante de la hipertrofia de la sociedad de parientes, pasó a detener una variedad de funciones sociales..." (1980:27).*

La casa-grande, símbolo de este tipo de familia o mismo de esta sociedad colonial, convergía toda la vida económica, política y social de la región. Esta familia compuesta de dos estructuras básicas: la familia propiamente dicha o el núcleo central constituido por la esposa y sus descendientes legítimos, hijos y nietos por línea materna y paterna; y la periferia de la familia de la cual formaban parte otros familiares, hijos ilegítimos o adoptivos, ahijados, amigos, criados, agregados y esclavos. Todos bajo el comando hegemónico del señor patriarca (FREIRE.1983 y 1985).

Aún como parte de este grupo periférico estaban los vecinos campesinos (pequeños sitiantes) y los trabajadores libres y migrantes. Todos proyectaban el mismo tipo de dependencia y solidaridad para con el señor. Según Eni SAMARA: *"Esta amplia red se mantenía con base en los lazos de sangre, parentesco ficticio y en un complejo sistema de derechos y deberes (...) la vinculación a estos agrupamientos permitía una mayor participación política, social y económica en el orden patriarcal. Para estos individuos era necesario procurar la protección de una familia, para el patriarca también era interesante su manutención, pues eso significaba proyección política en una sociedad en que el prestigio era medido por la cantidad de "arcos" que lo seguían, cabía por lo tanto, estar cercado de familiares, amigos, agregados, ahijados y esclavos" (1991:13).*

Por ende, en la ciudad reinaba la burguesía compradora, del mismo modo que los señores de ingenio (a los cuales estaba asociada tanto por motivos comerciales

como por lazos de parentesco), también vivía en extensas familias patriarcales comandadas con pulso de hierro por sus jefes, viviendo en grandes caserones.

Con una distribución extremadamente rígida y jerárquica de los papeles, la familia brasileña de las clases dominantes en el período colonial se caracterizaba también por el control de la sexualidad femenina y la reglamentación de la procreación para fines de herencia y sucesión. No obstante, la sexualidad masculina se ejercía libremente a través de las razas y de las clases sociales, de relaciones ilegítimas y generadoras de bastardía, lo que acontecía al margen de la familia patriarcal (BRUSCHINI.1990:62).

Los matrimonios, una cuestión de gran importancia, se realizaban con base en alianzas que reforzaban los lazos de parentesco y como protección de la propiedad, para que no cayera en manos extrañas o para aumentar el poder y prestigio. La mujer sólo era una pieza en este juego.

Sojuzgada a la tiranía masculina, a la mujer se le negaba cualquier iniciativa y libertad. Reclusa en la casa o en los conventos<sup>4</sup> la mujer blanca vivía en completa degradación, lo que le daba un "...carácter taciturno y timidez, lo que la hace parecer como una esclava en medio de tantas frustraciones y prohibiciones. El sentimiento del macho o sus celos basados en una moral sexual de profunda desigualdad, daban a la mujer, bajo este poder

---

<sup>4</sup> Durante el período colonial era común entre las familias blancas el envío de sus hijas a los conventos, muchas veces no por vocación religiosa sino por imposición paterna en nombre de la preservación de la moralidad familiar, y por el mantenimiento del estatus social de la familia, en la medida en que consideraba "de bien" mantener a una hija en un convento. La salida de mujeres blancas del país para ingresar en los conventos de ultramar era de tal intensidad que en 1717, según un informe de la Cámara Municipal de Salvador, entre 8 y 10 mujeres abandonaban la ciudad cada vez que un barco abandonaba el puerto con destino a Portugal. En 1732 para contener este éxodo que trajo como consecuencia un incremento demográfico equivalente a cero en la población blanca del país, D. João V prohibió que cualquier mujer saliera del país sin permiso real (RUSSELL-WOOD., 1985:77 y 78).

Sobre las mujeres brasileñas en los conventos durante el período colonial véase: SOEIRO, Susan. *The feminine orders in Colonial Bahia, Brasil: economic, social and demographic implications*. In: LAURIN, Asunción (ed). *Latin American Women*. London: Greenwood Press, 1978.

RUSSELL-WOOD, A.J.R. *La mujer y la familia en la sociedad del Brasil durante la época colonial*. In: LAURIN, Asunción (comp). *Las mujeres latino-americanas. Perspectivas históricas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

*patriarcal, tal situación de envilecimiento que sólo no fue más sentida porque la propia víctima aceptaba la legitimación de esa moral"* (DUARTE.1966:79).

A pesar de no tener amparo legal, ya que era la costumbre, las mujeres blancas se encontraban en el mismo estatus social y moral que los esclavos negros y los indígenas tutelados a la Iglesia. No sabían leer o escribir, puesto que no tenían derecho a la educación formal, su aprendizaje estaba dirigido a la vida doméstica y al casamiento: bordar, tejer, dedicarse al hogar y la religión. Consideradas frágiles y poco hábiles para sobrevivir solas, siempre debían estar bajo la guardia de un hombre (padre, marido o hermano).

Esta tarea de protección y de preservación de la castidad femenina era una tarea fundamental en la vida de los hombres pues de ella dependía la honra de la familia<sup>10</sup>. Tarea de importancia reconocida hasta por el Estado en la medida en que concedía dispensa a los hombres en determinados servicios bajo el argumento de ser marido con muchos hijos menores y mujeres; de tener hermanas solteras de edad avanzada; de tener madre viuda, etc. (FLEXOR.1985:4).

La contraparte de la honra de la mujer blanca de las clases dominantes, fue la explotación sexual de la esclava, la prostitución de la mujer blanca de origen pobre. Con las mujeres negras y mulatas se consideraba que la infidelidad y la promiscuidad eran inevitables, ya que debían estar al servicio de los hombres blancos.

Las mujeres, que estaban sojuzgadas bajo esta tiranía patriarcal, tenían un

---

<sup>10</sup> "En sociedades en donde la familia patriarcal predomina, la defensa de la honra de la mujer es obligación de las mis categorías y ultrajes gravísimos son aquellos que le son hechos... Las escabrosas cuestiones de familia (denominación genérica para aquellas ocurrencias que ven redunder en una lucha de familias) en gran número tienen base en un hecho ligado a la honra femenina. Eso porque, hiere a la honra de toda la familia que, cuando aquella es violada, lava con sangre el ultraje hecho" (PINTO.1980:125)



pequeño margen de autonomía legal, que era la posibilidad de requerir el divorcio, es decir, la separación de cuerpos y de bienes por motivo de adulterio y sevicias. La existencia legal de esta "posibilidad" no significaba que fuera de fácil acceso para ellas, además tenían que enfrentar todos los límites ideológicos dentro de la propia estructura familiar, su condicionamiento cultural a esta subordinación, y tendrían que enfrentar las prácticas discriminadoras y sexistas de la justicia y de la iglesia católica.

Contrariando la visión descrita por Gilberto FREIRE (1983 y 1985) y de algunos viajeros (la más difundida) de la mujer blanca de las clases dominantes como la esposa dócil, sumisa, ociosa e indolente; los estudios más recientes sobre la familia colonial brasileña (SAMARA.1991 y FLEXOR.1995) han rescatado el importante papel desarrollado por muchas de estas mujeres en la administración de su hogar, en el comando de los esclavos, cuidando de la educación de los hijos y principalmente asumiendo el mando familiar y de los negocios durante las constantes y prolongadas ausencias de los maridos.

Por ende, paralelamente a esta familia patriarcal, en las otras clases sociales se desarrollaron formas alternativas de familias con el predominio de la mancebía, de la unión transitoria, la poliandria difusa. Formas en las cuales se mostraba más quebrantado el poder patriarcal, no obstante, la tendencia existente en las clases subalternas de absorber los patrones morales de las clases dominantes. Las mujeres de las clases populares gozaban de mayor libertad personal, inclusive de vivir su sexualidad, sin mayores restricciones, pero su situación no era menos precaria u opresiva. Además de enfrentar un trabajo agotador, se encontraban casi siempre abandonadas por sus maridos, quienes salían en busca de riquezas (COSTA y SARDENBERG.1994:96). Estas mujeres eran las costureras, las parteras, curanderas, panaderas, lavaderas, hiladoras... confeccionaban hamacas, riendas, medias, cerámicas, etc.

Las negras esclavas vivían en condiciones muy malas, víctimas de toda clase de opresión, explotación y violencia, inclusive por mujeres (sus propietarias) que muchas veces vivían de la venta de su trabajo y del cuerpo prostituido de sus esclavas. Ya entre los negros esclavos o libertos, la mujer negra disfrutaba el prestigio social entre su raza, era ella quien dirigía la práctica religiosa, era la "madre de santo", la jefa del "terreno", consiguiendo hacerse así: "*centro de un orden y de una autoridad. Hechicera y sacerdotisa, ella llega todavía (...) a ejercer un rudimento de matriarcado...*" (DUARTE, 1966:79 y 80).

La hegemonía de la familia patriarcal, aliada a la autonomía del latifundio, contribuyeron también al desarrollo del poder local, en la medida en que el poder político municipal se daba alrededor de los intereses privados de la casa-grande".

Sin embargo, en la práctica, el latifundio azucarero (*plantation*) era el centro del poder colonial, los intereses particulares del señor de ingenio estaban estrechamente ligados a los intereses municipales, que a su vez giraban alrededor de esos señores rurales. Intereses muchas veces conflictivos. Un ejemplo de las rivalidades entre las familias o entre miembros de la propia Asamblea era la contienda entre los señores de ingenio y la burguesía mercantil. "*En todas esas discordias, el gobierno general, que de ellas tomaba perfectamente conocimiento, ya fuera ejerciendo la función mediadora, o participando de la lucha del lado de alguna de las facciones, condenando la otra facción como culpable. Pero, si por suerte salía vencedora la parte que*

---

<sup>11</sup> "El latifundio imponía su control legitimado por cielos y tierra, ciudad y política, religión y población portaban huellas de la intuidad y reconocimiento de su poder (...) El señor rural vivía en permanente estado de guerra con el medio. Este estado, no obstante, al mismo tiempo en que determinaba la supremacía del poder familiar en el mundo externo, era responsable por su cohesión interna. Cuanto más cohesiva más fuerte era la familia. El poder se ejercía fuera y dentro. Eficacia externa e interna multiplicaban sus mutuos efectos.

La familia tendió a crear mecanismos de vinculación de los miembros entre sí, decisivos en su organización emocional. El primero fue la autorreferencia. Los intereses del grupo y de la propiedad excluyán la posibilidad de que los miembros de la familia orientasen sus conductas, deseos y aspiraciones en función de otros parámetros. Generando alrededor de la autopreservación, la familia funcionaba como un bloque compacto volcado exclusivamente hacia el clan (...) La participación de estos individuos en la sociedad, resumía la defensa del grupo al que pertenecían" (COSTA, J. 1979:46 y 47)

*el gobierno consideraba adversaria, inmediatamente ese mismo gobierno se adhería a ella y la sostenía*" (QUEIRÓZ.1969:19).

En 1580, con la muerte de Don Sebastián, la nobleza y la gran burguesía portuguesa otorgan el mando a Felipe II, rey de España, como legítimo heredero del trono portugués, estableciéndose así la Unión Ibérica que permanecería hasta 1640. Con el fin del dominio español, el nuevo rey de Portugal se esforzaba por crear mecanismos ágiles y competentes en la administración. Para ayudar en la política colonial se creó el Consejo Ultramarino.

A nivel de la colonia, esa política se ha manifestado en un mayor control y centralización del poder por parte de la Metrópolis, se publicaron varias cartas regias para garantizar la total subordinación de las Asambleas a los gobernadores. Para contener el poder privado de los señores rurales sobre las Asambleas Municipales, la Corona no necesitó hacer cambios profundos en el ordenamiento jurídico. Fue necesario solamente regular en las concesiones hechas a las Asambleas de los señores rurales y prestigiar más a sus agentes en la colonia, en especial los Jueces de Fuera creados en 1696<sup>12</sup>.

El descubrimiento de oro vino a alterar profundamente las bases político-administrativas de la colonia<sup>13</sup>. La capital fue transferida hacia Rio de Janeiro, en

<sup>12</sup> "Los jueces de fuera eran delegados de la corona, por tanto mandatarios reales, y sustituían a los jueces ordinarios en la presidencia de las Asambleas. A la provisión electiva del cargo se sustituía el nombramiento del funcionario por la Corte. Estos jueces tenían a su cargo la presidencia de la Asamblea, así como funciones judiciales y policiales que escapaban de las manos de los señores rurales, para pasar a la corona por sus representantes. No obstante, no hubo jueces de fuera en toda la colonia (...), ni han conseguido ellos poner frenos a los señores, y en las decisiones de las Asambleas, los votos de los Consejeros anulaban, en cantidad, el suyo; no raro, después de algún tiempo, vinculabanse los jueces de fuera al partido de uno de los grandes propietarios, quedándose al servicio del patriarcado rural: cuando ya no formaban parte de una familia, por la sangre o por alianza, lo que los llevaba automáticamente a tomar un partido" (QUEIRÓZ.1969:225)

<sup>13</sup> A nivel general de la colonia hubo una intensificación del proceso de urbanización y diversidad agrícola, y con ella la intensificación de la esclavitud. Se ha calculado que entre 1701 y 1810 el número de esclavos africanos que entraron a Brasil quedó alrededor de 1.891.400. Se intensificó también el proceso de migración de colonos portugueses al punto de alterar la estructura demográfica y social de la colonia. La población pasa de un millón y medio en 1754 a dos millones y medio en 1808 (CARLOS.1999:100).

1763, por estar allí el puerto más cerca de la producción de oro y el mejor equipado. Así, Rio de Janeiro se transformó en un importante centro comercial y urbano, consagrando el predominio del centro sur y su hegemonía política e ideológica. no obstante, la hegemonía económica permanecía en el noreste.

Por otro lado, los grandes cambios ocurridos a nivel internacional tendrían fuertes repercusiones en la colonia, en especial entre los letrados. La Independencia de los Estados Unidos y de Haití; la Revolución Francesa y la experiencia temporal de la abolición de la esclavitud en las colonias francesas en el periodo de 1794 y 1802 y la Revolución Industrial, han reflejado de alguna forma el triunfo de la revolución burguesa y con ella los cambios en las relaciones de producción existentes. lo que ha encontrado eco también en las tierras de la colonia. Estos reflejos estuvieron presentes en Minas Gerais en la *Inconfidencia Minera* de 1792 y en Bahía en la *Revolta de los Sastres* de 1798<sup>14</sup>.

Con la invasión de Portugal en 1807 por las tropas de Napoleón Bonaparte. D. João VI y su corte de más o menos 15.000 personas, dejaron Lisboa bajo la

---

A nivel económico, según Celso FURTADO, "El ciclo del oro se constituyó en un sistema más o menos integrado, dentro del cual cupo a Portugal la posición secundaria de simple entrepuerto. Al Brasil, el oro le había permitido financiar una gran expansión demográfica, que trajo alteraciones fundamentales a la estructura de su población, en la cual los esclavos pasaron a constituir minoría y el elemento de origen europeo, mayoría. Para Inglaterra el ciclo del oro brasileño trajo un fuerte estímulo al desarrollo manufacturero, una gran flexibilidad a su capacidad para importar, y permitió una concentración de reservas que hicieron del sistema bancario inglés el principal centro financiero de Europa. A Portugal, entre tanto, la economía del oro le había proporcionado solamente la apariencia de riquezas, repitiendo el pequeño reino la experiencia de España en el siglo anterior" (1971:34 y 35).

<sup>14</sup> La *Revolta de los Sastres* también llamada *Inconfidencia Bahiana*; *Conspiración de los "Buzios"*; *Primera Revolución Social Brasileña* asumió formas y propuestas distintas de la *Inconfidencia Minera*. Aglutinada alrededor de los intelectuales (poetas, curas, burócratas, militares y propietarios) la *Inconfidencia Minera* no ha avanzado mucho en términos de rebeldía y antes de definir sus posiciones fue denunciada y fuertemente reprimida.

Ya la *Revolta de los Sastres* asumió características especiales para la época: "En ella se involucraron artesanos, soldados y trabajadores negros y mulatos y algunos esclavos. En este caso, la influencia de los ideales de la *Revolución Francesa* fue clara. Entre otras cosas, se pretendía abolir la esclavitud e instaurar la libertad de comercio y la República. La ideología del movimiento revela fuerte anticlericalismo, bien como un sentimiento antieuropeo". CARDOZO, 1990:1041.

Sobre la *Revolta de los Sastres* véase también: TAVARES, Luiz Henrique Dias. *História da sedição tentada na Bahia em 1798. A Conspiração dos Alfaiates*. São Paulo: Pioneira Ed./McC, 1975

protección de Inglaterra, con destino a Brasil y después de paso rápido por Bahía<sup>19</sup> se instalaron en Rio de Janeiro, la capital del Imperio Portugués.

## 2. El Reino Unido

En 1815 el Brasil pasa a la categoría de Reino Unido al de Portugal y Algarve. Según Manoel ALBUQUERQUE, ese cambio, en la perspectiva de la dominación portuguesa representó la *"... solución para impedir movimientos de independencia como los que ocurrían en la América Española (...)* Además de eso, la instalación de una monarquía absolutista en América agrada a la ideología reaccionaria que dominaba al congreso, en la medida en que contrabalancearía el modelo republicano de los Estados Unidos y el de los proyectos revolucionarios hispano-americanos" (1981:305).

Con la trasmigración de la familia real para el Brasil, el país se transforma, el comercio se incrementa a partir de la apertura de los puertos; la anulación del Alvara de 1785 que prohibía la creación de fábricas y manufacturas vuelve libre a la industria; además desaparecen las prohibiciones y monopolios que dificultaban la producción. La economía se moderniza. En el campo político ese cuadro es distinto con el fortalecimiento de la autoridad real a través del desarrollo dado al aparato judicial y policial.

Para las mujeres brasileñas la trasmigración de la familia real trajo la posibilidad de la vida mundana. Las mujeres de la clase alta empezaron a seguir las modas

---

<sup>19</sup> "El desembarco en Bahía trajo la primera consecuencia de la trasmigración: se cerraron los puertos de la Metrópoli, la monarquía no podría exportar su producción y adquirir bienes necesarios su subsistencia. La apertura de los puertos, reñada la posibilidad de tornarse en un emporio inglés ubicado y exclusivo de la Gran-Bretaña, quiebra el pacto colonial, inutiliza la reserva de temporalidad inscrita en la carta de 28 de enero de 1808. Conquista en verdad herida con las tarifas preferenciales de 1810, que garantizan el mercado brasileño a las manufacturas inglesas por quince años" (FACRO, Rayuando.1989:249)

européas, a participar en los bailes, a frecuentar los teatros, a tener clases de música y hasta alguna noción de lectura para que pudieran lucir en los salones. No obstante, estos cambios no significaron una alteración en su estatus social. Pero, por "... vuelta de mediados del siglo, los visitantes podían observar que, en los centros urbanos mayores, las mujeres de las clases sociales más altas llevaban una vida algo menos restringida que las de las pequeñas villas" (FLEXOR,1985:21)

La Revolución Constitucionalista portuguesa en 1820 trajo consecuencias importantes para Brasil, dando inicio a un proceso que llevaría a la independencia de Brasil en 1822. El sentimiento antimonárquico, el resentimiento acumulado en contra de los privilegios portugueses; la posibilidad de encontrar amparo para las aspiraciones de libertad para la colonia brasileña, ha llevado a algunas provincias (como ejemplo Grão-Pará, de Bahia<sup>16</sup> y más tarde, Rio de Janeiro) a adherir al régimen de las Cortes portuguesas en la condición de provincia de Portugal. D. João VI vuelve a Lisboa dejando en Brasil a su hijo Pedro en calidad de Príncipe Regente.

Al revés de las expectativas de los liberales brasileños, las Cortes portuguesas se han caracterizado por una fuerte reacción hacia Brasil, intentando establecer su antigua condición de colonia. La reacción brasileña fue inmediata, líderes de São Paulo y Rio de Janeiro, del llamado partido brasileño, articulan al lado del Senado de la Cámara la permanencia del Príncipe Regente en una tentativa por impedir la recolonización; la quiebra de la unidad del país y la victoria de sectores bajo la bandera de la República. En 9 de enero de 1822 el Príncipe Regente asume el compromiso de permanecer en el país y prepara la resistencia a Portugal con el

---

<sup>16</sup> En Bahía el Movimiento Liberal Constitucionalista fue liderado por militares con el apoyo del clero y de los comerciantes. En 10 de febrero de 1821 fue derrocado el gobernador y se creó una Junta Provisional del Gobierno de Bahía. "El pueblo tuvo aun en estos acontecimientos una importante lección práctica: aprendió a ver cómo se derrumba un gobierno y se hace otro salido del mismo, compuesto por hombres sacados entre los ciudadanos y cuya autoridad residiera en ellos mismos, que no fuera delegación de un soberano lejano que se adoraba, y a quien se le obedecía, sin que fuera visto ni conocido" (AMARAL,1923:XI).

apoyo de São Paulo, Rio de Janeiro y Minas Gerais, y principalmente de los grandes hacendados y comerciantes<sup>17</sup>.

Una serie de acciones políticas alejan cada vez más a Brasil de Portugal y, el 7 de septiembre de 1822, D. Pedro declara la independencia de Brasil. A partir de allí, la lucha se trazaría en dos frentes: a nivel externo contra Portugal por el mantenimiento de la autonomía y a nivel interno contra los proyectos más radicales como los de los Republicanos y la resistencia de las provincias del Norte y Nordeste, que todavía se encontraban bajo el dominio portugués.

A nivel económico, la Independencia se dio en el país en un momento de crisis. La industria cercenada hasta la trasmigración de la familia real en 1808, no consiguió acompañar el avance tecnológico de la revolución industrial. La industria textil, no obstante estar limitada a la producción de tejidos para vestir esclavos, era la única con posibilidad de actuación en el mercado interno teniendo que enfrentar el fuerte proteccionismo hacia los productos ingleses que controlaban el mercado.

El azúcar, hasta entonces la principal riqueza nacional, se torna cada vez menos atrayente con la concurrencia del azúcar de betabel europeo. El algodón, otro producto de exportación, enfrentaba la concurrencia americana con la producción en gran escala y de calidad superior. El café, tercer lugar en el orden de exportaciones, contribuía con 18% del valor de las exportaciones. En los 20 años siguientes, el café pasó a ser el primer producto de exportación. Su producción se desarrollaría básicamente en la región de Río de Janeiro, favorecida no sólo por la calidad del suelo, sino principalmente, por la abundancia de mano de obra concentrada en la región debido a la degradación en la producción del oro.

---

<sup>17</sup> Para estos sectores "un gobierno radical presentaría la posibilidad de extinción de la esclavitud y, quizás, una alteración del régimen agrario. Tal temor hacía eco en las capitanías como Pernambuco, Bahía o Maranhão, donde los grupos dominantes tenían miedo al acceso a la escena política de los grupos subalternos (negros, libertos, mestizos), que podrían repetir aquí un perfil haitiano de la independencia. La división de los grupos dominantes era comprendida como la forma más fácil de promover la aparición de grupos subalternos como protagonistas políticos" (MONTEIRO, 1990:117).

## CAPÍTULO V

## EL BRASIL IMPERIAL

El proceso de independencia fue patrocinado por los grandes propietarios recelosos de los rumbos que los movimientos autonomistas bajo el liderazgo de los radicales podrían tener en el sentido de la república, de la abolición de la esclavitud, o bien, de la transformación del sistema agrario. En este sentido, el nuevo Estado brasileño sostenido en el viejo compromiso de las clases dominantes vino a amparar el poder del señor propietario, a protegerlo y a darle fuerza. Con el mantenimiento de la monarquía, se preservó la estructura fundamental del orden esclavista y del sistema de clases. En ningún momento, fue presentada la perspectiva de una disgregación del sistema político<sup>18</sup>. En diciembre de ese mismo año D. Pedro es coronado Emperador y, presionado por los liberales, convoca a la Asamblea Constituyente en mayo de 1823.

Influenciados por los ideales de la Revolución Constitucionalista portuguesa y otros eventos europeos del período, los liberales brasileños no podían aceptar pasivamente la adopción del absolutismo e intentaron romper el compromiso, de respeto a la soberanía del príncipe, así como el mantenimiento de la alianza entre portugueses y brasileños, en contra de las fuerzas populares y los elementos radicales asumido durante la convocatoria de la Constituyente. Claramente, la propuesta constitucional iba en el sentido de un fuerte control del poder del

---

<sup>18</sup> "La continuidad del grupo dirigente y la integridad de sus intereses se mantienen en el tránsito de la condición colonial a la nacional por la perpetuación de las características fundamentales del viejo orden latifundista y esclavista. Persisten las posiciones del patriciado, transfiriendo el poder de mando de manos de los agentes coloniales a una nueva burocracia nativa, representante del mismo cuerpo de intereses clasista. Es así que la ruptura del estatuto colonial y de los vínculos con Portugal, solo da lugar a una formación neocolonial en el ámbito de la dominación económica inglesa. La propia monarquía fue mantenida de modo que la estructura del poder fuera alterada en lo mínimo posible para disminuir a los sectores más exaltados que aspiraban a la sociedad brasileña, exigiendo una reforma profunda en la estructura socioeconómica y para hacer frente a los riesgos del fraccionamiento de la antigua colonia como ocurrió en toda América Latina" (RIBEIRO, J. 1978:115).



soberano por el parlamento al modelo de las cortes portuguesas y típico de las monarquías parlamentarias europeas con una mayor distribución del poder político, en una especie de monarquía federada<sup>19</sup>.

Sin embargo, D. Pedro no estaba dispuesto a desistir de ejercer el poder de forma absoluta según el modelo tradicional del absolutismo monárquico. Dividir o compartir este poder es permitir la anarquía, la destrucción del propio Estado (HOBBS.1979:78 al 85 y 103 al 113). Y es en nombre de la preservación de la integridad del Imperio, independencia del Emperador y la defensa de su dinastía que D. Pedro disuelve la Asamblea Constituyente en 1823. Tal acto viene acompañado de una ola de represión política que se ha extendido por todo el país, en especial en São Paulo y Pernambuco.

En el año siguiente, D. Pedro promulga una constitución que mandó elaborar, cuyo texto buscaba garantizar la inviolabilidad del Emperador, al viejo estilo del absolutismo monárquico, ya en decadencia en casi toda la Europa. La Constitución de 25 de marzo de 1824 definía la estructura política del país a partir de la Asamblea General compuesta por dos Cámaras: la Cámara de Diputados (temporaria) y la Cámara de los Senadores o Senado (vitalicio), las dos electivas y subordinadas al Emperador, quien tenía también el Poder Moderador. Creaba también los Consejos Generales de las provincias excluyendo la capital del Imperio.

---

<sup>19</sup> "El federalismo era una reivindicación sentida por gran parte de la aristocracia rural de las provincias, en virtud de la gran distancia del poder central, de la disociación de la economía nacional, y de la preponderancia cada vez mayor del café. El control, por parte de los latifundistas de los respectivos gobiernos provinciales era una defensa en contra de la perspectiva de pérdida de influencia junto al poder central. Abría a los grupos provinciales la perspectiva de transformar las provincias en pequeños reinos que a su vez pudiesen reinar. Tenían miedo, por tanto, de que el voto popular le sacase el poder al elegir hombres que no atendían a sus intereses, aunque eso fuese una posibilidad muy remota. No obstante, la clase media soñaba con esa posibilidad y deseaba también el federalismo..." (BASBAUM.1976:158)

## 1. El municipio en la era imperial

La constitución del Imperio en el campo de la administración municipal estableció solamente los grandes principios orientadores de su actuación. Somete las propuestas municipales a la aprobación de los Consejos Generales de las provincias que son también los responsables de determinar (a través de ley especial) las normas del ejercicio de las funciones municipales, la definición de sus prerrogativas policiales, la aplicación de sus rentas y todas las otras atribuciones de la Cámara Municipal<sup>20</sup>.

La falta de una definición exacta acerca del papel del municipio en la Constitución de 1824, permitió dos interpretaciones básicas entre los estudiosos de la cuestión. Por un lado Nestor DUARTE (1966) la entiende como una conquista de los propietarios rurales que realizaron, o por lo menos financiaron, el proceso de independencia. Otros autores, por ejemplo, Raymundo FAORO (1989), Katia MATTOSO (1992), Nunes LEAL (1978) y el mismo Brasil BANDECCI (1973), han visto allí ya la perspectiva que se firmará en todo el Imperio, lo ven como en un creciente proceso de centralización del poder, en la medida en que esta constitución ya establece una subordinación de las Cámaras a la autoridad provincial y central.

Entendemos que si por un lado el Estado de hecho llevó a cabo ese proceso de centralización a nivel formal, en la práctica, los grandes señores de la tierra

---

<sup>20</sup> Según Brasil BANDECCI, los responsables de la elaboración del texto constitucional dejaron estas cuestiones para una deliberación posterior porque "... tenían en mente, ciertamente, la estabilidad de la situación que esperaban se consolidara y la posibilidad de organizar la administración local sobre bases seguras, consolidadas, resultantes de la propia consolidación de la monarquía. Pero del entorchado de las corrientes en lucha por el poder, el terreno movidizo sobre el cual se han asentado el Primer Reinado y la Regencia, el deseo insostenible de controlar la situación asegurando, a través de los presidentes, el control de la Provincia, que a su vez tenía bajo control el Municipio, jamás se haría una ley que fortaleciera al poder local, núcleo electoral que se espacia por el inmenso archipiélago del Brasil de entonces, y en el se dejaron de lado multiplicando la autonomía municipal" (1973:157 [IV]).

siguieron dando las cartas a nivel local y estatal a partir de su fuerza electoral y del control que ejercían sobre los diputados dependientes de su base electoral como podremos ver más adelante en este trabajo.

La ley que reglamentaría la organización municipal fue editada en 1828, también llamada Ley Orgánica de los Municipios o Regimiento de las Cámaras que, según QUEIRÓZ, representaba la tentativa de afirmación de superioridad política de los bachilleres y políticos profesionales sobre los señores que garantizaban sus elecciones (1969:44). Este Regimiento, al subordinar totalmente las Cámaras al rígido control de los Consejos Generales, a los presidentes de las provincias y al gobierno central (la "doctrina de la tutela"<sup>21</sup>), fue en dirección opuesta a diversos artículos de la constitución en vigencia<sup>22</sup>.

Las Cámaras fueron declaradas como simples corporaciones administrativas, alejadas del ejercicio de las prerrogativas judiciales y policiales que tenían hasta entonces conforme las ordenaciones portuguesas. Las Cámaras pasaron a tener una estructura uniforme, quedando establecida su composición por nueve concejales para las ciudades y de siete para las villas, todos con una legislatura de cuatro años.

No obstante que critica al excesivo centralismo de la ley de 1828, LEAL ve un avance en términos de la división de los poderes. Según él, la "... *separación del ejercicio de las atribuciones administrativas y judiciales representaba un avance en el sentido de una mejor organización del servicio público.*

---

<sup>21</sup> "Se llamó exactamente doctrina de la tutela a esta concepción, que consistía en comparar al municipio, en el orden administrativo al menor en el orden civil su incapacidad para el ejercicio de las funciones que les eran propias imponía la creación de un apretado sistema de asistencia y fiscalización a cargo de los poderes adultos" . LEAL.1978:74 y 75.

<sup>22</sup> "La constitución reconocía y garantizaba el derecho de todo ciudadano para intervenir en los negocios de su Provincia, que fuesen inmediatamente relativos a sus intereses particulares. Este derecho era ejercido por las Cámaras de los Distritos y por los Consejos Generales de las Provincias, establecidos en cada una de estas unidades" (BANDRESCHI.1973 (111):117).

*se ha constituido en un eficiente proceso técnico de reducción de su autonomía, y por otro, ha concurrido para impedir que los municipios se tornasen centros de actividad política más fuerte, con capacidad para estimular los intereses y aspiraciones de las capas inferiores de la población. Las Cámaras habían sido anteriormente instrumento de la aristocracia rural en sus manifestaciones de rebeldía en contra de la Corona y habían tenido un papel activo, aunque de eficacia dudosa, en el propio movimiento de independencia. Después que los sucesores de aquellos agitados colonos habían conseguido dominar el poder político central, esa antigua función de las Cámaras ya no era motivo de benemérito, pero demostración de grave indisciplina, que cumpliera reprimir de pronto" (1978:74).*

Pero, los señores rurales no estaban dispuestos a aceptar pasivamente esta política de creciente centralización y no tardó en desencadenar la reacción: en la Asamblea General el Emperador tuvo que enfrentar una fuerte oposición de los diputados, en especial de los liberales; en varias provincias surgieron movimientos separatistas, por ejemplo, Confederación del Ecuador en Pernambuco y la República de Piratini en Río Grande do Sul; el ataque permanente de la prensa... se puede afirmar que la agitación se ha esparcido por todo el país.

En abril de 1831, en medio de una gran agitación popular y motines entre los militares, D. Pedro I abdicó en favor de su hijo de cinco años de edad, consolidando en este acto el proceso de independencia brasileña. Según LEAL, este acto también "... señala la completa transferencia del poder las manos de los señores rurales, que dejaban así de actuar en el plano estricto de las municipalidades, para proyectar su importancia económica, social y por tanto, política en toda la extensión del Imperio. Alejada la Metrópolis portuguesa como fuerza de contraste y reducidos los intereses lusitanos a la situación de no poder influir más eficientemente en los

*por tanto, política en toda la extensión del Imperio. Alejada la Metrópolis portuguesa como fuerza de contraste y reducidos los intereses lusitanos a la situación de no poder influir más eficientemente en los acontecimientos, otros serán los contendores en las peleas políticas que de allí en adelante llenaron las páginas de nuestra historia" (1978:73).*

La edición del Código del Proceso Criminal de noviembre de 1832 consolidó este proceso, dando una nueva fisonomía a los municipios, habilitándolos a ejercer, nuevamente, cuestiones judiciales y policiales. Ese Código junto con la creación de la Guardia Nacional (en 18 de agosto de 1831)<sup>73</sup> contribuyeron a reforzar el poder político de los señores rurales en la medida en que tenían el control de la vida política local<sup>74</sup>. Esa batalla, ganada por los representantes del poder local, no significó la guerra final. El golpe siguiente dado por los defensores de la centralización fue el Acto Adicional de 1834.

Este Acto en la perspectiva del nuevo Imperio, representaba un intento de descentralización del poder en la medida en que remitía a la Asamblea Legislativa

<sup>73</sup> "... la Guardia Nacional, puesta bajo la autoridad judicial y concebida como un instrumento de lucha en contra de los que se oponían al nuevo orden legal. Tenía como función defender la Constitución, la independencia, la integridad del Imperio, las leyes y la tranquilidad pública, además de ayudar al Ejército en el control de las fronteras y costas. La organización permanente de la Guardia Nacional era responsabilidad del poder civil: jueces de paz, jueces de primera instancia, presidentes de las provincias y Ministerio de la Justicia. Para afirmar el carácter apolítico de la nueva organización armada, la ley establecía que toda deliberación establecida por ella en materia de asuntos civiles sería "considerada como un atentado en contra de la libertad y un delito en contra de la Constitución", garantizándose al gobierno el poder para disolver la Guardia, si fuera juzgado necesario". MATTOSO.1992:244).

Sobre la estructura de la Guardia Nacional y sus funciones véase también: FLEISSNER.1925:187 a 189)

<sup>74</sup> \*Por el Código del Proceso Criminal de 1832, el juez de paz tenía amplios poderes de represión para la criminalidad, lo que equivaldría a decir que esa represión estaba en manos de los señores rurales, pues los jueces de paz eran electos en los diferentes distritos de que se componía el municipio y no era electo quien no tuviera la aprobación del jefe político local. De ese modo, los crímenes cometidos por parientes y agregados del jefe político quedaban enteramente impunes, mientras que los crímenes de los adversarios eran rigurosamente castigados. La creación de una institución policial, con jefes de policía nombrados por la corte, delegados y subdelegados nombrados por los presidentes de las provincias, podría limitar la autoridad de los señores rurales. Pero eso no se dio, estos pobres delegados y subdelegados, perdidos en el interior del "sertão", sin disponer de fuerzas para efectuar prisiones, aislador por las distancias de los centros provinciales y mucho más todavía de la capital del Imperio, solamente pudieron vivir bajo la sombra del jefe local, auxiliándolo y compartiendo su suerte" (QUEIROZ.1969:42).

administrativas.

El Acto transformaba a las Asambleas Legislativas en una institución poderosa que controlaba al mismo tiempo a las Cámaras Municipales y al presidente de la provincia. Transfería así hacia las Asambleas Provinciales<sup>25</sup>, la tutela sobre las Cámaras ejercida hasta entonces por el poder central.

Según LEAL la perspectiva de los liberales al abordar el Acto Adicional era garantizar a cada provincia la posibilidad de establecer el régimen municipal que más le conviniera de acuerdo a sus intereses. Pero una mayor autonomía para los municipios ciertamente podría poner en riesgo la *"homogeneidad de la situación dominante en la provincia. Con los municipios controlados estrechamente por las asambleas, estarían las provincias unidas y fuertes, más habilitadas para resistir la absorbente supremacía del centro"* (1978:77).

Más adelante, el mismo autor afirma que la comprobación de este propósito se puede encontrar en el art. 13 de dicho Acto, al suprimir la necesidad de sanción del presidente para las leyes de la provincia que reglamentasen determinados asuntos, por ejemplo, las leyes sobre ingresos y egresos, la fiscalización financiera y la prestación de cuentas de los municipios, creación, supresión y provisión y remuneración de los empleos municipales. *"Con tales poderes sobre la vida de las comunas, podría adquirir la corriente dominante en la asamblea, en toda la provincia, una gran influencia capaz de darle la deseada autoridad en los entendimientos y desavenencias con el gobierno central"* (1978:77 y 78).

---

<sup>25</sup> A las Asambleas provinciales competía "... crear nuevas parroquias y términos, con todo el aparato judicial, eclesiástico y educativo correspondiente, decidía sobre la desamortización, elaboraba el presupuesto de la provincia, suprimía los impuestos, creaba o extinguía puestos de funcionarios provinciales (definiendo sus sueldos), organizaba la policía. La Asamblea Provincial controlaba, pues, estrechamente, las Cámaras municipales, transformadas en simples órganos ejecutivos, al mismo tiempo que controlaba al presidente" (MATTOSO.1992:294).

*toda la provincia. una gran influencia capaz de darle la deseada autoridad en los entendimientos y desavenencias con el gobierno central" (1978:77 y 78).*

En la práctica, el Acto Adicional representaba un paso más en el proceso de centralización determinando la capital de la provincia como el punto de convergencia de la vida municipal. Sin embargo, como lo afirma QUEIRÓZ, el jefe local, poderoso, continuaría dictando las órdenes en el sector político, porque los presidentes de provincias eran temporales. Él era el único permanente y solamente con su apoyo los presidentes de provincias podrían gobernar en paz (1969:38).

El enfrentamiento entre el poder real de los jefes políticos y las prerrogativas establecidas por el texto legal del Acto Adicional sirvió como argumentación para la edición de la Ley Interpretativa de mayo de 1840, la cual transformó radicalmente dicho Acto retirándole lo que restaba de poder a las municipalidades. Esa situación fue agrabada por la Reforma del código de Proceso Criminal aprobado en diciembre de 1841, que transfirió la justicia y la policía hacia el ámbito federal, subordinadas directamente al Ministerio de Justicia<sup>20</sup>.

A partir de allí, los diversos proyectos elaborados y transformados en ley durante el período referente al Segundo Reinado o Reinado de Pedro II, no trajeron ninguna alteración fundamental en la estructura del poder formal del municipio que se mantuvo subordinado al presidente de la provincia hasta el advenimiento de la República.

---

<sup>20</sup> "No obstante sus trazos básicos, la ley de 1841 no puede ser vista simplemente como un agotamiento del poder local, o sea, de los propietarios de tierras. En verdad, lo que de cierta forma se ha verificado es el establecimiento del gobierno como administrador del conflicto local y de las contiendas entre grupos dominantes, pues el nombramiento por él de los delegados y subdelegados no violaba la jerarquía local de poder. Así, se hace necesario subrayar que los elementos no integrantes de los grupos dirigentes locales eran excluidos de las funciones de mando públicas con las acciones de 1841; el gobierno, al reforzar el poder del Estado, lo hacía para atraer hacia la esfera pública la administración del conflicto privado, esto sin herir el contenido del poder local" (FRAGOSO y SILVA, 1990:133)

La aceptación de esa centralización excesiva del poder (de esa subordinación de la municipalidad, por parte de los señores rurales) se debe al hecho de que esa estructura formal había afectado muy poco a la estructuración del poder, local al tiempo que representaba la garantía del mantenimiento del trabajo servil, de la unidad nacional y, principalmente, del mantenimiento del orden económico-social establecido.

Tan pronto las autoridades coloniales portuguesas fueron obligadas a abandonar sus puestos públicos en todo el país en función de la Independencia, inmediatamente los señores rurales o sus parientes y/o protegidos asumieron la dirección político-administrativa del Estado<sup>27</sup>. De hecho, esa sustitución es relativa. Además de aquellos portugueses que se adherían al nuevo orden, una pequeña élite burocrática brasileña permaneció firme en el poder, pues, como afirma FAORO, son los mismos políticos actuantes durante la colonia, en especial en el período que corresponde al Reino-Unido, los que se destacarán políticamente en el momento posterior a la Independencia. Entre ellas, personalidades como Diogo Antonio Feijó, Antonio Carlos, Nicolau de Campos Vergueiro, los Andradas (Antonio Carlos y José Bonifacio), José Lino Coutinho, José Martiniano de Alencar y muchos otros que fueron los diputados brasileños en las Cortes Portuguesas en 1820, los diputados constituyentes de 1823, los miembros de la Asamblea General a partir de 1826 y miembros de varios gabinetes (FAORO, 1989:336).

---

<sup>27</sup> "Esta circunstancia tendía a reforzar el sentimiento de los señores rurales de que no había separación o diferencia entre sus intereses y el interés público. Lo sentían en el ámbito municipal, una vez que los intereses municipales estaban enteramente enlazados con sus intereses particulares; en el ámbito más amplio del país, pudiera afirmar Portugal, que muchas veces el interés público no coincidía con el interés de los propietarios rurales e intentaba imponer restricciones. Ahora, ocupados muchos puestos de la administración pública por estos mismos señores rurales, es decir, por sus parientes y ahijados, constituían la asamblea de representantes. Un nuevo sentimiento de poder los invadía, ya no se confinaba más a los límites del municipio y de la provincia que cubría todo el país, en todos los sectores de su vida. Hecha la independencia, Brasil debería ser el Brasil de los señores rurales, y la subordinación de las Cámaras Municipales a las Asambleas Provinciales sería lo de menos, pues equivaldría a la subordinación de los señores rurales a sí mismos" (QUEIROZ, 1969:39).



Sin embargo, el señor rural de manera general estaba alejado del poder central (como hemos visto anteriormente), actuaba fundamentalmente a nivel de la municipalidad; con la Independencia pasó a tener una injerencia determinante a nivel nacional. Esa actuación se dio cuando el gobierno central, en una tentativa por vaciar el poder de estos señores, estableció una serie de medidas para subordinar al municipio. Eso solamente sería posible en función del establecimiento de un sistema de representatividad y de participación política esencialmente clasista, perfectamente integrado a un sistema de dominio más amplio, donde los propietarios rurales, como fuerza económica, ejercen a través del poder local la hegemonía político ideológica.

En los estudios realizados por Katia MATTOSO sobre la composición del legislativo bahiano durante el período Imperial, se puede notar claramente esta composición clasista. Según esta autora, *"Todos pertenecían a familias ricas que tenían el poder económico y político en Salvador y su Reconcavo"* (1992:259). La siguiente tabla explica muy bien el origen social de 161 diputados bahianos.

ORIGEN SOCIAL DE LOS DIPUTADOS  
BAHÍA 1826 - 1889

Profesión del padre	Diputados Provinciales	Diputados Generales	Diputado com mandato doble
Señor de Ingenio	47	03	21
Propietario Rural	20	04	12
Comerciante	07	03	05
Oficial	06	--	02
Magistrado	05	03	04
Alto Funcionario	03	--	05
Profesional Liberal	05	--	02
Otros	03	01	--
Sin información	310	18	52
<b>TOTAL</b>	<b>406</b>	<b>32</b>	<b>103</b>

La Constitución de 1824 y la primera ley electoral de Brasil independiente, del 26 de marzo de 1824, y por tanto, publicada un día después de la promulgación de la Constitución, definió claramente los parámetros de esa dominación, la cual prevaleció, con pequeñas alteraciones, durante todo el período imperial.

## 2. Mujer y familia en el Imperio.

Con la llegada del Imperio y todas sus transformaciones socioeconómicas, la vida de las mujeres y la propia estructura familiar sufrieron algunos cambios. El proceso de urbanización acelerado y las transformaciones en las relaciones de trabajo empezaron a sacar a las mujeres de su aislamiento doméstico, abriendo la posibilidad de nuevas formas de participación en la esfera pública.

La idea de la necesidad de educación para las mujeres que empezó a forjarse con la llegada de la familia real, tiene su primer victoria con la ley del 15 de octubre de 1827 que hizo posible la entrada de las mujeres a las escuelas básicas, con programas distintos para ambos sexos. Sin embargo, seguía prohibido el acceso a los cursos más avanzados (SAFFIOTI.1976:193). Una prohibición que luego fue rebasada por las propias condiciones de la enseñanza femenina de la época, en la medida en que la baja cantidad de mujeres con entrenamiento suficiente para asumir el magisterio femenino, tanto en las escuelas públicas como en las particulares, exigió la creación inmediata de escuelas de formación de maestros y el acceso de las mujeres a estos cursos. Ya en 1852 las mujeres representaban 15% de los alumnos matriculados (FLEXOR.1985:23).

Son algunas de estas mujeres instruidas las que acogieron las primeras ideas feministas traídas por las publicaciones de Nísia Floresta Brasileira Augusta. Considerada la primera feminista brasileña, Nísia, después de estudiar en Europa y convivir con las feministas de allá, regresa a Brasil y publica en 1832 la

traducción de la obra pionera de Mary Wollestonecraft, "A Vindication of the Rights of Women", marcando así, el despertar de la conciencia crítica de la condición femenina en Brasil (COSTA y SARDENBERG, 1994:95). Posteriormente, Nísia pública de su autoría el libro "Opusculo Humanitário" en 1835 y en 1842 el libro "Conselhos a minha filha", en los cuales defendía la necesidad de la educación para la mujer como la única forma de garantizar su emancipación, siguiendo la misma línea de Wollestonecraft.

Sin embargo, es en la segunda mitad del siglo XIX que el país vivió importantes transformaciones sociales a partir del inicio del proceso de industrialización, en especial en la estructura familiar y en la vida de las mujeres.

A nivel general, la familia pierde sus funciones económicas y políticas características del período colonial, transformándose de una familia extensa a un modelo de familia conyugal (nuclear) con el privilegio de las funciones afectivas y socializadoras. Por otro lado, la ampliación del mercado de trabajo en términos cuantitativos y cualitativos da paso a una gran diversidad de ocupaciones y de oportunidades de trabajo, junto con la valoración de la capacidad intelectual y de la instrucción que liberaba a los hijos del rígido control tutelar del patriarca.

A lo anterior se suma el hecho de la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo formal, ocupando, muchas veces, funciones hasta entonces consideradas masculinas, abriendo así, brechas en la tradicional división sexual del trabajo.

La lucha de las mujeres por sus derechos políticos empieza también a dar sus primeros pasos, no obstante, ésta estaba todavía limitada a un pequeño número de mujeres de clase media alta. En 1852 se empieza a publicar el primer periódico femenino en Brasil, comprometido con la lucha por la emancipación femenina. El "Jornal das Senhoras" ya en su primer editorial presenta como objetivo luchar para "...la mejora social y para la emancipación moral de la mujer".

combatiendo las formas de discriminación de la mujer. al tiempo que afirmaba que el casamiento era para las mujeres. "*el blanco, el objetivo de su existencia*". Posteriormente también se publica en 1873 el periódico "*Sexo Femenino*" y las revistas "*A familia*" en 1880 y "*A mensageira*" en 1889. todos planteaban el problema de la emancipación femenina y el derecho a la educación.

A finales del siglo. las mujeres incorporadas a la producción social representaban una parte significativa de la fuerza de trabajo empleada, ocupaban de forma cada vez más creciente el trabajo en la industria, llegando a constituir la mayoría de la mano de obra empleada en la industria textil<sup>24</sup>. Influenciadas por las ideas anarquistas y socialistas traídas por los trabajadores inmigrantes españoles e italianos, ya se podían encontrar algunas mujeres incorporadas a las luchas sindicales en defensa de mejores salarios y condiciones de salubridad en el trabajo, además del combate a las discriminaciones y abusos a los que estaban sujetas por su condición de género.

Sin embargo, estos cambios no correspondían a la familia, ni a las mujeres de forma lineal. En muchas regiones del país, en especial en el Norte y Noreste, permanecían intactas la estructura familiar bajo el dominio y/o influencia de la familia patriarcal, así como su control sobre el poder formal a través de las prácticas del mandonismo, del compadrazgo y del clientelismo.

Así mismo, en las regiones en donde estos cambios fueron más marcados, no hubo de hecho transformaciones importantes en las relaciones de género y en la estructura patriarcal de la sociedad, las mujeres siguieron sojuzgadas bajo el peso de su dominio. El hombre siguió siendo el jefe de la familia ejerciendo su poderío

---

<sup>24</sup> "La industrialización trajo consigo la inserción masiva de las mujeres en el trabajo fabril al que, si se considera el total de la mano de obra empleada en el sector textil, el sexo femenino contribuyó con más de 64, llegando en algunos ramos, como el del yute, a la cifra del 74% del proletariado. Paralelamente al desarrollo del sector industrial textil y junto con la expansión urbana se produjo también, en ese período, el incremento del mercado de trabajo informal" (SMARA y MATOS.1993:325)

sobre la mujer y sus hijos, aun cuando la legitimación de esta autoridad empezaba a decrecer en la medida en que la mujer contribuía cada vez más al sostenimiento del hogar.

Sin embargo, esta familia aún con las pocas transformaciones que había sufrido, como lo plantea BRUSCHIN, *"preserva un rasgo típico de la familia anterior: el predominio de la dualidad moral/sexual, que reprime a la sexualidad femenina, manteniendo el tabú de la virginidad y la intolerancia hacia el adulterio femenino, y refuerza en el hombre la práctica de la sexualidad, trayendo en su interior la tolerancia de la sociedad para el adulterio masculino y la prostitución, complemento natural y necesario"* (1990:64).

A nivel político la mujer seguía alejada de las estructuras del poder. La legislación electoral en vigencia, no obstante el empeño de las mujeres por cambiarla, no las reconocía como ciudadanas.

### 3. La legislación electoral del Imperio.

En términos generales, el proceso electoral puede resumirse así: elecciones indirectas en dos grados para los miembros de la Asamblea General (diputados y senadores), para los miembros de los Concejos Provinciales y Concejos Municipales. Pero son importantes las reglamentaciones en cuanto a las cualidades exigidas tanto los electos como a los electores; así como la normatización de los procesos de colecta, apuración e indicaciones electorales y, principalmente, el aparato "burocrático" responsable de ese proceso. Estos elementos podrán explicar los matices de la dominación clasista y sexista.

La calificación de los electores estaba definida en función del papel que

ejercían en la jerarquía del poder. El derecho de voto era seguro para todos los brasileños natos o naturalizados (en las asambleas parroquiales<sup>29</sup> de las provincias) que debían ser hombres, mayores de 25 años (excepto los casados, oficiales militares, bachilleres y clérigos, donde el límite era 21 años); que no fueron sirvientes o religiosos que viviesen enclaustrados y que poseyeran una renta anual de 100\$000 (cien mil rês) en bienes de raíces, industria, comercio o empleo. Pero esa cláusula se limitaba a los electores aptos para votar en los Consejos Municipales. Para formar parte del colegio electoral y votar en elecciones para senadores y diputados generales y provinciales debía tener una renta anual de 200\$000 (doscientos mil rês).

Cumplir esas condiciones no aseguraba al elector que estuviera calificado para ser electo. Para ser electo diputado debía, además de las exigencias anteriores, tener renta de 400\$000 (cuatrocientos mil rês), ser hombre, brasileño nato y católico. Según, el Art.3 Cap. IV de la ley electoral "*El diputado debe tener la mayor instrucción, reconocidas virtudes, verdadero patriotismo, y decidido celo por la causa del Brasil*".

Para el Senado las dificultades para la candidatura eran mayores. El candidato debía tener más de 40 años, instruído, haber prestado servicios al país y principalmente tener rendimientos anuales superiores a 800\$000 (ochocientos mil rês). Los candidatos al Senado que obtuviesen mayoría de votos, formarían parte de una lista triple que después del reconocimiento de la Cámara Municipal de la Capital se enviaría al Emperador para que escogiera al senador de la provincia.

---

<sup>29</sup> El Capítulo 1 del Decreto de 26 de marzo de 1826 que trata de las elecciones parroquiales, determina que en cada feligresía del Imperio se constituyera una asamblea electoral bajo la presidencia del juez de fuera o juez ordinario de la ciudad o villa a la cual la feligresía perteneciera, para elegir a los electores aptos para votar en las elecciones para senadores, diputados y concejales municipales. El número de electores de la parroquia era determinado en función del número de fuegos de su población, en la relación de 1 (uno) elector para cada 100 fuegos. Entendíase por fuego la casa o parte de ella en donde habitase una persona libre o una familia con economía separada. Era de competencia de los párrocos fijar en las puertas de sus iglesias el número de fuegos de su feligresía. Durante la Asamblea realizada en la parroquia eran elaboradas las listas de los posibles electores atendiendo a las condiciones determinadas por la Constitución.

Ese privilegio era concedido al Emperador, garantizándole el mantenimiento de una base de apoyo confiable y permanente, por lo menos, mientras los intereses de clase de estos senadores estuviesen colaborando con la política imperial.

Ese complicado sistema de requerimiento electoral demuestra su carácter clasista, sexista y limitante de los derechos políticos para la mayoría de la población, ya que el simple derecho de votar en las asambleas parroquiales era un derecho restringido a un pequeño número de ciudadanos privilegiados. En la práctica *"durante el Imperio había solamente una clase que votaba: la de los señores de la tierra, los latifundistas, la burguesía-feudal de los ingenios, de las haciendas, de las instancias. Votando por ellos, presionada por ellos, una pequeña, débil, paupérrima clase media. Debajo de ella se encontraba la inmensa mayoría de la población sin tierra, gozando de derechos puramente teóricos, impedidos en la realidad de manifestar su opinión"* (BASBAUM.1989:165).

Si ya las restricciones económicas y de género eran una forma de impedimento para la gran mayoría de la población, las exigencias que podrían calificarse como subjetivas se transformaban en un instrumento de veto o favorecimiento en manos de los integrantes de las mesas electorales. Éstas eran previstas para las elecciones de primer grado (las elecciones parroquiales), eran compuestas por el juez de fuera, del párroco, de dos secretarios y de dos escrutadores escogidos por aclamación. Las mesas electorales tenían grandes poderes: eran responsables de escoger a los votantes, determinar los plazos para el recibimiento de las cédulas electorales, el apresuramiento de los votos y la fijación del número de electores en la parroquia para las elecciones de segundo grado. La mesa electoral de las asambleas parroquiales se tornó elemento fundamental en el control electoral durante el Imperio. La garantía de la composición de la mesa electoral lo era también para el control de las listas electorales, por eso, las contiendas políticas, usualmente violentas, entre fracciones locales caracterizaban a este proceso.

En 1842, el Decreto del 4 de mayo trajo como innovación la calificación previa de los votantes y de los elegibles, por una junta compuesta por el juez de paz, el párroco y por la autoridad policial subordinada al Ministerio de Justicia. La mesa electoral pasó a ser elegida por 16 electores entre todos los elegibles. *"La clave del proceso acentúa y consolida el principio hecha la mesa, está hecha la elección, mesa, ahora, necesariamente gubernista (...) la máquina electoral, bajo el pretexto de corregir los abusos, asumió un carácter autoritario; el desorden estaba vencido por el silencio a las manifestaciones populares, introducida la vigilancia férrea de las parroquias, en nombre del orden y del partido en el ejercicio del poder"* (FAORO, 1989:370).

La Ley de 19 de enero de 1846, la primera intervención del poder legislativo en la cuestión, dio nueva forma a la junta calificadora, y sustituyó a la autoridad policial por la dictadura del juez de paz. Esa ley no obstante las dificultades que presentaba, consiguió dar una cierta estabilidad al alistamiento electoral.

Siguiendo esta línea de dificultar el control del proceso electoral por parte del poder local y subordinarlo directamente al poder central, se publican otras leyes: la del 19 de septiembre de 1866, llamada Ley de los Círculos, que establece el voto distrital con la elección de un diputado y un suplente por distrito con mayoría absoluta de votos; la Ley de 18 de agosto de 1860, llamada Segunda Ley de los Círculos, la cual aumentó el número de diputados electos por distrito a tres en mayoría relativa; la Ley de 20 de noviembre del 1875, la Ley del Tercio, elimina el sistema de voto distrital y, finalmente, la Ley de 9 de enero de 1881, la Ley Saraiva.

Esta última se basaba en un proyecto de Ruy Barbosa, y reestablecía el voto distrital uninominal para la elección de diputados a la Asamblea General, redujo el sufragio a un solo grado tornando directas a las elecciones, procurando



garantizar el secreto del voto, amplió los casos de inelegibilidad y principalmente aumentó el valor de la renta mínima exigida 200\$000 (doscientos mil rês) como condición para el alistamiento al tiempo que dispensaba la prueba de renta a muchas categorías específicas de las clases medias, poseedores de títulos científicos<sup>30</sup>.

Según la Ley Saraiva, la calificación del elector en cada término quedaba bajo la responsabilidad del juez municipal y del juez de derecho en cuanto a de la organización definitiva de la lista de electores de la Comarca. Este alistamiento debía revisarse anualmente para la inclusión de electores.

En lo que se refiere al municipio, la Ley Saraiva ampliaba el número de concejales establecidos hasta entonces por la Ley Orgánica de 1828. Ampliaba para cualquier ciudadano (ciudadano aquí se entiende como hombres) el derecho de elegirse concejal, siempre que cumpliera las exigencias necesarias y que residiera en el municipio por un período superior a dos años. Esta ley establecía también la prohibición de reelección subsecuente de los concejales al final de un mandato, el elector sólo podría volver a ser candidato cuatro años después del final de su mandato.

El contenido clasista que atravesaba a toda la legislación electoral del período Imperial fue determinante en la composición del poder central y en el papel que allí ejercían, los grandes propietarios y sus aliados, independientemente de estar ocupando o no ocupando directamente los puestos públicos a nivel del ejecutivo, legislativo y judicial.

QUEIRÓZ analiza como funcionaba en la práctica esa injerencia, utilizando el

---

<sup>30</sup> Con base en esta ley y su prerrogativa para los poseedores de títulos científicos, muchas mujeres intentaron romper el bloqueo de género y ejercer el derecho de voto, a través de acciones en la Justicia. Esta cuestión se trata de forma más informativa en el Capítulo VII.

caso específico del presidente de la provincia que era nombrado por el gobierno central, muchas veces extraño a ella, pero que sabía que sólo había una forma de gobernar pacíficamente, era gobernar de acuerdo con los jefes políticos del interior, respetando las zonas de control de cada uno (1969:40).

Este mismo tipo de práctica se ha encontrado desde el período colonial entre los funcionarios públicos, como ejemplo se encuentran el juez de fuera, los delegados y subdelegados etc. Los señores rurales eran la única fuerza política del municipio, lo mismo acontecía en las capitales de las provincias. No obstante el proceso de urbanización acelerado que el país vivió a partir de la trasmigración de la familia real y, principalmente, a partir de la Independencia y la consecuente supremacía del urbano sobre el rural, el peso político de los señores se conservaba inalterado. La propiedad de la tierra, seguía siendo "... *el acta necesaria y suficiente para ingresar en el grupo de privilegiados oficiales, reconocidos como integrantes de la élite del país*" (MATTOSO.1992:252 y 253).

Esa ideología dominante típica del noreste azucarero del Brasil (que se reproducía en todo el país en relación con los otros propietarios) se mantuvo cuando en función del cambio del eje económico del noreste hacia el sureste del país, trajo un nuevo tipo de señor rural, el productor de café<sup>31</sup>.

Poco a poco el café se fue convirtiendo el principal producto de exportación en Brasil, superando las exportaciones de azúcar y algodón, que estaban a la baja

---

<sup>31</sup> Celso FURTADO en sus estudios sobre la expansión cafetal en el sureste brasileño, hace un paralelo entre los procesos de formación de las clases dirigentes de la economía cafetalera y azucarera, fundamental para el entendimiento de esos nuevos personajes, los barones del café que entran en escena en la política brasileña durante el Imperio. Diferente de la clase azucarera, desde su formación, la economía cafetalera asume características bien distintas en la medida que ya no tenían que enfrentar al monopolio portugués, la separación entre producción y comercialización, "...su vanguardia estuvo formada por hombres con experiencia comercial. En toda la etapa de gestación los intereses de la producción y del comercio estuvieron entrelazados. La nueva clase dirigente se ha formado en una lucha que se extiende en un frente amplio: adquisición de tierras, reclutamiento de mano de obra, organización y dirección de la producción, transporte interno, comercialización en los puertos, contactos oficiales, interferencia en la política financiera y económica" (1971:115 y 116).

desde fines del período colonial. La producción del café empezó a crecer a partir de 1820 y en 1861 alcanzó una producción de dos millones de sacos. El área de producción se extendió al Valle del Paraíba del Sur, alcanzando al sur de Minas Gerais y Espírito Santo, pero es en el interior de São Paulo, en las tierras moradas, donde el café encuentra su ambiente ideal.

Los barones del café en el control de la hegemonía económica del país terminaron por controlar al aparato del Estado en el cual intentaron imprimir una base política extremadamente centralizada y oligárquica.

Por otro lado, el cambio en el eje hegemónico del país no representó grandes alteraciones políticas, siguió asentado en el poder de los señores rurales, en la explotación del latifundio y del trabajo esclavo. No importaba si estos señores rurales eran productores de café, dueños del ingenio, plantadores de algodón, criadores de ganado o plantadores de cacao, etc.

Es esa era la esencia del estado brasileño que actuaba como una *"reunión de familias"*, como también lo analiza DUARTE. Según este autor, el Estado brasileño es una especie de reunión de familias en *"...que así preserva la propiedad señorial y el monopolio del mando. Sería la clase política del Imperio. Fuera de ella, pero con ella, solamente los doctores, los letrados, los curas y algunos nombres de la milicia; todos a constituir todavía gente suya, transformada solamente por la cultura y la educación literaria de Europa, formaban un cuerpo pequeño de gobernantes propiamente dichos, los primeros profesionales de la política y que estaban encargados de ensayar las fórmulas y las leyes políticas..."* (1966:96).

Es en esa perspectiva planteada por DUARTE que podremos entender la organización partidaria durante el Imperio y el papel de esas agrupaciones en la

estructuración del Estado nacional brasileño.

#### 4. La estructuración partidaria

Al ser proclamada la Independencia no existían todavía partidos políticos o bloques parlamentarios. Las cuestiones políticas más relevantes o los "arreglos" políticos se realizaban en las Logias Masónicas como a ejemplo del papel que estas agrupaciones tuvieron durante las luchas de Independencia. Con la instalación de la primera Asamblea General en 1826 se hace evidente la divergencia de opiniones entre los diputados electos. Monarquistas absolutistas, monarquistas liberales, parlamentaristas y hasta los republicanos se organizaron inicialmente en dos bloques: los nacionales (en favor a la independencia y los extranjeros (apoyando el mantenimiento de los lazos con Portugal, base del sostenimiento del Emperador).

Con la renuncia de D. Pedro y la consecuente rearticulación de fuerzas, se forman tres grupos: los exaltados (federalistas y republicanos, tenían como base económica y social los grupos urbanos más pobres, los pequeños comerciantes, artesanos, empleados en el comercio, soldados y oficiales más pobres); los moderados (monarquistas liberales, su base de sostenimiento eran los hacendados y la burguesía intelectual. Aspiraban al mantenimiento de la monarquía como forma para garantizar la permanencia del orden económico social); y los restauradores (constituídos por comerciantes portugueses, señores rurales partidarios de D. Pedro, quienes ansiaban su retorno al trono. Después de la muerte del ex Emperador en 1834 se unieron a los moderados).

En 1837, los moderados se dividieron en dos bloques partidarios: los liberales y los conservadores que se alternaban en el poder, sin ninguna diferencia en cuanto a la práctica partidaria, hasta la llegada de la República.

No sólo en relación con las reformas sociales los dos partidos demostraban identidad en el sentido de una actuación conservadora. Era muy difícil marcar las diferencias de concepción y prácticas entre los dos partidos, y generalmente se confundían. Los dos partidos se constituían por los elementos más representativos del mundo rural dominante y en ese aspecto no importaba cual de los dos estaba en la dirección del Gabinete o tenía la mayoría en la Asamblea General, la hegemonía seguía siendo de los señores rurales. *"Los partidos imperiales fueron el manto bajo el cual se ha escondido la fuerza de los jefes locales; su realidad como 'partido político', en el aspecto de la incorporación de personas alrededor de un programa o ideal, no existían los liberales ni los conservadores; las ideas de sus miembros no presentan diversidad palpable"* (QUEIRÓZ.1969:51).

Los diputados estaban totalmente a merced del apoyo electoral de los señores rurales, el simple descontento del jefe político local podría significar para el diputado la pérdida de su base de sostenimiento electoral y, en consecuencia, la posibilidad de no reelegirse. Esa "prerrogativa" de los señores rurales funcionaba como una camisa de fuerza sobre el diputado y, en última instancia, sobre el propio legislativo. De los acuerdos, y adhesiones en el ámbito de los municipios dependía la posición del parlamentario sobre determinada cuestión (independientemente de su vinculación partidaria), la composición o la mayoría en las Cámaras Municipales, Provinciales y General y la composición del Gabinete. Ni el propio Emperador escapaba a esta situación.

Un ejemplo de dependencia del Emperador (por consiguiente del ejecutivo), a las demandas de los señores rurales fueron las sucesivas derrotas que sufrieron diversos proyectos para abolir la esclavitud de iniciativa del Emperador en la Asamblea General, chocando siempre con el rechazo unánime de la mayoría liberal unida a la oposición conservadora o viceversa. Fue incluso en función de esta "unanimidad" que fueron derrotados los Gabinetes de Saraiva (1880) y Dantas

(1881).

La cuestión de la esclavitud fue uno de los problemas que el Imperio tuvo que enfrentar. Desde el período colonial, Inglaterra como principal exponente de un mundo capitalista en desarrollo, impuso inicialmente a Portugal, y después de la Independencia a Brasil, sucesivos "acuerdos" que buscaban eliminar progresivamente el tráfico de esclavos. No obstante la presión de Inglaterra, no había en el país una presión para abolir la esclavitud. Podemos afirmar que en los primeros años del Imperio, había un cierto consenso en la sociedad brasileña respecto al mantenimiento de la Esclavitud. Exceptuando la Revuelta de los Malês en 1835, ningún movimiento político de importancia ha reivindicado la abolición de la esclavitud.

Solamente en 1888 es abolido el sistema de esclavitud en Brasil. En este momento la abolición atendía a una demanda del sector urbano no comprometido con los intereses esclavistas de los cuales se destacaban los "abolucionistas" con sus acciones de apoyo a las huídas en masa de esclavos. Este sector contaba también con el apoyo de los hacendados del oeste paulista sin fuertes tradiciones esclavistas, con el apoyo de las tradicionales oligarquías del noreste en franca decadencia y, principalmente, con las transformaciones económicas y sociales del capitalismo.

Para los esclavos, la abolición significó solamente la conquista de la libertad formal, la cual servía para pasar a engrosar las filas de los miserables, de los marginados de la sociedad brasileña. Para el Imperio, al abolir la esclavitud, aboía el orden esclavista que le había sostenido hasta entonces, abriendo camino para la República, la cual sería proclamada exactamente 18 meses después de la Ley Aurea.

Para las mujeres la abolición tuvo significados distintos según la raza a la que

pertenecían, en la medida en que no traía a su contexto cambios en las relaciones de género (SAFFIOTI, 1976:117). La mujer negra ganó de alguna forma con estos cambios sociales, la libertad formal que le era negada, ascendiendo socialmente, en este sentido de la misma forma que el exesclavo, no obstante seguir abajo de éste en la jerarquía social de la misma forma que la mujer blanca que por no "... *alcanzar por el proceso de emancipación de las razas negras la plenitud de los derechos de la persona blanca. El exesclavo sería considerado, en el nuevo régimen, ciudadano brasileño para efectos electorales, mientras que la mujer, tanto la blanca como la negra, sería marginada. En este sentido, la abolición constituyó una emancipación precaria e incompleta de la mujer de color, representó, para la mujer blanca, un descenso relativamente al hombre negro*" (FLEXOR, 1985:25)

Por otro lado, la abolición consolidó un proceso que venía sufriendo la estructura económica del país (implantación de relaciones de trabajo capitalista en el campo), no obstante, hizo posible también el surgimiento de otros tipos de relación de producción subordinadas al sector agrario como ejemplo del sistema de sociedad o de media.

En el campo político vino a acelerar el aislamiento del Imperio, en la medida en que las políticas centralizadoras de la monarquía ya no atendían a los intereses de los grandes propietarios contaminados por el "virus" del Federalismo, visto entonces como la medicina para todos sus males.

Como consecuencia de este hecho, se esfumaron las últimas residencias todavía existentes al derrumbe del Imperio y en noviembre del 1889, el golpe militar encabezado por el Mariscal Deodoro da Fonseca, implantó la República en Brasil. Ese movimiento victorioso contó con el apoyo de una parcela del Ejército, de la burguesía rural cafeticultora del oeste paulista y de los representantes de la burguesía urbana y de la pequeña burguesía.

## CAPÍTULO VI

## EL BRASIL REPUBLICANO

El ideal republicano estuvo presente en casi toda la fase Imperial a través de muchos movimientos de rebeldía que explotaron durante este período en varias regiones y que buscaban alterar el orden político y social del país. No obstante, sólo hasta diciembre de 1870 fue creado el primer Partido Republicano en Brasil. De cualquier modo, en el momento de la proclamación de la República, el Partido Republicano no pasaba de un pequeño gremio político concentrado básicamente en Río de Janeiro y São Paulo. En otros Estados, cuando existían no pasaban de pequeños clubes republicanos. La República es proclamada a rebeldía del partido y sin su participación.

Inmediatamente la República fue aceptada por los sectores dominantes, de igual modo, algunos señores del azúcar que en un primer momento permanecieron fieles a la corona<sup>22</sup>, con el exilio de la familia real y con ella la esperanza de regreso al Imperio, rápidamente se adaptaron al nuevo régimen, tornándose republicanos.

La República trajo a la escena política una clase que hasta entonces estuvo alejada

---

<sup>22</sup> En Sanía, la primera reacción de los sectores dominantes fue el rechazo a la República. En la reunión de la Cámara Municipal de Salvador (su capital) del día 16 de noviembre de 1889 fue aprobado el siguiente mensaje al Presidente de la Provincia: "La Cámara Municipal de esta ciudad, reunida hoy en sección extraordinaria, ha resuelto por unanimidad oficiar a V. Ex. presentándole los sentimientos de fidelidad a la causa Monárquica y de las instituciones vigentes. Ahora que llegan de la Corte noticias de los graves acontecimientos que allí están ocurriendo, es deber de esta Cámara rodear de todo aprecio al puesto ejercido por V. Ex. como delegado del gobierno legítimo, y protestar en contra del acto de asalto que constituyó el intitulado gobierno provisional". Fue enviado el siguiente mensaje a los periódicos de Río de Janeiro:

"La Cámara Municipal de Bahía protesta en contra de la tiranía militar, que bajo el nombre de gobierno provisional, se estableció en la Corte afirma su completa adhesión a las instituciones y al Emperador. La provincia de Bahía, no se adhiere al movimiento ilegal y tumultuario, impuesto por la fuerza y, al que aparenta, acepto por el terror... Solicito que se comunique a todos los periódicos" (AMARAL.1923:325 y 326)



de la estructura de poder del país: la clase media<sup>33</sup>. En ella los militares tuvieron papel importante<sup>34</sup>.

Al día siguiente a la proclamación se formó un gobierno provisional encabezado por el Mariscal Deodoro da Fonseca (1889/1891) que inmediatamente disolvió las Cámaras Municipales, las Asambleas Provinciales, la Cámara de Diputados, el Consejo de Estado; destituyó a los gobiernos provinciales; terminó con el carácter vitalicio del Senado, extinguió el Poder Moderador; decretó la separación entre la Iglesia y el estado y nombró interventores para los gobiernos provinciales, ahora Estados, en su mayoría militares.

No obstante estos cambios, no hubo una desintegración de las oligarquías rurales del poder, y la estructura política se afectó poco. Un ejemplo son las elecciones de septiembre de 1890 para la Asamblea Constituyente donde al lado de pocos republicanos históricos son electos muchos republicanos de "16 de noviembre" y muchos monarquistas. Entre los miembros de esa Asamblea resuelta el 15 de noviembre, 35 diputados son antiguos miembros de la monarquía, 128 son abogados, "muchos de los cuales son representantes de los señores de tierras" y 55 militares (BASBAUM.1989(II):20). Por tanto, los grandes

---

<sup>33</sup> "Una clase media extraña ésta que aceptaba los ideales y valores de la élite de los grandes propietarios, que copiaba esta clase en su modo de vida, tanto cuanto le era posible dentro de sus condiciones financieras y cuyo deseo era no aceptar sus propios ideales y valores (que no tenían), sino participar de los privilegios y prerrogativas de la clase superior, a espejar por el privilegio de la autoridad y del mundo. Esta clase media, sin cohesión ni unidad, se forma en el sur con hacendados menores que abandonaban el campo, así como los colonos y sus descendientes que subían en la escala social, en el norte, con las grandes familias propietarias decadentes; componiéndose de funcionarios públicos, grupos profesionales, empleados de la industria y comercio, propietarios de pequeños negocios, etc." (QUEIROZ.1969:108 y 109)

<sup>34</sup> La marginalidad de la vida política, los bajos sueldos, las lentas promociones, la inseguridad a la cual estaban sujetas las familias y los veteranos de guerra, fueron el estopín para varios incidentes y enfrentamientos con el orden imperial en los años de 1883, 1884 y 1885. Por otro lado, después de la Guerra del Paraguay (1864/1870), el ejército pasa por un proceso de transformación con la profesionalización de sus cuadros, la expansión de un sistema de educación militar y, especialmente dadas sus características clasistas, los cuarteles y la Escuela Militar fueron los espacios privilegiados para la divulgación de los ideales republicanos en su interpretación positivista. Es en este contexto que el ejército se transformó en el principal agente de la proclamación de la República el 15 de noviembre de 1889 y de sus filas salieron los dos primeros presidentes.

propietarios continuaban desempeñando los mismos papeles que en la Colonia y en el Imperio.

Es importante señalar que esta Constituyente fue el resultado de una ley electoral que no obstante abolir el voto censatario, mantenía 83% de la población del país al margen del proceso democrático al excluir del voto a analfabetos, mujeres, religiosos de orden monásticas, mendigos y militares no oficiales.

En lo que se refiere a las mujeres, este hecho excluía del ejercicio de la ciudadanía a 45,3% de la mano de obra empleada en el país, porcentaje que representaba en este momento a las mujeres en la fuerza de trabajo activa. Además de la ya tradicional profesión de maestra, las mujeres ocupaban una parte significativa de las funciones subalternas en el comercio y en el servicio público y se constituían en mayoría absoluta de la industria textil, en especial a través del trabajo domiciliario<sup>35</sup>. Las escuelas superiores empezaban a abrir sus puertas para recibir a las primeras médicas y abogadas. La sociedad aceptaba así, la mano de obra femenina que, reconocidamente más docil y responsable, se tornaba más interesante en la perspectiva del capital (ALVES.1980:97).

La exclusión de las mujeres al derecho a la ciudadanía política en la primera constitución republicana fue el aliento que muchas mujeres de la burguesía y de los sectores medios necesitaban para dar impulso a la lucha sufragista (como se verá en el capítulo VII de este trabajo) y a una actuación política más

---

<sup>35</sup> "El trabajo domiciliario encontraba en la mujer, a través del proceso de socialización y de la educación tradicionalmente transmitida, una mano de obra ya anteriormente calificada para ello. La rapidez, la destreza, la repetición y la precisión eran elementos importantes para su cumplimiento. Realizado en condiciones poco propicias, el trabajo domiciliario se caracterizaba por ser una actividad temporaria, con un ritmo intensificado en ocasión de la safra cafetera. Sin horario fijo, la costura podía extenderse muy por encima del número de horas como al trabajo fabril. La remuneración era baja y por pieza, sufría una reducción en los momentos de caída de los precios de las bolsas y/o el aumento de la oferta de mano de obra" (SANTANA y MATOS.1973:330 y331).

representativa<sup>36</sup>.

Hacia mucho ya que las mujeres de la clase obrera participaban activamente en los movimientos de reivindicaciones generales de la clase, en las luchas por la reducción en la jornada laboral, aumentos de salarios y mejoras en las condiciones de trabajo (COSTA, 1981:56), organizadas a través de varias asociaciones, entre las que merecen mención por su combatividad, la Unión de las Obreras Costureras, el Sindicato de las Costureras de "Carregação" (trabajo temporario), la Liga de Resistencia de las Costureras.

No obstante la importancia que la participación de las mujeres en la esfera pública representaba no sólo como mano de obra activa, sino también como elemento de transformación política, la clase dirigente del país (presa de los intereses oligarquicóes) reaccionaba de forma muy dura ante la posibilidad de incorporación de las mujeres a la vida política formal.

Es en este sentido que la ley Electoral de febrero de 1890 estableció el voto directo para los mayores de 21 años que supieran leer y escribir y no hacía ninguna referencia a los derechos de las mujeres<sup>37</sup>. Lo mismo ocurrió con la ley electoral

<sup>36</sup> Según June HANMER fue con la Proclamación de la República que se fortalecieron las aspiraciones emancipacionistas. "El fermento de la agitación republicana de fines de 1890 no solamente ha fortalecido el deseo feminista por derechos políticos sino también dio a las mujeres la argumentación adicional en favor del sufragio y oportunidades para procurar el voto. La proclamación de la República, en el 15 de noviembre de 1889, ofreció inicialmente la posibilidad de una estructura política más fluida y abierta. Con la extensión del voto, en teoría, a todos los hombres alfabetizados, la cuestión del sufragio pudo tornarse un tópico más vital para las feministas cultas que experimentaban un sentimiento de frustración y privación política" (1981:90).

<sup>37</sup> El Decreto 209-A de 13 de febrero de 1890 "confió la calificación a las comisiones distritales, compuestas por el juez de paz más votado, el subdelegado de la parroquia y un ciudadano alistable, nombrado por el presidente de la Cámara Municipal. Las listas definitivas eran organizadas por comisiones municipales integradas por el juez municipal del término, por el presidente de la Cámara y por el delegado de policía. Caba recurso para el juez de derecho de la Comarca".  
Ya el Segundo Decreto electoral, el nº511 de 23 de junio de 1890, el Reglamento Alvin, determinaba que: "la mesa electoral en cada distrito estaba compuesta de 5 miembros. En el distrito de la sede del municipio, era presidida por el presidente de la Cámara que asignaba los 4 mesarios, siendo 2 Consejeros Municipales y 2 electores. En los demás distritos, todos los miembros eran nombrados por el presidente de la Cámara. Las dudas e incidentes eran resueltos por el presidente, antes de la composición de la mesa, y por ésta, por mayoría de votos, después de constituida... La elección se hacía por mayoría relativa, en listas completas. La mesa electoral era la que contaba los votos y redactaba el acta respectiva, quedando, en seguida, las cédulas, salvo las contadas en separado, que

que siguió a la Constitución (Ley de 26 de enero de 1892) que consolidó las determinaciones anteriores y trató las cuestiones específicas del alistamiento<sup>38</sup>. Por otro lado, como no existía una justicia electoral, ya que las elecciones en general estaban sometidas a las maniobras de los poderes políticos y a la verificación de los fraudes, estaban sujetas a la discutible intervención del Código Penal de 1890<sup>39</sup>.

La Constitución Republicana de 1891 adoptó como forma de gobierno a la República Federativa, garantizando la autonomía e interdependencia de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial)<sup>40</sup>.

En la perspectiva de garantizar el principio Federalista, antigua aspiración de los sectores agrarios, en especial los vinculados al café, la Constitución de 1891 aseguró la autonomía a los Estados de la Federación. Esa autonomía concebida según el modelo estadounidense, facultaba al poder estatal el derecho de

---

remitian al Ministerio del Interior. Las Cámaras Municipales del Distrito Federal y de las Capitales de los Estados hacían el conteo final, a la vista de las copias de las actas". (LEAL, 1978:225).  
El Reglamento Alvin excluía explícitamente a las mujeres del derecho de enlistarse.

<sup>38</sup> Véase el texto integral de estas leyes electorales en: COSTA, Edgard. A legislação eleitoral brasileira. Histórico, comentários e sugestões. Departamento de Prensa Nacional: 1964, págs.68 a 76

<sup>39</sup> Según LEAL: "Dos falsificaciones importantes dominaban a las elecciones de la Primera República: el bico de pena (pluma) y la degollación o depuración. La primera era practicada por las mesas electorales, con funciones de junta de conteo; inventaban nombres, eran resuscitados muertos y los ausentes comparecían; en la elaboración de las actas, la pluma todo poderosa de los mesarios realizaba milagros portentosos. La segunda metamorfosis era hecha por las Cámaras legislativas en el reconocimiento de poderes, muchos de los que escapaban de las prácticas preliminares tenían sus títulos esados en la aprobación final" (1978:229)

<sup>40</sup> El legislativo federal era ejercido por el Congreso Nacional, constituido por el Senado compuesto por tres representantes por Estado electo para un mandato de nueve años, y por la Cámara de Diputados cuya representación estatal era determinada proporcionalmente en relación con la población de cada unidad de la Federación electa para un mandato de tres años. Ya el ejecutivo era ejercido por el presidente de la República electo por el voto directo y absoluto para un mandato de cuatro años. El judicial tenía como órgano principal el Supremo Tribunal y subordinado a él, los jueces y tribunales federales y el Tribunal de Cuentas. Tanto el Supremo Tribunal como los jueces de los Tribunales de Cuentas eran puestos ocupados por jueces nombrados por el presidente de la República.

propiedad sobre las tierras desocupadas, legitimaba la autonomía de las prácticas judiciales estatales, reglamentando detalladamente su relación con la estructura judicial federal, autorizaba al Estado a contraer préstamos, a mantener a las corporaciones policíacas y a escoger a sus autoridades.

No obstante, esta autonomía podría mostrarse frágil en el caso de representar un enfrentamiento con el grupo hegemónico instalado en el poder central. El gobierno federal para proteger o posibilitar la ascensión del grupo que le era simpático al poder, podía en cualquier momento descatar el principio básico de la autonomía federativa. El Estado de Bahía durante el período identificado como República Vieja (1889/1930) sufrió, por lo menos, tres intervenciones federales apoyadas por el ejército".

Al Estado, a través de su Asamblea Legislativa, le correspondía organizar, de la forma que creyera conveniente a sus intereses, la legislación específica sobre la organización y estructuración del poder en los municipios. Según el Art. 68 de esta constitución, los Estados en sus constituciones estarían libres para organizarse de forma que quedase asegurada la *"autonomía de los municipios, en lo que respecta a sus intereses particulares"*.

A su vez, las constituciones estatales prácticamente repiten la Constitución Federal, no consiguen ir más adelante de lo estrictamente establecido, lo que será una constante en todo el proceso republicano. Los Estados al reproducir la misma

---

<sup>41</sup> La primera intervención federal en Bahía (no declarada oficialmente como tal) realizada en enero de 1912 por órdenes del presidente de la República Hermes da Fonseca con el apoyo del grupo encabezado por J.J. Seabra, entonces ministro de Comunicación y Obras Públicas, en lucha con el candidato apoyado por el gobierno estatal ligado a los intereses de la oligarquía azucarera y de la burguesía agraria. Durante la intervención federal, la ciudad de Salvador fue bombardeada por fuerzas militares; La segunda intervención fue oficialmente declarada por el presidente de la República Epitacio Pessoa en febrero de 1920, en defensa de los grupos opositores liderados por Ruy Barbosa en su enfrentamiento electoral con la fracción - ahora gobernista, bajo el liderazgo de J.J. Seabra; La tercera intervención ocurrió en marzo de 1924 con el decreto de estado de sitio, impuesto a todo el Estado por el presidente Artur Bernardes por un período de 30 días como represalia al apoyo dado por Seabra a su oponente cuando las elecciones presidenciales de 1922. (SAMPAIO, 1985:47)

estructura federal existente en el legislativo, en el ejecutivo y en el judicial forman especie de "uniones" dentro de la Unión<sup>42</sup>.

A nivel general del país, la Constitución Federal en su Art.68 dio carta blanca para que los Estados llevaran a cabo su política de control en los municipios, limitando el principio de la electividad con la indicación de los alcaldes, un control sobre la estructura financiera, etc. Una práctica contraria a uno de los principios básicos del Federalismo es la descentralización político-administrativa, pero, perfectamente coherente con la política establecida hasta entonces por el Estado brasileño, ya que la concentración de poder continuaba desarrollándose exactamente como lo hacía durante el período Imperial. En la práctica, el sistema federativo brasileño se caracterizaba por la existencia de una doble soberanía en una estructura de poder que se extendía en tres esferas distintas: federal, estatal y municipal.

### 1. El Municipio en la Primera República y el coronelismo

En Bahía, al contrario de la mayoría de los otros Estados, el intendente municipal se elegiría de forma directa<sup>43</sup>, ciertamente resguardando los procesos típicos de depuración. Ese proceso de elección directa se mantendría hasta agosto de 1915 cuando en función de la Ley n° 1.102, los intendentes pasaron a ser nombrados

---

<sup>42</sup> En Bahía, la Constitución Estatal de julio de 1891 reproduce esa misma estructura. El legislativo estatal se organiza con base en el sistema bicameral: una Cámara de Diputados con 42 miembros electos para un mandato de dos años y el Senado con 21 miembros electo por seis años. La Asamblea General solo se reúne para abrir y cerrar los períodos legislativos y para apurar la elección y dar posesión al gobernador.

<sup>43</sup> La Constitución Estatal de Bahía dividió al Estado en municipios que debían tener un mínimo de 15.000 habitantes, pero su organización municipal, de hecho, es reglamentada en octubre de 1891 con la Ley n°4 que establece el poder municipal compuesto por un Consejo deliberativo, un intendente encargado de la función administrativa y de una junta distrital que tenía por objetivo auxiliar la administración de su distrito, todos electos por el voto directo. La junta distrital estaba compuesta por tres miembros bajo la presidencia de un funcionario ejecutivo, el administrador.

por el gobernador, por un plazo de dos años, y con la aprobación del Senado (SOUZA. 1949:623,624 y 638).

En lo que se refiere a su estructura formal, para el municipio la República no trajo grandes cambios. La política de tutela que le fue impuesta difiere poco de la Ley de 1828 que había restringido lo que restaba de autonomía durante el Imperio. Esa política de supremacía del Estado sería más una acción de los legisladores idealistas quienes al tratar de limitar el poder de los municipios, en el sentido de controlar las oligarquías locales, terminaron posibilitando a los gobernadores el montaje de oligarquías estatales articuladas en función de su placer e intereses, fortaleciendo el espíritu caudillista y la corrupción política. Esa política a partir de la administración de Campos Sales (1898/1902) pasó a ser conocida como la política de los gobernadores<sup>44</sup>.

El eslabón de ese nuevo engranaje político fue también el señor rural, ahora identificado como el coronel<sup>45</sup>, quien con la ampliación de los cuadros electorales ampliaría también su red de dominio con la incorporación de nuevos ciudadanos

<sup>44</sup> Según Nelson SOBRÉ, con la política de los gobernadores: "...se trataba de entregar cada Estado Federado, como una hacienda particular, a la oligarquía regional que dominase, de forma que ésta, satisfecha con sus solicitudes quedase con la tarea de solucionar los problemas de esos Estados, incluso por la dominación, con fuerza, de cualquier manifestación de resistencia (...) Un acuerdo entre las oligarquías y el centro, permitía a este gobernar en paz, comprometiéndose a no involucrarse en los asuntos peculiares de los Estados, asuntos que serían resueltos según los intereses de cada una de las oligarquías así oficialmente instaladas. Para eso, aquellas oligarquías u organizaban fuerzas milicianas propias, con base en un bandejaje semifeudal, o se valían de organizaciones policíacas semejantes en todo a verdaderos ejércitos regionales" (1974:304).

<sup>45</sup> "El coronel recibe su nombre de la Guardia Nacional, cuyo jefe, del regimiento municipal, asumía de aquel puesto, debiendo recaer el nombramiento sobre la persona socialmente calificada, por lo general detentadora de riqueza, en la medida en que se acentúa el tenor de clase de la sociedad. Al lado del coronel legalmente sagrado prosperaba el coronel tradicional, también jefe político y señor de los medios capaces de sostener un modo de vida de su posición" (FAORO.1989(II):622).  
 "... el corazón del coronelismo no tiene relación con el papel de los comandantes de la Guardia nacional, pero sí con los aspectos socio-políticos del monopolio del poder por parte de las clases dominantes y auxiliares, en los regímenes monárquico y republicano en Brasil. En resumen, el coronelismo es un ejercicio del poder monopolizante por un coronel cuya legitimidad y aceptación se basan en su estatus, de señor absoluto, y en él se fortalecen, como elemento dominante en las instituciones sociales, económicas y políticas, tales como las que han prevalecido durante el período de transición de una nación rural y agraria hacia una nación industrial (...). La principal función del coronelismo fue la hábil utilización del poder privado acumulado por el patriarca de un clan o de una familia más extensa. La base patriarcal social y económica del coronelismo tuvo sus orígenes en los ingenios de azúcar y en las haciendas de ganado del siglo XVI" (PANG.1979:20)

(exesclavos, agregados, colonos y sus descendientes). Esa "ampliación" fue mayor en las áreas rurales que en las urbanas. El control del coronel era mayor sobre las juntas de alistamientos en los municipios, bajo su control, que en las capitales (urbanas) sujetas a un mayor control fiscal.

El advenimiento de la República reforzó, en la práctica, la dominación de los señores rurales, quienes a nivel del municipio seguirán controlando la administración, el poder judicial y la Cámara Municipal. Los cambios en el aparato burocrático fueron mínimos, las clases dominantes necesitaban continuar gozando de la tranquilidad de una estructura que estuviera bajo control y el papel del coronel fue fundamental en ese proceso.

Según Maria Isaura QUEIRÓZ solamente a partir de la base municipal es que se puede entender la política de los gobernadores. *"...el jefe regional, el jefe municipal, continuaba como verdadero caudillite, sin que el gobierno estatal tuviera el valor de contradecirlo; por el contrario, sin el apoyo de él no se mantendría, la 'carta blanca', el 'no meter la nariz en el municipio' era para el jefe estatal la garantía de su propia continuidad (...). Las luchas trabadas por el dominio del municipio tenían como resultado el apoyo del gobierno al vencedor y la consiguiente ocupación de los puestos públicos para sus amigos. El gobierno generalmente esperaba el fin de la lucha entre los dos coroneles influyentes y daba la mano al vencedor"* (1969:93).

Por un lado, el gobernador dependía del coronel como un eslabón de unión con la masa votante, el coronel en función de la prerrogativa de la depuración quedaba también bajo el control del gobierno del Estado. *"... en una Cámara Municipal que estuviera 'bien' con el gobierno del estado, todo marcharía a las mil maravillas; concejales municipales y diputados que ella declarase electos serían reconocidos y titulados. Por otro lado, si la Cámara se oponía al*



*gobierno y si su jefe no tenía prestigio suficiente para imponerse al mismo, no obstante las divergencias, sus candidatos serían removidos, es decir, la comisión de verificación de los poderes alegaría nulidades de elección y les negaría el título en favor de los oponentes, aunque menos votado (lo que era negar al coronel la participación en el gobierno)."* (QUEIRÓZ.1969:97)<sup>46</sup>.

Sin embargo, el gobierno estatal operaba también bajo presión de dos fuerzas con las cuales tenía que equilibrarse: los jefes políticos regionales o municipales y el gobierno central. Para los primeros adoptaba el comportamiento de dejar que se deboraran para después apoyar al vencedor, el más fuerte; para el último, adoptaba la conducta de apoyo constante; en caso de no hacerlo, corría el riesgo de ver al gobierno central usar mano fuerte con la oposición dentro de su estado, con el fin de derrocarlo.

A los coroneles perdedores sólo les restaba quedarse en la oposición. Los fuertes, conseguían unirse a otros jefes políticos de otras regiones formando oposiciones al gobierno del Estado. De cualquier forma esa no era una situación interesante para el jefe político que se quedaba alejado de los puestos y de las regalías de la protección gubernamental.

Esas disputas entre el poder local y el estatal algunas veces finalizaba en la esfera federal y dependiendo de la relación del gobierno estatal con el federal podría resultar como una victoria para el coronel. Frente a los conflictos, el gobierno central mantenía una aparente indiferencia, pero, en el caso del gobierno estatal,

---

<sup>46</sup> "Así como en las relaciones estatales-federales imperaba la política de los gobernadores", también en las relaciones estatales-municipales dominaba lo que por analogía se puede llamar "política de los coroneles". A través del compromiso típico del sistema, los jefes locales prestigiaban la política electoral de los gobernadores, y de ellos recibían el apoyo necesario para el montaje de las oligarquías municipales. Para que a los gobernadores y no a los coroneles, tocara la posición más ventajosa en ese cambio de servicios, el medio técnico-jurídico más adecuado fueron justamente las limitaciones a la autonomía de los municipios" (LEAL.1978:102)

por cualquier motivo se le mostraba antipatía y el poder central ayudaba secretamente a la oposición. Si los dos grupos eran aliados del presidente, dejaba que liquidasen entre sí las diferencias para apoyar al vencedor (CARONE.1976:76).

La importancia del coronel estaba relacionada con el número de votos de que podría disponer en períodos electorales, era ese número el que informaba sobre sus posibilidades de influir en la composición de las Cámaras, del Senado, en la elección de candidatos a la presidencia de los Estados. Su base de sostenimiento estaba dada en un amplio sistema de clientelismo, una gran parentela y un fuerte compadrazgo, identificado por Eul Soo PANG, en sus estudios sobre las oligarquías del noreste brasileño, como un verdadero clan<sup>47</sup>.

Esa estructura coronelista no era específica de una determinada región del país. En el noreste tuvo una visibilidad mayor en función de determinados acontecimientos que han merecido sobresalir en el noticiero brasileño. En la República (del mismo modo que anteriormente), el señor rural, el coronel, no es sólo el propietario del ingenio, sino el propietario del ingenio del noreste. Es también el caudillo del sur, el gran plantador de cacao bahiano, el pecuarista del "sertão", el cafetalero paulista y muchos otros "tipos" de grandes propietarios rurales.

---

<sup>47</sup> Según este autor "...el clan brasileño, además de los lazos definidos por parentesco sanguíneo, corporales y ahijados (parentesco espiritual) y parentesco por casamiento (parentesco de alianzas), incluía también dependientes sociales y económicos (...) Aislado de la interferencia externa, formaba una unidad económica, un estado, una subsociedad, muchas veces resistieron a la autoridad legal, en la época colonial y hasta fines del siglo XIX y en el inicio del siglo XX. El estado no tenía poder sobre el 'sertão' dominado por los clanes. Con el fin de reforzar mutuamente los lazos económicos, los miembros del clan se sometían a su patriarca, a quien el grupo debía lealtad. El estado era al máximo una noción abstracta. Así, la justicia privada prevalecía sobre la ley real, y la venganza particular era más fuerte que la policía estatal (...). En las luchas particulares, los clanes aliados frecuentemente ayudaban, al clan sitiado, con el envío de tropas. No obstante el federalismo administrativo, el 'estado del clan' fue todavía más favorecido por la incapacidad del gobierno organizado para dar los servicios que el clan ofrecía" (1979:122).

A nivel central, la fuerza hegemónica permanecía en manos de los cafetaleros paulistas quienes dominaban la escena política alejando a los tres primeros presidentes de la República y extendiendo su poder a los otros Estados y, principalmente, utilizando al aparato estatal en defensa de sus intereses privados, en especial en lo que se refiere al mantenimiento de los precios del café.

Los militares, uno de los elementos propulsores del proceso republicano, por no tener un proyecto propio de toma del poder, no consiguieron convertirse en el sector hegemónico y mucho menos resistir el restablecimiento de las antiguas formas de dominación\*.

Por otro lado, en el campo económico, el país pasó por importantes transformaciones. A fines del siglo XIX se dio la concentración de muchos factores que han posibilitado la ampliación del pequeño sector industrial existente, hasta entonces pequeño en función de las trabas impuestas por los sectores agrarios, hegemónicos en el país, resistentes a la implantación de políticas proteccionistas a los productos nacionales. La ampliación del mercado consumidor en función de la baja en el valor de la moneda brasileña y el consecuente encarecimiento de los productos importados, abrió para la producción nacional una parte considerable del mercado interno; el interés de la burguesía europea en invertir recursos en estructuras económicas dependientes: el florecimiento de materia prima y mano de obra barata, son los principales factores del incremento industrial. Sin embargo,

---

\*" Paulo Sergio PINHEIRO al analizar el papel de las clases medias y con especial énfasis a los militares, explica claramente los intereses, en última instancia, de esa clase. Según él: "Las clases medias en la Primera República jamás tuvieron un desempeño que visualizara directamente el aumento de su poder en el sistema político brasileño y jamás fueron capaces de promover transformaciones que pusiesen en riesgo la estructura de dominación vigente. Su actuación preponderante fue siempre en el sentido de aliarse con las clases dominantes. En algunos momentos pareció que se oponían al bloque en el poder, eso se debió al hecho de su vínculo, con disidencias no hegemónicas de las clases dominantes, interesadas en aliarse con las clases medias. Cada avance de las clases medias correspondió a la entrada de grupos disidentes en las alianzas políticas dominantes: menos por la práctica política de las clases medias, la transición del sistema de control político fue determinado por la acción de esos grupos conformistas que surgían en el interior de las propias clases dominantes (...) El papel de las clases medias se ha limitado al que podríamos llamar de 'mediadoras' de la redefinición que el bloque en el poder y el estado empezaron a sufrir durante la Primera República" (1977:36).

la política proteccionista a los intereses del café, continuaría dominando a la economía del país.

Para las mujeres, el aceleramiento del desarrollo industrial trajo una expulsión masiva del mercado de trabajo. En 1920 la participación femenina en la fuerza de trabajo fue reducida a 15,3%. Las mujeres se concentraban en los rangos peor pagados, el salario medio de una obrera en la industria textil representaba 70,6% del salario masculino; en la industria de alimentos representaba 57,9%, en la del vestido 54,5% y 92,3% del salario del trabajador rural (SAFFIOTI.1976:238).

La expansión de la economía y la ampliación del mercado consumidor condujo a la mujer de la clase media a un nuevo papel: el de consumidora. La presión por el consumo de bienes y servicios anteriormente producidos en el espacio doméstico aprieta los presupuestos familiares. Cambian los valores en relación con el trabajo asalariado que empieza a ser aceptado también para estas mujeres.

No obstante la valoración de la independencia económica de la mujer, esto no significó un cambio profundo en los papeles de género y en la estructura tradicional de la familia: *"la educación de la mujer esta volcada hacia el matrimonio, para la vida doméstica y familiar y para poder educar mejor a los hijos. El trabajo remunerado sólo es aceptado como forma de ganar la vida, cuando muy necesario, para las solteras, entre la escuela y el casamiento o para las que no tienen marido, viudas o separadas"*(BRUSCHINI.1990:66).

A partir de la década de 1920 la lucha sufragista tiene un gran impulso con la creación de la Federación Brasileña por el Progreso Femenino que coordinará a nivel nacional la lucha femenina por el voto.

Por otro lado, las transformaciones producidas por la Revolución de 1930 traerá

algunos cambios importantes en la estructura de poder en el país y, en especial, en la condición femenina.

Iniciada en Río Grande do Sul, la Revolución de 30 no encontró la esperada resistencia de los sectores hasta entonces aliados al gobierno federal. La burguesía cafetalera, la mayor y más fuerte oligarquía latifundista y empresarial del país, descontenta con la reducción de los recursos federales para la producción cafetalera, prefirió asistir inerte a los acontecimientos. Las otras oligarquías regionales, tan combatidas por los tenientes<sup>49</sup>, no tardaron en apoyar y aliarse al nuevo orden.

Los "revolucionarios" de 30 llegaron al poder, pero no eran lo suficientemente fuertes para dominar el aparato del estado y ponerlo bajo sus intereses. En verdad se notaba el vacío en el poder, con lo cual ningún sector de la clase involucrada consiguió establecer su hegemonía. Inicialmente, la situación se definió mediante un pacto de poder donde los intereses de ambos sectores dominantes estaban resguardados. Esa fue la política de Getulio Vargas al buscar la conciliación con los vencidos de la Revolución Constitucionalista de 1932 en São Paulo y, en especial, en el mantenimiento de las políticas de protección del café. Este pacto

---

<sup>49</sup> "La década de 1920 fue marcada por un ciclo de revueltas armadas del movimiento tenentista, con el objetivo de la toma del poder. La primera de ellas explota en julio de 1922, en la Fortaleza de Copacabana, en Río de Janeiro. La segunda, más estructurada, en julio de 1924, en São Paulo, con la adhesión de otros Estados. Seguyó la Coluna Prestes, que tiene origen en Río Grande do Sul, con el levantamiento en apoyo a las fuerzas paulistas rebeldes y termina recorriendo el interior de Brasil, hasta Maranhão, retornando después, internándose en Bahía, en febrero de 1927, después de haber recorrido aproximadamente 25.000 Km. Ocurren todavía, otras escaramuzas menores, hasta que los tenientes adhieren, finalmente, en su mayoría, a la Revolución de 1930". BRUM, 1983: 41 y 42).

Sobre estos hechos de la historia brasileña, véase también:

ROSA, Virgilio Santa. O sentido do Tenentismo. São Paulo: Alfa-Omega, 1975

PORJAZ, Maria Cecília Spina. Tenentismo e política. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1978

FAUSTO, Boris. A Revolução de 30. Historiografia e História. São Paulo: Brasiliense, 1972

-----, Pequenos ensaios da História da República: 1989-1945. Caderno do CEBRAP, n° 10. São Paulo: CEBRAP, 1972

DECCA, Edgard. 1930: O silêncio dos vencidos. São Paulo: Brasiliense, 1983

CARONE, Edgard. O Tenentismo, São Paulo: DIFEL, 1975

-----, A Primeira República (1989-1930). Rio de Janeiro: DIFEL, 1976

MALTA, Octavio. Os Tenentes na revolução brasileira. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1969.

fue eficiente para mantener la vieja estructura de dominación sobre los sectores explotados y oprimidos de la sociedad, pero dio muy pronto muestras de su inviabilidad global, cuando estaban en juego los intereses de un sector en relación con el otro<sup>50</sup>.

La *búsqueda de apoyo popular* estaba consolidada sobre una serie de medidas de naturaleza social tomadas por Vargas a partir de 1930, culminando con la creación en 1932 del Ministerio del Trabajo y de la Justicia Electoral<sup>51</sup>. Estas medidas, aunque reivindicadas muchas de ellas desde 1917 por el movimiento popular, tuvieron inegable carácter populista. El gobierno de Vargas pasó a ser ampliamente apoyado por las masas trabajadoras.

El gobierno, no obstante, buscaba el apoyo de las clases trabajadoras a través de su política de movilización y control represivo ejercido por las leyes corporativas a través del Ministerio del Trabajo. Era una situación en la que había que movilizar a las masas, pero controlándolas para que la estructura global de dominación no fuera amenazada. La situación de la burguesía industrial vino a fortalecerse con el impulso dado a la industrialización, por la coyuntura internacional de lucha imperialista en Brasil (lucha entre el capital americano y alemán) definida por la institucionalización del Estado Nuevo en 1937

---

<sup>50</sup> Este conflicto estuvo delimitado desde los primeros años de la década de 1930 por una situación en la que los sectores agroexportadores buscaban conservar la misma situación anterior de dominio económico y político, donde el papel de la industria sería solamente el de complementariedad necesaria para su modelo de producción. Por otro lado, la burguesía industrial intentaba poner a su servicio el capital agrario a través de la conquista a toda costa de la hegemonía dentro del aparato del Estado. Sin disponer de medios más apropiados, la burguesía industrial buscaba el apoyo popular para fortalecer su proyecto clasista de sustitución de importación hasta entonces subordinado a los intereses de las oligarquías agrarias.

<sup>51</sup> A través del Decreto no. 21.076 de 24/02/1932 se creó la Justicia Electoral que con la Constitución de 1934 pasó a constituir un órgano del Poder Judicial con atribuciones privativas para el proceso de las elecciones federales, estatales y municipales hasta la proclamación de los electos. Este decreto establece también el sufragio universal, extendiendo el derecho de voto a las mujeres, retiró las restricciones económicas, dio garantía al sigilo del sufragio. Sobre el texto integral de este decreto véase: COSTA, Edgard. op. cit. págs. 135 a 146. Sobre la conquista del derecho de voto de las mujeres véase el Capítulo VII.

(COSTA.1981:62 al 64).

## 2. El Municipio en la Segunda República y el neocoronelismo

La Revolución de 1930 se constituyó en una fuerte tentativa de golpe en la estructura federativa del país y en la autonomía de las oligarquías regionales. Uno de sus primeros actos normativos demuestra claramente este objetivo. A través del Decreto 19.398 de 11 de noviembre de 1930, el Gobierno Provisional establece una rígida centralización política, subordinando a los Estados y Municipios, organizando, así, a la nueva estructura política del país. Según su Art.11, el Gobierno Provisional nombrará un interventor federal para cada Estado con poderes ejecutivos y legislativos, por otro lado, éste tendrá la función de nombrar a un alcalde para cada municipio también con funciones ejecutivas y legislativas, teniendo también poderes para exonerarlo, revocar, o cambiar sus actos y resoluciones cuando le conviniera o si lo creía necesario. De esa forma, el gobierno federal establecía un control directo sobre el municipio a través del interventor federal. Ese control se volvería más fuerte a partir de la publicación en agosto de 1931 del Código de los Interventores, el cual crea los Concejos Consultivos Estatales y Municipales<sup>52</sup>. Para ocupar los gobiernos estatales, Vargas nombró interventores, en su mayoría, originarios de las filas militares o comprometidos con el Tenentismo<sup>53</sup>.

<sup>52</sup> El Decreto 19.398 trata también la disolución del Congreso Nacional, de las Asambleas Legislativas y de las Cámaras Municipales; establece restricciones a la constitución en vigencia; sustrae el poder judicial, suspende las garantías constitucionales del individuo, crea el Consejo Nacional Consultivo y el Tribunal Especial, etc. Véase el texto integral del Decreto 19.398 y del Código de los Interventores, en: CARONE, Edgard. A Segunda República (1930/1937). Rio de Janeiro: DIFEL, 1978, ps.17 al 21 y 28 al 35.

<sup>53</sup> Según María do Carmo SOUZA: "Este sistema de interventorias poco o nada interfería con las pilas tras económicas del poder político en los estados, ni era esa su intención. Sin embargo, traspasaba las antiguas situaciones, en la medida en que el interventor, aunque ligado a la élite estatal, no debía a ella su permanencia en el control del Estado, pero sí al beneplácito del ejecutivo federal. Removíase, así, buena parte de los impedimentos a la centralización administrativa y se establecía, a través del interventor, una convivencia entre las diversas corrientes de la política regional, sin que el gobierno central entrase en conflicto abierto con ellas o siquiera las señalase con cualquiera amenaza a sus intereses económicos. La dictadura modernizante compatibilizaba

Toda esa centralización sobre los Estados y Municipios, durante la Revolución de 1930, trajo pocas modificaciones en la estructura de poder local, éste de hecho, permaneció en manos de las viejas oligarquías. A los tenientes les quedó solamente el ejecutivo, los puestos de la administración estatal y municipal permanecieron en manos de los grupos oligárquicos hasta entonces identificados como de oposición al nuevo régimen. Los coroneles supieron aprovechar una vez más la oportunidad de seguir en el poder y de cierta manera hubo también una especie de adaptación del gobierno revolucionario a las reglas políticas de los coroneles.

En muchos Estados, luego de haber sido nombrados los interventores del gobierno federal, en su mayoría tenientes, asumieron la tarea de ampliar la red de apoyo y sostenimiento del nuevo régimen a través de alianzas con los liderazgos regionales. En esta tarea destacó un joven teniente del Ceará Juracy Magalhães, nombrado por Vargas, interventor de Bahía, después de dos intentos de intervenciones civiles que no dieron resultado<sup>54</sup>.

---

con el combate a la descentralización oligárquica de la República Vieja, elaborando un nuevo modo de articulación entre las fuerzas políticas, patrón que garantizaba, o parecía garantizar, cierto grado de autonomía del poder federal para hacer efectiva las medidas económicas urgentes y de gran importancia para el período" (1983:88 y 89)

<sup>54</sup> Después de su posesión, Juracy Magalhães trató de buscar apoyo entre los jefes políticos locales y con líderes de reconocido prestigio en el Estado. A través de visitas personales a los jefes políticos, el interventor consiguió establecer una amplia red de apoyo en todo el Estado. De esas alianzas cabe mencionar la Coligación Sertaneja comandada por el Coronel Franklin Lins de Albuquerque involucrando 20 municipios, y la Alianza Social y Política Municipal encabezada por el alcalde de Bonfim, José Jatobá que agrupaba 10 municipios. En 1933, como prueba de su fuerza política, Juracy convocó a sus aliados representantes de 151 municipios para la creación del Partido Social Democrático - PSD.

La contraparte a todo este apoyo recibido fue la "carta blanca" concedida por Juracy a los jefes políticos municipales para la indicación de nombres que ocuparían el legislativo o bien ocuparían las funciones administrativas de sus áreas de influencia. Este bloque de apoyo establecido alrededor de Juracy Magalhães garantizó su victoria en las elecciones de 1933 y 1934, tornándose gobernador constitucional del Estado, permaneciendo en el control del aparato estatal hasta la implantación del Estado Nuevo, cuando por haber apoyado la candidatura de Oliveira Salles a la presidencia, fue alejado del poder por Vargas y sustituido en la política bahiana, por los antiguos coroneles ligados al Partido Republicano.

Sobre la actuación de Juracy Magalhães en la política bahiana véase:  
SAMPALHO, Consuelo. Poder e Representação. O legislativo da Bahia na Segunda República. Salvador: Assembleia Legislativa do Estado, 1992.

SAMPALHO, Nelson. *Diálogo democrático na Bahia*. Revista Brasileira de Estudos Políticos. Rio de Janeiro, 1960

MAGALHÃES, Juracy. *Minhas memórias provisórias*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1982

PANG, El Soo. *Coronelismo e oligarquias 1889-1930*. A Bahia na Primeira República Brasileira. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979.



Por un lado, el gobierno federal fue obligado a adaptarse a las reglas políticas de los coroneles. Por otro, la Revolución de 1930 trajo también cambios a la práctica coronelista, obligándolos a adaptarse también a las nuevas reglas del juego político<sup>88</sup>.

Un de los cambios sustanciales en este sentido fue la reforma electoral, una antigua reivindicación de los diversos movimientos militares de la década de 1920, entendida como un instrumento clave en la democratización de la sociedad y destrucción del poder oligárquico. El Decreto 21.076 de febrero de 1932 crea la Justicia Electoral, responsable por todo el proceso de elecciones federales, estatales y municipales, desde el alistamiento hasta la proclamación de los electos, establece, finalmente, el voto femenino, bajó a 18 años el límite de edad para ser elector y dio las garantías efectivas para el secreto del voto. Como restricción principal se mantuvo la prohibición del voto al analfabeto.

Con base en esta legislación se realizaron las elecciones de 1933 para la formación de la Asamblea Constituyente. La Constitución de 1934, la segunda Constitución de la República, incorporó este código electoral, incluyendo la Justicia Electoral entre los órganos del poder Judicial, con sus funciones ejercidas por un Tribunal Superior y por Tribunales Regionales en los Estados, Distrito Federal y Territorios y por jueces singulares en las sedes municipales.

La reforma electoral, no consiguió sacar de la escena política la fuerza de las oligarquías agrarias en la conducción del país y sus métodos de fraude y coerción. Los coroneles a través del clientismo seguían manteniendo el control sobre la población. Los jueces electorales que con la creación de los Tribunales Electorales

---

<sup>88</sup> Un ejemplo de la importancia de los coroneles, independiente al proceso de centralización después de la Revolución de 1930 es el estudio de SILVA, Celso José da. *Marcas e contra-marcas do bandonismo local. Caso de um estado de caso*. Revista Brasileira de Estudos Políticos. Belo Horizonte: UFMG, 1973 [ véase especialmente Cap. VI:11 ]

ganaban importancia en el proceso de elecciones, pasan a ser el punto más directo de la influencia o asedio del poder local<sup>54</sup>.

La constitución de 1934 es el ejemplo de la fuerza política de los coroneles, vencedores de las elecciones de 1933. En ella están presentes la garantía del federalismo, la autonomía de los municipios, la electividad y temporalidad de los alcaldes y concejales municipales. Esa Constitución buscó atender también a los intereses de la burguesía industrial emergente, a través del establecimiento de una política corporativa de control de la clase trabajadora. Innovaciones como el decreto del salario mínimo, el "reconocimiento" de las asociaciones de clase, la representación clasista en el Congreso Nacional conjuntamente con otras leyes sociales, de carácter claramente populista, garantizaban este control.

Ya en 1936, bajo el pretexto de contener el avance comunista, se amplía el abanico de alianzas del gobierno. En esta gran alianza están unidas las oligarquías paulistas de los Partidos Democrático y Republicano, las oligarquías de Minas y de otros Estados, lo mismo que aquellos identificados hasta entonces como lugares de control de los Tenentistas (Bahía y Rio Grande do Sul), el ejército, la Iglesia, las organizaciones integralistas (fascistas), sectores de la burguesía y pequeña burguesía atemorizados con la amenaza comunista. El movimiento popular aplastado, los sindicatos controlados, los partidos obreros disueltos, la llamada minoría parlamentaria, última resistencia a los autoritarismos es masacrada, el cuadro está listo para el Golpe del 10 de noviembre de 1937 y la implantación del Estado Nuevo, sin resistencias.

La Constitución de 1937, reafirmará, a nivel de la estructura política institucional

---

<sup>54</sup> SAMPAIO describe las diversas formas de control electoral ejercido en el interior bahiano después de la creación del Código Electoral, que iba del soborno a la coacción. Según la autora, esa coacción "variaba con la condición social y la capacidad intelectual del elector. Para el trabajador rural, semialfabeto, no podía haber amenaza más grande que la del alistamiento en el servicio militar. Para el funcionario público, la intimidación más común era la amenaza de pérdida del empleo. Por otro lado, la promesa de un empleo público era el medio más eficiente de conquistar o asegurar la fidelidad del elector" (1992:141).

la práctica que ya era llevada a cabo desde 1935 con las prórrogas simultáneas del estado de sitio.

A nivel del municipio, utilizando las palabras de LEAL, esta Constitución era "*inequívocamente antimunicipalista*". Los alcaldes serían nombrados por el gobernador y solamente los concejales municipales serían elegidos por voto directo. De cualquier forma, esta Constitución jamás llegó a llevarse a cabo, de hecho, en lo que se refiere a la electividad de los gobernantes y de los órganos representativos. Los Estados y Municipios fueron regidos por el Decreto-ley nº 1.202 del 8 de abril de 1939 y posteriormente por el Decreto-ley nº 5.511 del 21 de mayo de 1943 que instituía el sistema de tutela, privando al municipio de cualquier órgano local de representación y sometiéndolo a un rígido sistema de control a través de los Departamentos Administrativos<sup>57</sup>. Esta Constitución otorgaba poderes absolutos al Ejecutivo sobre el Legislativo, el Ejército, y el Judicial, además de disolver al Parlamento. El legislativo estructurado en una perspectiva típica del modelo político liberal, jamás funcionó como tal.

El Estado Nuevo, representando los intereses agrícolas dominantes y de la burguesía industrial, dirigió el proceso de expansión capitalista en el campo, en el sentido de transformar la antigua clase propietaria agrícola en una clase de empresarios activos, sin que eso propiciase cambios radicales en la relación capital/trabajo. A través de políticas proteccionistas al café, el gobierno de Vargas

---

<sup>57</sup> "...Departamento Administrativo, destinado a prestar asistencia a los gobiernos estatales y municipales y a tenerlos bajo control. Ese departamento era, sin duda, de cierta utilidad para la administración, sobre todo cuando en él trabajaban personas de experiencia administrativa y competencia técnica. Su principal tarea consistía en dar aprobación previa a los decretos-leyes del interventor y de los alcaldes, tarea en que el departamento ejercía control de legalidad, oportunidad y conveniencia. Ese órgano, cuyos miembros eran de libre nombramiento del Presidente de la República, debería funcionar principalmente como instrumento de contraste del interventor. No obstante en la práctica, los nombramientos eran hechos por indicación exclusiva del interventor, que pasaba a tener en el departamento, no un fiscal, sino un aliado" (LEAL.1978:92 y 93)

garantizó el mantenimiento del apoyo político de la burguesía agraria paulista<sup>58</sup>.

Vargas también supo mantener bajo control, a aquellas oligarquías agrarias identificadas con el coronelismo. En verdad este control inicia a partir de 1930 cuando el proceso de desarme y desmovilización de los ejércitos privados de aquellos coroneles legalistas que estuvieron al lado del presidente Washington Luiz. Dicho control mostró su fuerza con el Golpe de 1937, pues, según Wilson LINS, Vargas contó con el apoyo de los coroneles (1988:20)<sup>59</sup>.

No obstante algunos autores como LEAL(1978) y QUEIRÓZ(1969) identifican el poder del coronel básicamente a partir de su control electoral. El Estado Nuevo vino a contestar esa perspectiva de análisis en la medida en que independiente de la inexistencia de procesos electorales y de las transformaciones ocurridas a nivel del Estado, el poder de los coroneles se mantuvo aunque sufrió algunas transformaciones. La modernización de las relaciones de producción traídas por el Estado Nuevo no influyeron en la eliminación de esas antiguas estructuras. Por lo opuesto, siguió siendo fundamental en el proceso de legitimación política. Según LINS, el Estado Nuevo fue el momento de la "Edad del oro" del coronelismo

---

<sup>58</sup> Según ALBUQUERQUE, el Estado Nuevo, "ha propiciado al gran propietario las condiciones para acumular y transferir capitales transformándolo muchas veces, en empresario industrial y financiero. Ese nuevo tipo de burguesía rural se diferenciaba del coronel, dueño de los "corrales" electorales, que tanta importancia tuvieron en los arreglos políticos de la Primera República. En esta nueva coyuntura, la reorganización del aparato de Estado disminuyó considerablemente la autonomía de aquella antigua burguesía rural. En compensación, el centralismo de las funciones del poder, aseguró a éstas una protección más eficiente, no solamente en contra de las crisis económicas, sino sobre todo en contra de cualquier modificación radical en las relaciones sociales en el campo" (1981:589).

<sup>59</sup> "Al ser dado el golpe del 10 de noviembre de 1937, para cuya preparación la Acción Integralista Brasileña prestó todo su apoyo, no fue a los jefes municipales del integralismo, sino a los coroneles del interior quienes, recurrió el Estado Nuevo. El primer interventor del Estado Nuevo, en Bahía, general Antonio Fernandes Dantas, viro de Río, todavía en plena vigencia del régimen constitucional, con los nombres de aquellos que deberían ser procurados. Y el primer en ser llamado para una conferencia con él, en el cuartel-general fue el jefe de Pílodo Arcado (el coronel Franklin de Albuquerque)... puesto en el dilema de traer la confianza de sus liderados, o ser arrastrado hacia lo desconocido, encaso de quese rehusase a apoyar al golpe, en contra del cual nada podría hacer, o aceptar, rompiendo su alianza con el gobierno del Estado". (LINS.1988:20)

(1988:21)<sup>60</sup>.

En verdad, lo que hubo fue una transformación en lo que se puede llamar "*modelo clásico*" del coronelismo. No obstante, la pérdida del control de la coerción por parte de los coroneles a partir del desarme de sus milicias privadas después de 1930, no hubo de hecho una disminución de su poder<sup>61</sup>. Esa transformación puede identificarse con lo que DANTAS llama "*segunda fase del coronelismo*". Un modelo donde sus principales fuentes de poder son: la propiedad de la tierra o bienes y el prestigio socialmente reconocido, y fundamentado en la habilidad personal, en la existencia de una parentela solidaria<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Esta perspectiva es también presentada por SILVA, al afirmar: "Las jefaturas municipales convivieron orgánicamente con el Estado Nuevo mediante el nexo del clientelismo, lo que permitió la supervivencia de líderes tradicionales con fuerte poder de influencia sobre la comunidad local". "Los alcaldes nombrados por los interventores no eran otros que los antiguos intendentes de la República Vieja o individuos vinculados a las familias que venían dirigiendo al municipio por largo tiempo" (SILVA, P.1991:105 y 110)

<sup>61</sup> Sobre la actuación de los coroneles a partir de 1937 véase:  
 LEAL, Victor Nunes. Coronelismo, enxada y voto. O município e o regime representativo no Brasil. São Paulo: Alfa-Omega, 1978;  
 QUEIROZ, Maria Isaura Pereira. O mandonismo local na vida política brasileira. Da Colônia a Primeira República. São Paulo: IEB/USP, 1969;  
 PANG, Dul Soo. Coronelismo e Oligarquias 1889-1930. A Bahia na Primeira República brasileira. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979;  
 SILVA, Paulo Santos. A força da tradição. A luta pela redemocratização na Bahia em 1945. Salvador: (Tesis de Maestría de Ciencias Sociales) UFBA, 1991;  
 LINS, Wilson. Mandonismo e Oligarquia. In: Coroneis e Oligarquias. Salvador: UFBA/IANAMA (CADERNO de Educação Política), 1988;  
 FALCÓN, Gustavo Arroyave de Oliveira. Os coroneis do cacau. Raízes do mandonismo político em Ilhéus. 1890/1930. Salvador: (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales) UFBA, 1983;  
 DANTAS, Iberê. AS MUTAÇÕES DO CORONELISMO. In: Relações de trabalho e relações de poder: Mudanças e permanências. Fortaleza: UFCE/NEPS, 1986, Vol.1;  
 SÁ, Maria Auxiliadora Ferraz de. Dos velhos aos novos coroneis. Recife: FIMES, 1974;  
 VILAÇA, Marcos Vinícios y ALBUQUERQUE, Roberto Cavalcante. Coronel, coronéis. Brasília: Ed. UNB, 1978;  
 BLODEL, Jean. As condições de vida política no Estado da Paraíba. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1957;  
 BURSITIN, Marcel. O poder dos donos: planejamento e clientelismo no Nordeste. Petrópolis: Vozes, 1965;

<sup>62</sup> Esa parentela, "en la medida en que expresaba su solidaridad al jefe o a determinado coronel, le proporcionaba fuerza, no solamente por las ramificaciones que correspondían dentro de la sociedad, sino también por los gestos de apoyo que se manifestaban en diversos momentos. Además de eso, no debe olvidarse que en ese periodo de quince años, casi todo bajo el gobierno de interventorias, la relación con el grupo local o estatal (que le servía de soporte, garantizando apoyo y proporcionando legitimidad), fue sin duda de gran significación (...) como autoridades de hecho, que cumplían el papel de preservar el orden social manteniendo las masas en sus patrones de vida tradicional, vigilando cualquier acto de transgresión a las normas vigentes, afirmando su orientación ideológica como fuerza de organización y disciplina" (DANTAS.1986:372 y 373).

Por otro lado, la coyuntura internacional de avance hacia el fascismo, que en un momento inicial facilitó ese proceso de centralización y transformación autoritaria del gobierno brasileño, actuó de forma distinta sobre el gobierno de Vargas a partir de 1942. La coyuntura de enfrentamiento al autoritarismo a nivel internacional, creó en Brasil un clima desfavorable al mantenimiento de un régimen dictatorial, a semejanza del que se combatía en el exterior. La reacción a la dictadura de Vargas fue inmediata. Finalmente, el 29 de octubre de 1945 Vargas fue depuesto por un golpe dirigido por las fuerzas armadas bajo el comando de sus antiguos colaboradores Goes Monteiro y Dutra.

### 3. La "vuelta" a la democracia

No obstante el golpe, las elecciones realizadas en diciembre de 1945 garantizaron la victoria de Eurico Gaspar Dutra (1946/1951), electo con el apoyo del Partido Laboral Brasileño (PTB) y del Partido Democrático Laboral (PDT) y, especialmente del aparato estatal heredado de la era Vargasista que todavía no había sido desmontada<sup>43</sup>.

De hecho, el golpe trajo pocos cambios en la estructura del poder, con excepción del pluralismo partidario y de las elecciones directas, la permanencia de los grupos políticos ligados al Estado Nuevo se aseguró mediante el Decreto-ley nº 8.063 del 10 de octubre de 1945, que convocaba a las elecciones generales y garantizaba la prerrogativa a los interventores y gobernadores de publicar las respectivas

---

<sup>43</sup> Aunque Dutra recibió ese apoyo heredado de Vargas, su gobierno fue marcado por la presencia de los "empresarios, los cuales ocuparon de manera casi exclusiva, los puestos claves en la administración. El gobierno favoreció el *laissez-faire* en el área económica y después de tratar desarrollar, por un corto período, un sistema de participación pluralista, pasó a defender un fuerte control político de las clases subordinadas. La directriz económica del gobierno del Mariscal Eurico Dutra favorecía claramente a la empresa privada. Organizaciones estatales fueron desactivadas y la tendencia para el nacionalismo y el desarrollo estatizante sufrió un retroceso" (DREIFUSS, 1987:28).

constituciones estatales en los términos establecidos por el Art.181 de la Constitución de 1937. En la práctica ese artículo garantizaba poderes absolutos a los interventores.

Se unió a esa "prerrogativa" el hecho de que la ley que reglamentó las elecciones de diciembre de 1945, fue el mismo Decreto-ley n° 7.586, publicado por Vargas el 24 de mayo de 1945, en donde las normas de organización partidaria<sup>64</sup> favorecían al Partido Social Democrático (PSD) y crearon serias dificultades a las oligarquías no agregadas por Vargas. Éstas tenían fuerza política solamente en el ámbito del Estado. Solamente el PSD tenía una red de articulación política a nivel nacional, construida a lo largo de la dictadura Vargas y del esfuerzo de los interventores. La Unión Democrática Nacional (UDN) tuvo que asociarse con otros gremios menores para atender las exigencias de la ley partidaria.

No obstante, las diferencias entre los dos partidos principales serían mínimos en términos de concepción política y composición social, en la medida en que los dos se organizaron a partir de la articulación de sectores oligárquicos, con una base de apoyo fundamentada principalmente en el interior. *"Este aspecto obligó a estos partidos a relacionarse clientélicamente con las jefaturas tradicionales en los municipios en busca de votos. La UDN adquirió identidad distinta del PSD, acercándose más a los sectores urbanos, sobre todo de la clase media..."*(SILVA.P.1991:64)<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Segundo los Arts.109 y 110 del decreto-ley 7.586, serían considerados partidos políticos las asociaciones con por lo menos 10.000 electores de cinco o más circunscripciones electorales, que hubiesen adquirido personalidad jurídica en los términos del código civil. Estos partidos deberían registrarse en el Tribunal Superior y sus directorios en los Tribunales regionales (COSTA,E.1964:184 y 185).

<sup>65</sup> Sobre la organización del cuadro partidario a nivel nacional después de 1945, véase: SOARES, Glaúcio Ary Dillon. *Sociedade e Política no Brasil. Desenvolvimento. Classe e política durante a Segunda República*. São Paulo, Difusão Europeia do Livro.1973  
BENEVIDES, Maria Victoria. *A UDN e o Udenismo: ambigüidades do liberalismo brasileiro*. Rio de Janeiro, Paz e Terra. 1981  
-----, O PTB e o Urabelismo. *Partido e Sindicato em São Paulo: 1945-1964*. São Paulo, Brasiliense. 1989.  
SOUZA, Maria do Carmo Campelo. *Estado e partidos políticos no Brasil: 1930/1964*. São Paulo, Alfa-Omega. 1983  
HIPOLITO, Lucia. *De raposas e reformistas: o PSD e a experiencia democratica brasileira: 1945/1964*. Rio de Janeiro, Paz e Terra. 1985.

El PSD con fisonomía claramente patronal y oligárquica no consiguió alcanzar a las masas urbanas, en especial a la clase trabajadora. Para esa tarea se creó el PTB que bajo la dominación carismática de Vargas, reunió *"una corriente comprometida con la actividad sindical oficial, cuya intermediación fortalecida en el Estado Nuevo permitía la manifestación de los obreros"* (ALBUQUERQUE.1981:604).

En ese sentido, el retornar al proceso político electoral después de 1945 significó también un regreso al personalismo de los liderazgos, al caciquismo, al regionalismo, y no obstante, la existencia de partidos nacionales, la vuelta al sistema representativo del electorado fue una pieza fundamental en el esquema político. La redemocratización trajo una especie de reclasificación de los jefes políticos en función del tamaño de su corral electoral\*\*.

Es en el sentido de la defensa de los intereses de las oligarquías regionales que la Constitución de 1946 fortalecerá la autonomía municipal, no sólo en términos de actividad del ejecutivo y legislativo municipal (Art.28), sino, principalmente por garantizar una mayor repartición de los tributos. Esa perspectiva fue implantada también en lo que se refiere a las reglas para la creación, extinción y alteración territorial de distritos y municipios que pasaron a ser de entera responsabilidad de las Asambleas Legislativas, condicionadas a la aceptación de la población

---

DULCI, Otávio Soares. A UDN e o anti-populismo no Brasil. Belo Horizonte, UFMG/PROED. 1986  
 SILVA, Paulo Santos. op. cit.

\*\* Según DANTAS, ese corral electoral necesitaba de cuidados especiales. *"Durante el período electoral el coronel alimenta a su electorado asistiendo paternalistamente, manteniendo los lazos de dominación y dependencia personal, atándolo bajo su control en una prestación de pequeños servicios, que mantienen los vínculos. Es en esa fase que crece en importancia la figura del "cabó electoral", una mezcla de servicial y líder, dentro del coronelismo. En función del crecimiento del electorado, aparecen como prepuestos, figuras de reconocida fidelidad al coronel, sirviendo de eslabón ente el coronel y las bases más lejanas de su principal centro de acción. Sintiendo cada vez más la valoración de su colegio electoral, los coroneles (...) pasan a mercantilizar crecientemente al voto, con candidatos a diputado federal y senador. La mercantilización se fue esparciendo y el voto fue asumiendo paulatinamente, la forma de mercancía. En contrapartida, en la tentativa de ampliar más su colegio electoral, pasan también a mercantilizar votos en la base y, llega al punto en que, hasta sus dependientes son influenciados por el poder de cambio del voto. Son las relaciones mercantis que se amplían dentro del proceso electoral, concurrendo en lo fondo para minar sus bases ideológicas y comprometer la propia existencia del coronelismo"* (DANTAS.1986:374).



inmediatamente interesada (obtenida a través de plebiscito o referendo) y el consentimiento de la Cámara Municipal.

Esa nueva reglamentación trajo como resultado inmediato un incremento al número de municipios en el país, lo que representaba en la práctica la ampliación del espacio de maniobra para el ejercicio del mandonismo, "*puesto se trataba de un recurso legal para que las fracciones alejadas del esquema de poder vigente en nivel local tuviesen acceso a las regalías oficiales*" (SIMÕES, J. 1992:35).

Ese fue también el período de mayor autonomía del Municipio brasileño desde la Colonia y de mayor conciencia municipalista que se ha materializado en la creación de la Asociación Brasileña de Municipios. En noviembre de 1961 la Enmienda Constitucional n°5 amplió la autonomía financiera de los municipios. La Constitución de 1946 disciplinaba también la relación entre los Estados miembros y los municipios, garantizando la autonomía de los últimos en lo que se refiere a las iniciativas de ley, la discusión, la votación, sanción, veto y promulgación al nivel municipal, así como a la organización interna de las Cámaras Municipales.

Según Manoel RIBEIRO, la Constitución de 1946 difiere de la Constitución de 1891 en la medida en que los poderes de los municipios tienen origen en la misma fuente que los Estados miembros. "*En su dominio, el municipio es tan autónomo cuanto el Estado miembro. Difiere de éste porque no participa de la formación de su voluntad*" (1959:75). La interferencia del estado miembro en la autonomía municipal era prevista en los casos de irregularidades o por falta de liquidez de las deudas financiadas por el Estado (ART.23, I II).

El período que sigue (de 1946 a 1964) identificado como el momento de la democratización brasileña, el país entró en un proceso de desarrollo acelerado,

regido por la llamada política desarrollista. Ya en 1948, durante el gobierno Dutra (1946/1950), se introdujeron diversos mecanismos de control de las importaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo industrial. Entre 1945 y 1951 el crecimiento de las importaciones de bienes de capital fue de 290%. Vargas en su segundo mandato (esta vez a través del voto popular - 1951/1954) intentó llevar a cabo un proceso de desarrollo con características nacionalistas con aspectos marcadamente populistas<sup>67</sup>.

A partir de la década de 1950, con el inicio del proceso de aceleración industrial el aparato de Estado se moderniza, empezó a cambiar el eje económico del país, trasladándose del campo a la ciudad. En este año, la población rural representaba todavía 64% de la población total. En 1980 este cuadro estaba completamente invertido y 67% de la población brasileña ya vivía en las ciudades, siendo que 32,7% eran obreros (SILVA, F. 1990:273) atraídos por la industria automovilística, electrónica y electrodoméstica. En este período la participación femenina en la fuerza de trabajo vuelve a crecer pasando de 14,7% en 1950 a 21% en 1970.

En el campo, la concentración de la propiedad de la tierra era intensa, los latifundios que representaban solamente 0,9% de las propiedades rurales ocupaban 47,3% del total de las tierras, siendo que solamente era cultivada 2,3% de esa área, ocupando 7% de la mano de obra rural activa (DREIFUSS. 1987:60).

Esas transformaciones trajeron profundos cambios en el cuadro político del país,

---

<sup>67</sup> "A través del populismo, el ejecutivo procuraba establecer un esquema de limitada movilización política nacional de las masas urbanas, basado en una estructura sindical controlada por el Estado y en el apoyo institucional del PSD y del PTB. Esos dos partidos, no obstante, imprecisos en sus apelaciones programáticas, eran efectivas máquinas de dominio ideológico y control social, el primero de ellos operando como el partido del poder y el segundo como el partido de la legitimación del orden vigente. (...) Además de eso, la estrategia de Getulio vinculaba el desarrollo de la economía a un camino nacionalista y estatizante-distributivo... Eso era precisamente lo que los industriales y otros tentaban reprimir, pues ellos estaban en ese momento procurando fortalecer sus vínculos con intereses multinacionales en la tentativa por conseguir capital y tecnología" (DREIFUSS. 1987:27 y 28).  
Sobre la política populista en ese momento véase también:  
IANNI, Octavio. O colapso do populismo no Brasil. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1968. (véase especialmente la segunda parte: Populismo e Nacionalismo).

propiciando un avance del PTB también en el medio rural en la medida en que intentaba extender a todos los trabajadores rurales la legislación laboral en vigencia. Mientras el PTB crecía, la UDN y el PSD disminuían sus bases electorales.

La propuesta de reforma agraria, entendida como la única posibilidad de desbloqueo de la economía brasileña, defendida por amplios sectores de la sociedad, era duramente acusada por los propietarios rurales de ser una amenaza comunista. Esa "amenaza" fue una de las justificaciones de la alianza entre UDN y PSD (que rompe con el Laborismo). En 1961, finalmente la UDN consiguió elegir a un presidente de la República. Jânio Quadros que permaneció al frente del gobierno sólo siete meses. Con la renuncia de Janio el 26 de agosto de 1962, asume el poder el vicepresidente João Goulart del PTB (heredero del populismo de Vargas), después de una dura resistencia de los militares y Udenistas. Para evitar la guerra civil se estableció el régimen parlamentario hasta 1963 cuando fue abolido por un plebiscito<sup>68</sup>.

A partir de 1962 la economía brasileña entra en crisis. La inflación creciente causaba fuerte presión en los salarios incitando el descontento entre los sectores asalariados, que en respuesta se habían vuelto más agresivos en sus reivindicaciones y movilizaciones. El laborismo crecía. En las elecciones de este año el PTB duplicó su representación en el Congreso Nacional.

Es en este contexto y con la perspectiva de contener el avance popular que se articula el golpe militar, consumado el 31 de marzo, encabezado por los generales Amaurí Kruehl, Mourão Filho, Carlos Guedes, Costa y Silva, Castelo Branco, con

---

<sup>68</sup> Sobre el gobierno de João Goulart y el colapso del populismo véase: SALLES, Severo. Brasil: Transición a partir de un Régimen Autoritario (1968-1979). (Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas). México: FCPys/UNAM, 1995. Véase en especial el Capítulo II. BANDEIRA, Nonis. As lutas sociais no Brasil. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1977.

el apoyo de la UDN y de los sectores mercantil e industrial de la burguesía. João Goulart es depuesto con el apoyo del Congreso Nacional y Castelo Branco asume la presidencia de la República (1964/1967).

#### 4. El régimen militar de 1964

La represión política afectó duramente al Laborismo y otras formas de organización de la sociedad civil: sindicatos, universidades, la prensa, etc. Todas tuvieron su autonomía atacada y sus locales ocupados por el ejército. Por primera vez en Brasil las mujeres fueron tratadas de igual modo que los hombres: fueron igualmente perseguidas, torturadas y encarceladas, sus organizaciones fueron silenciadas cuando no masacradas, junto con los demás movimientos populares del país. A partir de allí una serie de "actos" son publicados<sup>49</sup> cambiando el imagen del país. En la tentativa por dar un "aire de legalidad" al autoritarismo implantado. En 1967 se promulgó una nueva Constitución.

No obstante toda la represión, son las mujeres quienes dan los primeros pasos en el sentido del surgimiento de la actividad política en la sociedad civil. Ya en 1968 despunta el Movimiento contra el alza del costo de la vida que adquiere un carácter nacional congregando a las amas de casa presionadas por los bajos salarios y el incremento de las desigualdades sociales.

---

<sup>49</sup> El 1º Acto Institucional, publicado el 9 de abril de 1964, suspendió las garantías constitucionales. El 2º Acto Institucional del 27 de octubre de 1965 disolvió los partidos políticos y estableció el bipartidismo y elecciones indirectas para presidente. En diciembre de 1966 es publicado el Acto Nº1 que concedió al ejecutivo la prerrogativa de cese de los mandatos parlamentarios, decretar el estado de sitio, intervenir en los Estados. Establecía también elecciones indirectas para gobernador, alcaldes de las capitales, de instancias hidrominerales y municipios consideradas áreas de "seguridad nacional". El Acto nº4 de 6 de diciembre de 1966 convocaba al Congreso Nacional en receso forzado desde octubre y lo transforma en Asamblea Constituyente para que aprobara la nueva Constitución Federal. El 22 de diciembre el texto presentado por los militares fue aprobado por 260 votos a favor, 227 en contra, además de 8 abstenciones. Los actos institucionales fueron los expedientes más utilizados por los presidentes militares, siempre que "necesitaban" promover alteraciones en el orden vigente.

En este mismo período surge el **Movimiento Femenino por la Amnistía**, un movimiento de madres, esposas y hijas que reivindicaban la liberación de los encarcelados y el retorno de los proscritos. En el inicio de la década de 1970 se multiplicaron los **Clubes de Madres**, los movimientos de mujeres por guarderías y otros servicios sociales. La participación de las mujeres sería fundamental para las luchas por la democratización.

Estos movimientos de mujeres invaden las calles, conjuntamente con otros movimientos de resistencia civil a los militares. En represalia, los militares edictaron en diciembre de 1968 el Acto Institucional nº5º y luego después en 1969, edictan la Enmienda Constitucional nº1 que incorporó todos los instrumentos represivos edictados hasta el momento de la Constitución, borrando cualquier resquicio de democracia que por ventura todavía pudiera existir. La represión incitó y varias personas han desaparecido en los subterráneos de la represión<sup>71</sup>.

La Constitución de 1967 y su Enmienda de 1969 refuerzan el poder ejecutivo garantizándole la competencia exclusiva de legislar sobre los presupuestos públicos y cualquier materia financiera y en nombre de la seguridad nacional se amplían las

---

<sup>70</sup> Este Acto cierra el Congreso Nacional, cesa muchos mandatos parlamentarios, establece la censura previa, pesquisas militares sigilosas, suspensión de la garantía jurídica del "habeas corpus" en los casos de crímenes en contra de la Seguridad Nacional, el orden económico y social y la economía popular.

La Ley de Seguridad Nacional edictada en 1967 y reedictada en 1969 cuando se introdujo la pena de muerte, la prisión perpetua y prácticamente todos los actos civiles, a excepción de los crímenes comunes, pasaban a la alzada militar. Todo era considerado una amenaza a la seguridad nacional.

Sobre los efectos del Acto Institucional nº5 en la sociedad brasileña véase:

SALLES, Severo. op. cit. Capítulo V.

<sup>71</sup> Sobre la represión militar y la resistencia armada véase:

-----, Brasil: Nunca mais. Petrópolis: Vozes, 1985

TON, Antonio Carlos. Tortura - A História da repressão política no Brasil. São Paulo: Global, 1979

SIRKIS, Alfredo. Os Carbonários. Memórias da guerrilha perdida. São Paulo: Global, 1980

GORENDER, Jacob. Combate nas trevas. A esquerda brasileira: das ilusões perdidas à luta armada. São Paulo: Atica, 1987.

posibilidades legales de intervención en el municipio<sup>72</sup>. Además de incorporar las restricciones contenidas en el Art.22 del Acto Institucional nº2 que trata sobre los límites de la autonomía de los Estados para crear nuevos municipios y los requisitos mínimos de población y renta; así como sobre los límites de la autonomía política de los municipios de las capitales, instancias hidrominerales y áreas de seguridad nacional; también estableció el carácter gratuito de los mandatos de los Consejeros municipales en las poblaciones con menos de 100 mil habitantes.

Para completar el cuadro de restricciones, a través de la Reforma Tributaria de 1967, el gobierno implanta mecanismos más autoritarios de transferencia de recursos, forzando así la hegemonía tributaria de la Unión, manteniendo los Estados y municipios dependientes de la liberación de recursos por el poder central, beneficiando a los Estados más ricos e industrializados<sup>73</sup>.

<sup>72</sup> Según el Capítulo III de la Constitución Federal de 1967 con la Enmienda de 1969, que trata "De los Estados y Municipios", regula en el Art.15 (II, 3) los criterios para la intervención en los municipios. Según este inciso:

" La intervención en los municipios será reglamentada en la constitución del Estado, solamente pudiendo ocurrir cuando:

a) se verificara impuntualidad en el pago de los préstamos garantizados por el Estado;

b) dejar de ser pagada, por dos años consecutivos, la deuda fundada;

c) no fueran prestadas las cuentas adeudadas, en la forma de la ley;

d) el Tribunal de Justicia del Estado der seguidamente a la representación formulada por el jefe del Ministerio Público local para asegurar la observación de los principios indicados en la constitución estatal, como para proveer la ejecución de la ley, del orden o decisión Judicial. Limitándose al decreto del Gobernador a suspender el acto impugnado, si esta medida fuera suficiente para restablecer la normalidad;

e) si se practica, en la administración municipal, actos subversivos o de corrupción; y

f) no haber sido aplicado, en la enseñanza primaria, en cada año, 20% por lo menos, del ingreso tributario municipal" (Senado Federal.1984:9 y 10).

En la práctica el inciso "e" fue un arma poderosa en contra de la autonomía municipal, en la medida en que cualquier acción o acto podría caracterizarse como subversivo, dependiendo de los intereses en juego. Con base en este punto, muchos municipios sufrieron intervención, en especial los que supuestamente eran de oposición.

<sup>73</sup> "Los datos disponibles para el conjunto de los municipios brasileños (véase A.A.R. Veloso,1987) indican que, después de la reforma tributaria de 1967, se ha reducido la participación de los ingresos tributarios propios en el total de los recursos tributarios de la nación: ésta osciló entre 6% y 8% entre 1957 y 1966, cayó a cerca de 4% entre 1967 y 1976, alcanzando alrededor de 3% entre 1977 y 1986. Por lo tanto, la citada reforma tributaria retiró de los municipios la autonomía para tributar.

Por el contrario, la participación de los municipios en los recursos tributarios efectivamente disponibles tendió a crecer: oscilando entre 9% y 13% de 1957 a 1966, afectó 18% y 17% en 1967 y 1968, fijándose en el nivel de 14% entre 1969 a 1976, y pasando al nivel de 16% en los primeros años de la década de 1980, hasta llegar a los 21% en 1986". (DANIEL.1988:28).

Sobre la reforma tributaria y sus efectos en los municipios véase también:

SILVA, Mario Tinoco de. A Reforma tributaria e a constituinte. In. FIGUEIREDO, Wilma de M. Cidadão, Estado e políticas no Brasil

A pesar de que el golpe aparentemente afectó a la red de compromisos de los coroneles con el establecimiento de elecciones indirectas y nombramientos de gobernadores y alcaldes (además de la Reforma Tributaria), disminuyendo sus posibilidades de acción. En verdad, lo que se vio fue el mantenimiento de la vieja estructura del poder. Los coroneles en realidad, ya no podían "elegir" a sus candidatos para los puestos estatales, pero tales indicaciones por parte del gobierno federal pasaban también por su crítica ya fuera por consulta directa. Del mismo modo, la Reforma Tributaria posibilitaba la negociación y el poder de cambio de favores a través de las agencias burocráticas estatales responsables de recursos no regulares. La necesidad de cooptar aliados (con el objetivo de garantizar la mayoría electoral), incentivó la ampliación del clientismo en el ámbito de las relaciones intergubernamentales.

SEREJO al estudiar la permanencia del coronelismo en el interior de Pernambuco, a través de lo que ella llama "*coroneles sin patentes*", identifica los compromisos políticos y los lazos familiares existentes entre las oligarquías dominantes en varias regiones del Estado y los gobernantes nombrados por los militares (1979:241). En la práctica, la inexistencia de elecciones directas no significa una disminución del poder de los jefes políticos municipales. Del mismo modo como ocurrió durante el Estado Nuevo, los coroneles siguieron participando en el poder. No fue por otro motivo que el golpe contó con el apoyo inmediato de las viejas oligarquías, que veían el avance de la organización popular, en especial en el campo, como una amenaza al mantenimiento de su dominio.

Por otro lado, los viejos y nuevos coroneles han tenido en el mantenimiento de sus corrales electorales una nueva forma de prestigio. En la medida en que se ampliaba la resistencia al régimen militar en los centros urbanos y especialmente en las grandes ciudades, los militares vuelven su atención hacia el hombre del

campo. Comienzan a valorar su voto a través de medidas casuísticas, por ejemplo, la reformulación del sistema de proporcionalidad, fortaleciendo a los Estados del Norte y Noreste, donde la población era más vulnerable al control del coronel<sup>74</sup>.

Según DANTAS, la centralización administrativa del régimen militar favoreció al coronelismo en dos sentidos: 1) cuando los aparatos públicos se ampliaron como ocurrió con la salud, la asistencia crediticia, la jubilación, beneficiando a los coroneles que los utilizaban políticamente como fuente de clientismo, y 2) a través de los mecanismos de acompañamiento de las administraciones municipales desarrolladas por el Estado. Más adelante el autor concluye: "*En la medida en que se iba transformando en un jefe político moderno, utilizando los recursos del Estado de forma racional, como instrumento de clientismo, iba también perdiendo su estatus de coronel*" (1986:376).

Éste es el gran cambio que sufren los coroneles en este momento. El jefe político ya no utiliza recursos privados para garantizar el poder político como lo hacía el

<sup>74</sup> Durante el régimen militar el sistema de proporcionalidad sufrió varias modificaciones, siempre con el objetivo de contener el avance de la oposición en el Congreso nacional. La Constitución de 1967 establecía la elección de un parlamentario por cada 300 mil habitantes hasta 25 diputados. Además de este límite un diputado por cada millón de habitantes, estableciendo un mínimo de siete diputados por estado y un diputado por territorio (Art.41);

En la *Enmienda Constitucional* de 1969, la base de representación deja de ser la población y pasa a ser el electorado de cada estado. En el Art.39 establece los siguientes criterios de representación:

- tres diputados por estado con hasta 100 mil electores;
- de 100 mil y un electores hasta 3 millones, más un diputado por cada grupo de 100 mil o fracción de más de 50 mil electores;
- de 3 millones y un a 6 millones de electores, más un diputado por cada grupo de 300 mil o fracción de más de 150 mil electores;
- más de 6 millones, más un diputado por cada grupo de 500 mil o fracción superior a 250 mil electores;
- un representante por territorio.

Además de eso, con esa enmienda se redujo el número de curules en la Cámara Federal de 409 en 1966, a 310 en 1970.

En 1977 la *Enmienda Constitucional* nº8 reestablecía la población como base de cálculo y fijó en 420 el número total de representantes en la Cámara Federal. Sería responsabilidad de la Justicia Electoral establecer para cada legislatura el número de diputados por estado, resguardando el principio de que ningún estado tuviera más de 55 diputados o menos de seis diputados. En este cómputo no sería incluida la población del Distrito Federal y de los territorios (que pasan a tener derecho a dos diputados por territorios) (Art.39). La *Enmienda Constitucional* nº22 de 1982 establece en los Art.39 y 216 la ampliación del número de diputados por 479, el límite máximo era 60 y el mínimo de ocho diputados por estados, además de cuatro diputados por territorios.

Para un mejor análisis de los efectos de este sistema de proporcionalidad en la correlación de fuerzas en el Congreso Nacional véase: KINZO, María D'Alva Gil. *São Paulo e o Brasil, uma desigualdade política*. Revista São Paulo em Perspectiva. Enero/Marzo. Vol.4, nº1. São Paulo, SEAD, 1990



viejo coronel. Ahora son los recursos públicos que le garantizan una apropiación privada del poder político. Su base clientista ahora es garantizada por las realizaciones administrativas hechas a través de las alcaldías, por ejemplo, las construcciones de carreteras, escuelas, hospitales. En el noreste en especial las construcciones para almacenamiento de agua, de los trabajos de prevención contra las sequías, la distribución de agua a través de camiones a las comunidades más lejanas y necesitadas y en una esfera más personal: los auxilios en casos de enfermedad, los internamientos en hospitales públicos, la promesa de empleo. Realizaciones inevitablemente hechas con recursos públicos.

Estos nuevos coroneles no restringían su actuación a los trabajadores y agregados de sus propiedades, la idea de corral electoral se extendía también a la ciudad y adquiría nuevas formas de manifestación. Según SEREJO el coronel moderno "... a través de la industrialización, engendró nuevas formas de relaciones de trabajo en la ciudad con la introducción de obreros como categoría profesional. Sin embargo, la presencia de ese sector modernizante incluía aspectos arcaicos, como la organización familiar de las empresas. En atención a las especificidades urbanas y rurales, los 'nuevos coroneles' asumieron diferentes papeles, que demostraban una de las formas de adaptación a la realidad del campo y de la ciudad. Uno de estos papeles era desempeñado por el 'doctor'. Éste, hijo del coronel o el propio 'coronel doctor', viene a ser una de las maneras en que los 'coroneles modernos' acompañaban la evolución de los tiempos, ya sea en el intrincado 'mundo palaciano' (los políticos estatales y federales en el ejercicio de sus funciones), o bien en relación con el proceso productivo" (1979:240).

El "doctor" también es una nueva categoría de jefe político muy común en el interior de Brasil a partir de la década de 1960, en especial en los pequeños y medianos municipios del noreste. El doctor cuyo poder político y prestigio es

obtenido por su cultura intelectual y principalmente, por los servicios prestados a la comunidad, casi siempre como médico o abogado, puede ser parte o no de una familia oligárquica. No es rara la alianza entre el jefe político local, el antiguo coronel, y este nuevo jefe político, el doctor. Alianza en que el coronel entra con la experiencia personal, el dinero y la tradición, mientras que el doctor se ocupa de la campaña electoral, del alistamiento de los electores, del control en el momento de la votación y el recuento de los votos (SEREJO.1979:119).

Este mismo cuadro se repite con la maestra, con la enfermera. Mujeres que en función de sus servicios profesionales en la comunidad adquieren prestigio, inmediatamente son atraídas al grupo político dominante como forma de mantener esta hegemonía.

Ese sistema clientista se mantiene a través de la mercantilización del voto o del intercambio de favores. Un sistema de cambios, en que además del dinero se ofrecen otras ventajas que pueden ser algún beneficio personal (como conseguir un empleo para un familiar), a través de alguna realización pública que mejore las condiciones de una población específica (escuelas, carreteras, hospitales, etc.). Esta práctica no se limita a la población bajo el control del jefe político, sino que se extiende a los correligionarios a través de los préstamos, del "empleísmo". *"Esa práctica se revierte en favor de los propios políticos, no sólo por el voto, sino también por la seguridad de que lo que los órganos públicos locales necesitaran les sería otorgado, fortaleciendo el monopolio de favores y facilidades"* (SÁ.1974:89).

Ese sistema de intercambio de favores es la base del "voto de cabestro", en la medida en que la aceptación de un favor genera una situación de dependencia, de clientismo. La retribución a ese beneficio se hace a través del voto.

El viejo coronel poco a poco es sustituido por el "jefe político". Cambió el nombre,

pero las relaciones de poder, la utilización privada del Estado y el mantenimiento del corral electoral como forma de cambio seguían iguales.

Durante el gobierno de Garrastazu Medici (1969/1974) esa práctica de utilizar los recursos públicos se fortaleció cuando la economía alcanzó altas tasas de crecimiento (basada en la entrada masiva de capital extranjero y en el "garrote" salarial), es el llamado "Milagro Brasileño". Es la época del "*Brasil Grande*", de la propaganda nacionalista. Pero, este "milagro" dura poco y ya durante el gobierno de Ernesto Geisel (1974/1979) la economía empezaba a dar muestras de su fragilidad agravada por el impacto del alza de precios del petróleo a partir de la guerra entre árabes y judíos (la Guerra del Yan Kipur) en 1973<sup>75</sup>.

En las elecciones de 1974, ya bajo el impacto de la crisis económica, la oposición (el MDB) consiguió una amplia victoria. Cuando terminó la euforia del milagro económico, empezó a disminuir la base de sostenimiento del régimen. A partir de 1977 la burguesía industrial comenzó a romper su alianza con la burguesía mercantil y con el régimen militar<sup>76</sup>.

En 1978, militares, bajo presión de las oposiciones, revocan a través de la enmienda constitucional varios actos discrecionales y restablecen las elecciones directas a nivel local. Junto a ese programa de reformas políticas conceden amplios

<sup>75</sup> Sobre el "milagro brasileño" véase:

SINGER, Paul. A crise do "milagre". Interpretação crítica da economia brasileira. Rio de Janeiro: Fae e Terra, 1977.  
 CARDOSO, Fernando Henrique. O modelo político brasileiro. São Paulo: DFE, 1973  
 SANYOS, Yacetonio dos. *La crisis brasileña*. Cuadernos de Conjuntura (I). Mexico: SEPLA, 1977.  
 FURTADO, Celso. *Análise do "modelo" brasileiro*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1972.

<sup>76</sup> Según Bresser PEREIRA "la reducción de los índices de crecimiento económico a partir de 1975, la desaparición del medio en relación con la 'subversión comunista' que fuera básica para el golpe del 64, el desagrado de la burguesía industrial con la tutela política de la tecnoburocracia civil y militar en el poder, la convicción de la burguesía industrial de que sería más eficiente para administrar el conflicto social de lo que los militares, la capacidad de conciliación de los líderes políticos de la oposición democrática, están entre las causas del rompimiento de la alianza de clases de 1964 y de la formación del pacto político democrático de 1977. A partir de la incorporación por la burguesía industrial a la tesis democrática el proceso de redemocratización se volvió inevitable". (1989:54).

poderes al Presidente de la República para que tuviera la prerrogativa de decretar el estado de sitio; el estado de emergencia y "medidas de emergencia", sin que estos actos necesitaran pasar por la aprobación del Congreso Nacional.

En el ámbito de estas reformas políticas, se empieza a ablandar una serie de restricciones a los municipios (como parte del proceso de distensión política). En 23 de abril de 1975 a través de la Enmienda Constitucional nº4, el presidente Geisel revocó el carácter gratuito de los mandatos de consejero. En el mismo año, la Enmienda Constitucional nº5 del 28 de junio elevó los porcentajes de los Fondos de Participación de los Estados y Municipios, progresivamente yendo de 12 a 20% de los tributos federales a ellos destinados.

#### 4.1 La cuestión partidaria y sus reflejos en el poder local

Éste fue uno de los puntos esenciales en la relación de los militares con la sociedad civil y en especial los militares y los jefes políticos del interior de los estados.

En los primeros meses del golpe se mantuvo el pluralismo partidario garantizado por la Constitución de 1956 y sus leyes complementarias. Así, continuaban en actividad los 13 partidos existentes hasta este momento, incluso con la UDN y el PSD presentando candidatos a las elecciones presidenciales previstas para 1965.

Sin embargo, las tensiones existentes entre los viejos liderazgos civiles (aliados inmediatos del golpe) y la cúpula militar; la presión ejercida por los sectores más radicales de los militares que apuntaban como prematuro el retorno a la democracia en función del riesgo de la vuelta de izquierda y del populismo; incitados por la disputa de los candidatos de la situación al gobierno de los Estados de Rio de Janeiro y Minas Gerais en los comicios de octubre de 1965,

fueron motivos más que suficientes para la publicación del Acto Institucional nº2 (LAMOUNIER y MENEGUELLO.1986:63).

Este Acto además de extinguir las elecciones directas para gobernadores, alcaldes y del presidente de la República, extinguió el sistema pluripartidario, estableciendo el bipartidismo<sup>77</sup> y la creación de dos partidos.

Inmediatamente todos los sectores conservadores, alineados desde los primeros momentos, muchos de ellos interesados más bien en las ventajas clientistas, se integran al partido gobernante, la Alianza de Renovación Nacional (ARENA) y las fuerzas de oposición en el Movimiento Democrático Brasileño (MDB).

El MDB, el partido de la oposición consentida, tuvo dificultades para organizarse en todo el territorio, atendiendo a las exigencias de la ley de organización partidaria.

Además de eso, el partido tardó en conseguir legitimarse como oposición reconocida por la población. No obstante, ni los éxitos del "milagro" económico garantizaban el apoyo popular de los sectores urbanos a la ARENA.

Pero ese cuadro en relación con el MDB empieza a cambiar a partir de 1974, aumentando su representación en la Cámara de Diputados de 28% a 44% y en la votación al Senado, la elección de 16 de los 22 curules asume un verdadero carácter plebiscitario (SOARES.1988:109). No obstante, el partido gobernante

---

<sup>77</sup> "Hay quien ve que la implantación del bipartidismo provenía de una admiración ingenua del presidente Castelo Branco por el modelo británico. Hay también quien ve esta experiencia como una tentativa de "mexicanización" siendo la ARENA el proyecto brasileño de un futuro Partido Revolucionario Institucional. La interpretación más correcta quizás sea la de un término medio entre esas dos ideas: una oposición menos decorativa que la mexicana, pero excluida del sistema, práctica y simbólicamente, por medio de un mecanismo más complejo de lo que la simple barrera legal o represiva" (LAMOUNIER y MENEGUELLO.1986:66)

también tuvo que enfrentar muchos problemas en su composición<sup>76</sup>.

En verdad, los militares estaban preocupados por imponer un sistema partidario rígido, que no dejara espacio para la política local de los coroneles y que les garantizara un mayor control (condición para la formación de un Estado Nacional fuerte), no tomaron en cuenta que en la política local brasileña, los aspectos ideológicos y partidarios están sujetos a los sistemas de lealtades, clientismo, alianzas y contiendas familiares, constituidos a lo largo de los siglos. Los compromisos, y los intereses estaban sujetos a este sistema de relaciones que incluyen, también las confrontaciones y luchas históricas entre las diferentes familias dominantes en los municipios. Un partido único, con carácter conservador, no tenía condiciones de absorber, a nivel del municipio, la gran gama de situaciones y posiciones. Un cuadro posiblemente más fácil de ser integrado a nivel del Estado, ya que en general, para estos sectores estar bien con el gobierno estatal y en especial con el gobierno federal era lo más importante.

Para impedir la fragmentación de su partido de sostenimiento y al mismo tiempo preocupados por, establecer mecanismos de control del avance de la oposición, el gobierno militar utilizó el recurso de las subleyendas<sup>77</sup>. Este mecanismo permitía

---

<sup>76</sup> Cláudio SOARES en sus estudios sobre la organización partidaria en este período afirma que "...la tentativa de forzar a todo el Brasil conservador dentro de un partido y acodar las fuertes divisiones familiares que existían en millares de municipios brasileños ha fallado. En todas partes, los conflictos inrumperon dentro de la Arena y en muchos municipios se observó el mismo fenómeno: las familias en lucha disputaban el control político de la organización local de la Arena. Ese conflicto fue preponderante en el caso de las elecciones para alcaldes, cuando la Arena sólo podía presentar a un candidato. La batalla por la indicación era intransigente y en muchos municipios hubo ruptura intrapartidaria con la familia perdedora, apoyando al candidato del MDB o concurriendo por el MDB: la fracción perdedora prefería morir que ayudar a elegir a sus archienemigos con sus propios votos" (1988:102).

<sup>77</sup> "Las subleyendas fueron creadas por el Acto Complementario nº4 del 20 de noviembre de 1965, y modificadas por los Actos Complementarios nº25 del 1966, el nº26 del 1966, el nº29 del 1966, el nº7 del 1968 y por la Ley Federal nº5.453 del 14 de junio de 1968, que estableció:

"Los partidos políticos pueden instituir, en la forma de la ley, tres leyendas en las elecciones para gobernador y alcaldes. Las subleyendas son listas autónomas de candidatos concurriendo a las mismas elecciones, dentro de la misma organización partidaria, registradas en la forma de la ley".

El Decreto-Ley nº1.543 de 14 de abril de 1977 introdujo las subleyendas en las elecciones para senador, facilitando la presión sobre las organizaciones estatales de la Arena para presentar una homogeneidad y una unidad inexistente" (SOARES:1988:115).

la candidatura de hasta tres candidatos por partido. Se consideraba electo el que individualmente fuera el más votado del partido. Los votos de los perdedores totalizaban para el partido.

Así, el gobierno consiguió acomodar las diferencias y conflictos a nivel, principalmente, de los municipios. En muchos de ellos se podía encontrar la existencia de Arena I, Arena II y la Arena III, disputando entre sí los cargos electivos, dejando en claro la fragmentación del partido gobernante pero garantizando la elección de un candidato del partido.

No obstante toda una serie de leyes casuísticas, la oposición siguió avanzando, apuntando hacia una gran derrota del gobierno en las elecciones municipales de 1980 y en las estatales de 1982. En más una tentativa para contener ese proceso de avance a través de la división de la oposición articulada en el MDB, el gobierno editó la Ley nº6.767 de 20 de diciembre de 1979<sup>90</sup>. La ley de la reforma partidaria establecía el pluripartidarismo, al mismo tiempo que creaba muchos obstáculos entres para la organización y consolidación de estos nuevos partidos.

Para resguardar la unidad de su partido el gobierno utilizó la coacción y fuertes apelaciones clientistas en el sentido de atraer no sólo a los viejos parlamentarios de la Arena, sino también otros parlamentarios originarios del sector conservador del MDB. El nuevo partido gobernante, el Partido Democrático Social (PDS) consiguió conjuntar más diputados de lo que poseía la vieja Arena, garantizando así una base de sostenimiento parlamentario al régimen.

El Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), el principal heredero

---

<sup>90</sup> La reforma partidaria de 1980 (la Ley nº6.767 del 20 de diciembre de 1979) buscaba queorantar la solida mayoría de la oposición. Con la reforma partidaria se estableció el multipartidismo en el país. Esta ley autorizaba la formación de bloques parlamentarios, sosteniendo los efectos de la legislación anterior que tratava de la fidelidad partidaria. Los partidos creados, para garantizar el registro definitivo deberían alcanzar a más de 5% del electorado votante para la Cámara de los Diputados en las elecciones de 1982, distribuyendo estos votos en por lo menos nueve Estados, lo que equivaldría a por lo menos 31 en cada uno de ellos.

del antiguo MDB no consiguió mantener unidas a las fuerzas de oposición, que se dividieron por los diversos partidos: Partido Popular (PP); Partido de los Trabajadores (PT); Partido Laboral Brasileño (PTB); Partido Democrático Laboral (PDT). En el PMDB permanecieron solamente 122 diputados federales, o sea, 29% del total de parlamentarios que poseía el MDB (SOARES.1988:109).

En 1982, no obstante la reforma partidaria, en las elecciones directas para gobernadores de los Estados, la oposición eligió 10 gobernadores y por primera vez, después del golpe, la oposición reunida consiguió la mayoría en la Cámara Federal, imponiendo una derrota al gobierno en las principales capitales. Esa oposición en términos electorales, en este momento se constituía básicamente por el PMDB ya que de hecho permaneció el dualismo de fuerzas, en la medida en que la suma de los votos de los otros partidos fue mínima.

##### **5. La redemocratización y la "Nueva República".**

En 1983, el presidente militar João Batista Figueiredo (1980/1984), después de poner en práctica lo que los militares llamaban "apertura política lenta, gradual y segura" perdió totalmente el control político del país. La resistencia al régimen se amplió. Al inicio de 1984, millones de personas fueron a las calles de todo el país aclamando elecciones directas ya. El gobierno militar cada vez más acorralado política y económicamente (tenía sólo el apoyo de la burguesía mercantil y de los sectores de la tecnoburocracia más comprometida con el régimen) buscaba salidas para una transición aún bajo su control.

El Partido del Movimiento Democrático Brasileño, el mayor partido entre las oposiciones, preocupado por garantizar el control del poder en el despedazamiento del régimen que se veía venir, respondió con la inmovilización y aceptación de las reglas definidas por los militares: elegir al presidente de la República de forma



indirecta, a través de un colegio electoral. Así, en 1985, como resultado de más un pacto entre las élites (bajo la hegemonía de la burguesía industrial), los militares salen de la escena y es "electo", por el colegio electoral, el líder del PMDB, Tancredo Neves, a través de la Alianza democrática formada por el PMDB y PFL<sup>81</sup> que sería también la base del apoyo partidario de la "Nueva República".

Tancredo no llegó a tomar posesión, falleció antes. Fue sustituido por su vicepresidente José Sarney, viejo dirigente del Partido Democrático Social y aliado constante de los militares<sup>82</sup>. Pero Sarney no tenía el respaldo político que Tancredo logró acumular durante el período militar y mucho menos la voluntad política para poner en marcha los compromisos firmados con la sociedad civil como parte del proceso de transición negociada. Su gobierno se caracterizó por la inmovilización, el continuismo político, la corrupción, el compadrazgo, la utilización privada de los recursos públicos, por fuertes compromisos con el capital mercantil por un lado, y por otro, una fuerte polarización entre el ejecutivo y los sectores organizados de la sociedad, ansiosos de cambios radicales en la situación político-económica del país.

A la par se dio una grave crisis económica caracterizada por la más marcada desaceleración económica de la historia brasileña. En el campo, la crisis se tornaba más aguda con el creciente proceso de concentración de la tierra y de la renta, en

---

<sup>81</sup> El Partido del Frente Liberal, una disidencia del PDS, surge entre los partidarios de la candidatura del vicepresidente de la República Aureliano Chaves, como oposición a la candidatura de Paulo Maluf a la presidencia de la República. "La movilización de la opinión pública en favor de las elecciones directas y la elección por la convención del PDS de la candidatura altamente polémica de Paulo Maluf, produjeron una división profunda e irremediable en el partido. Se formó el Frente Liberal liderado por Aureliano Chaves y por otros notables antimalufistas del PDS, dispuestos a negociar la transición con la liderazgo opositorista" (LAMOIGNIER y MENEGUELLO:1986:82).

A través de la Alianza Democrática constituida con el PFL, se abren las puertas de la "Nueva República" a las viejas oligarquías ligadas a la burguesía mercantil, que, una vez más, se mantuvo en el poder.

<sup>82</sup> "Tancredo Neves hizo un acuerdo con el expresidente Geisel y el vicepresidente Aureliano Chaves, para nombrar miembros del PDS como ministros, además del propio Sarney como vicepresidente de Tancredo Neves, escogido como candidato por su moderación y capacidad de componer políticamente" (SILVA, F.1990:302)

especial en el noreste del país<sup>83</sup>. Para Bresser PEREIRA, al final de dos años del gobierno de Sarney, era clara la hegemonía, una vez más, del capital mercantil que había dominado durante siglos y que regresaba nuevamente al comando político y económico del país. *"Ese proceso, no obstante, no tenía base en la realidad económica y social del país, era un fenómeno político fuera de tiempo. Era la historia repitiéndose como una farsa. El capital mercantil significa, ahora un capitalismo parasitario, arcaico, dependiente del Estado (que a su vez se encuentra en profunda crisis)"* (1989:56).

Aún con toda esa crisis político-económica, sobresalieron dos demandas populares por su emergencia política: el retiro inmediato de todas las leyes de excepción edictadas por los militares, el popularmente llamado *"escombros autoritario"* y la convocación de una Asamblea Nacional Constituyente Libre y Soberana. El *"escombros"* fue retirado a través de la Enmienda Constitucional n°25 de mayo de 1985, con la cual se restablecen las elecciones directas para presidente de la República, gobernadores y todos los alcaldes; la supresión de todas las restricciones a la creación de nuevos partidos; la ineligibilidad de los alcaldes en ejercicio del cargo en las capitales, etc.

---

<sup>83</sup> Según los estudios realizados por Yves CHALOUY (1986), con base en los Censos oficiales del país (IBGE), en 1980, en el noreste, la situación de los establecimientos agrícolas presentaba la siguiente situación:

- \* 67,8% de los establecimientos agrarios, con área inferior a 10 hectáreas ocupaban solamente 5,0% de las tierras;

- \* 4,0% de los establecimientos con área superior a 1000 hectáreas, ocupaban 32,7% de las tierras.

En 1960 el área media de los establecimientos agrícolas con menos de 10 hectáreas era de 3.14 hectáreas. En 1980 el área media era de 2.70 hectáreas. No obstante, estos establecimientos eran responsables por 44,0% de la producción del maíz; 46,0% del frijol; 45,9% del arroz y 66.6% de la yuca.

A nivel de la renta el autor presenta los siguientes datos:

- \* 78,9% de las personas con 10 años o más tienen una renta inferior a un sueldo mínimo;

- \* en el medio rural 96,0% de las familias tienen una renta familiar inferior a dos sueldos mínimos.

- \* En 1970 el extracto más pobre de la región (20,0%) detenían 5,2% de la renta rural;

- \* En 1980 este sector detenía solamente 3,8%

Por otro lado, en el mismo período, el extracto de los más ricos en la región (1,0%) detenían:

- \* en 1970 10,5% de la renta rural

- \* en 1980 detenían 2,3%

## 5.1 La Asamblea Nacional Constituyente

A principio de 1987 se reunió el Congreso Nacional con los poderes constituyentes. Su composición no era la esperada por el movimiento popular organizado, pues el PMDB y el PFL juntos tenían 77,0% del Congreso Constituyente, siendo que el PMDB tenía la mayoría absoluta de la Cámara Federal y del Senado. Prevalían allí los viejos intereses oligárquicos y las antiguas articulaciones, ya que las elecciones de 1986 no fueron capaces de librarse de la propaganda ilusionista del suceso del Plano Cruzado y de la acción de los grupos agrarios y empresariales articulados al rededor de candidaturas específicas comprometidas con sus intereses<sup>64</sup>. Además de que la realización de elecciones simultáneas de los diputados federales y senadores con la elección polarizada para gobernadores vaciaron la discusión anterior de los grandes temas de la Constitución.

Sin embargo, la presión popular era muy fuerte y por eso se consiguieron avances sustanciales a nivel de las garantías individuales, a los derechos laborales, de la organización del estado, del orden social y económico, en fin, de la construcción

---

<sup>64</sup> La principal articulación de estos sectores conservadores se dio a través del llamado "Centrao", un bloque parlamentario, de carácter fuertemente gubernante, integrado básicamente por parlamentarios del PMDB (la rebelión de su dirección Partidaria), por el PFL, PDS y PTB, además de otros pequeños partidos y del apoyo eventual de otros grupos organizados, por ejemplo, el bloque evangélico y los sectores conservadores de la iglesia católica, garantizándole un grupo fijo de 162 parlamentarios (143 diputados y 19 senadores), llegando también a aglutinar en determinadas votaciones alrededor de 280 a 290 votos, que funcionaba como una verdadera apalanadora (DREIFUSS, 1989:113).

Un ejemplo de ese tipo conservador del Congreso Constituyente y la fuerza del "Centrao", en especial de los sectores agrarios (137 parlamentares eran propietarios o mantenían vínculos con propietarios de tierra, de estos 82 tomaban parte del Frente Parlamentario de Agricultura) fue la cuestión de la reforma agraria, una de las pocas demandas populares que allí no encontró algún tipo de guarda, llegando al punto de presentar un retroceso en relación a su estatuto legal anterior (el Estatuto de la Tierra) que desde 1964 definía las condiciones formales de acceso a la tierra. No obstante hay que destacar la actuación fuerte de la Unión Democrática Ruralista (UDR), organización que congrega los productores rurales con el objetivo de contener cualquier cambio significativo en el sistema agrario brasileño que no sea en función de sus intereses.

Sobre la articulación de los grupos empresariales y agrarios en apoyo a candidatos comprometidos con sus intereses, bien como la actuación de estos sectores en la Asamblea Constituyente ver: DREIFUSS, René. O jogo de direita. Petrópolis: Vozes, 1989

democrática<sup>85</sup>.

A nivel de los municipios ese avance puede observarse en el Art.1º de la Constitución de 1988. Allí, se rescata la importancia del municipio al destacar por primera vez su participación en la unión indisoluble de la estructura federativa del país. Según este artículo: "*La República Federativa de Brasil, formada por la unión indisoluble de los Estados, Municipios y del Distrito Federal, se constituye en Estado de Derecho...*". Más adelante, en el Art.18º se reafirma esta importancia al declarar: "*La organización político-administrativa de la República Federativa de Brasil comprende la Unión, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, todos autónomos, en los términos de esa Constitución*". Constatándose, así, el municipio como una de las esferas políticas de la administración Federal.

Otra conquista importante es el Art. 29º que establece que "*... el Municipio será regido por la ley orgánica, votada en dos rondas, con intervalo de diez días, y aprobada por dos tercios de la Cámara Municipal, que la promulgara, atendidos los principios establecidos en esta Constitución, y en la Constitución del Estado respectivo ...*". Hasta entonces solamente las capitales y los municipios designados por ley podrían tener una Ley Orgánica<sup>86</sup>, así mismo, subordinadas al reglamento establecido por los estados, de hecho era la administración estatal quien dictaba la ley orgánica de los municipios.

---

<sup>85</sup> Como afirma Maria D'Alva KINHO: "No obstante muchas críticas que se haya hecho a las limitaciones e incongruencias de la nueva carta constitucional (...) es importante señalar el poder catalizador de la constituyente al provocar la movilización de todos los sectores sociales con alguna capacidad de organización. El juego de presiones que ha acompañado todo el trabajo de elaboración constitucional con la presencia activa en el Congreso Nacional de los más diversificados grupos de interés intentando influir en las negociaciones de las lideranzas partidarias o en las votaciones, fue algo jamás visto en la experiencia constitucional brasileña. El texto resultante refleja en muchos aspectos el mosaico de intereses de una sociedad heterogénea y desigualmente organizada" (1985:104).

<sup>86</sup> "... entendida la ley orgánica como una especie de Constitución Municipal (en el sentido de caracterizarse como el conjunto de preceptos jurídicos disciplinadores de los atributos de la autonomía municipal) cuida ella de discriminar materias de interés local de competencia exclusiva del municipio" (SANTANA.1993:66)

Además de ello, la Constitución de 1988 garantizaba al municipio la autonomía política<sup>87</sup>; administrativa<sup>88</sup>; financiera<sup>89</sup>; de política urbana (Art.182) y extiende la competencia, hasta entonces exclusiva de la Unión, también al Estado Miembro de crear áreas Metropolitanas (Art.25,3º).

En lo que se refiere a la intervención en el municipio (un arma que los militares supieron utilizar con frecuencia) sólo puede ser decretada por el estado en caso de adeudo, sin justificativa, de deuda fundada (Art.35,I)<sup>90</sup>; en el caso de no prestación de cuentas en la forma de la ley (Art.35,II); de la no aplicación del 25% de los impuestos (incluso de las transferencias) establecidos por la Constitución en el enseñanza (Art.35,III) y en caso de no observancia de la Constitución Estatal a través de la representación junto al Tribunal de Justicia (Art.35,IV). Excepto en este último caso, el decreto de intervención sólo podrá realizarse mediante la aprobación de la Asamblea Legislativa del Estado (Art.36). En este sentido, la constitución no contempla la hipótesis de intervención federal en los municipios, esto es una competencia exclusiva del Estado miembro.

---

<sup>87</sup> La autonomía política estaba garantizada a través de las elecciones directas para alcaldes, vicealcaldes y Consejeros Municipales (Art.29,I y II); juzgado del alcalde junto al Tribunal de Justicia (Art.29,VIII); organización de las funciones legislativas y fiscalización de la Cámara Municipal (Art.29,IX); creación, organización y supresión de los distritos (Art.30,IV); legislar sobre asuntos de interés local y suplementario (Ley federal (Art.30,I y II)); fiscalización del municipio por el poder legislativo municipal y por el sistema de control interno del ejecutivo (Art.31); responsabilidad de la Cámara Municipal de dar el parecer sobre las cuentas del municipio.

<sup>88</sup> La Constitución establece la autonomía administrativa municipal a través de la competencia tributaria (Art.30,II); la competencia legislativa (Art.30, I y II); la organización de los servicios públicos (Art.30,V y VI); ordenamiento, control, parcelamiento y ocupación del suelo (Art.30,III); fijar remuneración del alcalde, vicealcalde y Consejeros (Art.30,V); protección del patrimonio histórico cultural (Art.30,IX) y la creación de guardias municipales (Art.144,6ª).

<sup>89</sup> La autonomía financiera está garantizada a través de la competencia municipal de crear impuestos, pagos de servicios, contribuciones a obras públicas (Art.145,I,II y III) y del aumento en el valor del repaso de una serie de impuestos al municipio (IR, IPVA, IOMS...), ampliación del Fondo de Participación de los Municipios y participación en los "royalties" del petróleo, gas natural y recursos hidráulicos.

Con la nueva Constitución el monto del repaso a los municipios de los impuestos recorridos pasa de 164 a 361.

<sup>90</sup> la deuda fundada, "entendiase, pues, como la contraída por el poder público, con base en contrato o título de crédito, desde que la responsabilidad de liquidación sea superior a un ejercicio financiero" (AGUIAR.1993:54)

Sin embargo, la cuestión de fundamental importancia a destacarse en este avance a nivel de las competencias y autonomía municipal, garantizado por la Constitución Federal y reafirmado posteriormente por las Constituciones Estatales, fue el hecho de que, por primera vez en la historia de la formación del poder local en Brasil, eso no fue un arreglo entre las oligarquías locales y el poder central. Pero sí el resultado de una fuerte articulación popular, no solamente a través de la presión directa junto a los constituyentes sino también de la movilización y articulación a nivel de los municipios.

Esta movilización tiene inicio en la primera mitad de la década de 1980, cuando la reforma tributaria había transformado a los municipios en meros ejecutores de las políticas decididas y elaboradas por el gobierno federal, incitando el conflicto entre los alcaldes y las esferas federal y estatal. En este período se registraron en Brasil algunas experiencias aisladas de gestión y organización de administraciones municipales descentralizadas, entre las que se destacaron las ciudades de Lages, Boa Esperança, Piracicaba y Garanhuns (JACOBI, 1990:128).

No obstante, conocedores de la fuerza de las oligarquías agrarias que todavía persistía a nivel del poder local, estos sectores populares organizados buscaban también, establecer mecanismos de participación y control popular en la administración del municipio, no solamente a través de las Cámaras Municipales, sino también del ciudadano o de la asociación representativa<sup>91</sup>.

## 6. El municipio: entidad jurídico-constitucional

---

<sup>91</sup> La participación y control popular en el municipio está garantizado a través del Art.29 en los párrafos:  
 "I - cooperación de las asociaciones representativas en la planeación municipal;  
 II - iniciativa popular de proyectos de ley de interés específico del municipio, de la ciudad o de colonias, a través de la manifestación, de por lo menos, cinco por ciento del electorado".  
 También el Art.31,3º que garantiza el derecho del contribuyente de examen y apreciación, como del cuestionamiento legal de las cuentas municipales.

Conforme se ha visto anteriormente, el federalismo brasileño asume características peculiares determinadas por sus especificidades socioeconómicas y culturales, lo que es una constante en los Estados Federados, en la medida en que este tipo de estado "... no se acomoda en una concepción única y exclusiva y ni podría. Realmente, la fisonomía de cada estructura federativa está conformada por los contornos que cada estado le atribuye. De modo que la Federación brasileña difiere en mucho del Estado Federal existente en Argentina, Canadá y Australia (y México), ya que cada cual posee sus características propias" (SANTANA, 1993:19).

Una de estas características peculiares del federalismo brasileño es la tendencia creciente al excesivo centralismo, llegando en muchos momentos a cuestionar su carácter federativo por presentar mucho mayor semejanza con un estado unitario descentralizado. Como se ha visto anteriormente el estado brasileño ha demostrado un expansionismo del poder central (una especie de monopolio del poder político) en detrimento de las órdenes estatales y municipales, al tiempo que garantizaba, a través de mecanismos no formales, la injerencia de las fuerzas locales y/o regionales.

Otra característica básica de la Federación brasileña es su edificación establecida sobre tres órdenes jurídicas, distintas y autónomas: la Unión; el Estado (unidades federadas) y el Municipio.

En el federalismo brasileño instituido en la Constitución de 1988, el municipio se constituye en una entidad jurídico-constitucional, integrante necesaria de la Federación brasileña e igual en relación con los demás entes federados (la Unión y los Estados Federados): con capacidad para su autorganización titular de competencias legislativas y administrativas propias, otorgadas directamente por la Constitución Nacional. En otras palabras, los municipios son unidades territoriales, con autonomía política, administrativa y financiera de acuerdo con lo que

determina la Constitución Federal, la constitución del Estado y su propia Ley Orgánica (AGUIAR.1993:9 y SANTANA.1993:42).

El municipio brasileño no posee judiciario propio. El poder judicial que actúa dentro de los límites territoriales del municipio es el poder judicial estatal a través de las Comarcas.

El municipio posee dos funciones básicas de gobierno: la función de legislar (de competencia de la Cámara Municipal) y la función ejecutiva (de competencia de la Alcaldía)<sup>92</sup>.

Estos poderes son ejercidos de forma armónica e independientes entre sí bajo los siguientes presupuestos: a) prohibición de acumulación de funciones ejecutivas y legislativas en una misma persona; b) la reserva a la Cámara Municipal del poder de legislar y al ejecutivo del de administrar, siendo prohibida la realización de actividades de uno por el otro; c) la imposibilidad de delegación incondicionada de las funciones entre los poderes; d) la colaboración del ejecutivo en la elaboración de las leyes a través del poder de iniciativa, sanción y veto (SANTANA.1993:54);

### 6.1 El ejecutivo: la Alcaldía

El poder ejecutivo municipal, o como lo denomina DANIEL (1988:33), el "*gobierno local*", concentra la mayor parte del poder local. Es compuesto por el alcalde y sus auxiliares (personal de confianza), los dirigentes de las Secretarías y otros órganos públicos del municipio.

---

<sup>92</sup> Celso DANIEL (1988) distingue la existencia de otra esfera del poder municipal, el poder administrativo y lo trata como si fuera un poder autónomo, independiente del alcalde. En este trabajo el aparato administrativo municipal es entendido como parte de la estructura del poder ejecutivo personificado en la figura del alcalde.



El Alcalde representa el municipio, es la persona de derecho público interno, centraliza el aparato burocrático y todos los sectores administrativos a través de la Alcaldía. Su nombramiento se da a través de elecciones directas por mayoría simple, a excepción de los alcaldes de las capitales y municipios con más de 200 mil habitantes, que en el caso de que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta de los votos, deberá procederse a una segunda ronda entre los dos candidatos más votados, eligiéndose a aquel que obtuviera la mayoría de los votos válidos.

El aparato burocrático es el cuerpo responsable de llevar a cabo y dar sostenimiento a las políticas establecidas por la alcaldía, a través de su administración directa.

## 6.2 El legislativo: la Cámara Municipal

El poder legislativo local se ejerce a través de la Cámara Municipal, compuesta por consejeros electos por el sistema de proporcionalidad, con un número proporcional a la población del municipio, observando los límites establecidos por la Constitución Federal<sup>99</sup>. El sistema de proporcionalidad establecido para los municipios garantiza la participación de las minorías al establecer que los curules en la legislación municipal se reparten entre los partidos que alcanzan el cociente electoral.

La Cámara Municipal tiene las siguientes funciones:

- 1) la función legislativa: esta función se realiza con la participación del

---

<sup>99</sup> Según el Art. 29 de la Constitución Federal, el número de consejeros es determinado proporcionalmente a la población del Municipio, observados los siguientes límites:

- a) mínimo de nueve y máximo de veintuno en los Municipios hasta un millón de habitantes;
- b) mínimo de treinta y tres y máximo de cuarenta y uno en los Municipios de más de un millón y menos de cinco millones de habitantes;
- c) mínimo de cuarenta y dos y máximo de cincuenta y cinco en los Municipios de más de cinco millones de habitantes".

poder ejecutivo municipal que posee la prerrogativa de presentar iniciativas de proyectos de ley además del poder de veto sobre la legislación aprobada en la Cámara\*.

2) la función deliberativa: es el ejercicio de las atribuciones de su competencia privativa que envuelve la práctica de actos completos, de resoluciones refrendadas, de probación, de fijación, de situaciones, de juzgados técnicos, etc.;

3) la función fiscalizadora: es realizada a través de varios mecanismos como las solicitudes de información al alcalde, convocación del alcalde o de sus auxiliares, investigación, etc.;

4) la función juzgadora: a través de esta función la Cámara Municipal tiene la competencia para juzgar al alcalde y a los consejeros municipales por infracción política administrativa (SANTANA.1993:67 a 70).

No obstante esta estructura legal, DANIEL señala dos cuestiones fundamentales en la relación entre ejecutivo y legislativo en la esfera municipal, que pueden resultar de situaciones conflictivas entre los dos poderes o hasta la subordinación de uno al otro, dependiendo de la correlación de fuerzas existente:

1 - Los actos del ejecutivo pueden ser liberados o limitados en función del legislativo en el ejercicio de su autonomía legislativa y fiscalizadora, en la medida que toda acción del ejecutivo necesita pasar por la aprobación de la Cámara. Los

---

\*4 Según SANTANA, la Cámara "... no administra el municipio establece solamente, normas de administración; no ejecuta obras y servicios públicos, dispone únicamente sobre su ejecución; no compone ni dirige el funcionalismo de la Alcaldía, publica tan sólo, preceptos para su organización y dirección; no recauda ni aplica los tributos locales, solamente instituye o reajusta tributos y autoriza su recaudación y aplicación. No gobierna al municipio, sino regula y controla la actuación gubernamental del ejecutivo, personalizado en el Alcalde" (1993:68 y 69).

tres elementos básicos de la gestión municipal (el plan plurianual, la ley de Directrices Presupuestarias y el Presupuesto Anual) pueden ser aprobados o no. Además los "planes directores" exigidos para las ciudades con más de 200 mil habitantes necesitan ser aprobados también por el legislativo municipal, estando en cierta forma el ejecutivo a la merced de la buena relación con el legislativo:

2 - La tendencia creciente del debilitamiento del legislativo en las sociedades modernas y en particular en Brasil, transforma la autonomía formal del legislativo en subordinación real al ejecutivo<sup>95</sup> (DANIEL.1988:37).

Además de estos factores, se puede adjudicar el propio desconocimiento por parte de los consejeros de las prerrogativas constitucionales que disponen las Cámaras Municipales en el ejercicio del poder legislativo.

## 7. Algunas conclusiones sobre el papel del poder local en Brasil hoy

Como se vio anteriormente, durante el régimen militar el viejo coronel dio lugar al "*coronel sin patente*" (SEREJO.1979), al "*jefe político moderno*" (DANTAS.1986). Pero este cambio no fue estructural, no cambiaron las condiciones materiales en el campo y mucho menos las relaciones de producción dominante. No obstante algunos cambios políticos, económicos o en las relaciones

---

<sup>95</sup> "En la medida en que el gobierno local utilice la capacidad de limitar o ampliar el poder personal de los consejeros, por medio del cierre o apertura de canales de acceso de estos consejeros a los puestos en la Alcaldía, él conseguirá cooptar esos consejeros, y con eso subordinar sus decisiones en la Cámara a intereses originados en el ejecutivo. No es por otra razón que se verifica la facilidad con que el gobierno municipal consigue establecer o restablecer la mayoría en la Cámara Municipal, necesaria para su libertad de acción. Los principales instrumentos utilizados por el gobierno para tal cooptación son los empleos de personas relacionadas con los consejeros y el acceso a canales de prácticas clientistas en el interior del aparato administrativo" (DANIEL.1988:37)

laborales<sup>66</sup>, a nivel general, la estructura agraria ha sufrido relativamente pocas transformaciones. La relación patrón-cliente se reproduce a través de nuevas formas de dominación.

Los trabajadores sin tierras, alejados de las ventajas laborales, seguían siendo obligados a someterse al dominio de los propietarios para seguir sobreviviendo (muchas veces en regímenes de verdadera esclavitud<sup>67</sup>); son específicamente los "medieros", los trabajadores temporales, los residentes en las tierras del propietario recibiendo una pequeña parcela de tierra para su plantío de supervivencia, que retribuyen la "confianza" a través del voto.

Esa práctica prevalece hasta hoy en la gran mayoría de los pequeños y medianos municipios del país y por qué no decirlo, también en los grandes municipios, así como y a nivel federal donde los burócratas de organismos estatales utilizan este expediente para desviar recursos, financiar campañas electorales y engordar sus cuentas bancarias en el exterior. Allí está el ejemplo de la Comisión Parlamentaria de Pesquisas responsable de investigar los actos de corrupción durante la campaña y el gobierno del presidente Collor de Mello.

La CPI trajo al público la formas de actuación, de utilización de los recursos públicos en el mantenimiento de los corrales electorales, así como los cambios de favores. Relaciones típicas del coronelismo moderno dominante en el Brasil de hoy, donde el presidente Collor, como también lo fue el presidente Sarney, es un

<sup>66</sup> Brasil ha vivenciado importantes cambios a nivel de las relaciones laborales en el campo. Con la creciente concentración del control de la tierra, el número de trabajadores asalariados ha crecido sustancialmente, aumentando así también el número de trabajadores rurales sindicalizados que hoy llegan a constituirse en mayoría de los trabajadores sindicalizados en el país.

<sup>67</sup> "El trabajo en condiciones de esclavitud aumentó en forma abrupta en los últimos años en Brasil y casi medio millón de niños trabaja ilegalmente en las áreas rurales, según un informe de la Comisión Pastoral de la Tierra, de la Iglesia católica. El número documentado de trabajadores en condiciones de esclavitud aumentó de 4 mil 883 en 1991 a 25 mil 193 el año pasado, y entre ellos hay un gran número de niños e indígenas. Sin embargo, "esta cifra no refleja el número de esclavos, sino sólo un incremento en los casos confirmados" que fueron informados a la policía o a las autoridades del sector laboral". La Jornada, 13 de mayo de 1995. México, p.50

legítimo representante de una especie que todavía no está en extinción.

Sin embargo, no es solamente el mantenimiento de la vieja estructura agraria la responsable por la preservación de estas antiguas relaciones de poder que todavía hoy dominan a una parte significativa del país, en especial a los pequeños y medianos municipios brasileños del norte y noreste brasileño.

El sistema electoral brasileño en mucho ha contribuido también al mantenimiento de esta vieja estructura de poder, donde las prácticas autoritarias y la utilización privada del Estado es la norma dominante.

No obstante los avances democráticos garantizados por la Constitución Federal de 1988, la legislación electoral ha permanecido como la misma heredada de los militares, manteniendo en vigencia algunos "recursos" establecidos únicamente con el objetivo de mantener el dominio conservador y gubernista en las estructuras del poder legislativo, en especial en el Congreso Nacional.

El sistema de proporcionalidad que determina el número de diputados en la Cámara Federal, no obstante que establece como base a la población del Estado, de hecho al establecer un mínimo de 8 y un máximo de 70 diputados por Estado mantiene las distorsiones llevadas a cabo por los militares, las cuales son significativas en el valor del voto del ciudadano brasileño dependiendo del lugar en donde reside. Si él es residente del Estado de Roraima, su voto es 23 veces mayor que el de un ciudadano residente en São Paulo\*\*.

El mantenimiento de este sistema de proporcionalidad fue una victoria más de los

---

\*\* São Paulo tiene 21,451 de la población del país y 22,31 del electorado, su representación es de 12,51. Ya Roraima tiene una población y un electorado de 0,11 del país, entre tanto, tiene una representación de 0,81. Eso significa que mientras que se necesitan solamente 9.318 votos para elegir a un diputado en Roraima, en São Paulo un candidato para elegirse tendría que conseguir 219.068 votos (TEIXEIRA, 1990; MAIMARWING, 1991; y KINZO, 1990).

sectores conservadores, pues al subvalorar el peso de los estados de mayor población (en el caso de Brasil, los estados más urbanos y industrializados, con una clase trabajadora más organizada) en favor de los estados con menor población, más agrícolas, menos desarrollados y con un mayor control por parte de las viejas oligarquías y jefes políticos<sup>99</sup>.

Un ejemplo significativo de la importancia del mantenimiento de esta línea conservadora a través de la subrepresentación de los estados más poblados en el Congreso Nacional fue la propia Constituyente. KINZO al analizar el posicionamiento de las bancadas regionales (independiente de la vinculación partidaria) en las principales votaciones de la Constituyente, constató un grado más grande de "gubernismo" (pro gobierno Sarney) en las representaciones de las regiones Norte y Centrooeste, en contraste con las representaciones de la región Sur que presentaba grados más bajos de conservadurismo y gubernismo, asumiendo posiciones más democráticas (1989 y 1990)

En este sentido, los sectores conservadores del Sur, conscientes de los riesgos que pueden significar un cambio en la correlación de fuerzas en el Congreso Nacional, han rechazado reiteradamente cambios en el sistema de proporcionalidad. Por otro lado, el miedo de la supremacía política que podría significar una representación real de los estados más poblados, más industrializados y, por lo tanto, más fuertes económicamente, ha mantenido unida a las representaciones de estas otras regiones en contra de cualquiera alteración.

Además del sistema de proporcionalidad MAINWARWING enumera una serie de

---

<sup>99</sup> Según Elenaldo TEIXEIRA en su estudio sobre de la representatividad en la Constituyente Federal de 1977/78: "La representación de aquellas regiones en la Constituyente constituyó casi la mayoría absoluta, de allí el rechazo a aprobar cambios más significativos en la estructura económica, como fue la reforma agraria. Es sintomático el hecho de que tres propuestas de alteración de la distribución de los curules en la Cámara Federal no obtuvieron gran receptividad en la mayoría de las representaciones de los estados mayores. Para los fuertes intereses económicos representados en estos grupos no es conveniente cambiar radicalmente esta proporción. Ellos saben que en las regiones más urbanizadas, el electorado es más politizado" (1990:53).

vicios (que él llama de "perniciosidades") existente en la legislación electoral vigente en el país, responsables por el cuadro de distorsiones que se presentan. Por ejemplo: los "candidatos natos" (diputados estatales y federales, consejeros municipales tienen, automáticamente, el derecho de constar en las listas de candidatos para el mismo cargo independiente de que permanecieran o no en el mismo partido); el número autorizado de candidatos por partido (en el caso de diputados este número es de 1.5 veces el número de curules a ser llenados, en el caso de los consejeros municipales este número es de tres veces el número de curules); la inexistencia de mecanismos de control por parte del elector o del partido sobre los actos del electo; la autonomía ilimitada de los políticos de negociar lo que quieren y con quien quieren independiente de los partidos; etc. (1991:39,40 y 55)<sup>100</sup>.

Mientras esta legislación electoral siga siendo útil para el mantenimiento de la hegemonía de los sectores conservadores no sólo en el Congreso Nacional, sino a nivel general del país será muy difícil cambiar estas "perniciosidades".

Por otro lado, el fuerte proceso de industrialización y urbanización por el que ha pasado Brasil en los últimos años no ha dejado estos municipios ni a su estructura tradicional de poder intacta.

A partir de la década de 1970, en función del creciente desgaste de los gobiernos militares y del consecuente y también creciente fortalecimiento de la oposición, incitados por la crisis económica y el completo estado de penuria de la población, han surgido en muchos municipios (en especial en las capitales) movimientos organizados de oposición a estos sectores dominantes hasta entonces.

<sup>100</sup> Para un análisis más profundo del sistema electoral brasileño véase:

MATHIASWING, Scott. Políticos, partidos e sistemas eleitorais. O Brasil numa perspectiva comparativa. Novos Estudos, N°29. São Paulo: CEBRAP, 1991.

KINZO, Maria D'Alvo Gil. op. cit. 1990.

De entre estos movimientos hay que destacar los llamados movimientos sociales urbanos, que organizados alrededor de demandas específicas (los derechos) elaboradas a través de su práctica cotidiana, trajeron nuevas formas de relación con el poder local.

Celso DANIEL al analizar la relación de estos movimientos sociales con el poder local, identifica cuatro posturas distintas de relacionamiento con el poder público que todavía persisten hoy en los municipios brasileños:

1 - El fenómeno del coronelismo que históricamente remite al medio agrario y a la sujeción de la población al poder de los propietarios. Según el autor, en las ciudades esta relación es distinta, pues las antiguas familias ya no monopolizan y si disputan el poder político local;

2 - El fenómeno del populismo, históricamente un fenómeno urbano que contrasta con las prácticas coronelistas. En esta relación la institución de derechos se percibe como una donación del estado a través del líder en el gobierno y no una conquista. Según el autor, todavía persiste en las ciudades una especie de "populismo revisitado" que concibe a las realizaciones de una administración local como una donación del gobierno al pueblo;

3 - El fenómeno del clientismo donde prevalece una especie de negocio, d cambio entre el elector y el agente político. Es el cambio del voto por un obsequio. *"No se trata de la donación de derechos ni de conquista de derechos, sino de un favor de carácter individual, no hay la identificación de un líder"* (DANIEL.1988:31);

4 - La práctica de los movimientos sociales inscribiendo las carencias en el campo de los derechos, se distingue de las formas de negociación anteriores



en la medida en que la relación entre el pueblo y el poder político es de oposición y no de identidad o subordinación (DANIEL.1988:31 y 32).

El surgimiento de estos movimientos sociales con sus nuevas prácticas de relación con el poder público saca a flote el debate acerca de las alternativas políticas y administrativas de descentralización y participación popular. El municipio pasa a ser el "locus" estratégico de interacción entre la sociedad civil y el Estado, para que se pueda realizar (a partir de la base) toda una transformación en la práctica política con el objetivo de la construcción democrática.

Para estos movimientos, la descentralización es la posibilidad de ejercicio del poder<sup>101</sup>. Para las mujeres es la posibilidad de intervenir directamente en la definición de políticas públicas relacionadas con su vida cotidiana.

---

<sup>101</sup> En este sentido, como lo plantea Alejandra MASSOLO: "La descentralización es entonces la demanda y opción defendida para desbaratar las obstrucciones autoritarias y burocráticas del estado, ampliar y diversificar los espacios para el ejercicio de los derechos y libertades civiles, la autonomía de la gestión municipal, la participación, el control y la autogestión ciudadana, en el contexto de la vida cotidiana. Aflojándose el Estado centralizador a partir de arriba se conectan más fluidamente las energías e iniciativas sociales, políticas y culturales que interactúan, en los territorios locales, en busca de cambios democráticos en la sociedad" (1988:42)

**PARTE III**

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

**DE LA MUJER BAHIANA**

**Y EL PODER LOCAL**

## INTRODUCCIÓN

A nivel general en la literatura académica el poder local se ve como la instancia del poder formal más democrática a la participación popular, es decir, un espacio de articulación de los actores políticos. Es a partir de esta perspectiva que el municipio se ve también como un espacio privilegiado de la transformación de la cultura política administrativa en el sentido de la construcción democrática.

Como hemos visto en la PARTE II de este trabajo, no obstante los esfuerzos más recientes de algunos sectores, el municipio sigue (en las palabras de MERINO referentes a México pero perfectamente aplicables al caso brasileño) definido por *"formas de participación, resistencias locales, problemas atávicos de cultura política y dificultades legales y administrativas que están lejos de la calificación democrática"* (1994:14).

Es en el municipio donde se presenta más nitidamente el carácter de relación entre la esfera pública y privada en la medida en que los intereses personales de los individuos, grupos y familias suelen tratarse como intereses públicos, asumiendo así, un carácter político.

No obstante, el municipio ha sido la célula de la organización brasileña que más ha posibilitado la participación política de las mujeres, como generalmente suele acontecer en la mayoría de los países.

Su proximidad al mundo privado-doméstico ha sido la primera justificación para este hecho. Allí las mujeres *"pueden"* y deben (cuando es necesario) actuar sin

poner en riesgo la vieja estructura patriarcal de dominación.

Esta es nuestra hipótesis general que orienta el análisis de la participación de las mujeres en el poder local, es decir, partimos de la suposición de que ésta se da en un marco de manutención y conservación de las viejas formas de dominación patriarcal.

Las mujeres son "convocadas" a actuar en las Cámaras Municipales y en las Alcaldías de la misma forma que son convocadas a incorporarse a la fuerza de trabajo, como ciudadanas de segunda categoría, "confiables" y perfectamente encuadradas en las reglas del juego de dominación existente. Para las mujeres es solo una tarea más a realizar en su rol de esposa, madre, hija o partícipe de un grupo dominante.

Pero ésta no es una práctica exclusiva del municipio (no obstante que es allí donde su manifestación es más explícita), es la lógica dominante en las estructuras del poder en Brasil, en especial en el Congreso Nacional y en las Asambleas Legislativas, donde pocas mujeres consiguen romper el cerco y llegar hasta allí como resultado del reconocimiento público de su labor política y no como representante de tal o cual grupo o interés político.

Por todo lo anterior, es mi interés en esta parte del trabajo, rescatar la inserción política de la mujer bahiana en este contexto y explicitar las características de este modelo de participación.

En este sentido, analizaremos en los próximos capítulos las características de estas mujeres, la relación de esta participación con las estructuras tradicionales del poder local brasileño, su praxis política, su relación con la estructura partidaria existente y finalmente, la cuestión que aquí llamaremos "*conciencia de género*".

Por otro lado, al iniciar este análisis partimos de un rescate histórico de la actuación política de la mujer bahiana desde su inserción en las luchas sufragistas, no sólo en el sentido de resaltar sus características peculiares, sino explicitar cómo se reproducen los mecanismos de dominación patriarcal en las esferas superiores del aparato político brasileño, así, como las manifestaciones de resistencia y transformaciones que empiezan a presentarse.

## CAPÍTULO VII

## LAS MUJERES EN EL ESCENARIO ESTATAL Y NACIONAL

La Historia tradicional y oficial de Brasil es una Historia de las élites políticas, del hombre blanco, de las clases dominantes. Una Historia en donde los pobres, los negros y los indios son solamente coadyuvantes eventuales y las mujeres (sin distinción de raza o clase social) simplemente no existen.

No obstante esta "inexistencia", las mujeres estuvieron presentes en momentos significativos del proceso de formación política nacional a través de acciones políticas aisladas, de movilizaciones que no implicaban continuidad, de participación junto a grupos marginados, o bien a través de acciones políticas de resistencia cotidiana (como las mujeres negras de los "quilombos").

Pocas mujeres consiguieron romper el anonimato al participar en actividades políticas en diversos momentos de la historia de Brasil. Mujeres que como lo plantea Solange SIMÕES, aparecieron en la escena pública como presencias individuales, como mujeres aisladas. Según esta autora: *"marcaron con fuerza su presencia en la vida pública y política brasileña, solamente ciertos tipos especiales y mitificados de mujeres: heroínas históricas como Maria Quitéria o Barbara Heliodora; amantes de hombres de importancia pública, como Chica da Silva y Dona Beija o compañeras de marginales o marginales ellas mismas, como la "cangaceira" Maria Bonita; mujeres libertarias en la política y/o en el comportamiento que van de artistas osadas para los patronos de sus épocas, como Chiquinha Gonzaga, Luz del Fuego o Tarsila do Amaral, a las militantes de izquierda como Patricia Galvão (Pagu), Ernestina Lésina y Elizabetta Valentin"* (1985:11).

Sin embargo, en los últimos años muchas estudiosas de la condición femenina y de las relaciones de género han buscado rescatar la participación femenina en la historia brasileña. En cierto sentido éste es uno de los objetivos del presente capítulo, rescatar la participación de la mujer bahiana y su inserción en las luchas por la conquista y ejercicio de la ciudadanía.

### 1. La lucha sufragista: un derecho a ser conquistado

La lucha de las mujeres por el derecho al voto (como se ha visto en el capítulo II) tiene inicio "público" en los eventos de la Revolución Francesa. En Brasil, la manifestación pública de esta reivindicación sólo se dará en la primera mitad del siglo XIX, a través de un hombre: José Bonifacio quien abogó por esta causa junto a la Primera Cámara de los Diputados Generales del Imperio, al hablar sobre el voto de calidad en el que incluía a las mujeres tituladas por la escuela superior (TABAK.1989:37).

En la segunda mitad del siglo empiezan a surgir las primeras manifestaciones femeninas por el derecho al voto, en especial a través de los periódicos femeninos. En 1852 se crea el periódico "Jornal de Senhoras", en 1973 el "Sexo Feminino" y en 1880 la revista "A Família". Todos planteaban el problema de la emancipación femenina (COSTA P.1981:55).

El hecho más significativo en este momento fue la acción realizada por la dentista Isabel de Mattos Dillon (todavía bajo el Imperio) que con base en la Ley Saraiva del 9 de febrero de 1881 (véase capítulo V) que garantizaba a los poseedores de títulos científicos el derecho de votar y requirió su alistamiento electoral. Consiguió ganar la demanda judicial en segunda instancia, lo que le ha posibilitado el ejercicio del voto. Más tarde, con la República, Isabel Dillon intentó presentarse como candidata a la primera Constituyente Republicana con el argumento de que

la Constitución en vigencia y la Ley Electoral de febrero de 1890 no excluya explícitamente a las mujeres (ALVES.1980:91). Su pretensión fue rechazada inmediatamente por el Ministro de Interior del Gobierno Provisional, Cesário Alvin, a través del decreto nº 511 de junio de 1890 (el *Reglamento Alvin*) que prohibía explícitamente el voto femenino.

Durante los trabajos constituyentes, el diputado bahiano Lopes Trovão presentó una enmienda, suscrita también por Nilo Peçanha, Eptacio Pessoa y Hermes da Fonseca (los dos últimos, futuros presidentes de la República) concediendo el derecho de voto a las mujeres. No obstante la defensa hecha por el diputado bahiano Cezar Zama y el diputado Costa Machado, ésta fue rechazada y el art.79 de la Constitución que trata el tema, establece que "*...son electores los ciudadanos mayores de 21 años que se alistasen en la forma de la ley*". De manera que no se hace ninguna referencia de inclusión o exclusión a las mujeres. Esta exclusión quedó a cargo de la mayoría de las constituciones estatales, incluso la de Bahía.

La omisión por parte de la Constitución de 1891 fue un buen motivo para que algunas mujeres intentasen ejercer el derecho al sufragio bajo el argumento de constitucionalidad del voto femenino. Este fue el caso de la Dra. Myrtes de Campos (primera mujer abogada aceptada en el Instituto de la Barra de Abogados) a quien se le denegó su requerimiento; tres mujeres de Minas Gerais: Alzira Vieira Ferreira Neto, más tarde titulada en medicina; Candida Maria dos Santos, profesora de escuela pública y Clotilde Francisca de Oliveira consiguieron ejercer el derecho de voto con el mismo argumento (ALVES.1980:94 y 95). En Bahía el artículo del periódico "A Tarde" del 9/12/1919 hace referencia a la decisión de Anísia Ferreira Campos de ejercer el derecho al voto por cuenta propia (SAMPAIO.1992:132).

En 1910, la lucha por el sufragio tomó más fuerza con la creación del Partido



**Republicano Femenino** por la maestra Leolinda Daltro (a quien también le fue rechazada su solicitud de alistamiento). Este partido tenía por objetivo movilizar a las mujeres para luchar por el sufragio, organizándose en noviembre de 1917 una marcha de mujeres en Rio de Janeiro.

En este mismo año el Diputado Mauricio de Lacerda presentó en la Cámara Federal un proyecto que establecía el voto femenino. Éste, sencillamente no se discutió.

Se hizo otro intento en 1919, esta vez el Senador Justo Chermont presentó un proyecto que establecía la capacidad electoral de la mujer mayor de 21 años. Éste fue aprobado en primer instancia, pero no fue convertido en ley. Sin embargo, se presentó de un gran número de mujeres en el Congreso el día de la votación. Inaugurando así, la técnica de presión política, principal táctica utilizada por el sufragismo brasileño (ALVES.1980:96).

En 1920, y nuevamente en 1922, el Diputado Mauricio Lacerda volvió a presentar su proyecto, esta vez en la Asamblea Legislativa de Rio de Janeiro, el cual se rechazó en ambas ocasiones. El mismo destino tuvo la propuesta constitucional presentada en marzo de 1926 a la Asamblea de Minas Gerais que garantizaba el derecho de voto a las mujeres en las elecciones estatales.

En términos organizativos, solamente con la creación de la **Federación Brasileña para el Progreso Femenino (FBPF)** es que el movimiento sufragista ganó un impulso mayor.

Su regreso de Estados Unidos, en donde participó como representante brasileña en la Conferencia Panamericana de Baltimore y en el Consejo Femenino Internacional de la Organización Internacional del Trabajo en 1919, Bertha Lutz crea la **Liga para la Emancipación Intelectual de la Mujer** la cual se

transformaría en 1922 en la Federación Brasileña para el Progreso Femenino. *"La Liga por la Emancipación de la Mujer estaba compuesta por un grupo pequeño en el que se conocían entre sí y que pertenecían a familias de la burguesía. Este era su principal triunfo. A partir de su posición de esposas, hijas, amigas de los hombres de la clase dominante, tenían acceso a los centros de poder. Por este medio alcanzaban el Congreso, la Presidencia y tenían en general, el respeto de la prensa. Se encontraban en reuniones sociales con personas que podrían influenciar la causa. De esta forma, conseguían convencer a cierto número de diputados y senadores. De este modo, avanzaban en el Congreso las enmiendas que ya existían"* (ALVES.1980:105).

Al transformarse en FBPF, este grupo será el principal responsable por la lucha sufragista en Brasil. Lucha que se llevab a cado casi exclusivamente a nivel parlamentario, y pese a la influencia del sufragismo norteamericano jamás adoptó la táctica del *"terrorismo feminista"* tan utilizado en los Estados Unidos e Inglaterra.

En 1927, la FBPF consiguió su primera victoria gracias a la actuación del Senador Juvenel Lamartine, destacado defensor de la emancipación femenina en el Congreso Nacional, quien al presentarse como candidato al gobierno de Río Grande del Norte, incorporó las reivindicaciones femeninas a su programa electoral. Una vez electo intervino junto a la Asamblea Legislativa de aquel Estado que entonces discutía la reforma constitucional para la incorporación del derecho de voto para las mujeres en las elecciones municipales y estatales. Este derecho se incorporó a la constitución de Río Grande del Norte a través del Art.77 de las Disposiciones Generales que decía: *"En Río Grande del Norte, podrán votar y ser votados, sin distinción de sexo, todos los ciudadanos que reúnan las condiciones exigidas por esta ley"*. Ésta entró en vigencia el 25 de octubre de 1927.

Un mes después se incluyó en la lista de electores del Estado el nombre de **Celina Guimarães Viana**. En 1929 fue elegida como alcaldesa del municipio de Lages. **Alzira Soriano**, la primera mujer en ocupar un puesto electivo en América Latina. A su lado, otras mujeres fueron elegidas para las Cámaras Municipales.

Animadas por esta victoria, las feministas intentaron extender el derecho de voto a nivel federal y consiguen, a través de la Comisión de Justicia del Senado, que el proyecto del voto femenino volviera a ser discutido. Una vez más, el proyecto es aprobado por esa Comisión. Como forma de presión, las mujeres mandaron al Senado una lista de firmas ( 2 mil mujeres) apoyando el voto femenino, una cantidad muy significativa para la época (ALVES.1980:118). Todavía en 1927 el proyecto fue al plenario pero no es votado porque dos senadores presentan enmiendas, obligando un retorno a la Comisión de Justicia para un nuevo parecer. Allí el proyecto fue nuevamente archivado.

En 1929, con el apoyo de los votos femeninos, se elige a José Augusto Bezerra de Medeiros (en sustitución a Lamartine) junto con Alzira Soriano. Dichos votos permitidos a nivel estatal no son reconocidos a nivel federal, pues se les consideraron ilegales para la elección de un puesto federal y por eso fueron rechazados en la Comisión de Poderes del Senado.

Como protesta la FBPF lanza el "Manifiesto Feminista" <sup>1</sup> donde defiende los

<sup>1</sup> El Manifiesto Feminista se constituyó de los siguientes puntos:

1) Las mujeres, así como los hombres, nacen miembros libres e independientes de la especie humana, dotados de facultades equivalentes e igualmente llamados a ejercer, sin cadenas, sus derechos y deberes individuales; 2) Los sexos son independientes y deben, uno al otro, su cooperación. La supresión de los derechos de uno, acarrea, inevitablemente, prejuicios para el otro, y consecuentemente para la Nación; 3) En todos los países y tiempos, las leyes, prejuicios y costumbres, tendientes a restringir a la mujer, a limitar su instrucción, a obstaculizar el desarrollo de sus aptitudes naturales, a subordinar su individualidad al juicio de una personalidad ajena, fueron basados en falsas teorías, produciendo en la vida moderna intenso desequilibrio social; 4) La autonomía constituye el derecho fundamental de todo el individuo adulto; la negativa de ese derecho a la mujer: una injusticia social, legal y económica que repercute desfavorablemente en la vida de la colectividad, retrasando el progreso general; 5) Las naciones que obligan el pago de impuestos y la obediencia a la ley a los ciudadanos del sexo masculino, el derecho de intervenir en la elaboración de estas leyes y

derechos de la mujer y la igualdad entre los sexos. En este documento se siente la influencia del feminismo norteamericano, detectado por su semejanza con los principios contenidos en la "*Proclamación de los Derechos de la Mujer*", conocida como la "*Declaración de Seneca Falls*" publicada en Nueva York en 1848, al comienzo del Movimiento Sufragista en los Estados Unidos (COSTA P.1981:62) <sup>2</sup>.

No obstante, el rechazo por parte del Congreso Nacional fue benéfico para la lucha sufragista, en la medida en que durante las tres semanas que duró la contienda, consiguió ocupar importantes espacios en los medios de comunicación, con casi toda la prensa apoyando la lucha de las mujeres, además de que cada vez más mujeres, animadas por la victoria en Río Grande del Norte, solicitaban alistamiento electoral. Se alistaron mujeres en Minas Gerais y Rio de Janeiro. La Revolución de 1930 encontró mujeres electoras en 10 Estados de Brasil (ALVES.1980:121).

En la década de 1930 la FBPF consiguió ampliarse y congregar 12 asociaciones de mujeres y contaba con varios núcleos estatales.

En Bahía, la Federación Bahiana por el Progreso Femenino fue creada en 1931. Inmediatamente el feminismo ganó espacio en los periódicos y otros eventos culturales en la capital. Señoras importantes, muchachas bien criadas y educadas (para escándalo de los conservadores), por ejemplo de Amélia Rodrigues, Lili Tosta, Edith Gama Abreu, Dra. Pragner Froés, se declaran públicamente como

---

en la votación de estos impuestos, ejercen una tiranía incomparable con los gobiernos basados en la Justicia: 6) Siendo el voto el único medio legítimo de defender aquellos derechos, la vida y la libertad, proclamados iralienables de la Declaración de la Independencia de las Democracias Americanas, y hoy reconocidas por las naciones civilizadas de la tierra, a la mujer le asiste el derecho a la credencial de elector". In. *Revista de Educação*, Diretoria Geral de Instrução Púlica e Sociedade de Educação de São Paulo, Nº2, Vol.111, mayo de 1928, p.212. Citado por SARTORI, *Releitn*.1977:261 y 162).

<sup>2</sup> Véase texto integral de la Declaración de Seneca Falls en: FRIEDAN, Betty. *La Mística de la femineidad*. Barcelona: Sagitario, 1965.

feministas en una encuesta realizada por el periódico "A Tarde" (COSTA(A).1994).

Un feminismo esencialmente sufragista, bien comportado, católico, un feminismo "femenino" como se acostumbra identificarlo. *"Con tal fisonomía, la propia Iglesia se tornó defensora del movimiento, ya que, no veía en él ningún peligro para la situación de la familia y ni para los intereses sociales. Al revés, representaba un nuevo aliado en las obras sociales caritativas, una vez que las mismas se identificaban con aquellas asumidas por las mujeres"* (PASSOS.1993:19).

Con la Revolución de 1930 la FBPF sufre su primer problema político interno. Contrariando las normas establecidas, Nathercia da Silveira, del Rio Grande del Sur, participa en un "meeting" de la Alianza Liberal y pronuncia un discurso de oposición al gobierno. Como consecuencia, Nathercia abandona la FBPF y crea la Alianza Nacional de Mujeres, una entidad feminista con mayor acceso a las clases populares (ALVES.1980:122). Rápidamente la Alianza consigue ampliarse, llegando a tener tres mil asociadas, al revés de la FBPF que jamás sobrepasó mil mujeres asociadas.

La lucha por el sufragio femenino siguió hasta 1932 cuando esta reivindicación es atendida por el nuevo gobierno implantado como fruto de la Revolución de 1930, y como parte de una nueva estrategia de dominación. El voto femenino, al igual que el voto secreto, se incluye en el Código Electoral a través del Decreto n°21.076 del 24 de febrero de 1932.

## 2. El ejercicio de una conquista

Posteriormente, aún en 1932, el gobierno creó una comisión responsable de la elaboración del anteproyecto constitucional y presionado por la FBPF, para que

Bertha Lutz y Nathercia Silveira formaran parte de dicha comisión.

Inmediatamente se crean en varias capitales de los Estados las **Ligas Electorales**, con el objetivo de estimular las candidaturas femeninas.

En Bahía, las mujeres "letradas" se agrupan alrededor de **Edith Gama Abreu**, presidenta de la Federación Bahiana<sup>3</sup>, y candidata a la Asamblea Nacional Constituyente por la Concentración Autonomista (COSTA(A).1994), la cual es una nueva versión de la Liga de Acción Social y Política, y que aglutinaba la oposición al interventor Juracy Magalhães.

Pero no fue esta vez que las bahianas tuvieron a su primera representante. Para la Asamblea Nacional Constituyente fue electa solamente *Carlota Pereira Queiróz*<sup>4</sup>, médica paulista. *Bertha Lutz* fue electa diputada suplente, a través de la Liga Electoral Independiente, asumiendo el mandato en 1936 con la renuncia del diputado Candido Pessoa<sup>5</sup>.

La Constitución de marzo de 1934, en su Art.108 incorporaba el derecho de voto femenino, conquistado en 1932, con el siguiente texto: "*Son electores los brasileños de uno o de otro sexo; mayores de 18 años, que se alistaren en la forma de la ley*". Este derecho es reforzado en el Art.113, que determina: "*todos son iguales ante la ley, no habrá privilegios ni distinciones por*

---

<sup>3</sup> Sobre la actuación de Edith Gama Abreu al frente de la Federación Bahiana por el Progreso Femenino véase: ALMEIDA, Maria Amélia Ferreira. *Feminismo na Bahia: 1930-1950*. (Tesis de maestría en Ciencias Sociales). Salvador: UFBA, 1986.

<sup>4</sup> Sobre la actuación parlamentaria de Carlota Queiróz véase: TABAN, Fanny. *A mulher brasileira no Congresso Nacional*. Brasília: Câmara dos Deputados, 1989.

<sup>5</sup> Sobre la actuación de Bertha Lutz mientras feminista y parlamentaria véase: ALVES, Branca Moreira. *Ideologia & feminismo. A Luta da mulher pelo voto no Brasil*. Petropolis: Vozes, 1980  
COSTA P. Ana Alice. *Avances y definiciones del movimiento feminista en Brasil*. (Tesis de Maestría en Sociología). México: POPYs/UNAM, 1981

*motivo de nacimiento, sexo, raza, profesión propia o de los padres, clase social, riqueza, creencias religiosas o ideas políticas".*

Durante los trabajos de la Asamblea Nacional Constituyente, las feministas bahianas se quedaron marginadas en el proceso, práctica que era común en las relaciones autoritarias y centralizadoras de la FBPF. *"Las bahianas se han limitado a hacer conscientes a los legisladores para que apoyasen las demandas. En este sentido se destacan Aloísio de Carvalho Filho, Medeiros Neto, J.J. Seabra, Marques Reis y Pacheco de Oliveira, por las promesas de apoyo a los ideales feministas. El saldo de esa campaña, en el ámbito nacional fue muy positiva"*(ALMEIDA.1986:96).

Además del derecho al voto, las mujeres consiguieron incorporar muchas propuestas a la constitución, por ejemplo: el acceso a los cargos públicos sin distinción de sexo y estado civil; definición de las atribuciones de la Unión, de los Estados y Municipios en la protección de la niñez.

En 1934, la FBPF realiza su "II Convención Femenina" en Salvador/Bahia, para estructurar una plataforma de luchas para la participación en las elecciones. La decisión principal fue la de recomendar a los partidos nombres de mujeres candidatas a las constituyentes estatales y apoyar candidatos comprometidos con los intereses femeninos.

Para la Asamblea Constituyente de Bahia se propuso a Maria Luiza Bittencourt y Edith Gama Abreu. Esta última no logró elegirse. En cambio, a Maria Luiza Bittencourt se le eligió como suplente, asumiendo el mandato en mayo de 1935 con el licenciamiento del diputado Humberto Pacheco Miranda, a los 25 años de edad.

En todo Brasil pocas mujeres fueron elegidas diputadas estatales; Lili Lages en

Alagoas; Alayde Borba en São Paulo; Quintina Diniz de Oliveira en Sergipe y Maria Miranda Jordão en Amazonas.

La primera diputada bahiana, Maria Luiza Bittencourt, nació en Paripe, suburbio de Salvador y se tituló en derecho en la Facultad de Rio de Janeiro. A los 20 años se unió a la FBPF, en donde desarrolló fuertes lazos con Bertha Lutz; así mismo fue una de las fundadoras de la Asociación Brasileña de Mujeres Universitarias. Después de su regreso a Bahia, se integró al feminismo local donde ejerció fuerte liderazgo.

Vinculada al grupo de Juracy Magalhães, interventor de Bahia, Maria Luiza tuvo importante actuación en la Constituyente Estatal, participando activamente en la "Comisión de los Nueve", grupo responsable de la elaboración del texto constitucional, siendo la relatora de los capítulos de la Educación y Orden Económico y Social (COSTA(A).1994). Su actuación parlamentaria se caracterizó por la defensa de la democracia.

La "alegría democrática" de la década de 1930 fue pasajera. Los sueños electorales de las mujeres, como el de todos los brasileños fueron aplazados por largo tiempo, hasta que pasó el temporal del Estado Nuevo y las luces de la democracia resurgieron en Brasil después de 1945. Maria Luiza Bittencourt fue la última voz que se manifestó en la Asamblea Legislativa del estado de Bahia en un discurso en defensa de la democracia y en contra de la dictadura que se estableció antes del cierre del legislativo en 1937 (Assembléia Legislativa/Ba.1967:89).

Con la redemocratización en 1945 y la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, pese a que se habían postulado 18 candidatas en todo el país, en los diferentes Estados de la Federación, ninguna de ellas consiguió elegirse (Tabla VII - 1 y Tabla VII - 2). En Bahia, no obstante la intensa participación de las mujeres en las luchas por la redemocratización, por la amnistía a los perseguidos



políticos, y por su oposición a la guerra y al avance fascista en el país, ninguna de ellas se postuló a la representación en la Cámara Federal.

Tabla VII - 1  
MUJERES ELEGIDAS PARA LA CÁMARA FEDERAL  
POR ESTADOS Y REGIONES

ESTADOS BRASILEÑOS	AÑOS ELECTORALES													
	1934	1945	1950	1954	1958	1962	1966	1970	1974	1978	1982	1986	1990	1994
Región Norte	--	--	--	--	--	--	01	--	--	--	--	01	04	02
Acre	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	01	02
Amapá	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	03	01	01
Amazonas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	01	--
Ceará	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	01
Maranhão	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	01	--	01	03
Pará	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	--	--
Piauí	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	--
Rio Grand.Norte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	--
Rondonia	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	--
Roraima	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02	01	--
Región Noreste	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01
Alagoas	--	--	--	01	--	01	01	01	--	--	01	02	--	01
Bahia	--	--	--	01	--	01	01	--	--	--	--	02	03	01
Espírito Santo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	--
Paraíba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	01	01	--	--
Pernambuco	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sergipe	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Región Sudeste	--	--	--	--	--	--	01	--	--	01	01	--	01	02
Minas Gerais	--	--	--	--	--	--	01	--	--	01	01	03	07	06
Rio de Janeiro	--	--	--	--	--	--	01	--	01	01	01	03	01	03
São Paulo	01	--	01	02	01	01	01	--	--	--	03	03	01	06
Reg.Centro Oeste	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	01
Distrito Federal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02	01	02
Goiás	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02	--	01
Mato Grosso	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01	02
Mato Grosso Sul	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01
Tocantins	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Región Sur	--	--	--	--	--	--	01	--	--	--	--	--	02	--
Santa Catarina	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Paraná	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	02
Rio Grande Sul	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sin información	--	--	--	--	01	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	01	--	01	03	02	02	06	01	01	04	08	26	28	33

FUENTE: TOSCANO.1982; TABAK.1989; FIDEA.1994; Periódico "Folha de São Paulo".1994

Tabla VII - 2  
 MUJERES ELEGIDAS PARA LA CÁMARA FEDERAL  
 POR EL ESTADO DE BAHIA DE 1933 A 1994

ELECCIONES	MUJERES ELEGIDAS		TOTAL ELEGIDAS	TOTAL ELEGIDOS	% MUJERES	TOTAL DE CANDIDATAS	TOTAL DE CANDIDATOS	% MUJERES
	NOMBRE	PARTIDO						
1933	-----	---	---	21	---	01	5/1	
1945	-----	---	---	5/1	---	---	5/1	
1950	-----	---	---	27	---	---	5/2	
1954	LEONINA BARBOSA SOUZA COSTA	PTB	01	27	03,7	02	57	03,5
1958	-----	---	---	27	---	01	68	01,4
1962	NECY NOVAIS	AT	01	31	03,2	02	73	02,7
1966	NECY NOVAIS	ARENA	01	31	03,2	01	52	01,9
1970	NECY NOVAIS	ARENA	01	22	04,5	01	35	02,8
1974	-----	---	---	26	---	01	53	01,8
1978	-----	---	---	32	---	01	65	01,5
1982	-----	---	---	39	---	01	78	1,2
1986	LIDICE DA MATTA MARIA AREGAL FREITAS FEITOSA	PC do B PMDB	02	39	05,1	16	158	10,1
1990	-----	---	---	39	---	19	247	07,7
1994	SIMARA ELLERY	PMDB	01	39	02,5	11	194	05,6

FUENTE: "Boletins Eleitorais". Resultado de las Elecciones para el Senado y Cámara de los Diputados. Servicio de Documentación e Divulgación del TRE/Ba. (datos agregados por la autora)  
 Periódico "Tribuna da Bahia". Salvador: (Suplemento Eleições 66) pags. 13 a 16. 14/10/86.  
 Periódico "A tarde". Salvador: 03/10/1990, pag. 10 a 12 (Cuaderno Especial "Eleições 90") y 12/10/1994, pag. 10

*"Así, la mujer que 14 años antes había empezado a ejercer el derecho de voto, eligiendo a la Constituyente una diputada y una suplente (que luego asumió el mandato), retrocede, en 1946, para una actuación laboral inexpressiva, en términos de representatividad, y que no reflejaba en absoluto, su desempeño en los agitados años que antecedieron la deposición de Vargas. Entonces, la mujer representaba papeles destacados*

*en las ligas femeninas y en las asociaciones de clase, en los movimientos del pueblo, las marchas de protesta, y los desfiles patrióticos. En fin, acompañó, al hombre en igualdad, la movilización política que culminó con la victoria de los aliados en la guerra y con el fin del autoritarismo en el Estado Nuevo" (TOSCANO, 1982:66).*

En los comicios para las Asambleas Constituyentes de los Estados, la situación no era mejor. En Bahía, cinco mujeres salen como candidatas: Edith Gama Abreu (UDN); Jacinta Passos (PCB); Ana Dantas Martins (PRP); Eulalia Miranda Motta (PRP) y Nita Costa (PTB). Ninguna consiguió elegirse (Tabla VII - 3). A nivel nacional, no obstante no contar con un dato confiable, está el registro de la candidatura y no elección de Carlota Pereira de Queiróz por São Paulo; Adalgisa Cavalcante que fue electa diputada suplente en Pernambuco, por el PCB<sup>6</sup> y en el antiguo Distrito Federal (Río de Janeiro) donde se postularam siete mujeres, de las cuales se eligieron cuatro, dos del Partido Comunista. Así, se tiene solamente el registro de 14 candidatas en el país, cuatro electas y una suplente<sup>7</sup>.

Los comicios de 1950 (seguido de los complementarios de 1951) trajeron poco cambios a la representación femenina. Solamente Ivete Vargas del PTB de São Paulo es electa para la Cámara de Diputados <sup>8</sup> de un total de nueve candidatas. Una vez más, ninguna mujer se ha postulado en Bahía, aun cuando el Estado tenía

<sup>6</sup> TOSCANO registra la agitada actuación de Adalgisa Cavalcante en la Asamblea Legislativa de Pernambuco, "donde los representantes del coronelismo vigente no podrían aceptar la posibilidad de discutir, en pie de igualdad, con una mujer asuntos de naturaleza política. Aun así, que no podrían refutar las asperas críticas de la diputada con los tradicionales argumentos del esfuerzo físico a que estaban habituados" (1982:67).

<sup>7</sup> La falta de registros confiables sobre la participación política de la mujer en las Asambleas Legislativas de los varios Estados brasileños fue una de las dificultades enfrentadas en este trabajo. Las grandes distancias en Brasil y la imposibilidad de obtener este tipo de información a través de los medios de comunicación más sencillos - cartas, teléfonos, etc. -, la inexistencia de datos sistematizados en la gran mayoría de los Estados, son los motivos de muchas omisiones que aquí se harán sentir.

<sup>8</sup> Electa por primera vez a los 22 años, empezó a interesarse por la política en casa de su tío-abuelo Getulio Vargas, todavía en el Estado Nuevo. Fue reelecta en 1954, 1958, 1962, 1966. Su mandato fue anulado por el gobierno militar en 1969 a través del Acto Institucional por sus duras críticas al régimen militar. En 1982 es nuevamente elegida para la Cámara Federal por São Paulo.

derecho a 27 lugares en la Cámara Federal. Lo mismo ocurrió con los 60 curules en la Asamblea Legislativa del Estado. En los otros Estados, TOSCANO registra la candidatura de 10 mujeres y ocho elegidas (1982:67).

En 1954/55 el panorama sufre una pequeña alteración con la candidatura de 16 mujeres para las asambleas legislativas y siete elegidas, de las cuales cuatro eran del Distrito Federal. En Bahía hubo cuatro candidatas pero sin ningún éxito. A nivel federal la situación mejoró un poco, principalmente en Bahía, con la elección de 3 diputadas, de las cuales una, Ivete Vargas se reeligió por primera vez. En total fueron candidatas 13 en todo el país.

La diputada bahiana Leolinda Barbosa de Souza Costa (Nita Costa como se le conocía en Bahía) fue la primera diputada federal baiana. Elegida por el PTB, no consiguió destacarse en su actuación parlamentaria, sus pronunciamientos se limitaban a las conmemoraciones de los días de la madre, siempre con un contenido conservador, como se puede ver en seguida: "...distinguida una vez más, por la generosidad de mis dignos compañeros de esa mesa, con la tarea de hablar a las madres brasileñas en nombre de esta ilustre Asamblea, me siento muy contenta al asumir responsabilidad de tal importancia, reconociendo que esta opción y mi decisión encuentran solamente una justificación, que es el hecho de que soy una madre, y madre que tiene mucho orgullo de serlo y de haberlo sido siempre, en su más amplio, elevado y verdadero sentido... es necesario que las mujeres sean madres ante todo y por todo, madres en todos los sentidos y en cualquier circunstancia, porque es en el hogar donde se forman los destinos de un pueblo y de las madres dependen principalmente los rumbos que toman tales destinos... La sociedad es una consecuencia lógica, una resultante inmediata de la orientación recibida por los miembros que la componen en sus respectivos hogares. En una familia bien constituida, un hogar edificado sobre bases éticas sólidas, morales, religiosas, orientadas

*por una madre consciente de sus grandes deberes, difícilmente surgen los desadaptados sociales*" (Diario do Congresso.12/05/1956).

En sus cuatro años de mandato, Nita Costa presentó una serie de proyectos relacionados con la aplicación de recursos en determinados sectores (asistencia, salud y cultura), pero se destacó por su importancia para la mujer el Proyecto nº 3.915 de 1958 que reglamenta los derechos civiles de la mujer casada. Dicho documento proponía una alteración en los Art.233, 329, 330, 380, 393 del Decreto Ley nº4.657 de septiembre de 1942, que definía al hombre como el jefe supremo de la familia. El proyecto de Nita al proponer la alteración de la estructura de poder en la familia, saca a flote una de las demandas más avanzadas del feminismo de entonces, que solamente con la Constitución de 1988 (treinta años después) las mujeres conquistarán \*.

En 1958 Nita Costa intenta reelegirse por el PTB, como única candidata del Estado, pero no lo consigue (Tabla VII - 2). Esta dificultad se reflejó también en la Asamblea Legislativa donde cinco mujeres se inscriben sin lograr éxito. A nivel nacional hubo un impulso en las candidaturas estatales. Esta vez 39 mujeres lo intentan en varios Estados, no obstante sólo cuatro lo consiguen. En el Congreso Nacional hubo una reducción en el número de mujeres. De las ocho candidaturas solamente dos mujeres consiguen elegirse: Ivete Vargas y otra.

---

\* Según el texto del proyecto:

"Art.1º La sociedad conyugal es regida de común acuerdo, por los cónyuges. Les compete:

I - La representación legal de la familia.

II - La administración de los bienes comunes.

III - El derecho de fijar y cambiar de domicilio.

IV - Garantizar el mantenimiento de la familia, dividiéndose proporcionalmente la obligación, conforme con los recursos financieros de cada uno de los cónyuges.

Art.2º Podrá el Juez, privar al padre de la compañía de los hijos, cuando comprueba que él o la madre, no los trata adecuadamente.

Art.º El hijo reconocido mientras es menor, quedará bajo el poder del padre que tendrá todos los derechos, el poder sobre los hijos en el matrimonio. En la falta o impedimento de uno, pasará el otro a ejercerlo.

Art.4º La mujer que se casa nuevamente continuará ejerciendo el patria poder y administrando los bienes correspondientes a los hijos del matrimonio anterior, con entera independencia del nuevo cónyuge"(D.O.C.N.16/04/1958).

Las elecciones de 1962 fueron buenas para la mujer bahiana ya que se consiguió elegir a Ana Oliveira para la Asamblea Legislativa y Necy Novaes para el Congreso Nacional (Tabla VII - 3). Junto con Necy Novaes es electa una vez más Ivete Vargas. En todo el país se postularon nueve mujeres, pero el hecho importante fue el aumento significativo en el número de candidatas a las asambleas legislativas que pasó a 92, de éstas 11 fueron elegidas, incluso Ana Oliveira.

La diputada bahiana Ana Oliveira, nació en el municipio de Serrinha (región del semiarido del estado). Fue elegida por la Alianza Laboral constituida por el Partido Laboral Brasileño (PTB), por el Partido Republicano y el Partido Libertador, aunque anteriormente ya había intentado elegirse en 1954 y 1958 por el Partido Libertador, sin lograrlo. Éste fue su primer mandato como diputada estatal en Bahía, y fue reelegida en 1966, 1970 y 1974 (Tabla VII - 3), totalizando 16 años de mandato consecutivo. Anteriormente había sido concejala por el municipio de Joazeiro durante cuatro legislaturas. Su primer mandato electivo fue en 1924 después de que las mujeres conquistasen el derecho al voto. Vinculada a los grupos oligárquicos de Bahía, en especial al senador Luis Viana Filho, apoyó inmediatamente el golpe de 1964 así como cuando la implantación del bipartidarismo se integró al partido gobernista ARENA. Ejerció diversos puestos de dirección en la Asamblea Legislativa de Bahía<sup>10</sup>. No obstante no existe registro del proyecto de su autoría que trata acerca de la cuestión femenina<sup>11</sup>.

La diputada federal Necy Novaes fue reelecta en varias ocasiones. Elegida por la misma Alianza Laboral, constituida a nivel federal, también por el Partido de

---

<sup>10</sup> Ana Oliveira fue VicePresidenta de la Asamblea Legislativa de 1969 a 1970; Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea en 1971 y 1972; Presidenta de la Comisión de Economía en 1973 y 1974; VicePresidenta de la Comisión de Constitución y Justicia en 1975 y 1976 y Tercer Secretario de la Asamblea en 1977 y 1978.

<sup>11</sup> Es importante decir que no fue posible encontrar ninguna documentación sobre los proyectos y discursos de Ana Oliveira en la Asamblea Legislativa. Según informaciones del sector de documentación, todo este material se ha perdido a consecuencia de un incendio en el archivo.

Representación Popular, fue reelegida en 1966 y en 1970 por la ARENA. Al revés de Ana Oliveira, Nely Novaes no tenía una historia política, sus sucesivas elecciones se deben al prestigio político de su marido Manuel Novaes, uno de los más antiguos diputados federales del país, poseedor de un gran electorado (un corral) que garantizaba, no sólo su elección, sino también la de su mujer.

Sus 12 años de actuación en el poder legislativo federal se caracterizaron por la inexpresividad en la política bahiana y nacional, además de sus compromisos oligárquicos. Hizo pocos pronunciamientos en la Cámara, casi todos en homenaje al día de las madres, del mismo modo que su antecesora Nita Costa.

De interés de la mujer, presentó el Proyecto nº805 de 1963 que proponía la jubilación especial a la mujer madre, trabajadora de los servicios públicos o empleada de empresa privada, con 20 años de servicio efectivo, que no fue aprobado. En 1966 Nely intenta una vez más aprobarlo bajo la forma de propuesta de enmienda constitucional. Hizo también una indicación al poder ejecutivo de la *"creación en el Ministerio del Trabajo de un departamento para asuntos femeninos, dirigido por mujeres y destinado a resolver los problemas y reivindicaciones de la mujer"*. Es curiosa la justificativa de esta indicación, en la que la diputada plantea *"... la mujer que trabaja, que lucha, que sufre, la mujer que ya tiene su calvario de deberes y problemas, se sentirá mucho más tranquila, mucho más a gusto, si lo trata con otra mujer (...) la mujer necesita tener más libertad para exponer sus problemas y solamente otra mujer podrá comprender"* (Diario do Congresso, 15/05/1963). Este argumento fue utilizado por las feministas en la década de 1980 cuando lucharon por la creación de instituciones especiales para atender a la Mujer víctima de violencia.

En las elecciones de 1966, ya bajo el autoritarismo militar y las reglas del bipartidarismo impuesto, la representación femenina en el Congreso Nacional

asumió características bien peculiares. Por primera vez seis mujeres fueron elegidas. Además de Ivete Vargas que tenía su electorado propio y ejercía ya su cuarto mandato, todas las otras fueron elegidas por el prestigio de los maridos, incluyendo a la gobernista Novaes. Las otras cuatro diputadas elegidas por el MDB, ingresaron en la Cámara Federal con el apoyo del electorado de sus respectivos maridos, imposibilitados para postularse debido a la anulación de sus mandatos parlamentarios por los militares (TOSCANO.1982:68 y TABAK.1989:86)<sup>12</sup>.

Estas cuatro diputadas no tuvieron la oportunidad de terminar sus mandatos, ya que éstos fueron anulados también en 1969, a través del Acto institucional nº5. Junto con ellas también se anuló el de Ivete Vargas. Así, de las seis diputadas federales elegidas en 1966 sólo a Necy Novaes le fue permitido terminar su mandato.

En las Asambleas Estatales 11 mujeres fueron elegidas entre 39 candidatas. En Bahía es reelegida Ana Oliveira además de Araguacy Gonçalves (Tabla VII - 3).

La Diputada Estatal Araguacy Gonçalves da Silva, fue maestra de enseñanza primaria en el interior del Estado. Ingresó a la política al postularse a la Cámara Municipal en 1954 gracias a su marido Ulisses Gonçalves da Silva, jefe político del municipio de Campo Formoso. Tuvo un ejercicio parlamentario inexpressivo, limitándose a algunos pronunciamientos en defensa de mejores condiciones para el ejercicio del magisterio.

---

<sup>12</sup> Ese fue el caso de la Diputada Nisya Carone, esposa del exalcalde de Belo Horizonte, Jorge Carone; de la Diputada Maria Lucia Araújo elegida por el Estado de Acre, esposa del exgobernador de Acre José Augusto de Araújo; la Diputada Ligia Doctel de Andrade elegida por Santa Catarina, esposa del exdiputado Armino Marcílio Doctel de Andrade y la Diputada Jéila Steinbrucc, electa por Rio de Janeiro, esposa del exsenador Aarão Steinbrucc.



Tabla VII - 3  
 MUJERES ELEGIDAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
 DEL ESTADO DE BAHIA DE 1935 A 1994

ELECCIONES	MUJERES ELECTAS		TOTAL ELECTAS	TOTAL ELECTOS	% DE ELECTAS	TOTAL CANDIDATAS	TOTAL CANDIDATOS	% CANDIDATAS
	NOMBRE	PARTIDO						
1935	MARIA LUIZA BETHENCOURT	PSD	01	42	02,3	01	5/1	5/1
1947	-----	---	---	60	----	05	5/1	5/1
1951	-----	---	---	60	----	5/1	5/1	5/1
1954	-----	---	---	60	----	04	274	01,4
1958	-----	---	---	60	----	05	312	01,6
1962	ANA OLIVEIRA	AT	01	60	01,6	03	255	00,8
1966	ANA OLIVEIRA ARAGUACY GONCALVES	ARENA ARENA	02	60	03,3	03	156	01,9
1970	ANA OLIVEIRA	ARENA	01	46	02,1	01	89	01,1
1974	ANA OLIVEIRA	ARENA	01	50	02,0	02	129	01,5
1978	-----	---	---	56	----	02	189	01,1
1982	MARIA ABOAIL FREITAS FELTOSA	PMDB	01	63	01,5	05	198	02,5
1986	AMABELLA ALMEIDA	PMDB	01	63	01,5	26	394	06,6
1990	MARIA JOSÉ ROCHA LIMA MARIA LUIZA D'AS LAUDANO MARGARIDA MARISSA OLIVEIRA IRIS GOMES ZELINDA NOVAES E SILVA	PC do B PTB PFL PFL PTB	05	63	07,9	51	612	08,3
1994	MARIA LUIZA LAUDANO ZELINDA NOVAES MARIA JOSÉ ROCHA MARIA DEL CARMEM ALICE PORTUGAL	PTB PFL PT PSDB PC do B	05	63	07,9	32	441	07,2

FUENTE: "Boletim Eleitoral": Resultado de las Elecciones de 03/10/1954 Sección de Estadística y Divulgación/Diretoria del Servicio Judiciário. Forum Rey Barbosa.

"Boletins Eleitorais". Resultado de las elecciones de 1958, 1962, 1966, 1970, 1974, 1978, 1982, 1986, 1990 Sección de Coordinación Electoral/Servicio de Documentación y Divulgación del TRE/Ba. (datos agregados por la autora)

Periódico "TRIBUNA DA BAHIA" (Suplemento Eleições 86), Salvador/Ba p.13 a 16 (14/10/86)

Periódico "A TARDE". Salvador: 03/10/1990, p.10 a 12 (Caderno Especial "Eleições 90\*"); 02/10/94, p.8 y 9 y 12/10/94, p.100

En 1970, ya bajo los efectos del Acto Institucional nº5 y de la ley de Inelegibilidad

que vetaba el acceso de mujeres de políticos con mandatos anulados a las candidaturas legislativas, muchas "esposas" ya no pudieron postularse, su reflejo fue muy claro en la disminución de mujeres aspirantes a la Cámara Federal. En todo el país solamente se postularon cuatro mujeres, siendo la bahiana Neco Novaes la única victoriosa (Tabla VII - 1).

En la Asamblea Legislativa no hubo mucha alteración en el número de candidatas que pasó de 39 en 1966, a 37 en 1970, pero esta relación bajó con la disminución de ocho en el número de electas. Por otro lado, si se toma en cuenta que el electorado en el país en este período casi se duplicó (pasando de 18.528.847 en 1962 a 34.141.132 en 1974 (TOSCANO.1982:78)) se puede notar que de hecho esta baja fue mayor que la disminución del número de diputadas elegidas. En Bahía se presentaron dos candidatas a la Asamblea Legislativa pero sólo Ana Oliveira fue reelegida.

Un hecho nuevo en las elecciones de 1970 merece mencionarse. Por primera vez una mujer aparecía en la planilla aspirante al Senado, candidata a la suplencia por el MDB del estado de Acre, no consiguiendo ser electa.

Los comicios de 1974 mantienen el mismo cuadro de inexpresividad de la representación femenina en el Congreso Nacional. No obstante representa el 50,25% de la población del país y el 35,30% del electorado, las mujeres sólo consiguen elegir una diputada federal (Lygia Lessa Bastos del Río de Janeiro), lo que representaba solamente 0.27% de la totalidad de Diputados en la Cámara Federal.

En estas elecciones 11 mujeres fueron electas para las asambleas legislativas, en un total de 15 candidatas. En Bahía, Ana Oliveira logra su reelección, aunque este será su último mandato (Tabla VII - 3). Neco Novaes no consiguió elegirse nuevamente en la Cámara Federal (Tabla VII - 2).

A partir de las elecciones de 1978 el cuadro de la representación femenina en el legislativo empieza a cambiar sustancialmente, no en términos de cantidad, sino de calidad, la cual fue muy significativa.

## 2.1 El "renacimiento" del feminismo y sus reflejos en la participación política de las mujeres.

El país empieza a entrar en un proceso de apertura política, la oposición sigue avanzando y se amplía el rechazo al gobierno militar apurado por la crisis del "milagro". El MDB ahora ya identificado por la sociedad civil como un partido de oposición, concentra todas las fuerzas contrarias.

Por otro lado, la organización de mujeres adquiere nuevos contornos. Basados en el "nuevo feminismo" empiezan a cuestionar la división sexual del trabajo y consecuentemente, los papeles tradicionales que la sociedad patriarcal les ha impuesto. Organizadas al rededor de la consigna: "*el personal es político*", surgen muchos grupos feministas en el país (COSTA y SARDENBERG(B).1994:103).

Un marco en el inicio de la lucha feminista con estas características fue el Seminario promovido por la organización de las Naciones Unidas, realizado en Rio de Janeiro en 1975 como parte de las conmemoraciones del Año Internacional de la Mujer. Éste reunió a mujeres interesadas en discutir la condición femenina, muchas de las cuales estaban ya vinculadas a los grupos feministas de "*auto-conciencia*" existentes y, otras desarrollaban investigaciones sobre la temática femenina.

Sosteniendo la tesis de que la opresión femenina no es un simple efecto de la economía, de la biología, ni algo que sería "*naturalmente*" resuelto en una "*fase*

*posterior*" al proceso de cambio social, se rehúsan, a relegar la lucha de la mujer a un segundo plano, diluidas y pulverizadas en las *"luchas generales"* (COSTA y SARDENBERG(B).1994:104).

En este sentido, diversas corrientes del movimiento feminista autónomo buscan construir formas de articulación entre sí y con los sectores populares que permitan la reflexión sobre la problemática femenina y el feminismo, definir nuevos rumbos y establecer pautas de reivindicaciones y luchas. Con este objetivo se realizaron varios encuentros de mujeres tales como *"Encuentros Nacionales Feministas"*, de los *"Encuentros de la Mujer Trabajadora"* (el Primero fue realizado en marzo de 1977 y el Segundo en marzo de 1978) (COSTA P.1981:90 al 96).

En 1975 se creó el periódico *"Brasil Mulher"* como un órgano de divulgación del *Movimiento Feminino por la Amnistía*<sup>13</sup>. Ya en su tercer número el *"Brasil Mujer"* empieza a demostrar su preocupación por el feminismo, pero es en el nº5 (en 1976) ya separado del MFA, que plantea en su página editorial como objetivo del periódico abarcar *"...el mayor número posible de mujeres, mostrando la necesidad de participación, para que juntas llevemos adelante la lucha por nuestra emancipación"* (COSTA P.1981:97). En el nº6 el *"Brasil Mujer"* dejaba explícito que era un periódico feminista.

En junio de 1976 se crea otro periódico feminista el *"Nós Mulheres"*, que se caracterizó por su articulación junto a las mujeres de la clase trabajadora.

Estos periódicos, conjuntamente con otros instrumentos de comunicación más restrictos, limitados generalmente a sus ciudades de origen, fueron los mecanismos

---

<sup>13</sup> "Un grupo femenino volcado hacia la lucha por la amnistía para los encarcelados, desterrados y perseguidos políticos, formado por mujeres de clase media liderados por la Dra. Teresinha Zerbine. El MFA utiliza la imagen maternal de la mujer como pacificadora para legitimar su convocatoria en favor de la amnistía, (...) contrariando así los principios del feminismo actual que combate el uso de esta imagen tradicional de la mujer por ser un símbolo de su opresión" (COSTA P.1981:96).

principales de organización y articulación del movimiento de mujeres en este momento".

Al realizarse las elecciones de 1978, el contexto femenino del país ya era otro y eso se reflejó en los compromisos de las candidaturas y de la práctica de las elegidas, lo mismo que en el rechazo a determinadas candidaturas femeninas por parte del electorado.

Para la Cámara Federal se eligieron cuatro diputadas: Lygia Lessa Bastos (reelecta por la Arena de Rio de Janeiro); Cristina Tavares (MDB de Pernambuco); Junia Marize Azeredo (MDB de Minas Gerais) y Lucia Daltro Viveiros (MDB de Pará). Las cuatro estaban comprometidas de formas distintas con la causa de las mujeres, lo que influyó de sobremanera en sus prácticas legislativas (Tabla VII - 1).

Lygia Bastos venía de una larga experiencia parlamentaria. Elegida concejala en 1945 para la Cámara Municipal de Rio de Janeiro, reelegida en 1950, 1954 y 1958, en 1960 fue Diputada Constituyente en el recién creado Estado de Guanabara (Rio de Janeiro) y en 1962 es elegida Diputada Estatal en este Estado. En todos estos mandatos siempre estuvo vinculada a la UDN: con el bipartidarismo se va a la ARENA por la cual es electa Diputada Federal en 1974 y 1978. Su actuación siempre estuvo volcada hacia los intereses de las mujeres, en especial a los de las maestras de enseñanza primaria, su principal base electoral. Fue fundadora de la Unión de los Maestros de Enseñanza Primaria de Guanabara; de la Asociación

---

<sup>14</sup> Sobre el movimiento feminista y sus formas de articulación en este momento véase:

COSTA P. Ana Alice. op. cit. 1981

COSTA, Albertina. E viagem do feminismo nos trópicos? Seminário Nacional: O Feminismo no Brasil, reflexões teóricas y perspectivas (anais). Salvador: NEIM/UFBA, 1968.

FIGUEIREDO, Mariza de Athayde. A evolução do feminismo no Brasil. Seminário Nacional: O Feminismo... op. cit.

ALVES, Branca Moreira. op. cit.

ALVAREZ, Sonia. Politicando as relações de gênero e engendrando a democracia. In: STEPAN, Alfred (org) Democratizando o Brasil. Rio de Janeiro: Faz e Terra, 1988

Cristiana Femenina; de la Asociación de los Maestros de Educación Física del Estado de Guanabara y de la Asociación de Mujeres Universitarias. En todos sus mandatos luchó por los derechos laborales de esta categoría, por la mejoría en las condiciones de enseñanza y por los derechos de la mujer. Fue defensora de la ley del Divorcio y en su primer mandato en la Cámara Federal se destacó como relatora de la "*CPI de la Mujer*"(TABAK.1989:105 a 111)<sup>15</sup>.

Cristina Tavares, periodista y empresaria pernambucana, perteneciente a varias asociaciones de mujeres en Recife se destacó como una luchadora de la causa feminista. En sus tres mandatos en la Cámara Federal sobresalió por la inmensa labor parlamentaria y por la cantidad de enmiendas constitucionales, proyectos de ley ordinaria etc. Todos volcados hacia la mejoría de las condiciones de vida de la clase trabajadora; de las libertades democráticas, por la defensa de la propiedad y servicios públicos y por los derechos de la mujer. Desempeñó importante papel en la Comisión Especial de Revisión del Código Civil al presentar y defender innumerables propuestas encaminadas por los grupos feministas y diferentes organizaciones interesadas en mejorar la condición femenina de todo el país (TABAK.1989:95). Cristina Tavares fue una firme defensora de la legalización del aborto, lo que le causó muchos problemas con la Iglesia Católica y sectores conservadores de Pernambuco.

Junia Marise, desarrolló intensa actividad en defensa de los derechos de la mujer, fue concejala dos veces en Belo Horizonte, y fue el diputado federal con más votos en las elecciones de 1978 en Minas Gerais. Presentó diversos proyectos de jubilación de las mujeres a los 25 años de trabajo, ampliación para las trabajadoras estatales del derecho a las guarderías; equiparación para fines de jubilación al ama

---

<sup>15</sup> La Comisión Parlamentaria Mixta de Pesquisa (CPI) fue creada en atención al requerimiento nº15/76 del Senador Nelson Carneiro y realizada en 1977 con el objetivo de "examinar la situación de la mujer en todos los tipos de actividad". La CPI se constituyó en un importante instrumento de denuncia de las diferentes formas de discriminación de las mujeres brasileñas en todas las actividades.

de casa con el trabajador autónomo y planteó la creación del Ministerio de la Familia y del Menor (TABAK, 1989:95 al 97). Posteriormente en 1986 fue electa vicegobernadora del estado y en 1990 fue electa senadora. En 1994 se propuso como candidata al gobierno del Estado pero fue derrotada en la segunda ronda.

Lucia Daltro de Viveiros, radialista, participante de varias organizaciones de mujeres, fue considerada por la prensa como un de los diputados federales con más actuación parlamentaria. *"En 1981 quebró una tradición más que secular: presidió los trabajos de la mesa de la Cámara de Diputados, por haber sido electa para la mesa directiva"* (TABAK, 1989:98). En 1979 propuso a través de la Ley Delegada la creación del Ministerio de la Mujer y de la Niñez, que no obstante el apoyo de 142 diputados y 25 senadores no fue llevado a cabo. Lucia Viveiros presentó varios proyectos más, referentes a las guarderías, a la alteración del Código Civil con el objetivo de garantizar la igualdad de las mujeres; a la jubilación especial de la mujer con 25 años de contribución al seguro social y muchas otras propuestas de legislación laboral de protección al trabajo de la mujer. Fue reelegida en 1982.

Como se puede observar, hubo un cambio cualitativo en la práctica de las diputadas elegidas. Este cambio crecería en las elecciones siguientes. Según TABAK *"Las candidatas contaban ya con el prestigio propio de su desempeño profesional o de su militancia política y tenían, por lo tanto, su propia identidad, por lo que no estaban ligadas a la política solamente por sus lazos familiares como acontecía en el pasado"* (1989:91).

Todavía en las elecciones de 1978 son elegidas 20 diputadas estatales, ninguna en Bahía, no obstante que se habían postulado dos mujeres. En total se propusieron 87 mujeres para las asambleas legislativas.

En las elecciones para el Senado Federal, 1978 trae como novedad la elección

como suplente de varias mujeres:

- Eunice Michiles, enfermera, suplente por la ARENA de Amazonas, fue la primera mujer que llegó al Senado y asumió el mandato en 1980. Anteriormente, había sido Secretaria de Servicios Sociales de Amazonas y en el Senado su trabajo legislativo estuvo enfocado a las cuestiones de la planeación familiar, la reformulación del Código Penal;

- Laélia Angra Alcantara, medica obstetra, suplente por el MDB del Acre, asumió el mandato parlamentario a fines del 82. Aunque no había tenido un mandato electoral anteriormente tenía una larga experiencia de militancia partidaria;

- Maria Shirley Donato, abogada, suplente por el MDB de Santa Catarina, ocupó provisionalmente en 1981 un lugar en el Senado;

- Dulce Salles Cunha Braga, suplente por el PDS de São Paulo tuvo un trayecto rápido por el Senado (TABAK.1989:105).

Las elecciones de 1982 se realizaron en un contexto partidario distinto (véase Parte II, Cap.VI). La reforma partidaria (llevada a cabo por el gobierno con el fin de contener el avance de la oposición) establece el pluripartidarismo y con ello las fuerzas políticas se articulan en varios partidos <sup>14</sup>. Este fue uno de los comicios más grandes del país por realizarse simultáneamente en la esfera local, estatal y federal, y porque se elegeron consejales y alcaldes (excepto de las capitales y

<sup>14</sup> Con la reforma partidaria fueron creados:

PMDB - Partido del Movimento Democrático Brasileiro;  
 PT - Partido de los Trabajadores;  
 PDT - Partido Democrata Laboral;  
 PTB - Partido Laboral Brasileiro;  
 PDS - Partido Democrata Social;  
 PP - Partido Popular.



municipios de seguridad nacional); gobernadores y vicegobernadores; diputados estatales, federales y senadores, en un total de 5.549 candidatos en todo el país. De éstos solamente 3,9% eran mujeres, aun cuando estas representaban en diciembre de 1981 el 41,19% del electorado brasileño.

Solamente dos mujeres fueron propuestas al Senado por el estado de Amazonas sin lograr éxito. En total 10 mujeres fueron candidatas para la primera suplencia y tres para la segunda suplencia del Senado. Solamente la candidata a la 2ª suplencia por el Ceará logró elegirse.

Tanto para las asambleas legislativas como para la Cámara Federal hubo un aumento significativo en el número de candidatas. 134 mujeres se inscribieron para diputadas estatales, pero solamente 28 fueron elegidas. Para la Cámara Federal se propusieron 58 mujeres y 8 fueron elegidas. Se mantuvieron en el puesto (gracias a la reelección) Cristina Tavares (PMDB de Pernambuco); Junia Marize (PMDB de Minas Gerais); Lúcia Viveiros (PDS del Pará) e Ivete Vargas (PTB de São Paulo). Es importante mencionar el mandato de Beth Mendes e Irma Passone (del PT de São Paulo), elegidas con el apoyo de las Comunidades Eclesiásticas de Base de la periferia de São Paulo.

En Bahía, Abigail Feitosa fue la única elegida entre cinco candidatas a la Asamblea Legislativa (Tabla VII - 3). La única bahiana candidata a la Cámara Federal no tuvo éxito.

La Diputada Estatal Maria Abigail Feitosa, fue la primera mujer vinculada a un partido de oposición (PMDB) para ser elegida en Bahía. Aunque su posición era conservadora en relación con determinadas cuestiones de la problemática femenina (aborto por ejemplo) (COSTA, 1983), su mandato en la Asamblea se caracterizó por su combatividad, por la defensa de los intereses populares y por el compromiso con la lucha por los derechos de la mujer. Presentó diversos proyectos de carácter

social como construcciones de escuelas, guarderías, hospitales públicos, saneamiento básico. Se pronunció en defensa de las elecciones directas para los alcaldes de las capitales, por la creación de la Delegación Especial de Atención a las mujeres víctimas de violencia, realización del derecho a guarderías (Art.389, IV, 1º y 2º de la Consolidación de las Leyes del Trabajo, CLT); reforma agraria, etc.

Un hecho también significativo en estas elecciones fue la candidatura de mujeres al gobierno de los Estados de Río de Janeiro, Santa Catarina y Minas Gerais y seis mujeres intentaron elegirse en el cargo de vicegobernadora, pero sólo la candidata del Estado de Acre fue elegida.

Al estudiar TABAK la proporción de candidatos por partido, verificó que el partido que presentó un mayor número de candidatas en todo el país fue el PT con 8,7% de sus candidatos. También fue este Partido el que presentó una mayor proporción de mujeres elegidas, 14,2% del total de elegidos. Es importante mencionar que entre los dos grandes partidos, el PMDB eligió a 622 diputados federales y estatales de los cuales, sólo 3,0% eran mujeres; y el PDS con 738 elegidos de los cuales, la proporción de mujeres fue de 1,3% (1989:117).

Esa diferencia del número de mujeres en los partidos menores se debe en gran parte a la concentración de los políticos tradicionales (que se consideraron siempre como candidatos "naturales") en los dos grandes partidos con mayores posibilidades de ser elegidos. En éstos la lucha preelectoral interna por una vacante en las listas de candidatos es muy intensa, la cual generalmente realizan a través de acuerdos entre los grupos que controlan al aparato partidario. Las mujeres postulantes a los puestos electivos están en posiciones más desfavorables en relación con estos políticos tradicionales a menos que se vincule con uno de estos grupos.

Algo diferente sucede con los partidos menores como el PT y el PDT, los cuales

están más preocupados por ampliar sus bases electorales a través de candidatos más representativos de los sectores que quieren alcanzar, además de no tener que enfrentar la contienda con los políticos tradicionales. En estos partidos, las mujeres tienen más posibilidad de adjudicar liderazgo político.

Además de ello, la práctica del PT desde su creación fue la de estimular la incorporación de las mujeres en el conjunto de sus militantes. Un ejemplo de esto fue la deliberación de su Congreso en 1993 el cual establecía el sistema de cuota con una participación mínima de 30.0% de mujeres en todas sus instancias de deliberación.

Las elecciones de 1986 asumieron un significado muy importante para el país. Había terminado el régimen militar y con él las leyes de excepción<sup>17</sup>. El Congreso Nacional a elegirse, así como las Asambleas Legislativas tenían la responsabilidad de elaborar la nueva Constitución Federal y las constituciones estatales respectivamente.

El número de candidatas mujeres aumentó sensiblemente. En Río de Janeiro se propusieron 48 mujeres a la Asamblea Nacional Constituyente, en Bahía fueron 16 mujeres, un hecho insólito pues el número promedio de candidatas desde 1933 era de una por elección. Para la Asamblea Legislativa de Bahía se registraron 26 mujeres para una media anterior de 2.8 candidatas (Tabla VII - 3).

TABAK presenta tres razones básicas para esa ampliación:

- 1 - el trabajo político de denuncia de la violencia sexual en contra la mujer, de exigencia de la igualdad de derechos, de salarios iguales etc.;

---

<sup>17</sup> Enmienda Constitucional n° 25 de mayo de 1985 (véase "La redemocratización y la Nueva República", Parte II, cap.VI).

- 2 - la creación de organismos públicos, dentro del aparato estatal, con la función específica de defender los derechos de la mujer y combatir discriminaciones por motivo de sexo (los concejos de la mujer y las Delegaciones Especiales de Atención a las mujeres víctimas de violencia);
- 3 - las manifestaciones públicas de denuncia y protesta organizados por los grupos feministas (TABAK.1987:37).

De hecho, esta ampliación es fruto del trabajo realizado por el movimiento feminista brasileño no sólo junto a las mujeres, sino con los medios de comunicación; con los sectores organizados de la sociedad civil en especial los partidos políticos, al forzar la incorporación de las demandas femeninas en sus programas y planillas políticas, imponer la presencia femenina en sus grupos, así como alterar las jerarquías de género allí existentes. También fue el resultado de la presión ejercida a la par con diversos organismos del aparato estatal garantizando conquistas y ampliando derechos.

Esa "asimilación" de las demandas femeninas por parte de estos sectores no significó el surgimiento de una conciencia feminista. En lo que se refiere a los partidos políticos fue solamente la "conciencia" de la fuerza del electorado femenino y de la necesidad de conquistar estos votos. Muchos de los partidos inscribieron a mujeres solamente para atraer votos femeninos, ya que a nivel interno de la estructura partidaria, la utilización de los recursos financieros en la campaña, así como el acceso al "horario gratuito" de la propaganda electoral en los medios de comunicación, seguían cerrados a las mujeres.

Sin embargo, estos avances (aunque no tan profundos a nivel de una conciencia feminista) reflejan la consolidación del movimiento feminista como sujeto colectivo e interlocutor de las mujeres con el Estado y los sectores organizados de la sociedad civil. "La cuestión de los derechos ya no es solamente un tema de

*reivindicaciones, pues pasa a ser objeto de políticas públicas: las relaciones entre géneros dejan la esfera de la naturalidad, como cuestiones de la vida privada, para ocupar espacios públicos y visibles en donde son discutidos. La violencia doméstica, la contracepción, la división sexual del trabajo, el aborto, la educación diferenciada, configuran las varias fases de la dominación de las mujeres al mismo tiempo como objeto de denuncia y como tema de demandas y cuestiones de política social..."* (SOUZA-LOBO.1991:230).

## 2.2 La "bancada femenina" en la Constituyente

En los comicios de 1986 fueron elegidas 26 mujeres para la Cámara de Diputados (ninguna fue elegida para el Senado<sup>18</sup>) con la tarea de elaborar la nueva constitución. Esas mujeres que representaban solamente 5,33% de la Cámara Federal, pertenecían a los más diversos partidos (Tabla VII - 4) y Estados de la Federación (Tabla VII - 1). Un grupo que presentaba todos los matices de la participación política de la mujer en el legislativo brasileño en estos últimos 54 años de ejercicio de voto. Se eligieron nueve mujeres en función del prestigio de sus maridos o padres, muchas sin ninguna experiencia política, algunas con gran prestigio conquistado por el trabajo social realizado durante la gestión de los maridos<sup>19</sup>; otras mujeres tenían una larga experiencia parlamentaria o prestigio adquirido junto a los movimientos populares y actuación partidaria

<sup>18</sup> Eva Blay fue elegida primera suplente del Senador Fernando Henrique Cardoso; asumió el mandato por diversos períodos. Eva Blay, destacada politóloga, feminista militante, fue presidente del Consejo Estatal de la Condición Femenina de São Paulo. En el Senado presentó diversos proyectos de interés de la mujer y "cooperó" la pelea del aborto.

<sup>19</sup> Rita Canata (esposa del exgobernador del Espírito Santo); Wilma Maia (esposa del exgobernador y senador, pertenece a una de las familias más importantes del Rio Grande del Norte); Dirce Tatu Quadros (hija del expresidente de la República y alcalde de São Paulo Janio Quadros); Marcia Kunitschek (hija del expresidente de la República Juscelino Kubitschek); Lúcia Vanila Aarão (esposa del exgobernador de Goiás); Lúcia Braga (esposa del exgobernador de Paraíba); Miriam Portela (esposa del exgobernador del Piauí); Maria Lúcia Araújo (viuda del primer gobernador del Acre y prima del actual gobernador); Ana Maria Zaites (esposa del alcalde de Petropolis, importante ciudad de Rio de Janeiro).

(TABAK.1987).

Tabla VII - 4  
DISTRIBUCIÓN PARTIDARIA DE LAS DIPUTADAS FEDERALES

PARTIDOS POLÍTICOS	AÑOS ELECTORALES			
	1982	1986	1990	1994
Partido Democrático Social (PDS)	02	02	--	--
Partido del Movimento Democrát. Brasileiro (PMDB)	03	11	03	09
Partido del Frente Liberal (PFL)	--	06	05	02
Partido Democrático Laboral (PDT)	--	01	03	02
Partido Laboral Brasileiro (PTB)	01	01	02	--
Partido de los Trabajadores (PT)	02	02	05	07
Partido de la Socialdemocracia Brasileira (PSDB)	--	--	01	05
Partido Socialista Brasileiro (PSB)	--	01	--	01
Partido Social Cristiano (PSC)	--	01	--	01
Partido Comunista del Brasil (PC do B)	--	01	02	02
Part. Socialista Trabajadores Unificados (PSTU)	--	--	01	--
Partido Esflicación del Orden Nacional (PRODA)	--	--	01	--
Partido Progresista Renovador (PPR)	--	--	01	03
Partido Popular (PP)	--	--	04	02
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>34</b>

FUENTE: BLAY.1988; TABAK.1986; FEMEA.1995

Un encuadramiento ideológico de la actuación parlamentaria de estas mujeres con base en su filiación partidaria, sería imposible. Las clasificaciones del partido de centro, derecha e izquierda no se adecúan a los posicionamientos adoptados durante las votaciones, lo mismo que su experiencia anterior o localización familiar.

En un estudio realizado por el Departamento Intersindical de Asesoría Parlamentaria (DIAP) que tomaba como punto de análisis las votaciones en cuestiones de interés de la clase trabajadora en las dos rondas<sup>20</sup> puede destacarse

<sup>20</sup> El estudio del DIAP llevó la cuenta de las votaciones de los parlamentarios en cuestiones de interés de la clase trabajadora estableciendo calificaciones (valores) al final de cada ronda y estableciendo, con el fin de los trabajos constitucionales, una media final asignada a cada diputado.

que el posicionamiento de muchas de ellas y el consecuente valor de su calificación no tienen adecuación con las características conservadoras de su partido en relación con las demandas de la clase trabajadora (Tabla VII - 5). Ejemplo de eso son las actuaciones de las Diputadas Maria de Lourdes Abadia (PFL); Myrian Portela (PDS); Wilma Maia (PDS); Raquel Candido (PFL) y Dirce Quadros (PTB) que no obstante estar afiliadas a los tres partidos conservadores del país, y algunas de ellas, vinculadas a grupos oligárquicos regionales votaron en gran número de demandas de la clase trabajadora.

Otra cuestión demostrada por los estudios del DIAP fue la calidad del trabajo parlamentario realizado por las diputadas durante los trabajos de la Constituyente. Según este instituto, el grupo femenino *"...demostró, en comparación con la práctica parlamentaria de los hombres, e independientemente del posicionamiento ideológico: una mejor asiduidad, mayor decisión y, por lo tanto, un índice mínimo de abstención, y finalmente, un mejor promedio de enmiendas presentadas y aprobadas"* (1988:109). (Tabla VII - 6).

Sin embargo, fue en defensa de las propuestas del movimiento de mujeres que este grupo se destacó y mereció el reconocimiento de todas las mujeres del país. Actuando como un verdadero *"bloque de género"*, el grupo femenino, independiente de su filiación partidaria y de sus distintos matices políticos que iban de la izquierda radical a la extrema derecha, y superando sus divergencias ideológicas, presentaron en bloque la mayoría de las enmiendas propuestas de forma suprapartidaria, garantizando la aprobación en la nueva Constitución de cerca de 80.0% de las demandas del movimiento de mujeres <sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Son las siguientes las propuestas incorporadas a la Constitución:

Art.3º IV - constituye uno de los objetivos de la República *"promover el bien de todos, sin prejuicios de origen, raza, sexo, edad y otras formas de discriminación"*;

Art.5º I - *"hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones"* y L - *"se asegurarán las condiciones para que las presidiarias puedan permanecer con sus hijos durante el periodo de amamantamiento"*;

Art.7º XVII - *"licencia a la mujer embarazada, sin pérdida del empleo y del salario, con duración de ciento y veinte días"*, XIX - *"licencia de paternidad, en los términos fijados en ley"*, XX - *"protección del mercado de trabajo de la mujer, mediante incentivos*

La actuación del grupo femenino con estas características se dio como respuesta a la fuerte presión del movimiento feminista, que durante todo el período de la Constituyente actuó como un "lobby", el "lobby del bilé" como se quedó conocida su actuación.

El movimiento de mujeres, articulado a través de los grupos feministas y del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer<sup>22</sup>, bajo la consigna "*Constituyente para valer tiene que tener palabra de mujer*", organizaron eventos en todos los Estados durante el año de 1986, con el fin de estructurar y sistematizar las propuestas de las mujeres que serían presentadas a la Constituyente. Las propuestas regionales fueron sistematizadas en un encuentro nacional promovido por el CNM con la participación de 2 mil mujeres, donde se elaboró la "*Carta de las Mujeres brasileñas*". Ésta agrupaba las propuestas sobre familia, salud, educación, trabajo, violencia, discriminación, cultura y propiedad de la tierra.

específicos...<sup>23</sup> XXV - "asistencia gratuita a los hijos y dependientes desde el nacimiento hasta los 6 años de edad en guarderías y pre-escuelas" y XXX - "prohibición de diferencia de salarios, de ejercicio de funciones y de criterio de admisión por motivo de sexo, edad, color o estado civil" y en el Párrafo Único "son asegurados a la categoría de los trabajadores domésticos los derechos previstos... bien como su integración al seguro social";

Art. 40º III - serán jubilados voluntariamente los servidores públicos: "a) a los treinta y cinco años de servicio, el hombre, y a los treinta, la mujer, con salarios integrales", y "b) a los treinta años de ejercicio efectivo en funciones de magisterio, el profesor, y veinte y cinco, la profesora, con salarios integrales";

Art. 189º - "Los beneficiarios de la distribución de inmuebles rurales por la reforma agraria recibirán títulos de dominio o de concesión de uso... ", en el Párrafo Único "El título de dominio y la concesión de uso serán conferidos al hombre o a la mujer, o a ambos, independiente del estado civil, en los términos y condiciones previstos en ley";

Art. 226º Párag. 3º "Para efecto de protección del Estado, es reconocida la unión estable entre el hombre y la mujer como entidad familiar, debiendo facilitar la ley su conversión en casamiento", 5º "los derechos y deberes referentes a la sociedad conyugal son ejercidos igualmente por el hombre y por la mujer" y 7º "fundado en los principios de la dignidad de la persona humana y de la paternidad responsable, la planeación familiar es libre decisión de la pareja, compitiendo al Estado proporcionar los recursos educacionales y científicos para el ejercicio de este derecho, vedada cualquier forma coercitiva por parte de instituciones oficiales o privadas".

<sup>22</sup> Creado en 1985, el CNM atendía a una demanda del movimiento de mujeres, se constituyó en el organismo estatal vinculado al Ministerio de Justicia, responsable de elaborar y proponer políticas públicas especiales para las mujeres. Su práctica fue de fortalecimiento y respeto a la autonomía del movimiento de mujeres, mereciendo por eso el reconocimiento de toda la sociedad. El CNM coordinó todo el proceso de articulación del movimiento de mujeres en las propuestas y posteriormente, durante los trabajos de la Constituyente, todo el proceso de articulación del grupo femenino y de la presión junto a los parlamentarios. El compromiso del CNM con el movimiento de mujeres fue también el motivo de su condenación. Atendiendo a intereses conservadores y desvinculados de la democracia y la participación popular, el gobierno Sarney al finalizar su mandato, resuelve destruir el único órgano del gobierno federal que tenía el respaldo y respeto popular, principalmente del sector al cual estaba vinculado (COSTA y SARDENBERG(3). 1994:106)



Tabla VII - 5  
CALIFICACIÓN DE LAS DIPUTADAS CONSTITUYENTES  
SEGÚN EL DIAP

DIPUTADAS CONSTITUYENTES	PARTIDO	CALIFICACIÓN FINAL		CALIFICACIÓN FINAL
		PRIMERA FUERZA	SEGUNDA FUERZA	
Maria Lúcia Araujo	PMDB	05,0	06,0	05,50
Raquel Capiberibe	PSB	05,5	04,0*	06,75
Bete Arize	PCB	10,0	10,0	10,00
Eunice Michiles	PFL	02,0	01,0	01,50
Sadie Hausche	IFL	02,0	cero	01,00
Abigail Feitosa	PSB	10,0	10,0	10,00
Lidice da Matta	PC do B	10,0	09,0	09,50
Moema São Tiago	UDT	10,0	10,0	10,00
Márcia Kubitschek	PMDB	04,5	03,0	03,75
Maria de Lourdes Abadia	PFL	08,5	10,0	09,25
Rita Camata	PMDB	09,5	07,0	08,25
Rose de Freitas	PMDB	07,5	07,0	07,25
Lúcia Vania Abraão	PMDB	06,5	cero*	03,25
Lúcia Braga	PFL	09,5	cero*	04,75
Cristina Tavares	PMDB	10,0	enferma	10,00
Myriam Portela	PDS	07,5	10,0	08,75
Vilma Maya	PDS	09,5	10,0	09,75
Ana Maria Rattes	PMDB	06,5	10,0	08,25
Benedita da Silva	PT	10,0	10,0	10,00
Sandra Cavalcante	PFL	05,0	cero	02,50
Faquel Cândido	PFL	07,5	08,0	07,75
Rita Furtado	PFL	cero	cero	cero
Marluce Pinto	PTB	05,0	03,0	04,00
Beth Mendes	PMDB	**	**	**
Dirce Quadros	PTB	10,0	10,0	10,00
Irma Passone	IT	10,0	10,0	10,00

FUENTE: Departamento Intersindical de Asesoria Parlamentaria - DIAP, 1988

Observaciones: \* - bajas calificaciones en función de ausencias en las votaciones

\*\* - se licenció para asumir la Secretaría de Cultura del Gobierno de São Paulo

A partir de este momento, las mujeres invaden (literalmente) el Congreso Nacional, tanto blancas, como negras, indias y mulatas, intelectuales, obreras, maestras, artistas, campesinas, empleadas domésticas... "A partir de 1986 centenares de mujeres campesinas salieron de sus sitios de origen, llenaron los autobuses, apilaron los camiones y tuvieron mayor desenvolvimiento en los pasillos del Congreso. Representaban una fuerza de

*trabajo hasta entonces invisible. Eran dos millones de Marias-Nadie: clasificadas como amas de casa, no tenían registro profesional, permanecían excluidas de los beneficios del Seguro Social y no podían siquiera tener títulos de posesión o propiedad de la tierra. Así pues, estas lobbistas hoy se llaman trabajadoras rurales. Y tienen sus derechos reconocidos\** (Veja, agosto/septiembre, 1994:20).

Tabla VII - 6  
DESEMPEÑO DE LAS MUJERES EN LA  
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

DIPUTADAS	PARTIDO	FRECUENCIA		ABSTENCIÓN		EMENDAS	
		#*	%	#*	%	# AFROS.	% AFROS.
Abigail Feitosa	PSB	712	78	01	0,1	162	17,9
Anna Maria Rattes	PSDB	835	91	04	0,5	427	28,1
Benedita da Silva	PT	879	96	03	0,3	092	27,2
Beth Azeite	PSDB	895	98	03	0,3	043	27,9
Cristina Tavares	PSDB	682	74	03	0,4	227	41,8
Dirce Quadros	PSDB	883	96	30	3,4	051	17,6
Eunice Michiles	PFL	602	66	44	7,3	193	28,5
Irma Passoni	PT	850	93	05	0,6	226	31,4
Lidice da Mata	PC do B	883	97	01	0,1	196	15,8
Lúcia Braga	PFL	329	36	--	--	117	27,4
Lúcia Vania	PMDB	527	57	02	0,4	133	36,1
Márcia Eubitschek	PMDB	636	69	10	1,6	044	38,6
Maria de Lourdes Abadia	PSDB	833	91	09	1,1	070	30,0
Maria Lúcia Araújo	PMDB	730	80	10	1,4	011	18,2
Martinho Pinto	PTB	701	76	04	0,6	053	30,2
Norma São Tiago	PSDB	840	92	08	1,0	096	32,3
Ryrian Portella	PDS	703	77	01	0,1	175	30,3
Raquel Cândido	PDT	488	53	15	3,1	075	30,7
Raquel Capiberibe	PSB	767	84	01	0,1	133	33,1
Rita Camata	PMDB	766	84	15	2,0	218	30,3
Rita Furtado	PFL	361	39	11	3,1	066	28,8
Rose de Freitas	PSDB	428	46	01	0,2	086	16,3
Sallie Hauache	PFL	548	60	06	1,1	132	38,6
Sandra Cavalcante	PFL	794	97	30	3,8	214	29,9
Wilma Maia	PMDB	674	73	--	--	081	32,1

FUENTE: DIAP, 1988:109

El CNDM, no obstante ser un organismo del gobierno, actuó como un verdadero

interlocutor del movimiento, destacándose en el trabajo de presión, articulación y convencimiento de las diputadas para las demandas de las mujeres, siempre respetando la autonomía del movimiento feminista. En esta actuación del "lobby del bilé", además de la participación de innumerables mujeres, merece mención especial el trabajo de articulación desarrollado por las feministas (en aquel momento, técnicas del CNDM): Jacqueline Pitanguy, presidente del CNDM; Maria Aparecida Shumacker (Shuma) directora de articulación política; Marlene Libardone, coordinadora de la Comisión de Trabajo; Suely Carneiro coordinadora de la Comisión de la Mujer Negra y Gilda Cabral del sector de información.

Según Celi PINTO: *"La presencia constante de las feministas en el escenario de la Constituyente y la consecuente conversión del grupo femenino apuntan a las formas alternativas de participación diferente a la ejercida por el voto, formas que no pueden ignorarse y que quizás, constituyen la forma más accesible de participación política de las feministas. Este tipo de acción política, propia de los movimientos sociales no pasa por la representación. Se constituye en presión organizada, teniendo retornos significativos en momentos de movilización y pudiendo entenderse como la respuesta a la insolencia del sistema partidario como un espacio de participación"* (1994:265).

Además de eso, no se puede negar el compromiso político de muchas diputadas con la transición democrática, con la mejoría de las condiciones de la mayoría de la población brasileña. Mujeres que han dedicado su militancia partidaria y su actuación legislativa en defensa de la clase trabajadora y de las minorías.

En este sentido hay que destacar la actuación de dos diputadas bahianas: **Lídice da Matta** y **Abigail Feitosa**, por su compromiso con las luchas populares y en especial con la lucha por las mujeres.

Lidice da Matta, electa por el PC del B a los 32 años de edad, economista, fue concejala en Salvador en 1982, presidenta del Directorio Central de los Estudiantes de la Universidad Federal de Bahía. En su mandato de concejala presentó a la Cámara Municipal el proyecto de creación del Consejo Municipal de la Mujer, después de haber realizado una amplia consulta al movimiento organizado de mujeres de Salvador. En el Congreso Nacional ha destacado por su combatividad y defensa de los intereses femeninos. En su primer discurso en la Asamblea Nacional Constituyente dejó claro su compromiso al afirmar "...ocupo esta tribuna por primera vez, en calidad de mujer que viene representando al pueblo bahiano, pero también, es con orgullo y honor que me pongo en esta tribuna como la primera mujer comunista constituyente en la Historia de Brasil. Así, tengo una doble tarea: vencer las amarras que se han colocado a la participación política de la mujer, y de romper con los prejuicios generados por la campaña anticomunista que siempre existió, sostenida por las fuerzas conservadoras y oscurantistas. Como mujer comunista buscaré, junto con las demás compañeras constituyentes de los más diversos partidos, formar un frente alrededor de la lucha por la emancipación de la mujer. Una lucha que se traduzca de forma concreta en nuestro país en la batalla por la igualdad de derechos en la sociedad. Siendo así, defenderemos temas ligados a los derechos esenciales de la mujer como la asistencia integral a la salud, derecho de guarderías, al trabajo con todas las garantías. Alzaremos nuestra voz en contra de la discriminación y la violencia que se abate sobre nosotras, en los cuatro cantos de Brasil" (Diario da Constituinte, 13/02/1987).

En junio de 1987 sube una vez más a la tribuna para denunciar la acción de sectores conservadores que intentaban revertir algunas conquistas femeninas aprobadas en las Comisiones de Trabajo. Su discurso hace un análisis ejemplar de

la composición política de la Constituyente <sup>23</sup>. Su mandato parlamentario se ha caracterizado por la firmeza en la defensa de las demandas del movimiento de mujeres, así como cuando estas reivindicaciones eran fruto de grandes controversias como la cuestión del aborto <sup>24</sup>. Se pronunció contra las condiciones de trabajo de las mujeres obreras, contra la persecución y destrucción del CNMD por parte del Ministro de la Justicia, sobre los derechos de las mujeres, etc.

Lídice presentó (además de las 196 enmiendas constitucionales de las cuales 31 fueron aprobadas (INESC.1989:147)) el proyecto de ley nº2.350 de 1989 que trata sobre la protección al mercado de trabajo de la mujer; el proyecto de ley nº973 de 1988 que propone alteraciones en el Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio;

<sup>23</sup> "... con 26 mujeres en un Congreso de 533 constituyentes hombres, nos hemos preparado para enfrentar la batalla de transformar esta constitución en una carta moderna, capaz de responder a la apelación de una nación en desarrollo, como el Brasil, que exige participación igualitaria de las mujeres en la sociedad. No obstante diluidas en 24 subcomisiones, en un trabajo casi silencioso, pero participativo en la mayoría de las comisiones que hemos integrado, algunas veces hasta más significativo que el de los 533 representantes masculinos que forman la mayoría ruidosa, hemos conseguido aprovar cuestiones como la aplicación del derecho de licencia maternidad para cuatro meses... y cual ha sido nuestra sorpresa cuando hemos visto que hay ciertos segmentos que buscan golpear las victorias conquistadas en esas subcomisiones, ya en debate, en la discusión en las comisiones, forzando un retroceso en el pequeño avance que conseguimos obtener. En cuanto a la participación de las mujeres en esta constituyente, no nos han dado siquiera la posibilidad de aparecer en el Diario de la Constituyente, que en general ha destacado solamente a los integrantes masculinos de esta casa. Tomó parte en la discusión del relatorio del constituyente Paulo Bissi, en la Comisión de la Soberanía y de los Derechos y Garantías del Hombre y de la Mujer, y he visto, con mucha sorpresa, como una turba de hombres furiosos a se contraponen a la idea del derecho que debe tener la mujer que también no es casada. Todas estas ideas son contestadas por hombres allí presentes, sin hablar en otros que intentan transformar esta constituyente en la definición y en la organización de un código moral según sus religiones, ajenos al hecho de que lo que nos mueve a nosotros es el aspecto social existente en la sociedad brasileña, que debe ser la referencia para la elaboración de las leyes. El posicionamiento con discursos reaccionarios, retradosos y conservadores por la prohibición del aborto es tomado sin que se lleve a cabo una discusión amplia en el seno de la sociedad brasileña sobre la cuestión..." (Diario da Constituyente, 04/06/1987)

<sup>24</sup> "...el último domingo, día 26 de mayo, fue el Día Internacional de la Lucha contra la mortalidad materna. Hablar de mortalidad materna es, sin duda, particularmente en Brasil, hablar de la mortalidad como consecuencia de abortos clandestinos, sin condiciones seguras de garantía de la salud de la mujer. Relatorio de la OMS divulgado en junio del año pasado en Suiza, apunta al Brasil como el responsable de 10% del total de abortos practicados en el mundo... Estos datos pueden considerarse subestimados, si tomamos en cuenta que la gran mayoría de los abortos practicados en Brasil son clandestinos... la práctica del aborto hoy, en Brasil, está íntimamente vinculada a la presión que el sistema capitalista ejerce sobre la mujer trabajadora, negándole el derecho a la maternidad... de inmediato, necesitamos, nosotras las mujeres del Congreso Nacional, aliadas a los hombres progresistas, ampliar en la ley las conquistas registradas en el nuevo texto constitucional. Particularmente necesitamos, por lo menos, en un primer momento, conseguir ampliar el debate y despenalizar el aborto, evitando así, el alto precio cobrado a diversas mujeres, especialmente a aquellas de las capas más bajas de nuestra sociedad, que no disponen de cualquier recurso o asistencia para su salud" (Diario do Congresso Nacional, 31/05/1989).

el proyecto de ley nº2.784 de 1989 que fija las Directrices y Bases para la Educación Nacional.

Maria Abgail Feitosa, electa por el PMDB, como se ha visto anteriormente, fue Diputada Estatal en el período 1982/1985. Defensora de los derechos de los trabajadores y de las mujeres. Tuvo una actuación ejemplar en los trabajos constituyentes: por su compromiso con los intereses populares mereció la mayor calificación en los estudios del DIAP (Tabla VII - 5). Ese compromiso quedó plasmado en su primer pronunciamiento ante la Asamblea Constituyente: *"Mi compromiso es con las mujeres para terminar con la discriminación que sufren y con la terrible situación en que se encuentra el trabajador en Brasil"* (Diario da Constituinte.13/02/1987).

En un discurso en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, expresa su entendimiento acerca de la situación de la mujer, así como las discriminaciones de género que han rodeado su vida personal: *"... considero que la lucha en contra la discriminación de la mujer y la consecuente defensa de nuestros derechos son un compartimiento de la gran lucha general de los oprimidos, contra una sociedad capitalista injusta que sólo ofrece explotadores y sus testaferrro, sean hombres o mujeres. Nuestra lucha es de naturaleza económica, política, social y cultural. La historia muestra el carácter opresivo por parte de los que detienen el poder económico y se refleja en las mujeres que son discriminadas desde los tiempos remotos... Como médica he enfrentado prejuicios, desde los de naturaleza familiar hasta a los de naturaleza profesional, en donde la creencia hace 30 años era de que la Medicina era una carrera profesional sólo para hombres. He enfrentado estos prejuicios luchando día tras día y los he vencido, me juré a mí misma, que continuaría la lucha en defensa de nuestros derechos, sin aceptar, en ningún momento, cualquier discriminación contra las mujeres. Considero que el machismo, como fenómeno socio-*

*cultural, es una consecuencia directa del tipo de sociedad explotadora en que vivimos"* (Diario do Congresso Nacional.09/03/1990).

Abgail dio varios discursos sobre asuntos de interés para la clase trabajadora, en defensa de la empresa nacional, en contra del programa de privatización realizado por el gobierno federal; así como críticas al gobierno federal y su política económica y sobre la salud pública, además de la defensa de los derechos de la mujer. Presentó varios proyectos entre los que sobresalen el Proyecto de ley nº 5.756 de 1990 que trata acerca de la ampliación del derecho de guarderías y el proyecto de ley nº863 de 1988 que requiere la proporcionalidad en la contratación de mano de obra masculina y femenina. En la Asamblea Constituyente presentó 162 propuestas de las cuales 29 se aprobaron (INESC,1989:113).

Las elecciones de 1986 no sólo fueron importantes para la Asamblea Nacional Constituyente, en los Estados la agitación política y la esperanza de cambios también estuvo presente en las Constituyentes Estatales.

En Bahía, 26 mujeres se propusieron como candidatas a la Asamblea Legislativa (Tabla VII - 3), que representaban al 6,6% de los candidatos inscritos, lo cual fuera un hecho inusitado (como se vio anteriormente). Amabilia Almeida del PMDB fue la única elegida, o mejor dicho, el "*grupo femenino*" en la Asamblea Constituyente bahiana representaba 1,6% de todos los elegidos. Pero eso no fue impedimento para que Amabilia, con el respaldo del Fórum de Mujeres de Salvador, enfrentar a todos los prejuicios e intereses oligárquicos allí presentes y garantizara la conquista de las demandas de las mujeres.

Amabilia Almeida, jubilada a los 16 años de servicio público por el régimen militar en función de su liderazgo y lucha por los maestros, amnistiada en 1979, fue reintegrada a su función de maestra en la escuela pública. Fue Concejala en el período de 1982 a 1988, destacándose por su vinculación y defensa de los intereses

del movimiento de la mujer. Por su iniciativa se creó la Comisión Especial de la Mujer en la Cámara Municipal de Salvador. Participó en las luchas del movimiento de las mujeres de Bahía por la creación de la Delegación Especial de Atención a la mujer víctima de violencia (Jornal do Comitê, 1986:2).

No obstante, que era la única mujer en la Asamblea Legislativa, Amabilia destacó en la elaboración de la Constitución estatal de 1989. A través de una fuerte articulación con el movimiento de mujeres consiguió incorporar la mayoría de las demandas de las mujeres al texto constitucional, que pasaron a constituir un capítulo especial. Gracias al trabajo legislativo de Amabilia Almeida se puede decir que la Constitución de Bahía es una de las más avanzadas del país en lo que se refiere a la cuestión femenina.

Consciente de la opresión femenina, Amabilia aprovechó la tribuna para denunciar las discriminaciones de que las mujeres son víctimas. En su primer discurso en el homenaje al Día Internacional de la Mujer en 1988, afirmó: *"A lo largo de nuestra historia las mujeres tuvieron decisiva participación política, aunque ésta haya sido minimizada por las fuerzas más retrogradas de la sociedad (...) Son innumerables las consignas alzadas y defendidas por las mujeres, así como son innumerables los frentes de lucha. En los barrios o en los locales de trabajo, en las asociaciones o en los sindicatos, las mujeres se suman a la lucha general por mejores condiciones de vida y trabajo, cuando no han tomado la iniciativa de esas luchas (...) A esa participación, no obstante, no ha correspondido un reconocimiento por parte de los poderes públicos, en el sentido de incorporar la representación femenina a los órganos de decisión (...) En Brasil, la mujer es excluida del poder mismo en áreas en que reconocidamente se acostumbra tener más vivencia y mejores oportunidades de contribuir"* (D.O.08/03/1988).



Siempre consciente de la violencia que las mujeres sufren en su cotidiano, Amabilia hizo varios pronunciamientos denunciando los crímenes practicados contra las mujeres como fruto de la sociedad patriarcal. Según ella "...*hay una tendencia a la legitimación de la violencia que proviene, por un lado, de la tradición del patriarcalismo brasileño, donde el honor siempre fue lavado con sangre y, por otro lado, del esfuerzo hecho para perdonar a los criminales, a través de los argumentos de que "el crimen fue un accidente" en la vida de un hombre de bien, que fue cometido por ceguera o locura momentánea, causada por una pasión violenta. No podremos ver estos crímenes como hechos aislados. Son, en verdad, evidencias y hechos brutales de una sociedad en donde las relaciones entre hombre y mujer parecen inscribirse como potencialmente violentas. Al conceder al hombre el deber de proteger y sostener (económica y moralmente) a la mujer, la sociedad parece conceder también el poder de controlar gestos y actos, así como transgreden la ley*" (D.O..22/04/1987).

Tabla VII - 7  
CANDIDATAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAHIA

ELECCIONES	CANDIDATAS AL GOBIERNO DEL ESTADO		TOTAL DE CANDIDATAS	TOTAL DE CANDIDATOS	% DE CANDIDATAS
	NOMBRE	PARTIDO			
1986	Agostinha Barbosa Rocha Dina Gama e Mirici	PDC PMB	02	04	50,0
1990	Lidice da Matta (**)	FP (**)	01	06	16,6
1994	---	---	---	05	---

(\*) Vicegovernadora - Salete Lacerda

(\*\*) Frente Popular (PC do B/PCS/PSS)

FUENTE: Periódico "A Tribuna da Bahia" (Suplemento Eleições 86). Salvador/3a, 14/10/86, pp.13 a 16

Periódico "A TARDE". 03/10/1990, Salvador. pp. 10 a 12 (Quaderno Especial "Eleições 90") y Caderno Eleições 94. pp.08 e 09.  
02/10/1994

Finalmente, hay que destacar que, por primera vez mujeres bahianas se han postulado al gobierno del Estado y al Senado en las elecciones de 1986. Agostinha

Barbosa Rocha (PDC) y Delma Gama (PMB) se propusieron al gobierno y Geracina Aguiar, concejala de Salvador, se propuso al Senado. Sin embargo, todavía las mujeres no ocuparían estos puestos (Tablas VII - 7 y VII - 8).

Tabla VII - 8

## CANDIDATAS AL SENADO FEDERAL POR EL ESTADO DE BAHIA

ELECCIONES	CANDIDATAS AL SENADO FEDERAL		TOTAL DE CANDIDATOS	TOTAL DE CANDIDATAS	% DE CANDIDATAS	TOTAL DE ELECCIONES	TOTAL DE ELECIDAS
	RESPEE	PARTIDO					
1986	Geracina Aguiar	PT	05	01	12,5	02	--
1990	Beth Wagner	PP	00(*)	01	16,6	01	--
1994	----	--	06	--	---	02	--

(\*) Maria Celeste da Silva candidata a segunda suplencia por el PMN

FUENTE: Periódico "A Tribuna da Bahia" (Suplemento Eleições 86), Salvador/Ba, 14/10/86, pp.13 a 16

Periódico "A TARDE". 03/10/1990, Salvador, pp. 10 a 12 (Cuaderno Especial "Eleições 90") y Caderno Eleições 94, pp.08 e 09, 02/10/1994

En 1990, el trabajo realizado por las mujeres en la legislatura anterior se vería reflejado en el número de mujeres candidatas y en los resultados de los comicios. Por primera vez en la historia republicana del Brasil, dos mujeres son elegidas para el Senado Federal (Tabla VII - 9), Junia Marize por el PRN de Minas Gerais y Marluce Pinto del PTB de Roraima. Junia (como se ha visto anteriormente) con una larga experiencia parlamentaria, y Marluce con la experiencia de un mandato en la Asamblea Legislativa de su Estado.

Para la Cámara Federal se eligieron 28 mujeres representando 15 Estados, de éstas, ocho diputadas son reelectas. En Bahía, las mujeres no tuvieron tanta suerte, 19 mujeres se propusieron a los 39 puestos de la Cámara de Diputados, ninguna logró elegirse, ni Abigail Feitosa, no obstante la importancia de su actuación parlamentaria como diputada estatal y federal.

Tabla VII - 9  
**CANDIDATOS Y ELEGIDOS PARA EL SENADO FEDERAL  
 POR ESTADO Y SEXO EN 1990/1994**

ESTADOS BRASILEÑOS	SENADO FEDERAL							
	1 9 9 0*				1 9 9 4**			
	CANDIDATOS		ELEGIDOS		CANDIDATOS		ELEGIDOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Acre	04	01	01	--	05	01	01	01*
Alagoas	03	--	01	--	07	01	02	--
Amazá	12	02	01	--	06	--	02	--
Amazonas	03	01	01	--	06	--	02	--
Bahia	05	01	01	--	07	--	02	--
Ceará	02	--	01	--	06	02	02	--
Distrito Federal	06	--	01	--	08	01	02	--
Espírito Santo	06	--	--	--	10	02	02	--
Goiás	04	--	01	--	08	--	02	--
Maranhão	03	--	01	--	06	--	02	--
Mato Grosso	04	01	01	--	04	--	02	--
Mato Grosso do Sul	03	--	01	--	07	--	02	--
Minas Gerais	09	01	--	01*	08	--	02	--
Pará	05	--	01	--	06	--	02	--
Paraíba	05	--	01	--	08	--	02	--
Paraná	07	01	01	--	08	--	02	--
Pernambuco	04	--	01	--	06	--	02	--
Piauí	03	--	01	--	06	--	02	--
Rio Grande do Norte	04	--	01	--	08	--	02	--
Rio Grande do Sul	04	--	01	--	09	01	01	01*
Rio de Janeiro	06	--	01	--	12	01	01	01*
Rondonia	06	--	01	01	09	--	01	--
Roraima	16	03	01	--	05	--	01	01*
Santa Catarina	04	--	01	--	03	01	02	--
São Paulo	07	01	01	--	09	01	02	--
Sergipe	04	--	01	--	10	01	02	--
Tocantins	04	--	01	--	08	02	02	--
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>12</b>	<b>27</b>	<b>02</b>	<b>197</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>04</b>

(\*) renovación de un tercio del Senado

(\*\*) renovación de dos tercios de Senado

(\*) Senadores Elegidos: En 1990: Junia Marize(PRN) y Marluce Pinto(PTB). En 1994: Emilia Fernandes (PTB), Benedita da Silva (PT) y Marina Silva(PT).

FUENTE: Periódico "Folha de São Paulo". São Paulo: 1º de octubre/1990, p.10; 06/06/1994, p.8 y 9; 18/10/1994, p.10

Maria José Rocha Lima, maestra, negra, elegida por el PC del B con el apoyo de

los maestros de la enseñanza pública en cuyo sindicato tuvo destacada actuación. Su mandato se ha caracterizado por la combatividad y enfrentamiento con el gobierno del Estado. En febrero de 1992 ingresa al el PT. No obstante no tener ninguna vinculación con el movimiento feminista se posicionó firmemente en la defensa de las mujeres.

La "suerte" fue mejor en la Asamblea Legislativa (Tabla VII - 3) con la elección de 5 mujeres entre 51 candidatas, representando 7,9% de los diputados elegidos. Fueron elegidas Maria Jose Lima, Maria Luiza Laudano, Margarida Oliveira, Maria de Fatima Nunes y Zelinda Novais.

En su discurso del 11 de marzo de 1991, Maria José afirmaba "*...que es criminal la política de esterilización practicada y ella es semejante a la idea de que es preferible matar a los pobres que tener que acabar con la pobreza (...) Nosotras entendemos que la pobreza tiene que ser combatida haciéndose la reforma agraria, distribuyéndose la renta en nuestro país, dejándose de pagar la deuda externa brasileña y garantizándose los derechos sociales fundamentales. No podemos aceptar esa política, impuesta incluso, que se abate, principalmente sobre las mujeres negras, sobre las mujeres pobres, porque esa idea la podríamos catalogar como fascista, de terminar con los pobres para terminar con la pobreza...*" (Actas.11/03/1991).

Sus pronunciamientos van dirigidos contra las condiciones precarias de la enseñanza pública, del "garrote salarial", masacre de los indios ianomanes, las contrataciones de maestros no concursados, en defensa de la escuela pública, de los derechos de la mujer etc. Durante su mandato presentó innumerables proyectos de ley sobre política salarial, mejoría de las condiciones de enseñanza, así como protección al trabajo femenino.

En el discurso del Día Internacional de la Mujer, María José se autodefine y expresa su experiencia de oprimida. *"Yo creo que fue en la política que he percibido y todavía siento, de forma más profunda, la discriminación en relación con las mujeres. Pero quiero decir, que en la política, he aprendido cuál es el calvario de las mujeres, he aprendido también cuál es el paraíso, porque las mujeres se revelan, en su plenitud, ejerciendo política al mismo nivel, en condición de igualdad con los hombres. Es exactamente por eso que, en este momento, estoy aquí diciendo a los señores que no necesito de fuerza física, no necesito de músculos para luchar por la vida, para enfrentar a los hombres y para enfrentar a la sociedad opresora, porque ésta es la era de la ciencia, de la tecnología y lo que importa es el cerebro, no la fuerza física, no es más ser hombre, no es más ser fuerte... Pues, hoy estamos nosotras, las mujeres. Yo, la Diputada María José, que además de diputada, negra y pobre, estoy hablando para Uds. representando el Partido"* (Actas,08/03/1994).

María Luiza Laudano, fue alcaldesa del Municipio de Pojuca por la ARENA en 1976, elegida por el PTB, su mandato no tuvo mucha importancia, sus pronunciamientos se limitaron casi exclusivamente a hacer elogios al gobierno del Estado. Su discurso en ocasión del Día Internacional de la Mujer en 1994 deja bien clara su visión conservadora acerca del papel de la mujer en la sociedad y la "natural" subordinación a los hombres. Para ella, la mujer *"... es un instrumento que tiene su tarea ardua, su tarea del día a día, su tarea en la casa, desempeñando un trabajo brillante como ama de casa"* En su discurso, afirma: *"Todo hombre vino al mundo a través de una mujer. Entonces ésta tiene que ser realmente respetada, tiene que ser elogiada, tiene que ser realmente admirada y considerada (...). Así, la mujer supo esperar para ver madurar ese entendimiento y tan sólo pasó a conquistar el mundo de los hombres, por saber que ya no querían más un mundo solo para ellos, porque ya tenían la certeza de que ese mundo era desigual, por la*

*ausencia de la mujer"* (Actas,08/03/1994).

En otra conmemoración del 8 de marzo afirma en su discurso "... *el día de la mujer son todos los días, la mujer madre, la mujer amiga, la mujer que lleva con seriedad todo aquello que asume, porque es más dócil, es más responsable (...)* A la mujer, no obstante sus quehaceres del hogar o de la naturaleza, la mujer siempre entaza sus causas con pasión, mucha seriedad, dedicación, desenvoltura y amor" (Actas,10/03/1992).

Además presentó en 1992 un proyecto de ley que trata de la inclusión de la Planeación Familiar en los programas de primaria, secundaria y preparatoria, con la justificación de que "*Ésta es una medida enérgica, urgente, ante a la calamidad de la situación, generada en función del crecimiento desordenado de la población, en función de la carencia de la Planeación familiar*" (Actas, 03/11/1992).

La diputada entiende así, el crecimiento de la población como responsable de la situación de miseria en que vive la mayoría de la población del país, no toma en cuenta la cuestión de la mala distribución de la renta existente y mucho menos el hecho de que las tasas de fecundidad han decrecido drásticamente en los últimos años<sup>25</sup>.

Iris Gomes, su mandato también fue inexpressivo, actuando siempre en bloque con el grupo gubernamental, hizo poco para destacarse en los trabajos legislativos. En lo que se refiere al problema de la mujer, sin tener contacto con el movimiento de mujeres, presentó en abril de 1893 un proyecto de excelente calidad, imponiendo "*sanciones a las firmas individuales y a las empresas jurídicas de derecho*

<sup>25</sup> Según datos publicados en la Revista Veja, la tasa de fecundidad en Brasil era de 6,28 en 1960, pasó a 5,76 en 1970, bajó a 4,35 en 1980 y en 1991 había decrecido a 2,7. (agosto/septiembre,1994:75)

*privado en cuyo local sea practicado acto vejat6rio, discriminatorio o atentatorio contra la mujer". Seg6n la Diputada: "No obstante las leyes vigentes del pa6s que ya protegen a la mujer en su actividad profesional, muchas empresas act6an burlando la legislaci6n. De esa manera, estamos presentando ahora un proyecto de ley que ofrece al Estado condiciones de cohibir la empresa individual y la empresa jur6dica de derecho privado que desarrollen sus actividades discriminando a la mujer" (Actas.01/04/1993).*

Margarida Oliveira, electa por el PFL, fue la diputada que m6s espacio ha tenido en los medios de comunicaci6n al presidir la Comisi6n de Averiguaci6n para la Investigaci6n de los Convenios y obras en el gobierno de Nilo Coelho. Funcion6 en la Asamblea Legislativa como una especie de "testaferro" del gobierno del Estado. Sus pronunciamientos se limitaban a hacer elogios al gobernador y a atacar a la oposici6n. No obstante sus posiciones conservadoras y gubernistas, en marzo de 1994 se pronunci6 en contra de la revisi6n constitucional y alertaba a las mujeres sobre los riesgos que esta revisi6n significaba para el mantenimiento de sus derechos conquistados. Present6 tambi6n, en 1991 un requerimiento proponiendo la instalaci6n de una Comisi6n especial para reglamentar el Cap6tulo de los derechos espec6ficos de la mujer en la Constituci6n del Estado (D.O.15/03/1991:20).

Zelinda Novais E. Silva, protestante, electa por el PTB, en su primer pronunciamiento afirmaba: *"Las conquistas femeninas, en todos sus seguimientos, han acontecido hasta hoy por imposici6n de una minor6a, mientras las dem6s, lamentablemente, viven resignadas y sujetas a las condiciones mediocres que le son impuestas, sin aspiraciones y perspectivas. Es urgente que la sociedad reconozca el trabajo de la mujer como necesario y 6til a la poblaci6n. Nuestra organizaci6n social deber6 facilitar su vida profesional, torn6ndola posible sin que venga a*

*perjudicar sus responsabilidades y tareas inherentes a sus funciones de madre, esposa y ama de casa (...) Es necesario apagar de una vez por todas, de la conciencia colectiva, los tabûes heredados de una concepción patriarcal, porque ya no es posible excluir a las mujeres de los espacios por ellas conquistados, correspondiéndoles, por tanto, aceptar, asumir y conducir los cambios resultantes de sus conquistas que han de ser acompañadas de una toma de conciencia de su papel y de su responsabilidad social" (D.O.02/04/1991).*

Como se puede ver, al tiempo que denuncia la dominación patriarcal, utiliza argumentos que sólo sirven como refuerzo a esta dominación. Ésta es una contradicción muy presente en todos sus pronunciamientos, en los más combativos en la defensa de los derechos de la mujer. No obstante que denunciaba la dominación patriarcal, no presentó en todo su mandato ningún tipo de propuesta para combatir estas discriminaciones.

Sin embargo, ésta es también una característica común de las tres últimas diputadas mencionadas anteriormente. Vinculadas a las oligarquías, regionales intentan dar vuelos más largos en el sentido de la emancipación femenina, pero siguen presas de prejuicios retrógados y viejos esquemas de dominación. Por otro lado, María José, vinculada al pensamiento de izquierda, en su práctica política no consigue librarse de la camisa de fuerza del economicismo que le impide ver la condición femenina como una consecuencia más allá del capitalismo.

En febrero de 1993, debido al alejamiento del titular, asume el mandato como suplente la Diputada María de Fatima Nunes, electa por el PSDB. Su actuación parlamentaria en los dos años de mandato se centró en la defensa de los trabajadores pobres. Hizo varios pronunciamientos defendiendo la necesidad de una política agrícola, denunciando las persecuciones sufridas por la oposición, la existencia de trabajo esclavo, el desvío de recursos públicos, etc.



En el proceso electoral de 1990 hay que destacar la candidatura de la llamada "Planilla Femenina" o "Planilla color de rosa". Por primera vez en la historia del Brasil, tres mujeres se lanzan como candidatas a los puestos mayoritarios del Estado, asumiendo un discurso y una propuesta feminista. Ldídice da Matta candidata al gobierno del Estado, Salete para vicegobernadora y Beth Wagner para el Senado Federal por el Frente Popular constituido por el Partido Comunista del Brasil, el Partido Socialista Brasileño y el Partido Popular Socialista.

Juntas realizaron una de las campañas electorales más innovadoras, movilizando mujeres y jóvenes en todo el Estado, planteando a través de los programas electorales en los medios de comunicación, la problemática femenina en una perspectiva feminista. En su programa electoral, el "Alerta Mujer" deja sentir sus visiones sobre la condición femenina al plantear que "...no es suficiente hacer visible la importancia del trabajo de la mujer, de su sonrisa, de su forma de ser. Hay que afirmar el reconocimiento del valor de la mujer en el hogar, en la calle, en las artes, en el mercado, en la fábrica, en la oficina. ¡ALERTA MUJER! ¿Por qué contentarse en ser solamente representada por otros? ¿Por qué delegar y no asumir el poder político directamente? Espacio de mujer es en todos los espacios, en especial, en la política, por una otra política, con voz de mujer por la mujer. Es hora de políticas públicas que tengan como rumbo la igualdad social entre hombres y mujeres, valorándose la especificidad de la mujer" (Frente Popular, 1990).

Sin embargo, la sociedad bahiana (con su sentido conservador, con partes significativas de su electorado todavía sometido a los corrales electorales, a los compromisos clientelistas), aún no estaba preparada para un cambio tan radical en las relaciones de poder.

En las elecciones de 1994 la representación femenina siguió su proceso de

ampliación: tres mujeres son electas para el Senado Federal de un total de 16 candidatas. A través del PT son electas dos mujeres vinculadas a los sectores populares: **Benedita da Silva**, negra, exempleada doméstica, concejala en 1982, diputada federal en 1986 y 1990 y **Marina Silva** la Senadora más joven de la República, fue la concejala con más votos en Río Branco, perteneció a la vicecoordinación de la Central Única de los Trabajadores y al movimiento de los caucheros de la región Amazónica. Por el PTB fue electa la profesora **Emilia Fernandes** del Río Grande de Sur, quien había ganado importancia por su actuación en el Sindicato de Maestros. Estas tres senadoras junto con Junia Marise y Marluce Pinto electas en 1990, forman ahora el grupo femenino del Senado Federal (Tabla VII - 9). Las cinco senadoras se declararon dispuestas a integrar la "bancada feminista" en el Congreso Nacional (Femea, enero/1995).

Se propusieron a 188 mujeres para la Cámara Federal, siendo elegidas 33 diputadas que representaban 6.4% de la totalidad de la Cámara, en su gran mayoría mujeres de reconocida actuación política en sus Estados y a nivel nacional. Trece diputadas ya tenían experiencia de mandatos anteriores en la Cámara Federal, las otras cinco tenían experiencia en Asamblea Legislativa y Cámaras Municipales. Una fue alcalde de la importante ciudad de São Paulo, otra fue Ministra de Planeación en 1993, dos son reconocidas militantes feministas y cuatro más fueron electas debido al trabajo social realizado como esposas de gobernadores o alcaldes.

Esta última situación fue el caso de **Sinara Ellery**, elegida por el PMDB de Bahía. Única entre 11 candidatas, Sinara es primera en la política partidaria y debe su elección a la actuación de su marido, actual alcalde de Camaçari, uno de los más ricos municipios de Bahía. Su marido fue interventor de Camaçari durante 11 años nombrado por el gobierno militar. Según sus declaraciones "... *no gusta de radicalismos y cree que la mujer tiene que aprovechar la sensibilidad y la intuición propias de su naturaleza para sumar con el hombre y no para*

*entrar en disputa con él. Siento mucha agresividad por parte de algunos movimientos feministas" (A Tarde, 14/10/1994). Pretende luchar en la Cámara Federal por los derechos de las mujeres, pero no quiere integrarse al "grupo feminista" u otros movimientos feministas (Femea, enero/1995).*

Para la Asamblea Legislativa de Bahía se eligieron cinco mujeres, tres de ellas son reelegidas (Tabla VII - 3). La novedad es la elección de Alice Portugal por el PC del B, dirigente del Sindicato de los Trabajadores de la Universidad Federal de Bahía y Maria del Carmen por el PSDB quien fue secretaria de Acción Social de la Alcaldía de Salvador.

A nivel del ejecutivo se propusieron al gobierno de los Estados a 13 mujeres para un total de 100 postulantes. Cuatro consiguieron llegar a la segunda ronda pero sólo Roseana Sarney del PFL fue elegida para el gobierno de Maranhão. Ésta fue la primera vez en que una mujer es elegida gobernadora en Brasil.

Fue también en las candidaturas para el ejecutivo que el movimiento feminista de Brasil tuvo que aguantar amargamente un ejemplo concreto de utilización de las mujeres para fines políticos. Conscientes de la fuerza del electorado femenino, Orestes Quercia del PMDB y Espiridião Amim del PPR, candidatos a la presidencia de la República, señalaron como candidatos a la vicepresidencia en su planilla a Iris Resende (una "ama de casa" como ella se autoidentifica), esposa del exgobernador de Goiás y Maria Gardenia Santos Gonçalves, exalcaldesa de São Luis (que se autodefine como "solamente una flor de lapela de mi marido" el exgobernador del Maranhão) (Veja, agosto/sept.1994:54) respectivamente. El objetivo de las dos candidaturas era atraer el voto de las amas de casa que se identificaban con ellas.

### 3. Conclusiones

Como se pudo observar anteriormente, las altas esferas del poder político formal en Brasil jamás fueron espacios accesibles a la participación política de la mujer. Las pocas que consiguieron ocupar los puestos en el legislativo atendían a intereses familiares dominantes en varias regiones del país, como en el caso de las elecciones de 1966, en que las mujeres ocuparon los espacios cerrados a sus esposos.

A partir de la segunda mitad de la década de 1970, con el surgimiento del movimiento feminista moderno que estaba preocupado por cuestionar la división sexual del trabajo y el consecuente estatus subalterno de las mujeres en la sociedad; éstas empezaron a ver la participación en las esferas formales del poder político como una posibilidad real de producir transformaciones en la condición femenina, por lo menos en términos legales.

Con el feminismo moderno se vuelve a la vieja táctica de presión política sobre los parlamentarios tan utilizada por las sufragistas. La diferencia ahora es la existencia de un fuerte movimiento de mujeres que respalda y garantiza las acciones realizadas en el legislativo.

Paulatinamente, empieza a crecer el número de mujeres en el parlamento, el número de candidatas se amplía, pero las dificultades de acceso a las mujeres todavía son muchas: hay que luchar contra la cultura patriarcal que determina a las mujeres a ocupar el espacio privado, y no las prepara para actuar en el espacio público, el cual es esencialmente masculino. Hay que romper las barreras internas del partido preocupado por garantizar espacios para sus antiguos dirigentes, el boicot, el descrédito, la indiferencia de la militancia, la falta de confianza del electorado condicionado por viejos prejuicios, las dificultades financieras que el alto costo de las campañas electorales proporciona y muchos otros obstáculos que actúan para mantener a las mujeres alejadas del poder político formal.

Aunado a esto, el control ejercido por las antiguas oligarquías, los viejos y nuevos coroneles, los jefes políticos que mantienen bajo control al electorado en el interior del país, y que todavía dominan la dirección política. Según un estudio preliminar realizado por el DIAP sobre la composición del Congreso Nacional en el inicio de la legislatura 1995/1999, se estima que por lo menos 30 clanes de 22 Estados brasileños consiguieron elegir a más de 70 parlamentarios para la Cámara Federal y el Senado. La familia Cunha Lima de Paraíba consiguió elegir a un senador, dos diputados federales (Cadernos do Terceiro Mundo, enero/1995:7). En Bahía el exgobernador Antonio Carlos Magalhães además de garantizar su elección para el Senado, eligió a uno de sus hijos para su suplencia, a otro hijo y a un hermano para la Cámara Federal, a un sobrino y a un agregado político para la Asamblea Legislativa. Ya la Familia Sarney eligió un Senador, un diputado federal y una gobernadora.

No obstante el avance del movimiento de mujeres y la ampliación de la representación femenina en el legislativo Federal y Estatal, un fenómeno que se mantiene es el de la "candidata esposa". En todas legislaturas es sustancial el porcentaje de mujeres que se eligen en función del prestigio del marido o por sus acciones asistencialistas en el ejercicio de la función de "primera dama". Estas mujeres funcionan en estos espacios de representación política como verdaderos representantes de los intereses del marido y/o familia, de sus intereses privados.

Sin embargo, hay que mencionar que algunas mujeres que llegan al Congreso por ese camino, consiguen desarrollar su mandato parlamentario con autonomía y compromiso con los intereses de la nación; tal fue el ejemplo de Ana Maria Rattes en el Congreso Constituyente y Rita Camata que, por su actuación en el Congreso Nacional, ha adquirido el reconocimiento de la sociedad brasileña, en especial del movimiento de mujeres.

## CAPÍTULO VIII

## LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL

Según el Censo brasileño de 1991, existían en aquel momento en Brasil 4.491 municipios, en su gran mayoría (89,6%) con una población igual o menor a 50 mil habitantes. Solamente 10,4% del total de los municipios pueden clasificarse como de gran porte, es decir, con una población superior a un millón de habitantes. Es en estos grandes municipios donde está concentrada la mayor parte de la población brasileña y en donde se presenta los mayores índices de incremento demográfico.

A este respecto hay que resaltar también el creciente proceso de urbanización por el que pasa el país. En 1970 las ciudades y villas concentraban 56,0% de la población, en 1980 este número pasó a 67,7% y para 1991 la cifra era ya de 75,0% (IULA/CELCADL.1993:14).

En las elecciones municipales de 1992 fueron elegidos, por tanto, 4.491 alcaldes en todo el país. De éstos solamente 178 son mujeres, es decir, 3,9% del total. Un número insignificante en relación con la totalidad del país, pero en términos porcentuales este número representó un importante crecimiento con respecto a las elecciones anteriores<sup>26</sup>.

En 1958 las mujeres eran 0,2% del total de alcaldes brasileños; en las elecciones de 1972 este porcentaje pasó a ser 1,2% (con un crecimiento, por tanto de casi 500%). En 1988 éste ya estaba alrededor de 2,4%. Pero, a pesar de ello, los índices estaban muy lejos de una representación más democrática o por lo menos

---

<sup>26</sup> A nivel de América Latina este porcentaje no difiere mucho. En Ecuador en el mismo año fue 3,01% (ARBOLEDA,1993), en Paraguay fue 5,01 en 1991 (SOTO,1993:109). Ya en Francia las mujeres eran en 1989 64 de las Alcaldesas y 16,54 de las Concejales predominantemente en los pequeños ayuntamientos rurales (SENEAU,1993:148).

equitativa, con respecto a la distribución de la población o del electorado con base en los sexos.

A nivel general del país no hay una relación directa entre el tamaño del municipio y la elección de Alcaldesas. Se puede detectar una incidencia un poco mayor entre los municipios con poblaciones entre 10 mil y 50 mil habitantes aun cuando no llega a definirse como una tendencia, ya que en las tres últimas elecciones municipales, las mujeres fueron elegidas para la jefatura del municipio en grandes capitales de Estados e importantes ciudades. Hay que hacer notar la elección de María Luiza Fontinelle, en las elecciones suplementarias de 1985, para la Alcaldía de Fortaleza, capital de Ceará y una de las más importantes ciudades del noreste. Así mismo, la elección en 1988 de Luiza Erundina en el municipio de São Paulo, cuya sede es la más importante ciudad del país. En este mismo año se elige Telma de Souza en Santos, el más importante puerto del país y en 1992 se elige Lídice da Matta en Salvador, la capital de Bahía.

En lo que se refiere a la composición del electorado no se ha detectado una supremacía femenina en los municipios que han elegido mujeres para las Alcaldías, manteniéndose allí también la tendencia general del país de una ligera supremacía en el tamaño de la población masculina sobre la femenina. La excepción solamente ocurre en los Estados de Rio Grande del Norte, Paraíba, São Paulo y Ceará, en donde el número de mujeres es ligeramente superior al de hombres en la población, lo que no llega a alterar el cuadro dominante en el país, ya que en sólo 33,0% de los municipios que han elegido mujeres, la población femenina es superior a la masculina (PINTO, M. 1993).

La inexistencia de encuestas confiables sobre la opción electoral de las mujeres en

cuanto al sexo de los candidatos<sup>27</sup>, nos impide afirmar que en Brasil, siguiendo la tendencia mundial apuntada por SENEAU, se esté dando inicio a una feminización del voto, es decir, que exista una tendencia creciente a que las mujeres voten por mujeres, en una especie de "gender bloc" como lo denomina esta autora (1993:143 y 151).

Lo que sí se nota claramente en Brasil, en especial a partir del final de la década de 1970, es una creciente valoración del electorado femenino por parte de los partidos, no sólo a través de la indicación de candidatas, sino en especial por la incorporación de demandas femeninas a los programas partidarios y planillas electorales.

Otra cuestión importante en el análisis de la caracterización de los municipios que han elegido mujeres para sus Alcaldías, es su concentración regional. En varios estudios realizados acerca de las mujeres en el poder local, Eva BLAY apunta la supremacía del número de mujeres elegidas en los Estados del Noreste en relación con el resto del país. En las elecciones de 1958, cuatro de las cinco alcaldesas eran del Noreste. Ya en 1976 el porcentaje de esta región era de 71,4%, en 1988 y 1992 estas cifras eran alrededor de 65,4% (1977; 1981; 1990; 1992). Predominando así las mujeres elegidas en las regiones agrarias y comerciales, con menor nivel de desarrollo económico y educacional.

Bahía ha sido (uno de los Estados más importantes a nivel socioeconómico del Noreste) donde se han presentado mayores índices de mujeres Alcaldesas (Tabla VIII -1), y ocupa junto con São Paulo, el primer lugar entre los Estados con mayor número de mujeres electas.

---

<sup>27</sup> En Brasil, no obstante los esfuerzos realizados por sectores académicos dedicados a los estudios sobre comportamiento político o política de géneros, así como por la presión de muchos grupos de mujeres u órganos de gobierno responsables de políticas públicas para mujeres (los Consejos de Mujeres) hasta el momento no se ha conseguido que el Tribunal Superior Electoral autorice la utilización de urnas separadas para la recolección de los votos de hombres y mujeres.



Aun cuando las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1934 (como vimos anteriormente), hasta 1945 pasaron de hecho a ejercerlo a plenitud como consecuencia del cercenamiento de la dictadura del Estado Nuevo impuesta en 1937. Pero, fue sólo en las elecciones municipales de 1958 que por primera vez se eligió a una mujer para la jefatura de un municipio bahiano. Dejanira Resende fue electa para el Municipio de Belmonte por el Partido Social Democrático.

Tabla VIII - 1  
MUJERES ELEGIDAS PARA LAS ALCALDÍAS  
BAHIA 1958/1992

AÑO ELECTORAL	TOTAL DE ELEGIDOS	TOTAL DE ALCALDESAS	% DE MUJERES
1968	194	01	0,5
1962	335	--	---
1966	336*	02	0,6
1970	336*	03	1,0
1972	336*	07	2,0
1976	336*	05	1,5
1982	336*	10	3,0
1985	31**	01	3,2
1988	415	11	2,6
1992	415	19	4,5

\* incluye alcaldes nombrados por el gobierno militar (todos hombres)

\*\* elecciones complementarias

FUENTE: Boletines Electorales, Secretaría de Coordinación Electoral - TRE/Ba (datos agregados por la autora).

Antes de Dejanira otra mujer había ejercido ya el puesto de Alcaldesa en un municipio bahiano, pero no en la condición de elegida y sí nombrada. Nair Guimarães Lacerda ejerció la Alcaldía del municipio de Urandi nombrada en 1936 por el Gobernador Juracy Magalhães, según consta en la prensa de la época, atendiendo una indicación de la entonces Diputada Estatal María Luiza Bittencourt.

A partir de la elección de Dejanira en 1958, no se puede decir que hubo un crecimiento en el número de mujeres elegidas en los municipios de Bahía. Lo que

se puede observar es un crecimiento significativo en los años electorales de 1966, 1970, 1972, 1982 y 1992. En 1962 (ninguna mujer logró elegirse), 1976 y 1988, hubo una disminución en términos porcentuales alcanzados, no obstante haber un crecimiento en términos absolutos.

De forma distinta a la característica presentada para el caso del Brasil como un todo, en Bahía se puede identificar una definición clara en la relación en cuanto al tamaño del municipio y la elección de mujeres. En este Estado las mujeres son elegidas fundamentalmente en los municipios pequeños (alrededor de 90%), y un número mínimo en municipios de mediano porte con tamaños más cercanos a los pequeños que a los grandes. La única excepción de esta regla desde 1934 fue Salvador, la capital del Estado, que eligió en 1992, por primera vez, a una mujer para su Alcaldía.

Por ende, independientemente de que estos municipios que han elegido mujeres para sus jefaturas municipales estén localizados dispersamente por todo el territorio bahiano, se puede detectar una mayor concentración en la región centro-sur, donde predomina una economía basada en la monocultura del café o del cacao y, en consecuencia, se ha vivido una fuerte crisis económica en las dos últimas décadas.

En lo que se refiere al legislativo municipal, el tratamiento de los datos a nivel nacional ha sido siempre más difícil, lo mismo que sólo en términos cuantitativos, en función de la inexistencia de centralización de datos o de estadísticas globales por parte del Tribunal Superior Electoral. A lo anterior se aúna el hecho de la existencia de un gran número de nombres comunes a los dos géneros que demanda un chequeo directo e individualizado en los catastros electorales de los Tribunales Regionales Electoral (TRE) en cada Estado. Así, que sigue siendo imposible definir un número exacto de concejales existentes en el país.

Según un estimado realizado por el Instituto Brasileño de Administración Municipal (IBAM), tomando como base el tamaño de los municipios, la composición media de las Cámaras Municipales es de 13 concejales. Son pocos los municipios con Cámaras Municipales compuestas por nueve miembros, lo mismo sucede en los pequeños municipios. Con base en estos datos, el IBAM llegó a la definición de un número estimado de 53.482 concejales en el país (IULA/CELCADL, 1993:35).

Fanny TABAK, tomando como base un levantamiento hecho en 1982, concluye que en este año fueron elegidas 1.672 concejalas en el país (1988:22 al 37)<sup>24</sup>, lo que según el estimado del IBAM representa 3% del total del país. Estos mismos porcentajes se mantienen para los años de 1988 y 1992.

También en lo referente al legislativo municipal, se mantiene la misma tendencia de la concentración de mujeres elegidas en el Noreste. Los datos de Bahía son muy significativos en este sentido.

Los índices de participación de la mujer en el legislativo municipal son aún pequeños, pero superiores a los comprobados en otras esferas del poder (federal y estatal). Además de ello, la participación femenina en el legislativo municipal presenta un crecimiento significativo de un año electoral a otro (Tabla VIII - 2), pasando en un intervalo de 20 años de 4,3% a 10,5%.

De forma diversa la tendencia presentada para el caso de los municipios que han elegido alcaldesas, muestra una incidencia ligeramente superior entre los municipios identificados como de mediano porte en lo que se refiere a la elección de concejalas.

---

<sup>24</sup> Por los motivos expuestos anteriormente acerca de la dificultad para llegar a números exactos sobre los concejales, este número presentado por TABAK puede ser cuestionado por otros autores. Esta misma autora presenta en otro trabajo (1987:6) un total de 1.417 mujeres concejalas para este mismo año electoral.

Tabla VIII - 2  
MUJERES ELEGIDAS PARA LAS CÁMARAS MUNICIPALES  
BAHIA 1972/1992

AÑO ELECTORAL	TOTAL DE ELEGIDOS	TOTAL DE CONCEJALAS	% DE MUJERES
1972	3.294	143	4,3
1976	3.338	191	5,7
1982	3.424	206	6,0
1988	4.168	340	8,1
1992	4.436	467	10,5

FUENTE: Actas Eletorales, Servicio de Documentación e Información del TRE/Ba

Hasta 1982, alrededor de 64% de los municipios bahianos tenían menos de 10 Concejales en sus Cámaras, cerca de 1% podían considerarse grandes municipios con más de 15 Concejales (Tabla VIII - 3). A partir de 1988/89, con la reestructuración municipal establecida por la nueva Constitución Federal y las Estatales, la mayoría de los municipios (64,3% en 1988/89 y 58,7% en 1992) pasaron a tener una Cámara Municipal compuesta de 10 a 14 miembros. Solamente 16% de los municipios en 1992 tenían 15 o más concejales.

En el caso específico de Bahía, la estimación del IBAM de una composición promedio de 13 concejales por Cámara no se aplica. En este Estado, el número promedio para el año de 1992 fue de 11,42.

Otra especificidad interesante en el análisis de la composición de las Cámaras Municipales de Bahía es la distribución más o menos equilibrada del número promedio de mujeres, no obstante una pequeña supremacía en los municipios de mediano porte (Tabla VIII - 4). Otro dato significativo fue la diferencia muy acentuada presentada en los municipios de tamaño medio y grande en el año de 1982 cuando el número medio de mujeres en la Cámara era de 1,26 y 2,2 respectivamente. Número jamás alcanzado en la historia de la participación de la mujer bahiana en el legislativo municipal.

Tabla VIII - 3  
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONCEJALAS  
POR TAMAÑO DE LA CÁMARA MUNICIPAL

Nº DE CONCEJALAS EN LA CÁMARA MUNICIPAL	AÑO ELECTORAL														
	1972			1976			1982			1988 (*)			1992		
	Mujeres Elegidas	Nº de Municipios	Total Municipios	Mujeres Elegidas	Nº de Municipios	Total Municipios	Mujeres Elegidas	Nº de Municipios	Total Municipios	Mujeres Elegidas	Nº de Municipios	Total Municipios	Mujeres Elegidas	Nº de Municipios	Total Municipios
07	----	----	01	----	----	01	----	----	----	----	----	----	----	----	----
08	01	01	01	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----
09	88	65	218	99	77	228	78	58	200	96	81	183	117	81	187
10	02	04	03	----	----	03	----	----	01	03	03	05	04	04	04
11	38	26	81	57	36	81	72	48	83	103	72	144	108	97	156
12	02	04	02	----	----	02	03	01	02	03	03	01	----	----	01
13	10	08	25	31	26	26	55	36	36	124	71	138	122	62	85
14	----	----	----	----	----	----	----	----	----	02	01	01	01	01	01
15	----	----	01	----	----	01	04	03	03	04	03	08	05	18	22
17	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	06	03	23
18	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	01	01	01
19	----	----	01	----	----	01	----	----	----	01	03	01	04	02	02
21	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	01	02	01	01
33	----	----	----	----	----	----	05	03	04	02	01	01	01	04	01
S/Informar	----	----	02	----	----	02	----	----	----	----	----	06	----	----	04
TOTAL	141	103	336	187	139	336	209	139	336	350	216	415	467	269	415

FUENTE: Servicio de Documentación e Información del IRE/ta (datos agrupados por la autora)

(\*) Incluye los 43 municipios que participaron de las elecciones suplementares de 1989.

Tabla VIII - 4  
 PROMEDIO DE MUJERES CONCEJALES EN RELACIÓN CON EL  
 TAMAÑO DE LA CÁMARA MUNICIPAL  
 BAHIA 1972/1992

TAMAÑO DE LA CÁMARA MUNICIPAL	AÑOS ELECTORALES				
	1972	1976	1982	1988	1992
Menos de 10 concejales	0,40	0,45	0,33	0,73	1,00
De 10 a 14 concejales	0,46	0,55	1,26	0,91	1,19
Más de 15 concejales	---	---	2,25	0,77	1,16

FUENTE: Servicio de Documentación e Información del TRE/Ba (datos agrupados por la autora)

Este hecho no fue un caso aislado de Bahía, sino el reflejo de una situación muy peculiar, específica de la historia política brasileña, cuando la oposición, concentrada en el MDB, propinó una gran derrota al gobierno militar, en especial a través del electorado de las grandes ciudades. Esto también repercutió en el gran número de mujeres elegidas, así como en un reconocimiento de la acción política desarrollada por ellas especialmente a través de los movimientos sociales.

Retornando a la cuestión anteriormente planteada por BLAY con respecto a que es en el Noreste donde históricamente se han elegido más mujeres; y que esto pudiera significar una contradicción con la condición de retraso socioeconómico, así como una predominancia de estructuras patriarcales de poder que caracterizan a la región, considero que esta contradicción es solamente aparente, ya que creo que estos datos reflejan exactamente la fuerza de la estructura de dominación patriarcal existente todavía en el Noreste brasileño. Es decir, las mujeres en esta región forman parte de la estrategia de conservación y mantenimiento de este poder patriarcal y oligárquico. Ellas son llamadas a participar en la estructura del poder local (o tanto a nivel federal y como estatal) para garantizar la continuidad del control del poder; se les llama siempre que los intereses del grupo familiar al cual pertenecen están en riesgo.

Para las mujeres, la actividad política es más una tarea a cumplirse dentro de la familia, y sólo una actividad más entre las tradicionales que forman parte de su que hacer cotidiano. No es coincidencia que un número significativo de ellas jamás tuvieran algún tipo de experiencia política y/o profesional anterior a las postulaciones.

En Bahía, así como en los otros Estados del Noreste, la actuación política femenina en el poder formal, en especial en el municipio, refleja exactamente la dinámica política dominante en toda región. Es en este sentido que un estudio más detallado y profundo de la actuación política de las bahianas puede arrojar datos significativos sobre el contexto regional.

### **1. Las "políticas" municipales**

Nuestra encuesta realizada con ocho de las 19 alcaldesas (42%) elegidas en Bahía en 1992, así como las 127 concejalas elegidas en 1982, 1988 y 1992 (compone una muestra de 22,5%, 6,6% y 12,2% del total de concejalas en los respectivos años), nos permite diseñar un perfil representativo de las mujeres "políticas" en los municipios bahianos, y dadas las similitudes regionales, podremos ir más adelante extrapolando para la definición de un "modelo" dominante en el Noreste brasileño.

Hay que hacer notar el riesgo que puede significar la generalización de este perfil para el resto del país, así como para todas las mujeres que actúan en el poder local. La gran diferenciación sociocultural y económica del país, que trae, por consecuencia, reflejos en la composición del electorado, en las prácticas políticas, en la estructura del poder, en la división social y sexual del trabajo y también en la propia manifestación de la dominación patriarcal en el capitalismo, nos impide intentar tal generalización. Para salvaguardar estas especificidades regionales y culturales del Noreste, haremos, siempre que sea posible, referencia a estudios más

amplios realizados en Brasil.

### 1.1 - Las Alcaldesas

Si diseñáramos el perfil de la mujer elegida en 1992 para la jefatura del ejecutivo municipal en Bahía, diríamos que tiene 47 años, es católica, nacida en Bahía, casada, con tres hijos ya adultos, con estudios de secundaria completos y desarrollaba una actividad profesional antes de postularse a la Alcaldía de su pequeño municipio.

Este perfil tiene una excepción: la Alcaldesa de Salvador, la capital de Bahía, Lídice da Matta, elegida por una coalición de centro-izquierda en 1992<sup>29</sup>. Divorciada, madre de un hijo mayor de 10 años, no tiene religión, es titulada en Economía por la Universidad Federal de Bahía. Elegida Alcaldesa a los 42 años después de una larga trayectoria de actuación política que tuvo inicio con la presidencia del Directorio Académico de Economía de UFBA, posteriormente fue presidenta del Directorio Central de los Estudiantes Universitarios de Bahía durante los duros años de la dictadura militar. En 1982 fue elegida Concejala en Salvador y en 1986 Diputada Federal, participando activamente de la Asamblea Nacional Constituyente <sup>30</sup>. Además de ello, siempre actuó en los movimientos de mujeres en Bahía.

Durante muchos años estuvo vinculada al Partido Comunista del Brasil (PC do B), una disidencia del PCB, de línea política identificada con Albania, y mientras este

<sup>29</sup> En nuestra muestra estadística optamos por dejar fuera a la Alcaldía de Salvador en función de la extrema disparidad existente entre esta ciudad y las características socioeconómicas y políticas dominantes en los pequeños municipios bahianos que eligieron 801 de las Alcaldesas, lo que determina contextos muy distintos. Además, la propia historia personal de Lídice da Matta, a nivel de su militancia político-partidaria, la distingue del patrón dominante en la región. No obstante, Lídice formó parte de nuestra muestra de concejalas al ser elegida para la Cámara Municipal de Salvador en 1982.

<sup>30</sup> Sobre la actuación parlamentaria de Lídice da Matta véase Capítulo VII.



partido sólo existía en la clandestinidad, ejerció su actividad política legal a través del MDB y posteriormente en el PMDB, por lo cual fue elegida Concejala. En 1992 sale del Partido e ingresa en el PSDB por no concordar con la línea política trazada por el PC do B, en especial para las elecciones de este año.

Pese a que no es objeto de este trabajo el análisis de las mujeres elegidas como vicealcaldesas, hay que destacar también la excepción de Bete Wagner, la vicealcaldesa de Salvador, elegida en la misma planilla que Lídice da Matta. Originaria del movimiento sindical, Bete ejerció durante muchos años el liderazgo en el Sindicato de los Trabajadores de Bancos de Bahía. En 1988 fue elegida para la Cámara Municipal de Salvador y en las elecciones de 1994 se quedó en la suplencia para la Cámara Federal. Divorciada, 43 años, madre de cuatro hijos, Bete tuvo su trayectoria política siempre vinculada al Partido Comunista Brasileño (PCB) y en 1990, siguiendo la tendencia mayoritaria del partido, participó de la creación del Partido Popular Socialista, en el cual ha permanecido afiliada hasta hoy.

Esta diferenciación entre el perfil de la Alcaldesa de Salvador y su Vicealcaldesa de las otras Alcaldesas del Estado, es el reflejo de la propia excepción que Salvador representa en el contexto de Bahía. Con un gran desarrollo urbano, Salvador, la cuarta mayor ciudad del país, se caracteriza por la existencia de un electorado históricamente identificado como de oposición, que funciona como una especie de resistencia a las prácticas políticas tradicionales dominantes en la mayoría de los municipios del Estado y que mantiene bajo control a la Asamblea Legislativa, la representación bahiana en la Cámara Federal y en el Senado, así como al gobierno del Estado.

El perfil de la Alcaldesa de Salvador se ajusta más al perfil apuntado para Brasil por François BREMAEKER, a partir de una encuesta realizada en 1988. Según esta autora, a nivel general del país 52,3% de los Alcaldes tenían educación de

nivel superior; 41,1%, ejercían profesiones liberales. Perfil similar se presenta para las mujeres. Casi todas poseen nivel superior o de bachillerato, son generalmente maestras o funcionarias públicas y tienen edad entre 36 y 45 años (1990:35).

Pero además de Lidice, entre las alcaldesas de nuestra muestra sólo una tenía el nivel de escolaridad superior. En este sentido el perfil bahiano se aproxima más al trazado por BLAY en su estudio sobre las alcaldesas elegidas en 1976, en el que 50% de ellas no tenían más que la primaria y muchas ni siquiera la habían concluido. Solamente 1,7% de las mujeres estudiadas por BLAY tenían el nivel superior, en cambio 16,7% de los hombres elegidos tenían este mismo nivel en esta misma época.

En lo que se refiere a las actividades profesionales, también las bahianas difieren de las características presentadas por BREMAEKER, ya que están en las ocupaciones de menor prestigio social: dos son maestras (una de primaria y otra de secundaria); tres tienen actividades ligadas al comercio y tres jamás desarrollaron alguna actividad profesional externa, definiéndose como amas de casa.

Lo mismo plantea BLAY al detectar que las Alcaldesas de 1976 estaban en ocupaciones socioeconómicas más bajas. Mientras que 71,5% de los hombres ocupaban categorías profesionales más importantes (hacendados, profesionales liberales, industriales), sólo 25,4% de las mujeres estaban en estas categorías. En cuanto a las ocupaciones identificadas como medianas (servidoras públicas, maestras, comerciantes, militares) 37,7% de las mujeres estaban en ellas (predominando las maestras de primaria) con sólo 24% de los hombres.

Otro dato interesante presentado por BLAY en lo que se refiere a la ocupación de las Alcaldesas, es la cantidad de mujeres ubicadas en la categoría "otras profesiones", representando 32,7% de su total. El alto porcentaje en esta categoría

se debe, en gran parte, al hecho de que la autora clasificó allí a todas aquellas mujeres que se autodefinían como amas de casa.

No obstante la "autodefinición" de las Alcaldesas, BLAY rechaza esta información a partir de la premisa de que estas mujeres en realidad desarrollan otras actividades económicas pero "*privilegian los estereotipos en vigencia respecto a los roles que deben ser desempeñados por el sexo femenino*" (1977:15)<sup>21</sup>, identificándose como amas de casa pero que en realidad no lo son.

BLAY al no creer que de hecho estas mujeres sean amas de casa no toma en cuenta el corte regional contenido en su muestra, en la medida en que 71,4% de las Alcaldesas pertenecían a la región Noreste donde las relaciones patriarcales dominantes actúan con mayor rigidez en la división sexual del trabajo. Estas mujeres son realmente amas de casa y eventualmente realizan alguna otra actividad que no llega a alterar su status doméstico. Su actuación política es solo una más de las tareas de su responsabilidad en el espacio doméstico privado y por ello no representa un rompimiento con el orden establecido. El alto porcentaje de amas de casa detectado por BLAY es el reflejo exacto de la composición de la fuerza de trabajo femenina empleada en la región.

A nivel de participación política el perfil de las Alcaldesas también es muy específico. La mitad de las que forman parte de nuestra muestra no tenían cualquier tipo de experiencia en cargos electivos antes de su postulación a la Alcaldía. La otra mitad ya había ejercido el mandato de Alcaldesa o había ejercido la dirección del Partido a nivel local. Un índice superior al presentado por BLAY, según el cual solo 26,4% de estas mujeres ya habían ocupado un puesto electivo anteriormente, para 66,7% de los hombres en esta situación (1977:22).

---

<sup>21</sup> "La mujer con mucha frecuencia en la sociedad brasileña tiende a identificarse con la posición ocupacional del marido reservando, para sí misma, el ejercicio de actividades domésticas (...) al identificarse de ese modo, la mujer llena expectativas que de hecho ella siente que existen para sí misma" (BLAY, 1977:14).

En nuestro acopio del número total de mujeres elegidas para las Alcaldías bahianas a partir del momento en que las mujeres han conquistado el derecho al voto (TABLA VIII -5) se destaca el hecho de la relativa cantidad de mujeres que han logrado elegirse varias veces para esta función. En 1972, el porcentaje de las mujeres elegidas que realizaban su segundo mandato era de 57,1. En 1982 esta proporción es mayor, llegando a 70% del total de Alcaldesas. En 1992 esta relación fue de 31,5%.

Entre estas mujeres reelegidas hay que destacar a **Dalila Araújo Vasconcelos**, Alcaldesa del municipio de Aurelio Leal, y **Célia Chaves Rebouças**, Alcaldesa de Mutuípe, que en las elecciones de 1992 empezaron su tercer mandato en la jefatura del ejecutivo municipal.

La reelección es una práctica muy común en el Noreste de Brasil, en donde los miembros de las familias que controlan el poder en los municipios se turnan entre sí, año tras año en el control de los cargos. Lo novedoso es que las mujeres tomen parte también en este juego.

Muchas Alcaldesas empezaron su actuación política participando en los comicios electorales (37,5%) ayudando o apoyando la postulación de algún otro miembro de la familia, amigo o correligionario. Otras (25%) inician su vida política en la postulación al cargo. Existe también el caso de aquellas mujeres que empezaron su actuación política a partir del casamiento o a través del ejercicio del rol de primera dama, como es el caso de la deponente: "...cuando me casé, siendo mi esposo Alcalde de ..., en la condición de primera dama, no podré huir al contacto directo con la población". Sobre su experiencia política anterior a la postulación al cargo de Alcaldesa, esta deponente plantea: "...como esposa de un político siempre he participado, a lo largo de décadas, en la actividad política como miembro del Directorio del Partido, de los comicios electorales, etc.".

Tabla VIII - 5  
 MUJERES ELEGIDAS PARA LAS ALCALDÍAS  
 BAHIA - 1958/1992

AÑO ELECTORAL	ALCALDESAS			TOTAL DE ELEGIDAS	TOTAL DE ELEGIDOS	% DE ELEGIDAS
	NOMBRE	MUNICIPIO	PARTIDO			
1958	Dejanira Resende de Souza	Selmonte	PSD	01	194	0,5
1962	-----	-----	-----	--	335	---
1966	Olga Laranjeiras B.Azevedo Noemia Meireles Ramos	Igaporá Simões Filho	Arena Arena	02	336 <sup>1</sup>	0,6
1970	Nilza Barbosa Silzuita Silva Mimoso Marialda Gomes Matos	Iniquera Coitapitanga Mucugê	Arena Arena Arena	03	336 <sup>1</sup>	1,0
1972	Dalila Araujo de Vasconcelos Lurdes Duarte Silva Cláudia Chaves Rebouças Aldanice Ribeiro de Novais Milda Valença Baptista Ireny Dourado Ely Santos Rocha	Aurelino Leal Morporá Mutipe Piripá Rio Real Irecê Itaberaba	Arena Arena Arena Arena Arena Arena	07	336 <sup>1</sup>	2,0
1976	Maria Aurelia Souza Santos Ma. dos Prazeres Almeida P. Ma. Luiza Dias Landane Ma. Eunice Dultra Soares Adair Miranda Cabral e Silva	Dário Meira Entre Rios Pojuca Santa.Terezinha Santo.Estevão	Arena Arena Arena Arena Arena	05	336 <sup>1</sup>	1,5
1982	Dalila Araujo Vasconcelos ** Ieda Goes Lago de Araujo Ma. Aparecida Oliveira Franco Gilka Borges Badaró Ma. Juvenice Farias Maia Raimunda Farias de Carvalho Marieta Olimpica Borges Hora Cláudia Chaves Rebouças ** Milda Valença Baptista ** Joseñida Faim Pereira	Aurelino Leal Catú Itajuba Itajuípe Jequiriça Maracá Mucuri Mutipe Rio Real Tanquinho	PDS PDS PDS PDS PDS PDS PDS PDS PDS PDS	10	336 <sup>1</sup>	3,0
1985	Maria Iris Gomes	Várzea Nova	PDS	01	31 <sup>2</sup>	3,2

1988	Dagmar Alves de Souza Djalмира de Carvalho Improta Lúcia Borges Cone Liete Carvalho Farias Teresa Caldas do Nascimento Valdice Cordeiro F. Santos Aldemice Ribeiro Mowais ** Ma. Nazarelo Soares Santos Elba Chagas Santos Rosália Rodrigues França Cleide José Santana	Boa Nova Cardeal da Silva Conceição Almeida Floresta Azul Itapicuru Milagres Paripá Rodelas Salinas Margaridas Santa Brígida Ubatá	PDS PDS PFL PPDB PFL PSC PFL PMDB PMDB PSC s/inf.	11	415 <sup>a</sup>	2,6	
1992	Iara Maria Souza Santos Iraci Alves Gomes da Silva Dália Araujo Vasconcelos*** Vera Lúcia Ramos Costa Maria Angelica Juvenal M.Q. Reda Maria Mascarenhas Alves Andreia de Souza Xavier Avani Andrade F. Santos Miriam Nara de Carvalho Cruz Gilka Borges Radará ** Ma. Juvenice Santos Maia ** Suzmunda Farias de Carvalho** Ma. Helena F. Brito Fagundes Valdineia Gasísio Josmilda Paim Pereira ** Lidice da Matta Ma. do Socorro N. Coelho Célia Chaves Ribaupas *** Aurelia Barreto Farias	Almadina Amargosa Aurelio Leal Barra do Rocha Candeias Conceição de Feira Dias D'Ávila Encruzilhada Itaquapu da Bahia Itajuípe Jiquiriçá Muráú Matina Santa Luzia Tanquinho Salvador Crisópolis Mutuipe Brotas de Macaúbas	PMDB FDT PEL PDC FL PFL PFL PFL PFL PTB PTB PDS PMDB PFL PDS/PFL PSDB PTB PFL PFL		19	415	4,57

(\*\*) Alcaldesas reellegidas

(\*\*\*) Alcaldesas elegidas por tercera vez

<sup>1</sup> incluye alcaldes nombrados por el gobierno militar (2 en 1966, 4 en 1970, 11 en 1972, 13 en 1976 y 13 en 1982).

<sup>2</sup> elecciones suplementarias

<sup>3</sup> incluye elecciones suplementares de 1989

FUENTE: Boletines Electorales. Servicio de Documentación y Divulgación del TRE/BA (datos agregados por la autora).

Este perfil inicial de las Alcaldesas permite rescatar la actualidad que todavía persiste en la tipología elaborada por BLAY en 1977. Según esta autora, a partir de ciertas similitudes identificadas, se puede aglutinar a las Alcaldesas brasileñas en tres tipos básicos: la Alcaldesa coronel, la Alcaldesa esposa y la Alcaldesa por iniciativa propia (1977 y 1981).

**La Alcaldesa coronel** - son aquellas que en ausencia de un hombre más apto, asumieron el liderazgo de la familia extensa, la dirección de los negocios, del grupo político y de la clientela, a través de la utilización de viejas prácticas clientelismo del "mandonismo". Estas mujeres, pertenecientes a las oligarquías locales, así como los hombres, son socializadas para asumir la dirección política del grupo familiar (en un sentido más amplio) siempre que se haga necesario.

**La Alcaldesa esposa** - asumen el lugar de los maridos en la política formal en función de algún impedimento legal, como por ejemplo en caso de jubilación obligatoria, cambio de partido, acumulación de cargo, ejercicio de mandato anterior, etc.; o bien como forma de seguir controlando el poder. Otras veces el prestigio adquirido en el ejercicio de su rol de "*esposa de político*" a través de acciones asistencialistas, garantizan la constitución de una base electoral que es sabiamente aprovechada.

*En estos casos "...ejercer el cargo es en verdad una delegación del marido. Cuando es necesario tomar una decisión importante para el municipio se consulta al marido"* (BLAY.1977:35).

Durante la realización de nuestra encuesta fue posible identificar que en gran parte de los municipios donde las Alcaldesas son casadas, los maridos son los "jefes de gabinete" o "secretario general de la Alcaldía", funciones que garantizan un control absoluto sobre los actos, los contactos, la correspondencia, etc., de los Alcaldes en general.

Ese tipo de práctica lleva a una Alcaldesa bahiana elegida en 1982, cuestionada sobre la actuación política de las mujeres, a afirmar: "*Veo a la mujer sin ninguna actuación. Es importante resaltar que diez alcaldes bahianos son mujeres y no hemos visto una mayor actuación de las mismas. Sentimos que algunas de ellas son lideradas por los maridos*".

En este sentido, los hombres hechan mano de sus mujeres - esposas, hijas, hermanas ... - siempre que necesitan de alguien de confianza que los sustituya formalmente en la representación burocrática del poder, sin que eso signifique una pérdida del control de este poder. Históricamente las mujeres se han prestado muy bien a este rol.

Las últimas reformulaciones en la legislación electoral y las restricciones a las candidaturas de familiares en primer grado de los ocupantes de cargos electivos en el ejecutivo, posibilitó el surgimiento (en la escena política brasileña) de los "divorcios" como forma de burlar la ley. Antiguos casamientos son deshechos para garantizar postulaciones políticas y conservación del poder.

Un hecho de conocimiento público en Bahía fue la postulación de la "novia" del Alcalde todavía en ejercicio. La "novia" reconocida socialmente como "compañera del Alcalde" era la indicada como postulante a la Alcaldía por el Partido dominante con el apoyo del novio. Sin ninguna experiencia política anterior ni expresividad política en el municipio, la "novia" fue elegida gracias al apoyo del Alcalde y por ende de la Alcaldía, garantizando así, al exjefe municipal la continuidad del control del aparato municipal.

Regresando a la tipología presentada por BLAY, la **Alcaldesa por iniciativa propia**, fue el caso más frecuente en la encuesta de esta autora. Mujeres que a partir del aprendizaje político en la familia deciden postularse por rebeldía hacia sus familiares, o mujeres que a través del prestigio adquirido en el ejercicio de determinadas actividades profesionales son identificadas, por políticos con más experiencia, como posibles líderes y estimuladas a entrar en la vida política formal. Este es también el caso de muchas Concejales como veremos más adelante.

Dos Alcaldesas bahianas se encuadran perfectamente en esta tipología. **Iara Maria Souza Santos**, recién llegada al municipio de Almadina, es invitada por el Alcalde



(un familiar proximo) a asumir la Secretaría de Bienestar Social. Al final de 4 años frente a esta Secretaría, Iara es la única persona con prestigio y reconocimiento en el municipio con posibilidad de ser elegida para la Alcaldía.

La otra, Vera Lucia Ramos Costa, Alcaldesa del Municipio de Barra do Rocha fue la indicada para la postulación a la Alcaldía a través de una encuesta electoral realizada por el Alcalde en ejercicio involucrando a todo el Municipio. Vera fue quien tuvo mayor apoyo entre la población y el resultado fue su posterior elección (Folha do Interior, febrero/marzo 1992).

## 1.2 - Las Concejales

En la idea también de establecer un perfil representativo de la Legisladora municipal de Bahía, podría decirse que a nivel general ella tiene 45 años, es católica, viuda con cuatro hijos, estudió hasta concluir el bachillerato y ejerció el magisterio hasta ser elegida para la Cámara Municipal. Por lo tanto, es más joven, con más escolaridad y con un mayor número de hijos que las Alcadesas.

Tabla VIII - 6  
EDAD DE LAS CONCEJALAS

RANGOS DE EDAD	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
de 20 a 30 años	07	--	06	13	10,2
de 31 a 40 años	11	04	28	43	33,9
de 41 a 50 años	13	10	16	39	30,7
de 51 a 60 años	14	06	05	25	19,7
61 años o más	01	02	01	04	3,1
sin información	01	01	01	03	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100,0</b>

Este perfil no traduce en su amplitud las especificidades que un análisis más detallado de los datos puede proporcionar. Sólo como ejemplo, la simple utilización del año electoral como base de análisis hace que este perfil asuma otras características como se puede ver en seguida.

En 1982 las Concejales elegidas en Bahía tenían una edad media aproximada de 43 años, coincidiendo con la edad media presentada por Fanny TABAK para las Concejales brasileñas. Según esta autora, 30% de las elegidas en este año tenían entre 35 y 44 años (1987:15). En la elección siguiente, en Bahía, fueron elegidas mujeres más viejas con edad es alrededor de los 51 años, pero eso no significó una tendencia de envejecimiento ya que en 1992 hubo una sensible reducción en la edad media que bajó a 40 años (Tabla VIII - 6).

Tabla VIII - 7  
RELIGIÓN DE LAS CONCEJALAS

RELIGIÓN	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Católica	43	22	45	110	86,6
Evangélica	--	01	06	07	5,5
Espiritista	--	--	05	05	3,9
Otra	02	--	--	02	1,6
Sin religión	02	--	--	02	1,6
Sin información	--	--	01	01	0,8
TOTAL	47	23	57	127	100

En lo que se refiere a la religión, la utilización del año electoral como base de análisis no altera el cuadro existente. Las Concejales son predominantemente católicas (Tabla VIII - 7) al igual que como la mayoría de la población brasileña, en especial la del Noreste, donde no obstante la presencia de muchas sectas afrobrasileñas, se caracteriza por el conservadurismo religioso. En esta región de

Brasil, la Iglesia Católica todavía permanece como una fuerza política muy importante y poderosa, garantizando su poder no sólo a través del control religioso de sus fieles sino también de la intervención y presión sobre las estructuras formales y no formales del poder.

Un hecho curioso es la mayoría absoluta de viudas existente (65,3%), una característica presente en los tres años electorales aquí estudiados (Tabla VIII - 8). La explicación posible para este hecho puede estar en el propio papel político que juegan estas mujeres en el sentido de garantizar la defensa de los intereses del grupo al cual pertenece. Muchas de ellas se postulan exactamente para ocupar el espacio político dejado por el marido y salvaguardar los intereses familiares.

Tabla VIII - 8  
ESTADO CIVIL DE LAS CONCEJALAS

ESTADO CIVIL	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1882	1988	1992	Nº	%
Soltera	--	--	01	01	00,8
Casada	08	01	11	20	15,7
Viuda	30	17	36	83	65,3
Divorciada	06	05	03	14	11,1
Separada	01	--	03	04	03,1
Unión libre	01	--	02	03	02,4
No informÓ	01	--	01	02	01,6
TOTAL	47	23	57	127	100,0

A nivel nacional, los datos para 1982 indicaban la existencia de sólo 5,7% viudas. La gran mayoría (64,4%) eran casadas y tenían de dos a cuatro hijos (TABAK.1987:17).

El nivel educativo de las Concejales permanece relativamente alto en todos los años electorales, si lo comparamos con el alto índice de analfabetismo en la

región. 37,8% de las Concejalas bahianas tienen el bachillerato completo, pero sólo 6,3% hicieron una carrera universitaria (Tabla VIII - 9). Un dato distinto de la caracterización nacional es que 50,6% tienen un nivel superior y 19,5% tienen la secundaria completa (TABAK.1987:21).

Tabla VIII - 9  
ESCOLARIDAD DE LAS CONCEJALAS

GRADO DE ESCOLARIDAD	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Primer grado completo	07	05	10	22	17,3
Primer grado incompleto	08	04	11	23	18,1
Segundo grado completo	16	07	25	48	37,8
Segundo grado incompleto	08	--	04	12	09,5
Superior completo	04	02	02	08	06,3
Superior incompleto.	04	02	01	07	05,5
Sin información	--	03	04	07	05,5
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

El análisis del cuadro ocupacional de las Concejalas no se diferencia del cuadro general de participación laboral de las mujeres y de la división sexual del trabajo. Manteniendo la tendencia general apuntada en los análisis de la población femenina económicamente activa en la fuerza de trabajo (véase Tablas III - 2; III - 3 y III - 4), las Concejalas que desarrollaban actividad profesional antes de elegirse para este cargo, estaban ocupadas, principalmente, en profesiones que son reflejo de las actividades que las mujeres realizan en el ámbito doméstico, como maestras de primaria (52,8%), pequeñas comerciantes (9,5%) etc. (Tabla VIII - 10). Quince por ciento del total de participantes en nuestra muestra, no tenían una actividad profesional anterior, se autodefinían como amas de casa.

También en el estudio nacional hecho por TABAK presenta esta característica al detectar que 41,3% de las Concejalas brasileñas tenían como ocupación el

magisterio. Si excluyésemos a las amas de casa de esta muestra ocupacional considerando únicamente aquellas que tuvieron alguna profesión, tendríamos 45.5% como maestras (1987:19).

Tabla VIII - 10  
OCUPACIÓN ANTERIOR DE LAS CONCEJALAS

OCUPACIONES	AÑO ELECTORAL			T O T A L	
	1982	1988	1992	Nº	%
Maestra	26	07	28	61	48,0
Asa de casa	05	02	12	19	15,0
Comerciante	03	05	03	11	08,7
Enfermera/aux.de salud	03	04	03	10	07,9
Partera	02	01	01	04	03,1
Funcionaria Pública	02	01	01	04	03,1
Trabajadora en comercios	--	--	03	03	02,4
Costurera	01	--	01	02	01,6
Estudiante	02	--	--	02	01,6
Trabajadora rural	--	--	02	02	01,6
Trabajadoras en oficinas	01	--	01	02	01,6
Profesional nivel superior	02	--	01	03	02,4
Hacendada	--	--	01	01	00,7
Feliguera	--	01	--	01	00,7
Sin información	--	02	--	02	01,6
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100,0</b>

Otro dato significativo es la presencia de Concejales actantes en las áreas de salud (medicas, enfermeras, parteras, auxiliares de salud), ocupaciones que en función de la baja calidad o inexistencia de los servicios públicos de salud en el Noreste, posibilita, para quien la ejerce, prestigio y reconocimiento y la posibilidad de la formación de una amplia red de clientes.

Siguiendo también una tendencia existente en la región Noreste en donde las tasas de natalidad son las más altas del Brasil, las Concejales tienen muchos hijos en relación con el promedio nacional divulgado por el último Censo Demográfico realizado en 1991 (Tabla VIII - 11). Según éste el promedio del número de hijos

en Brasil en aquel momento era de 2,7, lo que representaba una reducción muy grande con respecto a 1980, en que el número medio fue de 4,35 hijos. Para el Noroeste la reducción en el número fue de 5,3 en 1981 y 3,7 en 1991. Las Concejalas bahianas tienen en promedio 4,25 hijos, siendo que 18,7 de ellas tienen entre 5 y 6.

Tabla VIII - 12  
NÚMERO DE HIJOS DE LAS CONCEJALAS

NÚMERO DE HIJOS	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
No tiene hijos	10	02	08	20	15,7
De 01 a 03 hijos	23	10	23	56	44,1
De 04 a 06 hijos	08	07	18	33	26,0
De 07 a 09 hijos	04	01	07	12	09,4
Más de 10 hijos	02	03	01	06	04,8
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100,0</b>

La gran mayoría de estas mujeres (del mismo modo que las Alcaldesas) jamás ejercieron ningún cargo electivo anteriormente (64,5%). A nivel nacional este número es todavía mayor. Según TABAK 75,9% de las Concejalas estaban en su primer mandato electivo (1987:21). En Bahía, el número de las que consiguen reelegirse es muy importante. Quince por ciento de nuestra muestra estaba ejerciendo su segundo mandato o el tercero (Tabla VIII - 12). A nivel nacional sólo 13,7% estaban en su segundo mandato. Con respecto a la totalidad de concejalas elegidas, la relación es de alrededor de 20%.

No obstante, 51,2% poseen más de un año de experiencia política anterior a la postulación (23% tenía más de 10 años de actividad política), es significativo el número de mujeres (45,6%) que iniciaron su práctica política al postularse (Tabla VIII - 13 y VIII - 14), número superior al presentado entre las Alcaldesas. TABAK apunta para esta categoría 75,8% para las Concejalas a nivel nacional (1987:26).

El inicio de su militancia política ocurre principalmente en los períodos electorales, ayudando en las campañas políticas de los amigos y parientes (16,5%), como lo declara una Concejala: *"Siempre apoyé el grupo al cual mi familia está ligada, ayudando en las campañas electorales"*.

Tabla VIII - 12  
**CONCEJALAS CON EXPERIENCIA ANTERIOR EN CARGOS  
 ELECTIVOS POR AÑO ELECTORAL**

CARGOS ELECTIVOS	AÑO ELECTORAL			T O T A L	
	1982	1988	1992	Nº	%
Jamás tuvo cargo electivo	28	16	38	82	64,5
Concejala	09	04	06	19	15,0
Suplente de Concejala	02	--	01	03	02,4
Dirección del partido	02	--	03	05	03,8
Dirección entidad social	01	01	01	03	02,4
Dirección de sindicato	03	01	01	05	03,8
Dirección entidad religiosa	01	01	01	03	02,4
Dirección Asociación de Pobladores	--	--	05	05	03,8
Sin información	01	--	02	02	01,5
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100,0</b>

Los períodos electorales son momentos privilegiados de la participación política de los sectores populares no sólo en los pequeños municipios. Importantes sectores de la población brasileña que generalmente se mantienen alejados de la vida política/partidaria, al llegar las elecciones se incorporan activamente a los comités electorales y a las actividades típicas de los comicios electorales. Este fenómeno no ocurre de forma distinta entre los géneros, no obstante que las mujeres participan en números inferiores.

Otras Concejals empezaron su actuación política a través del cotidiano familiar: *"La experiencia de conocer los bastidores de la política, por ser hija de político. Mi padre no se postulaba a los puestos electivos: comandaba los*

votos y los daba a los candidatos. Desde niña asisto a la organización de la estrategia de ganar elecciones", o como lo plantea otra Concejala: "... yo era simplemente esposa de un jefe político de mi poblado".

Tabla VIII - 13  
INICIO DE LA MILITANCIA POLÍTICA DE LAS CONCEJALAS

TIEMPO DE MILITANCIA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1882	1988	1992	Nº	%
Al postularse	19	12	27	58	45,6
Más de 01 año antes de postularse	04	05	13	22	17,3
Más de 05 años antes de postularse	05	--	03	08	06,3
Más de 10 años antes de postularse	15	04	11	30	23,7
Desde que se casó	--	--	01	01	00,8
No declaró el período	04	02	02	08	06,3
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100,0</b>

Este contexto se adecúa muy bien al planteamiento de CHANEY sobre la politización de las mujeres. Según esta autora: "*La politización es el término que se usa generalmente para denotar el proceso a través del cual un ciudadano adquiere los conocimientos, las actitudes sociales y las características de la personalidad que afectarán su futura conducta política. Ese aprendizaje puede ser formal o informal y puede realizarse en la niñez o posteriormente en la vida. Este punto es importante para considerar la politización de futuras lideresas. En la mayor parte de América Latina, el papel de líder no se convirtió en una posibilidad para la presente generación de mujeres sino hasta mediados de la década de 1950, cuando la mayoría de ellas ya habían alcanzado la edad adulta. Por tanto, es lógico que encontremos una fuerte influencia familiar que predisponga a las mujeres a entrar en una carrera política*" (1983:189).

En el Noreste, la familia es el espacio privilegiado de politización de las mujeres.



por lo menos en lo que se refiere a las que perteneciera las clases dominantes. Es allí, donde tienen sus primeros contactos con el mundo político y donde son socializadas para que se adecúen a las demandas políticas del grupo al cual pertenecen.

Tabla VIII - 14  
PRIMERA MILITANCIA DE LAS CONCEJALAS

INICIO DE LA MILITANCIA POLÍTICA	AÑO ELECTOTAL			T O T A L	
	1982	1988	1992	Nº	%
Al postularse	18	10	29	57	44,9
A través de la actividad profesional	05	02	05	12	09,4
Participando en sindicatos	02	01	01	04	03,0
Participando en actividades sociales/comunitarias	03	03	08	14	11,0
Ayudando en campañas electorales	11	01	09	21	16,5
Actuando en el partido	02	01	02	05	04,0
En el movimiento estudiantil	02	03	--	05	04,0
Respuesta vaga	03	02	03	08	06,3
No respondió	01	--	--	01	00,9
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

El inicio de la experiencia política en un Partido Político es muy raro que suceda tanto en Bahía como en Brasil. En la mayoría de los municipios no existe vida partidaria. El Partido sólo existe para garantizar la leyenda política necesaria a las postulaciones y a las articulaciones de los grupos políticos a nivel estatal y federal, no es un espacio de formación y práctica política. En las zonas urbanas los movimientos sociales son los espacios principales de la iniciación política.

CHANEY apunta exactamente el revés para los casos de Chile y Peru, donde el Partido es un importante agente de politización e incorporación de las mujeres en la política formal (1983:203).

## 2. La familia y las postulaciones

DURHAN, partiendo de un concepto de "institución" utilizado por MALINOWSKI, define a la familia como un grupo social concreto y que como tal existe en la representación de sus miembros, organizado en función de la reproducción biológica y social, a través de la manipulación, de las alianzas, de la descendencia y de la consanguinidad, además de la práctica de la división sexual del trabajo. Por otro lado, la familia por ser un grupo de procreación es también un grupo de consumo, no obstante haber perdido con el proceso de industrialización, su carácter de grupo de producción (1983:26 y 27).

La tendencia general de los grupos familiares es organizarse como unidades o subunidades domésticas y residenciales. En este sentido pueden restringirse a los miembros de una familia conyugal o ampliarse a través de la inclusión de sirvientes, agregados etc. De este modo se constituyen en un grupo doméstico, por ejemplo, la familia patriarcal brasileña que hemos tratado anteriormente, donde a través de otras relaciones sociales (como las basadas en la amistad, el compadrazgo, la esclavitud, la servidumbre, el trabajo asalariado, el clientelismo ...) incorpora como miembros de la familia a muchas personas sin vínculos de consanguinidad.

No obstante la pérdida de su carácter productivo, y con él la disminución del dominio patriarcal a partir de la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, de la valoración de la inteligencia y la capacidad individual para el trabajo, así como la pérdida de importancia del derecho de sucesión, la familia sigue, como lo plantea HORKHEIMER, "...constituyendo el núcleo básico de nuestra cultura. El respeto por la ley, el orden en el Estado parece inseparablemente ligado al respeto de los niños hacia los mayores. Las emociones, las actitudes y las creencias enraizadas en la familia explican la coherencia de nuestro sistema cultural, constituyen un verdadero

*elemento social. Parece pues, necesario que la sociedad las mantenga vivas, porque de ello depende la vida y la muerte de la civilización en su forma actual"* (1994:179 y 180).

Según este autor, mientras la sociedad industrial proclama el reino de la racionalidad, el dominio de las relaciones basadas en la oferta y demanda, la familia sigue funcionando como si fuera una institución feudal basada en el principio de la sangre, es decir, en principios "*totalmente irracionales*" (1994:177), y ésta es una contradicción que la familia ha tenido que enfrentar desde el surgimiento de la sociedad burguesa: sus características feudales con la racionalidad moderna del capital (ADORNO y HORKHEIMER,1984:213).

Para ADORNO y HERKHEIMER, las relaciones autoritarias que se establecen en la familia se articulan dialécticamente con el autoritarismo social, el hijo aprende a desarrollar el respeto a la autoridad paterna, a través de la idealización de su papel. En este sentido, la "*... relación autoridad-familia tiene la función esencial de fijar, desde la niñez, la necesidad objetiva del dominio del hombre sobre el hombre. La familia se vuelve el terrible centro de los mecanismos de internalización de la sumisión, la más funcional de las agencias psicológicas de la sociedad*" (1984:211). Así, la niñez "*... aprende a respetar y amar lo que le se ofrecía a su intelecto como afectivamente existente, aprendía también la relación burguesa con la autoridad (...)* La familia se torna un lugar de adiestramiento para la adaptación social y formaba los hombres así: tales como debían ser para satisfacer las tareas impuestas por el sistema social " (1984:217)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Para HABERMAS esta cuestión se plantea de la siguiente forma: "La familia desempeña exactamente el papel que le es prescrito en el proceso de valoración del capital. Como una secuencia genealógica, ella garantiza la continuidad personal que, de hecho, consiste en la acumulación del capital y que, de derecho, está anclada en la libre herencia de la propiedad. Antes de nada más, sirve como una agencia de la sociedad, asume la tarea de difícil mediación que, bajo la apariencia de libertad, garantiza, no obstante, la estricta observancia de las inevitables exigencias sociales (...). De cualquier modo, la autonomía del propietario en el mercado o en la empresa privada correspondía a la dependencia de la mujer y de los hijos en relación con el marido y el padre: la autonomía privada allí se convertía acá en autoridad y se tornaba ilusorio el pretense libre-arbitrio de los individuos. También la forma del contrato

Quizás sea exactamente esa autoridad irracional la que fue capaz de sojuzgar a los hombres al trabajo asalariado, pues *"Sólo la familia podría hacer que surgiera en los individuos la identificación con la autoridad, idealizada como ética del trabajo"*(ADORNO y HORKHEIMER,1984:215).

En este sentido, la familia moderna es un instrumento en donde el padre está sometido a la presión económica del mundo del mismo modo que el hijo esta sometido a la autoridad paterna. En esta estructura, las mujeres están en peores condiciones en la medida en que todavía subsisten en la sociedad aspectos patriarcales fundamentales. Las mujeres no *"sólo han de adaptarse, al ejercer una profesión, a formas de vida moldeadas por y para los hombres, sino que su patrimonio histórico, su educación específica, impuesta por una sociedad secularmente masculina, la preferencia irracional de que gozan los hombres en muchas profesiones y el clima cultural en general, crean una serie de problemas adicionales a la mujer que trabaja y dificultan psicológicamente su existencia"* (HORKHEIMER,1994:181).

En el noreste brasileño, por lo menos entre las clases dominantes, además de estas características apuntadas, la familia "moderna" guarda fuertes rasgos de la familia patriarcal dominante durante los períodos colonial e imperial, no sólo en cuanto a su organización sino, al mantenimiento de una estructura de poder basado en el dominio casi absoluto del padre. Esta familia organizada con base en el grupo doméstico, incorporando a su núcleo central, miembros originarios de otras relaciones sociales que no son las establecidas por los lazos de consanguinidad, tiene por objetivo, además de la función socializadora, el control político de la sociedad.

---

matrimonial que presupone la declaración autónoma de las voluntades de ambos los cónyuges, era una gran ficción, una vez que el contrato matrimonial, a la medida que la familia tuviera capital, no podría quedarse libre de cuidados en cuanto a su conservación y multiplicación" (1984:63 y 64).

Por otro lado, en una sociedad atrasada como la del Noreste brasileño, la mujer en su mayoría sigue relegada a la esfera privada bajo el dominio del hombre. Son pocas las que consiguen romper con estas barreras sobresaliendo en la comunidad por sus servicios prestados a través de su trabajo profesional (generalmente como maestras, enfermeras, parteras etc. profesiones típicamente femeninas), o del prestigio que han conquistado, son llamadas a ocupar los espacios políticos en la ausencia de un hombre más apto. A la mujer se le llama también para sustituir a un pariente imposibilitado de concurrir al cargo electivo, como lo comprueba el relato de una concejala perteneciente a una familia de políticos tradicionales cuyo marido (elegido concejal municipal varias veces) murió y ella lo sustituyó en la vida pública. Éste y otros ejemplos que trataremos más adelante, demuestran el papel de las mujeres en la estructura familiar y en la vida política formal.

En realidad, dentro de la estructura política brasileña, el papel de la mujer ha sido, de esa forma, el de una "fuerza auxiliar" en momentos de crisis, conflictos o reestructuración del poder local. En momentos de "tranquilidad" o solamente de "exaltación de las virtudes" de los jefes locales, su papel ha sido de "adorno". A la mujer se le llama a participar siempre que los intereses del grupo, al cual pertenece, están en juego. Del mismo modo que a ella se le llama a participar en la producción social en momentos de crisis, o bien para la actuación política siempre que el grupo de interés/familia al cual está vinculada, necesita de refuerzo, independientemente de que viva en las grandes ciudades o en los pequeños y pobres municipios del interior de Bahía (COSTA, 1984).

Y, es exactamente por eso que la gran mayoría de las mujeres elegidas para las Alcaldías y Cámaras Municipales (como también el número significativo de las elegidas para la Cámara Federal como vimos en el Capítulo VII) pertenecen a una familia de "políticos".

En lo que se refiere a las Alcaldesas, todas las que forman parte de nuestra

muestra tenían familiares que ya habían ejercido o ejercían todavía la jefatura municipal u otros cargos electivos en el legislativo municipal, estatal o federal. Los maridos de 62,5% de ellas ya habían sido Alcaldes en el mismo municipio; el padre del 50% había ejercido la misma función anteriormente. Una Alcandesa tiene al padre, el abuelo y el bisabuelo elegidos como Alcaldes en varios mandatos; otra, el padre había sido Alcalde y Concejal, un tío había sido Diputado Federal y Estatal por dos veces en cada cargo y otros tíos y el abuelo habían sido Concejales.

Ésta es una "costumbre" (que como vimos en la Parte II de este trabajo) que viene desde el período colonial en Brasil. El control del poder local es la garantía no sólo de una base electoral, instrumento de intercambio en la negociación de las regalías, cargos, recursos financieros a nivel estatal y federal. Es, fundamentalmente el mantenimiento del control privado sobre el aparato y los recursos públicos del municipio.

Una Alcaldesa, al presentar los motivos de su postulación, deja clara la visión privatizante que estos sectores tienen del aparato administrativo del municipio. Según ella, *"...todas las veces que mi esposo se empeñaba activamente en la elección de su sucesor, éste no correspondía a la expectativa del desempeño administrativo, con muy bajo rendimiento, además de dejar al Municipio endeudado, lo que llevaba a un gran esfuerzo para el saneamiento financiero, gran desgaste junto a la opinión pública y el cobro natural por parte de la comunidad"*.

En verdad, *"no corresponder a las expectativas del desempeño administrativo"* significa, de hecho, actuar bajo los órdenes de "su esposo", es decir, del sector que controla al municipio.

Por ende, la *"necesidad"* de dar *"continuidad al trabajo realizado"* por algún familiar que ha ejercido el cargo, anteriormente, es apuntado por muchas

Alcaldesas (75%) como el principal motivo de sus postulaciones. Según una Alcaldesa ya en su segundo mandato, ella se ha postulado "... con el objetivo de dar continuidad a la ejecución de algunas obras dejadas por mi padre, alcanzando de esa manera una realización, sirviendo al pueblo de mi tierra".

Del mismo modo que las Alcaldesas, la gran mayoría de las legisladoras municipales pertenecen a una familia de políticos. Sólo 5,1% no tienen algún familiar político. Entre las Concejales de nuestra muestra, 13,5% tenían maridos que ya fueron Alcaldes y/o Concejales, otras (23,8%) los padres o hermanos fueron Alcaldes y/o Concejales (Tabla VIII - 15).

Tabla VIII - 15  
 CONCEJALAS CON FAMILIARES "POLÍTICOS"

FAMILIARES POLÍTICOS	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Marido alcalde y/o concejal	08	03	06	17	13,5
Padre alcalde y/o concejal	03	03	05	11	08,8
Hermano alcalde y/o concejal	02	01	03	06	04,7
Marido y Hermano concejal	01	02	--	03	02,4
Padre alcalde y hermano concejal	02	01	10	13	10,3
Otros familiares alcaldes y/o concejales	12	07	05	24	18,9
Otros familiares alcaldes, concejales y diputados	16	05	25	46	36,3
Jamás tuvo familiares políticos	03	01	03	07	05,1
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

La descripción de la familia por parte de una Concejala elegida en 1982 plasma muy bien este cuadro familiar, las estructuras de poder existente y, en especial, la división sexual del trabajo político: *"padre - miembro del Directorio de la ARENA y en el pasado poseía gran ascendencia sobre los electores de la región; madre - el importante papel de mujer de político que tiene que poner buena cara a la invasión de su casa, su vida por un mito, un ideal.*

*En el interior, es papel decisivo, que incluye saber cocinar bien para las multitudes en el día de la elección u otros movimientos partidarios; marido - miembro del directorio del PDS, fue quien, prácticamente formó mi campaña. Por ser hija de mi padre, yo tenía más posibilidades que él para ser elegida, de ahí nuestra opción".*

Las razones apuntadas por estas mujeres para postularse a estos cargos son muy variadas. Los intereses familiares son determinantes, no obstante encontrarse disfrazados en palabras como invitación, ayuda, solicitud etc., de alguna forma están presentes en las respuestas de 29% de ellas (Tabla VIII - 16): *"Me postulé por insistencia de los jefes políticos" o "... solamente para ayudar un cierto candidato".*

Tabla VII - 16  
MOTIVO DE LAS POSTULACIONES DE LAS CONCEJALAS

MOTIVOS DE LAS POSTULACIONES	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1888	1992	Nº	%
Deseo de representar el pueblo	02	--	24	26	20,5
Posibilidad de luchas por la mayoría del pueblo	07	01	14	22	17,3
Atender solicitud de la familia y/o amigos	05	05	10	20	15,7
Ayudar al partido o determinado candidato	02	01	01	04	03,1
Para mejorar el municipio	17	12	05	34	26,8
Para defender los intereses de las mujeres	04	--	--	04	03,1
Para sustituir a un familiar	01	02	03	06	04,7
Para servir de ejemplo a otras mujeres	02	--	--	02	01,6
Invitación de algún político	07	--	--	07	05,5
Sin información	--	02	--	02	01,6
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Una Concejala, cuyo marido no poseía la elegibilidad necesaria exigida por la Ley Electoral por haber cambiado de partido meses antes de la elección, explica así, las razones de su candidatura y la evaluación que hace de su elección: *"La candidatura nació de una necesidad de defender ideas, un trabajo que acredito, sobre todo porque he trabajado, tuve una experiencia muy*



*grande al lado de ..., fuimos compañeros en la Facultad, hicimos el posgrado juntos, trabajamos juntos (...). De repente hubo un momento de la vida en que ya no quise trabajar con él, pero sentía que lo que nos unía no era trabajar juntos, sino tener identidades, pensar igual. Uno ayudaba al otro, se complementaba, algo que uno acredita. Por eso he aceptado ser candidata, para defender las cosas que los dos acreditamos, no por el hecho de ser marido. Tengo conciencia que soy cuestionada por creer y apostar a ..., pero procuro estar siempre lo menos vulnerable posible para las cosas que vienen de afuera. Procuro siempre hacer lo que quiero y no lo que las personas esperan, para agradar alguien. En política, aquí en Bahía, una de las personas a quien más respeto es a él. Tengo conciencia de que los ... mil votos no son míos, míos deben ser... mil. En verdad los votos son de ... El mandato es mío, yo soy responsable por el mandato. En la próxima elección puedo ser elegida o no, dependiendo de lo que haga en mi mandato".*

Por otro lado, muchas mujeres entran en la vida política a partir de otros objetivos diferentes a los intereses familiares. El deseo de mejorar las condiciones de vida del pueblo y del municipio, por ejemplo, es un motivo fuerte para movilizar a 44% de las Concejales. En 1982, entre las mujeres de oposición la conciencia de la importancia política del momento llevó a muchas de ellas a postularse como candidatas: "...fue una postulación hecha a partir de una evaluación política de la importancia de participar en el parlamento, desde el punto de vista de un espacio político que se tiene hoy en el país, de la necesidad de hacer que los sectores populares y democráticos de nuestro pueblo conquistasen realmente este espacio y pudiesen utilizar el parlamento como una tribuna de denuncia a la situación de nuestro pueblo y también poner a éste al servicio de la organización popular".

La conciencia de género parece no movilizar mucho a las mujeres en el sentido de

la postulación a esta función, pocas (3,1%) tuvieron como objetivo defender los intereses del sexo femenino, otras (1,65) solamente querían servir de ejemplo a las otras mujeres. Una Concejala conocida por su militancia feminista plantea así su postulación: *"...no tenía la idea, pero después de una mayor militancia en el Partido vi que el espacio estaba muy ocupado por los hombres, sólo ellos decidían. Llegó un momento en que una sabe que pertenece a un Partido que tiene un programa con un capítulo que se refiere a la mujer, pero que es muy poco en relación con todo lo que se necesita cambiar. Si no hay mujeres para defender este poco, todo cae en el olvido. Alentada por compañeras que sentían que las mujeres que eran candidatas no tenían mucho que ver con las consignas de las mujeres... Yo jamás me postularía para defender lo que todos defienden, no es que en eso esté la originalidad, es porque de hecho es una necesidad que alguien tiene allá, de hablar, de defender, de luchar, para hacer que cambien las cosas en el parlamento".*

### 3. La campaña electoral

Los períodos electorales son momentos muy especiales en la vida cotidiana de los pequeños municipios, alterando completamente la dinámica tradicional de su existencia. Los conflictos familiares se incitan, las contiendas políticas afloran, las antiguas enemistades adquieren nuevas fuerzas y se establecen nuevas alianzas. Es el momento de las articulaciones partidarias, de los acuerdos, de la busca de apoyos.

Durante aproximadamente tres meses, los candidatos y sus seguidores viven en función de las elecciones. La inexistencia de los modernos recursos de los medios de comunicación los lleva a utilizar recursos más tradicionales y de contacto más directo con la población para exponer sus ideas y propuestas.

La organización de la campaña en sí es muy sensible, independiente del género y del puesto al que se aspira en la estructura del poder municipal. Al revés de las postulaciones a los cargos del ejecutivo y legislativo estatal y federal o bien para Alcaldes en los grandes centros urbanos, raramente se utilizan servicios profesionales de empresas especializadas en el "marketing" político. Hombres y mujeres postulados a Alcaldes y Concejales, realizan visitas a los principales líderes locales y se reúnen con la población, ya sea en los barrios urbanos o en las poblaciones rurales, con los jefes de las familias con importante peso electoral. Atienden pequeñas solicitudes, hacen manifestaciones públicas como demostración de los apoyos recibidos (Tabla VIII - 17). La campaña de las mujeres sólo se distingue por las visitas domiciliarias, pláticas con las mujeres de los pueblos y, en algunos casos, con la distribución de ropa o cobijas para niños recién nacidos como lo declaró una concejala de Salvador.

Dependiendo de las condiciones económicas del postulante y de sus vínculos con los grupos dominantes en la región, el material de divulgación (folletos, adhesivos, regalitos de propaganda, playeras) podrá ser basto o escaso. Los más pobres se limitan a la distribución de una planilla política con el nombre, número y una consigna<sup>21</sup>, raramente una foto. En estas planillas se definen los compromisos que se asumirán.

En función de los objetivos de nuestro trabajo buscamos identificar los compromisos asumidos por las Alcaldesas y Concejales en relación con las

<sup>21</sup> Algunas consignas utilizadas por las Concejales:

"Una mujer en la lucha por la democracia"

"Su amiga en la hora del dolor" (de una postulante partera)

"Su amiga de ayer, hoy y mañana"

"¿Quién se interesa mejor por la causa de la mujer, que una mujer?"

"¿Quién hizo más, aquí, para las madres y mujeres, que esta mujer?"

"... la mujer de la lucha junto con el trabajador rural y mujeres sufridas"

"Una mujer al servicio de la Educación"

"La fuerza de la mujer en defensa de la comunidad"

"La lucha está en pie con la fuerza de la mujer"

demandas específicas de las mujeres. Entre las Alcaldesas el 62,5% dijeron no haber asumido ningún tipo de compromiso previo con la cuestión femenina. Fueron pocas las que usaron material de divulgación específico volcado hacia las electoras. Las que asumieron este compromiso fue en el sentido de la mejoría en la atención a la salud pública y educación para las mujeres.

Tabla VIII - 17  
ORGANIZACIONES DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES  
DE LAS CONCEJALAS BAHIANAS

PRINCIPALES ACCIONES EN LA CAMPANA ELECTORAL	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1882	1988	1992	Nº	%
Participación en acciones filantrópicas	04	03	01	08	06,3
Realización de manifestaciones	03	01	01	05	03,9
Reuniones y manifestaciones	07	--	06	13	10,2
Visitas a la zona rural	01	--	01	02	01,6
Visitas domiciliarias	10	06	20	36	28,3
Atención de solicitudes	06	04	07	17	13,4
La campaña fue fruto del trabajo de base anterior	10	05	17	32	25,3
Tuvo el apoyo de algún político de prestigio	02	03	01	06	04,7
Sin información	04	01	03	08	06,3
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

La misma tendencia está presente en la campaña electoral de las Concejalas, donde 67,7% no asumió ningún compromiso previo con las mujeres. Las otras también se comprometieron a luchar por la mejoría en la asistencia a la salud de la mujer y la implantación de programas de planeación familiar (Tabla VIII - 18)

Un dato interesante es que, según nuestra muestra, 48,8% de las concejalas al postularse al cargo, no asumieron ningún tipo de compromiso previo con los electores, es decir, su elección ocurrió sin que necesitara asumir compromisos; hecho inusitado en la práctica política formal si no fuera por su vinculación con los grupos políticos dominantes y las prácticas de los "corrales electorales". Muchas

de estas Concejalas no necesitaron realizar campañas y mucho menos asumir compromisos, algunas de ellas lo dijeron: "Es suficiente el prestigio de la familia".

Tabla VIII - 18  
COMPROMISOS DE CAMPAÑAS DE LAS CONCEJALAS

COMPROMISOS DE CAMPAÑA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
No asumió ningún compromiso previo	28	09	25	62	48,8
Trabajar para el bien común	06	04	09	19	15,0
No asumió, no cree en la posibilidad de realizarlo	03	--	02	05	03,9
Más guarderías, educación e información	03	01	03	07	05,5
Luchar por los derechos de la mujer/igualdad	02	--	06	08	06,3
Atención a la salud/maternidad/planeación familiar	01	04	06	11	08,6
Más trabajo y mejores salarios para las mujeres	--	--	04	04	03,2
Más asistencia social a las mujeres carentes	01	05	01	07	05,5
Sin respuesta	03	--	01	04	03,2
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

No obstante, que pocas Concejalas habían asumido un compromiso previo con las mujeres, es grande el número de las que utilizaron su condición de género en el material de divulgación de su postulación como forma de alcanzar el electorado. Un análisis del material de propaganda de estas mujeres (Tabla VIII - 19) es muy significativo. Entre las que utilizaron material de divulgación específico, 13,7% hecharon mano de estereotipos que refuerzan las tradicionales discriminaciones y prejuicios en contra de la mujer. Otras buscaron (23,5%) mostrarse como un ejemplo a seguir por las otras mujeres.

Un análisis de este material posibilita también la explicación de la utilización política de las mujeres en especial por parte de sus maridos. La divulgación de determinadas imágenes que refuerzan estereotipos, muy común en los pequeños municipios del Noreste, utilizados en una ciudad como Salvador, se transformaron

en un instrumento nocivo para la lucha de las mujeres por su emancipación. Dos ejemplos merecen mención en función de la importancia de las postulaciones, las repercusiones en la comunidad, así como en la utilización masiva de los medios de comunicación en su difusión. Entre los dos ejemplos hay 10 años de diferencia y un mismo contexto de utilización política de las mujeres.

Tabla VIII - 19  
MATERIAL DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LAS CONCEJALAS

TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL ESPECÍFICO PARA MUJERES	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Material que refuerza estereotipos	03	01	03	07	05,5
Material en defensa de la mujer del municipio	02	05	04	11	08,7
Material que resalta la necesidad de la representación femenina	04	02	05	11	08,7
Demuestra que la mujer puede hacer política	08	03	01	12	09,4
Utilizó material específico (sin explicación)	06	--	04	10	07,9
Su campaña fue en defensa del pueblo en general	05	04	06	15	11,8
No utilizó material específico (sin explicación)	18	08	29	55	43,3
Sin información)	01	--	05	06	04,7
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

En 1982, Eliana Kertz, postulante a la Cámara Municipal de Salvador centra toda su propaganda electoral en su apellido de casada y en una foto al lado de su marido, exalcalde nombrado de Salvador, inelegible por haber se cambiado al partido de la oposición en un plazo inferior al exigido por la ley electoral (COSTA, 1984). En 1992, Yolanda Pires, postulante a la misma función, utiliza el mismo tipo de estrategia política, inundó todo el municipio con grandes fotos ("out-door") donde aparecía al lado de su marido (Diputado Federal y exgobernador del Estado, enemigo político de la actual administración del Estado). Para refuerzo del "cuadro" la consigna en grandes letras era: "*No es Valdir, pero es como si lo fuera*".

Las dos, elegidas para la Cámara Municipal, no obstante la seriedad con que cumplieron sus mandatos, fueron identificadas por la comunidad y principalmente así lo actuaron, como legítimas representantes de sus maridos en este espacio del poder municipal.

La utilización de las mujeres no sólo ocurre con las postulantes, el otro lado de la moneda es bastante cruel, la utilización de las mujeres como electoras. Las promesas de empleo, de asistencia médica y educacional para ellas y sus hijos, la vivienda etc., son hechos corrientes que jamás se realizan.

En el Noreste brasileño es cada vez más frecuente el cambio del voto femenino por una cirugía de ligadura de trompas, es decir, de esterilización irreversible. Las bajas condiciones de vida, el creciente estado de miseria de la población, la falta de información y asistencia a la salud llevan a miles y miles de mujeres a este "negocio", a pesar de las constantes denuncias por parte de la prensa y de los grupos de mujeres.

En el municipio de Una, un candidato a Diputado Estatal recibía constantemente durante el periodo electoral, "autobuses" llenos de mujeres de las poblaciones cercanas para que fueran esterilizadas en su clínica particular a cambio del voto. Una concejala del municipio de Catú declaró como una gran realización de su campaña electoral haber encaminado "... a casi dos mil mujeres a una clínica de esterilización de un médico amigo". Número que representaba casi 20% de la población femenina en edad reproductiva en el municipio.

Ejemplos como éstos forman parte de la realidad de las regiones norte y noreste de Brasil, donde la esterilización en masa de mujeres se realiza sin ningún control de las condiciones de higiene, de salud o siquiera de la edad. Esto siempre con la conveniencia o aprobación de los órganos públicos competentes.

Sin embargo, en lo que se refiere a las Concejalas y Alcaldesas, consideran que su condición de género las ha ayudado en su elección. El estereotipo de la mujer buena, sensible, paciente, con más aptitudes - que los hombres - en el trato con el pueblo es la justificación para tal fenómeno (Tabla VIII - 20). Según una Concejala, el hecho de ser mujer "Ayudó, porque como mujer tuve más condiciones de acercarme a las familias ayudando a sanar algunos problemas". Otra planteó: "Ayudó, porque como concejala puedo sentir los problemas de la mujer en el municipio que ningún hombre puede arreglar".

Tabla VIII - 20  
**INFLUYENCIA DEL GÉNERO  
 EN LA ELECCIÓN DE LAS CONCEJALAS**

CONDICIÓN FEMENINA EN LA CAMPAÑA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
<b>AYUDÓ</b>	26	17	33	76	59,8
Por ser la primera mujer a postularse	04	01	06	11	08,6
Porque la mujer sabe tratar mejor el pueblo	10	03	09	22	17,3
Ejercía una profesión típicamente femenina	01	05	03	09	07,1
Los electores ya no creen en los hombres	06	03	10	19	15,0
Tuvo el voto de las mujeres	05	05	05	15	11,8
<b>DIFICULTÓ</b>	03	02	08	13	10,2
Existencia de prejuicios contra la mujer	02	02	07	11	08,6
Prejuicios por parte de las mujeres	01	--	01	02	01,6
<b>INDIFERENTE</b>	13	04	16	33	26,0
Importante es el trabajo de base anterior	10	04	15	29	22,8
Depende del apoyo que reciba (dinero, prestigio, partido...)	01	--	01	02	01,6
Hombres y mujeres son iguales	02	--	--	02	01,6
<b>SIN RESPUESTA</b>	05	--	--	05	04,0
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>



El poco crédito en la práctica política masculina es otro hecho que ayudó (25%) a la elección de muchas de estas mujeres: *"Ayudó, porque muchas personas en nuestro municipio ya no creen en los hombres en la política porque hasta ahora no han hecho nada. Dificultad, cuando bajaron el nivel y hasta de puta me han tachado"*.

La garantía de la obtención de los votos femeninos aliada al hecho de ser la primera mujer postulante al cargo en el municipio ayudó a muchas otras (34,2%). *"Ayudó y mucho, tanto que en el municipio fue la primera mujer en la historia política. Tengo la seguridad de que el hecho de ser mujer me ha dado muchos votos, de mujeres principalmente"*. No obstante, para algunas mujeres es indiferente el sexo del postulante en una elección (28,3%). Es importante el trabajo realizado anteriormente junto a la población más carente, el prestigio de la familia a la cual pertenece, los apoyos que reciba, así como el dinero de que disponga para los gastos durante la campaña electoral.

Pocas mujeres apuntan su condición de género como dificultad para la elección. Este número es mayor entre las Concejalas (12,5%) que entre las Alcaldesas. El machismo, los prejuicios en contra de la mujer son las principales causas, como lo atestiguan algunas: *"Perturbó un poco pues todavía existe discriminación en relación con el trabajo de la mujer en el mando político del país, como si fuera necesario fuerza física para gobernar y no mentalidades bien formadas"*. Otra Concejala enfrentó dificultades más concretas: *"La primera vez que me postulé fue muy criticada por ser mujer. El pueblo de nuestra región creía que la mujer sólo había nacido para las obligaciones domésticas. Mi marido me criticaba y votó en contra"*.

De hecho, es importante resaltar que ninguna Alcaldesa o Concejala de nuestra muestra planteó ningún tipo de argumento biologista para explicitar las dificultades en la campaña electoral. La conciencia de que son los

condicionamientos sociales los que mantienen a la mujer alejada de la vida política, está presente tanto entre aquellas con menor grado de instrucción, como las más aisladas geográficamente en su pequeño municipio.

#### 4. El ejercicio del mandato

A pesar de que la legislación brasileña post-Constitución de 1988 garantizaba algunos mecanismos de control y fiscalización popular a la administración municipal (Véase Capítulo VI), esto está lejos de ser una realidad en los municipios bahianos. La presión popular sólo existe a partir de la urgencia de las necesidades y la condición de abandono de la población. Salvo la excepción de algunos pocos municipios donde la población está más organizada, lo que permanece es el total desconocimiento de las prerrogativas legales por parte de la población.

Por otro lado, las posibilidades de aplicación de estas prerrogativas por parte de las estructuras legislativa y ejecutiva del poder local estas son mínimas, pese que habían sido ampliadas a través de la Reforma Tributaria, de la autonomía municipal y de las competencias de los poderes (en especial las que se refieren a los mecanismos de control del ejecutivo por parte del legislativo). En la práctica, estas prerrogativas constitucionales de autonomía municipal y de control ciudadano son todavía "posibilidades teóricas". Según Mara PINTO "...la democracia local obviamente no se da de forma automática, apenas a partir del avance formal-institucional y la municipalización", y no siempre significa la descentralización política, especialmente si se está trabajando el concepto también dentro de los límites del campo municipal. Por otro lado, en la dimensión relativa a los medios e instrumentos políticos-administrativos de los municipios, la realidad indica que éstos, especialmente los pequeños, todavía experimentan las

*secuelas dejadas por décadas de subordinación. Aún dependen del traspaso de recursos de los estados y de la Unión, con los cuales tiene que articularse, para hacer posible políticamente sus programas"*(1993:74).

Por otro lado, también las secuelas de la persistente crisis económica en Brasil a lo largo de décadas, se reflejan de forma incisiva en los municipios. La crisis en la agricultura, el alto índice de desempleo, la falta de saneamiento básico, salud pública, educación, la desnutrición generalizada y el consecuente crecimiento de la marginalidad, son problemas que enfrentan la gran parte de los municipios brasileños y señalados, por todas las Alcaldesas de nuestra muestra.

La sensación de impotencia se ve claramente en las respuestas de todas ellas. Faltan recursos financieros, técnicos y principalmente interés por parte de los gobiernos estatales y federal. Los recursos provenientes de los ingresos tributarios no alcanzan para mantener el funcionalismo y la precaria estructura de asistencia y atención a la población en las áreas de salud y educación.

No obstante este cuadro de dificultades, las Alcaldesas creen que su actuación frente a la Alcaldía puede ayudar a las mujeres (87.5) a través de la implantación de programas de asistencia materno-infantil, de educación y salud para las mujeres y de planeación familiar. Aquí, se detecta entre ellas la misma visión contenida en la Constitución Federal y las leyes complementarias, señaladas por SOUZA-LOBO (1991:234 a 238). Las mujeres son siempre vistas como reproductoras, es decir, como una ciudadanía de madres. Los programas relacionados con las Alcaldesas son todos dirigidos a las mujeres reproductoras de la fuerza de trabajo, cuyo producto de su responsabilidad debe ser protegido. Sólo una Alcaldesa presentó una visión más amplia al relacionar a los programas citados anteriormente, con la necesidad de ofrecer condiciones para que las mujeres desempeñen funciones en igualdad con los hombres.

Tomando como base esta perspectiva de ciudadanía de madres, la mayoría de las Alcaldesas implantaron en sus municipios programas especiales de prevención contra el cáncer, la asistencia materno-infantil; y la mitad de ellas ya implantaron el programa de planeación familiar.

Ésta parece ser la gran preocupación entre las Alcaldesas con respecto a las mujeres de sus municipios, muchas parecen ver en este tipo de programa la salida para la solución de todos los problemas femeninos, en especial las condiciones de miseria en que viven.

También entre las alcaldesas la comprensión de que sea un programa de "planeación familiar" es poco claro. Dos de ellas dicen haber implantado programas de "control de natalidad", otra informó que hay un médico encargado de recetar píldoras y poner el "DIU" a las mujeres. Éste es el entendimiento de "Planeación" dominante entre ellas.

Sin embargo, todas concuerdan en que éste debe ser un programa implantado por las Alcaldías bajo la dirección y orientación del gobierno federal. La Alcaldía *"por que está más cerca del pueblo"*, debe responsabilizarse de su realización.

Sobre la actuación de su administración frente al ejecutivo municipal, todas consideran que ha sido buena no sólo por la certeza que tienen de estar cumpliendo con su deber, sino también por las repercusiones que sus acciones han tenido en el municipio. Dos alcaldesas comprueban la aprobación de sus administraciones a través de la aceptación de los candidatos que han apoyado por parte del electorado de sus municipios.

Según una Alcaldesa esa aceptación también es el resultado de la especificidad de su práctica política, *"por que es una gran madre, se preocupa por los funcionarios, por la pobreza"* y en ese sentido cree que su administración es

muy diferente de la masculina que *"...no se preocupa por la condición de vida del ciudadano, su bienestar, de la niñez, la vejez... difícilmente recordará cosas pequeñas"*.

Ésta es una característica señalada por un número significativo de Alcaldesas (37,5) que consideran sus administraciones distintas de las Alcaldías dirigidas por los hombres, porque las mujeres tienen *"mayor sensibilidad para sentir los problemas del pueblo"*, o por ser *"...más sensible a las necesidades de la comunidad"*.

Para las concejales la actuación en el legislativo no es más fácil, además del desconocimiento de sus prerrogativas, el aislamiento político muchas veces dificulta sus acciones. No obstante estas dificultades, algunas mujeres consiguen romper los bloqueos políticos y tener una actuación destacada en la Cámara, llegando incluso a ocupar su presidencia, aunque raras veces consiguen llegar a tal puesto.

La gran mayoría (77,2%) considera a la Cámara Municipal como un espacio privilegiado de lucha por la mejora de vida de las mujeres, a través de la reivindicación de sus derechos, de la creación de proyectos, sirviendo de ejemplo, incentivando al ejecutivo para que promueva proyectos especiales (Tabla VIII - 21): *"Elaborando un trabajo serio, decente, atendiendo los intereses, las carencias básicas de la comunidad y perseverando incesantemente en la igualdad de los derechos de la mujer a través de la articulación y conciencia sobre su relevancia y de su papel en la sociedad"*. O como lo plantea otra Concejala: *"Mostrando que las mujeres también pueden participar en el poder, con derecho a proponer medidas alternativas para mejorar la situación y a no ser controlada por los hombres políticos..."*.

Algunas Concejales alegan el hecho de estar en la oposición (11,1%) el factor principal que les impide tener una mejor actuación en la Cámara. Además de no

contar con el apoyo de sus compañeros "siempre" en mayoría y en la situación, sufren las persecuciones típicas de quien tiene el valor de ir contra el poder establecido. Según correspondencia de una Concejala que fue elegida por su trabajo de partera durante muchos años en su municipio, tuvo sus dos hijas (que trabajaban en la Alcaldía hacia más de 6 años) dimitidas por el actual Alcalde como una represalia: *"todo empezó porque no voté por el presidente de la Cámara que fue apoyado por él"*.

Tabla VIII - 21  
LA CÁMARA MUNICIPAL COMO ESPACIO DE LUCHA  
PARA MEJORAR LA CONDICIÓN FEMENINA

POSIBILIDADES DE ACCIONES	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Reivindicando derechos para las mujeres	14	05	18	37	29,1
Creando proyectos que beneficien a las mujeres	05	08	10	23	18,1
Sirviendo de ejemplo (demostrando capacidad)	07	05	10	22	17,3
Incentivando al ejecutivo para que promueva proyectos especiales	09	02	05	16	12,6
No se consigue hacer nada si es oposición	05	--	09	14	11,0
No sabe conseguir hacer nada más que repartimientos	--	--	01	01	00,8
No sabe	07	02	04	13	10,3
Sin información	--	01	--	01	00,8
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

En 1984 un periódico del Municipio de Barreiras publicó el siguiente material: *"...el hecho rutinario en la Cámara es la notoria persecución a la Concejala Ignêz Pita. Recientemente, la parlamentaria fue interrumpida por el presidente y se le impidió continuar, alegando que la misma estaba violando el Código de Ética de la casa, cuando se dirigía a un grupo de campesinos presentes en la Galería, tratándolos de "ustedes". En el mismo día, otro parlamentario cometió el mismo error, sin que el presidente tomase las mismas providencias"* (Folha de Barreira, 1984:2).

La condición de oposición aliada a los prejuicios de género tornan la actuación en el legislativo municipal también como un peligro para algunas mujeres, como lo declara una trabajadora rural elegida por el PT: *"...no soy casada, no tengo hijos, ni marido y jamás lo tuve. Vivo solita, muchas veces los hombres me explotan cuando necesito hacer algún trabajo en mi casa. En la Cámara los compañeros no quieren respetar mi opinión (son 12 contra 1) pero también siento que es porque soy mujer y no soy casada y no tengo un hombre. Me amenazaron con pegarme, y de vez en cuando ellos pierden a compostura me atacan de modo personal y por mi condición de mujer"*.

A nivel general se puede decir que hay poca fe por parte de algunas concejalas sobre sus posibilidades de acción. *"La Cámara Municipal no tiene mucha influencia en la decisión del ejecutivo, por eso me decepcioné mucho con el cargo de Concejala, pues no acepto ser connivente con las trampas de la mayoría de los políticos brasileños"*.

Una concejala elegida en 1982 (aún bajo las leyes de excepción), veía así las posibilidades de cambiar la condición femenina a través de su actuación en la Cámara: *"...contribuí más de modo muy restringido, en el caso del legislativo el régimen de excepción tiene muy poca fuerza, en el caso del Concejal tiene menos todavía, pues todo es tratado a nivel estatal y federal. En verdad mi actuación y contribución en relación con las mujeres como concejala, sirve un poco para denunciar la situación de éstas, hacer pronunciamientos sobre la cuestión de la mujer o de algunas acciones como dar indicaciones al gobierno federal, proposiciones, elaborar proyectos a nivel del municipio, pero todas son muy limitadas para el nivel que es necesario"*.

Otra Concejala describe las limitaciones de la función y las dificultades de realizar cualquier proyecto y su táctica para poder llevar adelante su compromiso por la

*lucha de las mujeres: "...es muy difícil para nosotras realmente conseguir cambiar las cosas, porque creo, ya que las propuestas, las indicaciones, los requerimientos y los proyectos no dependen exclusivamente del concejal, uno está ayudando a legislar. De repente el Alcalde puede vetar el proyecto. Uno no dispone de mecanismos para hacer el proyecto efectivo. A través del mandato se pueden encaminar las banderas de las mujeres. Desde el primer momento yo no dejo pasar nada, absolutamente nada que vaya en contra de los intereses de las mujeres. Estoy siempre denunciando, haciendo indicaciones para modificar alguna cosa, analizando proyectos que están en el Congreso Nacional. Sabemos que la indicación no tiene fuerza de un proyecto de ley, pero ella viene al plenario y es debatida, es una oportunidad para pasar la cuestión de la mujer para la asistencia y ganar espacio en la prensa y para que los hombres del parlamento se sensibilicen con respecto a la situación de la mujer".*

En verdad, las Concejalas apenas consiguen llevar a cabo pronunciamientos y requerimientos (Tabla VIII - 22). Sólo algunas (19,6%) presentan proyectos legislativos y raras son las que consiguen llevarlo a cabo. Esto sólo es posible con el apoyo del Alcalde y en este caso hay que enfrentarse con la falta de interés en proyectos específicos para las mujeres, la cuestión partidaria, las alianzas políticas, los "intereses" que el proyecto puede rendir en términos electorales, etc.

En algunas Cámaras Municipales, a través de la presión del movimiento de mujeres, las Concejalas consiguieron realizar importantes proyectos de interés para las mujeres. En la Cámara Municipal de Salvador, estas posibilidades han sido mayores en la medida en que allí también, el movimiento de mujeres es más fuerte. Algunas acciones desarrolladas por las Concejalas en Salvador merecen mención por su importancia y repercusión en pro de la lucha por los derechos de la mujer.



Tabla VIII - 22  
**ACTUACIÓN DE LAS CONCEJALAS EN LA CÁMARA MUNICIPAL**

ACTUACIÓN EN LA CÁMARA MUNICIPAL	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Pronunciamientos y requerimientos	22	10	26	58	45,7
Presentación de proyectos en el área de salud	01	03	02	06	04,7
Presentación de proyectos en el área de trabajo	03	01	03	07	05,6
Proyecto de creación de Delegación Especial de Atención a la Mujer	--	01	02	03	02,3
Partes 2,3 y 4	04	--	--	04	03,1
Partes 2 y 3	02	02	01	05	03,9
Toda su actuación esta volcada hacia el pueblo en general	06	02	07	15	11,8
No hizo nada	08	02	12	22	17,3
Sin información	01	02	04	07	05,6
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

En 1984, la Concejala **Amabilia Almeida** consiguió aprobar la creación de una Comisión Parlamentaria de la Condición Femenina en el transcurso de la cual se trataron las diferentes formas de discriminación sufrida por las mujeres en el Municipio. El producto final de esa Comisión fue la elaboración de una serie de propuestas encaminadas hacia la mejoría de las condiciones de vida de las mujeres, el combate a la violencia de género y a los prejuicios en contra de las mujeres. No obstante la importancia de estas propuestas (para no salir de la regla común de las prácticas gubernamentales), no fueron llevadas a cabo por parte del ejecutivo municipal.

En esta misma legislatura, la Concejala **Lídice da Matta** presentó en la Cámara Municipal el proyecto de creación del **Concejo Municipal de la Mujer** después de una amplia discusión con el movimiento de mujeres de la ciudad. Aprobado por amplia mayoría de los Concejales, este proyecto se quedó esperando para ser

implantado por el ejecutivo durante largo tiempo\*.

Durante la legislatura 1989/1992, debe mencionarse (por su papel de articuladora del movimiento de mujeres) la actuación de la Concejala Bete Wagner en la elaboración de la Ley Orgánica del Municipio en 1990 al presentar y defender las demandas presentadas por las mujeres para formar parte de ese texto legal.

No siempre son fáciles las cosas en relación con el movimiento de mujeres con respecto a las Concejalas de Salvador. Por ejemplo, el problema que ocurrió en la Comisión Permanente de la Mujer de la Cámara Municipal de Salvador, cuya presidencia se esperaba fuera para la Concejala Yolanda Pires, la única mujer elegida para la legislatura 1991/1994. Con larga trayectoria en la lucha por los derechos humanos en Brasil, Yolanda Pires preferió dirigir la Comisión Permanente que trata estos problemas en la Cámara Municipal en vez de quedarse al frente de la Comisión de la Mujer. En función de su decisión, el presidente de la Cámara indicó para el puesto a un Concejal conocido por su vínculos con las entidades privadas de "planeación familiar", las llamadas "controladoras". Inmediatamente se hizo presente el reclazo y la presión del movimiento de mujeres, exigiendo la sustitución del Concejal, consiguiéndose después de la larga presión con la indicación de otro Concejal Walter Pinheiro, que no obstante no tener relación con el movimiento de la mujer, era reconocido por sus posiciones

---

\* El Concejo Municipal de la Mujer de Salvador fue creado por acto del ejecutivo, el Alcalde Manuel Castro, en diciembre de 1984, dos días antes de dar posesión a su sucesor Mario Kertz, como una especie de venganza por que la oposición había ganado las elecciones. Dejando así, a su sucesor una "bomba" a arreglar.

El OM funcionó de forma precaria durante los dos primeros años del mandato de Kertz, sin recursos ni fuerza política dentro del aparato del ejecutivo municipal, al fin de los cuales fue desactivado porque el Alcalde no había indicado las nuevas titulares que deberían asumir el Consejo.

El OM quedó desactivado hasta 1993 cuando Lidice da Matta, la nueva Alcaldesa de Salvador lo reestructuró. No obstante que el proyecto original era de su autoría, así como sus compromisos electorales con el movimiento de mujeres, Lidice no dio la fuerza política que el OM necesitaba. Hoy, el OM no consigue ir más allá de la organización conjunta con el movimiento de mujeres de las conmemoraciones del "8 de marzo" y la realización de algunos pequeños eventos. Sus objetivos iniciales de proponer políticas públicas, articular y asesorar la ejecución de estas políticas junto a las respectivas secretarías, de promover la igualdad femenina, etc., quedaron solamente en el texto original.

favorables en las luchas feministas. Pero, para el **Forun de Mujeres de Salvador**<sup>23</sup> esa no fue una victoria completa en la medida en que un hombre seguía en la dirección de la Comisión de la Mujer.

## 5. Conclusiones

De estos análisis de las características principales de las mujeres bahianas que actúan en el poder local ya sea como Alcaldesas o Concejales, podemos inferir que, no obstante que esta actuación política se adecúa perfectamente al "modelo" de participación política femenina fuertemente marcada por la práctica "*maternal*" presentado por CHANEY (1983), mantiene ciertas especificidades regionales que la distinguen.

Las mujeres que participan en el poder local en Bahía, como en toda la región Noreste, se integran a la esfera pública no a partir de un proceso de construcción ciudadana como se esperaba, sino como un proceso resultante de la subordinación de género a que está sometida y que la mantiene sojuzgada en la esfera privada.

A las mujeres se les llama a la vida pública para ocupar espacios políticos determinados con el objetivo de preservar y garantizar los intereses privados de su grupo político/familiar o bien garantizar el mantenimiento del orden político vigente. Pero ésta no es una característica exclusiva del poder local bahiano, pues

---

<sup>23</sup> El Forun de Mujeres de Salvador, creado en 1992 con el nombre de Comisión de Lucha contra la Violencia, buscaba en aquel momento articular los diversos grupos de mujeres existentes en la ciudad, en la lucha por la creación de la Delegación Especial de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia. Posteriormente la Comisión se transformó en el Forun de Mujeres, con el objetivo de llevar de forma conjunta las luchas de las mujeres. El Forun se destacó durante los trabajos de la Constituyente Estatal en 1989 y en la Municipal (Ley Orgánica) en 1990 garantizando las reivindicaciones feministas, además de muchas otras actividades. Actualmente el Forun está constituido por las siguientes entidades: Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre la Mujer de la UFBA, del Grupo de Estudios de la Salud de la Mujer de la UFBA, Colectivo de Mujeres Negras, Unión de Mujeres de Salvador, Grupo de Mujeres del Movimiento Negro Unificado, de los Departamentos femeninos de los sindicatos de maestros, trabajadores en la banca, empleadas domésticas, trabajadores de la salud e muchos otros grupos de mujeres integrantes de las Asociaciones de Barrios.

como hemos visto en el Capítulo VII, algunas mujeres que están en el Congreso Nacional o bien han llegado al gobierno de un estado atienden a los mismos objetivos.

Su participación en la esfera pública no rompe con las viejas estructuras patriarcales que la mantienen sojuzgada, sino al revés, quedan reforzadas con estos nuevos papeles que se le adjudican.

Para estas mujeres, la actividad política es más una tarea a realizarse en defensa de los intereses familiares y exactamente por ello la familia se constituye en el espacio privilegiado de su politización. Allí, la mujer se socializa y se prepara para asumir una nueva tarea. En este sentido es plenamente explicable que gran parte de las mujeres que ocupan funciones en el poder local empiezan a tener una práctica política participando junto a los comités electorales de familiares y amigos, es decir, ayudando a elegir correligionarios.

No obstante que se les "lleva" a esta situación a fuerza por los intereses familiares, las mujeres no encuentran allí un ambiente amigable de fácil adaptación. La mayoría de ellas tienen que adaptarse a un ambiente hostil con una práctica política para la cual no fueron entrenadas y que las hace sentir desubicadas.

Por otro lado, el ejercicio del poder que les es asignado a través del voto también les imposibilita a llegar más lejos. Las Concejalas tienen que convivir con los límites del poder legislativo municipal, con posibilidades mínimas de ejercicio de las prerrogativas que se les asignan (mucho peor si es de oposición), las Alcaldesas se enfrentan a la falta de recursos financieros y técnicos, a las condiciones de miseria de la población, a la inexistencia o situación precaria de los servicios básicos o, como lo afirma una parte significativa de ellas: *"con la falta de interés de órganos públicos competentes."*

Una Concejala describe muy bien el contexto político del interior de Bahía y las dificultades del desempeño político. Según ella: *"La política en sí, es un gran chiste, principalmente en las secciones de la Cámara Municipal en el interior. Visto de esta manera, hasta es válido. En el interior todavía no estamos en fase de lucha por la mujer, todavía necesitamos promover a las personas a la categoría de gente. Yo leo y acompaño el movimiento feminista, pero, creo que mis contemporáneas, todavía están a años-luz de asumir la idea básica de lo que es un ser humano. Aquienes les falta educación, salud, o atención básica, por ejemplo el poder judicial es tan deficiente que se tarda años para dar la sentencia en una causa... En fin, es todo el contexto de un ambiente opresor, que se traga al humanitarismo y hace que las personas empleen todas sus fuerzas en la lucha por la supervivencia y se queden casi sin oportunidad de crecer: a nosotros aquí en el ... todo es negado, o mejor, nos es sacado, robado... Para los altos políticos, nosotros no somos gente: somos solamente electores y como tales, procurados solamente durante las campañas electorales cuando nos engrandecen con promesas".*

Encerrada en un contexto sociopolítico limitante, a las mujeres (como también a la gran mayoría de los hombres) les queda pocas posibilidades de huir de la regla general y tener un desempeño legislativo o ejecutivo más autónomo, competente, volcado hacia los intereses de la población. El papel periférico que juegan en las relaciones de poder en el país son solamente un ejemplo más en un sistema de dominación centralizador y autoritario.

## CAPÍTULO IX

## EL PROBLEMA PARTIDARIO

La debilidad del sistema partidario a lo largo de la historia política del país siempre fue una constante. La fuerte característica personalista y el clientelismo de la política brasileña aliada a los frecuentes cambios en la legislación partidaria impidieron que estos gremios se desarrollaran como verdaderos interlocutores entre la sociedad civil y el Estado, creando una conciencia partidaria en la población. Al contrario de lo que se vio, en especial en los últimos 30 años, hay un total descrédito por parte de la población no sólo en relación con los partidos sino también con los políticos a ellos vinculados.

Esa es una historia que empieza en el periodo Imperial con los dos partidos que se alternaban en el poder: el Partido Conservador y el Partido Liberal. Los dos muy semejantes, estrechamente vinculados al mundo rural y el hecho de que uno u otro estuviera en el poder significaba lo mismo. No había distinción en la práctica política de los dos. Los políticos vinculados a un partido no tenían ningún problema de votar en el otro, siempre que sus intereses o la lealtad a algún familiar estuviera garantizado. De cualquier forma, la fuerza seguía siendo de los jefes locales (QUEIRÓZ.1969:49)<sup>16</sup>.

Durante la República Vieja y el Estado Nuevo, los partidos políticos no pasaban de gremios locales bajo el control del coronel, muchos de ellos tuvieron una existencia muy efímera<sup>17</sup>. La oposición existía a nivel local y cuando mucho a nivel

---

<sup>16</sup> Véase Capítulo V, Parte II

<sup>17</sup> Según PANG, sólo en el periodo entre diciembre de 1889 y mayo de 1892 se crearon y deshicieron nueve partidos políticos o clubes en Bahía: El Club Popular Republicano, el Centro Republicano Democrata, el Club Popular Rey Barbosa, Club Popular Virgilio Demasio, Partido Católico, Partido Obrero, Partido Nacional, Partido Nacional Democrata, partido Republicano Federalista (1979:68).

estatal, las luchas trabadas por el control del municipio tenían como resultado el apoyo del gobierno estatal o federal al vencedor y a la consecuente ocupación de los cargos públicos por sus amigos y aliados. En general predominaba un carácter gobernista entre los políticos. "*...dos coroneles luchaban locamente, en las elecciones municipales, estatales o federales, por la primacía, pero ambas eran gobernistas y apoyaban al gobierno, estatal, federal!*" (QUEIRÓZ.1969:101)

Después de 1945, con la redemocratización<sup>38</sup> se establece el multipartidismo que posibilitó el surgimiento de diversos partidos y tendencias ideológicas, dividiendo a los coroneles en varias fracciones. Los políticos más destacados de los partidos se encargaban de atraer a los coroneles que dominaban regiones con el objetivo de estructurar sus bases de poder en el municipio. "*Lazos de familia, uniones comerciales y amistades personales, pero raramente ideología, constituyen los factores decisivos en la elección de un coronel para miembro del partido*" (PANG.1979:234).

No obstante, sólo dos partidos (en los primeros años de la redemocratización) tenían condiciones para atender las exigencias de la legislación partidaria que establecía como condicionante al registro la existencia de una estructuración del partido a nivel nacional: el Partido Social Demócrata que había creado una amplia red durante la Dictadura Vargas a través de la acción de los interventores y con el apoyo de los coroneles; y la Unión Democrática Nacional que consiguió asociarse a un sinnúmero de agrupaciones menores esparcidas por todo el país, garantizando así su existencia nacional.

En 1966, como consecuencia de la política autoritaria de los militares, se estableció el bipartidismo, dividiendo formalmente al país entre los que apoyaban

---

<sup>38</sup> Véase Capítulo VI, Parte II.

al gobierno y aquellos que se quedaban en la oposición. Ya en 1979, con el objetivo de contener el avance popular a partir de la división de la oposición, el gobierno militar a través de una nueva reforma partidaria estableció el multipartidismo<sup>29</sup>, que ha permanecido hasta hoy, no obstante las constantes alteraciones en la legislación específica.

Pese a estos cambios en el sistema partidario, se mantuvieron en el país las divisiones regionales y el control de las oligarquías locales. *"Obligados por la legislación electoral a pertenecer a los partidos nacionales, los políticos brasileños regionalizan los partidos en la práctica al retirarles el poder sobre los representantes en el Congreso. En estas circunstancias, ellos pueden pertenecer a los partidos nacionales legales, pero representan su clientela regional sin ninguna interferencia de los llamados partidos nacionales"* (MAINWARNING.1991:54).

Otra característica de la estructura partidaria en Brasil que contribuyó a la fragilidad es la total autonomía de los políticos, un síntoma de un sistema elitista y patrimonialista. La mayoría de estos políticos se aprovechan de esta autonomía para apropiarse privadamente del aparato estatal o defender intereses de los grupos dominantes a los cuales están vinculados. A estos políticos no les interesan los programas o planillas políticas de las organizaciones a las cuales pertenecen, sino los *"beneficios"* que pueden sacar de su puesto.

En general, los partidos políticos en Brasil funcionan como simples máquinas de ganar elecciones, sin ninguna coherencia programática o consistencia ideológica, sin vida partidaria y cuyas decisiones son tomadas por una pequeña élite dirigente, o por un jefe o *"cacique"*, a espaldas de la base (NETO.1990:55).

---

<sup>29</sup> Véase Capítulo VI, Parte II



Las excepciones a este patrón dominante son los pequeños partidos identificados de izquierda, con una actuación fuertemente ideológica y que en función de su propia naturaleza poseen una militancia política activa y disciplinada ideológica y orgánicamente. En estos partidos las instancias de decisión están bajo el control de la militancia lo que garantiza procesos más democráticos de deliberación. El ejemplo más típico de este tipo de organización en Brasil es el Partido de los Trabajadores (PT).

Una cuestión también importante en la práctica partidaria de la clase política brasileña es el elevado número de cambios de afiliación partidaria. Como no existe ningún mecanismo de control, un individuo que es elegido por un determinado partido, después de la toma de posesión puede cambiar a otro sin que con eso ponga en riesgo a su mandato o sufra algún tipo de penalidad, o cuando su elección haya sido fruto de la fuerza del partido como en el caso de que no haya alcanzado el cociente electoral y fuera beneficiado por el computo general de votos obtenido por el partido.

El cambio de partido es una característica muy común en el poder local brasileño, muchas veces como resultado de disputas familiares. Generalmente, la fracción minoritaria para no someterse, cambia a otro partido existente en el municipio o hecha mano de cualquier otro partido disponible y crea su propio directorio municipal, pasando a actuar como oposición a nivel local. Durante el bipartidismo del régimen militar el gobierno creó el instrumento de la subleyenda<sup>49</sup>, como forma de mantener dentro del partido gobernista a todas las fracciones en disputa.

Entre las concejales elegidas en Bahía en el período de 1972 a 1992 podemos afirmar que 40% de las elegidas para su segundo o tercer mandato, lo hicieron a través de un partido distinto del que se habían postulado en su primer mandato.

---

<sup>49</sup> Véase capítulo VI, Parte II, en especial nota 79

Entre las alcaldesas este tipo de cambio es menos frecuente en la medida en que siempre están con el partido del gobierno o con un su aliado, acompañando todas las transformaciones ocurridas en el gremio.

Ese tipo de práctica crea una gran confusión entre el electorado ya que no consigue seguir las acciones de su candidato y tener el mínimo de control sobre ellas. Según MAINWARING, *"El hábito de cambiar frecuentemente de partido podría ser restringido por la legislación electoral. Los políticos son elegidos para representar a las personas por medio de la institución mediadora de los partidos políticos. En un contexto en que la desmoralización de los partidos y de los políticos es un problema serio, no existe razón para autorizar a los representantes a cambiar de partido: las prácticas corrientes contribuyeron a denigrar la imagen de los partidos y de los políticos"* (1991:41).

Este descrédito hacia la estructura partidaria que señala MAINWARING, no es una exclusividad del elector, está presente también entre los "políticos", como tendremos oportunidad de tratar más adelante al analizar la relación de las Alcaldesas y Concejalas con sus partidos.

Este fenómeno es fruto también de la ausencia de instrumentos de control que garanticen la vinculación de los políticos con los compromisos programáticos y orgánicos de sus agrupaciones. El instrumento de la fidelidad partidaria no existe para la gran mayoría de los partidos brasileños al contrario de muchos otros países, donde existen mecanismos muy rígidos que obligan a los políticos a seguir las determinaciones partidarias. En Inglaterra e Irlanda, por ejemplo, los representantes que votan contra la posición partidaria deben renunciar a su mandato. En América Latina, en países como Argentina, Chile, México, Uruguay y Venezuela, cuando los partidos no son altamente disciplinados u organizados, se exige a los políticos profesionales una profunda fidelidad de manera muy

semejante al lo que ocurre en Estados Unidos (MAINWARNING.1991:40).

En Brasil el PT y el PC del B son los únicos partidos que mantienen una posición rígida en relación con la fidelidad partidaria. En el PC del B por su estructura leninista no hay espacio para la práctica de la infidelidad partidaria. Ya el PT tuvo que enfrentar y administrar en varios momentos esta cuestión<sup>41</sup>.

Según Joviniano NETTO para que un partido tenga un mínimo de organización es necesario tener mecanismos de control de la fidelidad a su programa y disciplina orgánica. La práctica de estos mecanismos debe quedar vinculada a los métodos de deliberación y discusión colectiva de las decisiones partidarias. *"La práctica del instituto de la fidelidad partidaria exige, como base, la democratización interna de los partidos. No existe manera de controlar la disciplina si las decisiones se toman a partir solamente de la cúpula. Las exigencias de fidelidad y de democratización del proceso de decisión interno son fundamentales para el fortalecimiento de los partidos, teniendo como objetivo principal corregir nuestra tradición de "fisiologismo" y política de compadrazgo"* (1990:58).

Otra cuestión que también contribuye al descrédito de los partidos, es la forma de selección de los candidatos, a través de un proceso altamente elitista y autodestructivo. Generalmente la lista de candidatos no atiende a las expectativas de los afiliados, se elaboran en circunstancias controladas por los jefes. En estos partidos los afiliados no pasan de ser simples "inscritos" sin ningún poder de decisión y control. Además de ello no se pueden olvidar los mecanismos perniciosos contenidos en la ley electoral.

<sup>41</sup> Dos ejemplos se destacan en la historia del PT: en 1985 cuando de la elección de Tancredo Neves a través del Colegio Electoral, y contrariando a la decisión partidaria, cuatro diputados petistas participaron de este proceso y fueron automáticamente expulsados, por lo que el partido fue acusado por la opinión pública de vivir todavía en la barbarie. Otro ejemplo más reciente fue la expulsión de Luiza Erundina, exalcalde de São Paulo, y militante fundadora del partido, en razón de su decisión de asumir un Ministerio durante el gobierno de Itamar Franco, mientras que el partido se definía por la oposición.

Estas situaciones, así como otras más, traen como consecuencia la falta de credibilidad y motivación por parte de la población en relación con las organizaciones partidarias brasileñas. Es en función de ello que los movimientos sociales asumen cada vez más el papel de intermediador en la relación de la sociedad civil con el estado, un papel que, por lo menos a nivel teórico, forma parte de las funciones partidarias.

Por otro lado, creemos que un análisis de la relación de las Alcaldesas y Concejalas con su partido político podrá explicar de forma más concreta esta difícil relación, aportando elementos para una mejor comprensión de la sociedad política brasileña y en especial del poder local, así como de la intervención femenina en estos gremios.

### 1. Las mujeres en el partido

Los partidos políticos son organizaciones históricamente masculinas, típicas de la esfera pública y en su gran mayoría vetadas a las mujeres. Fueron los anarquistas y la social democracia europea del siglo pasado, las primeras organizaciones políticas en abrir sus puertas a las mujeres, antes que los sindicatos de la clase obrera lo permitieran. En Brasil algunas mujeres empezaron a actuar partidariamente antes de la conquista del derecho al voto, aun cuando en estas organizaciones no existía ninguna preocupación por crear mecanismos para absorber a las mujeres, lo cual tardó mucho en acontecer. Es importante mencionar una excepción, el PCB, el cual no obstante que estaba preocupado por no "*perjudicar sus tareas domésticas*" planteaba, en 1947, la necesidad de crear mecanismos que facilitarían la incorporación de las mujeres al partido<sup>42</sup>.

---

<sup>42</sup> En la Tesis "*Acelerar a Organización de um poderoso Movimento Feminino de Massas*" preparada por el Comité Central del Partido para presentarla en el IV Congreso, el PCB plantea: "*Es indispensable hacer, en cada organismo del Partido, un detenido estudio de las condiciones en que vive la mujer, de los obstáculos que representan sus pesadísimas tareas domésticas para la posibilidad de*

Sin embargo, es con el resurgimiento del movimiento feminista en la década de 1970 en Brasil, y su creciente movilización por demandas específicas que se forzó a los partidos a reconocer la importancia del electorado femenino y la necesidad de incorporar a las mujeres a sus filas, a riesgo de quedarse al margen del proceso político en curso.

No obstante (este reconocimiento, en la práctica partidaria) se desarrollaron pocas acciones para atraer a las mujeres a su organización como militantes y no solo como electoras. Por el contrario, se dificultó el camino de acceso de las mujeres a la dirigencia partidaria y a las candidaturas a cargos representativos especialmente los de mayor prestigio. Por otro lado, al exigir la legislación electoral la filiación partidaria como prerrequisito a las candidaturas, mantiene en manos de estas organizaciones una poderosa arma en contra de la participación política de la mujer en la esfera formal.

Al analizarse la relación existente entre el número de mujeres candidatas y el número de mujeres elegidas, se puede comprobar que existe un mayor prejuicio por parte de los partidos contra la actuación política de las mujeres, que por parte del electorado. Por lo menos en Brasil, se puede decir que el electorado en general vota por las mujeres. El bloqueo se mantiene gracias a los partidos que no permiten las candidaturas femeninas <sup>43</sup>, salvo cuando tiene la seguridad del potencial electoral de determinada mujer que ha adquirido mucho prestigio en su

---

cualquier actividad en las filas de nuestro Partido, para reducir al mínimo posible las exigencias estatutarias para que la mujer pueda ser militante comunista, pueda progresar políticamente como activista de nuestro Partido, sin perjudicar sus tareas domésticas. Otro asunto a estudiar es la ventaja o no, de la necesidad o no, de permitir la existencia de células femeninas en nuestro partido, es decir, exclusivamente de mujeres. Estas células pueden surgir a través de organismos de masas femeninas, y servir como de puntos de partida, como fuerza motriz inicial para la organización femenina de masas" (COSTA P.1981:83).

<sup>43</sup> En las elecciones municipales de 1992, 1030 hombres se postularon a las Alcaldías de Bani y solamente 39,44 fueron elegidos, y de las mujeres de las 29 que consiguieron romper con el bloqueo partidario 65,54 fueron elegidas. En este año las mujeres representaban solamente 2,7 del total de candidatos. En las Cámaras Municipales fueron elegidos 13,11 de los candidatos hombres y 14,31 de las candidatas mujeres, que representaban solamente el 9,1 del total de los candidatos. Para la Asamblea Legislativa las mujeres fueron 6,31 de los candidatos en 1994 y 17,24 de ellas consiguieron elegirse de sólo 13,45 de los hombres candidatos.

vida profesional o política.

Al utilizar como ejemplo las tres últimas elecciones para la Asamblea Legislativa del Estado de Bahía para analizar la distribución partidaria de las mujeres candidatas (Tabla IX - 1) se puede observar que son los partidos menores los que más mujeres han postulado a estos cargos, no obstante haber una tendencia general de crecimiento del número de candidaturas.

Tabla IX - 1  
CANDIDATOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE BAHIA  
POR GÉNERO Y PARTIDO

PARTIDOS POLÍTICOS	CANDIDATOS								
	1986			1990			1994		
	TOTAL	MUJER	%	TOTAL	MUJER	%	TOTAL	MUJER	%
PDS	15	--	--	06	--	--	40	--	--
PDT	54	04	07,4	43	03	07,0	47	04	08,5
PT	41	01	02,4	44	05	11,3	47	07	14,8
PTB	48	02	04,2	60	09	15,0	20	02	10,0
PMDB	95	03	03,1	104	03	02,9	62	02	03,2
PDC	01	--	--	21	05	28,8			
UNIÓN HUMANISTA	17	07	41,1						
PSC	02	--	--	35	01	02,8	08	--	--
PCB(PPS)	01	--	--	05	02	40,0	04	--	--
PC del B	21	07	33,3	07	01	14,2	05	01	20,0
PFL	82	03	03,6	68	04	05,8	45	05	11,1
PMB	06	--	--						
PSB	20	--	--	41	01	02,4	35	--	--
PSL				10	03	30,0			
PMN				09	--	--	42	02	04,7
PSDB				74	03	04,1	57	03	05,2
PRN				83	01	01,1	24	03	12,5
PT del B				01	--	--			
PST				01	--	--			
PL				04	--	--	20	--	--
PV							02	--	--
PSD				15	01	06,6	02	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>27</b>	<b>06,8</b>	<b>591</b>	<b>42</b>	<b>07,1</b>	<b>460</b>	<b>29</b>	<b>06,3</b>

FUENTE: Periódico "Tribuna da Bahia". Suplemento Eleições 86, 14/10/1969. pp.13 a 16  
Periódico "A Tarde". Caderno Especial Eleições, 3/10/1990. p.10 a 12 y 2/10/1994.p.08 y 09.

En 1986 se dio la Unión Humanista (compuesta por dos pequeños partidos), la cual tenía un mayor porcentaje de mujeres inscritas (41,1%) proporcional al total de candidatos, seguido del PC del B (33,3%). En 1990, fue el PCB quien, presentó mayor proporción, ya que dos de sus cinco candidatos fueran mujeres. Ya en 1994, una vez más el PC del B se quedó en la delantera. Los dos partidos más grandes son prácticamente vetados a la participación femenina para las candidaturas a los cargos superiores: el PMDB presentó porcentajes insignificantes de candidaturas femeninas en las tres últimas elecciones (3,1%; 2,9% y 3,2%), el otro gran partido, el PDS, no presentó candidaturas femeninas en este período. Con base en el análisis de esta Tabla se pueden confirmar dos suposiciones:

1 - Es en los partidos menores donde la mujer encuentra más espacio para postularse a los cargos electivos;

2 - Los partidos identificados como de izquierda son más propensos a las candidaturas femeninas, que los identificados como de derecha o centro.

De acuerdo con esta situación, la participación de la mujer en los partidos políticos brasileños todavía era muy baja, a excepción de los partidos de izquierda (PT, PC del B y PPS, los cuales intentan romper con el modelo dominante de partidos) donde las mujeres constituyen un grupo activo de militantes actuando de forma regular y permanente y no sólo durante los períodos de las campañas electorales como suele acontecer normalmente en los demás partidos (TABAK,1994:29).

Los datos de 1991 a nivel nacional revelan que el PDT era el partido que presentaba un mayor índice de mujeres en su dirección nacional (9,2%). El PSDB y el PT tenían un poco más del 6% de mujeres dirigentes nacionales. Ya el PMDB, el mayor partido político del país, tenía solamente 3,3%. En los otros partidos este

porcentaje no alcanzaba el 2% (COSTA(B).1994:9)<sup>44</sup>. Como se vio anteriormente, los partidos suelen estar controlados por los políticos más viejos y tradicionales, los "caciques" quienes impiden salvajemente el acceso de las mujeres o de cualquiera que pueda poner en riesgo su control.

En 1993, fruto de una fuerte presión de las mujeres militantes en sus filas, el PT estableció el sistema de cuotas (entendido como una acción positiva o afirmativa) en todas sus instancias de deliberación. Siguiendo una práctica internacional, este partido estableció una cuota de 30% como mínimo de la representación femenina en su estructura interna de poder.

El sistema de cuotas, una demanda del movimiento feminista internacional tiene por objetivo ofrecer al género en desventaja un instrumento capaz de igualar las oportunidades de participación social, el cual si constituye una realidad en muchos de los partidos europeos. En el Partido Social Demócrata Alemán la cuota era del 40%. La Internacional Socialista estableció la cuota mínima de 30% para todos sus afiliados. En América Latina es importante mencionar que Argentina ha adoptado recientemente este sistema a nivel nacional para todos sus partidos.

Pero el sistema de cuota es sólo un instrumento formal que no tendrá los efectos deseados por las mujeres, mientras los sujetos políticos no luchen en contra, principalmente de las barreras subjetivas existentes en estas organizaciones, las cuales de hecho son impuestas por relaciones patriarcales de dominación que actúan tanto en hombres como en mujeres.

---

<sup>44</sup> Este no es un hecho exclusivo de Brasil, sino que es muy común en todas las estructuras partidarias. Teniendo a México como ejemplo, María Luisa TARRÉS apunta que en este país las mujeres ocupaban solamente 13% de la estructura interna de los partidos en 1992. "Curiosamente, es en el PRI donde su representación es más baja (7%) en todos los niveles, salvo en los comités estatales, donde las mujeres priistas sólo ocupan uno de los 32 cargos (3%). En el PAN, 11% de los cargos está controlado por mujeres, y es en el PFD donde las mujeres ocupan mayor número de cargos (35 de 208)". (1993: 62 y 63).



## 2. El partido político y las mujeres en el poder local

No obstante, como se ha visto anteriormente, son los partidos menores y los de izquierda los que a nivel general ofrecen mayores posibilidades de actuación política a las mujeres: a nivel del poder local en Bahía ocurre exactamente al revés: las mujeres son elegidas casi exclusivamente por los partidos mayores y más conservadores.

Al analizar la afiliación partidaria de las Alcaldesas elegidas a partir de 1958 (Tabla VIII - 5), año en el que por primera vez fue elegida una mujer para este cargo en Bahía, se puede observar que hasta 1982 invariablemente todas pertenecían a los partidos de la derecha gobernista y a partir de esta fecha, algunas (pocas) pertenecen al PMDB sin ningún cambio ideológico significativo.

En la elección de 1958 la única mujer elegida pertenecía al PSD, partido creado por Getulio Vargas durante el Estado Nuevo con la ayuda de sus interventores y que a partir de 1945 con la democratización, se constituye en su base fundamental de apoyo conjuntando los sectores dominantes, en especial los grandes propietarios y antiguas oligarquías del Noreste.

En 1966, con el establecimiento del bipartidismo después del golpe militar, las mujeres elegidas pertenecían a la gobernante ARENA, y lo mismo ocurrió en las elecciones siguientes de 1970, 1972 y 1976. A partir de 1979, después de la reforma partidaria, cuando el partido gobernista se transforma en PDS y la oposición se dividió en varios partidos, la fuerza hegemónica en el Noreste siguió siendo el gobierno lo que se confirmó con las elecciones de 1982, en donde éste consiguió la mayoría absoluta de las Alcaldías, ya que las 10 Alcaldesas elegidas pertenecían al partido gobernante.

Esta situación comienza a dar muestras de un pequeño cambio a partir de 1985.

cuando son retirados todos los instrumentos "legales" de control establecidos por el gobierno militar. En la elección de 1988 algunas Alcaldesas (27,3%) son elegidas por el PMDB. Todas las demás pertenecían a los dos principales partidos de derecha (PDS y PFL) y sus aliados (los pequeños partidos: PDC, PSC).

En lo que se refiere a las mujeres que fueron elegidas por el PMDB se puede suponer que no tuvieron una posición más progresista, por el simple hecho de que a partir de 1985 este partido deja de ser oposición al asumir la presidencia de la República con base en una alianza con el PFL, que era una disidencia del PDS<sup>45</sup>, lo que hace sospechar de "adherismo", puesto que no se puede olvidar de la "esencia" gobernante de los políticos brasileños.

En 1992 el cambio sigue siendo mínimo. Salvo la excepción de la Alcaldesa de Salvador elegida por el PSDB con el apoyo de una coalición de izquierda, y la Alcaldesa de Amargosa elegida por el PDT, la gran mayoría (80%) fueron elegidas por los partidos identificados como de derecha (PFL, PDC, PL, PTB, PDS) y sólo 10,5% por el centro (el PMDB).

En lo que se refiere a las concejales el cuadro es ligeramente distinto. En 1972 la oposición al régimen militar consiguió elegir 12% de las Concejales; en 1976 fueron 12,8% y en 1982 pasó a 20,1% (Tabla IX - 2). Del mismo modo que para la elección de los Alcaldes, los partidos menores creados a partir de la reforma partidaria de 1979, no tenían condiciones para establecer directorías en todos los municipios, lo que impedía la selección de candidatos y peor todavía su elección. La contienda electoral se dio de hecho entre los dos grandes partidos.

En 1988 mientras la derecha eligió a 56% de las Concejales, la izquierda sólo consiguió 6%, y el PMDB ahora como el mayor partido de centro, se quedó con

---

<sup>45</sup> Ver Capítulo VI, Parte II, apartado 5, en especial la nota 81

33,4%. En 1992, no obstante que la izquierda consiguió aumentar un poco el número de mujeres elegidas (8,0%), lo que se vio fue un fuerte avance de la derecha (76,2%), en especial en los espacios ocupados por el PMDB que bajó a 13,7% su representación femenina. En ese momento el PMDB ya se encontraba en franca decadencia, perdido ideológicamente con respecto a sus definiciones políticas y de organización.

Tabla IX - 2  
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONCEJALAS BAHIANAS  
PARTIDO Y AÑO ELECTORAL

FILIACIÓN PARTIDARIA	AÑO ELECTORAL				
	1972	1976	1982	1988	1992
Alianza de Renovación Nacional (ARENA)	126	163			
Movimiento Democrata Brasileño (MDB)	17	24			
Partido Democrata Social (PDS)			167	11	32
Partido del Movimento Democrata Brasileño (PMDB)			42	117	64
Partido del Frente Liberal (PFL)				105	149
Partido Democrata Cristiano (PDC)				18	31
Partido Laborista Brasileño (PTE)			---	35	54
Partido Social Cristiano (PSC)				17	15
Partido Democrata Laboral (PDT)			---	09	18
Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB)				02	11
Partido Liberal (PL)				06	61
Partido de los Trabajadores (PT)			---	04	02
Partido Socialista Brasileño (PSB)				06	06
Partido de la Renovación Nacional (PRN)				06	07
Partido Laboral Renovador (PTR)					02
Partido Comunista del Brasil (PC del B)				01	---
Partido Social Laborista (PST)					05
Partido Municipalista Brasileño (PMB)				07	---
Partido Comunista Brasileño (PCB)				01	---
Alianzas Partidarias				---	03
Sin información				05	06
TOTAL GENERAL	141	187	209	350	467

FUENTE: Servicio de Documentación y Divulgación del Tribunal Regional Electoral/Ba (datos agregados por la autora)

Sin embargo no se puede decir que este cuadro de conservadurismo sea una exclusividad de las mujeres en la medida en que ello refleje exactamente la

composición partidaria en el Estado, por el contrario, es el retrato real de la distribución del poder y del predominio todavía de las antiguas relaciones basadas en el control de los corrales electorales, el compadrazgo y la práctica del clientelismo que garantizan el dominio absoluto del aparato estatal y sus instituciones representativas por parte de estos sectores.

Estas mujeres no son conservadoras en función de su género, sino como resultante del contexto sociopolítico en que viven, en el cual la familia y su red de compromisos y alianzas juega un papel fundamental. Es por este motivo que la familia es determinante en la selección partidaria.

Al analizarse las razones que llevaron a las Concejalas a optar por determinado partido esto se queda bien explicado. En la muestra, de quienes explicitaron los motivos (Tabla IX - 3) de su opción, 42,1% señalan la **tradicción familiar o las uniones políticas con el grupo**. Las afirmaciones de algunas explican mejor esta selección:

*"Porque fue el de nuestra familia en todas las épocas y en él estamos junto a los amigos a partir del gobierno";*

*"Primero, porque nací dentro de él, es decir, en aquel que al evolucionar se convirtió en el actual PDS. Según, porque no puedo identificarme con la oposición de mi tierra. Podré cambiar, si acaso cambiarán las personas que tienen el liderazgo en la oposición. La oposición aquí quien la hace es el propio PDS, del cual formo parte";*

*"Porque mi marido ya era afiliado a este partido";*

*"Por cuestión de tradición. Mi padre fue de la ARENA, mi marido fue ARENA y después del PFL y yo soy del PFL";*

"Porque fue el partido del que mi primo salió como candidato e insistió mucho hasta que acepté, como aceptaría a cualquier otro que me diera apoyo y que realmente tuviera buenos representantes".

Tabla IX - 3  
MOTIVOS DE LA SELECCIÓN PARTIDARIA DE LAS CONCEJALAS

MOTIVOS DE LA SELECCIÓN PARTIDARIA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Por ser de opción	01	--	01	02	01,6
Por tradición familiar	11	05	11	27	21,3
Identificación con el programa	08	05	19	32	25,2
Por ser de la situación/mayoritario	09	--	03	12	09,4
Por tener vínculos políticos con el grupo	06	07	11	24	18,9
Falta de opción	05	02	02	09	07,1
Posibilidad de hacer cambios sociales	04	01	02	07	05,5
Otro	01	02	05	08	06,3
Sin información	02	01	03	06	04,7
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Pero, esa no es una característica exclusiva de las mujeres que actúan en la esfera formal del poder. Según el estudio hecho por AVELAR sobre el comportamiento del electorado femenino en Brasil, en general las mujeres son más motivadas por criterios personales que partidarios o ideológicos a la hora de votar. Tal comportamiento es fruto de una historia en donde todavía coexisten la influencia de organizaciones partidarias dominadas por la estructura coronelista, junto con nuevas prácticas originadas en los nuevos movimientos sociales urbanos.

En la zona rural estas prácticas son más explícitas: "...el patrón de orientación en relación con el voto tiene su base en los candidatos, sean ellos antiguos líderes originarios del poder derivado de la propiedad de la tierra, sean individuos identificados como agentes de beneficios" (AVELAR, 1985:112).

Sin embargo, otra razón importante en la opción partidaria y que define muy bien al contexto político de Bahía y del Noreste brasileño, es lo que podríamos llamar "oportunismo político". Una práctica históricamente establecida en la región, como ya tuvimos oportunidad de tratar en varios momentos de este trabajo. La ley fundamental de la práctica política del político brasileño tradicional es estar siempre junto al del gobierno, estar siempre en el partido gobernante o con un aliado suyo. Esta es la forma de seguir usufructuando los privilegios, regalías y utilización privada del aparato estatal.

En el caso de las concejales, 10% señalan este motivo esta razón para su selección partidaria. Sin embargo, gran parte de ellas vinculan este motivo a las uniones familiares: *"Porque nosotros los del interior sólo conseguimos algo cuando estamos del lado del gobierno, así casi siempre tenemos que tomar posición a su favor"*.

Una concejala elegida en 1982 y que tenía en ese momento 52 años de edad, afirma: *"Quizá por la tradición familiar, pues desde niña mis padres y familiares votan con el gobierno"*. Esto puede significar que su familia apoyó al Estado Nuevo de Getulio Vargas, a todos los gobiernos posteriores de varios partidos e ideologías durante la llamada democracia de 1945 a 1964 y, posteriormente a los gobiernos militares.

Por otro lado, 26,4% de las Concejales señalan que el motivo de su selección es la identificación partidaria, la concordancia con su programa. Esta también es la explicación dada por la mitad de las Alcaldesas de nuestra muestra. Entre ellas sólo una respondió haberse afiliado al partido por indicación del marido<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> En una investigación realizada por Fanny TABAK entre las candidatas a la Asamblea Nacional Constituyente en las elecciones de 1986 en el Estado de Río de Janeiro, apuntó que muchas de ellas sólo se habían afiliado al partido para atender una exigencia legal, justamente para poder participar en la elección. *"Estas candidatas demostraban desconocer la estructura partidaria, el programa y los estatutos del partido por el cual se estaban postulando a la elección"*. (1987:36).

Tabla IX - 4  
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONCEJALAS POR PARTIDO  
Y MOTIVO DE DE LA SELECCIÓN PARTIDARIA

PARTIDO	MOTIVO DE LA OPCIÓN PARTIDARIA <sup>47</sup>									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
PMDB	01	05	11	--	04	--	05	--	02	28
PDS	--	12	03	09	04	06	--	01	02	37
PFL	--	05	03	01	06	01	--	03	--	19
PDT	01	--	--	01	02	--	--	--	--	04
PTB	--	01	05	--	02	--	--	01	--	09
PT	--	--	--	--	--	--	--	--	01	01
PDC	--	02	03	--	01	01	--	01	--	08
PSC	--	--	01	--	01	--	--	--	--	02
PSB	--	--	01	--	--	--	--	--	--	01
PSDB	--	--	01	--	01	--	--	01	--	03
PL	--	02	03	01	03	--	01	01	01	12
PRN	--	--	--	--	--	01	--	--	--	01
PTR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	01
PMN	--	--	--	--	--	--	01	--	--	01
TOTAL	02	27	32	12	24	09	07	08	06	127

Sin embargo, si se relacionan las categorías que explicitan los motivos de las selecciones partidarias con el partido político de la Concejala (Tabla IX - 4) se confirmará de esta suposición, en la medida en que 81% de las Concejales que señalaron la categoría "tradición familiar" como motivo de su selección partidaria, pertenecían a los partidos de derecha, siendo que 44,5% estaban afiliadas al PDS. De la misma manera, la mayoría de las que respondieron

<sup>47</sup> ESPECIFICACIONES PARA EL MOTIVO DE LA SELECCIÓN PARTIDARIA

- 1 = Por ser de oposición
- 2 = Por tradición familiar
- 3 = Identificación con el programa
- 4 = Por ser de la situación/mayoritario
- 5 = Por tener vinculaciones políticas con el grupo
- 6 = Falta de opción
- 7 = Posibilidad de hacer cambios sociales
- 8 = Otro
- 9 = Sin información

"identificación partidaria", pertenecían a estos partidos. Sin embargo, fueron también las concejales del PDS las que más indicaron (75%) la categoría "por ser el partido mayoritario".

Tabla IX - 5  
RELACION ENTRE PARTIDO Y TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS  
QUE ELIGIERON CONCEJALAS

PARTIDOS	1988 TAMAÑO DEL MUNICIPIO			1992 TAMAÑO DEL MUNICIPIO		
	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
PDS	03	08	---	08	17	---
PMDB	34	80	03	18	37	09
PFL	21	83	---	25	110	14
PTB	12	24	01	15	33	06
PL	01	05	---	25	28	08
PT	---	03	01	---	02	---
PDC	09	08	01	13	17	02
PDT	03	06	---	02	12	03
PSC	08	09	---	04	09	02
PSDB	---	02	---	---	06	05
PSB	---	06	---	01	02	03
PMB	01	06	---	---	---	---
PRN	06	---	---	03	02	02
PC del B	---	01	---	---	---	---
PCB	---	---	01	---	---	---
PTR	---	---	---	01	---	01
PST	---	---	---	---	05	---
S/INFORMACIÓN	---	06	---	02	05	---
TOTAL CONCEJALAS	98	245	07	117	292	58
TOTAL CONCEJALAS	1197	3174	163	1053	2902	836
% DE MUJERES	08,2	07,7	04,3	11,1	10,1	06,0
TOTAL MUNICIPIOS	133	267	14	117	244	55
MUNICIPIOS C/CONCEJALAS	63	148	05	81	161	27
% MUNICIPIOS C/CONCEJALAS	47,3	55,4	37,7	69,2	65,0	49,1

FUENTE: Servicio de Documentación y Divulgación - Tribunal Regional Electoral/BA (datos agregados por la autora).

Por otro lado, son los municipios de tamaño mediano y pequeño en donde los



grandes partidos tienen fundamentalmente su base electoral y por lo tanto, se eligieron a más representantes en estos municipios independientemente del género del candidato. Los partidos pequeños, especialmente los de izquierda como el PT, PC del B, PPS, PSB y PDT, casi no existen en los pequeños municipios y tienen una mejor actuación en los grandes municipios (Tabla IX - 5), donde se concentra su militancia. Raramente consiguen elegir Alcaldes o Concejales. Un ejemplo de esa dificultad se manifiesta en el PT que hasta hoy sólo ha conseguido elegir a dos Alcaldes: uno en 1982 y otro en 1992.

A excepción del el PDT, que en función de su herencia laboral consiguió establecer una pequeña base partidaria en el interior del Estado, llegó incluso a elegir a algunas mujeres para las Cámaras Municipales en 1988 en pequeños y medianos municipios.

## 2.1 El partido en la campaña electoral

No obstante que los partidos en la mayoría de los municipios funcionaban casi exclusivamente en los períodos electorales, consiguen tener un peso importante en la elección de las alcaldesas y concejales, no sólo en lo referente a la exigencia legal de la vinculación partidaria. La mayoría de las alcaldesas (50%) y concejales (59%) consideran que el partido ha contribuido para su elección. Pocas son las que señalan la actuación del partido como perjudicial en su campaña electoral (12,5% de las alcaldesas y 7,9% de las concejales). Pero, al analizarse estos datos de forma más detallada se puede detectar que esta "ayuda" presenta una diversidad muy interesante para el entendimiento de la práctica partidaria en el municipio (Tabla IX - 6).

Entre las concejales que reconocen la actuación del partido como benéfica, un gran número (48,6%) lo señalan en función del apoyo político que han recibido,

generalmente a través de la liderazgo partidario local, vinculado al grupo político al cual pertenece. Este apoyo se traduce en ayuda financiera y divulgación de ese apoyo entre sus bases electorales, por lo general los corrales. La declaración de una concejala revela muy bien esta red de apoyos: *"Ayudó, puesto que el alcalde es mi amigo, me ha dado algunos incentivos, la voz del pueblo se repetía, para que fuera candidata"*.

Tabla IX - 6  
INTERFERENCIA PARTIDARIA EN LA ELECCIÓN  
DE LAS CONCEJALAS

INTERFERENCIA PARTIDARIA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
AYUDÓ	27	17	31	75	62,5
Porque es más simpático para el pueblo	05	03	10	18	15,0
Porque es más fácil estar del lado del gobierno	07	--	01	08	06,6
Por ser de oposición	02	--	02	04	03,4
Porque tuvo apoyo político	10	10	15	35	29,1
Porque tuvo apoyo también de otro partido (coalición)	--	02	01	03	02,5
ayudó...	03	02	02	07	05,8
DIFICULTÓ	07	--	03	10	08,4
Por ser del gobierno	04	--	--	04	03,4
Por ser de oposición	03	--	03	06	05,0
INDIFERENTE	09	05	21	35	29,1
El partido no importa y si el candidato	06	01	16	23	19,2
indiferente...	03	04	05	12	10,0
SIN INFORMACIÓN	04	01	02	07	--
TOTAL	47	23	57	127	100

Un número significativo (25%) de concejales que se incluyen en esta categoría, consideran que el hecho de que el partido tuviera una buena penetración entre el electorado también fue motivo de ayuda en la elección. Para una alcaldesa la ayuda de éste fue fundamental porque en su municipio la *"la mayoría es de derecha"*, votando siempre con el gobierno. Cuando el municipio es esencialmente opositorista, el hecho de pertenecer a un partido de oposición trae el mismo resultado.

Éste es un fenómeno interesante que aparece en estos datos. Dicho fenómeno es señalado por un pequeño número de concejales, quienes señalan que la posición del partido en relación con el gobierno (situación u oposición) interfiere en su elección: Para 6,3% del total de nuestra muestra de concejales, el hecho de pertenecer al partido del gobierno hizo más fácil su elección, en cambio para 3,1% esta condición se caracterizó por una dificultad durante su campaña electoral. Datos semejantes aparecen entre las mujeres de los partidos opositoristas con resultados contrarios, al presentar un mayor índice entre las que señalan el hecho de ser oposición como importante en su elección (5,5%). Una concejala expresa muy bien este contexto: *"Ayudó, porque al afiliarme a un partido de oposición en la época, tendría más posibilidades de ganar las elecciones en función del desacuerdo de la gente con la administración actual"*.

Históricamente algunos municipios se caracterizan por una oposición tradicional. Generalmente es en los grandes municipios con un fuerte proceso de urbanización, donde las relaciones de poder sufren una menor influencia de las prácticas de clientismo y de compadrazgo, y donde la clase media y los sectores populares tienen un mayor peso. Un ejemplo es Salvador, donde hace muchos años que la derecha no consigue elegir a un Alcalde o tener la mayoría en la Cámara Municipal.

Por otro lado, es importante destacar que ser de oposición o estar en el gobierno no siempre se refiere al partido dominante a nivel nacional o estatal; muchas veces son partidos que en estas esferas son aliados, pero que en el municipio en función de las disputas locales son enemigos irreconciliables. En nuestra muestra muchas concejales elegidas por el PDS u otros partidos aliados a nivel nacional o estatal se autodefinen como de oposición con respecto a la posición en que se encuentra su grupo político en relación con el partido y/o grupo dominante en el municipio.

Por ende, muchas concejales (27,5%) y Alcaldesas (37,5%) consideran que el hecho

de que estar vinculadas a tal partido, no les trajo ningún tipo de influencia en su elección. Según estas mujeres, a nivel de poder local lo que interesa es el candidato, su familia y no el partido. El voto es personal, basado en compromisos, alianzas. Es una especie de reconocimiento del trabajo realizado anteriormente por el candidato o por el grupo político/familiar al cual pertenece. Para una concejala: *"El partido no interfirió en nada, quizás sea porque el pueblo no da mucha importancia a los partidos y si a los representantes"*. Otra concejala plantea: *"Para ser sincera, los partidos aquí no influyen mucho, quien hace el partido es la persona, si ella trabaja, el pueblo cree en ella, si no cree en el partido, no ayuda"*.

## 2.2 La práctica partidaria y las mujeres

Como se ha visto anteriormente, a nivel general los partidos no crean las condiciones para la participación femenina, llegando, en muchos casos, a dificultar su actuación. En lo que se refiere a los municipios, esa tendencia se muestra de forma más acentuada en función del propio tipo de práctica partidaria dominante. Los partidos siguen siendo estructuras esencialmente masculinas, en las que se incorpora a la mujer cuando la conyuntura así lo exige.

Entre las concejales, solamente 33,6% de las que respondieron a esta cuestión consideran que la mujer es muy valorada en el partido y que allí no existen prejuicios. Las otras señalan la existencia de mucha discriminación (21,2%), la falta de integración e incorporación de las mujeres (26,5%), así como la inexistencia de vida partidaria en el municipio. Éstas son las características principales de la práctica partidaria relación con las mujeres (Tabla IX - 7).

Es en este sentido también que ninguna de las alcaldesas destaca la actuación del partido en relación con las mujeres; las quejas más constantes son de que el

partido no tiene la preocupación de incorporar las mujeres y éstas sólo son llamadas a participar en los momentos electorales, en su mayoría para realizar las tareas de movilización del electorado y divulgación de los candidatos.

Para una concejala la "situación de la mujer dentro del partido es vista con desconfianza en función de la competencia, los hombres creen que la mujer con tantos atributos puede tomar el lugar de ellos".

Otra denuncia es que el partido trata a las mujeres "con discriminación y falta de confianza para asumir posiciones superiores".

Tabla IX - 7  
SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ESTRUCTURA PARTIDARIA  
CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

SITUACIÓN DE LA MUJER	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
La mujer no participa efectivamente	07	04	08	19	15,0
Hay mucha discriminación en el partido	09	01	14	24	19,0
Participa a la hora de votar y hacer campaña	03	--	01	04	03,1
Es valorada, no existen prejuicios	05	03	07	15	11,8
El partido da todo apoyo a las mujeres	06	04	13	23	18,1
Falta más integración	06	01	04	11	08,6
No existe vida partidaria	05	03	03	11	08,6
No sabe	03	02	01	06	04,8
Sin información	03	05	06	14	11,0
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Por otro lado, el partido no realiza ninguna acción para atraer las mujeres. ésta es una característica señalada por Alcaldesas (50%) y concejalas (59%). Para las demás alcaldesas el partido ofrece la posibilidad de las candidaturas, es decir, estimula a las mujeres a postularse, en especial a los puestos de concejalas. Pero esta afirmación no es señalada por de las concejalas, en la medida en que

solamente 5,6% reconoce que el partido ofrece a las mujeres oportunidades de ingreso a la vida política, no obstante 27,1% reconocen que el partido incentiva a las mujeres a participar y trabajar en su estructura, en especial en los períodos electorales (Tabla IX - 8).

Pero esta forma de actuar del partido en relación con las mujeres no es muy distinta de la práctica partidaria en general. Salvo las discriminaciones específicas de género señaladas por las concejalas, los partidos que actúan en los municipios no poseen una política de integración de sus afiliados. De hecho, no existe una vida partidaria, lo que ocurre solamente en los períodos electorales, como lo denomina Moacir PALMEIRA, en el "*tiempo de la política*" (1991:118)<sup>48</sup>.

Tabla IX - 8  
ACCIONES PARTIDARIAS ORIENTADAS HACIA LA MUJER  
CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

ACCIONES PARTIDARIAS	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Sólo en época de elecciones	03	03	01	07	06,5
Ofrece oportunidades de ingresar en la "política"	02	--	04	06	05,6
Ofrece condiciones de trabajo	02	02	04	08	07,5
Incentiva la participación de las mujeres	08	05	08	21	19,6
No hace nada/no da apoyo a las mujeres	15	09	27	51	47,6
Discrimina las mujeres	--	--	02	02	01,8
Muy pocas	08	01	03	12	11,2
Sin información	09	03	08	20	--
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

<sup>48</sup> Según este autor, el tiempo de la política "... es la expresión utilizada por las personas para referirse al período de las elecciones, representa el momento en que estas facciones son identificadas y en que, por así decirlo, existen como verdaderas fracciones políticas, en conflictos abiertos, durante el momento que es definido como el tiempo de la política. Es en ese tiempo de la política que aquellas municipalidades se dividen de forma poco habitual en las grandes ciudades. Es durante ese tiempo que el propio espacio físico de la ciudad es dividido según la línea de las fracciones y en el que se desarrollan interdicciones con relación a los bares, peluquerías, farmacias, en suma, a los locales públicos controlados por la fracción adversaria" (PALMEIRA, 1991:118)

Por otro lado, las mujeres que han conseguido romper con los bloqueos impuestos por los partidos y desarrollan una militancia partidaria, han buscado crear dentro de esa estructura, instancias de reclutamiento, de integración femenina y formación política orientada hacia las mujeres. Estas instancias son los Departamentos Femeninos o Secciones femeninas.

No obstante los esfuerzos de estas militantes, los Departamentos no han conseguido tener una actuación significativa o romper con las prácticas discriminatorias existentes en estos gremios, quedando muchas veces restringido a las capitales o transformados en "ghettos" sin posibilidades de actuación.

Esta fragilidad de los Departamentos femeninos se refleja claramente en nuestra muestra. Pese a tener su existencia formalmente reconocida por la mayoría de las organizaciones partidarias, muchas alcaldesas (62,5) desconocen su existencia. En nuestra muestra solamente una de ellas dice haber tenido contacto con el Departamento femenino durante su campaña electoral pero que después perdió el contacto: *"El Departamento sólo actuó en la época de la elección, después no comunicó nada más, creo que desapareció"*.

Entre las concejales el cuadro no es distinto, 36,8% afirmaron que no existía Departamento femenino en su partido, 43% no sabían de su existencia o ni siquiera sabían lo que era. Solamente 17,5% tienen conocimiento de su existencia pero destacan que estos Departamentos existen en la capital o que no tienen un trabajo efectivo entre las mujeres afiliadas al partido (Tabla IX -9).

Pero esta fragilidad no es sólo una responsabilidad del departamento femenino o de las mujeres que actúan allí. Es principalmente fruto de la poca importancia dada y de los prejuicios por parte de la dirección partidaria. Según una concejala del PMDB, uno de los partidos que desde su formación ha tenido un Departamento Femenino actuante, es el mismo que dificulta el trabajo de este sector al no

reconocer su importancia en la estructura partidaria.

Tabla IX - 9  
EL DEPARTAMENTO FEMENINO EN EL PARTIDO  
SEGÚN LAS CONCEJALAS

SOBRE EL DEPARTAMENTO FEMENINO	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
No existe en el Partido	10	08	24	42	36,8
No sabe si existe	07	03	10	20	17,5
No sabe lo que es (respuesta vaga)	02	--	--	02	01,7
Sabe que existe pero no tiene trabajo efectivo	--	--	12	12	10,5
Jamás había oído hablar	08	05	05	18	15,8
Respuesta errada (sobre otra cosa)	10	06	01	17	15,0
No respondió	02	01	--	03	02,7
	08	--	05	13	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Para esta concejala a nivel legal se verifica "... que el Departamento femenino no tiene los mismos derechos que los otros departamentos. El Departamento Laboral por ejemplo tiene derecho de indicar candidatos, el Departamento Femenino no. Enviamos una lista de firmas a la dirección nacional reivindicando un reconocimiento oficial para éste con los mismos derechos que tienen los otros, por eso necesitamos rearticularlo, pues sin fuerza, no podremos reivindicar nada. Nuestro objetivo debe ser que él influya decisivamente y por eso necesitamos el reconocimiento formal y que tenga un papel preponderante de definición política dentro del partido... El Departamento fue creado en una coyuntura de lucha, de definiciones en el partido, de afirmaciones de principios y ahora necesita ser reactivado, pero de forma distinta, debe tener una práctica más actuante en el movimiento de mujeres. Ese departamento en el modelo del pasado no nos interesa, representa exactamente una articulación de mujeres para quedarse sin hacer nada, sin perspectiva. Desde el punto de vista electoral no juega ningún papel".



Sin embargo, las mujeres están conscientes de la importancia del partido y de la necesidad de que estos gremios creen las condiciones necesarias para la incorporación de las mujeres en su estructura independiente o no a la existencia de Departamentos Femeninos. Para las concejalas, el partido debería organizar o participar más activamente en los movimientos de mujeres, incentivar su participación (61.1%), ofrecer trabajos y oportunidades de actuación (11.1%), y promover a la mujer en la comunidad (Tabla IX - 10). También las alcaldesas señalan la necesidad de que el partido esté más cerca de las mujeres. Para una alcaldesa el partido debe "... divulgar toda iniciativa tomada y acciones ejecutadas por las mujeres a fin de que cree conciencia de que las mujeres pueden participar en la vida económica o pública sin descuidar la educación de los hijos y las actividades domésticas".

Tabla IX - 10  
ACCIONES QUE EL PARTIDO DEBERÍA REALIZAR PARA  
ATRAER A LAS MUJERES SEGÚN LAS CONCEJALAS

ACCIONES DE LOS PARTIDOS	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1882	1988	1992	Nº	%
Organizar movimientos, incentivar la participación	20	12	34	66	61,1
Ofrecer ventajas, trabajos, oportunidades	07	01	04	12	11,1
Hacer campañas en beneficio de la comunidad	02	--	--	02	01,8
Promover a la mujer en la comunidad	04	02	05	11	10,1
Conceder cargos importantes en el partido	02	03	--	05	04,7
Respuestas ligadas a prácticas de clientismo	01	--	03	04	03,7
No debería hacer nada	02	--	01	03	02,8
No sabe	--	03	02	05	04,7
Sin información	09	02	08	19	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

No obstante, algunas alcaldesas (25%) defienden la idea de que el partido no debe desarrollar algún tipo de acción específica para atraer a las mujeres, al contrario, son ellas quienes deben procurar afiliarse al partido, luchar para abrir nuevos

espacios de actuación. Son las mujeres las únicas responsables de eliminar las relaciones patriarcales existentes en las estructuras partidarias y adecuarlos a su lucha y reivindicaciones.

Pero ésta no es la práctica corriente entre las mujeres. Los condicionantes socioculturales resultantes de la dominación patriarcal mantienen a las mujeres sometidas a estas prácticas discriminatorias en las organizaciones partidarias como las mantienen en la sociedad en general, no obstante, estén conscientes de que estas prácticas son nocivas para las mujeres y para la sociedad como un todo.

Este es el caso de una concejala que hasta entonces pertenecía al partido de la dominante y que en el momento de nuestra encuesta se estaba cambiando para otro debido a peleas internas. Después de convivir muchos años allí, plantea la necesidad de que el partido se transforme, que *"...proporcione más libertad y prestigio a la mujer, pero eso no sucede, porque el régimen de mi partido es de dictadura, un coronelismo donde el pueblo vive oprimido, presionado, coartado y si uno no hace lo que ellos quieren son perseguidos..."*.

Otra concejala describe la política partidaria en el interior del Estado de Bahía como muy discriminatoria. *"La política se basa en el apadrinamiento. El partido ayuda a quien le interesa"*.

En el poder local, los compromisos políticos familiares mantienen a las mujeres sometidas a estas prácticas y la mayoría de las veces enajenadas por su condición de género.

### 2.3 La función de la mujer en el partido

Pero algunas de estas mujeres no están contentas con el papel periférico que juegan en estas organizaciones, debido a todas estas trabas patriarcales que las cercan para reivindicar un papel más activo para las mujeres. Cuestionadas sobre las funciones que deberían ejercer en los partidos políticos, alcaldesas y concejales proporcionan una visión de cómo entienden esta relación. Entre las alcaldesas la mayoría señala la necesidad de trabajar con seriedad y buscar que otras mujeres se incorporen para que juntas puedan luchar por sus derechos. Entre las concejales el cuadro es ya más diversificado y por lo general implica una acción más individualizada de las mujeres. La gran mayoría señala la necesidad de que las mujeres participen más activamente en el partido, luchen por un espacio, y presenten reivindicaciones (62,1%). Un número significativo de mujeres señala la necesidad de que la mujer asuma las mismas funciones que los hombres, incluso en la dirección partidaria (27,8%). Pocas son aquellas concejales (7%) y alcaldesas (12,5%) que indican funciones que reflejan papeles tradicionales femeninos, por ejemplo la asistencia social y la filantropía como funciones principales de la mujer en el partido, rompiendo así con el estereotipo que define su práctica política (Tabla IX - 11).

Tabla IX - 11  
LA FUNCIÓN DE LA MUJER EN EL PARTIDOS  
SEGÚN LAS CONCEJALAS

LA FUNCIÓN DE LA MUJER EN EL PARTIDO	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Participar activamente	14	07	33	57	47,0
Asumir funciones de dirección	07	04	02	13	11,3
Asumir las mismas funciones que los hombres	11	04	04	19	16,5
Hacer asistencia social/filantropía	03	01	04	08	07,0
Hacer reivindicaciones/luchas por espacios	05	05	08	18	15,6
No sabe	01	--	02	03	02,6
Sin información	06	02	04	12	--
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

### 3. Conclusiones

Los partidos políticos, no obstante la creciente participación femenina en sus filas, a nivel de la sociedad brasileña, en general, siguen siendo organizaciones esencialmente masculinas, estructuradas y conducidas según este modelo, cuyas instancias principales de decisión política todavía permanecen vetadas a las mujeres.

El Partido en Brasil se constituye en uno de los principales instrumentos de la ideología patriarcal que mantiene a las mujeres alejadas de la participación política formal, en la medida en que, además de dificultar las candidaturas femeninas a los cargos electivos de mayor prestigio, no crea mecanismos de absorción de esta parcela significativa del electorado.

Sin embargo, es en los pequeños partidos de izquierda, preocupados por ampliar su base electoral y desarrollar formas más democráticas de deliberación política, donde las mujeres encuentran mayores oportunidades y estímulos a su participación. Un ejemplo de esta práctica es el sistema de cuotas establecido en el Partido de los Trabajadores.

No obstante esta característica dominante en Brasil (y porqué no decir en las organizaciones partidarias en general), en el poder local de Bahía (conforme se planteó anteriormente) ocurre exactamente lo contrario, es decir: son los grandes partidos, identificados como de derecha o de centro, los que presentan un mayor número de postulaciones femeninas.

Pero, esto no significa una mayor apertura de estos partidos a la "causa feminista" y mucho menos un reconocimiento de la igualdad femenina. Representa más bien, el reconocimiento del potencial del electorado femenino en términos cuantitativos. Las mujeres que adquirieron algún prestigio en su actuación social (principalmente

a través de la profesión, en especial en el área de asistencia social o educación), son invitadas a postularse a cargos electivos como una especie de carnada, que tiene por objetivo exclusivo atraer votos. A nivel de la estructura de poder en el partido no se les abre ningún espacio.

En el municipio, la práctica de estos partidos no es muy diversa. Allí, por no conseguir ser algo más que una representación formal de los grupos político-familiares dominantes a nivel local, incorporan a las mujeres a su estructura reproduciendo las mismas relaciones que caracterizan al mundo doméstico-privado. La mujer es afiliada al partido cuando los intereses del grupo están en riesgo o cuando su prestigio puede contribuir al mantenimiento del poder.

Por otro lado, para la mayoría de las mujeres que actúan en el poder local, la incorporación a un partido se da solamente porque la legislación electoral así lo exige. En caso de que fueran posibles las candidaturas independientes, estos partidos raramente conseguirían atraer a las mujeres, no conseguirían existir en los municipios. Los partidos en la mayoría de los municipios bahianos no pasan de la representación legal de un poder tradicional del cual las mujeres forman parte como coadyuvantes.

Es en este sentido que para la mayoría de las mujeres que actúan en las instancias del poder local en los municipios, el partido es la extensión de su grupo familiar, cuya vinculación no pudo decidir, ya que le fue legada como una herencia familiar.

Pero, independiente del hecho de que estas mujeres formen parte de este juego de dominación, donde son solamente una pieza más en el control del poder y por tanto, son manejadas, el hecho de estar actuando en la esfera pública, fuera del aislamiento del mundo doméstico, puede abrirles las puertas de la conciencia de su condición de subordinación y crear condiciones para la rebelión. Éste es exactamente el tema que se tratará en el próximo capítulo.

## CAPÍTULO X

## LA CONCIENCIA DE GÉNERO

A lo largo de este trabajo se ha planteado como le fue asignada a la mujer una identidad vinculada a lo privado, a la subordinación, impidiéndole constituirse como sujeto político. Esa identidad, fruto de una larga construcción histórica, ha asumido diversas formas y modalidades culturales específicas de acuerdo con las necesidades del sistema de dominación patriarcal en su simbiosis capitalista y racista.

Estas necesidades se reproducen día a día, en las diversas relaciones sociales en las cuales la mujer participa y se integra, es decir en su vida cotidiana<sup>49</sup>. Es el carácter repetitivo de la vida cotidiana el que moldea los sistemas de valores, la configuración de la forma de vida, las creencias, las aspiraciones, las representaciones de la realidad y la ideología, es decir, configuran a la identidad femenina, y es a través de ella que se reproduce el modelo de feminidad, definidor de lo que es y lo que debe ser la mujer para el sistema dominante y un verdadero control sobre la mujer.

No obstante la idea de identidad como un sistema de sentimientos y representaciones que especifica y singulariza al individuo dentro de su cotidianidad, precede a un proceso de conciencia entendida como un producto de la situación social y de la resistencia. *"Los mecanismos que actúan sobre la*

---

<sup>49</sup> Vida cotidiana entendida aquí como en la perspectiva desarrollada por Agnes HELLER, es decir: "...el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales crea a la posibilidad de la reproducción social (...). La vida cotidiana es la vida del hombre entero: o sea, el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad de su personalidad. En ella, se encuentran en funcionamiento todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas e ideologías (...) Son partes orgánicas de la vida cotidiana: la organización del trabajo y de la vida privada, los ocios y el descanso, la actividad social sistematizada, el intercambio y la purificación" (1985:1) y 18).

*identidad o la conciencia no son los mismos: la identidad es un proyecto en surgimiento, lo que implica la construcción de nuevas representaciones positivas, implica la transformación de los contenidos sociales (quebra de estigmas) y la producción de nuevos significados. La conciencia es lo que somos. Ella nos permite pensar en las relaciones en las cuales nos involucramos, tal como existen en el momento presente. Pero no trae forzosamente consigo un proyecto de emancipación"* (LAVINAS.1988:15).

Ese proceso de emancipación a partir de la transformación de la identidad en conciencia señalado por LAVINAS, en el caso de las mujeres es el objetivo del feminismo, al presuponer el surgimiento de una conciencia de género femenina, o mejor dicho, feminista, en la cual se proyectan y se reelaboran las desigualdades vividas por las mujeres. Es un proceso colectivo que debe acontecer en el contexto de las relaciones de género y que se materializa en las prácticas sociales (COSTA y SARDENBERG.1994:83).

Los condicionantes económicos, sociales, políticos y culturales determinan los niveles de conciencia de género, posibles en determinado momento en la historia. Aun así, el surgimiento de una conciencia de clase "para sí" no es algo predeterminado y sí "... un fenómeno histórico que unifica una serie de acontecimientos diversos y aparentemente desconectados, tanto en la materia prima de la experiencia como en la conciencia" (THOMPSON.1987:9).

Esa referencia a las consideraciones de THOMPSON no es gratuito. De hecho, guardadas las distinciones necesarias (principalmente porque la opresión de género no tiene los mismos orígenes que la opresión de clase) el proceso de construcción de una conciencia de género puede entenderse en los mismos términos de las concepciones de este autor acerca de la conciencia de clase: "*La clase acontece cuando algunos hombres, como resultado de experiencias comunes*

*(heredadas o compartidas), sienten y articulan la identidad de sus intereses entre sí, y contra otros hombres cuyos intereses difieren ( y generalmente se oponen) de los suyos. La experiencia de clase es determinada, en gran medida, por las relaciones de producción en las que nacen los hombres (o entran voluntariamente). La conciencia de clase es la forma en que esas experiencias son tratadas en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. Si la experiencia aparece como determinada, no ocurre lo mismo con la conciencia de clase. Podemos ver una lógica en las reacciones de grupos profesionales semejantes que viven experiencias parecidas, pero sin dañar ninguna ley. La conciencia de clase surge de la misma forma en tiempos y lugares diferentes, pero jamás exactamente de la misma forma" (1987:10).*

Al sustituir por género en el texto de THOMPSON donde se lee "clase", y por "mujeres" en donde se lee "hombres"; se puede parafrasear y decir que el feminismo es un fenómeno que surge cuando algunas mujeres, como resultado de experiencias comunes, sienten y articulan la identidad de sus intereses y los derechos que le son negados en relación con los hombres. Las experiencias comunes son determinadas por su situación de sexo subordinado. La conciencia de género es la forma en que se tratan estas experiencias en términos culturales, es decir, encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. Si la experiencia aparece como determinada, no ocurre lo mismo con la conciencia de género. *"La conciencia de género surge de la misma forma en tiempos y lugares diferentes, pero jamás exactamente de la misma forma..." (COSTA y SARDENBERG.1994:84).*

Pensar en estas semejanzas entre los procesos de formación de las conciencias de género y de clase lleva a la posibilidad de que se introduzcan recortes teóricos (los recortes del género en la emergencia de la conciencia de clase, y los de clase, en



la de género). Por otro lado, no puede olvidarse que si todas las mujeres están subordinadas a esta relación, la intensidad la percepción de esta subordinación pasa por los matices de raza, clase social, cultura... en las que está involucrada, así como también en los niveles de su conciencia de género "feminista", posibles en momentos y lugares específicos a lo largo de la historia; además de las luchas que fueron trabadas por ellas en aquel momento y lugar (COSTA y SARDENBERG.1994:85).

La manifestación de esta conciencia de género surge en Brasil en la primera mitad del siglo XIX a través de las obras de Nísia Floresta Augusta Brasileira<sup>50</sup> y durante casi un siglo se concentró en la lucha por los derechos civiles, la anhelada igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En Bahía, esa conciencia de género tardó en manifestarse, ni siquiera la lucha sufragista movilizó a las mujeres bahianas en sus primeros momentos. Encerradas en una fuerte estructura patriarcal, las bahianas tardaron en descubrir el feminismo como su alternativa de lucha. La primera organización feminista creada en Bahía fue la Federación Bahiana para el Progreso Femenino en 1931, afiliada a la Federación Brasileña por el Progreso Femenino que bajo el liderazgo de Bertha Lutz comandó la lucha sufragista en Brasil (Véase Capítulo VII).

La Federación Bahiana desde su inicio congregó a mujeres de las clases media y alta con facilidad de acceso a las estructuras gubernamentales y a los medios de comunicación, lo que facilitó la divulgación de su doctrina y sus principales demandas, llegando incluso a elegir a una diputada estatal en 1934, Maria Luiza Bittencourt.

---

<sup>50</sup> Nísia, considerada la primera feminista brasileña, después de haber vivido 28 años en Europa, regresó a Brasil con toda una carga de ideas en vigencia allí. En 1842 publicó el libro "Conselhos a minha filha" y en 1856, "A mulher", además de haber traducido al portugués en 1852 la obra de Mary Wollstonecraft, "Vindication of the Rights of Women" (COSTA P.1981:54)

Durante los años siguientes surgieron varias organizaciones de mujeres en el Estado, casi siempre bajo la tutela del Partido Comunista. Durante el periodo del Estado Nuevo se destacó el Movimento de Mujeres por la Amnistía y, posteriormente, la Associação Bahiana de Mujeres por la Democracia.

A finales de la década de 1970, Bahía no se quedó atrás del resurgimiento de las luchas feministas en el país y ya en 1979 fue creado el primer grupo feminista bahiano dentro de esta nueva perspectiva. El Grupo Feminista Brasil Mujer, que surge en un inicio como un núcleo de apoyo al primer periódico feminista del país de carácter nacional, posteriormente, asume una estructura autónoma en concordancia con el modelo organizacional dominante en esta nueva militancia y en defensa de este nuevo feminismo.

Un feminismo distinto, cuestionador tanto de las relaciones de producción de la vida material como de las relaciones entre los géneros, de las relaciones afectivas y sexuales, y así como de todo lo que constituye las relaciones típicas de la vida privada. A partir de la afirmación de que el personal es político, este feminismo buscó redefinir conceptualmente al personal y a lo político, así como también transformar la realidad existente.

El feminismo en el caso de Brasil, así como en el de otros países latinoamericanos, vivió coyunturas similares de regímenes autoritarios, aliado a la lucha general de la sociedad por la democracia. Es un feminismo caracterizado desde su primer momento como de izquierda por su identificación con las luchas transformadoras de la sociedad.

A partir de 1982 el feminismo empieza a salir del "ghetto", y a esparcirse por toda la sociedad: a nivel gubernamental, y atendiendo a las reivindicaciones del movimiento de mujeres, son creados varios Concejos Estatales de la Condición Femenina; un proceso que culminó en 1985 con la creación del Concejo nacional

de los Derechos de la Mujer. Éste es la institucionalización del feminismo; en las universidades y centros de investigación son creados núcleos y grupos de estudio acerca de la condición femenina y las relaciones de género, como elemento de diseminación y producción de conocimiento, no sólo de la condición femenina sí del propio feminismo como un movimiento social y político (COSTA y SARDENBERG.1994:107). Progresivamente empieza a surgir una conciencia de género y con ella se constituye un movimiento feminista entre los sectores populares con fuertes recortes de clase y raza en los cuales se destacan el Movimiento de Mujeres Negras, los grupos de mujeres en las asociaciones de Pobladores, así como en los Sindicatos de trabajadores rurales y urbanos<sup>5</sup>.

En la medida en que crece el movimiento feminista, la sociedad brasileña es obligada cada vez más, a reconocer la especificidad de la condición femenina y las desigualdades sociales de género, legitimando, gradualmente, sus luchas, propuestas y conquistas.

Como lo plantean COSTA y SARDENBERG: *"Así, cuestiones inicialmente planteadas por las feministas, como los derechos de la mujer, de la sexualidad femenina, de la violencia sexual, o de la todavía polémica cuestión del aborto, que antes provocaban reacciones contrarias, sino es que verdaderos escándalos; hoy ya son tratadas abiertamente en público, sin que causen mayores malestares. Entran en las salas de visitas de las "mejores familias" y en los salones de clases de las escuelas "más tradicionales": en algunas instancias, fueron incorporadas en los programas y planillas de partidos políticos; figuran inclusive en los*

<sup>5</sup> Sobre los grupos feministas en los sectores populares véase:

MOTTA, Aída Britto. Redes de género en movimientos de barrios en Salvador. II Encuentro de Antropólogos del Norte y Noreste.

Recife: UFPE. 1991.

GARCIA, Antonia, PACHECO, Ana y SANTOS, Célia. Rompendo as amarras: o movimento de mulheres na periferia de Salvador. Salvador: FPCH/UEBA. 1992.

GIULIANI, Paola. Feminismo e movimento sindical. In. COSTA y SARDENBERG. (ORG). Seminario Nacional op. cit.

*discursos y campañas electorales televisivas de diferentes candidatos. Sin olvidar el hecho de que muchas de las "consignas feministas" ya se transformaron en derechos constitucionales extensivos a todas las brasileñas" (1994:109).*

Sin embargo, son pocos los lugares y personas que todavía no han sido afectadas de alguna forma por el feminismo y sus planteamientos. Pero eso no significa que la sociedad brasileña haya adquirido una conciencia de género, que las ideas feministas hayan sido incorporadas por la población en general o por los organismos gubernamentales. No obstante todo este esparcimiento del feminismo, no se ha conseguido un cambio radical en las mentalidades de la sociedad brasileña, las cuales siguen regidas por bases esencialmente patriarcales, en las que la mayoría de las mujeres están inmersas; es decir, en un mundo de estereotipos que componen la llamada feminidad.

Es en este sentido que el objetivo de este capítulo es identificar los niveles de conciencia de género y, al mismo tiempo, detectar los grados de penetración de las consignas del movimiento feminista brasileño entre ellas las alcaldesas y concejalas. Todo esto a partir del análisis de sus posturas acerca de determinadas cuestiones básicas para la comprensión de la condición femenina.

### **I. Visiones y contextos**

La lucha por derechos iguales entre hombres y mujeres está en el origen de las luchas feministas, en sus primeras manifestaciones públicas durante la Revolución Francesa. Tiene sus raíces en el Movimiento Ilustrado, sobre todo en el concepto de universalidad.

En Brasil, a pesar de que estas luchas empezaron en el siglo pasado (como se ha

visto anteriormente) sólo en 1932 las mujeres lograron su emancipación política, mientras la emancipación civil pasó por un largo proceso hasta la Constitución de 1988, cuando gran parte de las reivindicaciones del movimiento de mujeres brasileñas fue incorporado al texto constitucional.

Hoy, la Constitución brasileña en su Capítulo I, que trata de los "*derechos y deberes individuales y colectivos*", garantiza en el Art.5 - I que "*hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones*". Sin embargo esta "igualdad" en la práctica sigue sólo en el papel y todavía no ha llegado para millones de mujeres en Brasil, persistiendo aún la subordinación, la discriminación, la violencia doméstica y sexual etc. como lo plantea muy bien la Declaración de las mujeres brasileñas para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer<sup>52</sup>.

Fue con la perspectiva de conocer cómo perciben las mujeres activas en el poder local de Bahía la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres, que presentamos, en nuestro instrumento de recolección de datos, la cuestión de forma ambigua lo que permite entenderla desde la perspectiva legal o desde la perspectiva de la vida cotidiana femenina.

Es interesante que a pesar de que todas las Alcaldesas y 88,7% de las concejales respondieron afirmativamente a esta pregunta, ninguna dirigió su respuesta hacia la perspectiva jurídica, pero si lo hicieron en relación con la vida real de las

<sup>52</sup> Consta del texto aprobado en Conferencia Nacional de Mujeres realizada entre 15 y 18 de junio de 1995 en Rio de Janeiro con la participación de más de 600 mujeres, los siguientes ítems, entre otros:

9. No puede haber igualdad mientras a un número expresivo de mujeres es negado los derechos laborales básicos y muchas veces son sometidas a las condiciones sub-humanas de trabajo. Somos 37% de la fuerza de trabajo en el país e recibimos poco más de la mitad del salario de los hombres. Sumase a esta desigualdad de género la desigualdad deshonrosa de la discriminación racial sometiendo a las mujeres negras a ganarem aproximadamente mitad de los rendimientos de las mujeres blancas;

10. No puede haber igualdad mientras permanezca el servilismo a los valores y costumbres patriarcales que discriminan mujeres según su raza, etnia, edad, condición física y orientación sexual;

11. No puede haber igualdad mientras la violencia doméstica y sexual, el tráfico de mujeres y la prostitución infanto-juvenil continen con la indiferencia del Ejecutivo, Poder Judiciario y Ministerio Público en el combate efectivo y erradicación de esta negación de los derechos humanos básicos de las mujeres\*.

mujeres. Merece destacarse también el hecho de que estas mujeres sometidas a un contexto sociocultural donde predominan las relaciones patriarcales de dominación, reafirmen la igualdad entre los géneros.

Pero, entre estas mujeres, el entendimiento de lo que es esta "igualdad" alcanza una diversidad muy significativa. La gran mayoría de las concejales (53,6%) lo entienden a nivel de capacidades y recompensas, es decir, las mujeres pueden hacer todo lo que hacen los hombres y como ya han demostrado de lo que son capaces, por tanto son merecedoras de esta igualdad (Tabla X - 1). Otras lo entienden en una perspectiva más universalista del ser humano (18,2%).

Entre las Alcaldesas los entendimientos no difieren mucho y los argumentos van desde el hecho de que *"todos son hijos de Dios, no podemos vivir con diferencias, puesto que uno necesita del otro en su total igualdad"*, hasta el argumento de que la diferencia es sólo sexual.

Tabla X - 1  
LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE HOMBRES Y MUJERES  
LAS CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

ESPECIFICACIONES	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Si	01	03	03	07	05,6
Si, porque la mujer es también un ser humano	08	04	08	20	16,2
Si, la diferencia es sólo sexual	05	--	02	07	05,6
Si, la mujer puede hacer todo lo que hace el hombre	12	08	24	44	35,5
Si, la mujer ya ha mostrado que es capaz	02	01	12	15	12,1
Si, pero con límites	11	01	05	17	13,7
No	--	01	--	01	00,7
No, no puede hacer todo lo que hace el hombre	02	--	01	03	02,4
No, todavía es vista como inferior	04	03	02	09	07,5
Tiene derechos distintos, problema de educación	01	--	--	01	00,7
No respondió	01	02	--	03	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

No obstante, algunas mujeres señalan que el ejercicio de esta igualdad debe tener límites (15,5% de las concejales y 25% de las alcaldesas), y que es necesario que la mujer sepa ejercerlo, es decir, una vez más el ideal de la igualdad como un premio, sólo aquellas mujeres que lo merezcan pueden ejercerlo, por tanto, debe estar vetado o ejercido bajo control para las incapaces. En este sentido, muchas se auto identifican como poseedoras de la igualdad, porque ya demostraron sus potencialidades en la vida pública.

La capacidad pasa también por el ejercicio de la feminidad, como bien lo demuestra el argumento de una alcaldesa al plantear que la mujer debe tener los mismos derechos pero *"...debiendo solamente mantener su feminidad y discreción para que sea oída, acatada, y sobre todo, respetada. La mujer pasa a tener los mismos derechos que el hombre en el momento en que mantenga el respeto para hacia sí misma y respete al hombre"*.

Esta idea de la igualdad como recompensa es tan fuerte entre las alcaldesas y concejales bahianas, que algunas plantean textualmente que las mujeres no tienen derechos iguales porque no consiguen hacer todo lo que hacen los hombres. Pocas son las que señalan la desigualdad en función de una situación de subalternas o que identifican distintos derechos en función de ciertas especificidades como por ejemplo de la maternidad.

Esta idea de la capacidad se refleja también en la visión que tienen de la condición femenina en el país, pues a nivel general son muy optimistas, en la medida en que creen que la situación es buena o que está mejorando (66,1% de las concejales (Tabla X - 2) y 62,5% de las alcaldesas) especialmente en el campo profesional, ya que las mujeres cada vez están ocupando más nuevos puestos.

Según una alcaldesa *"... a partir del momento en que ella puede trabajar, expresarse sin vueltas con respecto a varias cuestiones... tornándose*

*independiente, la mujer tiene conquistada su verdadera posición en la sociedad, igualándose en derechos y disminuyendo los prejuicios". Para ella la mejoría de la condición femenina debe ser fruto del esfuerzo individual de cada mujer para estar a la altura de su independencia.*

Tabla X - 2  
SITUACIÓN DE LA MUJER EN BRASIL  
CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

SITUACIÓN DE LA MUJER	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Todavía es explotada en el trabajo	02	01	--	03	02,4
Muy buena, una vencedora, ocupa cargos, espacios	05	03	05	13	10,6
La mujer necesita tener más libertad	05	01	03	09	07,2
Regular, la mujer está empezando a asumir su papel	03	04	07	14	11,3
Mejorando, ampliando derechos, destacándose	18	07	30	55	44,4
Hala, no tiene espacio, los derechos están sólo en papel	02	03	02	07	05,6
Existe todavía mucho prejuicio	07	04	08	19	15,3
Las mujeres son todavía muy dependientes de los hombres	04	--	--	04	03,2
No respondió	01	--	02	03	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Una concejala afirma "...la mujer puede considerarse una vencedora, pues ha conseguido conquistar un lugar destacado en todos los ámbitos de la sociedad brasileña, nosotras salimos del fogón, del fregadero, del lavador de trastes y hasta de la cama, y fuimos para las calles a trabajar, alcanzamos espacios jamás imaginados por mi madre, y por mi abuela. Hoy nos creen y nos respetan".

Otra concejala ve la mejoría en la condición femenina como una concesión de los gobernantes: "Está muy evolucionada, pues los gobernantes del país abrirán espacios para que la mujer brasileña participe en igualdad con los hombres, en los problemas nacionales".



Por otro lado, son pocas aquellas que tienen una visión más crítica de la condición femenina en Brasil y que señalan que todavía existen muchas discriminaciones y prejuicios en contra de la mujer (30% de las concejales y 37,5% de las alcaldesas). Según una concejala: *"...todavía es una situación de sumisión y prejuicios. La propia mujer no está dispuesta a cambiar mucho las cosas. Solamente algunos grupos culturalmente más desarrollados piensan en las conquistas de la mujer y luchan por ellas. La mujer todavía tiene miedo del hombre y aún lo ve como soberano. Y el hombre, consciente de eso, explora y devalúa la mujer, siempre que puede. La mujer es la principal propiciadora del machismo"*.

Por otro lado, además de aquellas que ven una mejoría en la condición femenina y aquellas que tienen una visión más crítica sobre las dificultades que todavía persisten entre las relaciones de género, algunas concejales también señalan, en relación con este aspecto, la necesidad de frenar, de poner límites a los "avances" de la mujer. Son aquellas que todavía no han conseguido romper con las cadenas de una cultura machista y patriarcal.

Este es el caso de una concejala elegida por Salvador, que a pesar de, tener todas las condiciones sociales (clase social, nivel de escolaridad, acceso a los medios de comunicación etc.) para adquirir una conciencia de género desde una perspectiva feminista, todavía sigue atada a concepciones estereotipadas de la feminidad. Según ella *"...la mujer hoy está conquistando su lugar pero también se está dando una exageración, una igualdad más exagerada, está queriendo competir de más. Dicha exageración está llevando a la mujer a perder un poco su feminidad. La mujer tiene que ser un poco ingenua, un poco doméstica, tiene que tener los dos aspectos. Se está masculinizando... El feminismo exagerado lleva a eso. Creo que ella puede conciliar la vida profesional con la de madre. A mí me gusta coser una camisita, bordar una blusa, poner un botón en la camisa de mi marido. Me gusta ser*

*ingenua para ciertos asuntos, no saber de todo. Algunas veces hasta me gusta esconder lo que sé pues con eso podremos tener ganancias y no de ser igual al hombre, y éste valora e incentiva a la mujer. Que la mujer sea femenina, que no pierda aquel don que tiene, que se arregle, que procure cuidar su belleza para atraer también al hombre, eso es fundamental. Ellas están perdiendo eso, están perdiendo su feminidad".*

Sin embargo, es en la comprensión que las alcaldesas y concejales tienen del papel de la mujer en la familia donde pueden tener una mejor visión de la acción de los estereotipos sobre ellas, en la medida en que es en la estructura familiar donde se manifiestan más claramente las relaciones de dominación. Para la mayoría de las concejales y alcaldesas la mujer todavía es poco valorada en la familia y en muchos casos sigue siendo una esclava del hogar (42,1%) a pesar de los cambios que se presentan en las relaciones de género en el interior de la misma, al igual que en el papel de la mujer, como lo plantea esta concejala: "*Desde la década de 1950 cuando la mujer tuvo que salir para garantizar y ayudar al sostenimiento de la familia, empezó a tener dentro de ésta otra actuación. Todavía hoy tenemos mujeres que son totalmente courtadas por los hombres. Actualmente por la necesidad, se está construyendo esa conciencia, los hombres están empezando a aceptar que la mujer trabaje fuera de su hogar y en la medida en que ella trabaja fuera, garantiza dentro de su casa un respeto porque la cuestión económica es una cosa muy seria que interfiere en la vida de la pareja. Entonces, ella sale, se hace consciente de la fuerza de su participación en las ganancias de la economía, y ve con eso la necesidad de su participación política".*

La incorporación de las mujeres a la esfera pública ha provocado muchas transformaciones en la estructura familiar y le ha traído nuevas responsabilidades. Según una alcaldesa: "*La familia ha cambiado. Antes la responsabilidad de alimentar era del padre y la de educar de la mujer. Hoy es la mujer la que*

tiene que hacer todo, es una sobrecarga. Ella necesita dividir las responsabilidades con el hombre". Algunas concejalas señalan en este sentido que las mujeres asumen cada vez más el control del hogar (16.7%) (Tabla X - 3).

Esta es una afirmación comprobada estadísticamente en el país. Ana Maria GOLDANI, en sus estudios acerca del perfil socioeconómico y demográfico de las familias brasileñas con base en los empadronamientos oficiales, mostró que la proporción de familias dirigidas por mujeres en Brasil pasó de 11% en 1981, a 18% en 1989. Es en el Noreste donde esta proporción muestra niveles más altos, por ejemplo, las tasas alcanzadas en las tres principales capitales de la región: Fortaleza, Recife y Salvador, donde el crecimiento del número de mujeres jefes de familia fue del orden de 30,8%; 19,8% y 26% respectivamente (1994:305 y 310).

Tabla X - 3  
LA MUJER EN LA FAMILIA  
LAS CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA FAMILIA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Todavía no se valora	08	03	12	23	20,3
La mujer asume cada vez más el control de la familia	07	02	10	19	16,6
Compañera, equilibrio (estereotipos)	09	09	07	25	21,9
Discriminada, todavía es la esclava del hogar	04	03	03	10	08,7
Situación difícil	09	02	04	15	13,2
Está mejorando	01	02	15	18	15,8
Los derechos todavía están solo en el papel	01	--	--	01	00,8
No sabe	01	--	02	03	02,7
No respondió	07	02	04	13	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

La situación de la mujer en la familia todavía es vista a través de estereotipos, tal como lo expresa el sentir de dos concejalas: "*Considero el amparo de la familia, su línea maestra. Es capaz de administrar pequeños presupuestos*

*y realizar milagros para la supervivencia de la familia y aún con su fuerza conduce a los hijos por el camino correcto". Para la otra: "La mujer es el centro de la familia, a ella le corresponde controlar, coordinar y minimizar todas las dificultades que involucren a la familia".*

Pero la mujer también es vista como responsable por la crisis en la familia, en la medida en que asume nuevos papeles y nuevas demandas en la sociedad, pues aún no ha conseguido conciliar esta nueva vida con la semiesclavitud del trabajo doméstico. En verdad no han conseguido ser la "Mujer Maravilla" o la "Supermadre" que la sociedad esperaba de ellas y lo que es peor, ellas mismas lo esperaban.

Este planteamiento está bien explicado en las palabras de esta concejala: *"La familia está desintegrándose, la mujer está perdiendo su verdadero papel porque al tener necesidad de trabajar para ayudar al marido, ella está dejando la casa en segundo plano. No todas tienen fuerza de voluntad para terminar la primera jornada, empezar la segunda y a veces la tercera. Es muy difícil conciliar el trabajo del hogar. Para aquellas que tienen un método y también disposición y disponibilidad todo va bien. Pero veo que los hijos no encuentran los padres, está faltando el diálogo en la familia, la mujer debe procurar conciliar el trabajo con la casa. Muchas no saben hacer eso y los hijos están abandonados, los porcentajes de criminalidad están creciendo. El padre está acompañando a la madre. La mujer tiene que conciliar. Yo estoy conciliando mis obligaciones con la familia (...) Tenemos que echar mano de una serie de cosas para cumplir realmente cumplir con nuestro papel de madre"<sup>51</sup>.*

De hecho, la sociedad brasileña incorporó a las mujeres al mercado de trabajo sin

---

<sup>51</sup> Subrayados míos

ofrecerles condiciones y/o alternativas para liberarlas de los quehaceres del hogar. En realidad esta incorporación significó para ellas una jornada laboral más en la medida en que la mujer siguió siendo responsable del trabajo doméstico.

A nivel general son pocos los organismos colectivos puestos a la disposición de la familia en el fin de disminuir las tareas domésticas de la mujer. Un ejemplo de eso es el bajo número de guarderías disponibles.

En Brasil, la Consolidación de las Leyes Laborales de 1946 establece en el Art.389-I que las empresas que tengan más de 30 empleadas en edad reproductiva deberán contar con una guardería o establecer convenios con instituciones especializadas, también el Art.7 de la Constitución Federal que trata de los derechos de los trabajadores rurales y urbanos, establece en el artículo XXV la *"asistencia gratuita de los hijos y dependientes desde el nacimiento hasta los seis años a guarderías y jardines de niños"*, para todos los trabajadores independientemente del sexo, sin embargo, la realidad es bien distinta. Son leyes que (como siempre ocurre en Brasil) se quedaron solamente en el papel. Pocas son las empresas que cumplen la ley. Ni la administración pública mantiene guarderías para los hijos de sus servidores. Lo que se vé en realidad como práctica corriente son mujeres trabajadoras que dejan a sus hijos solos al cuidado de los hijos más grandes o de vecinas, mientras salen a trabajar.

Es principalmente en función de este panorama que la mayoría de las alcaldesas (75% y concejalas( 56.4%) señalan la necesidad de programas gubernamentales específicos para las mujeres (75%) en la medida en que reconozcan que ellas tienen problemas específicos que necesitan una intervención más directa del poder público. De entre estos problemas se destacan los relacionados con las discriminaciones laborales y civiles.

Por otro lado, la mayoría de las concejalas señalan la necesidad de acciones para

mejorar las condiciones de vida de la población femenina a través de una mejor oferta de los servicios de salud, educación, empleos, viviendas (Tabla X - 4). Ya las alcaldesas demostraron una mayor preocupación en relación con la anti-concepción. Como hemos visto en el Capítulo VIII, esta preocupación se manifiesta claramente a partir de la implantación de programas de planeación familiar como los proyectos prioritarios a realizarse en sus administraciones frente a las Alcaldías. Muchas alcaldesas creen que el grado de miseria de la población bajo su jurisdicción es fruto de las altas tasas de natalidad.

Tabla X - 4  
PROBLEMAS FEMENINOS DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL  
CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Son muy discriminadas	14	07	15	36	32,7
Faltan escuelas, salud, trabajo y viviendas	04	04	02	10	09,1
Legalización del aborto y planeación familiar	02	--	--	02	01,8
Violencia doméstica	--	03	04	07	06,4
Falta de empleos	03	03	01	07	06,4
Hombres y mujeres son iguales	02	--	01	03	02,7
Las mujeres no tienen problemas específicos	13	04	23	45	40,9
No respondió	04	02	11	17	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

No obstante, un número significativo de alcaldesas (25%) y concejales (43,6%) no logran identificar problemas específicos entre las mujeres (que merezcan su atención) mientras son ejecutivas públicas o legisladoras. Para la mayoría de ellas, las mujeres y hombres necesitan igualmente de acciones públicas que no privilegien en su actuación pública a un sexo u otro. Es decir, se muestran contrarias a las llamadas acciones afirmativas, lo mismo que con la divulgación masiva a través de los medios de comunicación sobre las tasas de mortalidad materna, del proceso creciente de feminización de la pobreza etc.

Con el fin de ver cómo reaccionaban alcaldesas y concejales frente a un problema más identificado como específico de las mujeres, optamos por cuestionarlas sobre la legalización del aborto, por ser una cuestión polémica, que ha movilizó a muchos grupos de mujeres en todo el mundo y ha generado muchas controversias en especial con la Iglesia Católica.

La lucha por la legalización del aborto ha movilizó al movimiento feminista desde su renacimiento en la década de 1970, trayendo una cuestión hasta entonces privada al mundo público. A través de varias campañas nacionales, las feministas han movilizó los medios de comunicación, conquistado aliados importantes y al mismo tiempo opositores férreos.

La legislación brasileña sigue muy restringida respecto al aborto y sólo permite su realización en caso de riesgo de vida para la parturienta o cuando el embarazo es resultado de un acto de violación. Fuera de estos casos, el aborto es considerado un crimen reglamentado en el Art. 124 del Código Penal Brasileño. Por lo cual, miles de mujeres diariamente se ven obligadas a recurrir a los abortos clandestinos, generalmente bajo pésimas condiciones de higiene y en manos de personas no especializadas. Las enfermedades consecuentes a abortos mal hechos son una de las principales causas de la mortalidad femenina, además de ser la que más proporciona gastos en el área de la salud pública.

Con la idea de garantizar a las mujeres el derecho al aborto, se presentaron varios proyectos de ley al Congreso Nacional proponiendo su despenalización, retirando esta cuestión del Código Penal y remetiéndolo a un código de Salud <sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Actualmente se encuentran en trámite en el Congreso Nacional, cinco proyectos que tratan la cuestión de la despenalización o ampliación del aborto legal:

- 1 - el PL1135/91 de los Diputados Eduardo Jorge y Sandra Starling (del PT) que tiene por objetivo suprimir el Art.124 del Código Penal;
- 2 - el PL1176/95 del Diputado José Genúino (del PT) que dispone de la interrupción del embarazo hasta 90 días;
- 3 - el PL3286/92 del Diputado Luis Moreira (del PFL) amplía los casos del aborto legal al garantizar la interrupción del embarazo hasta la 24ª semana cuando el feto sea portador de anomalías físicas o mentales irreversibles;
- 4 - el PL1174/91 también de los Diputados Eduardo Jorge y Sandra Starling que tiene por objetivo ampliar los casos de aborto legal

Tabla X - 5  
LA CUESTIÓN DEL ABORTO  
CONCEJALAS POR AÑO ELECTORAL

LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
El aborto es un crimen	09	05	06	20	16,3
En contra por motivos religiosos	05	02	09	16	13,0
En contra con argumentos en defensa de la familia	03	--	05	08	06,5
En contra porque existen métodos preventivos	04	05	17	26	21,2
Es favorable en caso de embarazo fruto de violencia	03	02	04	09	07,3
A favor si es un acto consciente	02	01	04	07	05,7
A favor para evitar muertes por aborto mal hechos	07	02	06	15	12,2
Respuestas vagas	02	01	01	04	03,2
En contra (sin explicación)	--	03	01	04	03,2
A favor (sin explicación)	08	02	04	14	11,4
Sin respuesta	04	--	--	04	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

No obstante todo este esfuerzo para despenalizar el aborto, ésta es una cuestión que todavía no ha conseguido el apoyo unánime de las mujeres. Entre las concejales y alcaldesas de nuestra investigación hay una gran mayoría contraria al aborto por considerarlo un crimen en contra del ser humano u otros argumentos de tipo religioso. Así como en defensa de la familia. En general estas mujeres no explican mucho el motivo de su posición contraria al aborto. Las respuestas como "porque es un crimen"; "porque es una ofensa a Dios" parecen resumir y finalizar para estas mujeres toda la controversia (Tabla X - 5). Entre las que se manifestaron en contra de la legalización del aborto solamente una concejala expuso su posición al afirmar: "No concuerdo por mi formación pues creo que nadie tiene el derecho de acabar con una vida, principalmente una madre no tiene el derecho de impedir que su hijo nazca. Yo creo que

incluyendo los casos donde haya riesgo para la salud física o mental de la mujer, en caso de enfermedad grave o hereditaria;  
5 - el PL20/91 del Diputado Eduardo Jorge que dispone sobre la obligatoriedad de atención de los casos de abortos previstos en la ley por el Sistema Público de Salud. (FIMEA, 1995:4)



*existen medios gratuitos para evitar una gravidez. Lo que necesitamos es hacer conscientes a las personas para que sean más responsables y eviten el embarazo, y no aumentar con ello el problema social del país".*

No sucede lo mismo entre las que defienden la legalización del aborto. La mayoría busca justificar a través de explicaciones su posición generalmente en defensa de la vida de la mujer y la preservación de los futuros hijos en las condiciones de miseria existente en el país. El argumento básico del derecho de la mujer a tener el control sobre su cuerpo jamás lo mencionaron. Los planteamientos a seguir traducen muy bien esta problemática:

*"...hoy el aborto está generalizado, las mujeres, principalmente las de las clases bajas, sufren abortos mal hechos con enfermeras, comadronas; se arriesgan, y llegan a estar cerca de la muerte. Estoy a favor de la legalización del aborto en la medida en que las mujeres tendrán el derecho a hacerlo en hospitales con toda la garantía de que su vida está siendo preservada, con todas las condiciones que la mujer de clase media tiene: anestesia, hospitales y personal especializado. No, el aborto como método anticonceptivo, pero que si den a la mujer el derecho de decidir se tiene a su hijo o no, si quiere o si puede tenerlo. Ante todo que tenga el derecho de conservar al hijo, y ese derecho es negado en la medida en que el gobierno no le da un sueldo digno para que pueda dar comida a sus hijos".*

*"Es importante la legalización del aborto porque ante todo es en defensa de tantas mujeres que pierden su vida en el país".*

*"Creo que es necesario que esta lucha se lleve a cabo pues los daños que el aborto trae a la mujer brasileña son superiores al ocasionado por el cáncer y otras enfermedades. El aborto no es un método anticonceptivo.*

*pero la mujer que se embaraza sin estar en condiciones de tener a ese hijo, y que decide no tenerlo, debe tener este derecho. Ya es el momento de acabar con esta piedad por el alma del feto, es el momento de pensar en la vida de la madre y brindar condiciones para criar a los hijos que ya nacieron. Es una lucha que va tardar pero que es necesaria".*

*"Ya es tiempo de legalizarlo, ya que la mujer lo practica clandestinamente, en situaciones de riesgo, sometiéndose al charlatanismo y comadronas, por falta de acceso a un médico especializado. El aborto es determinado por el hombre que no quiere asumir al hijo, pocas veces por voluntad libre de la mujer".*

## **2. Feminismo y feminismos**

Hablar de feminismo en Brasil, actualmente es tratar una pluralidad de entendimientos y prácticas políticas que tornan imposible ponerlo en singular. A grosso modo podemos decir que hay un feminismo de las militantes de grupos autónomos, de las ONG's, de los partidos políticos, de las sindicalistas, el feminismo negro, el de los sectores populares de las periferias de las grandes ciudades, el católico, el despolitizado de las "genéricas" académicas, el feminismo institucional de los Concejos de la Condición Femenina, etc. En fin, varios feminismos con sabores y colores distintos, pero todos dirigidos ahacia el mismo objetivo: la transformación de las relaciones de género.

Dentro de este abanico de posibilidades es tarea imposible definir lo que es el feminismo como doctrina, movimiento social y los mensajes que ha conseguido llevar a las mujeres.

Con la idea de identificar cómo se presentaba esta diversidad de feminismos entre

alcaldesas y concejales, se buscó trabajar con definiciones sobre el tema, en la medida en que sus respuestas hacen posible demarcar claramente el tipo de mensajes que han podido captar y en qué tanto fueron asimilados.

Son pocas las mujeres que dicen no saber lo que es el feminismo (12,5% de las alcaldesas y 15,4% de las concejales). Para las primeras, el feminismo es entendido predominantemente como la lucha por la igualdad en el plano jurídico (75%). Una alcaldesa hace más precisa esta definición al afirmar que el feminismo "... *es una lucha de las mujeres por su valoración como persona, como profesional, como ser humano*".

Entre las concejales la diversidad de comprensión del feminismo es más marcada (Tabla X - 6). Solamente 12,8% lo define como igualdad de derechos civiles y políticos. La mayoría lo entiende en una perspectiva más amplia, como el movimiento de las mujeres por derechos iguales (50.4%), por una mayor conciencia, valoración y libertad para las mujeres (17,1%).

Esta comprensión se queda, más explícita a partir de estas dos declaraciones:

*"Yo creo que el feminismo es el valor que la mujer que vive oprimida necesita para liberarse, sin importar los prejuicios de la sociedad. Toda mujer que se ama a sí misma, no admite ser explotada, es por eso que se torna feminista para deshacer el escenario de los machistas";*

*La mujer asume su papel como persona y respeta a los demás, sin exigir privilegios por el hecho de ser mujer; ve a los hijos, no como de su propiedad, sino como 'hijos e hijas de la vida'. Da primacía a los valores del espíritu que al esmalte de las uñas y al corte del cabello. En el matrimonio se preocupa más, por ejemplo, de mayor importancia al sexo que al arreglo de la casa o al modelo de la ropa";*

Una concejala tiene una visión más radical del feminismo: *"En teoría es un medio de revolucionar el mundo y querer firmar un derecho que ya es de nosotras. En la práctica es la búsqueda de la libertad femenina"*.

Tabla X - 6  
EL CONCEPTO DE FEMINISMO SEGÚN LAS CONCEJALAS

EL FEMINISMO	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Movimiento de mujeres por derechos iguales	16	14	29	59	50,4
Igualdad de derechos civiles y políticos	07	03	05	15	12,8
Movimiento de conciencia de las mujeres	04	01	04	09	07,7
Acciones de refuerzo a los papeles tradicionales	01	--	--	01	00,8
Libertad de la mujer	02	01	02	05	04,3
Autovaloración de la mujer	03	01	02	06	05,1
Movimiento radical	04	--	--	04	03,4
No sabe	05	02	11	18	15,5
No respondió	05	01	04	10	--
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Otra, no obstante el rechazo a los momentos más radicales del movimiento, lo vé como una posibilidad real de transformación de la condición femenina: *"Olvidando los excesos que en la década de 1970 seregonaban, creo que es una sensación de sentirse un ser pensante, capaz y apto. Una lucha que explotó en todo el mundo y que ha contribuido a sacudir a las mujeres"*.

Como se puede observar la mayoría de las alcaldesas y concejalas tienen, a nivel general, una visión valorativa del feminismo, muy pocas son aquellas que lo ven de forma estereotipada, estilo *"guerra de los sexos"* o como un movimiento radical que destruirá los valores morales poniendo en riesgo a las propias mujeres: *"... creo que nosotras, las mujeres, debemos asumir el carácter de ser femeninas con pudor moral, autenticidad en los límites morales"*, o lo vinculan a la *"feminidad"*. Es decir, el feminismo sería una especie de mecanismo

que tornará a las mujeres más "femeninas", buenas madres y esposas a partir del refuerzo de estos estereotipos.

Por otro lado, la mayoría de las concejales tuvieron acceso por primera vez al feminismo, a través de los medios de comunicación (51,7%). Esa incidencia fue bastante mayor entre las concejales elegidas en 1982 y 1988 (Tabla X - 7), período en el que los programas para las mujeres alcanzaban los mayores índices de audiencia.

Siempre fue un hecho común la existencia de programas femeninos en la televisión brasileña, donde los temas variaban entre recetas culinarias, información de belleza, cuidado de los niños, etc.

Tabla X - 7  
ACCESO ORIGINAL AL FEMINISMO SEGÚN LAS CONCEJALAS

ACCESO AL FEMINISMO	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
No sabe	05	01	25	31	25,4
A través de los medios de comunicación	21	15	23	59	48,4
A través de programas femeninos	04	--	--	04	03,3
Participando en eventos	02	01	--	03	02,5
A través de la Iglesia	--	01	--	01	00,8
A través del partido	01	--	--	01	00,8
A través de eventos en otras ciudades	13	05	05	23	18,8
No respondió	01	--	04	05	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

A partir del inicio de la década de 1980, con el avance del movimiento feminista y la fuerza con que sus consignas llegaban a la población femenina, hizo que las empresas televisivas tomaran en cuenta este nuevo manantial de audiencia y, consecuentemente, de ganancias. Así, la Red Globo, la mayor empresa de comunicación en el país, lanzó en cadena nacional el programa TV MUJER, un

programa hecho con la asesoría de especialistas feministas y presentado por mujeres de destacada actuación en el movimiento en Río de Janeiro y São Paulo.

Las recetas culinarias dieron lugar a una sexóloga que hablaba del orgasmo femenino, del aborto, del lesbianismo con la misma naturalidad que su antecesora daba pequeñas sugerencias de cómo hacer para que el pastel quedara más suave. Las "clases" de belleza fueron sustituidas por una jurista que hablaba de los derechos de la mujer, criticaba la legislación existente por ser discriminadora, denunciaba las formas de violencia contra la mujer... A partir de allí, el feminismo invadió la televisión brasileña. Todos los canales crearon sus programas "femeninos" y las heroínas de las telenovelas dejaron de ser sumisas, pasivas, lloronas y domésticas para volverse luchadoras, dinámicas, profesionistas, etc. Se encontraban involucradas en una constante guerra entre los sexos para mostrar cuán superiores eran.

De esa forma, la televisión al tiempo que abría espacios para el debate de la problemática femenina y del propio feminismo como movimiento social, buscaba cristalizar otro estereotipo opuesto: el de la "mujer masculinizada"<sup>55</sup>. Estereotipo tan opresivo a las mujeres, feministas o no, del mismo modo que los estereotipos de feminidad. *"Son imágenes de mujer igualmente opresivos para las mujeres, justamente porque resultan de un proceso de construcción de una identidad femenina según el modelo de una ideología patriarcal, que pregona la subordinación de la mujer. En verdad son estereotipos producidos simultáneamente como opuestos, porque en cuanto instrumentos de subordinación de la mujer, uno no*

<sup>55</sup> Según Rachel MORENO, esa es la matriz de la nueva imagen de la mujer que se construye: "Cristalizaron un momento de la imagen que hicieron de nosotras (severas como los hombres, coherentes, militantes, resueltas y duras), cristalizadas. Y así, nos inmortalizaron y sofocaron. Sofocaron porque nuestra imagen de cristal una vez más se ha vuelto en contra de nosotras: fue creada para eso. Del mismo modo que en la década de 1970, se referían a las feministas como 'marimachos' o 'mal-amadas', para alejar de nosotras a las mujeres interesadas en discutir las ideas y vivencias, nuestra imagen de fortaleza endurecida, de armadura inmutable y sin conflictos, también asusta y aleja a las mujeres, que nos ven ahora como justicieras, o como 'hacedoras de cabezas'" (1988:44).

*tiene sentido sin el otro. ¿Cómo asegurar la sumisión de la bien-amada sin delinear lo que le espera (ser mal-amada) en caso de que se rebelde?"* (COSTA y SARDENBERG.1994:111).

Así, gracias a la televisión, el feminismo, movimiento esencialmente urbano, conseguía llegar a todos los rincones del país dando su mensaje a millones de mujeres. Pero junto con su mensaje llevaban otros que reproducían y esparcían una imagen distorsionada del propio feminismo. De ahí, la imagen que las alcaldesas y concejales, así como miles y miles de mujeres brasileñas, tienen del feminismo y por consiguiente de las propias feministas.

En la década de 1990 estos programas ya habían perdido su aspecto de novedad, muchas de sus mensajes ya formaban parte de la vida cotidiana de muchas mujeres y por eso dejaron de ser una referencia para el feminismo, además de que el propio movimiento había conseguido romper el cerco de la urbanidad y muchos grupos se habían articulado en las pequeñas ciudades del país. Para muchas mujeres el feminismo dejaba de ser un asunto de la televisión para formar parte de su vida cotidiana.

Para las mujeres elegidas en 1992 el feminismo era ya una realidad más concreta y, por tanto, fue más difícil de detectar de dónde vino y cómo llegó, de allí la diferencia en términos porcentuales alcanzados por la categoría "no sabe" (47,1%) en este año electoral.

Pero no es suficiente saber qué es el feminismo o cómo llegó así, como qué medio utilizó como doctrina y movimiento social para llegar hasta estas mujeres. Lo interesante es saber hasta qué punto estas mujeres lo asimilarían y con qué matices y qué posibilidades de transformación trajo a sus vidas.

Entre las alcaldesas, la mitad no se considera feminista. Una plantea que todavía

no lo es porque le falta mucho conocimiento sobre la cuestión. Las otras (37,5%) se autodefinen como feministas en función de su posicionamiento frente a las dificultades que ha enfrentado como mujer: *"Siempre he luchado para conquistar mi espacio en el mundo, para ser respetada como persona, independiente de la condición de ser mujer"*.

Otra alcaldesa explica su feminismo a partir de la relación con las otras mujeres, su empeño en crear condiciones, mientras sea alcaldesa, para que las mujeres salgan adelante: *"... estoy siempre preocupada por las mujeres, incentivándolas a luchar por sus derechos, haciendo cursos" etc."*.

Sin embargo, es entre las concejales que el feminismo parece tener una mayor penetración, en la medida en que un número bastante mayor (73,1%) se autodefine como tal (Tabla X - 8). Son feministas porque defienden los derechos de las mujeres, creen en su fuerza, se identifican con las ideas y consignas del movimiento, o porque tienen una práctica de vida que las identifica como típicas de una feminista o bien que esta "práctica" sea la reproducción de un estereotipo vinculado a la idea de "feminidad" o su opuesto "feminista", como la concejala que afirma ser feminista *"... porque adoro dar órdenes, quiero hacer de todo"*.

Creemos que los planteamientos siguientes traducen mejor la visión que las concejales tienen del feminismo y cómo se definen:

*"... porque lUCHO por mis derechos, mi libertad de acción y expresión, por mi independencia económica, no soy sumisa, no permito que me manipulen..."*

*"... porque a través de mi trabajo contribuyo de alguna forma al reconocimiento del valor del papel de la mujer en la sociedad"*.



*"...porque me opongo a las desigualdades, a las discriminaciones, a los prejuicios en lo que se refiere al sexo femenino".*

*"... por que no luchó sólo por adquirir derechos iguales, también busco mostrar que puedo hacer todo o casi todo lo que los machistas hacen".*

*"Creo que soy feminista por naturaleza, quizás sea por eso que he recibido algunas críticas, por no someterme a la voluntad de algunos machistas que creen que la mujer es la empleada del hogar para servir en la cama y en la mesa".*

Tabla X - 8  
LAS CONCEJALAS Y EL FEMINISMO

SÍ ES O NO FEMINISTA	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1982	1988	1992	Nº	%
Sí, porque defiende los derechos de las mujeres	09	08	14	31	29,8
Sí, porque concuerda con el movimiento feminista	01	02	01	04	03,8
Sí, cree en la fuerza de la mujer y en su igualdad	09	02	14	25	24,1
Sí, desempeña con competencia su papel (estereotipo)	08	02	02	12	11,5
Sí, porque es independiente	03	--	01	04	03,8
No, porque es femenina	01	--	01	02	01,9
No, porque no acepta movimientos radicales	01	04	02	07	06,8
Un poco	04	--	03	07	06,8
No sabe	02	03	07	12	11,5
No respondió	09	02	12	23	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

Por otro lado, solamente 8,6% de las concejales no se identifican como feministas. Entre éstas predomina una visión estereotipada de lo que es "ser mujer" o bien de lo que es el feminismo:

*"... porque tengo la conciencia de que hay ciertos casos en que la mujer jamás va tener los mismos derechos que el hombre".*

*"Creo que en parte tengo los mismos derechos que tiene el hombre. En otra no; los derechos entre hombre y mujer no pueden ser recíprocos".*

*"Defiendo un feminismo sin radicalismo, veo estos movimientos como muy radicales, por allí no es el camino correcto".*

Hay también algunas mujeres que no han llegado a una definición, tienen dudas, están buscando mas información, más seguridad para definirse.: *"Soy una persona que estoy observando, leyendo. Incorporando banderas feministas, porque tengo una preocupación muy grande acerca de cómo pasar estas consignas a la sociedad, en el seno de la gran masa de mujeres, creo que quizá todavía no estoy preparada para asumirme como feminista".*

No obstante ese número significativo de mujeres que se definen como feministas, pocas (12,5% de las alcaldesas y 11,5% de las concejales) son aquellas que tienen algún tipo de experiencia en grupos de mujeres más identificados con una propuesta o una práctica feminista. En lo que se refiere a las alcaldesas 75% no tiene ningún tipo de experiencia con grupos de mujeres. Algo diferente sucede con las concejales (Tabla X -9), puesto que muchas de ellas ya participaron en grupos de mujeres en sus partidos políticos, en los comités electorales, en la Iglesia, además de los clubes de madres y grupos asistenciales o filantrópicos para mujeres.

Raramente estos grupos tienen algún tipo de actividad volcada hacia un proceso de construcción de una conciencia de género, generalmente son mujeres que se reúnen para realizar tareas de interés de la organización a la cual está vinculada el grupo. En el caso de los grupos religiosos, además de la práctica religiosa, se proporcionan cursos de capacitación para las mujeres, por ejemplo, de técnicas de

bordado, costura, cocina y artesanías. En los grupos partidarios o en los comités electorales, las mujeres son meras distribuidoras de material de campaña o, cuando mucho, secretarías.

Tabla X - 9  
EXPERIENCIA DE LAS CONCEJALAS CON GRUPOS DE MUJERES

PERTENENCIA A GRUPOS DE MUJERES	AÑO ELECTORAL			TOTAL	
	1882	1988	1992	Nº	%
Clubes de Madres	03	02	01	06	04,8
Grupos de asistencia social y filantropía	06	01	02	09	07,3
Grupos de mujeres vinculados a partidos	04	--	--	04	03,2
Grupos de mujeres feministas	04	06	04	14	11,3
Grupos vinculados a la Iglesia	07	03	09	19	15,3
Grupos de jóvenes	01	--	--	01	00,8
Grupos de mujeres en comités electorales	02	--	23	25	20,2
Jamás ha participado de grupos de mujeres	20	11	15	46	37,1
No respondió	--	--	03	03	---
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>100</b>

### 3. Conclusiones

No obstante el contexto de subordinación a que están sometidas estas mujeres y los motivos que las llevaron a ocupar espacios del poder político en el municipio, como una tarea más a realizarse en función de los intereses familiares o del grupo político a que pertenece, podemos decir que en la mayoría de ellas empieza a desarrollarse un proceso de creación de una conciencia de género, el primer paso para la construcción de una nueva identidad femenina. Una identidad entendida en la perspectiva planteada por Lena LAVINAS (1988:15), como nuevas representaciones positivas y con nuevos significados.

La experiencia de la actuación en la esfera pública y la comprobación de sus

posibilidades como un agente político abren para estas mujeres un horizonte a descubrir. La conciencia de su subordinación y con ella el deseo de cambiar, de transformar su vida y las relaciones sociales y afectivas en las cuales está involucrada, empieza a ser una presencia en su vida cotidiana.

Al plantear su posición acerca de la condición de la mujer en Brasil y en la estructura familiar o frente al aborto, estas mujeres demuestran el proceso de transformación que están viviendo. Junto a viejos prejuicios se manifiesta la preocupación por un cambio en la calidad de vida de las mujeres, en las relaciones de género, es decir, ya puede observarse claramente una asimilación de las principales consignas del feminismo.

Sin embargo, esa "asimilación" todavía no ha sido suficiente para transformar la condición de vida de estas mujeres y de las relaciones a las que están sometidas. Pocas son las que consiguen identificar como efectos resultantes de su "subordinación", los "motivos" que las llevaron a postularse, así como a identificar su práctica política dentro de este contexto.

Otro ejemplo de eso es que siguen entendiendo su participación política en la esfera formal del poder como un sacrificio, una misión que hay que cumplir para "ayudar" a la familia o al grupo político y, por consiguiente, de la que deben librarse lo más rápido posible.

Esa visión sobre su actuación, se refleja en la falta de perspectivas políticas a largo plazo. La gran mayoría de alcaldesas y concejalas anhelan solamente terminar el mandato y regresar a su vida doméstica cotidiana, cuando mucho volverse a postular el mismo puesto. Entre las alcaldesas de nuestra muestra, ninguna planeaba postularse a un puesto más elevado, lo mismo que aquellas que ya estaban en su segundo o tercer mandato en el ejecutivo o tenían una larga trayectoria de participación política en el legislativo municipal. El horizonte

**político de estas mujeres no vá más allá del municipio.**

**Ir más allá del poder municipal, más allá de la familia, "abandonar" el hogar, no es una perspectiva que se presenta para estas mujeres. Éste es un sacrificio que tendrán que hacer en caso de extrema necesidad.**

## CONCLUSIONES

A manera de conclusión general, haremos algunas consideraciones en relación con nuestro intento de examinar la participación política de la mujer bahiana a nivel del municipio. Con base en esta perspectiva, buscamos a lo largo de este trabajo comprender:

- a) la especificidad de la participación política de la mujer y su relación con el poder político formal;
- b) la dinámica histórica de la participación política de la mujer en Bahía en las esferas formales del poder, así como también su inserción a nivel nacional;
- c) el sujeto político Concejala y Alcaldesa;
- d) la inserción femenina en la dinámica del poder local en Brasil;
- e) el discurso y la práctica de las mujeres bahianas en su actuación política;
- f) los cambios de mentalidades ocurridos a la luz de los planteamientos feministas.

Para atender estos objetivos buscamos construir un marco de referencia teórica que nos permitiera entender la relación de la mujer con la esfera pública a partir de su condición subalterna. Para esto, recurrimos a los conceptos de dominación patriarcal y de relaciones de género en la medida en que éstos constituyen los fundamentos de la Teoría Feminista y permiten un examen menos androcéntrico de las relaciones de dominación en las cuales están involucradas las mujeres.

A partir de este marco de referencia teórica, en donde intentamos rescatar algunas

cuestiones fundamentales para la comprensión de la condición femenina, se buscó reconstruir la trayectoria de su ciudadanía y su participación en las esferas formales del poder político con énfasis especial en el poder local.

A partir de allí, llegamos a varias conclusiones que se fueron presentando a lo largo de este trabajo y que aquí volvemos a puntualizar, algunas de ellas, solamente a manera de recapitulación. En realidad, estas conclusiones son desdoblamientos de una conclusión más amplia fundamentada en la tesis que condujo nuestro trabajo, es decir:

1. Las mujeres activas en el poder local en Bahía (y por qué no decirlo en el Noreste brasileño) forman parte de la estrategia de conservación y mantenimiento del poder patriarcal y oligárquico, al cual se les incorpora siempre que los intereses del grupo familiar/político al cual pertenecen necesite refuerzos para su preservación.

No obstante, como tuvimos oportunidad de tratar en el Capítulo VII, ésta no es una especificidad del poder local en Bahía, ya que está presente en la política nacional a través de la actuación femenina en el Congreso Nacional, donde una parte significativa de las mujeres que componen la bancada femenina son esposas, hijas o hermanas de políticos tradicionales brasileños, responsables del control de grandes corrales electorales y que todavía controlan el poder político en Brasil. A las mujeres se les llama en ausencia o por impedimento de un hombre más apto, con más prestigio y más confiable.

Otro hecho que confirma nuestra hipótesis es una mayor concentración de mujeres elegidas en la Región Noreste, en especial, en los pequeños y medianos municipios. Aquí, las relaciones de poder permanecen bajo el control de grupos oligárquicos y las mujeres están más fuertemente subordinadas a las relaciones patriarcales de dominación, en las que la familia juega un papel fundamental.

La participación política de la mujer en las esferas formales del poder en esta región no significa una conquista más en el ejercicio de la ciudadanía femenina y si más una vertiente de su rol de subordinada o como dijimos anteriormente: como un proceso resultante de la subordinación de género a que está sometida y que la mantiene sojuzgada en la esfera privada.

En este sentido, esta es una conclusión más amplia que se desdobra en otros puntos conclusivos, que establecen una característica muy propia a la participación política de las mujeres en la región y que la distinguen de los contextos más generales de la participación femenina:

1.1 Estas mujeres pertenecen a una familia de políticos que tradicionalmente han controlado el poder en el municipio a lo largo de siglos, a través de las prácticas clientelistas y de compadrazgo, o bien (por consiguiente) de la distribución y control de los cargos públicos entre parientes y correligionarios. Raras son aquellas mujeres que ocupan un lugar en la Cámara Municipal o en la jefatura de la Alcaldía como reconocimiento de su labor partidaria o su actuación en un movimiento social. La regla general es ser "invitada" por un pariente o amigo. Este hecho nos lleva al siguiente punto conclusivo.

1.2 Las mujeres activas en el poder local no llegan a los cargos del ejecutivo o legislativo municipal a partir de una trayectoria de militancia política propia. Su acceso a la vida pública es fruto de compromisos y acuerdos políticos-domésticos y de un contexto más amplio de dominación político-económica con bases patriarcales.

Este hecho se comprueba a través de los altos porcentajes de mujeres que inician su actuación política al postularse a los cargos públicos. Para muchas, el aprendizaje político se da en el interior de la familia a través de la convivencia (o vida cotidiana) con los propios miembros de ésta, los políticos profesionales que



controlan la política municipal, o también, la estatal y federal.

1.3 En función de este cuadro de dominación, el partido político juega un papel secundario, representando la mera satisfacción de una exigencia legal. Este contexto se fortalece por la propia dinámica política brasileña en donde la práctica partidaria no está sometida a ninguna disciplina o concepción programática. En el municipio el partido es la cobertura legal, la representación pública de los grupos políticos dominantes. En contraposición a la tendencia general señalada por los estudios realizados en muchos países, donde las mujeres son elegidas especialmente por los pequeños partidos con posiciones más a la izquierda, en Bahía son los grandes partidos y los más conservadores los que más eligen a las mujeres. Eso es no porque en Brasil, estos partidos sean más sensibles a la incorporación femenina, sino por los tipos de intereses que representan.

Por otro lado, no obstante el avance de las mujeres, las organizaciones partidarias siguen siendo esencialmente masculinas, estructuradas a partir de una dinámica sexista y excluyente, y lo mismo sucede entre aquellas que mantienen una vida partidaria regular. A nivel del municipio, la regla general son partidos elitistas controlados por un pequeño grupo de hombres que pertenecen a las familias mantenedoras de la hegemonía política local, cerrados en prácticas excluyentes, sexistas, racistas y clasistas. Sólo en los momentos electorales es que el partido se abre para atraer votos.

1.4 Esa inclusión de las mujeres en un contexto más amplio de dominación oligárquica y patriarcal se reflejan nitidamente en su práctica política, en lo que se refiere al mandato, en la medida en que ellas no consiguen ir más lejos de una práctica "maternal" (usando las palabras de CHANEY(1983)) y encaminada a los intereses del grupo al cual pertenece, sin conseguir romper los límites impuestos por la práctica política tradicional en el ámbito del poder formal en el municipio. Se une a esto el desconocimiento de las prerrogativas legales, que le asisten,

garantizadas constitucionalmente y que les imposibilitan una ampliación de su campo de acción y de alcances más avanzados.

1.5 A pesar de este cuadro de dominación y control en el cual están involucradas las mujeres activas en el poder local, ellas empiezan a dar muestras de significativas transformaciones a nivel de sus mentalidades. La posibilidad del ejercicio de una actividad pública trajo a muchas de ellas la conciencia de sus potencialidades y de un nuevo mundo a descubrir. Una conciencia que si bien, todavía da sus primeros pasos, ya vislumbra la posibilidad de grandes cambios.

Es en este sentido que para la mayoría de estas mujeres el feminismo es la herramienta para el cambio, la cual será utilizada en un futuro próximo, pero que por ahora, todavía se muestra un poco atemorizante (radical) para muchas de ellas. El temor de romper con los límites establecidos por las relaciones patriarcales, les impiden soltar el ancla y asumir nuevas prácticas políticas basadas en relaciones más equitativas.

A partir de estos puntos podemos decir que si bien algunas mujeres en Bahía han conseguido romper con el bloqueo sexista de la participación política en las esferas formales del poder, el número de las que consiguen romper con los contextos de condición subalterna y opresión de género, todavía es muy pequeño. A nivel general, la mujer que actúa en la política formal en Bahía sigue encerrada en un mundo de prejuicios y discriminaciones.

No obstante los siglos de luchas en contra de la exclusión de las mujeres de la vida pública, la práctica política moderna contradice a este anhelo de emancipación. De hecho la promesa liberal-demócrata (de libertad, igualdad), después de siglos de existencia, sigue excluyendo a las mujeres. En realidad, la cultura occidental dominada por los hombres tiene pocas posibilidades de incluir de modo equitativo a las mujeres, o como dice Iris Marion YONG, estos ideales "se encuentran

*profundamente perjudicados por los prejuicios masculinos sobre lo que significa el ser humano y la naturaleza de la sociedad"* (1992:67).

Pero como vimos en el Capítulo III, esta exclusión se encuentra también en el propio origen del liberalismo y de la forma en que fue construido el ámbito público burgués. En el análisis que hace de los estudios de HABERMAS sobre la esfera pública, Nancy FRASER hace referencia a Joan LANDES<sup>1</sup> al afirmar que el problema clave para la exclusión de las mujeres de la esfera pública oficial en la perspectiva liberal está en la propia construcción del ethos de la nueva esfera pública republicana en Francia y posteriormente en Inglaterra y Alemania.

Una construcción basada en una oposición deliberada al otro ámbito público dominante en aquel momento, el ámbito de los salones, donde prevalecía una cultura más amigable en relación con las mujeres, una cultura que los republicanos estigmatizaban como artificial, afeminada y aristocrática. *"...como consecuencia se promovió un nuevo y austero estilo de discurso y comportamiento público: un estilo considerado como racional, virtuoso y viril. De esta manera, las construcciones masculinistas de género fueron edificadas en la concepción misma del ámbito público republicano, así como la lógica que en el apogeo del régimen Jacobino llevó a la exclusión formal de la mujer de la política. Aquí, los republicanos utilizaron la tradición clásica que considera que la feminidad y lo público son contradictorios"* (FRASER, 1993:28).

La exclusión de género, así como otras exclusiones, por ejemplo la de clase y la de raza, fueron el elemento dominante en el proceso de formación de la clase burguesa como una élite emergente interesada en desplazar a las viejas élites aristocráticas y garantizar así su dominio sobre los estratos populares. Según

---

<sup>1</sup> LANDES, Joan. *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*. Ithaca, NY. Cornell University Press, 1988

FRASER este proceso de exclusión "... ayuda a explicar la exacerbación del sexismo, característica del ámbito público liberal; las nuevas normas de género que prescriben la domesticidad femenina y una marcada separación entre los ámbitos público y privado, funcionaban como signos clave de la diferencia entre burguesía y las clases altas y bajas. El hecho de que posteriormente estas normas se volvieran hegemónicas es el modo de medir el éxito del proyecto burgués" (1993:29).

Así, está en el propio concepto de ciudadanía representativa en las sociedades burguesas la exclusión de las mujeres. Una ciudadanía construida a partir de un modelo masculino, "racional, virtuoso y viril" como el propio ámbito político.

A las mujeres cabe la construcción de un nuevo concepto de ciudadanía donde la diferencia sexual no sea la razón de exclusión. Una ciudadanía fruto de "... un conjunto de posiciones de sujetos, correspondientes a la multiplicidad de las relaciones sociales en que se inscribe. Esta multiplicidad se constituye dentro de discursos específicos que no se relacionan necesariamente, sino que tienen formas de articulación contingentes y precarias" (MOUFFE.1993:13 y 14).

Esta nueva ciudadanía sería la base de una democracia radical y plural. Una ciudadanía, según Chantal MOUFFE, basada en los principios políticos de la democracia pluralista moderna, es decir, de la libertad e igualdad para todos.

En este sentido, la nueva ciudadanía sería "...un principio articulador que afecta las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual".

De esa manera se rescata de forma distinta la dicotomía público/privado, como

esferas interrelacionadas. Así, los "*... deseos, decisiones y opiniones son privados porque son responsabilidad de cada individuo, pero las realizaciones de tales deseos, decisiones y opiniones son públicas, porque tienen que restringirse dentro de condiciones especificadas por una comprensión particular de los principios ético-políticos del régimen que provee la "gramática" de la conducta de los ciudadanos*" (MOUFFE.1993:16).

Así, el ejercicio de la ciudadanía se basa en el compromiso con los principios éticos políticos de la moderna democracia y su "*objetivo es construir un "nosotros" como ciudadanos democráticos radicales, una identidad política colectiva articulada mediante el principio de equivalencia democrática*" (MOUFFE.1993:17).

Este nuevo concepto de ciudadanía posibilitaría la realización de una democracia de hecho, sin discriminaciones y exclusiones de género, raza, clase etc., incorporando así, a las mujeres a la vida pública a partir de la garantía de su representatividad política.

## BIBLIOGRAFIA

## 1. Libros y artículos

- AGUIAR, Joaquim Castro. *Competência e Autonomia dos Municípios na nova Constituição*. Rio de Janeiro: Forense, 1993.
- ALBUQUERQUE, Manoel Maurício. *Pequena história da formação social brasileira*. Rio de Janeiro: Ed. Graal, 1981.
- ALMEIDA, Maria Amélia. *Feminismo na Bahia: 1930-1950*. (Tesis de maestría en Ciencias Sociales). Salvador: FFCH/UFBa, 1986.
- ALVES, Branca Moreira. *Ideologia & Feminismo. A luta da mulher pelo voto no Brasil*. Petrópolis: Vozes, 1980.
- AMARAL, Braz do. *História da Bahia: do Império à República*. Salvador: Imprensa Oficial do Estado, 1923.
- AMORÓS, Celia. *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: PUEG/UNAM, 1994.
- AMORÓS, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Madrid: Anthropos Ed. del Hombre, 1985.
- ARBOLEDA, María. *Ecuador: mujeres en el poder local*. In: *El espacio posible. Mujeres en el poder local*. Ediciones de las mujeres. Nº19. Chile: Isis internacional/IULA/CELCADEL, 1993.
- ARENDDT, Hannah. *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 1993.
- ARENDDT, Hannah. *Da revolução*. Brasília: UNB, São Paulo: Ática, 1988.
- ASTELARRA, Judith. *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona: Icaria, 1986.

- AVELAR, Lucia. **O voto feminino no Brasil.**(tesis doctoral en Ciências Sociais) São Paulo: PUC/SP, 1985.
- BAHIA, Assembleia Legislativa. **Cartas de ontem: 1891 a 1967.** Salvador: Assessoria de Comunicação Social de la Assembléa Legislativa, 1989.
- BAMBERGER, Joan. **O mito do matriarcado: porque os homens dominavam as sociedades primitivas.** In: ROSALDO, Michelle Zimbalist y LAMPHIERE, Louise (comp). **A mulher, a cultura, a sociedade.** Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1979.
- BANDECCHI, Brasil. **O município no Brasil e sua função política (III).** Revista de História. Vol.XLVI, Año XXIV, nº 93 (enero/marzo), São Paulo, 1973.
- BANDECCHI, Brasil. **O município no Brasil e sua função política (IV).** Revista de História. Vol.XLVII, Año XXIV, nº95 (junio/septiembre), São Paulo, 1973.
- BARBIERI, Teresita. **Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica.** Revista Interamericana de Sociología. Año VI, nº 2 - 3 (mayo/diciembre). México: Instituto Mexicano de Cultura, 1992.
- BASBAUM, Leôncio. **História Sincera da República.** Vol.I (das origenes à 1889). Vol.II (1889 à 1930) y Vol III (1930 à 1945). São Paulo: Alfa-Omega, 1976.
- BEAUVOIR, Simone de. **O segundo sexo.** Vol. I, Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 1976
- BENIABID, Seyla y CORNELL, Drucilla. **Além da política de gênero.** In: BENIABID, Seyla y CORNELL, Drucilla (comp) **Feminismo como crítica da modernidade.** Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 1992.
- BENSTON, Margaret. **Para una economía política de la liberación femenina.** In: **La liberación de la mujer: Año cero.** Buenos Aires: Granica, 1975.
- BIANCHI, Susana. **Las mujeres y el peronismo (Argentina 1945-1955).** In: DUBY, Georges y PERROT, Michelle. **Historia de las Mujeres.** Vol.10. España: Taurus, 1993
- BLAY, Eva. **As prefeitas.** Rio de Janeiro: Avenir, 1981.
- BLAY, Eva. **Aspectos da participação política da mulher no Brasil: as prefeitas.** Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación

- sobre la mujer. México: El Colégio de México, 1977.
- BREMAEKER, François E. Perfil do prefeito brasileiro: 1989-1992. Rio de Janeiro: IBAM/CPU/IBANCO, 1990.
- BRITO, Maria Noemi. Operárias, feminino plural. (mimeo.). Trabalho apresentado en el IX Encuentro Anual de la ANPOCS. São Paulo, 1985.
- BRUM, Argemiro J. O desenvolvimento econômico brasileiro. Petrópolis: Vozes, 1983.
- BRUSCHINI, Cristina. O trabalho da mulher brasileira nas décadas recentes. In. Seminário Nacional: Políticas econômicas, pobreza e trabalho. Rio de Janeiro: IPEA, 1994.
- BRUSCHINI, Cristina. Mulher, casa e família. Cotidiano nas camadas médias paulistanas. Revista dos Tribunais. São Paulo: Fund. Carlos Chagas/Vetici, 1990.
- BURSZYN, Marcel. O poder dos donos: planejamento e clientelista no Nordeste. Petrópolis: Vozes, 1985.
- CANO, Gabriela. Las feministas em campanha. Revista Debate Feminista. Año 2, Vol.4 (septiembre). México, 1991.
- CARDOSO, Ciro Flamarión. A crise do colonialismo luso na América portuguesa 1750/1822. In. LINHARES, Maria Yeda (org) História Geral do Brasil (da colonização portuguesa à modernização autoritária). Rio de Janeiro: Campos, 1990.
- CARONE, Edgard. A Primeira República (1889-1930). Rio de Janeiro: Difel, 1976.
- CHALOUT, Yves. A Nova Republica e os pequenos produtores rurais nordestinos. In. FIGUEIREDO, Wilma de M.(org). Cidadão, Estado e políticas no Brasil contemporaneo. Brasília: UNB/PRND, 1986.
- CHANEY, Elza M. Supermadre. la mujer dentro de la política en América Latina. México: Fondo de Cultura Economica, 1983.
- COMBES, Danièle y HAICAULT, Monique. Produção e reprodução. Relações sociais de sexos e de classes. In. KARTCHEVSKY-BULPORT (comp). O sexo do trabalho. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987.



- COSTA, Ana Alice(A). Mulheres, feministas, baianas e eleitoras. Uma vitória a ser conquistada. In: Olszewski, Sofia (org). O modernismo na Bahia. Salvador: Museu de Arte moderna da Bahia, 1994.
- COSTA, Ana Alice. A participação da mulher nas eleições de 1982 na Bahia. VII Encontro anual da ANPOCS. São Paulo: 1983.
- COSTA P., Ana Alice. Avances y definiciones del movimiento feminista en Brasil. (Tesis de Maestria en Sociologia). México: FCP y S/ UNAM, 1981.
- COSTA, Ana Alice. A vereadora baiana e seu papel na vida política. VIII Encontro Anual de la ANPOCS. São Paulo, 1984.
- COSTA, Ana Alice(B). Seminário Nacional Gênero e Relações de Poder (Relatório) Salvador: NEIM/UFBa/Ministério de Relações Exteriores, 1994
- COSTA, Ana Alice y SARDENBERG, Cecília Maria(A). Teoria e Práxis feministas na Academia: Os núcleos de estudos sobre a mulher nas universidades brasileiras. Revista Estudos Feministas. Número especial. Rio de Janeiro: CIEC/ECO/UFRJ, 1994.
- COSTA, Ana Alice y SARDENBERG, Cecília Maria(B). Eminismos, feministas e movimentos sociais. In: BRANDÃO, Maria Luiza y BINGEMER, Maria Clara (comp). Mulher e relações de gênero. São Paulo: Loyola, 1994.
- COSTA, Edgard. A legislação eleitoral brasileira. Histórico, comentários e sugestões. Brasília: Departamento de Imprensa Nacional, 1964.
- COSTA, Jurandir Freire. Ordem médica e norma familiar. Rio de Janeiro: Graal, 1979.
- DALLA COSTA, Mariarosa y JAMIES, Selma. El poder de la mujer y la subversión de la comunidad. México: Siglo Veintiuno, 1977.
- DANIEL, Celso. Poder local no Brasil urbano. Espaço e Debates Revista de Estudos regionais e urbanos, Año VII, nº24 (Poder local, convergencia entre estruturas, forças e agentes). São Paulo: NERU, 1988.
- DANTAS, Iberê. As mutações do coronelismo. In: Relações de trabalho e relações de poder: mudanças e permanências. Vol. I, Fortaleza: UFCe/NEPS, 1986.
- DAVIS, Natalie Zemon. Mujeres y política. In: DUBY, Georges y PERROT,

- Michelle. *História de las mujeres*. España: Taurus, 1993. Vol. 5.
- DESAIVE, Jean-Paul. Las ambigüedades del discurso literario. In. DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol.6.
- DIAP. *Quem foi quem na constituinte: nas questões de interesse dos trabalhadores*. São Paulo: Cortez, 1988.
- DREIFUSS, René. 1964: *A conquista do Estado. Ação política, poder e golpe de classe*. Petrópolis: Vozes, 1987.
- DREIFUSS, René. *O jogo da direita na Nova Republica*. Petrópolis: Vozes, 1989.
- DUARTE, Nestor. *A ordem privada e a organização política nacional. Contribuição à Sociologia Política Brasileira*. São Paulo: Cia. Ed. Nacional, 1966.
- DULONG, Claude. De la conversación a la creación. In. DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol.6.
- DUPONT, Christine. El principal enemigo. In. *La Liberación de la mujer...* op. cit.
- DURHAM, Eunice R. Família e reprodução humana. Perspectivas antropológicas da mulher, Nº3. Rio de Janeiro: Zahar, 1983.
- EISENSTEIN, Zillah (comp). *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. México: Siglo Veintiuno, 1980.
- ENGELS, Frederic. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Obras Escogidas, T.III. Moscu: Progreso, 1974.
- FAORO, Raymundo. *Os donos do poder. Formação do patronato político brasileiro*. Vol. I y II. São Paulo: Globo, 1989.
- FIRESTONE, Shulamith. *A dialética dos sexos*. Rio de Janeiro: Labor do Brasil, 1976.
- FLAX, Jane. Pós-modernidade e relações de gênero na Teoria Feminista. In. HOLLANDA, Heloisa Buarque de (org). *Pós-modernismo e política*. Rio de Janeiro: Rocco, 1991.
- FLEIUSS, Max. *História Administrativa do Brasil*. São Paulo: Cia.

Melhoramentos, 1925.

- FLEXOR, Maria Helena. A mulher e a realidade brasileira atual. (mimeo) Salvador: UFBA, 1985.
- FRAGOSO, João Luis e SILVA, Francisco C. Teixeira. A política no Império e no início da República Velha: dos barões aos coronéis. In. LINHARES, Maria Yedda (org) op. cit.
- FRANCHETO, Bruna; CAVALCANTI, Maria L. y HEILBORN, Maria Luiza. Antropologia e feminismo. In. Perspectivas Antropológicas da Mulher I. Rio de Janeiro: Zahar, 1981.
- FRASER, Nancy. Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. Revista Debate Feminista, Año 4, Vol.7 (marzo). Mexico, 1993.
- FRASER, Nancy. Que é crítico na teoria crítica? O argumento de Habermas e o género. In. BENHABID, Seyla y CORNELL, Drucilla (comp). op. cit.
- FREIRE, Gilberto. Sobrados e mocambos. Decadência do patriarcado rural e desenvolvimento urbano. Vol. I y II. Rio de Janeiro: José Olympio, 1985.
- FREIRE, Gilberto. Casa grande & senzala. Formação da Família Brasileira sob o regime da economia patriarcal. Rio de Janeiro: José Olympio, 1983.
- FURTADO, Celso. Formação econômica do Brasil. São Paulo: Cia. Ed. Nacional, 1971.
- GADOL, Joan Kelly. La relación social entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres. In. ESCADÓN, Carmen Ramos (comp) Género e História: La historiografía sobre la mujer. México: UAM/Instituto Mora, 1992.
- GARCIA, Antonia; PACHICO, Ana y SANTOS, Célia. Rompendo as Amarras: O movimento de mulheres na Periferia de Salvador (mimeo). Salvador: FFCH/UFBA., 1992.
- GOELIER, Maurice. Las relaciones hombre mujer: el problema de la dominación masculina. Revista En Teoría. Abril/junio, 1980.
- GOLDANI, Ana Maria. Retratos de família em tempos de crise. Revista estudos feministas. (nº especial). Rio de Janeiro: CIEC/ECO/UFRJ, 1994.

- HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*. Buenos Aires: Taurus, 1989.
- HABERMAS, Jürgen. *Mudança estrutural da esfera pública: investigações quanto a uma categoria da sociedade burguesa*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1984.
- HAHNER, June. *A mulher brasileira e suas lutas sociais e políticas: 1850/1973*. São Paulo: Brasiliense, 1981.
- HELLER, Agnes. *O cotidiano e a história*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1985.
- HELLER, Agnes. *Para mudar a vida: felicidade, liberdade e democracia (entrevista a Ferdinando Adornato)*. São Paulo: Brasiliense, 1982.
- HOBBS, Thomas. *Leviatã ou matéria, forma e poder de um Estado Eclesiástico e Civil*. São Paulo: Abril Cultural (Col. Os pensadores), 1979.
- HORKHEIMER, Max y ADORNO, Theodore. *Sociologia da Família*. In. CANEVACCI, Massimo (org). *Dialética da família. Gênero, estrutura e dinâmica de uma instituição repressiva*. São Paulo: Brasiliense, 1984.
- HORKHEIMER, Max. *La familia y el autoritarismo*. In. FROMM, HORKHEIMER, PARSONS et. al. *La familia*. Barcelona: Península, 1994.
- INESC. *A nova Constituição. Avaliação do texto e perfil dos constituintes*. Rio de Janeiro: INESC/Revam, 1989.
- IULA/CELCADEL. *Brasil: mujeres en el poder local, proyectos y contextos*. Cuadernos de desarrollo local. (marzo). Quito, 1993.
- IZQUIERDO, María Jesús. *Uso y abuso del concepto de género*. In. VILANOVA, Mercedes (comp) *Pensar las diferencias*. Barcelona: Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad/Universidad de Barcelona e Institut Catalá de la Dona, 1994.
- JACOBI, Pedro. Descentralização municipal e a participação dos cidadãos: apontamentos para o debate. Lua Nova. nº20 (maio). São Paulo: CEDEC, 1990.
- JONES, Kathleenb. Hacia una revisión de la política. Revista Política y Cultura. México, 1992 (apud. MASSOLO, Alejandra, 1994).

- KINZO, Maria D'Alva Gil. O quadro partidário e a Constituinte. Revista Brasileira de Ciência Política. Vol.1, nº1 (marzo). Brasília: UNB, 1989.
- KINZO, Maria D'Alva Gil. São Paulo e o Brasil. Uma desigualdade política. Revista São Paulo em Perspectiva. Vol.4, nº1 (enero/marzo). São Paulo: SEADE, 1990.
- LAGARDE, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM, 1993.
- LAMAS, Marta. Cuerpo, diferencia social y género. Revista Debate Feminista, Vol. 10 (septiembre). México, 1994.
- LAMOUNIER, Bolívar y MENEGUELLO, Rachel. Partidos políticos e consolidação democrática. o caso brasileiro. São Paulo: Brasiliense, 1986.
- LARGUIA, Isabel y DUMOULIN, John. Hacia una ciencia de la liberación de la mujer. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1975.
- LARGUIA, Isabel. Contra el trabajo invisible de la mujer. In: La liberación de la mujer... op. cit.
- LAVINAS, Lena. Identidade de género. Um conceito da prática. XII Encontro Anual de la ANPOCS. Minas Gerais: 1992.
- LEAL, Victor Nunes. Coronelismo, enxada e voto. O município e o regime representativo no Brasil. São Paulo: Alfa-Omega, 1978.
- LINS, Wilson. Mandonismo e obediência. In: Coronéis e oligarquias. (Cadernos de Educação Política) Salvador: UFBa/Ianama, 1988.
- LOCKE, John. Ensaio sobre o governo civil. (Colección: Os Pensadores) São Paulo: Abril Cultural, 1979.
- LUNA, Lola. Historia, género y política. In: LUNA, Lola y VILLARREAL, Norma (comp). Historia, género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991. Seminário Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994.
- MACKINNON, Catherine. Feminism, marxism, method and the state: an agenda for theory. Signs, 1982.

- MAINWARING, Scott. Políticos, partidos e sistemas eleitorais: o Brasil numa perspectiva comparativa. Novos Estudos, nº29. São Paulo: CEBRAP, 1991.
- MARX, Karl y ENGELS, Frederic. El manifiesto comunista. Obras Escogidas. T.I. Moscú: Progreso, 1974.
- MARX, Karl y ENGELS, Frederic. La ideología alemana. Obras Escogidas. T.I. Moscú: Progreso, 1974.
- MARX, Karl. El Capital, Libro I, Capítulo VI (Inedito). México: Siglo Veintiuno, 1978.
- MARX, Karl. El Capital, crítica de la Economía Política. T.I. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- MARX, Karl. Contribución a la crítica de la Economía Política (Prologo). México: Cultura Popular, 1977.
- MASSOLO, Alejandra. En direção às bases: descentralização e município. Espaço e Debates: Revista de Estudos regionais e urbanos. Ano VII, nº24 (poder local, convergencia entre estruturas, forças e agentes). São Paulo: NERU, 1988.
- MASSOLO, Alejandra. Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres. México: PUEG/El Colegio de México, 1994.
- MATTOSO, Katia M. de Queiróz. Família e sociedade na Bahia no Império. São Paulo: Curripio, 1988.
- MATTOSO, Katia M. de Queiróz. Bahia século XIX: Uma província no Império. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 1992.
- MCAFFE, Kathy Wood. Mynna. Bread and roses (pan y rosas). In. La Liberación de la mujer... op. cit.
- MEILLASSAUX, Claude. Mujeres, graneros y capitales. México: Siglo Veintiuno, 1977.
- MENDONÇA, Sônia Regina de. As bases do desenvolvimento capitalista dependente: da industrialização restringida à internacionalização. In. LINHARES, Maria Yedda (org). op. cit.
- MERINO, Mauricio. Introducción. In. MERINO, Mauricio (org). En busca de la democracia municipal. la participación ciudadana en el gobierno local

mexicano. México: El Colégio de México, 1994.

MILLET, Kate. *Politica sexual*. México: Aguilar, 1975.

MITCHELL, Juliet. *Las mujeres. La revolución más larga*. In. RANDAL, Margaret (comp). *Las mujeres*. México: Siglo Veintiuno, 1979.

MITCHELL, Juliet. *Psicanalise e feminismo. Freud, Reich, Laing e a mulher*. Belo Horizonte: Interlivros, 1979

MITCHELL, Juliet. *La condición de la mujer*. México: Extemporaneos, 1974.

MONTEIRO, Hamilton. *Da Independência à vitória da Orden*. In. LINHARES, Maria Yeda (org) op. cit.

MOTTA, Alda Britto. *Familiarizando(-se con) o publico e politizando o privado*. In. XIMENES, Tereza (org) *Novos paradigmas e realidade brasileira*. Belém: NAEA/UFPA, 1993.

MOUFFE, Chantal. *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. Revista Debate Feminista, Año 4, Vol.7 (marzo), México, 1993.

NETO, Joviniano de Carvalho. *Eleição, democracia e cidadania*. Salvador: OEA/UFBa/EGBa, 1990.

NICHOLSON, Linda. *Hacia un método para comprender el género*. In. ESCADÓN, Carmen Ramos, op. cit.

OLIVEIRA, Eleonora Menecucci. *Reflexões a partir do IX Encontro Nacional Feminista*. In. COSTA, Ana Alice y SARDENBERG, Cecilia Maria. (org) *Anais do Seminário Nacional O feminismo no Brasil: Reflexões teóricas e perspectivas*. Salvador: NEIM/UFBA, 1988.

OLIVEIRA, Neuza Maria(A). *Corpo feminino, corpo masculino: suporte simbólico das relações desiguais entre gêneros (mimeo)*. Salvador: NEIM/UFBa, 1994

OLIVEIRA, Neuza Maria(B). *Damas de paus. O jogo aberto dos travestis no espelho da mulher*. Salvador: UFBa, 1994.

OPITZ, Claudia. *Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)*. In. DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol.3.

ORTNER, Sherry. *Esta a mulher para o homem assim como a natureza para a*

cultura? In. ROSALDO, Michelle Zimbalist y LAMPHERE, Louise (comp).  
op. cit.

- PALMEIRA, Moacir. Política e compromisso. Alguns significados do voto. In. Anais do IV Encontro de Ciências Sociais do Nordeste: Classes e práticas sociais. Poder e representações. Estado e políticas públicas. Salvador: CRH/UFBA, 1991.
- PANG, Eul Soo. Coronelismo e oligarquias 1889-1930. A Bahia na Primeira República brasileira. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1979.
- PASSOS, Elizete. Mulheres moralmente fortes. Salvador: Instituto Feminino da Bahia, 1993.
- PATEMAN, Carole. O contrato sexual. São Paulo: Paz e Terra, 1993.
- PEREIRA, Luiz Carlos Bresser. De volta ao capital mercantil: Cajo Prado Jr. e a crise da Nova República. Revista Brasileira de Ciência Política, Vol. 1, nº1 (marzo). Brasília: UNB, 1989.
- PETIT, Cristina Molina. Dialéctica feminista de la ilustración. Barcelona: Anthropos, 1994.
- PINHEIRO, Paulo Sergio. Classes médias urbanas: Formação, natureza, intervenção na vida política. In. FAUSTO, Boris (org) História geral da civilização brasileira. Tomo:III (O Brasil Republicano), Vol.II (Sociedade e instituições, 1889-1930). Rio de Janeiro. Difel, 1977.
- PINTO, Mara D. Biasi Ferrari. Brasil. Ejecutivo local en femenino. In. El espacio posible. Mujeres en el poder local. op. cit.
- PINTO, Luis de Aguiar Costa. Lutas de família no Brasil: Introdução ao seu estudo. São Paulo: Nacional/INL, 1980.
- PINTO; Celi. Participação (representação?) Política da mulher no Brasil: Limites e perspectivas. In. SAFFIOTI, Helciethy MUÑOZ-VARGAS, Monica (org). Mulher brasileira é assim. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos/ NIPAS y Brasília: UNICEF, 1994.
- POULANTZAS, Nicos. Poder político e classes sociais. São Paulo, Martins Fontes, 1977.
- PRÁ, Jussara Reis. Representação política da mulher no Brasil (1982-1990): a articulação de gênero no sul do país e a questão institucional (Tesis



- doctoral en Ciencia Política). São Paulo: FFLCH/USP, 1992.
- PRADO JUNIOR, Caio. *História Econômica do Brasil*. São Paulo: Brasiliense, 1970.
- QUEIRÓZ, Maria Isaura Pereira. *O mandonismo local na vida política brasileira. Da Colônia à Primeira República*. São Paulo: IEB/USP, 1969.
- REIS FILHO, Nestor Goulart. *Contribuição ao estudo da evolução urbana do Brasil (1500/1720)*. São Paulo: Livraria Pioneira Ed./EDUSP, 1968.
- RIBEIRO, Darcy. *Los brasileños, teoría del Brasil*. México: Siglo Veintiuno, 1978.
- RIBEIRO, Manoel. *O município na Federação*. Salvador: Livraria Ed. Progresso, 1959.
- ROSALDO, Michelle Zimbalist. A mulher, a cultura e a sociedade: uma revisão teórica. In. ROSALDO, Michelle Zimbalist y Lamphere, Louise (comp) op. cit.
- ROWBOTHAM, Sheila. *Feminismo y Revolución*. Madrid: Debate, 1978.
- ROWBOTHAM, Sheila et. al. *Além dos fragmentos. O feminismo e a construção do socialismo*. São Paulo: Brasiliense, 1981.
- RUBIN, Gayle. *O tráfico de mulheres: notas sobre a "Economia Política" do sexo*. Recife: SOS Corpo, 1993.
- RUSSELL-WOOD, A.J.R. La mujer y la familia en la economía y en la sociedad del Brasil durante la época colonial. In. LAURIN, Asunción (comp). *Las mujeres latino-americanas. Perspectivas históricas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- SÁ, Maria Auxiliadora Ferraz de. *Dos velhos aos novos coronéis*. Recife: PIMES, 1974.
- SACKS, Karen. Engels Revisitado: A mulher, a organização da produção e a propriedade privada. In. ROSALDO, Michelle Zimbalist y LAMPHERE, Louise (comp). op. cit.
- SAFFIOTI, Heleieth. Movimentos sociais: face feminina. In. CARVALHO, Nanci Valadares (org). *A condição feminina*. Revista dos Tribunais. São Paulo: Vértice, 1988.

- SAFFIOTI, Helelieth. Rearticulando gênero e classe. In. COSTA, Albertina de Oliveira e RUSCHINE, Cristina (org) op. cit.
- SAFFIOTI, Helelieth. A mulher na sociedade de classes: Mito e realidade. Petrópolis: Vozes, 1977.
- SAMARA, Eni de Mesquita. As mulheres, o poder e a família. São Paulo, século XIX. São Paulo: Marco Zero, 1989.
- SAMARA, Eni de Mesquita. Patriarcalismo, família e poder na sociedade brasileira (séculos XVI-XIX). In. Estruturas Agrárias e relações de poder. Revista Brasileira de História. Vol. 11, nº22, São Paulo: ANPUH/Marco Zero, 1991.
- SAMARA, Eni de Mesquita y MATOS, Maria Izilda. Manos femeninas: Trabajo y resistencia de las mujeres brasileñas (1890-1920). In. DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol. 10.
- SAMPAIO, Consuelo Novais. O poder legislativo da Bahia. Primeira República (1989-1930). Salvador: Assembléia Legislativa/UFBa, 1985.
- SAMPAIO, Consuelo Novais. Os partidos políticos na Bahia na Primeira República: uma política de Acomodação. Salvador: UFBa, 1975.
- SAMPAIO, Consuelo Novais. Poder e representação. O legislativo da Bahia na Segunda Republica (1930a 1937). Salvador: Assembléia Legislativa da Bahia, 1992.
- SANTANA, Jair Eduardo. Competências legislativas municipais. Belo Horizonte: Del Rey, 1993.
- SARDÀ, Amparo Moreno. La realidad imaginaria de las divisiones sociales: una aproximación no-androcéntrica. In. LUNA, Lola (comp). Mujeres y sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos. Barcelona: Seminario Interdisciplinario Mujeres y Sociedad/ Universitat de Barcelona, 1991.
- SCOTT, Joan.(b) El problema de la invisibilidad. In. ESCADÓN, Carmen Ramos. op. cit.
- SCOTT, Joan. Gênero: uma categoria útil para análise histórica. Recife: SOS Corpo, 1992.
- SCOTT, Joan. História das mulheres. In. BURK, Peter (org). A escrita da

**História, novas perspectivas.** São Paulo: Universidad Estadual Paulista, 1992.

- SENNET, Richard.** O declínio do homem público. As tiranias da intimidade. São Paulo: Companhia das Letras, 1993.
- SEREJO, Tereza Cristina Leal de.** Coronéis sem patente: A modernização conservadora no sertão pernambucano. (Tesis de maestria). Niterói: ICIF/UFF, 1979.
- SILVA, Francisco Carlos Teixeira.** Conquista e colonização da América Portuguesa (o Brasil Colônia 1500/1750) In. LINHARES, Maria Yeda (org) op. cit.
- SILVA, Francisco Carlos Teixeira.** A modernização autoritária: do golpe militar à redemocratização 1964-1984. In. LINHARES, Maria Yeda (org). op. cit.
- SILVA, Paulo Santos.** A força da tradição. A luta pela redemocratização na Bahia em 1945 (Tesis de maestria en Ciências Sociais). Salvador: UFBA, 1991.
- SIMÕES, Solange de Deus.** Deus, pátria e família: as mulheres no Golpe de 1964. Petropolis: Vozes, 1985.
- SIMÕES, Julio Assis.** O dilema da participação popular. A etnografia de um caso. São Paulo: Marco Zero/ANPOCS, 1992.
- SINEAU, Mariette.** Las mujeres en la ciudad: derechos de las mujeres y democracia. In. DUBBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol.10.
- SLEDZIEWSKI, Elisabeth G.** Revolución Francesa. El giro. In. DUBY, Georges y PERROT, Michelle. op. cit. Vol.7.
- SOARES, Glaucio Ary Dillon.** A política brasileira: novos partidos e velhos conflitos. In. FLEISCHER, David (org). Da distensão à abertura. As eleições de 1982. Brasília: UNB, 1988.
- SODRÉ, Nelson Werneck.** Formação Histórica do Brasil. São Paulo: Brasiliense, 1970.
- SORJ, Bila.** O feminismo na encruzilhada da modernidade e pós-modernidade. In. COSTA, Albertina Oliveira y BRUSCHINI, Cristina (comp). Uma questão de gênero. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos. São Paulo: Fund. Carlos Chagas, 1992..

- SORJ, Bila et al. Informalidade e precariedade: gênero e raça no Brasil em 1990. In. Seminário Nacional: Políticas econômicas, pobreza e trabalho. Rio de Janeiro: IPEA, 1994.
- SOTO, Lillian. Paraguay y espacios de poder en los municipios. In. El espacio posible. Mujeres en el poder local. op. cit.
- SOUZA, Ruy Afonso. História Política e Administrativa da Cidade do Salvador. Salvador: Prefeitura Municipal de Salvador, 1949.
- SOUZA, Ruy Afonso. História da Câmara Municipal da cidade de Salvador. Salvador: Câmara Municipal de Salvador, 1953.
- SOUZA-LOBO, Elizabeth. A classe operária tem dois sexos: trabalho, dominação e resistência. São Paulo: Brasiliense e SMC/PMSP, 1991.
- TABAK, Fanny. O perfil da vereadora brasileira. Revista de Administração Municipal. Vol. 35, Nº 186 (enero/marzo). Rio de Janeiro: IBAM, 1988.
- TABAK, Fanny. O perfil da vereadora brasileira. Rio de Janeiro: NEM/PUC, 1987.
- TABAK, Fanny. Representação política e prática democrática. In. OLIVEIRA, Eleonora Menecucchi (org). Mulheres: da domesticidade à cidadania. estudos sobre movimentos sociais e democratização. Brasília: CNDM/ANPOCS, 1987.
- TABAK, Fanny. A nova ordem legal. Mulheres na Constituinte. Rio de Janeiro: NEM/PUC, 1989.
- TABAK, Fanny. A mulher Brasileira no Congresso Nacional. Brasília: Câmara dos Deputados, 1989.
- TABAK, Fanny. Participação política da mulher no Brasil. Seminário Nacional Gênero e Relações de Poder. Salvador: NEIM/UFBA/Ministerio de Relaciones Exteriores, 1994.
- TARRÉS, Maria Luisa. Hacia un equilibrio de la ética y la negociación. Revista Debate Feminista. Vol. 7. México, Marzo, 1993.
- TAVARES, Luiz Henrique Dias. História da Bahia. São Paulo: Ática/INL, 1979.
- TEIXEIRA, Elenaldo Celso. Representação política e participação popular. In.

- NETO, Joviniano de Carvalho (org). Eleição, democracia e cidadania. Salvador: OEA/UFBa/EGBa, 1990.
- THOMPSON, E.P. A formação da classe operária inglesa. Vol. I. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987.
- TOSCANO, Moema. A mulher na política. In. TABAK, Fanny y TOSCANO, Moema (org). Mulher e política. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1982.
- WEBER, Max. Economia y sociedad. Esbozo de sociologia comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- WEINBAUM, Batya. El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo. Madrid: Siglo Veintiuno, 1978.
- YOUNG, Iris Marion. A imparcialidade e o público cívico. Algumas implicações das críticas feministas da teoria moral e política. In. BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (org). op. cit.

## 2. Periódicos:

- Periódico Tribuna da Bahia. Salvador/Ba. 14/10/86 (Suplemento eleições 86).
- Periódico A Tarde. Salvador/Ba. 03/10/1990 (cuaderno especial "Eleições 90")  
02/10/1994, 12/10/1994, 14/10/1994
- Periódico Folha de São Paulo. São Paulo. 01/10/1990 (Cuaderno Especial),  
06/06/1994, 18/10/1994
- Periódico Folha do Interior. Bahia. Febrero/marzo/1992
- Periódico Folha de Barreiras. Barreiras/Ba. 01 a 15/06/1984
- Periódico La Jornada. México. 13/10/1995
- Periódico FEMEA. Brasília. Números 19 (septiembre/1994), 21 (noviembre/1994);  
22 (diciembre/1994); 23 (enero/1995); 24 (febrero/1995);  
25 (marzo/1995).

Revista *Veja*. São Paulo. Agosto/sept. 1994

*Cadernos do Terceiro Mundo*. São Paulo. Enero/1995

*Diário do Congresso Nacional*. Brasília: Centro de Documentação e Informação/  
Coordenação de Estudos Legislativos. 12/05/1956; 16/04/1958, 15/05/1963,  
31/05/1989, 09/03/1990

*Diário da Constituinte*. Brasília: Congresso Nacional. 04/06/1987, 13/02/1987

*Diário Oficial do Estado da Bahia*. Salvador. 22/04/1987, 08/03/1988,  
15/03/1991, 02/04/1991

*Periódico del Comité Electoral de Amabilia Almeida*, 1986

### 3. Otros documentos:

*Boletins Electorales*. Resultado de las elecciones para el Senado y Cámara de  
Diputados. Servicio de Documentación y divulgación del Tribunal Regional  
Electoral de Bahia. Años de: 1954, 1958, 1962, 1966, 1970, 1974, 1978, 1982,  
1986, 1990

*Alerta Mulher*. Frente Popular. 1990

*Actas de la Asamblea Legislativa de Bahia*: 11/03/1991, 10/03/1992, 03/11/1992,  
01/04/1993, 08/03/1994

*Constituição da República Federativa do Brasil*. Brasília: Congresso Nacional,  
1988.

*Declaração das mulheres brasileiras para a Conferencia Mundial sobre a  
Mulher*. Rio de Janeiro, 1995